

AXA WORLD FUNDS

(SICAV)

FONDO DE INVERSIÓN LUXEMBURGUÉS



Folleto

31 DE DICIEMBRE DE 2025



BNP PARIBAS
ASSET MANAGEMENT

Índice

Descripción de los subfondos	3	Global Strategic Income	
ACT Biodiversity	7	(anteriormente denominado Global Strategic Bonds)	110
Clean Energy	9	Inflation Plus	112
ACT Europe Equity	11	Subordinated Bonds	114
ACT Eurozone Equity	13	US Credit Short Duration IG	116
ACT Factors – Climate Equity Fund	15	US Dynamic High Yield Bonds	118
ACT Human Capital	17	US Enhanced High Yield Bonds	120
Social (anteriormente denominado ACT Social Progress)	19	US High Yield Bonds	122
Emerging Markets Short Duration Bonds (anteriormente denominado ACT Emerging Markets Short Duration Bonds Low Carbon)	21	US Short Duration High Yield Bonds	124
ACT Green Bonds	23	Defensive European Equity	126
ACT Dynamic Green Bonds	25	Defensive Optimal Income	128
ACT Emerging Markets Bonds	27	Global Optimal Income	130
ACT US High Yield Bonds Low Carbon	29	Optimal Income	132
Multi Asset People & Planet	31	Global Dynamic Allocation	134
Digital Economy	33	Global Income Generation	136
Emerging Markets Responsible Equity QI	35	Global Income Generating Assets	138
Euro Selection	37	Europe Real Estate	140
Europe ex-UK MicroCap	39	Global Real Estate	141
Europe Independence	41	Global Flexible Property	143
Europe Small Cap	43	Selectiv' Infrastructure	145
Evolving Trends	44	Liquid Uncorrelated Alternative Return	147
Europe Equity	46	Información relativa a los costes de los subfondos	149
Sustainable Eurozone Equity	47	Descripción de los riesgos	154
Global Convertibles	49	Información adicional acerca de los derivados	167
Global Sustainable Equity	51	Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera	169
Italy Equity	52	Normas generales de inversión para los OICVM	172
People & Planet Equity	54	Invertir en los subfondos	177
Artificial Intelligence (anteriormente denominado AI & Metaverse)	56	Lucha contra el blanqueo de capitales	188
Global Small Cap Equity QI	58	La SICAV	189
Robotech	60	La Sociedad Gestora	191
Sustainable Equity QI	61	Información específica por país	196
Switzerland Equity	63	Términos con significados específicos	198
UK Equity	64		
US Growth	65		
AXA SPDB China A Opportunities	67		
Absolute Return Bonds	68		
Asian Short Duration Bonds	70		
Euro 7-10	72		
Euro Long Duration Bonds	74		
Euro Bonds	76		
Euro Buy and Maintain Sustainable Credit	78		
Euro Credit Plus	80		
Euro Credit Short Duration	82		
Euro Credit Total Return	84		
Euro Government Bonds	86		
Euro Inflation Bonds	88		
Euro Strategic Bonds	90		
Euro Sustainable Credit	92		
Global Buy and Maintain Credit	94		
Global Emerging Markets Bonds	96		
Global High Yield Bonds	98		
Global Inflation Bonds	100		
Global Inflation Bonds RedEx	102		
Global Inflation Short Duration Bonds	104		
Global Responsible Aggregate	106		
Global Short Duration Bonds	108		

Descripción de los subfondos

Todos los fondos descritos en las siguientes páginas son subfondos de AXA World Funds. El cometido de AXA World Funds es, a través de sus subfondos, brindar a los inversores acceso a una diversa gama de inversiones, estrategias y mercados financieros a nivel mundial.

A partir de la siguiente página se exponen los objetivos y la política de inversión de cada subfondo. Además, todos los subfondos están sujetos a las políticas y restricciones generales de inversión que figuran al final de la sección «Descripción de los subfondos», en particular en la sección «Normas generales de inversión de los OICVM».

La Sociedad Gestora, responsable de la gestión general de AXA World Funds, y los gestores de inversión, encargados de la gestión diaria de los subfondos, son todas empresas del Grupo BNP Paribas. En las secciones «La SICAV» y «La Sociedad Gestora» encontrará más información acerca de AXA World Funds y otros proveedores de servicios.

Mensaje para posibles inversores

Todas las inversiones entrañan riesgos

Invertir en AXA World Funds entraña riesgos, entre ellos la posibilidad de perder el capital invertido. AXA World Funds no puede garantizar la rentabilidad ni el rendimiento futuro de las acciones. Para obtener más información, consulte la sección «Descripción de los riesgos».

Antes de invertir en un subfondo, los inversores deben analizar en qué medida los objetivos y los riesgos de este se adecuan a sus propias circunstancias financieras y a su tolerancia al riesgo de la inversión. Asimismo, deben informarse acerca de las disposiciones jurídicas, fiscales y de cambio de divisas que afecten a su inversión, como las vigentes en las jurisdicciones en las que viven o tienen su residencia fiscal. Recomendamos a todos los inversores que consulten con un asesor de inversiones y un asesor fiscal antes de realizar cualquier inversión.

Quién puede invertir en los subfondos de AXA World Funds

Los subfondos de AXA World Funds solo están autorizados o inscritos en el registro público de determinados países. Las acciones no se ofrecerán ni venderán y este folleto no se distribuirá ni se publicará en ningún país, salvo en circunstancias que estén en conformidad con las leyes y normativas en vigor. Las acciones no están registradas en Estados Unidos; por lo que no se ofrecen a personas estadounidenses, inversores en planes de beneficios ni inversores canadienses sujetos a prohibiciones, según las definiciones de este folleto.

Para obtener más información acerca de las restricciones aplicables a los accionistas, así como de los subfondos y las clases de acciones en los que es posible invertir, consulte el apartado «Clases de acciones disponibles» en la sección «Invertir en los subfondos».

En qué información confiar

Al decidir si invertir o no en cualquiera de estos subfondos, los inversores deben basarse únicamente en la información de este folleto, el documento de Datos Fundamentales para el Inversor (DFI) correspondiente, los estatutos sociales y los últimos informes financieros. Al comprar acciones de cualquiera de estos subfondos, se considerará que los inversores han aceptado los términos establecidos en dichos documentos.

El conjunto de estos documentos contiene la única información aprobada sobre AXA World Funds y los subfondos. El Consejo de Administración es responsable de cualquier declaración o información acerca de AXA World Funds y sus subfondos contenida en estos documentos. En caso de incongruencia entre las diferentes traducciones de este folleto, prevalecerá la versión en inglés.

Inversiones sostenibles y promoción de características ESG

La SICAV y todos sus subfondos cumplen la Política de exclusión sectorial de AXA Investment Managers («AXA IM»), que abarca áreas como las armas controvertidas, los riesgos climáticos, las materias primas blandas, la protección del ecosistema y la deforestación y el tabaco, tal y como se describe en el documento de la política. Todos los subfondos que tienen la consideración de «productos Artículo 8» o «productos Artículo 9» de acuerdo con el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR») aplican la política de estándares medioambientales, sociales y de gobernanza (en adelante, los «Estándares ESG») de AXA IM, según la cual el gestor de inversiones se propone integrar los Estándares ESG en el proceso de inversión excluyendo determinados sectores, como las empresas que producen armas de fósforo blanco, y excluyendo las inversiones en títulos emitidos por empresas que violan las normas y estándares internacionales como los principios de la Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en graves incidentes ESG y las inversiones en emisores con una baja calidad de ESG. También se excluyen los instrumentos emitidos por países donde se observen categorías específicas graves de violaciones de los Derechos Humanos. Estas políticas (denominadas conjuntamente «Políticas») están disponibles en el sitio web:

<https://www.axa-im.com/our-policies-and-reports>. Los subfondos que aplican los Estándares ESG y/o que tienen un objetivo no financiero de superar la puntuación ESG de sus respectivos índices de referencia o universos de inversión y/o que promuevan las características ESG tienen la consideración de «productos Artículo 8» de acuerdo con el SFDR. Los subfondos que tienen un objetivo no financiero de inversión sostenible y están gestionados en consonancia con un enfoque de inversión sostenible y/o de impacto temático tienen la consideración de «productos Artículo 9» de acuerdo con el SFDR.

Todos los subfondos de la SICAV tienen la categoría de «Artículo 8» y «Artículo 9» tal y como se establece en el apéndice del subfondo correspondiente, exceptuando los subfondos incluidos en la siguiente lista, que no tienen la consideración de productos según el Artículo 8 o el Artículo 9: AXA WF US Dynamic High Yield Bonds, AXA WF Global Dynamic Allocation, AXA WF Global Income Generating Assets, AXA WF Europe Independence y AXA WF Liquid Uncorrelated Alternative Return.

Las inversiones subyacentes a estos productos financieros no tienen en cuenta los principales impactos adversos ni los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

El siguiente cuadro indica la clasificación «Artículo 8» o «Artículo 9» de acuerdo con el SFDR para cada subfondo en cuestión:

Nombre del subfondo	Categoría según el SFDR	Nombre del subfondo	Categoría según el SFDR
AXA WF ACT Biodiversity	Artículo 9	AXA WF Euro Long Duration Bonds	Artículo 8
AXA WF Clean Energy	Artículo 9	AXA WF Euro Bonds	Artículo 8
AXA WF ACT Europe Equity	Artículo 9	AXA WF Euro Buy and Maintain Sustainable Credit	Artículo 8
AXA WF ACT Eurozone Equity	Artículo 9	AXA WF Euro Credit Plus	Artículo 8
AXA WF ACT Factors – Climate Equity Fund	Artículo 9	AXA WF Euro Credit Short Duration	Artículo 8
AXA WF ACT Human Capital	Artículo 9	AXA WF Euro Credit Total Return	Artículo 8
AXA WF Social	Artículo 9	AXA WF Euro Government Bonds	Artículo 8
AXA WF Emerging Markets Short Duration Bonds	Artículo 8	AXA WF Euro Inflation Bonds	Artículo 8
AXA WF ACT Green Bonds**	Artículo 9	AXA WF Euro Strategic Bonds	Artículo 8
AXA WF ACT Dynamic Green Bonds**	Artículo 9	AXA WF Euro Sustainable Credit	Artículo 8
AXA WF ACT Emerging Markets Bonds	Artículo 9	AXA WF Global Buy and Maintain Credit	Artículo 8
AXA WF ACT US High Yield Bonds Low Carbon	Artículo 8	AXA WF Global Emerging Markets Bonds	Artículo 8
AXA WF Multi Asset People & Planet**	Artículo 9	AXA WF Global High Yield Bonds	Artículo 8
AXA WF Digital Economy	Artículo 8	AXA WF Global Inflation Bonds	Artículo 8
AXA WF Emerging Markets Responsible Equity QI	Artículo 8	AXA WF Global Inflation Bonds Redex	Artículo 8
AXA WF Euro Selection	Artículo 8	AXA WF Global Inflation Short Duration Bonds	Artículo 8
AXA WF Europe Ex-UK MicroCap	Artículo 8	AXA WF Global Responsible Aggregate	Artículo 8
AXA WF Europe Small Cap	Artículo 8	AXA WF Global Short Duration Bonds	Artículo 8
AXA WF Evolving Trends	Artículo 8	AXA WF Global Strategic Income	Artículo 8
AXA WF Europe Equity	Artículo 8	AXA WF Inflation Plus	Artículo 8
AXA WF Sustainable Eurozone Equity	Artículo 8	AXA WF Subordinated Bonds	Artículo 8
AXA WF Global Convertibles	Artículo 8	AXA WF US Credit Short Duration IG	Artículo 8
AXA WF Global Sustainable Equity	Artículo 8	AXA WF US Enhanced High Yield Bonds	Artículo 8
AXA WF Italy Equity	Artículo 8	AXA WF US High Yield Bonds	Artículo 8
AXA WF People & Planet Equity	Artículo 9	AXA WF US Short Duration High Yield Bonds	Artículo 8
AXA WF Artificial Intelligence	Artículo 8	AXA WF Defensive European Equity	Artículo 8
AXA WF Global Small Cap Equity QI	Artículo 8	AXA WF Defensive Optimal Income	Artículo 8
AXA WF Robotech	Artículo 8	AXA WF Global Optimal Income	Artículo 8
AXA WF Sustainable Equity QI	Artículo 8	AXA WF Optimal Income	Artículo 8
AXA WF Switzerland Equity	Artículo 8	AXA WF Global Income Generation	Artículo 8
AXA WF UK Equity	Artículo 8	AXA WF Europe Real Estate	Artículo 8
AXA WF US Growth	Artículo 8	AXA WF Global Real Estate	Artículo 8
AXA WF AXA SPDB China A Opportunities	Artículo 8	AXA WF Global Flexible Property	Artículo 8
AXA WF Absolute Return Bonds	Artículo 8	AXA WF Selectiv' Infrastructure	Artículo 8
AXA WF Asian Short Duration Bonds	Artículo 8		
AXA WF Euro 7-10	Artículo 8		

Cuando los subfondos anteriores con categoría de «Artículo 8» promueven características medioambientales, cabe señalar que en este momento no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles tal y como se definen en el Reglamento de taxonomía de la UE y la adaptación de la cartera con dicho Reglamento de taxonomía de la UE no se calcula (con la excepción de los subfondos de la siguiente tabla). Por lo tanto, el principio de «no perjudicar significativamente» no se aplica a ninguna inversión de estos subfondos en estos momentos.

Cuando los subfondos anteriores con categoría de «Artículo 9» no se centran en el aspecto medioambiental (es decir, AXA WF – Social y AXA WF – ACT Human Capital), sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cuando los subfondos anteriores con categoría de «Artículo 9» invierten en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental, están obligados a divulgar determinada información acerca de los objetivos medioambientales estipulados en el Reglamento de taxonomía de la UE para los que contribuyen las inversiones de los subfondos y acerca de las inversiones en actividades económicas consideradas como medioambientalmente sostenibles de acuerdo con el Reglamento de taxonomía de la UE.

Estos subfondos tienen en cuenta los siguientes objetivos medioambientales estipulados en el Artículo 9 del Reglamento de taxonomía de la UE: los subfondos anteriores identificados con un asterisco (*) tienen en cuenta la reducción del cambio climático y los subfondos identificados con dos asteriscos (**) tienen en cuenta la reducción y la adaptación al cambio climático. Para contribuir a dichos objetivos, se espera que estos subfondos inviertan en actividades económicas aptas de acuerdo con la taxonomía de la UE, incluidas, entre otras, aquellas que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.

En consonancia con el estado actual del SFDR y/o el Reglamento de taxonomía de la UE, los gestores de inversiones actualmente se aseguran de que dichas inversiones de estos subfondos contribuyan a los objetivos anteriormente mencionados, sin perjudicar significativamente cualquier otro objetivo sostenible de la siguiente manera:

- *En lo que se refiere al SFDR:* Estos subfondos aplican Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG y enfoques selectivos de inversión adicionales basados en la puntuación ESG, los indicadores ESG o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) a la hora de configurar la cartera y en los procesos de inversión, según lo detallado en el anexo SFDR de cada subfondo correspondiente. El principio de «no perjudicar significativamente» se considera a través de las políticas de exclusión de los riesgos ESG más importantes y la exclusión de emisores con un impacto negativo considerable en los ODS de la ONU o que tengan una calificación ESG de CCC. Las políticas de gestión activa son una mitigación de riesgo adicional de los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas acerca de temas de sostenibilidad y gobernanza.
- *En lo que se refiere al Reglamento de taxonomía de la UE:* AXA IM se basa en un proveedor externo para identificar las actividades económicas que contribuyen sustancialmente a la reducción o la adaptación al cambio climático, «no perjudican significativamente» a ninguno de los otros objetivos medioambientales, cumplen con las salvaguardas sociales y de gobernanza mínimas y con los criterios técnicos de evaluación sobre los objetivos medioambientales de reducción y/o adaptación al cambio climático.

El mínimo de inversiones subyacentes medioambientalmente sostenibles de los subfondos con categoría de «Artículo 9» y algunos subfondos de «Artículo 8» que inviertan en activos sostenibles según el SFDR debería representar el 0 % de los activos de cada subfondo (incluidas las actividades de habilitación y transición), con la excepción de los subfondos de la siguiente tabla:

Subfondos	Adaptación con la taxonomía
AXA WF - ACT Dynamic Green Bonds	5 %
AXA WF - ACT Green Bonds	5 %
AXA WF – Multi Asset People & Planet	1 %

A pesar del porcentaje mínimo de inversiones medioambientalmente sostenibles que indica la anterior tabla, el porcentaje mínimo de inversiones en actividades de habilitación y transición está fijado actualmente en un 0 %.

Los datos ESG utilizados en el proceso de inversión de los subfondos que tienen la categoría de «Artículo 8» o «Artículo 9» de acuerdo con el SFDR se basan en metodologías ESG que dependen, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Dichos datos son subjetivos y pueden variar con el tiempo. A pesar de determinadas iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por ende, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG similares pero que deberían distinguirse dado que su método de cálculo puede ser diferente. Las distintas metodologías ESG de AXA IM aquí descritas pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta (entre otros) cualquier mejora en la disponibilidad y la fiabilidad de los datos, o cualquier desarrollo de normativas u otros marcos o iniciativas externos.

La clasificación de la SICAV de acuerdo con el SFDR puede estar sujeta a ajustes y modificaciones, ya que el SFDR ha entrado en vigor recientemente y determinados aspectos del SFDR pueden estar sujetos a interpretaciones nuevas y/o diferentes a las existentes en la fecha de este folleto. Como parte de la evaluación en curso y el proceso actual de clasificación de sus productos financieros de acuerdo con el SFDR, la Sociedad Gestora se reserva el derecho, de conformidad con y dentro de los límites de la normativa aplicable y de la documentación legal de la SICAV, de actualizar la clasificación de los subfondos cada cierto tiempo para reflejar cambios en la práctica del mercado, sus propias interpretaciones, leyes o reglamentos relacionados con el SFDR o reglamentos delegados actualmente aplicables, comunicaciones de autoridades nacionales o europeas o decisiones judiciales que aclaren interpretaciones del SFDR. Se recuerda a los inversores que no deben basar sus decisiones de inversión únicamente en la información presentada de acuerdo con el SFDR.

La lista de subfondos que han obtenido el sello Towards Sustainability Label (Bélgica) y los estándares de calidad 2023 correspondientes que cumplen están disponibles en el siguiente sitio web: [Estándar de calidad | Towards Sustainability](#). Las exclusiones del sello Towards Sustainability Label cubren, en particular, el carbón, el petróleo y el gas, la generación de energía, así como el tabaco, las armas controvertidas y las normas y estándares internacionales. Se aplican exclusiones adicionales a los instrumentos de deuda pública con criterios de exclusión específicos basados en los indicadores de gobernanza de la tierra del Banco Mundial aplicados a todas las economías con criterios de exclusión adicionales para los países de altos ingresos, en particular basados en tratados y convenios internacionales.

La lista de subfondos que han obtenido el sello francés de inversión socialmente responsable está disponible en el siguiente sitio web: [Liste des fonds labellisés - Label ISR \(labeledisr.fr\)](#) y las directrices del sello de inversión socialmente responsable relacionadas con las que cumplen (directrices de inversión socialmente responsable con fecha del 1 de marzo de 2024, que pueden modificarse de vez en cuando) están disponibles en el siguiente sitio web: [Critères d'attribution \(labeledisr.fr\)](#). El sello de inversión socialmente responsable cubre, en particular, las exclusiones sociales relacionadas con armas controvertidas, incumplimiento de la Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el tabaco, las exclusiones medioambientales relacionadas con el petróleo y el gas no convencionales, así como el desarrollo de nuevos proyectos convencionales y/o no convencionales, y la producción de electricidad; y las exclusiones relacionadas con la gobernanza basadas en la lista de la UE de jurisdicciones no cooperativas, así como las listas negras y grises del Grupo de Acción Financiera Internacional. También se excluyen los bonos soberanos emitidos por países que no cumplen los criterios mínimos de elegibilidad según la lista de la UE de jurisdicciones no cooperativas, las listas negra y gris del Grupo de Acción Financiera Internacional y el Índice de Percepción de la Corrupción.

Por último, la lista de subfondos que han obtenido el sello Greenfin (Francia) y las directrices relacionadas con los mismos que cumplen los subfondos están disponibles en el siguiente sitio web: [Le label Greenfin | Ministère de la Transition Écologique et de la Cohésion des Territoires \(ecologie.gouv.fr\)](#). Las exclusiones específicas relacionadas con el medio ambiente del sello Greenfin aplicables a los activos que no son bonos verdes cubren, en particular, el petróleo y el gas, la generación de energía, así como los sistemas de captura y almacenamiento de carbono, la incineración sin recuperación de energía, la eficiencia energética para fuentes de energía no renovables y la silvicultura. Las empresas expuestas a controversias también se excluyen sistemáticamente.

ACT Biodiversity

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir la revalorización de su inversión a largo plazo, en USD, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable, y un objetivo de inversión sostenible para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos productos y servicios estén alineados con los objetivos definidos por uno o más ODS, y actuando de manera positiva por la biodiversidad reduciendo o limitando el impacto negativo que tienen las actividades humanas sobre la biodiversidad, así como aplicando un enfoque de impacto.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y de acuerdo con el índice MSCI AC World Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia») con fines exclusivamente comparativos. El gestor de inversiones puede disponer plenamente sobre la composición de la cartera del subfondo y puede exponerla a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia. No existe ninguna restricción sobre la desviación que pueden registrar la cartera y la rentabilidad del subfondo con respecto a las del índice de referencia. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no está en línea con el objetivo de inversión sostenible del subfondo, pero se utiliza como referencia para su objetivo financiero.

El subfondo invierte por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en renta variable y valores vinculados a la renta variable de empresas de todo el mundo de cualquier capitalización bursátil que apoyan la preservación de la biodiversidad.

El subfondo podrá invertir hasta un 10 % en acciones A cotizadas en Shanghai-Hong Kong Stock Connect.

El subfondo también podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC clasificados como productos de Artículo 9 según el SFDR (excluidos fondos del mercado monetario).

El subfondo pretende alcanzar sus objetivos invirtiendo en empresas sostenibles que respaldan a largo plazo los Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en Hambre cero (ODS 2), Agua limpia y saneamiento (ODS 6), Producción y consumo responsables (ODS 12), Vida submarina (ODS 14) y Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15).

El subfondo adopta el enfoque de impacto de AXA IM para los activos cotizados, disponible en [Nuestros informes, políticas y metodologías de sostenibilidad | AXA IM Corporate](#).

Asimismo, el subfondo adopta obligatoriamente en todo momento un enfoque selectivo Best-in-Universe de inversión medioambientalmente responsable. **En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la inversión sostenible.**

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados (como futuros y opciones) a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera únicamente.

El subfondo no usará permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera y de cobertura, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818, seguido por un segundo filtro Best-in-Universe sobre los indicadores ODS; 2) una combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales según un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas, haciendo hincapié en los beneficios a medio y largo plazo de empresas que cumplan los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza, y respeten los principios definidos en la Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones internacionales
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- ESG
- Mercados emergentes
- Inversiones en sectores o clases de activos específicos
- Inversiones de impacto
- Inversión a través del programa Stock Connect

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 9.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Creación 11 de abril de 2022.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—
E	—	1,50 %	0,50 %	0,75 %
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
G	—	0,60 %	0,50 %	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
N	2,00 %	1,50 %	0,50 %	1,00 %
U	5,50 %	0,75 %	0,50 %	0,75 %
X	—	0,30 %	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
ZI	—	0,50 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

AXA World Funds — Clean Energy

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo La revalorización de su inversión a largo plazo, en USD, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable, y un objetivo de inversión sostenible para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos productos y servicios estén alineados con los objetivos definidos por uno o más ODS que abordan el cambio climático, aplicando un enfoque de impacto.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y de acuerdo con el índice MSCI AC World Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia») con fines exclusivamente comparativos. El gestor de inversiones puede disponer plenamente sobre la composición de la cartera del subfondo y puede exponerla a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia. No existe ninguna restricción sobre la desviación que pueden registrar la cartera y la rentabilidad del subfondo con respecto a las del índice de referencia. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no está en línea con el objetivo de inversión sostenible del subfondo, pero se utiliza como referencia para su objetivo financiero.

El subfondo invierte por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en renta variable y valores vinculados a la renta variable de empresas de todo el mundo de cualquier capitalización bursátil que abordan el cambio climático, especialmente a través de sus productos y servicios que facilitan el transporte con bajas emisiones de carbono, el desarrollo de la energía renovable y la red eléctrica y la eficiencia energética. Su oferta incluye, por ejemplo, soluciones tecnológicas, infraestructura básica y equipo especializado.

El subfondo podrá invertir hasta un 10 % en acciones A cotizadas en Shanghai-Hong Kong Stock Connect.

El subfondo también podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC clasificados como productos de Artículo 9 según el SFDR (excluidos fondos del mercado monetario).

El subfondo pretende alcanzar sus objetivos invirtiendo en empresas sostenibles que respaldan a largo plazo los Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en Energía asequible y no contaminante (ODS 7), Infraestructura sostenible y fiable (ODS 9), Ciudades y comunidades más sostenibles (ODS 11) y Acción urgente por el clima (ODS 13).

El subfondo adopta el enfoque de impacto de AXA IM para los activos cotizados, disponible en [Nuestros informes, políticas y metodologías de sostenibilidad | AXA IM Corporate](#).

Asimismo, el subfondo adopta obligatoriamente en todo momento un enfoque selectivo Best-in-Universe de inversión medioambientalmente responsable.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la inversión sostenible.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados (como futuros y opciones) a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera únicamente.

El subfondo no usará permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera y de cobertura, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818, seguido por un segundo filtro Best-in-Universe basado en los indicadores ODS; 2) una combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales según un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas, haciendo hincapié en los beneficios a medio y largo plazo de empresas que cumplan los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza, y respeten los principios definidos en la Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones internacionales
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- ESG
- Mercados emergentes
- Inversiones en sectores o clases de activos específicos
- Inversiones de impacto
- Inversión a través del programa Stock Connect

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 9.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Creación 14 de diciembre de 2018.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año			
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	CDSC*
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—	—
BE	—	1,50 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
BL	—	1,50 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
BR	1,00 %	0,60 %	0,50 %	—	—
E	—	1,50 %	0,50 %	0,75 %	—
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—	—
G	—	0,60 %	0,50 %	—	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
N	2,00 %	1,50 %	0,50 %	1,00 %	—
U	5,50 %	0,75 %	0,50 %	0,75 %	—
ZD	2,00 %	0,75 %	0,50 %	0,15 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos».

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo medio diario de la clase de acciones BL o BE.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión.

ACT Europe Equity

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo La revalorización de su inversión a largo plazo, en EUR, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable, y un objetivo de inversión sostenible para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio y/o prácticas operativas estén alineados con los objetivos definidos por uno o más ODS.

Estrategia de inversión El subfondo pretende aprovechar oportunidades en mercados europeos de renta variable, invirtiendo principalmente en títulos que forman parte del universo del índice de referencia MSCI Europe Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia»). El gestor de inversiones también tiene en cuenta la asignación geográfica y sectorial del índice de referencia. Sin embargo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable, ya que la cartera invierte en una cantidad de títulos de renta variable relativamente pequeña y el gestor de inversiones, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en sectores y países en comparación con la composición del índice de referencia, así como invertir en títulos que no forman parte de este último. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no está en línea con el objetivo de inversión sostenible del subfondo, pero se utiliza como referencia para su objetivo financiero.

El subfondo invierte en títulos de renta variable de cualquier capitalización bursátil (incluidas pequeñas y microempresas).

En concreto, el subfondo invierte en todo momento principalmente en renta variable de empresas cotizadas o domiciliadas en Europa.

El subfondo también podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en participaciones de OICVM u otros OIC clasificados como productos de Artículo 9 según el SFDR (excluidos los fondos del mercado monetario).

El objetivo del subfondo es apoyar a largo plazo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en su dimensión social y medioambiental.

El subfondo adopta obligatoriamente en todo momento un enfoque selectivo de inversión social y medioambientalmente responsable Best-in-Universe.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la inversión sostenible.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera únicamente.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-30 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818, seguido por un segundo filtro Best-in-Universe sobre los indicadores ODS; 2) una combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales. La cartera está relativamente concentrada y basada en las perspectivas de las empresas en lugar de optar por criterios sectoriales o de países. El proceso de selección de títulos está basado en un análisis riguroso del

modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- ESG
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 9.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta Eurex.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 9 de marzo de 2001.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—
E	—	1,50 %	0,50 %	0,75 %
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

ACT Eurozone Equity

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo La revalorización de su inversión a largo plazo, en EUR, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable, y un objetivo de inversión sostenible para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio y/o prácticas operativas estén alineados con los objetivos definidos por uno o más ODS.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en el mercado de renta variable de la zona euro, invirtiendo al menos un 20 % de su patrimonio neto en renta variable de empresas que forman parte del universo del índice de referencia EURO STOXX Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en países, sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no está en línea con el objetivo de inversión sostenible del subfondo, pero se utiliza como referencia para su objetivo financiero.

El subfondo invierte en renta variable de empresas de todos los tamaños domiciliadas en la zona euro.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos el 75 % de su patrimonio neto en títulos y derechos aptos para PEA (plan de ahorro en acciones) emitidos por empresas registradas en el Espacio Económico Europeo (EEE) y al menos un 60 % de los mismos en los mercados de la zona euro. El subfondo no invertirá más del 10 % de su patrimonio neto en renta variable de empresas no domiciliadas en la zona euro, incluidos los países de los mercados emergentes.

El subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en participaciones de OICVM u otros OIC clasificados como productos de Artículo 9 según el SFDR (excluidos los fondos del mercado monetario).

El subfondo busca invertir en renta variable de empresas cotizadas en la zona euro que contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas en su dimensión social y medioambiental.

El subfondo adopta obligatoriamente en todo momento un enfoque selectivo de inversión social y medioambientalmente responsable Best-in-Universe.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la inversión sostenible.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera únicamente.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818, seguido por un segundo filtro Best-in-Universe sobre los indicadores ODS; 2) una combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales y un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas, con especial énfasis en su capacidad de ofrecer un mayor potencial de crecimiento, ya que están especializadas en productos y servicios de una gama de necesidades ecológicas y sociales.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- ESG

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 9.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa Euronext Paris.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Otros Apto para PEA.

Creación 3 de noviembre de 2010.

Gastos no recurrentes máximos detráidos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detráidos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—
E	—	1,50 %	0,50 %	0,75 %
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

ACT Factors – Climate Equity Fund

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Tratar de lograr 1/ una rentabilidad a largo plazo superior a la del índice MSCI AC World Total Return Net (el «índice de referencia») con un perfil de volatilidad inferior al del índice de referencia, y 2/ un objetivo de inversión sostenible obteniendo una exposición a empresas que participen en la lucha contra el cambio climático o la transición energética hacia recursos más verdes, con el fin de alinearse progresivamente con los objetivos del Acuerdo de París, complementado con la compensación total o parcial de las emisiones de carbono del subfondo.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y pretende alcanzar su objetivo financiero invirtiendo principalmente en una cesta bien diversificada de valores de renta variable mundial emitidos en los países que componen el índice de referencia. El universo de inversión del subfondo puede extenderse a títulos de renta variable cotizados en países admisibles del índice de referencia que no sean componentes del mismo.

Basándose en sus convicciones, el gestor de inversiones podrá adoptar posiciones de sobreponderación o infraponderación frente al índice de referencia, lo que significa que se espera que la desviación con respecto a dicho índice sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado, la rentabilidad del subfondo podrá ser similar a la del índice de referencia. Esto podría producirse, por ejemplo, cuando las rentabilidades de las acciones van casi de la mano de los beneficios, el nivel de riesgo macroeconómico es bajo y la rentabilidad del mercado de renta variable es muy similar a la de los factores de calidad y baja volatilidad que persigue el gestor de inversiones.

Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no tiene la consideración de índice de referencia de transición climática o alineado con el acuerdo de París de la UE de acuerdo con el capítulo 3a del título III del Reglamento (UE) 2016/1011, pero se utiliza como referencia para los objetivos del subfondo.

En concreto, el subfondo invierte en renta variable y títulos vinculados a la renta variable de empresas de cualquier capitalización, con una inversión mínima del 51 % del patrimonio neto en renta variable en todo momento.

El subfondo también podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC clasificados como productos de Artículo 9 según el SFDR (excluidos los fondos del mercado monetario).

El gestor de inversiones se basa en modelos cuantitativos propios que incorporan datos tanto financieros como no financieros para seleccionar valores para el subfondo. El enfoque del gestor de inversiones a la hora de construir una cartera es mayormente sistemático y la estructura de la cartera se optimiza de tal manera que cumpla el objetivo de inversión. La optimización está diseñada para considerar la exposición a factores de cada título junto con su intensidad de emisiones de carbono. El gestor de inversiones aplica un enfoque de «mejora de calificación ESG».

Además, el Gestor de Inversiones equilibra la descarbonización con inversiones en la economía con bajas emisiones de carbono al centrarse en la exposición a proveedores de soluciones climáticas y centrándose en empresas comprometidas en una descarbonización y un proceso de transición para alinearse progresivamente con los objetivos del Acuerdo de París.

Este proceso inclina la cartera hacia títulos con puntuaciones ESG más altas y menor intensidad de carbono, manteniendo al mismo tiempo la exposición a factores deseada. La decisión de mantener, comprar o vender un valor se basa tanto en datos financieros como no financieros.

El subfondo aplica obligatoriamente en todo momento un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable Best-in-Class.

Asimismo, el gestor de inversiones pone en práctica una estrategia de compensación de las emisiones de carbono mediante el uso de certificados VER (Reducción Verificada de las Emisiones, por sus siglas en inglés), un tipo de créditos de carbono que AXA Investment Managers GS Limited mantiene.

La lista de proyectos de VER subyacentes que el gestor de inversiones ha seleccionado, así como su descripción y la información sobre los certificados, está disponible en: <https://www.axa-im.com/fund-centre>.

El gestor de inversiones asignará con frecuencia un porcentaje de las comisiones de gestión que recibe a la compensación de las emisiones de carbono del subfondo recurriendo a un intermediario, como Climate Seed (<https://climateseed.com>), que llevará a cabo la compensación con el registro central que emite la confirmación y un certificado de compensación de las emisiones de carbono.

Los accionistas pueden encontrar más información sobre la huella de carbono de la cartera del subfondo y la compensación de las emisiones de carbono del subfondo en el informe mensual disponible en <https://www.axa-im.com/fund-centre>.

Si desea más información sobre la inversión sostenible y el mecanismo de compensación de las emisiones de carbono, consulte el anexo SFDR correspondiente del subfondo.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera únicamente.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-25 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión Al seleccionar títulos individuales, el gestor de inversiones aplica un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo de inversión sostenible admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818, seguido por un segundo filtro Best-in-Universe sobre los indicadores ODS; 2) selección de valores del universo de inversión utilizando un proceso mayormente sistemático para realizar un análisis riguroso de los datos financieros y no financieros de las empresas con especial hincapié en la calidad de los beneficios y la volatilidad del precio de la acción. Por último, el gestor de inversiones tratará de compensar (parcial o totalmente) las emisiones de carbono restantes del Fondo.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones internacionales
- ESG
- Método y modelo
- Riesgo asociado a la medición y compensación de las emisiones de carbono

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Artículo 9.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Creación 16 de agosto de 2021.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año			Gastos detraídos del subfondo en condiciones específicas
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	Comisión de éxito
A	5,50 %	0,70 %	0,50 %	—	—
AX	5,50 %	0,44 %	0,50 %	—	—
E	—	0,70 %	0,50 %	0,25 %	—
F	2,00 %	0,50 %	0,50 %	—	—
G	—	0,44 %	0,50 %	—	—
I	—	0,44 %	0,50 %	—	—
M	—	0,20 %	0,50 %	—	—
ZI	—	0,44 %	0,50 %	—	—
ZF	2,00 %	0,50 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora dedica una parte de las comisiones de gestión a la compensación de las emisiones de carbono del subfondo. Las comisiones de compensación de las emisiones de carbono están diseñadas para cubrir los gastos asociados al servicios de compensación de emisiones de carbono, así como los costes de adquisición de VER, e incluye todos los costes administrativos relativos al mantenimiento de los VER. Representarán, como máximo, un 0,20 % del patrimonio neto del subfondo, IVA incluido cuando corresponda.

ACT Human Capital

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo La revalorización de su inversión a largo plazo, en EUR, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable, y un objetivo de inversión sostenible para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio y/o prácticas operativas estén alineados con los objetivos definidos por uno o más ODS y que creen un valor financiero y social, haciendo hincapié en la gestión del capital humano.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con un proceso de Inversión Responsable (IR) con el fin de capturar oportunidades en el mercado europeo de renta variable, principalmente invirtiendo en renta variable de empresas que forman parte del universo de un índice de referencia constituido en un 50 % por el índice STOXX Europe Small 200 Total Return Net y en otro 50 % por el índice STOXX Europe Mid 200 Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en países, sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no está en línea con el objetivo de inversión sostenible del subfondo, pero se utiliza como referencia para su objetivo financiero.

El subfondo invierte principalmente en renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización domiciliadas o que coticen en la zona geográfica europea y que, en opinión del gestor de inversiones, tengan un rendimiento superior a la media en lo que respecta a la gestión del capital humano.

El subfondo también podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario y hasta un 10 % en bonos, incluidos bonos convertibles.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC clasificados como productos de Artículo 9 según el SFDR (excluidos fondos del mercado monetario).

El subfondo pretende respaldar a largo plazo los ODS de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en los temas sociales, como la educación de calidad (ODS 4) y la promoción del trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8).

El subfondo adopta obligatoriamente en todo momento un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable Best-in-Class.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la inversión sostenible.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera únicamente.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia de transición climática según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818, seguido por un segundo filtro Best-in-Class, diseñado para eliminar los peores emisores del universo de inversión basándose en sus puntuaciones extrafinancieras calculadas según la metodología de puntuación ESG de AXA IM y utilizando criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (inversión responsable) haciendo hincapié en las mejores prácticas en materia de gestión del capital humano, tales como la creación y la estabilidad de los empleos, la formación y el desarrollo, la gestión del rendimiento y los mecanismos de recompensa, la precariedad y la rotación; 2) un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- ESG

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 9.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta Eurex.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 30 de octubre de 2007.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	2,00 %	0,50 %	—
E	—	2,00 %	0,50 %	0,50 %
F	2,00 %	1,00 %	0,50 %	—
I	—	0,80 %	0,50 %	—
ZF	2,00 %	1,00 %	0,50 %	—
ZI	—	0,50 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Social (anteriormente denominado ACT Social Progress)

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo La revalorización de su inversión a largo plazo, en USD, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable, y un objetivo de inversión sostenible para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos productos y servicios estén alineados con los objetivos definidos por uno o más ODS que fomentan el progreso social mejorando la calidad de vida y el acceso a las necesidades básicas.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y de acuerdo con el índice MSCI AC World Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia») con fines exclusivamente comparativos. El gestor de inversiones puede disponer plenamente sobre la composición de la cartera del subfondo y puede exponerla a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia. No existe ninguna restricción sobre la desviación que pueden registrar la cartera y la rentabilidad del subfondo con respecto a las del índice de referencia. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no está en línea con el objetivo de inversión sostenible del subfondo, pero se utiliza como referencia para su objetivo financiero.

El subfondo invierte por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en renta variable y valores vinculados a la renta variable de empresas de todo el mundo de cualquier capitalización bursátil que contribuyan al progreso social.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en acciones A chinas cotizadas en Shanghai-Hong Kong Stock Connect. El subfondo también podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC clasificados como productos de Artículo 9 según el SFDR (excluidos fondos del mercado monetario).

El subfondo pretende alcanzar sus objetivos invirtiendo en empresas sostenibles que respaldan a largo plazo los Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en Fin de la pobreza (ODS 1), Hambre cero (ODS 2), Salud y bienestar (ODS 3), Educación de calidad (ODS 4), Igualdad de género (ODS 5), Agua limpia y saneamiento (ODS 6), Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), Industria, innovación e infraestructura (ODS 9), Reducción de las desigualdades (ODS 10), Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) y Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16).

De este modo, el subfondo adopta el enfoque de impacto de AXA IM para los activos cotizados, disponible en [Nuestros informes, políticas y metodologías de sostenibilidad | AXA IM Corporate](#).

El subfondo adopta obligatoriamente en todo momento un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable Best-in-Class.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la inversión sostenible.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera únicamente.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia de transición climática según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818, seguido por un segundo filtro Best-in-Universe sobre los indicadores ODS; 2) una combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales según un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas, haciendo hincapié en los beneficios a medio y largo plazo de empresas que cumplan los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza, y respeten los principios definidos en la Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Mercados emergentes
- ESG
- Inversiones internacionales
- Impacto
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Inversiones en sectores o clases de activos específicos
- Inversión a través del programa Stock Connect

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 9.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Asesor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe

Creación 20 de febrero de 2017.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—
E	—	1,50 %	0,50 %	0,75 %
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
G	—	0,60 %	0,50 %	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
ZI	—	0,60 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Emerging Markets Short Duration Bonds

(anteriormente denominado ACT Emerging Markets Short Duration Bonds Low Carbon)

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir rentabilidades, en USD, mediante una cartera de títulos de deuda emergente a corto plazo gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en el mercado de bonos a corto plazo de los mercados emergentes, principalmente invirtiendo en títulos que forman parte del universo del índice constituido en un 75 % por el índice J. P. Morgan Corporate Emerging Market Bond Index Broad Diversified y en un 25 % por el índice J. P. Morgan Emerging Market Bond Index Global Diversified (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede exponerla a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia o adoptar un posicionamiento distinto en términos de duración, asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

El subfondo invierte principalmente en bonos a corto plazo de los países de los mercados emergentes.

En concreto, el subfondo invierte principalmente en títulos de deuda negociables, entre ellos *warrants*, emitidos por Estados, entidades supranacionales y empresas públicas o privadas de países emergentes en divisas distintas a las locales. El subfondo puede invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en títulos de deuda inferiores al grado de inversión o sin calificar (es decir, cuando ni el propio título ni su emisor cuentan con una calificación crediticia).

El subfondo podrá invertir el 100 % de su patrimonio neto en títulos de deuda pública, aunque no se prevé que el subfondo invierta más del 10 % de su patrimonio neto en títulos inferiores al grado de inversión emitidos o garantizados por cualquier país (incluidos su gobierno, una autoridad pública o local de dicho país).

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo también podrá invertir hasta un 30 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo también podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, porcentaje que se podrá incrementar hasta un 49 % en previsión o durante entornos de mercado desfavorables.

La duración media prevista del subfondo es de tres años o menos.

El subfondo no invierte en renta variable e instrumentos vinculados a la renta variable.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. A modo aclaratorio, el uso

de derivados con fines de inversión está limitado al 50 % del patrimonio neto del subfondo.

Dichos derivados podrán ser, entre otros, contratos a plazo y permutas de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total. Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

La intención actual del gestor de inversiones es formalizar operaciones de préstamo de valores y acuerdos de recompra o recompra inversa por un porcentaje total inferior al 30 % del patrimonio neto.

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones evaluando las opiniones del mercado: de la economía, la valoración, el análisis técnico de los mercados basado en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Bonos convertibles contingentes
- Valores objeto de impago
- Deuda subordinada
- Mercados emergentes
- Deuda pública
- ESG
- Valores en dificultades
- Extensión
- Reinversión

Emerging Markets Short Duration Bonds — continuación

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea media.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de tres años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo, el Reino Unido y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Creación 6 de septiembre de 2012.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	1,00 %	0,50 %	—
E	—	1,00 %	0,50 %	0,25 %
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
G	—	0,55 %	0,50 %	—
I	—	0,55 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
N	1,00 %	1,00 %	0,50 %	1,00 %
U	5,50 %	0,50 %	0,50 %	0,50 %
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
ZI	—	0,40 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

ACT Green Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto rentas como la revalorización de su inversión, en EUR, mediante una cartera de renta fija gestionada de forma activa y un objetivo de inversión sostenible para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio y/o prácticas operativas estén alineados con los objetivos definidos por uno o más ODS y/o aplicando un enfoque de impacto haciendo hincapié en la financiación de la transición hacia una economía más sostenible y baja en carbono.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa tomando al ICE BofA Green Bond Hedged como índice de referencia (en adelante, el «índice de referencia»), con el fin de capturar oportunidades en los mercados de deuda corporativa y pública de alta calificación emitida por gobiernos e instituciones tales como organismos supranacionales e instituciones cuasi gubernamentales. El subfondo invierte como mínimo un tercio de su patrimonio neto en los componentes del índice de referencia. Dependiendo de sus convicciones y tras un análisis macroeconómico y microeconómico exhaustivo del mercado, el gestor de inversiones puede adoptar un posicionamiento más activo en términos de duración (variables de duración en número de años, la sensibilidad de la cartera a las variaciones de tipos de interés), asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado (alta volatilidad del mercado de deuda corporativa, turbulencias, etc.), el posicionamiento del subfondo en los indicadores mencionados puede ser similar al del índice de referencia. El índice de referencia está en línea con el objetivo de inversión sostenible del subfondo, ya que sigue la rentabilidad de valores emitidos con fines considerados «ecológicos» calificados que deben tener un uso claramente designado de los ingresos que se apliquen exclusivamente a proyectos o actividades que promuevan la reducción o la adaptación al cambio climático u otros fines de sostenibilidad medioambiental, según lo establecido por los Principios de bonos verdes de ICMA. La metodología utilizada para el cálculo del índice está disponible en: https://www.theice.com/publicdocs/Green_Bond_Index.pdf

El subfondo invierte en una cartera diversificada compuesta por títulos de deuda negociables con tipo de interés fijo y variable, emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas de todo el mundo con calificación de grado de inversión y denominados en divisas libremente convertibles.

El subfondo invierte al menos un 75 % de su patrimonio neto en bonos que financian proyectos medioambientales (bonos verdes).

En concreto, el subfondo invierte por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos de renta fija, incluidos valores respaldados por activos que representen menos del 10 % del patrimonio neto, de emisores de todo el mundo. Dichos títulos suelen tener una calificación de grado de inversión (exposición directa o indirecta a través de participaciones de OICVM u otros OIC dentro del límite a continuación establecido).

Asimismo, el subfondo podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en títulos inferiores al grado de inversión. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente. El subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo también podrá realizar las siguientes inversiones, dentro del límite indicado del patrimonio neto:

- Instrumentos del mercado monetario: un tercio
- Bonos convertibles: un décimo
- Bonos ligados a la inflación: un cuarto

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en títulos negociados en el mercado interbancario de bonos de China por medio de Bond Connect.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC clasificados como productos de Artículo 9 según el SFDR (excluidos los fondos del mercado monetario), que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

La exposición de los activos del subfondo denominados en una divisa distinta al EUR se cubrirá frente a este.

El subfondo adopta un enfoque de inversión de impacto ecológico y social cuyo objetivo es apoyar a largo plazo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por Naciones Unidas haciendo hincapié en los temas medioambientales (edificios ecológicos, transporte con bajas emisiones de carbono, soluciones energéticas inteligentes, ecosistema sostenible, etc.) e implica la compra de bonos cuyos ingresos se destinan a proyectos que respalden una economía con bajas emisiones de carbono o las necesidades básicas de poblaciones y comunidades marginadas, financiando iniciativas como la energía renovable, la prevención de la contaminación, el acceso a la atención sanitaria, la vivienda asequible y el empoderamiento de las mujeres.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la inversión sostenible.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera. Podrán usarse derivados con fines de inversión solo cuando los activos subyacentes sean sostenibles.

Estos derivados podrán ser, entre otros, futuros, contratos a plazo, opciones y contratos de permuta financiera de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

ACT Green Bonds — continuación

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo de inversión sostenible admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818, seguido por la aplicación de un filtro de impacto verde y social; 2) utilización de una serie de factores, como los análisis micro y macroeconómicos y los análisis crediticios de emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- ESG
- Inversiones de impacto
- Reinversión
- Deuda subordinada
- Inversiones internacionales
- Bonos convertibles contingentes
- Bond Connect
- Extensión
- Productos ligados a la inflación

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de tres años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 9.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 6 de octubre de 2015.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,75 %	0,50 %	—
E	—	0,75 %	0,50 %	0,50 %
F	2,00 %	0,45 %	0,50 %	—
G	—	0,40 %	0,50 %	—
I	—	0,40 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZD	2,00 %	0,45 %	0,50 %	0,07 %
ZF	2,00 %	0,45 %	0,50 %	—
ZI	—	0,40 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

ACT Dynamic Green Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto rentas como la revalorización de su inversión, en USD mediante una cartera de renta fija gestionada de forma activa y un objetivo de inversión sostenible para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio y/o prácticas operativas estén alineados con los objetivos definidos por uno o más ODS y/o aplicando un enfoque de impacto haciendo hincapié en la financiación de la transición hacia una economía más sostenible y baja en carbono.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia.

El subfondo invierte en una cartera diversificada compuesta por títulos de deuda negociables con tipo de interés fijo y variable, emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas de todo el mundo y denominados en divisas libremente convertibles.

El subfondo invierte al menos un 75 % de su patrimonio neto en bonos que financian proyectos medioambientales (bonos verdes) y bonos de sostenibilidad.

En concreto, el subfondo invierte por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos de renta fija de emisores de todo el mundo, incluidos los países de los mercados emergentes (hasta un 50 % de su patrimonio neto). Dichos títulos suelen tener una calificación de grado de inversión (exposición directa o indirecta a través de participaciones de OICVM u otros OIC dentro del límite a continuación establecido).

Asimismo, el subfondo podrá invertir hasta el 50 % de su patrimonio neto en títulos inferiores al grado de inversión (bonos de alto rendimiento). No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equiparlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente. El subfondo también podrá invertir hasta el 50 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada (incluidos bonos perpetuos, es decir, bonos sin fecha de vencimiento, hasta el 30 %) emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo también podrá realizar las siguientes inversiones, dentro del límite indicado del patrimonio neto:

- Instrumentos del mercado monetario: un cuarto

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos). El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en títulos negociados en el mercado interbancario de bonos de China por medio de Bond Connect.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC clasificados como productos de Artículo 9 según el SFDR (excluidos los fondos del mercado monetario), que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

La exposición de los activos del subfondo denominados en una divisa distinta al USD se cubrirá frente a este.

El subfondo adopta un enfoque de inversión de impacto ecológico cuyo objetivo es apoyar a largo plazo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por Naciones Unidas haciendo hincapié en los temas medioambientales (edificios ecológicos, transporte con bajas emisiones de carbono, soluciones energéticas inteligentes, ecosistema sostenible, etc.) e implica la compra de bonos cuyos ingresos se destinan a proyectos que respalden una economía con bajas emisiones de carbono o las necesidades básicas de poblaciones y comunidades marginadas, financiando iniciativas como la energía renovable, la prevención de la contaminación, el acceso a la atención sanitaria, la vivienda asequible y el empoderamiento de las mujeres.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la inversión sostenible.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera. Podrán usarse derivados con fines de inversión solo cuando los activos subyacentes sean sostenibles.

Estos derivados podrán ser, entre otros, futuros, contratos a plazo, opciones y contratos de permuta financiera de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo de inversión sostenible admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818, seguido por la aplicación de un filtro de impacto verde; 2) utilización de una serie de factores, como los análisis micro y macroeconómicos y los análisis crediticios de emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- ESG
- Inversiones de impacto
- Riesgo de reinversión
- Riesgo de prórroga
- Títulos perpetuos
- Inversiones internacionales
- Bonos convertibles contingentes
- Mercados emergentes
- Deuda subordinada
- Bond Connect

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de tres años.
Categoría según el SFDR Producto Artículo 9.
Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.
Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y los Estados Unidos de América.
Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.
Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.
Creación 24 de enero de 2022.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,80 %	0,50 %	—
E	—	0,80 %	0,50 %	0,50 %
F	2,00 %	0,50 %	0,50 %	—
G	—	0,45 %	0,50 %	—
I	—	0,45 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
SP	—	0,20 %	0,50 %	—
ZF	2 %	0,50 %	0,50 %	—
ZI	—	0,35 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

ACT Emerging Markets Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto rentas como la revalorización de su inversión, en USD, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por bonos de países de los mercados emergentes, y un objetivo de inversión sostenible para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en títulos de deuda emitidos por empresas cuyos modelos de negocio y/o prácticas operativas estén alineados con los objetivos definidos por uno o más ODS y/o son bonos verdes, sociales o de sostenibilidad.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa tomando como referencia al índice constituido en un 45 % por el J.P. Morgan Emerging Markets Bond Index Global Diversified Investment Grade + un 5 % por el J.P. Morgan Emerging Markets Bond Index Global Diversified BB + un 45 % por el J.P. Morgan Corporate Emerging Markets Bond Index Broad Diversified High Grade + un 5 % por el J.P. Morgan Corporate Emerging Markets Bond Index Broad Diversified BB (el «índice de referencia»), con el fin de capturar oportunidades en deuda de los países de los mercados emergentes. El subfondo invierte como mínimo un tercio de su patrimonio neto en los componentes del índice de referencia. Dependiendo de sus convicciones y tras un análisis macroeconómico y microeconómico exhaustivo del mercado, el gestor de inversiones puede adoptar un posicionamiento más activo en términos de duración (variables de duración en número de años, la sensibilidad de la cartera a las variaciones de tipos de interés), asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado (alta volatilidad del mercado de deuda corporativa, turbulencias, etc.), el posicionamiento del subfondo en los indicadores mencionados puede ser similar al del índice de referencia. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no está en línea con el objetivo de inversión sostenible del subfondo, pero se utiliza como referencia para su objetivo financiero.

El subfondo invierte en títulos de renta fija de países de los mercados emergentes.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento principalmente en títulos de deuda negociables emitidos por empresas, emisores cuasi públicos o Estados de los países de los mercados emergentes.

El subfondo invierte principalmente en títulos con grado de inversión. Asimismo, el subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en títulos inferiores al grado de inversión. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a B+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equiparlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

El subfondo invertirá al menos el 50 % de su patrimonio neto en bonos verdes, bonos sociales y bonos de sostenibilidad.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos en bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo también podrá invertir hasta un 10 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario.

El subfondo no invierte en renta variable e instrumentos vinculados a la renta variable.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC clasificados como productos de Artículo 9 según el SFDR (excluidos los fondos del mercado monetario).

El objetivo del subfondo es apoyar a largo plazo los ODS haciendo hincapié tanto en los temas medioambientales (edificios ecológicos, transporte con bajas emisiones de carbono, soluciones energéticas inteligentes, ecosistema sostenible, etc.) como sociales (empoderamiento, inclusión, salud y seguridad, etc.). El subfondo busca alcanzar sus objetivos invirtiendo en todo momento su patrimonio en inversiones sostenibles cuyos emisores han sido objeto de un análisis ESG de acuerdo con el marco de inversión sostenible de AXA IM y/o son bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad.

El subfondo aplica obligatoriamente en todo momento un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable Best-in-Class.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la inversión sostenible.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera únicamente.

El gestor de inversiones cubre parcialmente los riesgos de divisas. Con el propósito de mejorar el perfil de riesgo / rentabilidad de la cartera, el subfondo podrá tratar de cubrir las exposiciones a riesgos que no se espera que contribuyan a la rentabilidad de la cartera.

Los derivados con fines de cobertura podrán ser, entre otros, futuros, contratos de divisas a plazo, permutas y CDS relativos a un solo emisor.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-30 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, seguido por un segundo filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM, seguido por un filtro Best-in-Universe, diseñado para eliminar los peores emisores del universo de inversión basándose en las puntuaciones ESG de los emisores; 2) una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Mercados emergentes
- ESG
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Inversiones de impacto
- Extensión
- Reinversión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 9.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 1 de agosto de 2023.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase*	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,80 %	0,50 %	—
AX	—	0,35 %	0,50 %	—
E	—	0,80 %	0,50 %	0,25 %
F	2,00 %	0,45 %	0,50 %	—
G	—	0,35 %	0,50 %	—
I	—	0,35 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
N	1,00 %	0,80 %	0,50 %	1,00 %
U	5,50 %	0,35 %	0,50 %	0,50 %
ZI	—	0,35 %	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,45 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite <http://www.axa-im.com> o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

ACT US High Yield Bonds Low Carbon

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener una renta elevada, en USD, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa, cuya huella de carbono, medida como intensidad de carbono, sea al menos un 30 % inferior a la del índice ICE BofA US High Yield (en adelante, el «índice de referencia»). Como objetivo extrafinanciero secundario, la intensidad de uso de agua de la cartera tiene como objetivo ser al menos un 30 % inferior a la del índice de referencia.

El objetivo del subfondo de invertir en valores cuya huella de carbono sea inferior a la del índice de referencia no se realiza con el fin de lograr los objetivos de calentamiento global a largo plazo del Acuerdo de París.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y de acuerdo con el índice de referencia, tratando de alcanzar sus objetivos extrafinancieros. Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y puede exponerla a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Con fines de claridad, el índice de referencia del subfondo es un índice generalista que no tiene la consideración de índice de referencia de transición climática o alineado con el acuerdo de París de la UE de acuerdo con el capítulo 3a del título III del Reglamento (UE) 2016/1011, pero se utiliza como referencia para su objetivo.

En concreto, el subfondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos de deuda negociables de renta fija inferiores al grado de inversión denominados en USD y emitidos por empresas públicas o privadas estadounidenses o no estadounidenses. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. Además, el subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en títulos de deuda negociables con grado de inversión denominados en USD y emitidos por empresas públicas o privadas estadounidenses o no estadounidenses.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos en bonos amortizables anticipadamente. El subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en deuda subordinada emitida por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en títulos del Tesoro estadounidense.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo también podrá realizar las siguientes inversiones, dentro del límite indicado del patrimonio neto:

- Instrumentos del mercado monetario: un tercio
- Títulos convertibles: menos del 20 %
- Bonos convertibles contingentes (CoCos): hasta el 10 %.

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales invirtiendo en títulos que han implantado buenas prácticas en términos de gestión de sus prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar derivados únicamente con fines de cobertura.

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) Analizando los datos de intensidad de emisiones de carbono y de intensidad de uso de agua para garantizar que la media del KPI de intensidad de emisiones de carbono y de intensidad de uso de agua calculada a nivel del subfondo sea al menos un 30 % mejor que la calculada para el universo de inversión, seguida de la aplicación de un segundo filtro de exclusión, descrito en las Políticas de exclusión sectorial y de los Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818; 2) evaluación de las opiniones del mercado: de la economía, la valoración, el análisis técnico de los mercados basado en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores, así como gestión del posicionamiento en la curva de crédito y la exposición a diferentes sectores.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- Títulos convertibles
- Deuda pública
- Deuda subordinada
- ESG
- Títulos de la norma 144A
- Bonos convertibles contingentes
- Extensión
- Reinversión
- Valores en dificultades
- Valores objeto de impago

ACT US High Yield Bonds Low Carbon — continuación

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea media.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers US Inc.

Creación 29 de marzo de 2021.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	1,20 %	0,50 %	—
E	—	1,20 %	0,50 %	0,25 %
F	2,00 %	0,60 %	0,50 %	—
G	—	0,50 %	0,50 %	—
I	—	0,50 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZI	—	0,40 %	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,60 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Multi Asset People & Planet

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo La revalorización de su inversión a largo plazo, en EUR, y un objetivo de inversión sostenible para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio y/o prácticas operativas estén alineados con los objetivos definidos por uno o más ODS e invirtiendo en una amplia gama de clases de activos en valores que demuestren un impacto medioambiental y social positivo.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia.

El subfondo invierte hasta un 75 % de su patrimonio neto en renta variable (incluida renta variable de alto dividendo) y/o hasta un 100 % de su patrimonio neto en títulos de deuda, incluidos bonos ligados a la inflación (básicamente bonos verdes, bonos sociales y bonos de sostenibilidad) emitidos por Estados y empresas domiciliadas o cotizadas principalmente en países de la OCDE y que podrán ser, hasta en un 30 %, inferiores al grado de inversión. El subfondo pretende no superar un 10 % de volatilidad anual. El subfondo es gestionado con una sensibilidad a los tipos de interés que oscila entre -2 y 8.

El subfondo podrá invertir y/o tener una exposición a bonos amortizables anticipadamente de hasta un 50 % de su patrimonio neto.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en títulos de emisores de fuera de la OCDE.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos) y hasta el 10 % en acciones A chinas cotizadas en Shanghai-Hong Kong Stock Connect.

El subfondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario y hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC clasificados como productos de Artículo 9 según el SFDR (excluidos los fondos del mercado monetario).

El subfondo pretende respaldar a largo plazo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en los temas sociales y medioambientales.

El subfondo adopta el enfoque de impacto de AXA IM para los activos cotizados, disponible en [Nuestros informes, políticas y metodologías de sostenibilidad | AXA IM Corporate](#). En lo que se refiere a títulos de deuda, el subfondo invierte en bonos verdes, bonos sociales y bonos de sostenibilidad. El gestor de inversiones ha definido un marco propio de evaluación de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad, basado principalmente en los Principios de bonos verdes y sociales de ICMA («GSBP») y las directrices de la Iniciativa de Bonos Climáticos («CBI»). El gestor de inversiones emplea un riguroso proceso interno de selección de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad filtrando bonos que no estén en consonancia con nuestros requisitos internos de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad.

El subfondo busca alcanzar sus objetivos invirtiendo en todo momento su patrimonio en inversiones sostenibles cuyos emisores han sido objeto de un análisis ESG de acuerdo con el marco de inversión sostenible de AXA IM.

El subfondo utiliza de forma vinculante en todo momento un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable Best-in-Universe.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la inversión sostenible.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera. Podrán usarse derivados con fines de inversión solo cuando los activos subyacentes sean sostenibles.

Estos derivados podrán ser contratos de divisas a plazo, futuros y opciones de divisas, futuros de índices de renta variable, renta fija y tipos de interés, opciones de renta variable, renta fija y tipos de interés, permutas de tipos de interés y de inflación, futuros de índices de volatilidad y opciones, así como

- permutas de rentabilidad total (TRS, incluidas operaciones con índices de TRS) u otras operaciones con derivados financieros de características similares, a fin de transferir a una contraparte, o recibir de ella, la rentabilidad total producida por una amplia gama mundial de activos de una única clase o grupos de activos de renta variable, índices, renta fija pública y privada, bonos convertibles e índices de volatilidad, a cambio de una cantidad agregada de pagos de intereses.

A los fines de alcanzar el objetivo de inversión, el subfondo puede emplear las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- permutas de rentabilidad total (sin desembolso): previsto 0 %; máx. 10 %

Los principales tipos de activos cubiertos son los activos individuales o las cestas de renta variable, índices, renta fija pública y privada, bonos convertibles e índices de volatilidad.

- Permutas de incumplimiento crediticio (CDS): relativos a un único activo o a una cesta de activos y CDS de índices.

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos, ya que el reajuste se realiza por trimestre o semestre, dependiendo de la naturaleza del derivado. Los índices más representativos utilizados en el subfondo son el S&P 500 y el Euro Stoxx 50 para la renta variable, y el iTraxx Europe Main y el iTraxx Crossover para los índices crediticios. La metodología de estos índices está disponible en los siguientes sitios web: <https://www.spglobal.com/spdji/en/index-finder>, <https://qontigo.com> y <https://ihsmarkit.com/index.html>. Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818, seguido por un segundo filtro Best-in-Universe, diseñado para eliminar los peores emisores del universo de inversión basándose en sus puntuaciones extrafinancieras calculadas según la puntuación ODS; 2) convicciones basadas en juicios de valor con un análisis cuantitativo dentro de un enfoque multinivel respecto al riesgo. Para beneficiarse de las oportunidades de mercado en un universo de inversión altamente diversificado centrado en inversiones de impacto y demostrar un impacto social y medioambiental positivo y cuantificable, el gestor de inversiones tiene convicciones tanto en la asignación de activos como en la selección de valores. Además, el gestor de inversiones utiliza una asignación flexible con el objetivo de capear las condiciones cambiantes del mercado para capturar el crecimiento del mercado global al mismo tiempo que limita las pérdidas. El gestor de inversiones considera una variedad de señales del mercado sobre aspectos como factores macroeconómicos, de valoración, de confianza y técnicos. El proceso de selección de títulos está basado en un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil general de riesgo / rentabilidad de las empresas, con especial énfasis en su capacidad de crear un impacto positivo.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones de impacto
- ESG
- Derivados y apalancamiento
- Inversiones internacionales
- Mercados emergentes
- Valores objeto de impago
- Extensión
- Reinversión
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Bonos convertibles contingentes
- Productos ligados a la inflación
- Valores en dificultades
- Inversión a través del programa Stock Connect

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Valor en riesgo (VaR) absoluto.

VaR calculado para el subfondo El gestor de inversiones supervisa el riesgo de mercado por debajo de un límite del VaR del 7 % del valor liquidativo del subfondo, en condiciones de mercado normales. El VaR utilizado por el gestor de inversiones tendrá un horizonte temporal de cinco días hábiles y un grado de confianza del 95 %. Esto significa que existe una probabilidad del 5 % de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 7 % de su valor en un horizonte temporal de cinco días hábiles. Dicho VaR corresponde a un 1 % de probabilidad, en condiciones de mercado normales, de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 20 % de su valor en 20 días hábiles.

Los cálculos estadísticos del valor en riesgo presumen unas condiciones de mercado normales y no están garantizados. Para obtener más información, véase la subsección «Supervisión de la exposición global».

Nivel de apalancamiento previsto Entre 0 y 3.

No garantizado. En algunas ocasiones, el nivel de apalancamiento puede ser mayor o menor que el previsto debido a las condiciones de mercado.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 9.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 15 de junio de 2020.

Gastos no recurrentes máximos detráidos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detráidos del subfondo a lo largo de un año			CDSC*
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	
A	5,50 %	1,20 %	0,50 %	—	—
AX	5,50 %	1,75 %	0,50 %	—	—
BE	—	1,20 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
E	—	1,20 %	0,50 %	0,50 %	—
F	2,00 %	0,60 %	0,50 %	—	—
G	—	0,60 %	0,50 %	—	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
ZF	2,00 %	0,60 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos»

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo diario de la clase de acciones BE.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión

Digital Economy

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir la revalorización de su inversión a largo plazo, en USD, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y de acuerdo con el índice MSCI AC World Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia») con fines exclusivamente comparativos. El gestor de inversiones puede disponer plenamente sobre la composición de la cartera del subfondo y puede exponerla a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia. No existe ninguna restricción sobre la desviación que pueden registrar la cartera y la rentabilidad del subfondo con respecto a las del índice de referencia.

El subfondo invierte en renta variable de pequeña, mediana y gran capitalización de empresas en países de los mercados emergentes y desarrollados.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos de renta variable y títulos vinculados a la renta variable de empresas que participen en toda la cadena de valor de la economía digital, desde el descubrimiento inicial de productos y servicios por parte de los clientes, hasta la decisión de compra y las etapas posteriores de pago final y entrega. Asimismo, invierte en empresas tecnológicas que ofrecen apoyo y análisis de datos para el desarrollo de la presencia digital de las empresas.

El subfondo no está sujeto a ninguna limitación en cuanto a la parte del patrimonio neto que puede invertir en un país o región, incluidos los países de los mercados emergentes.

El subfondo también podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario y hasta el 10 % en acciones A chinas cotizadas en Shanghai-Hong Kong Stock Connect.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa. Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones aplica una estrategia basada en la combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales. El proceso de selección de títulos está basado en un análisis y una selección rigurosos de empresas de alta calidad que normalmente cuentan con equipos de gestión sólidos, modelos de negocio robustos y en las cuales se espera que la expansión de la economía digital tenga un impacto sustancialmente positivo en sus resultados financieros a medio y largo plazo.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Mercados emergentes
- Inversiones internacionales
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Inversiones en sectores o clases de activos específicos
- ESG
- Stock Connect

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Creación 24 de octubre de 2017.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año			CDSC*
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—	
BR	1,00 %	0,60 %	0,50 %	—	
BL	—	1,50 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
E	—	1,50 %	0,50 %	0,50 %	
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—	
G	—	0,60 %	0,50 %	—	
I	—	0,60 %	0,50 %	—	
M	—	—	0,50 %	—	
N	2,00 %	1,50 %	0,50 %	1,00 %	
U	5,50 %	0,75 %	0,50 %	0,75 %	
ZD	2,00 %	0,75 %	0,50 %	0,15 %	
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—	

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos».

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo medio diario de la clase de acciones BL.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión.

Emerging Markets Responsible Equity QI

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir una rentabilidad de su inversión a largo plazo, en USD, superior a la del índice MSCI Emerging Markets Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia»), mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por renta variable cotizada y títulos vinculados a la renta variable, y aplicar un enfoque ESG.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en renta variable de países de los mercados emergentes de todo el mundo, principalmente invirtiendo en renta variable de empresas que forman parte del índice de referencia. El universo de inversión del subfondo puede extenderse a títulos de renta variable cotizados en países del índice de referencia que no sean componentes del mismo. Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en países, sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no tiene necesariamente en cuenta en su composición o en su metodología de cálculo las características ESG promovidas por el subfondo.

El subfondo invierte en renta variable de empresas de los países de los mercados emergentes.

En concreto, el subfondo invierte por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en renta variable y títulos vinculados a la renta variable de empresas domiciliadas o que lleven a cabo la mayor parte de sus actividades en países del índice. El subfondo puede invertir en títulos de renta variable de cualquier capitalización bursátil (incluidas empresas de pequeña y mediana capitalización).

El enfoque del gestor de inversiones a la hora de construir una cartera es mayormente sistemático y la estructura de la cartera se optimiza de tal manera que cumpla el objetivo de inversión. La optimización está diseñada para considerar la exposición a factores de cada título junto con su puntuación ESG y los indicadores de intensidad de emisiones de carbono y/o de intensidad de uso de agua. Este proceso inclina la cartera hacia títulos con puntuaciones ESG más altas y menor intensidad de carbono y/o de uso de agua, manteniendo al mismo tiempo la exposición a factores deseada. La decisión de mantener, comprar o vender un valor se basa tanto en datos financieros como no financieros.

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario y hasta un 10 % en acciones A cotizadas en Shenzhen y en Shanghai-Hong Kong Stock Connect.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promociona características medioambientales y/o sociales invirtiendo en títulos que han implantado buenas prácticas en términos de gestión de sus prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión

El gestor de inversiones utiliza un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818; 2) proceso cuantitativo propio, diseñado para identificar los factores fundamentales de riesgo/rentabilidad, al mismo tiempo que busca mejorar significativamente el perfil ESG del subfondo en comparación con el del índice de referencia.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Mercados emergentes
- ESG
- Inversión a través del programa Stock Connect
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Método y modelo

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte del día siguiente.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited.

Creación 27 de noviembre de 2007.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año			
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	CDSC*
A	5,50 %	0,60 %	0,50 %	—	—
BL	—	0,60 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
BX	3 %	1,35 %	0,50 %	—	—
E	—	0,60 %	0,50 %	0,25 %	—
F	2,00 %	0,30 %	0,50 %	—	—
I	—	0,25 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
ZF	2,00 %	0,25 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos».

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo medio diario de la clase de acciones BL.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión

Euro Selection

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo La revalorización de su inversión a largo plazo, en EUR, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable, y aplicar un enfoque ESG.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en el mercado de renta variable de la zona euro, principalmente invirtiendo en renta variable de empresas que forman parte del universo del índice de referencia EURO STOXX Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en países, sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

El subfondo invierte principalmente en renta variable de grandes, medianas y pequeñas empresas domiciliadas en la zona euro.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos el 66 % de su patrimonio neto en renta variable denominada en EUR. El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en empresas no domiciliadas en la zona euro. El subfondo puede invertir en títulos de renta variable de cualquier capitalización bursátil (incluidas pequeñas y microempresas).

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario y hasta un 10 % en bonos, incluidos bonos convertibles y títulos de deuda pública inferiores al grado de inversión o sin calificación emitidos o garantizados por cualquier país.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales invirtiendo en títulos que han implantado buenas prácticas en términos de gestión de sus impactos medioambientales y de sus prácticas sociales y de gobernanza (ESG).

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM, seguido por un segundo filtro Best-in-Universe, diseñado para eliminar los peores emisores del universo de inversión basándose en sus puntuaciones extrafinancieras calculadas según la metodología de puntuación ESG de AXA IM; 2) una combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales mediante un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- ESG

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta Eurex.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 1 de abril de 1988.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—
E	—	1,50 %	0,50 %	0,75 %
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
I	—	0,70 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Europe ex-UK MicroCap

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo La revalorización de su inversión a largo plazo, en EUR, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable, y aplicar un enfoque ESG.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y de acuerdo con el índice MSCI Europe ex UK MicroCap Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia») con fines comparativos, así como para calcular las comisiones de éxito de la clase de acciones sujeta a dicha comisión mediante cotejo con él. El gestor de inversiones puede disponer plenamente sobre la composición de la cartera del subfondo y puede exponerla a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia. No existe ninguna restricción sobre la desviación que pueden registrar la cartera y la rentabilidad del subfondo con respecto a las del índice de referencia.

El subfondo invierte en renta variable de empresas de pequeña capitalización y empresas de microcapitalización, es decir, aquellas con una capitalización bursátil inferior a 1000 millones de euros, domiciliadas o cotizadas en Europa, velando al mismo tiempo por la diversificación sectorial.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos el 75 % de su patrimonio neto en títulos y derechos aptos para PEA (plan de ahorro en acciones) o PEA/PME (plan de ahorro en acciones destinado a la financiación de pymes) emitidos por empresas registradas en el Espacio Económico Europeo (EEE).

A título accesorio, el subfondo podrá invertir en renta variable de empresas domiciliadas o cotizadas en el Reino Unido.

El subfondo también podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en participaciones de OICVM u otros OIC y hasta el 5 % de su patrimonio neto en compañías con un propósito especial de compra (SPAC).

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales invirtiendo en títulos que han implantado buenas prácticas en términos de gestión de sus impactos medioambientales y de sus prácticas sociales y de gobernanza (ESG).

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) la aplicación de filtros de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM; seguidos de un enfoque de «mejora de puntuación ESG»; y 2) el uso de una estrategia basada en la combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales. El proceso de selección de títulos está basado en un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Inversiones en compañías con un propósito especial de compra (SPAC)
- ESG

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta Eurex.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Índice de referencia de la comisión de éxito MSCI Europe ex UK Micro Cap denominado en USD para las clases de acciones denominadas en USD; MSCI Europe ex UK Micro Cap denominado en USD y convertido en la divisa correspondiente para las clases de acciones no denominadas en USD.

La comisión de éxito solo se aplica al exceso de rentabilidad respecto al índice de referencia, de acuerdo con el modelo del índice de referencia.

Otro Apto para PEA y PEA/PME.

Creación 11 de marzo de 2019.

Gastos no recurrentes máximos detráidos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detráidos del subfondo a lo largo de un año				Gastos detráidos del subfondo en condiciones específicas
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización		Comisión de éxito
A	5,50 %	2,40 %	0,50 %	—		20 %
AX	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—		20 %
F	2,00 %	1,20 %	0,50 %	—		20 %
M	—	—	0,50 %	—		20 %

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Europe Independence

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir la revalorización de su inversión a largo plazo, en EUR, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por renta variable y títulos vinculados a la renta variable.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en los mercados de renta variable europeos, principalmente invirtiendo en renta variable de empresas que forman parte del universo del índice MSCI Europe Total Return Net (en adelante, el «**índice de referencia**»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en países, sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

El subfondo invierte principalmente en renta variable de empresas de todos los tamaños domiciliadas en Europa.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en renta variable y títulos vinculados a la renta variable de empresas que contribuyen al desarrollo de la independencia de Europa y la competitividad en áreas críticas como: defensa, energía, tecnología, infraestructura, finanzas, atención sanitaria y química y nutrición.

El subfondo podrá invertir hasta el 25 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % en títulos de deuda con grado de inversión, incluidos bonos convertibles.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados únicamente a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona inversiones aplicando un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas, haciendo hincapié en los beneficios a largo plazo vinculados a las áreas críticas que contribuyen a la independencia y la competitividad de Europa.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Riesgo de inversiones en sectores o clases de activos específicos

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea alta.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa Euronext Paris.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 3 de septiembre de 2025.

Gastos no recurrentes máximos detráidos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detráidos del subfondo a lo largo de un año			
Clase*	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	CDSC**
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—	—
BE	—	1,50 %	0,50 %	1,00 %	3,00 %***
E	—	1,50 %	0,50 %	0,75 %	—
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
N	2,00 %	1,50 %	0,50 %	1,00 %	—
S	—	0,60 %	0,50 %	—	—
U	5,50 %	0,75 %	0,50 %	0,75 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—	—
ZI	—	0,60 %	0,50 %	—	—

* La suscripción de estas clases de acciones se abrirá en la fecha de creación o en la fecha de la primera suscripción posterior de dichas clases de acciones, por un precio inicial de 100 EUR o 100 USD, dependiendo de la divisa de la clase de acción.

** Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos».

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión.

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Europe Small Cap

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo La revalorización de su inversión a largo plazo, en EUR, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable, y aplicar un enfoque ESG.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y de acuerdo con el índice STOXX Europe Small 200 Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia») con fines exclusivamente comparativos. El gestor de inversiones puede disponer plenamente sobre la composición de la cartera del subfondo y puede exponerla a empresas no incluidas en el índice de referencia. No existe ninguna restricción sobre la desviación que pueden registrar la cartera y la rentabilidad del subfondo con respecto a las del índice de referencia.

El subfondo invierte principalmente en renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización domiciliadas en Europa, velando al mismo tiempo por la diversificación sectorial.

En todo momento, el subfondo invierte por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en empresas de pequeña capitalización cotizadas en los mercados europeos.

Asimismo, el subfondo podrá invertir menos del 25 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario y hasta el 10 % en bonos, incluidos bonos convertibles.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales invirtiendo en títulos que han implantado buenas prácticas en términos de gestión de sus impactos medioambientales y de sus prácticas sociales y de gobernanza (ESG).

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM, seguido por un segundo filtro Best-in-Universe, diseñado para eliminar los peores emisores del universo de inversión basándose en sus puntuaciones extra-financieras calculadas según la metodología de puntuación ESG de AXA IM; 2) una combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales mediante un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- ESG

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta Eurex.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 9 de marzo de 2001.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión			Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	CDSC*
A	5,50 %	1,75 %	0,50 %	—	—
BL	—	1,75 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
E	—	1,75 %	0,50 %	0,50 %	—
F	2,00 %	0,90 %	0,50 %	—	—
I	—	0,70 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
U	5,50 %	0,875 %	0,50 %	0,875 %	—
ZF	2,00 %	0,90 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate (axa-im.com) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos».

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo medio diario de la clase de acciones BL.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión.

Evolving Trends

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir la revalorización de su inversión a largo plazo, en USD, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en los mercados de renta variable de todo el mundo, principalmente invirtiendo en renta variable de empresas que forman parte del universo del índice de referencia MSCI AC World Total Return Net (en adelante, el «Índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en países, sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no está en línea con el objetivo de inversión sostenible del subfondo, pero se utiliza como referencia para su objetivo financiero.

El subfondo invierte principalmente en renta variable de empresas de todo el mundo.

En concreto, el subfondo invierte principalmente en renta variable y títulos vinculados a la renta variable de empresas de todo el mundo que disfrutan de las principales temáticas de crecimiento afectadas por cambios estructurales (demografía, innovaciones tecnológicas, factores medioambientales, etc.) que el gestor de inversiones considera que representan el futuro de los inversores en renta variable. El subfondo podrá invertir en empresas de cualquier capitalización bursátil y de cualquier mercado o sector. El subfondo también podrá invertir hasta un 10 % en títulos convertibles y hasta un 10 % en acciones A cotizadas en Shanghai-Hong Kong Stock Connect.

El flujo de liquidez del subfondo se invierte con el objetivo de obtener liquidez, seguridad y rentabilidad. El subfondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario, OICVM monetarios y depósitos.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones utilizando una estrategia que combina análisis macroeconómicos y empresariales mediante un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Mercados emergentes
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Inversiones internacionales
- ESG
- Inversión a través del programa Stock Connect

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Creación 1 de julio de 2010.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año			CDSC*
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—	—
BE	—	1,50 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
E	—	1,50 %	0,50 %	0,50 %	—
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—	—
G	—	0,60 %	0,50 %	—	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
U	5,50 %	0,75 %	0,50 %	0,75 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos»

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo diario de la clase de acciones BE.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión

Europe Equity

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo La revalorización de su inversión a largo plazo, en EUR, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable, y aplicar un enfoque ESG.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en los mercados de renta variable europeos, principalmente invirtiendo en renta variable de empresas que forman parte del universo del índice de referencia MSCI Europe Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en países, sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no tiene la consideración de índice de referencia de transición climática o alineado con el acuerdo de París de la UE de acuerdo con el capítulo 3a del título III del Reglamento (UE) 2016/1011, pero se utiliza como referencia para su objetivo financiero.

El subfondo invierte principalmente en renta variable de empresas de todos los tamaños domiciliadas en Europa.

Asimismo, el subfondo podrá invertir menos del 25 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario y hasta el 10 % en bonos, incluidos bonos convertibles.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales invirtiendo en títulos que han implantado buenas prácticas en términos de gestión de sus impactos medioambientales y de sus prácticas sociales y de gobernanza (ESG).

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados únicamente a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM, seguido por un segundo filtro Best-in-Universe, diseñado para eliminar los peores emisores del universo de inversión basándose en sus puntuaciones extrafinancieras calculadas según la metodología de puntuación ESG de AXA IM; 2) un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- ESG
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta Eurex.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 15 de octubre de 2008.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—
E	—	1,50 %	0,50 %	0,75 %
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
I	—	0,70 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Sustainable Eurozone Equity

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo La revalorización de su inversión a largo plazo, en EUR, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable, y aplicar un enfoque ESG.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en el mercado de renta variable de la zona euro, principalmente invirtiendo en renta variable de empresas que forman parte del universo del índice de referencia EURO STOXX Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en países, sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no tiene la consideración de índice de referencia de transición climática o alineado con el acuerdo de París de la UE de acuerdo con el capítulo 3a del título III del Reglamento (UE) 2016/1011, pero se utiliza como referencia para su objetivo financiero.

El subfondo invierte en renta variable de empresas de todos los tamaños domiciliadas en la zona euro.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos el 75 % de su patrimonio neto en títulos y derechos aptos para PEA (plan de ahorro en acciones) emitidos por empresas registradas en el Espacio Económico Europeo (EEE) y al menos un 60 % de los mismos en mercados de la zona euro. El subfondo invertirá menos del 25 % de su patrimonio neto en empresas no domiciliadas en el EEE.

Asimismo, el subfondo invertirá menos del 25 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario y hasta el 10 % en bonos, incluidos bonos convertibles.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales invirtiendo en títulos que han implantado buenas prácticas en términos de gestión de sus impactos medioambientales y de sus prácticas sociales y de gobernanza (ESG).

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones combina un enfoque ascendente (*bottom-up*) con una búsqueda temática mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818, seguido por un segundo filtro Best-in-Universe, diseñado para eliminar los peores emisores del universo de inversión basándose en sus puntuaciones extrafinancieras calculadas según la metodología de puntuación ESG de AXA IM; 2) una combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales con un proceso de selección de valores basado en un análisis riguroso del modelo de negocio, los activos subyacentes y el balance de las empresas, así como en el cumplimiento de los criterios de la inversión responsable y el perfil de riesgo / rentabilidad.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- ESG
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa Euronext Paris.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Otros Apto para PEA.

Creación 15 de octubre de 2008.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—
E	—	1,50 %	0,50 %	0,75 %
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
I	—	0,70 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Global Convertibles

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir la revalorización de su inversión a medio o largo plazo, mediante una cartera de títulos convertibles gestionada de forma activa, y aplicar un enfoque ESG.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en títulos convertibles, invirtiendo al menos un tercio de su patrimonio neto en títulos que forman parte del universo del índice de referencia Thomson Reuters Convertible Global Focus Hedged Net (en adelante, el «índice de referencia»). El índice de referencia también se utiliza para calcular las comisiones de éxito de la clase de acciones sujeta a dicha comisión mediante cotejo con él. Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en países, sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

El subfondo invierte en títulos convertibles de emisores de todo el mundo con calificaciones crediticias que el gestor de inversiones considere infravaloradas.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos convertibles con valores subyacentes emitidos por empresas de cualquier capitalización o sector. El subfondo invierte por lo menos el 51 % de su patrimonio neto en títulos convertibles con grado de inversión, teniendo presente que podrá invertir hasta el 49 % de su patrimonio neto en títulos inferiores al grado de inversión.

No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

El subfondo podrá invertir y/o tener una exposición de hasta un 50 % de su patrimonio neto a bonos amortizables anticipadamente.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en títulos de deuda pública, pero no invertirá más del 10 % en títulos emitidos o garantizados por ningún país (ya sea por el Estado o por cualquier organismo público o local) inferiores al grado de inversión o sin calificación.

El subfondo podrá invertir en renta variable cotizada y en títulos vinculados a la renta variable, y hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

El subfondo no está sujeto a ninguna limitación en cuanto a la parte del patrimonio neto que puede invertir en un país o región.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promociona características medioambientales y/o sociales invirtiendo en títulos que han implantado buenas prácticas en términos de gestión de sus prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. A modo aclaratorio, el uso de derivados con fines de inversión está limitado al 50 % del patrimonio neto del subfondo.

El subfondo utiliza derivados para cubrir parcialmente el riesgo de divisas.

Los derivados también podrán utilizarse con los siguientes propósitos:

- Ajustar las exposiciones crediticias (mediante contratos de permuta financiera de incumplimiento crediticio o CDS)
- Aumentar la exposición u obtener cobertura con respecto a renta variable, títulos vinculados a la renta variable, bonos y otros instrumentos de renta fija, índices y divisas (los derivados utilizados con fines de inversión podrán ser opciones de renta variable, opciones de índices y futuros de índices).

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) la aplicación de filtros de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM; seguidos de un enfoque de «mejora de puntuación ESG»; y 2) el uso de una combinación de análisis macroeconómicos y sectoriales y la selección de emisores. El proceso de selección de títulos está basado en un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

• Títulos convertibles	• Derivados y apalancamiento
• Inversiones internacionales	• Títulos de deuda de alto rendimiento
• Mercados emergentes	• Títulos de la norma 144A
• Deuda pública	• ESG
• Extensión	• Reinversión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte del día siguiente.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Índice de referencia de la comisión de éxito Thomson Reuters Convertible Global Focus Hedged denominado en EUR para las clases de acciones denominadas en EUR; Thomson Reuters Convertible Global Focus Hedged denominado en

EUR y convertido en la divisa correspondiente para las clases de acciones no denominadas en EUR; Thomson Reuters Convertible Global Focus Hedged denominado en la divisa correspondiente para las clases de acciones con cobertura no denominadas en EUR.

La comisión de éxito solo se aplica al exceso de rentabilidad respecto al índice de referencia, de acuerdo con el modelo del índice de referencia.

Creación 3 de noviembre de 2010.

Gastos no recurrentes máximos detruidos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detruidos del subfondo a lo largo de un año			Gastos detruidos del subfondo en condiciones específicas
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	Comisión de éxito
A	3,00 %	1,50 %	0,50 %	—	10 %
E	—	1,50 %	0,50 %	0,50 %	10 %
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—	10 %
	2,00 %	0,85 %	0,50 %	—	—
I	—	0,50 %	0,50 %	—	10 %
	—	0,60 %	0,50 %	—	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—	10 %

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Global Sustainable Equity

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo La revalorización de su inversión a largo plazo, en USD, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable, y aplicar un enfoque ESG.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en los mercados de renta variable, principalmente invirtiendo en renta variable de empresas que forman parte del universo del índice de referencia MSCI World Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en países, sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no tiene la consideración de índice de referencia de transición climática o alineado con el acuerdo de París de la UE de acuerdo con el capítulo 3a del título III del Reglamento (UE) 2016/1011, pero se utiliza como referencia para su objetivo financiero.

El subfondo invierte principalmente en renta variable y títulos vinculados a la renta variable de cualquier parte del mundo de empresas de cualquier capitalización bursátil (incluidas empresas de pequeña y mediana capitalización).

El subfondo podrá invertir menos del 25 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios, y hasta el 10 % en bonos, incluidos bonos convertibles.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales invirtiendo en títulos que han implantado buenas prácticas en términos de gestión de sus impactos medioambientales y de sus prácticas sociales y de gobernanza (ESG).

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados únicamente a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM, seguido por un segundo filtro Best-in-Universe, diseñado para eliminar los peores emisores del universo de inversión basándose en sus puntuaciones extrafinancieras calculadas según la metodología de puntuación ESG de AXA IM; 2) un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones internacionales
- ESG

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited.

Creación 17 de diciembre de 2024.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase*	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—
E	—	1,50 %	0,50 %	0,75 %
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
G	—	0,30 %	0,50 %	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

*La suscripción de estas clases de acciones se abrirá en la fecha de creación o en la fecha de la primera suscripción posterior de dichas clases de acciones, por un precio inicial de 100 EUR o 100 USD, dependiendo de la divisa de referencia.

Italy Equity

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir la revalorización de su inversión a largo plazo, en EUR, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa e invierte principalmente en renta variable de empresas de cualquier capitalización domiciliadas o cotizadas en Italia y que formen parte del universo del índice de referencia FTSE Italia All-share NT (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

En concreto, en todo momento el subfondo invierte al menos:

- el 75 % de su patrimonio neto en títulos y derechos aptos para PEA (plan de ahorro en acciones) emitidos por empresas registradas en el Espacio Económico Europeo (EEE);

- el 70 % de su patrimonio neto, de manera directa o indirecta, en títulos, entre los que se incluyen los que no se negocian en mercados regulados o mediante un sistema de negociación multilateral (MTF), emitidos o suscritos por empresas domiciliadas en Italia, tal y como establece el artículo 73 del texto único del impuesto sobre la renta (Decreto del Presidente de la República n.º 917, de 22 de diciembre de 1986), o en otro Estado miembro de la UE o del EEE y con un establecimiento permanente en Italia.

Dentro de este límite y durante al menos 2/3 del año natural, el mencionado 70 % debe invertirse de la siguiente manera:

- al menos un 25 % en títulos de empresas no cotizadas en el índice FTSE MIB de la Bolsa de Milán o en cualquier otro índice equivalente de otros mercados regulados;

- al menos un 5 % en títulos de empresas no cotizadas en los índices FTSE MIB y FTSE Mid Cap de la Bolsa de Milán o en cualquier otro índice equivalente de otros mercados regulados.

El subfondo también podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo no podrá invertir i) más del 10 % del patrimonio neto en títulos o derechos emitidos o suscritos por la misma empresa ni ii) en títulos emitidos por empresas no residentes en países que permitan un adecuado intercambio de información con Italia.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión Las decisiones de inversión están basadas en una combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales. El proceso de selección de títulos está basado en un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- ESG

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Milán.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Otros Apto para PEA. El subfondo está clasificado como «inversiones aptas» a efectos de los *piani individuali di risparmio a lungo termine* (PIR), de conformidad con el artículo 1, apartados de 100 a 114, de la ley italiana n.º 232, de 11 de diciembre de 2016, en su versión modificada. Los PIR establecidos antes del 31 de diciembre de 2018 están sujetos al texto original del mencionado artículo 1, apartados de 100 a 114, de la ley italiana n.º 232, de 2016, anterior a las modificaciones posteriores.

Creación 10 de enero de 1997.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—
E	—	1,50 %	0,50 %	0,75 %
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
I	—	0,70 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

People & Planet Equity

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo La revalorización de su inversión a largo plazo, en USD, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable, y un objetivo de inversión sostenible para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos productos y servicios estén alineados con los objetivos definidos por uno o más ODS y que abordan el cambio climático, protegen la biodiversidad y/o fomentan el progreso social, aplicando un enfoque de impacto.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y de acuerdo con el índice MSCI AC World Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia») con fines exclusivamente comparativos. El gestor de inversiones puede disponer plenamente sobre la composición de la cartera del subfondo y puede exponerla a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia. No existe ninguna restricción sobre la desviación que pueden registrar la cartera y la rentabilidad del subfondo con respecto a las del índice de referencia. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no está en línea con el objetivo de inversión sostenible del subfondo, pero se utiliza como referencia para su objetivo financiero.

El subfondo invierte por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en renta variable y valores vinculados a la renta variable de empresas cotizadas de todo el mundo de cualquier capitalización bursátil que abordan el cambio climático, protegen la biodiversidad y fomentan el progreso social.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en acciones A chinas cotizadas en Shanghai-Hong Kong Stock Connect.

El subfondo también podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC clasificados como productos de Artículo 9 según el SFDR (excluidos fondos del mercado monetario).

El subfondo pretende alcanzar sus objetivos invirtiendo en empresas sostenibles que respaldan a largo plazo los Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») de las Naciones Unidas: Fin de la pobreza (ODS 1), Hambre cero (ODS 2), Salud y bienestar (ODS 3), Educación de calidad (ODS 4), Igualdad de género (ODS 5), Agua limpia y saneamiento (ODS 6), Energía asequible y no contaminante (ODS 7), Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), Industria, innovación e infraestructura (ODS 9), Reducción de las desigualdades (ODS 10), Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), Producción y consumo responsables (ODS 12), Acción por el clima (ODS 13), Vida submarina (ODS 14), Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15), Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16).

El subfondo adopta el enfoque de impacto de AXA IM para los activos cotizados, disponible en [Nuestros informes, políticas y metodologías de sostenibilidad | AXA IM Corporate](#).

Asimismo, el subfondo adopta obligatoriamente en todo momento un enfoque selectivo Best-in-Universe de inversión responsable.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la inversión sostenible.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona los valores mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818, seguido por un segundo filtro Best-in-Universe sobre los indicadores ODS; 2) utilización de una estrategia que combina análisis específicos empresariales basados en un análisis riguroso del impacto sobre los retos sociales y medioambientales de las empresas, así como de su modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas, haciendo hincapié en los beneficios a medio y largo plazo de empresas que cumplan los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza, y respeten los principios definidos en la Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones internacionales
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Inversión de impacto
- Mercados emergentes
- Inversiones en sectores o clases de activos específicos
- ESG
- Stock Connect

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 9.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Creación 12 de enero de 2007.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,75 %	0,50 %	—
E	—	1,75 %	0,50 %	0,50 %
F	2,00 %	0,90 %	0,50 %	—
G	—	0,70 %	0,50 %	—
I	—	0,70 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
N	2,00 %	1,75 %	0,50 %	1,00 %
U	5,50 %	0,875 %	0,50 %	0,875 %
ZF	2,00 %	0,90 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Artificial Intelligence (anteriormente denominado AI & Metaverse)

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir la revalorización de su inversión a largo plazo, en USD, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y de acuerdo con el índice MSCI AC World Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia») con fines exclusivamente comparativos. El gestor de inversiones puede disponer plenamente sobre la composición de la cartera del subfondo y puede exponerla a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia. No existe ninguna restricción sobre la desviación que pueden registrar la cartera y la rentabilidad del subfondo con respecto a las del índice de referencia.

El subfondo invierte en renta variable de pequeña, mediana y gran capitalización de empresas de cualquier sector en países de los mercados emergentes y desarrollados. El gestor de inversiones considera empresas de pequeña capitalización aquellas con una capitalización bursátil de 500 millones de USD como mínimo y las inversiones en empresas con una capitalización bursátil inferior a dicho umbral son algo accesorio.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en renta variable y títulos vinculados a la renta variable de empresas relacionadas con la evolución de la inteligencia artificial (IA), lo que incluye empresas que trabajan con la investigación, el desarrollo, la producción o la implantación de tecnologías de IA, así como empresas que utilizan la IA en distintos sectores.

El subfondo también podrá invertir en instrumentos del mercado monetario y hasta el 10 % de su patrimonio neto en acciones A cotizadas en Shanghai-Hong Kong Stock Connect.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales. En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados (como futuros y opciones) a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera. El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-30 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa. Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones aplica una estrategia basada en la combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales. El gestor de inversiones selecciona títulos basándose en un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas, haciendo hincapié en los beneficios a medio y largo plazo vinculados a la inteligencia artificial.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones internacionales
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- ESG
- Mercados emergentes
- Inversiones en sectores o clases de activos específicos
- Inversión a través del programa Stock Connect

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Creación 7 de abril de 2022.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año			CDSC*
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—	—
BE	—	1,50 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
E	—	1,50 %	0,50 %	0,75 %	—
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—	—
G	—	0,60 %	0,50 %	—	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
N	2,00 %	1,50 %	0,50 %	1,00 %	—
U	5,50 %	0,75 %	0,50 %	0,75 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—	—
ZI	—	0,50 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos»

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo diario de la clase de acciones BE.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión

Global Small Cap Equity QI

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir una rentabilidad de su inversión a largo plazo, en USD, superior a la del índice MSCI World Small Cap Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia»).

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en los mercados de renta variable de todo el mundo, principalmente invirtiendo en renta variable de empresas que forman parte del universo del índice de referencia. Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en países, sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no está en línea con el objetivo de inversión sostenible del subfondo, pero se utiliza como referencia para su objetivo financiero.

El subfondo invierte principalmente en renta variable de empresas de pequeña capitalización de todo el mundo, incluidas las acciones que forman parte del índice de referencia.

En concreto, el subfondo invierte en renta variable y títulos vinculados a la renta variable de empresas de pequeña capitalización de cualquier sector, cotizadas en los mercados financieros de todo el mundo.

El subfondo podrá invertir, en total, hasta un 10 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, bonos convertibles y fondos cotizados (ETF).

El subfondo no invertirá más del 10 % de su patrimonio neto en participaciones de OICVM u otros OIC.

El gestor de inversiones se basa en modelos cuantitativos propios que incorporan datos tanto financieros como no financieros para seleccionar valores para el subfondo. El enfoque del gestor de inversiones a la hora de construir una cartera es mayormente sistemático y la estructura de la cartera se optimiza de tal manera que cumpla el objetivo de inversión. La optimización está diseñada para considerar la información ESG (medioambiental, social y de gobernanza) disponible, así como los indicadores de intensidad de carbono y/o intensidad hídrica junto con la información financiera. La decisión de mantener, comprar o vender un valor se basa tanto en datos financieros como no financieros.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona títulos del universo de inversión mediante un proceso en gran medida sistemático para realizar un análisis riguroso de los datos financieros y no financieros de las empresas con el fin de mejorar la puntuación ESG del subfondo en comparación con la del índice de referencia.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Inversiones internacionales
- ESG
- Método y modelo

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Creación 7 de enero de 2013.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,75 %	0,50 %	—
E	—	1,75 %	0,50 %	0,50 %
F	2,00 %	0,90 %	0,50 %	—
G	—	0,70 %	0,50 %	—
I	—	0,70 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
U	5,50 %	0,875 %	0,50 %	0,875 %
ZF	2,00 %	0,90 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Robotech

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir la revalorización de su inversión a largo plazo, en USD, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y de acuerdo con el índice MSCI AC World Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia») con fines exclusivamente comparativos. El gestor de inversiones puede disponer plenamente sobre la composición de la cartera del subfondo y puede exponerla a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia. No existe ninguna restricción sobre la desviación que pueden registrar la cartera y la rentabilidad del subfondo con respecto a las del índice de referencia.

El subfondo invierte en empresas de pequeña, mediana y gran capitalización en países de los mercados emergentes y desarrollados.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en renta variable y títulos vinculados a la renta variable de empresas del sector de la tecnología robótica y/o empresas que hagan un gran uso de dicha tecnología en sus actividades, tales como empresas de los sectores del transporte, la salud, los semiconductores y la programación informática. Las inversiones podrán realizarse en empresas de cualquier capitalización bursátil.

El subfondo también podrá invertir en instrumentos del mercado monetario y hasta el 10 % en acciones A chinas cotizadas en Shanghai-Hong Kong Stock Connect.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados». Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones aplica una estrategia basada en la combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales. El proceso de selección de títulos está basado en un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas, haciendo hincapié en los beneficios a medio y largo plazo del diseño, la producción o el uso de tecnología robótica.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Mercados emergentes
- Inversiones internacionales
- Inversiones en sectores o clases de activos específicos
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Stock Connect
- ESG

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Creación 13 de diciembre de 2016.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—
BR	1,00 %	0,60 %	0,50 %	—
E	—	1,50 %	0,50 %	0,75 %
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
G	—	0,60 %	0,50 %	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
N	2,00 %	1,50 %	0,50 %	1,00 %
U	5,50 %	0,75 %	0,50 %	0,75 %
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Sustainable Equity QI

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Lograr una rentabilidad a largo plazo superior a la del índice MSCI World Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia»), con menor volatilidad, y aplicar un enfoque ESG.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa respecto al índice de referencia y pretende alcanzar su objetivo financiero invirtiendo principalmente en una cesta bien diversificada de acciones emitidas por las empresas que componen el índice de referencia. El universo de inversión del subfondo puede extenderse a títulos de renta variable cotizados en países del índice de referencia que no sean componentes del mismo. Basándose en sus convicciones, el gestor de inversiones podrá adoptar posiciones de sobreponderación o infraponderación frente al índice de referencia, lo que significa que se espera que la desviación con respecto a dicho índice sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado, la rentabilidad del subfondo podrá ser similar a la del índice de referencia. Esto podría producirse, por ejemplo, cuando las rentabilidades de las acciones van casi de la mano de los beneficios, el nivel de riesgo macroeconómico es bajo y la rentabilidad del mercado de renta variable es muy similar a la de los factores de calidad y baja volatilidad que persigue el gestor de inversiones. Con fines de claridad, el índice de referencia del subfondo es un índice generalista que no tiene necesariamente en cuenta en su composición o en su metodología de cálculo las características ESG promovidas por el subfondo.

En concreto, el subfondo invierte en renta variable y títulos vinculados a la renta variable de empresas de cualquier capitalización, con una inversión mínima del 51 % del patrimonio neto en renta variable en todo momento.

El subfondo podrá invertir hasta un 5 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales invirtiendo en títulos que han implantado buenas prácticas en términos de gestión de sus prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

El enfoque del gestor de inversiones a la hora de construir una cartera es mayormente sistemático y la estructura de la cartera se optimiza de tal manera que cumpla el objetivo de inversión. La optimización está diseñada para considerar la exposición a factores de cada título junto con su puntuación ESG y los indicadores de intensidad de emisiones de carbono y/o de diversidad de género en los órganos directivos. Este proceso inclina la cartera hacia títulos con puntuaciones ESG más altas y menor intensidad de carbono y/o diversidad de género en los órganos directivos, manteniendo al mismo tiempo la exposición a factores deseada. La decisión de mantener, comprar o vender un valor se basa tanto en datos financieros como no financieros.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera únicamente.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

- Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa. Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión

El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas:

1) definición del universo de inversión sostenible admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818; 2) uso de un proceso cuantitativo propio, diseñado para identificar los factores fundamentales de riesgo/rentabilidad, al mismo tiempo que busca mejorar significativamente el perfil ESG del subfondo en comparación con el del índice de referencia.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones internacionales
- Método y modelo
- ESG

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Creación 25 de julio de 2013.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	0,45 %	0,50 %	—
AX	5,50 %	0,90 %	0,50 %	—
BX	3 %	1,35 %	0,50 %	—
E	—	0,45 %	0,50 %	0,25 %
F	2,00 %	0,25 %	0,50 %	—
I	—	0,19 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
N	2,00 %	0,90 %	0,50 %	1,00 %
U	5,50 %	0,55 %	0,50 %	0,55 %
ZF	2,00 %	0,25 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Switzerland Equity

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir la revalorización de su inversión a largo plazo, en CHF, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa e invierte principalmente con el fin de capturar oportunidades en renta variable emitida por empresas cotizadas o domiciliadas en Suiza y que formen parte del universo de un índice de referencia constituido en un 60 % por el índice SPI Middle Caps Total Return y en otro 40 % por el índice SPI Large Caps Total Return (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

En concreto, el subfondo invierte principalmente en renta variable de empresas de cualquier capitalización domiciliadas o cotizadas en Suiza.

El subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, bonos convertibles y fondos cotizados (ETF).

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-40 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones aplica una estrategia basada en la combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales. El proceso de selección de títulos está basado en un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia CHF.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- ESG

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Suiza.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 20 de junio de 1990.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir la revalorización de su inversión a largo plazo, en GBP, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en el mercado de renta variable del Reino Unido, principalmente invirtiendo en renta variable de empresas que forman parte del universo del índice de referencia FTSE All Share Total Return (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

En concreto, el subfondo invierte principalmente en empresas de cualquier capitalización domiciliadas o cotizadas en el Reino Unido.

El subfondo también podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones aplica una estrategia basada en la combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales. El proceso de selección de títulos está basado en un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia GBP.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Londres.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Creación 18 de noviembre de 2015.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,50 %	0,50 %	—
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—
G	—	0,60 %	0,50 %	—
L	—	0,60 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

US Growth

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir la revalorización de su inversión a largo plazo, en USD, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por acciones cotizadas y títulos vinculados a la renta variable.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en el mercado de renta variable de Norteamérica, invirtiendo al menos un tercio de su patrimonio neto en renta variable de empresas que forman parte del universo del índice de referencia S&P 500 Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

El subfondo invierte en renta variable de empresas de cualquier capitalización que, en opinión del gestor de inversiones, ofrezcan una rentabilidad superior a la media y perspectivas de crecimiento.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en renta variable y títulos vinculados a la renta variable de empresas que estén domiciliadas o lleven a cabo la mayor parte de sus actividades en Estados Unidos.

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario y hasta un 10 % en bonos, incluidos bonos convertibles y títulos de deuda pública inferiores al grado de inversión o sin calificación emitidos o garantizados por cualquier país.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones aplicando una estrategia basada en la combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales. El proceso de selección de títulos está basado en un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, la rentabilidad, las perspectivas de crecimiento y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- ESG

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Creación 1 de octubre de 2009.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,70 %	0,50 %	—
E	—	1,70 %	0,50 %	0,75 %
F	2,00 %	0,85 %	0,50 %	—
I	—	0,70 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
N*	2,00 %	1,30 %	0,50 %	1,00 %
ZF	2,00 %	0,85 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* La suscripción de esta clase de acción se abrirá en la fecha de la primera suscripción de dicha clase de acciones, por un precio inicial de 100 EUR o 100 USD, dependiendo de la divisa de referencia.

AXA SPDB China A Opportunities

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo La revalorización de su inversión a largo plazo, en CNH, mediante una cartera gestionada de forma activa, invirtiendo en los mercados de renta variable de acciones A de la RPC.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y pretende alcanzar su objetivo de inversión principalmente invirtiendo en renta variable de empresas que estén cotizadas en la RPC y que formen parte del universo del índice CSI 300 (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo sobreponderaciones o infraponderaciones en sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

El subfondo invierte por lo menos un 80 % de su patrimonio neto en acciones A chinas de empresas de cualquier capitalización y de cualquier mercado o sector cotizadas en la bolsa de valores de Shanghai o de Shenzhen que estén disponibles a través del régimen QFI.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar derivados (p. ej.: contratos de divisas a plazo) con fines de cobertura.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

El subfondo no recurre al préstamo de valores, la toma de valores en préstamo ni a los acuerdos de recompra/recompra inversa.

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones (i) mediante un análisis cualitativo descendente del ciclo de mercado, (ii) un modelo cuantitativo ascendente y (iii) un análisis fundamental

Divisa de referencia RMB (CNH).

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Mercado en China
- Tipos de cambio y divisa
- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Disposiciones fiscales de la RPC
- Divisa RMB
- ESG
- Régimen QFI

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea alta.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y días hábiles completos en los que estén abiertas las bolsas de Shanghai y Shenzhen.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte del día siguiente.

Gestor de inversiones AXA SPDB Investment Managers Company Limited

Creación 7 de agosto de 2024

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,30 %	0,50 %	—
E	—	1,30 %	0,50 %	0,25 %
F	2,00 %	0,85 %	0,50 %	—
G	—	0,50 %	0,50 %	—
I	—	0,50 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,85 %	0,50 %	—
ZI	—	0,50 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Absolute Return Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir, durante el período de inversión recomendado, una rentabilidad positiva anualizada, en EUR, neta de comisiones, cualesquiera que sean las condiciones de mercado (rentabilidad absoluta), superior al tipo de interés a un día de la divisa de la clase de acciones capitalizada o cualquier índice de referencia que lo reemplace o sea equivalente + diferencial (en adelante, el «índice de referencia»), es decir, respectivamente, +130 puntos básicos para las acciones A, +85 pb para las acciones E, +175 pb para las acciones F, +200 pb para las acciones G, +200 pb para las acciones I, +235 pb para las acciones M, +30 pb para las acciones N, +130 pb para las acciones U, +175 pb para las acciones ZF y +200 pb para las acciones ZI, mediante una cartera gestionada de forma activa compuesta por bonos y derivados y sin superar un 5 % de volatilidad anual en condiciones de mercado normales. Esta rentabilidad anualizada es un objetivo y no está garantizada.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y de acuerdo con el índice de referencia, tratando de batirlo y para calcular las comisiones de éxito de la clase de acciones sujeta a dicha comisión mediante cotejo con él. Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer plenamente sobre la composición de la cartera del subfondo. No existe ninguna restricción sobre la desviación que puede registrar la rentabilidad del subfondo con respecto a la del índice de referencia.

La duración media prevista del subfondo es de entre -3 y 5 años.

El subfondo invierte, directamente o a través de derivados (exposición larga y corta), en títulos de deuda con tipo de interés fijo y variable de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes (hasta el 20 %).

En concreto, el subfondo invierte en todo momento principalmente en títulos de deuda con grado de inversión emitidos o garantizados por Estados o emisores cuasi públicos.

Asimismo, el subfondo podrá invertir hasta el 49 % de su patrimonio neto en títulos con grado de inversión emitidos por empresas.

Asimismo, el subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en títulos inferiores al grado de inversión. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

El subfondo podrá invertir menos del 20 % de su patrimonio neto en vehículos de titulización o equivalentes, tales como valores respaldados por activos (ABS), obligaciones de deuda garantizada (CDO), obligaciones de préstamos garantizados (CLO) y otros activos similares.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos en bonos amortizables anticipadamente y hasta un 20 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada (incluido hasta un 10 % en bonos perpetuos, es decir, bonos sin fecha de vencimiento) emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo también podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en fondos del mercado monetario y depósitos bancarios. El

subfondo también podrá invertir hasta un 100 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en bonos convertibles, incluido en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Dichos derivados podrán ser, entre otros, futuros, contratos de divisas a plazo, opciones de tipos de interés, permutas de inflación, permutas de tipos de interés y permutas de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

El subfondo podrá utilizar permutas de rentabilidad total (TRS, incluidas operaciones con índices de TRS) u otras operaciones con derivados financieros de características similares, a fin de transferir a una contraparte, o recibir de ella, la rentabilidad total producida por una amplia gama mundial de activos de una única clase o grupos de activos de renta fija pública y privada, bonos convertibles e índices de volatilidad, a cambio de una cantidad agregada de pagos de intereses.

A los fines de alcanzar el objetivo de inversión, el subfondo puede emplear las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- permutas de rentabilidad total (sin desembolso): previsto 0 %; máx. 20 %

Los principales tipos de activos cubiertos son los activos individuales o las cestas de deuda pública, deuda corporativa y bonos convertibles.

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El índice más representativo utilizado en el subfondo es el IBOXX Euro Corporates Overall Total Return. La metodología de este índice está disponible en los siguientes sitios web: https://www.spglobal.com/spdji/en/documents/campaigns/93170_9702_0722_YJ_iBoxx-EUR-IG_Factsheet_SPGI-Interactive.pdf.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-30 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Absolute Return Bonds — continuación

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales.

Basándose en dichos análisis, el proceso de inversión se compone de una combinación de estrategias, entre ellas:

- Exposición a bonos globales emitidos por Estados, emisores cuasi públicos o empresas.
- Exposición larga/corta a los tipos de interés
- Exposición larga/corta a la inflación
- Estrategias de valor relativo en distintos puntos de curvas de tipos de interés
- Estrategias de valor relativo en distintas geografías de curvas de tipos de interés
- Exposición larga/corta a los mercados de deuda corporativa
- Exposición a los mercados de divisas

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Estrategias de rentabilidad absoluta
- Mercados emergentes
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Bonos convertibles contingentes
- Deuda pública
- ESG
- Deuda subordinada
- Derivados y apalancamiento
- Inversiones internacionales
- Valores en dificultades
- Valores objeto de impago
- Reinversión
- Extensión
- Activos titulizados o activos CDO
- Títulos perpetuos

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea media.

Método de cálculo de la exposición global Valor en riesgo (VaR) absoluto.

VaR calculado para el subfondo El gestor de inversiones supervisa el riesgo de mercado por debajo de un límite del VaR del 7 % del valor liquidativo del subfondo, en condiciones de mercado normales. El VaR utilizado por el gestor de inversiones tendrá un horizonte temporal de cinco días hábiles y un grado de confianza del 95 %. Esto significa que existe una probabilidad del 5 % de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 7 % de su valor en un horizonte temporal de cinco días hábiles.

Dicho VaR corresponde a un 1 % de probabilidad, en condiciones de mercado normales, de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 20 % de su valor en 20 días hábiles.

Los cálculos estadísticos del valor en riesgo presumen unas condiciones de mercado normales y no están garantizados. Para obtener más información, véase la subsección «Supervisión de la exposición global».

Nivel de apalancamiento previsto Entre 0 y 5.

No garantizado. En algunas ocasiones, el nivel de apalancamiento puede ser mayor o menor que el previsto debido a las condiciones de mercado.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de tres años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierto el Chicago Board of Trade.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Índice de referencia de la comisión de éxito La comisión de éxito solo se aplica al exceso de rentabilidad respecto al índice de referencia, de acuerdo con la fórmula de la «marca de agua absoluta» (*absolute high water mark*) (puesto que el subfondo tiene un objetivo de rentabilidad absoluta, este mecanismo de comisión de éxito es el modelo más adecuado y está en línea con el perfil de riesgo / rentabilidad del subfondo).

Creación 3 de septiembre de 2025.

Gastos no recurrentes máximos detráidos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detráidos del subfondo a lo largo de un año			Gastos detráidos del subfondo en condiciones específicas
Clase*	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	Comisión de éxito
A	3,00 %	1,00 %	0,50 %	-	10 %
E	-	1,00 %	0,50 %	0,50 %	10 %
F	2,00 %	0,50 %	0,50 %	-	10 %
G	-	0,45 %	0,50 %	-	10 %
I	-	0,45 %	0,50 %	-	10 %
M	-	-	0,50 %	-	10 %
N	-	1,00 %	0,50 %	1,00 %	10 %
U	5,50 %	0,50 %	0,50 %	0,50 %	10 %
ZF	2,00 %	0,50 %	0,50 %	-	10 %
ZI	-	0,45 %	0,50 %	-	10 %

**La suscripción de estas clases de acciones se abrirá en la fecha de creación o en la fecha de la primera suscripción posterior de dichas clases de acciones, por un precio inicial de 100 EUR o 100 USD, dependiendo de la divisa de referencia.

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite <http://www.axa-im.com> o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Asian Short Duration Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir rentabilidades para su inversión, en USD, mediante una cartera de títulos de renta fija a corto plazo gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia.

El subfondo invierte en títulos de deuda asiáticos a corto plazo emitidos por Estados, empresas públicas y privadas y entidades supranacionales de Asia y denominados en divisa fuerte.

En concreto, el subfondo invierte por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos de deuda asiáticos negociables. El subfondo podrá invertir hasta el 15 % de su patrimonio neto en bonos denominados en divisa local y, dentro de ese límite, hasta el 10 % en títulos denominados en yuanes chinos extracontinentales (CNH).

El gestor de inversiones prevé que la duración media del subfondo será generalmente de tres años o menos.

El subfondo invierte principalmente en títulos con grado de inversión. Asimismo, podrá invertir en títulos inferiores al grado de inversión. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equiparlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente y hasta un 50 % de su patrimonio neto a deuda subordinada (incluidos bonos perpetuos, es decir, bonos sin fecha de vencimiento) emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en títulos de deuda pública, pero no invertirá más del 10 % en títulos emitidos o garantizados por ningún país (ya sea por el Estado o por cualquier organismo público o local) inferiores al grado de inversión.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo también podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. A modo aclaratorio, el uso de derivados con fines de inversión está limitado al 50 % del patrimonio neto del subfondo.

Estos derivados podrán ser opciones, permutas y derivados de crédito (tales como contratos de permuta financiera de incumplimiento crediticio o CDS, futuros y contratos de divisas a plazo). El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto ≈ 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

La intención actual del gestor de inversiones es formalizar operaciones de préstamo de valores y acuerdos de recompra o recompra inversa por un porcentaje total inferior al 30 % del patrimonio neto. Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

• Derivados y apalancamiento	• Mercados emergentes
• Inversiones en países o zonas geográficas específicos	• Títulos de deuda de alto rendimiento
• Deuda pública	• Bonos convertibles contingentes
• Valores objeto de impago	• ESG
• Extensión	• Valores en dificultades
• Deuda subordinada	• Reinversión
	• Títulos perpetuos

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea media.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de tres años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo, Estados Unidos y Hong Kong.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte del día siguiente.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited

Creación 10 de marzo de 2015.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	1,00 %	0,50 %	—
E	—	1,00 %	0,50 %	0,25 %
F	2,00 %	0,60 %	0,50 %	—
G	—	0,55 %	0,50 %	—
I	—	0,55 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
N	1,00 %	1,00 %	0,50 %	1,00 %

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir rentabilidades para su inversión, en EUR, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa tomando al FTSE EMEA Euro Broad Investment Grade Bonds 7-10 Yrs como índice de referencia (en adelante, el «índice de referencia»), con el fin de capturar oportunidades en el mercado de deuda pública y corporativa en euros. El subfondo invierte como mínimo un tercio de su patrimonio neto en los componentes del índice de referencia. Dependiendo de sus convicciones y tras un análisis macroeconómico y microeconómico exhaustivo del mercado, el gestor de inversiones puede adoptar un posicionamiento más activo en términos de duración (variables de duración en número de años, la sensibilidad de la cartera a las variaciones de tipos de interés), asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado (alta volatilidad del mercado de deuda corporativa, turbulencias, etc.), el posicionamiento del subfondo en los indicadores mencionados puede ser similar al del índice de referencia.

El subfondo invierte principalmente en títulos de deuda con grado de inversión, incluidos valores con garantía hipotecaria y valores respaldados por activos denominados principalmente en EUR, dentro de un límite del 5 % del patrimonio neto del subfondo. El subfondo es gestionado con una sensibilidad a los tipos de interés que oscila entre 5 y 10.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos de deuda negociables emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas y denominados en EUR. A fin de alcanzar el objetivo de sensibilidad, el subfondo invierte en toda la curva de rendimientos. El subfondo podrá invertir tanto en títulos con grado de inversión como inferiores a él. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos inferiores al grado de inversión con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de

calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Estos derivados podrán ser, entre otros, futuros, contratos a plazo y contratos de permuta financiera de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS). Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-40 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

• Derivados y apalancamiento	• Títulos de la norma 144A
• Bonos convertibles contingentes	• ESG
• Deuda subordinada	• Extensión
	• Reinversión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de tres años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 6 de septiembre de 2005.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,60 %	0,50 %	—
E	—	0,60 %	0,50 %	0,25 %
F	2,00 %	0,45 %	0,50 %	—
I	—	0,30 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,45 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Euro Long Duration Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir rentabilidades para su inversión, en EUR, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa tomando al FTSE EMEA Euro Broad Investment Grade Bonds 10+ Yrs EUR como índice de referencia (en adelante, el «índice de referencia»), con el fin de captar oportunidades en el mercado de deuda pública y corporativa en euros. El subfondo invierte como mínimo un tercio de su patrimonio neto en los componentes del índice de referencia. Dependiendo de sus convicciones y tras un análisis macroeconómico y microeconómico exhaustivo del mercado, el gestor de inversiones puede adoptar un posicionamiento más activo en términos de duración (variables de duración en número de años, la sensibilidad de la cartera a las variaciones de tipos de interés), asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado (alta volatilidad del mercado de deuda corporativa, turbulencias, etc.), el posicionamiento del subfondo en los indicadores mencionados puede ser similar al del índice de referencia.

El subfondo invierte principalmente en títulos de deuda con grado de inversión, incluidos valores con garantía hipotecaria y valores respaldados por activos denominados en EUR, dentro de un límite del 5 % del patrimonio neto del subfondo. El subfondo es gestionado con una sensibilidad a los tipos de interés que oscila entre 9 y 18.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos de deuda negociables emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas, denominados en EUR.

A fin de alcanzar el objetivo de sensibilidad, el subfondo invierte en toda la curva de rendimientos. El subfondo podrá invertir tanto en títulos con grado de inversión como inferiores a él. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos inferiores al grado de inversión con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. Estos derivados podrán ser, entre otros, futuros, contratos a plazo y contratos de permuta financiera de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados». Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Bonos convertibles contingentes
- Deuda subordinada
- Títulos de la norma 144A
- ESG
- Extensión
- Reinversión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cuatro años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 6 de septiembre de 2005.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,60 %	0,50 %	—
E	—	0,60 %	0,50 %	0,25 %
F	2,00 %	0,45 %	0,50 %	—
I	—	0,30 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,45 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Euro Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto rentas como la revalorización de su inversión, en EUR, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa, y aplicar un enfoque ESG.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa tomando al FTSE EMEA Euro Broad Investment Grade Bonds como índice de referencia (en adelante, el «índice de referencia»), con el fin de capturar oportunidades en el mercado de deuda pública y corporativa en euros. El subfondo invierte como mínimo un tercio de su patrimonio neto en los componentes del índice de referencia. Dependiendo de sus convicciones y tras un análisis macroeconómico y microeconómico exhaustivo del mercado, el gestor de inversiones puede adoptar un posicionamiento más activo en términos de duración (variables de duración en número de años, la sensibilidad de la cartera a las variaciones de tipos de interés), asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado (alta volatilidad del mercado de deuda corporativa, turbulencias, etc.), el posicionamiento del subfondo en los indicadores mencionados puede ser similar al del índice de referencia.

El subfondo invierte principalmente en títulos de deuda con grado de inversión, incluidos valores con garantía hipotecaria y valores respaldados por activos denominados en EUR, dentro de un límite del 5 % del patrimonio neto del subfondo.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos de deuda negociables con tipo de interés fijo y variable, emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas y denominados en EUR. El subfondo podrá invertir tanto en títulos con grado de inversión como inferiores a él. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos inferiores al grado de inversión con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equiparlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente. El subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales y su objetivo es apoyar a largo plazo los ODS haciendo hincapié tanto en los temas medioambientales (edificios ecológicos, transporte con bajas emisiones de carbono, soluciones energéticas inteligentes, ecosistema sostenible, etc.) como sociales (empoderamiento, inclusión, salud y seguridad, etc.).

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. Estos derivados podrán ser, entre otros, futuros, contratos de divisas a plazo y contratos de permuta financiera de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS). La utilización de CDS no excederá el 20 % del patrimonio neto.

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados. El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-40 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM, seguido por un segundo filtro Best-in-Class, diseñado para eliminar los peores emisores del universo de inversión basándose en sus puntuaciones extrafinancieras calculadas según la metodología de puntuación ESG de AXA IM; 2) análisis de una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona el posicionamiento en la curva de crédito, así como la exposición a diferentes zonas geográficas, sectores y tipos de instrumentos.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Bonos convertibles contingentes
- Deuda subordinada
- Títulos de la norma 144A
- ESG
- Extensión
- Reinversión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de tres años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 22 de enero de 1997.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,75 %	0,50 %	—
BX	3,00 %	0,80 %	0,50 %	—
E	—	0,75 %	0,50 %	0,50 %
F	2,00 %	0,50 %	0,50 %	—
I	—	0,30 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,50 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Euro Buy and Maintain Sustainable Credit

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto rentas como la revalorización de su inversión, en EUR, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa, y aplicar un enfoque ESG.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de captar la prima de riesgo de crédito brindada por el mercado de deuda corporativa de forma económica, invirtiendo al menos un tercio de su patrimonio neto en títulos que forman parte del universo del índice de referencia BofA Emu Corporate (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede exponerla a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia o adoptar un posicionamiento distinto en términos de duración, asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no tiene la consideración de índice de referencia de transición climática o alineado con el acuerdo de París de la UE de acuerdo con el capítulo 3a del título III del Reglamento (UE) 2016/1011, pero se utiliza como referencia para su objetivo financiero.

El subfondo busca captar la prima de riesgo de crédito de forma económica, invirtiendo en títulos de renta fija emitidos en todo el mundo y en su mayoría denominados en EUR.

En concreto, el subfondo invierte en títulos de deuda negociables con tipo de interés fijo y variable emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas y con grado de inversión, según la media aritmética de las calificaciones disponibles de Standard & Poor's, Moody's y Fitch.

El subfondo podrá mantener hasta el 5 % de su patrimonio neto en títulos de renta fija inferiores al grado de inversión, siempre que en el momento de la compra tengan calificación de grado de inversión. Los títulos inferiores al grado de inversión se seleccionarán según la media aritmética de las calificaciones disponibles de Standard & Poor's, Moody's y Fitch. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de las disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos en bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo también podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales invirtiendo en títulos que han implantado buenas prácticas en términos de gestión de sus prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Estos podrán ser derivados negociados en el mercado bursátil o extrabursátil. Los derivados utilizados con fines de inversión podrán ser futuros de tipos de interés. El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas:

- 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818, seguido por un segundo filtro Best-in-Universe, diseñado para eliminar los peores emisores del universo de inversión basándose en sus puntuaciones extrafinancieras calculadas según la metodología de puntuación ESG de AXA IM;
- 2) selección de las inversiones basándose en una serie de factores, como los análisis micro y macroeconómicos y los análisis crediticios de los emisores y un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión y las perspectivas de crecimiento de las empresas, así como el cumplimiento de los criterios de la inversión responsable y el perfil de riesgo / rentabilidad. El gestor de inversiones también gestiona el posicionamiento en la curva de crédito, así como la exposición a diferentes zonas geográficas, sectores y tipos de instrumentos.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Bonos convertibles contingentes
- Deuda subordinada
- Inversiones internacionales
- ESG
- Extensión
- Reinversión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de tres años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 8 de enero de 2015.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,35 %	0,50 %	—
F	2,00 %	0,18 %	0,50 %	—
I	—	0,13 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,18 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Euro Credit Plus

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto rentas como la revalorización de su inversión, en EUR, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa tomando al ICE BofA Emu Corporate como índice de referencia (en adelante, el «índice de referencia»), con el fin de capturar oportunidades en el mercado de alto rendimiento y grado de inversión en euros. El subfondo invierte como mínimo un tercio de su patrimonio neto en los componentes del índice de referencia. Dependiendo de sus convicciones y tras un análisis macroeconómico y microeconómico exhaustivo del mercado, el gestor de inversiones puede adoptar un posicionamiento más activo en términos de duración (variables de duración en número de años, la sensibilidad de la cartera a las variaciones de tipos de interés), asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado (alta volatilidad del mercado de deuda corporativa, turbulencias, etc.), el posicionamiento del subfondo en los indicadores mencionados puede ser similar al del índice de referencia.

El subfondo invierte en títulos de renta fija pública y privada emitidos principalmente dentro de los países miembros de la OCDE y denominados en EUR.

En concreto, el subfondo invierte en títulos de deuda negociables con tipo de interés fijo o variable, emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas. El subfondo invierte por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos de renta fija denominados en EUR.

El subfondo podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en títulos inferiores al grado de inversión según la media aritmética de las calificaciones disponibles de Standard & Poor's, Moody's y Fitch. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de las disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equiparlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente. El subfondo también podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada (incluidos bonos perpetuos, es decir, bonos sin fecha de vencimiento, hasta el 25 %) emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo también podrá invertir hasta el 5 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo también podrá realizar las siguientes inversiones, dentro del límite indicado del patrimonio neto:

- Instrumentos del mercado monetario: un tercio
- Títulos convertibles: un décimo

- Renta variable y títulos vinculados a la renta variable: un décimo
- El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Estos derivados podrán ser, entre otros, futuros y contratos de permuta financiera de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-30 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona el posicionamiento en la curva de crédito, así como la exposición a diferentes zonas geográficas, sectores y tipos de instrumentos.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Bonos convertibles contingentes
- Valores objeto de impago
- Extensión
- Títulos perpetuos
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- ESG
- Valores en dificultades
- Deuda subordinada
- Reinversión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cuatro años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 28 de febrero de 2003.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,90 %	0,50 %	—
AX	5,50 %	1,45 %	0,50 %	—
E	—	0,90 %	0,50 %	1,00 %
F	2,00 %	0,50 %	0,50 %	—
I	—	0,35 %	0,50 %	—
J	2,00 %	0,35 %	0,50 %	0,15 %
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,50 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Euro Credit Short Duration

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir rentabilidades para su inversión, en EUR, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa tomando al ICE BofA Euro Corporate 1-3 Yrs como índice de referencia (en adelante, el «índice de referencia»), con el fin de capturar oportunidades en el mercado de deuda pública y corporativa con grado de inversión en euros. El subfondo invierte como mínimo un tercio de su patrimonio neto en los componentes del índice de referencia. Dependiendo de sus convicciones y tras un análisis macroeconómico y microeconómico exhaustivo del mercado, el gestor de inversiones puede adoptar un posicionamiento más activo en términos de duración (variables de duración en número de años, la sensibilidad de la cartera a las variaciones de tipos de interés), asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado (alta volatilidad del mercado de deuda corporativa, turbulencias, etc.), el posicionamiento del subfondo en los indicadores mencionados puede ser similar al del índice de referencia.

El subfondo invierte en títulos de deuda con grado de inversión denominados en EUR. El subfondo es gestionado con una sensibilidad a los tipos de interés que oscila entre 0 y 4.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos de deuda negociables con grado de inversión emitidos por Estados, empresas o instituciones públicas y denominados en EUR. El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en títulos de deuda negociables inferiores al grado de inversión, según la media aritmética de las calificaciones disponibles de Standard & Poor's, Moody's y Fitch. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de las disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en valores con garantía hipotecaria y valores respaldados por activos con grado de inversión de acuerdo con las calificaciones de Standard & Poor's, Moody's y Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente y hasta un 30 % de su patrimonio neto a deuda subordinada (incluidos bonos perpetuos, es decir, bonos sin fecha de vencimiento) emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo también podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los

límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Estos derivados podrán ser, entre otros, futuros y contratos de permuta financiera de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona la exposición a diferentes zonas geográficas, sectores y tipos de instrumentos.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- ESG
- Reinversión
- Deuda subordinada
- Bonos convertibles contingentes
- Extensión
- Títulos perpetuos

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de dos años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 6 de septiembre de 2005.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,65 %	0,50 %	—
E	—	0,65 %	0,50 %	0,40 %
F	2,00 %	0,50 %	0,50 %	—
I	—	0,25 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
X	—	0,15 %	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,50 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Euro Credit Total Return

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Maximizar la rentabilidad total (rentas y revalorización del capital), en EUR, mediante una cartera de renta fija gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia.

El subfondo se expone principalmente, de manera directa o indirecta a través de derivados de crédito, a títulos de renta fija pública y privada con grado de inversión emitidos en los países miembros de la OCDE.

En concreto, el subfondo tiene principalmente una exposición a títulos de deuda pública y privada negociables con grado de inversión, en su mayoría denominados en EUR.

El subfondo pretende no superar un 10 % de volatilidad anual. La duración media prevista del subfondo es de entre -2 y 6 años.

El subfondo también podrá invertir en títulos inferiores al grado de inversión según las calificaciones de Standard & Poor's, Moody's y Fitch. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente. El subfondo también podrá invertir hasta el 60 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada (incluidos bonos perpetuos, es decir, bonos sin fecha de vencimiento, hasta el 50 %) emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos), hasta el 15 % en bonos de los países de los mercados emergentes y hasta el 5 % en valores respaldados por activos. El subfondo también podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Estos derivados podrán ser, entre otros, futuros y contratos de permuta financiera de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %

Acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de crédito y la exposición a diferentes zonas geográficas, sectores y tipos de instrumentos.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Inversiones internacionales
- Bonos convertibles contingentes
- Valores objeto de impago
- Extensión
- Títulos perpetuos
- Mercados emergentes
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- ESG
- Valores en dificultades
- Deuda subordinada
- Reinversión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Valor en riesgo (VaR).

VaR calculado para el subfondo El gestor de inversiones supervisa el riesgo de mercado por debajo de un límite del VaR del 7 % del valor liquidativo del subfondo, en condiciones de mercado normales. El VaR utilizado por el gestor de inversiones tendrá un horizonte temporal de cinco días hábiles y un grado de confianza del 95 %. Esto significa que existe una probabilidad del 5 % de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 7 % de su valor en un horizonte temporal de cinco días hábiles.

Dicho VaR corresponde a un 1 % de probabilidad, en condiciones de mercado normales, de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 20 % de su valor en 20 días hábiles.

Los cálculos estadísticos del valor en riesgo presumen unas condiciones de mercado normales y no están garantizados. Para obtener más información, véase la subsección «Supervisión de la exposición global».

Nivel de apalancamiento previsto Entre 0 y 3.

No garantizado. En algunas ocasiones, el nivel de apalancamiento puede ser mayor o menor que el previsto debido a las condiciones de mercado.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 26 de febrero de 2015.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año			CDSC*
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	
A	3,00 %	0,95 %	0,50 %	—	—
BE	—	0,95 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
E	—	0,95 %	0,50 %	0,50 %	—
F	2,00 %	0,55 %	0,50 %	—	—
G	—	0,45 %	0,50 %	—	—
I	—	0,45 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
ZF	2,00 %	0,55 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos».

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo diario de la clase de acciones BE.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión

Euro Government Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto rentas como la revalorización de su inversión, en EUR, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa tomando al JP Morgan EMU Investment Grade como índice de referencia (en adelante, el «índice de referencia»), con el fin de capturar oportunidades en el mercado de renta fija pública con grado de inversión en euros. El subfondo invierte como mínimo un tercio de su patrimonio neto en los componentes del índice de referencia. Dependiendo de sus convicciones y tras un análisis macroeconómico y microeconómico exhaustivo del mercado, el gestor de inversiones puede adoptar un posicionamiento más activo en términos de duración (variables de duración en número de años, la sensibilidad de la cartera a las variaciones de tipos de interés), asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado (alta volatilidad del mercado de deuda corporativa, turbulencias, etc.), el posicionamiento del subfondo en los indicadores mencionados puede ser similar al del índice de referencia.

El subfondo invierte en títulos de deuda con tipo de interés fijo y variable. El subfondo es gestionado con una sensibilidad a los tipos de interés que oscila entre 0 y 10.

En concreto, el subfondo invierte principalmente en títulos de deuda pública con grado de inversión, emitidos o garantizados por países europeos, incluidos países fuera de la zona euro, y denominados en EUR.

A título accesorio, el subfondo podrá invertir en bonos con grado de inversión con cobertura y otros títulos de deuda emitidos por Estados o entidades supranacionales.

El subfondo podrá mantener hasta el 10 % de su patrimonio neto en títulos de renta fija inferiores al grado de inversión, siempre que en el momento de la compra tengan calificación de grado de inversión. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equiparlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Estos derivados podrán ser, entre otros, futuros, opciones de tipos de interés, permutas de tipos de interés, permutas de inflación y permutas de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS). La utilización de CDS con fines de inversión no excederá el 20 % del patrimonio neto en términos de compromiso inherente.

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-50 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos y la exposición a diferentes zonas geográficas y tipos de instrumentos.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Títulos de la norma 144A
- Bonos convertibles contingentes
- ESG

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de tres años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 2 de febrero de 2010.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,50 %	0,50 %	—
E	—	0,50 %	0,50 %	0,25 %
F	2,00 %	0,30 %	0,50 %	—
I	—	0,20 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,30 %	0,50 %	—
ZI	—	0,15 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Euro Inflation Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir rentabilidades para su inversión, en EUR, mediante una cartera de bonos ligados a la inflación gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa tomando al Bloomberg Euro Government Inflation-Linked All Maturities como índice de referencia (en adelante, el «índice de referencia»), con el fin de capturar oportunidades en el mercado de bonos ligados a la inflación en euros. El subfondo invierte como mínimo un tercio de su patrimonio neto en los componentes del índice de referencia. Dependiendo de sus convicciones y tras un análisis macroeconómico y microeconómico exhaustivo del mercado, el gestor de inversiones puede adoptar un posicionamiento más activo en términos de duración (variables de duración en número de años, la sensibilidad de la cartera a las variaciones de tipos de interés), asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado (alta volatilidad del mercado de deuda corporativa, turbulencias, etc.), el posicionamiento del subfondo en los indicadores mencionados puede ser similar al del índice de referencia.

El subfondo invierte principalmente en bonos ligados a la inflación denominados en EUR. El subfondo es gestionado con una sensibilidad a los tipos de interés que oscila entre 5 y 15.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en bonos ligados a la inflación y otros títulos vinculados a la renta fija, emitidos por empresas e instituciones públicas de la zona euro y denominados en EUR.

El subfondo invierte por lo menos el 90 % de su patrimonio neto en títulos de deuda con grado de inversión y menos del 10 % en títulos de deuda inferiores al grado de inversión. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equiparlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses. La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en títulos de renta fija que no estén ligados a la inflación y hasta un tercio en instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Entre los derivados se incluyen los contratos de divisas a plazo, los futuros, las opciones cotizadas, las permutas de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS), las permutas de tipos de interés y las permutas de inflación cotizadas en mercados regulados o negociados en mercados extrabursátiles.

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En caso de reajuste del índice subyacente, los gastos no serán significativos.

En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-60 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y tendencias de la inflación. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos ligada a la inflación y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Bonos convertibles contingentes
- Riesgo de títulos de la norma 144A
- ESG
- Productos ligados a la inflación

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea media.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 13 de septiembre de 2005.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,50 %	0,50 %	—
E	—	0,50 %	0,50 %	0,25 %
F	2,00 %	0,40 %	0,50 %	—
I	—	0,25 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,40 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Euro Strategic Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto rentas como la revalorización de su inversión, en EUR, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia.

El subfondo invierte en bonos de cualquier tipo, incluidos bonos ligados a la inflación, y cualquier calidad crediticia de emisores en cualquier parte del mundo.

En concreto, el subfondo invierte principalmente en títulos de deuda con grado de inversión denominados en EUR y emitidos por Estados, instituciones públicas y empresas. La duración media prevista del subfondo es de entre 2 y 8 años.

El subfondo podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en títulos inferiores al grado de inversión. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos inferiores al grado de inversión con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

El subfondo también podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada (incluidos bonos perpetuos, es decir, bonos sin fecha de vencimiento, hasta el 25 %) emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras y hasta el 100 % de su patrimonio neto en bonos amortizables anticipadamente.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en bonos de emisores de los países de los mercados emergentes.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en valores respaldados por activos y hasta el 5 % en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

El subfondo también podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Estos derivados podrán ser, entre otros, futuros, opciones, contratos a plazo y contratos de permuta financiera de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos, ya que el reajuste se realiza generalmente por trimestre o semestre, dependiendo de la naturaleza del CDS. Los índices más representativos utilizados en el subfondo son el iTraxx Europe Main y el iTraxx Crossover. La metodología de estos

índices está disponible en el siguiente sitio web: <https://ihsmarkit.com/index.html>. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-40 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

• Derivados y apalancamiento	• Títulos de la norma 144A
• Productos ligados a la inflación	• ESG
• Mercados emergentes	• Inversiones internacionales
• Títulos de deuda de alto rendimiento	• Extensión
• Deuda subordinada	• Reinversión
• Bonos convertibles contingentes	• Títulos perpetuos

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de tres años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 6 de septiembre de 2005.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,60 %	0,50 %	—
E	—	0,60 %	0,50 %	0,25 %
F	2,00 %	0,45 %	0,50 %	—
I	—	0,30 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,45 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Euro Sustainable Credit

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto rentas como la revalorización de su inversión, en EUR, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa e invertida en títulos sostenibles, y aplicar un enfoque ESG.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa tomando al ICE BofA Euro Corporate 1-10 Yrs como índice de referencia (en adelante, el «índice de referencia»), con el fin de capturar oportunidades en el mercado de deuda pública y corporativa en euros. El subfondo invierte en títulos de deuda con grado de inversión con tipo de interés fijo y variable, denominados en EUR y que forman parte de los componentes del índice de referencia en, al menos, un 50 % de su patrimonio neto. Dependiendo de sus convicciones y tras un análisis macroeconómico y microeconómico exhaustivo del mercado, el gestor de inversiones puede adoptar un posicionamiento más activo en términos de duración, asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado (alta volatilidad del mercado de deuda corporativa, turbulencias, etc.), el posicionamiento del subfondo en los indicadores mencionados puede ser similar al del índice de referencia. Con fines de claridad, el índice de referencia es un índice generalista que no tiene la consideración de índice de referencia de transición climática o alineado con el acuerdo de París de la UE de acuerdo con el capítulo 3a del título III del Reglamento (UE) 2016/1011, pero se utiliza como referencia para su objetivo financiero. En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos de deuda negociables con grado de inversión emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas y denominados en EUR.

El subfondo podrá mantener hasta el 5 % de su patrimonio neto en títulos inferiores al grado de inversión según la media aritmética de las calificaciones disponibles de Standard & Poor's, Moody's y Fitch, siempre que en el momento de la compra tengan calificación de grado de inversión. No obstante, el subfondo no conservará títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de las disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equiparlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses. La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente y hasta un 30 % de su patrimonio neto a deuda subordinada (incluidos bonos perpetuos, es decir, bonos sin fecha de vencimiento) emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo invierte o tiene una exposición de al menos el 10 % de su patrimonio neto en bonos verdes, bonos sociales y bonos de sostenibilidad.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en valores con garantía hipotecaria y valores respaldados por activos con grado de inversión de acuerdo con las calificaciones de Standard & Poor's, Moody's y Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo también podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales invirtiendo en títulos que han implantado buenas prácticas en términos de gestión de sus prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Estos derivados podrán ser futuros de tipos de interés y permutas de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) Analizando los datos de intensidad de emisiones carbono para garantizar que la media ponderada de intensidad de emisiones de carbono calculada a nivel del subfondo sea mejor que la calculada para el universo de inversión, seguida de la aplicación de un filtro de exclusión, descrito en las Políticas de exclusión sectorial y de los Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818; 2) seleccionando inversiones según una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores, así como gestión del posicionamiento en la curva de crédito y la exposición a diferentes zonas geográficas, sectores y tipos de instrumentos.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- ESG
- Extensión
- Títulos perpetuos
- Bonos convertibles contingentes
- Reinversión
- Deuda subordinada

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de tres años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 24 de julio de 2008.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,75 %	0,50 %	—
E	—	0,75 %	0,50 %	0,75 %
F	2,00 %	0,50 %	0,50 %	—
I	—	0,30 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,50 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Global Buy and Maintain Credit

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto rentas como la revalorización de su inversión, en USD, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de captar la prima de riesgo de crédito brindada por el mercado mundial de deuda corporativa de forma económica, invirtiendo al menos un tercio de su patrimonio neto en títulos que forman parte del universo del índice de referencia BofA Global Corporate Hedged USD (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede exponerla a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia o adoptar un posicionamiento distinto en términos de duración, asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

El subfondo busca captar la prima de riesgo de crédito de forma económica. El subfondo invierte principalmente en títulos de renta fija de emisores con grado de inversión de todo el mundo, según la media aritmética de las calificaciones disponibles de Standard & Poor's, Moody's y Fitch.

En concreto, el subfondo invierte en títulos de deuda negociables con tipo de interés fijo y variable emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas de todo el mundo con grado de inversión y denominados en divisas libremente convertibles. Asimismo, el subfondo podrá mantener hasta el 5 % de su patrimonio neto en títulos inferiores al grado de inversión o sin calificación.

No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de las disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos en bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Los derivados utilizados con fines de inversión podrán ser futuros de tipos de interés.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de crédito y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Mercados emergentes
- Bonos convertibles contingentes
- Derivados y apalancamiento
- Deuda subordinada
- Inversiones internacionales
- ESG
- Extensión
- Reinversión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cuatro años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 15 de enero de 2013.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,40 %	0,50 %	—
F	2,00 %	0,20 %	0,50 %	—
I	—	0,15 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,20 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Global Emerging Markets Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto rentas como la revalorización de su inversión, en USD, mediante una cartera de títulos de renta fija de países de los mercados emergentes gestionada de forma activa y ajustada al riesgo.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa tomando al JP Morgan EMBIG Diversified Hedged USD como índice de referencia (en adelante, el «índice de referencia»), con el fin de capturar oportunidades en deuda de los mercados emergentes, limitando al mismo tiempo el riesgo de crédito. El subfondo invierte como mínimo un tercio de su patrimonio neto en los componentes del índice de referencia. Dependiendo de sus convicciones y tras un análisis macroeconómico y microeconómico exhaustivo del mercado, el gestor de inversiones puede adoptar un posicionamiento más activo en términos de duración (variables de duración en número de años, la sensibilidad de la cartera a las variaciones de tipos de interés), asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado (alta volatilidad del mercado de deuda corporativa, turbulencias, etc.), el posicionamiento del subfondo en los indicadores mencionados puede ser similar al del índice de referencia.

El subfondo invierte en títulos de renta fija de países de los mercados emergentes. En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos de deuda negociables emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas de los países de los mercados emergentes.

El subfondo podrá invertir y/o tener una exposición a bonos amortizables anticipadamente de hasta un 50 % de su patrimonio neto.

El subfondo también podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario y hasta el 20 % en títulos de deuda denominados en divisa local, sin cobertura.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo.

El subfondo también podrá invertir y/o tener una exposición de hasta el 10 % de su patrimonio neto en títulos negociados en el mercado interbancario de bonos de China por medio de Bond Connect.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo no invierte en renta variable e instrumentos vinculados a la renta variable.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

El gestor de inversiones cubre parcialmente los riesgos de divisas. Con el propósito de mejorar el perfil de riesgo / rentabilidad de la cartera, el subfondo podrá tratar de cubrir las exposiciones a riesgos que no se espera que contribuyan a la rentabilidad de la cartera.

Dichos derivados podrán ser, entre otros, futuros, contratos a plazo y permutas de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Los derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Mercados emergentes
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Bonos convertibles contingentes
- Valores objeto de impago
- Derivados y apalancamiento
- ESG
- Bond Connect
- Valores en dificultades
- Extensión
- Reinversión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea media.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo, el Reino Unido y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Creación 13 de septiembre de 2005.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	1,25 %	0,50 %	—
E	—	1,25 %	0,50 %	1,00 %
F	2,00 %	0,85 %	0,50 %	—
G	—	0,70 %	0,50 %	—
I	—	0,70 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
N	1,00 %	1,25 %	0,50 %	1,00 %
ZF	2,00 %	0,85 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Global High Yield Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener rentas elevadas, en USD, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa. La revalorización del capital es un objetivo secundario.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en el mercado internacional de deuda corporativa de alto rendimiento, principalmente invirtiendo en títulos que forman parte del universo del índice de referencia ICE BofA Developed Markets High Yield Constrained (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede exponerla a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia o adoptar un posicionamiento distinto en términos de duración, asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

El subfondo invierte en títulos de deuda internacionales con tipo de interés fijo y variable emitidos principalmente por empresas europeas o americanas. En concreto, el subfondo invierte en títulos de renta fija emitidos por empresas inferiores al grado de inversión en su mayoría, o sin calificación en los casos en que el gestor de inversiones las considere equiparables. El subfondo no invertirá más del 10 % de su patrimonio neto en títulos emitidos o garantizados por cualquier país (ya sea por el Estado o por cualquier organismo público o local) inferiores al grado de inversión.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en deuda subordinada emitida por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en participaciones de OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. A modo aclaratorio, el uso de derivados con fines de inversión está limitado al 50 % del patrimonio neto del subfondo.

Los derivados utilizados con fines de inversión podrán ser, entre otros, permutas de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS). La utilización de CDS con fines ajenos a la cobertura no excederá el 20 % del patrimonio neto.

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en las secciones «Información adicional acerca de los derivados» e «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

La intención actual del gestor de inversiones es formalizar operaciones de préstamo de valores y acuerdos de recompra o recompra inversa por un porcentaje total inferior al 30 % del patrimonio neto.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona el posicionamiento en la curva de crédito, así como la exposición a diferentes zonas geográficas, sectores y tipos de instrumentos.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Bonos convertibles contingentes
- Valores objeto de impago
- Deuda subordinada
- Inversiones internacionales
- Títulos de la norma 144A
- Valores en dificultades
- ESG
- Extensión
- Reinversión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea media.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers US Inc. (EE. UU.).

Subgestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited para los títulos de renta fija de Europa.

Creación 12 de marzo de 2001.

Gastos no recurrentes máximos detráidos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detráidos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	1,25 %	0,50 %	—
E	—	1,00 %	0,50 %	1,00 %
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
I	—	0,55 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
U	5,50 %	0,625 %	0,50 %	0,625 %
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Global Inflation Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir rentabilidades para su inversión, en EUR, mediante una cartera de bonos ligados a la inflación gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa tomando al Bloomberg World Inflation-Linked Hedged EUR como índice de referencia (en adelante, el «índice de referencia»), con el fin de capturar oportunidades en el mercado de bonos ligados a la inflación. El subfondo invierte como mínimo un tercio de su patrimonio neto en los componentes del índice de referencia. Dependiendo de sus convicciones y tras un análisis macroeconómico y microeconómico exhaustivo del mercado, el gestor de inversiones puede adoptar un posicionamiento más activo en términos de duración (variables de duración en número de años, la sensibilidad de la cartera a las variaciones de tipos de interés), asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado (alta volatilidad del mercado de deuda corporativa, turbulencias, etc.), el posicionamiento del subfondo en los indicadores mencionados puede ser similar al del índice de referencia.

El subfondo invierte principalmente en bonos ligados a la inflación emitidos en los países miembros de la OCDE.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en bonos ligados a la inflación emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas de los países de la OCDE. La parte restante de la cartera podrá invertirse en títulos de deuda que no estén ligados a la inflación a fin de reducir su exposición a los bonos ligados a la inflación en previsión de períodos de menor inflación.

El subfondo invierte por lo menos el 90 % de su patrimonio neto en títulos de deuda con grado de inversión y menos del 10 % en títulos inferiores al grado de inversión. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equiparlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en títulos de deuda pública, pero no invertirá más del 10 % en títulos emitidos o garantizados por ningún país (ya sea por el Estado o por cualquier organismo público o local) inferiores al grado de inversión o sin calificación.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo también podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo es gestionado con una sensibilidad a los tipos de interés que oscila entre 5 y 15 años.

Las exposiciones de los activos del subfondo denominadas en una divisa distinta de la divisa de referencia se cubren sistemáticamente. No existe ninguna garantía de que dicha estrategia de cobertura constituya una cobertura perfecta para el 100 % del patrimonio neto en todo momento.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. A modo aclaratorio, el uso de derivados con fines de inversión está limitado al 50 % del patrimonio neto del subfondo.

Asimismo, podrá utilizar derivados para los siguientes fines:

- Cobertura del riesgo de divisa de la cartera (mediante futuros, contratos de divisas a plazo o permutas de divisas). El subfondo no se expone de forma activa a las divisas y utiliza los derivados de tipos de cambio únicamente como cobertura cambiaria.
- Ajuste de la exposición a sectores bonos de diferentes tipos y con diferente vencimiento (mediante futuros, opciones de compra y venta —*calls* y *puts*— de futuros de tipos de interés y permutas de tipos de interés)
- Ajuste de la exposición a la inflación (mediante permutas de inflación)
- Ajuste de exposiciones crediticias a emisores específicos (contratos de permuta financiera de incumplimiento crediticio — CDS— relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-40 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y tendencias de la inflación. El gestor de inversiones también gestiona el posicionamiento en la curva de rendimientos ligada a la inflación, la sensibilidad a los tipos de interés y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Productos ligados a la inflación
- Títulos de la norma 144A
- ESG
- Inversiones internacionales
- Deuda pública
- Bonos convertibles contingentes

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea media.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo, los Estados Unidos de América y el Reino Unido.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 13 de septiembre de 2005.

Información adicional sobre la clase de acción RedEx

Objetivo Alcanzar el mismo objetivo que el subfondo mitigando al mismo tiempo los efectos de una disminución o un aumento globales y paralelos en las curvas de tipos de interés en la clase de acción.

Uso de derivados La clase de acción RedEx podrá utilizar derivados de tipos de interés cotizados para reducir la exposición a los cambios paralelos en diferentes tipos de interés.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en las secciones «Información adicional acerca de los derivados» e «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Riesgos específicos

- Riesgo de la clase de acción RedEx en relación con el riesgo de tipo de interés.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año			
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	Comisión RedEx
A*	3,00 %	0,60 %	0,50 %	—	0,05 %
E	—	0,60 %	0,50 %	0,65 %	—
F*	2,00 %	0,45 %	0,50 %	—	0,05 %
I*	—	0,30 %	0,50 %	—	0,05 %
M	—	—	0,50 %	—	—
N	1,00 %	0,90 %	0,50 %	1,00 %	—
U	5,50 %	0,45 %	0,50 %	0,45 %	—
ZF	2,00 %	0,45 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

*Desde el 31 de julio de 2017, se encuentra cerrada la suscripción de las clases de acciones RedEx a nuevos inversores. Desde el 31 de julio de 2018, está cerrado todo tipo de suscripción de las clases de acciones RedEx, incluso a inversores ya existentes.

Global Inflation Bonds RedEx

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir rentabilidades para su inversión, en EUR, mediante una cartera de bonos ligados a la inflación gestionada de forma activa, mitigando al mismo tiempo una subida o un descenso paralelo global de las curvas de tipos de interés.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia. El subfondo invierte principalmente en bonos ligados a la inflación emitidos en los países miembros de la OCDE.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en bonos ligados a la inflación emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas de los países de la OCDE.

El subfondo invierte por lo menos el 90 % de su patrimonio neto en títulos de deuda con grado de inversión y menos del 10 % en títulos inferiores al grado de inversión. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en títulos de deuda pública, pero no invertirá más del 10 % en títulos emitidos o garantizados por ningún país (ya sea por el Estado o por cualquier organismo público o local) inferiores al grado de inversión o sin calificación.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo también podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo es gestionado con una sensibilidad a los tipos de interés que oscila entre 0 y 4.

La exposición del subfondo a los cambios paralelos de los tipos nominales se reducirá principalmente mediante la gestión de una cobertura de derivados de tipos de interés cotizados en bolsa. La estrategia de cobertura se aplica a nivel del subfondo. Por consiguiente, el subfondo procederá a venta sistemática de futuros sobre bonos a 10 años en EUR, GBP y USD.

La exposición de los activos del subfondo denominados en una divisa distinta al EUR se cubrirá frente a este.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. El subfondo podrá utilizar derivados de tipos de interés cotizados para reducir la exposición a los cambios paralelos en diferentes tipos de interés.

Asimismo, podrá utilizar derivados para los siguientes fines:

- Reducción de la exposición a los tipos de interés mediante la venta sistemática de futuros sobre bonos
- Cobertura del riesgo de divisa de la cartera (mediante futuros, contratos de divisas a plazo o permutas de divisas)
- Ajuste de la exposición a sectores bonos de diferentes tipos y con diferente vencimiento (mediante futuros, opciones de compra y venta —*calls* y *puts*— de futuros de tipos de interés y permutas de tipos de interés)
- Ajuste de la exposición a la inflación (mediante permutas de inflación)
- Ajuste de exposiciones crediticias a emisores específicos (contratos de permuta financiera de incumplimiento crediticio — CDS— relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-50 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y tendencias de la inflación. El gestor de inversiones también gestiona el posicionamiento en la curva de rendimientos ligada a la inflación, la sensibilidad a los tipos de interés y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Riesgo de la estrategia RedEx en relación con el tipo de interés
- Inversiones internacionales
- ESG
- Derivados y apalancamiento
- Bonos convertibles contingentes
- Productos ligados a la inflación

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo, los Estados Unidos de América y el Reino Unido.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 30 de julio de 2018

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,65 %	0,50 %	—
E	—	0,65 %	0,50 %	0,65 %
F	2,00 %	0,50 %	0,50 %	—
I	—	0,35 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,50 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Global Inflation Short Duration Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir rentabilidades para su inversión, en USD, mediante una cartera de bonos ligados a la inflación gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa tomando al Bloomberg World Govt Inflation-Linked 1-5 Yrs Hedged USD como índice de referencia (en adelante, el «índice de referencia»), con el fin de capturar oportunidades en el mercado de bonos de corta duración ligados a la inflación. El subfondo invierte como mínimo un tercio de su patrimonio neto en los componentes del índice de referencia. Dependiendo de sus convicciones y tras un análisis macroeconómico y microeconómico exhaustivo del mercado, el gestor de inversiones puede adoptar un posicionamiento más activo en términos de duración (variables de duración en número de años, la sensibilidad de la cartera a las variaciones de tipos de interés), asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado (alta volatilidad del mercado de deuda corporativa, turbulencias, etc.), el posicionamiento del subfondo en los indicadores mencionados puede ser similar al del índice de referencia.

El subfondo invierte principalmente en bonos a corto plazo ligados a la inflación emitidos en los países miembros de la OCDE.

En concreto, el subfondo invierte principalmente en bonos ligados a la inflación emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas de los países de la OCDE. La parte restante de la cartera podrá invertirse en títulos de deuda que no estén ligados a la inflación a fin de reducir su exposición a los bonos ligados a la inflación en previsión de períodos de menor inflación. La duración media prevista del subfondo es de cinco años o menos.

El subfondo invierte por lo menos el 90 % de su patrimonio neto en títulos de deuda con grado de inversión y menos del 10 % en títulos inferiores al grado de inversión. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en títulos de deuda pública, pero no invertirá más del 10 % en títulos emitidos o garantizados por ningún país (ya sea por el Estado o por cualquier organismo público o local) inferiores al grado de inversión o sin calificación.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo también podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Asimismo, podrá utilizar derivados para los siguientes fines:

- Cobertura del riesgo de divisa de la cartera (mediante futuros, contratos de divisas a plazo o permutas de divisas)
- Ajuste de la exposición a sectores y bonos de diferentes tipos y con diferente vencimiento (mediante futuros, opciones de compra y venta —*calls* y *puts*— de futuros de tipos de interés y permutas de tipos de interés)
- Ajuste de la exposición a la inflación (mediante permutas de inflación)
- Ajuste de exposiciones crediticias a emisores específicos (permutas de incumplimiento crediticio —CDS— relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y tendencias de la inflación. El gestor de inversiones también gestiona el posicionamiento en la curva de rendimientos ligada a la inflación, la sensibilidad a los tipos de interés y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Productos ligados a la inflación
- ESG
- Inversiones internacionales
- Bonos convertibles contingentes

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea media.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 16 de febrero de 2016.

Gastos no recurrentes máximos detráidos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detráidos del subfondo a lo largo de un año			CDSC*
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	
A	3,00 %	0,50 %	0,50 %	—	—
BE	—	0,50 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
E	—	0,50 %	0,50 %	0,50 %	—
F	2,00 %	0,30 %	0,50 %	—	—
I	—	0,25 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
N	1,00 %	0,80 %	0,50 %	1,00 %	—
U	5,50 %	0,40 %	0,50 %	0,40 %	—
ZD	2,00 %	0,30 %	0,50 %	0,04 %	—
ZF	2,00 %	0,30 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos».

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo diario de la clase de acciones BE.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión

Global Responsible Aggregate

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto rentas como la revalorización de su inversión, en EUR, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa, y aplicar un enfoque ESG.

Estrategia de inversión

El subfondo está gestionado de manera activa tomando al Bloomberg Global Aggregate como índice de referencia (en adelante, el «índice de referencia») con el fin de capturar oportunidades en el mercado de renta fija. El subfondo invierte en títulos de deuda con tipo de interés fijo y variable, emitidos por gobiernos y empresas o instituciones públicas con grado de inversión y denominados en divisas libremente convertibles y que forman parte de los componentes del índice de referencia en al menos un 50 % de su patrimonio neto. Dependiendo de sus convicciones y tras un análisis macroeconómico y microeconómico exhaustivo del mercado, el gestor de inversiones puede adoptar un posicionamiento más activo en términos de duración, asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable. Sin embargo, en determinadas condiciones de mercado (alta volatilidad del mercado de deuda corporativa, turbulencias, etc.), el posicionamiento del subfondo en los indicadores mencionados puede ser similar al del índice de referencia.

El subfondo también invierte en valores con garantía hipotecaria y valores respaldados por activos de emisores de todo el mundo.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos de deuda negociables con tipo de interés fijo y variable emitidos por gobiernos, instituciones públicas o empresas de todo el mundo, incluido hasta el 30 % de su patrimonio neto en países de mercados emergentes.

Estos valores tienen en su mayoría una calificación de grado de inversión, aunque el subfondo también podrá tener una exposición directa o indirecta de hasta el 20 % de su patrimonio neto a títulos inferiores al grado de inversión a través de participaciones en OICVM u otros OIC (dentro del límite a continuación establecido). No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equiparlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo podrá invertir o estar expuesto hasta el 20 % de su patrimonio neto en títulos negociados en el mercado interbancario de bonos de China por medio de Bond Connect.

El subfondo invierte o tiene una exposición de al menos el 10 % de su patrimonio neto en bonos verdes, bonos sociales y bonos de sostenibilidad.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo también podrá realizar las siguientes inversiones, dentro del límite indicado del patrimonio neto:

- Valores con garantía hipotecaria y valores respaldados por activos un tercio
- Instrumentos del mercado monetario: un tercio
- Títulos convertibles: 10 %, incluido un máximo del 5 % en bonos convertibles contingentes (CoCos)

La cartera del subfondo tiene una duración media ponderada de un año como mínimo.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en títulos de la norma 144A, a tenor de la oportunidad.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

Los títulos denominados en una divisa distinta al EUR se cubrirán principalmente frente a este, permitiendo al mismo tiempo una exposición táctica a divisas, a discreción del gestor de inversiones.

El subfondo promociona características medioambientales y/o sociales invirtiendo en títulos que han implantado buenas prácticas en términos de gestión de sus prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Dichos derivados podrán ser, entre otros, futuros, opciones, contratos de divisas a plazo, permutas de tipos de interés, permutas de inflación y permutas de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y las exclusiones de los índices de referencia armonizados con el acuerdo de París según se definen en el reglamento delegado de la Comisión (EU) 2020/1818, seguido por un segundo filtro Best-in-Universe, diseñado para eliminar los peores emisores del universo de inversión basándose en sus puntuaciones extrafinancieras calculadas según la metodología de puntuación ESG de AXA IM, seguida de las listas de exclusiones específicas mencionadas en el anexo SFDR del subfondo; 2) selección de las inversiones basándose en una serie de factores, como los análisis micro y macroeconómicos y los análisis crediticios de los emisores y la gestión de la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Inversiones internacionales
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Títulos de la norma 144A
- Bonos convertibles contingentes
- ESG
- Bond Connect
- Extensión
- Reinversión
- Mercados emergentes

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de tres años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Subgestor de inversiones AXA Investment Managers US Inc. (EE. UU.) para los títulos de Estados Unidos.

Creación 1 de abril de 1988.

Gastos no recurrentes máximos detráidos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detráidos del subfondo a lo largo de un año			
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio	Comisión de comercialización	CDSC*
A	3,00 %	0,75 %	0,50 %	—	—
BL	—	0,75 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
E	—	0,75 %	0,50 %	0,50 %	—
F	2,00 %	0,45 %	0,50 %	—	—
I	—	0,40 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
U	5,50 %	0,45 %	0,50 %	0,45 %	—
ZF	2,00 %	0,45 %	0,50 %	—	—
ZI	—	0,25 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos».

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo medio diario de la clase de acciones BL.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión.

Global Short Duration Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Generar rentas, en EUR, mediante una exposición dinámica al universo internacional de la renta fija a corto plazo.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia.

El subfondo invierte en una cartera diversificada de valores mobiliarios a corto plazo con grado de inversión o inferiores a él, incluidos bonos vinculados a la inflación, emitidos por Estados, empresas o instituciones domiciliadas en cualquier parte del mundo, países emergentes incluidos, denominados en divisa fuerte e instrumentos del mercado monetario.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos en bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo podrá invertir hasta el 60 % de su patrimonio neto en títulos inferiores al grado de inversión. Sin embargo, el subfondo tendrá en todo momento una calificación media de grado de inversión.

El subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en deuda subordinada emitida por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en activos emitidos por vehículos de titulización o equivalentes, tales como valores respaldados por activos (ABS), obligaciones de deuda garantizada (CDO), obligaciones de préstamos garantizados (CLO) y otros activos similares.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en participaciones de OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales. **En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.**

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

Los derivados utilizados con fines de cobertura pueden incluir futuros, contratos de divisas a plazo, permutas de tipos de interés y permutas de incumplimiento crediticio (índices de CDS).

Uno de los índices de CDS más representativos utilizados en el subfondo es el Markit iTraxx Europe Main. La metodología de este índice está disponible en el siguiente sitio web: <https://ihsmarkit.com/index.html>. Dichos índices de CDS no tendrán unos costes de reajuste significativos, ya que la frecuencia de reajuste suele ser de seis meses.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %

- acuerdos de recompra/recompra inversa: 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión La asignación de activos del subfondo se registrará por el proceso de inversión global de AXA IM Fixed Income para crear una cartera diversificada de títulos de renta fija a corto plazo. El propósito del proceso de inversión global es establecer una sólida estrategia descendente complementada con un riguroso análisis ascendente de deuda corporativa con vistas a aprovechar las oportunidades del mercado a la vez que se mitiga el riesgo de caídas.

El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Inversiones internacionales
- Títulos de la norma 144A
- ESG
- Valores objeto de impago
- Deuda subordinada
- Mercados emergentes
- Productos ligados a la inflación
- Bonos convertibles contingentes
- Valores en dificultades
- Riesgo de prórroga
- Riesgo de reinversión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de dos años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo, los Estados Unidos de América y el Reino Unido.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres).

Subgestor de inversiones AXA Investment Managers US Inc. para determinados títulos de deuda negociables de Estados Unidos.

Creación 6 de julio de 2017.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año			
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	CDSC*
A	3,00 %	0,55 %	0,50 %	—	—
BE	—	0,55 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
E	—	0,55 %	0,50 %	0,40 %	—
F	2,00 %	0,30 %	0,50 %	—	—
G	—	0,25 %	0,50 %	—	—
I	—	0,25 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
N	1,00 %	0,80 %	0,50 %	1,00 %	—
U	5,50 %	0,50 %	0,50 %	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,30 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos»

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo diario de la clase de acciones BE.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión

Global Strategic Income

(anteriormente denominado Global Strategic Bonds)

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto rentas como la revalorización de su inversión, en USD, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia.

El subfondo invierte en títulos de renta fija de cualquier tipo y calidad crediticia, y denominados en cualquier divisa, de emisores de todo el mundo, incluidos los países de los mercados emergentes, así como en instrumentos del mercado monetario.

En concreto, el subfondo invierte principalmente en títulos de deuda negociables con tipo de interés fijo y variable con grado de inversión o inferiores a él, incluidos bonos ligados a la inflación, títulos de deuda emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas. Se espera que el subfondo invierta al menos dos tercios de su patrimonio neto en dichos valores en circunstancias normales. El subfondo puede invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en títulos de deuda inferiores al grado de inversión o sin calificar (es decir, cuando ni el propio título ni su emisor cuentan con una calificación crediticia) en los casos en que el gestor de inversiones los considere equiparables. El subfondo podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en títulos emitidos o garantizados por un solo emisor público inferiores al grado de inversión.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente. El subfondo también podrá invertir hasta el 25 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada (incluidos bonos perpetuos, es decir, bonos sin fecha de vencimiento, hasta el 15 %) emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

El subfondo podrá invertir menos del 20 % de su patrimonio neto en vehículos de titulización o equivalentes, tales como valores respaldados por activos (ABS), obligaciones de deuda garantizada (CDO), obligaciones de préstamos garantizados (CLO) y otros activos similares.

El subfondo podrá invertir hasta el 15 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

En conjunto, el subfondo no invertirá más del 30 % de su patrimonio neto en vehículos de titulización o equivalentes, tales como valores respaldados por activos (ABS), obligaciones de deuda garantizada (CDO), obligaciones de préstamos garantizados (CLO) y otros activos similares o en CoCos.

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en participaciones de OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales. En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. Dichos derivados podrán ser, entre otros, futuros, opciones y permutas de incumplimiento

crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS). Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados. A modo aclaratorio, el uso de derivados con fines de inversión está limitado al 50 % del patrimonio neto del subfondo.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-50 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos. El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis macroeconómicos, las estrategias fundamentales procedentes de la experiencia en renta fija de AXA IM y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés y la exposición a diferentes zonas geográficas y tipos de instrumentos.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

• Derivados y apalancamiento	• Mercados emergentes
• Inversiones internacionales	• Títulos de deuda de alto rendimiento
• Activos titulizados y deuda garantizada	• Títulos de la norma 144A
• Bonos convertibles contingentes	• ESG
• Valores objeto de impago	• Valores en dificultades
• Reinversión	• Deuda subordinada
• Títulos perpetuos	• Extensión
	• Productos ligados a la inflación

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo, los Estados Unidos de América y el Reino Unido.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (London) y BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe para los activos titulizados.

Subgestor(es) de inversiones AXA Investment Managers US Inc. (EE. UU.) para los títulos de crédito estadounidenses.

Creación 2 de mayo de 2012.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año			CDSC*
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	
A	3,00 %	1,00 %	0,50 %	—	—
BE	—	1,00 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
E	—	1,00 %	0,50 %	0,50 %	—
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—	—
I	—	0,50 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
N	1,00 %	1,00 %	0,50 %	1,00 %	—
U	5,50 %	0,50 %	0,50 %	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos»

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo diario de la clase de acciones BE.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión

Inflation Plus

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Intentar superar, en EUR y en base anual, la inflación de la zona euro determinada por el IPC excluido el tabaco (el «índice de referencia»), neto de gastos recurrentes.

Esta rentabilidad superior anualizada es un objetivo y no está garantizada.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y de acuerdo con el índice de referencia, tratando de batirlo. Puesto que el índice de referencia es un valor utilizado sobre todo por el Banco Central Europeo para evaluar la estabilidad de los precios con fines de política monetaria y la asignación o la composición del subfondo no está constituida en relación con el índice de referencia, es posible que la desviación con respecto a este sea considerable. La metodología utilizada para calcular la inflación de la zona euro está disponible en el sitio web de la Comisión Europea (https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/HICP_methodology#A_harmonised_methodology_for_the_HICP). El índice de referencia se elabora y se publica utilizando una metodología similar a la existente para los bonos ligados a la inflación siguiendo el modelo estándar (el modelo canadiense), como los valores ligados a la inflación de la deuda pública de Francia, Alemania, Italia y EE. UU. Los bonos ligados a la inflación aplican principalmente las diferencias adecuadas para determinar su cupón y su reembolso con base en una tasa de inflación lineal interpolada diaria, ya que los índices de precios no están disponibles inmediatamente al final de cada mes. El gestor de inversiones tiene en cuenta para el análisis comparativo un método de interpolación similar al de los principales mercados de bonos ligados a la inflación, como los bonos soberanos franceses ligados a la inflación. Un ejemplo de dicha metodología está disponible en el sitio web de la Hacienda francesa (<https://www.aft.gouv.fr/en/oatis-characteristics>).

El gestor de inversiones gestiona activamente los puntos de equilibrio de inflación mediante el uso de permutas de inflación (posición larga o corta según su previsión de las perspectivas de inflación), bonos ligados a la inflación y/o futuros.

El subfondo podrá invertir hasta un 100 % de su patrimonio neto en valores de deuda y hasta un 100 % de su patrimonio neto en bonos ligados a la inflación, ambos emitidos por Estados, instituciones públicas y empresas únicamente de los países de la OCDE (incluidos los emergentes). No obstante, el subfondo no invertirá más del 20 % de su patrimonio neto en bonos corporativos. La exposición de los activos del subfondo denominados en una divisa distinta al EUR se cubrirá frente a este.

El subfondo invierte únicamente en títulos de deuda con grado de inversión. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de dicha calificación, los títulos se venderán en un plazo de seis meses. La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo se gestiona en una horquilla de duración de entre -10 y 10 años para los bonos ligados a la inflación y de entre 0 y 5 años para los tipos de interés.

El subfondo podrá invertir y/o tener una exposición de hasta un 20 % de su patrimonio neto a bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo también podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Entre los derivados se incluyen los contratos de divisas a plazo, los futuros, las opciones cotizadas, las permutas de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS), las permutas de tipos de interés y las permutas de inflación cotizadas en mercados regulados o negociados en mercados extrabursátiles.

Uno de los índices de CDS más representativos utilizados en el subfondo es el Markit iTraxx Europe Main. La metodología de este índice está disponible en el siguiente sitio web: <https://ihsmarkit.com/index.html>. Estos CDS vinculados a índices subyacentes no generan gastos de reajuste considerables, ya que el reajuste se realiza generalmente por trimestre o semestre, dependiendo de la naturaleza del CDS.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-50 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y tendencias de la inflación. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a la inflación, la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos ligada a la inflación y la exposición a diferentes zonas geográficas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Productos ligados a la inflación
- Mercados emergentes
- Reinversión
- Riesgo de títulos de la norma 144A
- ESG
- Riesgo de deuda pública
- Extensión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 4 de octubre de 2021.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año			CDSC*
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	
A	3,00 %	0,70 %	0,50 %	—	—
BE	—	0,70 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
E	—	0,70 %	0,50 %	0,35 %	—
F	2,00 %	0,40 %	0,50 %	—	—
G	—	0,35 %	0,50 %	—	—
I	—	0,35 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
ZF	2,00 %	0,40 %	0,50 %	—	—
ZI	—	0,30 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos».

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo medio diario de la clase de acciones BL o BE.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión

Subordinated Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir, durante el período de inversión recomendado, una rentabilidad positiva anualizada, en EUR, neta de comisiones, superior a la del índice constituido en un 25 % por el índice ICE BofA Euro Non-Financial Subordinated + un 55 % por el ICE BofA Euro Subordinated Financial + un 20 % por el ICE BofA Contingent Capital (el «índice de referencia»), mediante una cartera gestionada de forma activa compuesta por deuda subordinada y sin superar un 10 % de volatilidad anual en condiciones de mercado normales. Esta rentabilidad anualizada es un objetivo y no está garantizada.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y de acuerdo con el índice de referencia, tratando de batirlo y para calcular las comisiones de éxito de la clase de acciones sujeta a dicha comisión mediante cotejo con él. Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en países, sectores o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

El subfondo invierte principalmente, y/o se expone de manera indirecta a través de derivados de crédito, en títulos de deuda subordinada corporativa con grado de inversión emitidos en la OCDE. En concreto, el subfondo invierte en instrumentos de deuda subordinada con grado de inversión denominados principalmente en EUR incluidos, hasta un 80 % de su patrimonio neto, en bonos perpetuos (es decir, bonos sin fecha de vencimiento) emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

Dependiendo de las condiciones de mercado, el subfondo podrá invertir en títulos de deuda con grado de inversión emitidos por Estados o entidades supranacionales.

La exposición de los activos del subfondo denominados en una divisa distinta al EUR se cubrirá frente a este.

La duración media prevista del subfondo es de entre 0 y 6 años.

El subfondo también podrá invertir en títulos inferiores al grado de inversión según las calificaciones de Standard & Poor's, Moody's y Fitch. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo podrá invertir hasta el 30 % en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Los derivados utilizados con fines de inversión podrán ser futuros, contratos a plazo, opciones, permutas de tipos de interés y permutas de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Dichos derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos, ya que la frecuencia de reajuste generalmente es semestral. Los índices más representativos utilizados en el subfondo son el iTraxx Europe Main y el iTraxx Crossover. La metodología de estos índices está disponible en el siguiente sitio web: [Reglas del índice iTraxx Europe y del iTraxx Crossover | Índices S&P Dow Jones](#). En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %

Acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma de valores en préstamo.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones. El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de crédito y la exposición a diferentes zonas geográficas, sectores y tipos de instrumentos.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Deuda subordinada
- Derivados y apalancamiento
- Bonos convertibles contingentes
- Valores en dificultades
- Valores objeto de impago
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- ESG
- Reinversión
- Extensión
- Títulos perpetuos

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Índice de referencia de la comisión de éxito La comisión de éxito solo se aplica al exceso de rentabilidad respecto al índice de referencia, de acuerdo con el modelo del índice de referencia.

Creación 3 de septiembre de 2025.

Gastos no recurrentes máximos detráidos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detráidos del subfondo a lo largo de un año			Gastos detráidos del subfondo en condiciones específicas
Clase*	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	Comisión de éxito
A	3,00 %	1,00 %	0,50 %	-	10 %
E	-	1,00 %	0,50 %	0,50 %	10 %
F	2,00 %	0,60 %	0,50 %	-	10 %
G	-	0,50 %	0,50 %	-	10 %
I	-	0,50 %	0,50 %	-	10 %
M	-	-	0,50 %	-	10 %
ZF	2,00 %	0,60 %	0,50 %	-	10 %

*La suscripción de estas clases de acciones se abrirá en la fecha de creación o en la fecha de la primera suscripción posterior de dichas clases de acciones, por un precio inicial de 100 EUR o 100 USD, dependiendo de la divisa de referencia.

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite <http://www.axa-im.com> o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

US Credit Short Duration IG

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir rentabilidades para su inversión, en USD, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia.

El subfondo invierte principalmente en títulos de deuda corporativa a corto plazo con grado de inversión denominados en USD.

En concreto, el subfondo invierte en títulos de deuda negociables de corto plazo con grado de inversión emitidos por empresas y denominados en USD. La parte restante del patrimonio podrá invertirse en títulos de deuda negociables que no sean de corta duración. El subfondo es gestionado con una duración de los tipos de interés que oscila entre 0 y 4.

El subfondo podrá invertir hasta el 15 % de su patrimonio neto en títulos de deuda a corto plazo inferiores al grado de inversión emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas y denominados en USD. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en deuda subordinada emitida por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habrá rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta el 15 % de su patrimonio neto en valores con garantía hipotecaria y valores respaldados por activos con grado de inversión, así como en títulos de deuda negociables emitidos por Estados e instituciones públicas, y en bonos no denominados en USD.

El subfondo también podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

El gestor de inversiones cubre el riesgo de divisa.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

Estos derivados podrán ser, entre otros, contratos de permuta financiera de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos.

El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos y la exposición a diferentes sectores y tipos de instrumentos.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Títulos de la norma 144A
- ESG
- Valores objeto de impago
- Reinversión
- Deuda subordinada
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Valores en dificultades
- Extensión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de dos años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers US Inc.

Creación 3 de septiembre de 2013.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	0,65 %	0,50 %	—
E	—	0,65 %	0,50 %	0,40 %
F	2,00 %	0,35 %	0,50 %	—
I	—	0,25 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
N	1,00 %	0,90 %	0,50 %	1,00 %
U	5,50 %	0,45 %	0,50 %	0,45 %
UA	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
UF	—	0,75 %	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,35 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

US Dynamic High Yield Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener rentas elevadas, en USD, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa. La revalorización del capital es un objetivo secundario.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en el mercado de deuda estadounidense, principalmente invirtiendo en títulos que forman parte del universo del índice de referencia ICE BofA US High Yield Master II (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede exponerla a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia o adoptar un posicionamiento distinto en términos de duración, asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

El subfondo invierte en títulos de deuda inferiores al grado de inversión (bonos de alto rendimiento) con tipos de interés fijos y variables emitidos en los Estados Unidos.

En concreto, el subfondo invierte principalmente en títulos de renta fija negociables inferiores al grado de inversión emitidos por empresas públicas o privadas en el mercado interior estadounidense, así como en permutas de incumplimiento crediticio relativos a dichos títulos. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. La exposición neta del subfondo al mercado oscilará entre el 75 % y el 150 % del patrimonio neto.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en deuda subordinada emitida por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo también podrá realizar las siguientes inversiones, dentro del límite indicado del patrimonio neto:

- Instrumentos del mercado monetario: un tercio
- Títulos convertibles: menos del 20 %
- Renta variable: un décimo

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar derivados con fines de cobertura e inversión.

Estos derivados podrán ser, entre otros, permutas de incumplimiento crediticio (*credit default swaps* o CDS).

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona el posicionamiento en la curva de crédito y la exposición a diferentes sectores.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

• Derivados y apalancamiento	• Títulos de deuda de alto rendimiento
• Títulos de la norma 144A	• Bonos convertibles contingentes
• Valores objeto de impago	• Valores en dificultades
• Extensión	• Deuda subordinada
• Reinversión	

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea alta.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers US Inc.

Creación 15 de enero de 2014.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año			CDSC*
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio	Comisión de comercialización	
A	3,00 %	1,30 %	0,50 %	—	—
BE	—	1,30 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
BR	—	0,60 %	0,50 %	—	—
E	—	1,30 %	0,50 %	0,50 %	—
F	2,00 %	0,70 %	0,50 %	—	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
N	1,00 %	1,30 %	0,50 %	1,00 %	—
U	5,50 %	0,65 %	0,50 %	0,65 %	—
ZF	2,00 %	0,70 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos».

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo diario de la clase de acciones BE.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión

US Enhanced High Yield Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener rentas elevadas, en USD, mediante una exposición a títulos a corto plazo de empresas domiciliadas en los Estados Unidos.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia.

El subfondo está expuesto a títulos de deuda de tipo de interés flotante y deuda corporativa inferiores al grado de inversión (bonos de alto rendimiento) a corto plazo emitidos por empresas estadounidenses.

En concreto, el subfondo invierte principalmente, por medio de derivados, en deuda de tipo de interés flotante y bonos corporativos inferiores al grado de inversión, o está expuesto a ellos, emitidos principalmente por empresas domiciliadas en los Estados Unidos. El subfondo podrá estar expuesto hasta el 25 % de su patrimonio neto en títulos de deuda transferibles de emisores domiciliados fuera de la OCDE.

La aplicación del apalancamiento es un elemento fundamental de la estrategia de inversión del subfondo. El subfondo puede utilizar el apalancamiento por medio de permutas de rentabilidad total (TRS) que hacen referencia a valores individuales. Los TRS se gestionarán de forma dinámica para obtener exposición a bonos corporativos de alto rendimiento subyacentes de un solo emisor de corta duración emitidos principalmente por empresas estadounidenses. El apalancamiento puede variar con el tiempo dependiendo de las condiciones del mercado. Por lo tanto, no hay garantía de que el apalancamiento sea constante durante el período mínimo de inversión recomendado del subfondo.

El plazo medio previsto para el vencimiento o el reembolso de las inversiones es de tres años o menos, aunque el gestor de inversiones podrá variar este enfoque si las condiciones de mercado lo justifican.

El subfondo podrá invertir de manera significativa en títulos con una calificación CCC o inferior de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's, o estar expuesto a ellos. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en deuda subordinada emitida por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

En menor medida, el subfondo podrá invertir en acciones preferentes, o estar expuesto a ellas, de emisores corporativos domiciliados dentro o fuera de los Estados Unidos.

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir en los títulos a los que se refiere la norma 144A, o estar expuesto a ellos, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Los derivados incluirán TRS basados en valores a un solo emisor. El subfondo podrá formalizar transacciones con el fin de transferir a una contraparte, o recibir de ella, la rentabilidad total de un amplio tipo de activos individuales de bonos corporativos de corta duración. Al formalizar un TRS, el subfondo espera usar entre el 0 y el 150 % del patrimonio neto; el porcentaje máximo del patrimonio neto que puede asignarse a TRS es del 225 %.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

El subfondo no recurrirá al préstamo de valores, la toma de valores en préstamo ni los acuerdos de recompra/recompra inversa.

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos (que incluyen las perspectivas de beneficios, el flujo de caja previsto, la cobertura de los intereses o dividendos y el historial de pagos, la cobertura de los activos, el calendario de vencimiento de deudas y los requisitos de endeudamiento) y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona el posicionamiento en la curva de crédito y la exposición a diferentes sectores.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Títulos de la norma 144A
- Reinversión
- Extensión
- Valores objeto de impago
- ESG
- Deuda subordinada
- Derivados y apalancamiento
- Mercados emergentes
- Proveedor de apalancamiento
- Bonos convertibles contingentes
- Valores en dificultades

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea media.

Método de cálculo de la exposición global Valor en riesgo (VaR).

VaR calculado para el subfondo El gestor de inversiones supervisa el riesgo de mercado por debajo de un límite del VaR del 7 % del valor liquidativo del subfondo, en condiciones de mercado normales. El VaR utilizado por el gestor de inversiones tendrá un horizonte temporal de cinco días hábiles y un grado de confianza del 95 %. Esto significa que existe una probabilidad del 5 % de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 7 % de su valor en un horizonte temporal de cinco días hábiles.

Dicho VaR corresponde a un 1 % de probabilidad, en condiciones de mercado normales, de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 20 % de su valor en 20 días hábiles.

US Enhanced High Yield Bonds — continuación

Los cálculos estadísticos del valor en riesgo presumen unas condiciones de mercado normales y no están garantizados. Para obtener más información, véase la subsección «Supervisión de la exposición global».

Nivel de apalancamiento previsto Entre 0 y 2,25.

No garantizado. En algunas ocasiones, el nivel de apalancamiento puede ser mayor o menor que el previsto debido a las condiciones de mercado.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años. El subfondo posee una estrategia de inversión que recurre al apalancamiento mediante el uso de derivados y, por

tanto, podría desembocar un aumento de la volatilidad en las rentabilidades. Los inversores deberán ser conscientes de que asumen el riesgo de perder una parte de su inversión.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo calculado en base *triple forward*.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers US Inc. (EE. UU.).

Creación 3 de diciembre de 2018.

Gastos no recurrentes máximos detráidos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detráidos del subfondo a lo largo de un año			
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	
A	3,00 %	1,80 %	0,50 %	—	
E	—	1,80 %	0,50 %	0,35 %	
F	2,00 %	1,40 %	0,50 %	—	
G	—	1,30 %	0,50 %	—	
I	—	1,30 %	0,50 %	—	
L	3,00 %	0,95 %	0,50 %	—	
M	—	—	0,50 %	—	
N	1,00 %	1,80 %	0,50 %	1,00 %	
U	5,50 %	0,90 %	0,50 %	0,90 %	
UI	—	0,95 %	0,50 %	—	
ZF	2,00 %	1,35 %	0,50 %	—	

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

US High Yield Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto una renta elevada como la revalorización a largo plazo de su inversión, en USD, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en el mercado de deuda de alto rendimiento estadounidense, principalmente invirtiendo en títulos que forman parte del universo del índice de referencia ICE BofA US High Yield Master II (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede exponerla a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia o adoptar un posicionamiento distinto en términos de duración, asignación geográfica y/o selección de sector o de emisores en comparación con el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

El subfondo invierte en títulos de deuda corporativa inferiores al grado de inversión (bonos de alto rendimiento) emitidos por empresas estadounidenses.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos de renta fija negociables inferiores al grado de inversión emitidos por empresas públicas o privadas domiciliadas en los Estados Unidos. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles.

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en títulos de deuda pública, pero no invertirá más del 10 % en títulos emitidos o garantizados por ningún país (ya sea por el Estado o por cualquier organismo público o local) inferiores al grado de inversión o sin calificación.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en deuda subordinada emitida por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo también podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en títulos domiciliados o cotizados en los mercados canadienses o europeos.

El subfondo también podrá realizar las siguientes inversiones, dentro del límite indicado del patrimonio neto:

- Instrumentos del mercado monetario: un tercio
- Títulos convertibles: menos del 10 % (incluidos los bonos convertibles contingentes [CoCos])
- Renta variable y títulos vinculados a la renta variable: un décimo

La cartera del subfondo tiene una duración media ponderada de un año como mínimo.

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

Dichos derivados podrán ser, entre otros, permutas de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona el posicionamiento en la curva de crédito y la exposición a diferentes sectores.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- Derivados y apalancamiento
- Valores objeto de impago
- Extensión
- Reinversión
- Títulos convertibles
- Deuda pública
- Títulos de la norma 144A
- Bonos convertibles contingentes
- Valores en dificultades
- ESG
- Deuda subordinada

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea media.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días

hábiles bancarios completos en Luxemburgo y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers US Inc. (EE. UU.).

Creación 29 de noviembre de 2006.

Gastos no recurrentes máximos detráidos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detráidos del subfondo a lo largo de un año			
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	CDSC*
A	3,00 %	1,50 %	0,50 %	—	—
BL	—	1,20 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
BR	1,00 %	1,00 %	0,50 %	—	—
E	—	1,50 %	0,50 %	0,50 %	—
F	2,00 %	1,00 %	0,50 %	—	—
I	—	1,00 %	0,50 %	—	—
T	3,00 %	1,50 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
N	1,00 %	1,20 %	0,50 %	1,00 %	—
U	5,50 %	0,60 %	0,50 %	0,60 %	—
ZF	2,00 %	1,00 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos».

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo diario de la clase de acciones BL.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión.

US Short Duration High Yield Bonds

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener rentas elevadas, en USD, mediante una exposición a títulos a corto plazo de empresas domiciliadas en los Estados Unidos.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia. El subfondo invierte en títulos de deuda corporativa a corto plazo inferiores al grado de inversión (bonos de alto rendimiento) emitidos por empresas estadounidenses.

En concreto, el subfondo invierte principalmente en títulos de renta fija inferiores al grado de inversión emitidos principalmente por empresas domiciliadas en los Estados Unidos.

El plazo medio previsto para el vencimiento o el reembolso de las inversiones del subfondo es de tres años o menos, aunque el gestor de inversiones podrá variar este enfoque si las condiciones de mercado lo justifican.

El subfondo podrá invertir de manera significativa en títulos con una calificación inferior a CCC de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en deuda subordinada emitida por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

En menor medida, el subfondo podrá invertir en acciones preferentes y bonos de emisores públicos o privados domiciliados fuera de los Estados Unidos.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

Dichos derivados podrán ser, entre otros, permutas de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos (que incluyen las perspectivas de beneficios, el flujo de caja previsto, la cobertura de los intereses o dividendos y el historial de pagos, la cobertura de los activos, el calendario de vencimiento de deudas y los requisitos de endeudamiento) y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona el posicionamiento en la curva de crédito y la exposición a diferentes sectores.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Bonos convertibles contingentes
- Valores objeto de impago
- Deuda subordinada
- Títulos de la norma 144A
- Valores en dificultades
- ESG
- Extensión
- Reinversión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea media.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de tres años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones AXA Investment Managers US Inc. (EE. UU.).

Creación 10 de junio de 2016.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	3,00 %	1,00 %	0,50 %	—
BR	1,00 %	0,50 %	0,50 %	—
E	—	1,00 %	0,50 %	0,35 %
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
I	—	0,75 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
N	1,00 %	1,00 %	0,50 %	1,00 %
U	5,50 %	0,60 %	0,50 %	0,60 %
UA	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
UF	—	0,75 %	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
ZI	—	0,70 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Defensive European Equity

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Tratar de lograr una rentabilidad a largo plazo, en EUR, mediante una exposición al índice MSCI Europe Climate Paris Aligned (en adelante, el «**índice de referencia**») con menor volatilidad, y tratar de ofrecer un margen de reducción de hasta el 15 % en comparación con el índice de referencia trimestralmente, limitando al mismo tiempo la rentabilidad mediante el uso de derivados, y aplicar un enfoque ESG.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa. Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y puede tomar posiciones fuera de la composición del índice de referencia; estas normalmente no supondrán más del 20 % del patrimonio neto del subfondo. Aunque los componentes del índice de referencia son generalmente representativos de la cartera del subfondo, es probable que la rentabilidad general y las características de riesgo sean diferentes, en particular debido a la estrategia de cobertura de instrumentos financieros derivados. El índice de referencia tiene la consideración de índice de referencia alineado con el acuerdo de París de la UE de acuerdo con el capítulo 3a del título III del Reglamento (UE) 2016/1011 y se utiliza como referencia para promover sus características medioambientales y/o sociales. Puede encontrar información detallada sobre el índice de referencia, incluida su metodología de cálculo y composición, en: <https://www.msci.com/indexes/index/735595>.

El subfondo invierte fundamentalmente en renta variable y títulos vinculados a la renta variable de empresas de todos los tamaños y sectores que cotizan en Europa y utiliza permutas de rentabilidad total para intercambiar la rentabilidad de dichas inversiones por la del índice de referencia, cubierto por la estrategia de cobertura de instrumentos derivados que se describe a continuación.

El subfondo busca mitigar los riesgos de caída trimestrales de hasta un 15 % en relación con el índice de referencia (antes de comisiones y gastos), después del primer -5 % y hasta un -20 %, a cambio de una rentabilidad alcista limitada, utilizando una estrategia de cobertura de instrumentos financieros derivados (es decir, comprando una opción de «put spread», financiada por la venta de una opción de compra). El límite alcista se ajusta al comienzo de cada trimestre, en función de las condiciones de mercado prevalecientes y del coste de la opción de «put spread».

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en deuda pública.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales invirtiendo y exponiéndose a títulos que han implantado buenas prácticas en términos de gestión de sus impactos medioambientales y de sus prácticas sociales y de gobernanza (ESG).

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Dichos derivados podrán ser, entre otros, opciones de compra, opciones de venta y permutas de rentabilidad total (TRS, incluidas operaciones con índices de TRS) u otras operaciones con derivados financieros de características similares, a fin de transferir a una contraparte, o recibir de ella, la rentabilidad total producida por una amplia gama mundial de activos de una única clase o grupos de activos de renta variable, opciones, índices, deuda pública, deuda corporativa, a cambio de una cantidad agregada de pagos de intereses.

A los fines de alcanzar el objetivo de inversión, el subfondo puede emplear las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- permutas de rentabilidad total (sin desembolso): previsto 200 %; máx. 300 %

Los principales tipos de activos cubiertos son los activos individuales o las cestas de renta variable, opciones de índices, deuda pública y deuda corporativa.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

El subfondo no tomará ni dará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa. Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM, seguido por un segundo filtro, construyendo su universo de inversión en función de los componentes del índice de referencia, excluyendo los peores títulos en función de sus puntuaciones ESG; 2) intercambio de la rentabilidad de los títulos seleccionados por la rentabilidad del índice de referencia cubierto por la estrategia de cobertura de instrumentos derivados.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Opciones de compra y de venta
- ESG

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cuatro años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo, en Francia y en los que esté abierta Eurex.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Los canjes están prohibidos entre este subfondo y cualquier otro subfondo de la SICAV.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 2 de diciembre de 2024.

Defensive European Equity — continuación

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase*	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,10 %	0,50 %	—
E	—	1,10 %	0,50 %	0,50 %
F	2,00 %	0,40 %	0,50 %	—
I	—	0,40 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

*La suscripción de estas clases de acciones se abrirá en la fecha de creación o en la fecha de la primera suscripción posterior de dichas clases de acciones, por un precio inicial de 100 EUR o 100 USD, dependiendo de la divisa de referencia.

Defensive Optimal Income

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Revalorizar su inversión a medio plazo, en EUR, mediante la inversión en una amplia gama de clases de activos y la adopción de un enfoque defensivo.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia. El subfondo pretende no superar un 7 % de volatilidad anual. El subfondo invierte en títulos de renta variable y renta fija de cualquier tipo. El subfondo es gestionado con una sensibilidad a los tipos de interés que oscila entre -2 y 8.

En concreto, el subfondo invierte o tiene una exposición de hasta el 45 % de su patrimonio neto en renta variable y/o invierte o tiene una exposición de hasta el 100 % de su patrimonio neto en una o más de las siguientes clases de activos: títulos de deuda negociables emitidos por Estados, títulos corporativos con grado de inversión y/o instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir hasta el 40 % de su patrimonio neto en títulos de los países de los mercados emergentes. Las inversiones en renta variable podrán incluir inversiones en empresas de pequeña capitalización hasta el 20 % del patrimonio neto.

El subfondo podrá invertir y/o tener una exposición (en % de su patrimonio neto):

- de hasta un 50 % en bonos amortizables anticipadamente
- hasta un 25 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras
- no más del 20 % en títulos inferiores al grado de inversión (incluidos títulos de la norma 144A, a tenor de la oportunidad)
- de hasta el 15 % en títulos negociados en el mercado interbancario de bonos de China por medio de Bond Connect
- de hasta el 10 % en vehículos de titulización o equivalentes, tales como valores respaldados por activos (ABS), obligaciones de deuda garantizada (CDO), obligaciones de préstamos garantizados (CLO) u otros activos similares denominados en cualquier divisa y de cualquier calificación (o sin calificación)
- de hasta el 5 % en bonos convertibles contingentes (CoCos)
- de hasta el 10 % en acciones A chinas cotizadas en Shanghai-Hong Kong Stock Connect

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

Las calificaciones con grado de inversión e inferiores al grado de inversión se basan en una media lineal de las calificaciones de Standard & Poor's, Moody's y Fitch. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equiparlos a los niveles aplicables respectivos.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir y/o tener una exposición de hasta el 15 % de su patrimonio neto en materias primas a través de índices de materias primas, fondos cotizados, materias primas cotizadas, renta variable y participaciones o acciones de OICVM u otros OIC.

El subfondo podrá invertir todos sus activos en liquidez, equivalentes a la liquidez o instrumentos del mercado monetario cuando se considere que exista un riesgo significativo de condiciones de mercado adversas.

Por otro lado, el subfondo no invertirá más del 10 % de su patrimonio neto en participaciones de OICVM u otros OIC, incluidas participaciones en fondos abiertos de inversión libre regulados y sujetos a una supervisión equivalente.

Por lo menos el 50 % del patrimonio neto del subfondo se cubrirá frente al EUR.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Estos derivados podrán ser:

- Permutas de rentabilidad total (TRS, incluidas operaciones con índices de TRS) u otras operaciones con derivados financieros de características similares, a fin de transferir a una contraparte, o recibir de ella, la rentabilidad total producida por una amplia gama mundial de activos de una única clase o grupos de activos de renta variable, índices, renta fija pública y privada, bonos convertibles, materias primas, índices inmobiliarios, índices de materias primas e índices de volatilidad, a cambio de una cantidad agregada de pagos de intereses.

A los fines de alcanzar el objetivo de inversión, el subfondo puede emplear las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- permutas de rentabilidad total (sin desembolso): previsto 0 %; máx. 35 %

Los principales tipos de activos cubiertos son los activos individuales o las cestas de renta variable, índices, renta fija pública y privada, bonos convertibles, materias primas, índices inmobiliarios, índices de materias primas (tales como el Bloomberg Commodity ex-Agriculture and Livestock Capped) e índices de volatilidad.

- Contratos de divisas a plazo.
- Futuros de índices de renta variable, renta fija y tipos de interés.
- Opciones de renta variable, renta fija y tipos de interés.
- Permutas de incumplimiento crediticio (CDS): relativos a un único activo o a una cesta de activos y CDS de índices.

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos, ya que el reajuste se realiza por trimestre o semestre, dependiendo de la naturaleza del derivado. Los índices más representativos utilizados en el subfondo son el S&P 500 y el Euro Stoxx 50 para la renta variable, y el iTraxx Europe Main y el iTraxx Crossover para los índices crediticios. La metodología de estos índices está disponible en los siguientes sitios web: <https://www.spglobal.com/spdji/en/index-finder>, <https://qontigo.com> and <https://ihsmarkit.com/indx.html>. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Defensive Optimal Income — continuación

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones construye la cartera aplicando un enfoque basado en sus convicciones y en una asignación multiactivo flexible. El objetivo del gestor de inversiones es mantener de manera flexible una cartera ampliamente diversificada con una baja volatilidad.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Inversiones internacionales
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- ESG
- Valores objeto de impago
- Extensión
- Reinversión
- Deuda subordinada
- Mercados emergentes
- Fondos de inversión libre
- Bonos convertibles contingentes
- Bond Connect
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Valores en dificultades
- Títulos de la norma 144A

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Valor en riesgo (VaR) absoluto.

VaR calculado para el subfondo El gestor de inversiones supervisa el riesgo de mercado por debajo de un límite del VaR del 7 % del valor liquidativo del subfondo, en condiciones de mercado normales. El VaR utilizado por el gestor de inversiones tendrá un horizonte temporal de cinco días hábiles y un grado de confianza del 95 %. Esto significa que existe una probabilidad del 5 % de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 7 % de su valor en un horizonte temporal de cinco días hábiles. Dicho VaR corresponde a un 1 % de probabilidad, en condiciones de mercado normales, de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 20 % de su valor en 20 días hábiles.

Los cálculos estadísticos del valor en riesgo presumen unas condiciones de mercado normales y no están garantizados. Para obtener más información, véase la subsección «Supervisión de la exposición global».

Nivel de apalancamiento previsto Entre 0 y 3.

No garantizado. En algunas ocasiones, el nivel de apalancamiento puede ser mayor o menor que el previsto debido a las condiciones de mercado.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de tres años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte del día siguiente.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Subgestor de inversiones AXA Investment Managers US Inc. para los bonos de alto rendimiento estadounidenses.

Creación 18 de enero de 1999.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,00 %	0,50 %	—
E	—	1,00 %	0,50 %	0,50 %
F	2,00 %	0,50 %	0,50 %	—
I	—	0,40 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,50 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Global Optimal Income

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Revalorizar su inversión a largo plazo, en EUR, junto a unas rentas estables. La rentabilidad de los rendimientos es de importancia secundaria.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia. El subfondo invierte en títulos de renta variable y renta fija de cualquier tipo y pretende no superar un 15 % de volatilidad anual.

El subfondo es gestionado con una sensibilidad a los tipos de interés que oscila entre -4 y 8.

En concreto, el subfondo invierte o tiene una exposición de hasta el 100 % de su patrimonio neto en una o más de las siguientes clases de activos: renta variable (incluida renta variable de alto dividendo), títulos de renta fija emitidos por Estados, títulos corporativos con grado de inversión y/o instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir y/o tener una exposición (en % de su patrimonio neto):

- de hasta un 50 % en bonos amortizables anticipadamente
- de hasta el 40 % en títulos de países de los mercados emergentes
- de hasta el 20 % en títulos inferiores al grado de inversión
- de hasta el 15 % en títulos negociados en el mercado interbancario de bonos de China por medio de Bond Connect
- de hasta el 10 % en vehículos de titulización o equivalentes, tales como valores respaldados por activos (ABS), obligaciones de deuda garantizada (CDO), obligaciones de préstamos garantizados (CLO) y otros activos similares denominados en cualquier divisa y de cualquier calificación (o sin calificación)
- de hasta el 5 % en bonos convertibles contingentes (CoCos)
- de hasta el 10 % en acciones A chinas cotizadas en Shanghai-Hong Kong Stock Connect.

Las calificaciones con grado de inversión e inferiores al grado de inversión se basan en una media lineal de las calificaciones de Standard & Poor's, Moody's y Fitch. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equiparlos a los niveles aplicables respectivos.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

El subfondo podrá invertir y/o tener una exposición de hasta el 35 % de su patrimonio neto en materias primas a través de índices de materias primas, fondos cotizados, materias primas cotizadas, renta variable y participaciones o acciones de OICVM u otros OIC.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC, incluidos fondos abiertos de inversión libre regulados.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Estos derivados podrán ser:

- Permutas de rentabilidad total (TRS, incluidas operaciones con índices de TRS) u otras operaciones con derivados financieros

de características similares, a fin de transferir a una contraparte, o recibir de ella, la rentabilidad total producida por una amplia gama mundial de activos de una única clase o grupos de activos de renta variable, índices, renta fija pública y privada, bonos convertibles, materias primas, índices inmobiliarios, índices de materias primas e índices de volatilidad, a cambio de una cantidad agregada de pagos de intereses.

A los fines de alcanzar el objetivo de inversión, el subfondo puede emplear las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- permutas de rentabilidad total (sin desembolso): previsto 0 %; máx. 35 %

Los principales tipos de activos cubiertos son los activos individuales o las cestas de renta variable, índices, renta fija pública y privada, bonos convertibles, materias primas, índices inmobiliarios, índices de materias primas (tales como el Bloomberg Commodity ex-Agriculture and Livestock Capped) e índices de volatilidad.

- Permutas de incumplimiento crediticio (CDS): relativos a un único activo o a una cesta de activos y CDS de índices
- Contratos de divisas a plazo
- Instrumentos derivados de índices de materias primas
- Futuros de índices de renta variable, renta fija y tipos de interés
- Opciones de renta variable, renta fija y tipos de interés
- Permutas de tipos de interés y de inflación
- Opciones y otros productos estructurados en todas las clases de activos, valores, índices, materias primas cotizadas, una cesta de valores de renta variable, títulos de renta fija, divisas, cualquier futuro sobre índices o subíndices de materias primas determinado, valores mobiliarios en forma de certificados y otros productos estructurados (entre ellos materias primas cotizadas) relacionados con índices y/o subíndices de materias primas o cualquiera de los activos subyacentes previamente mencionados. Estos productos estructurados se consideran valores mobiliarios y pueden incluir o no derivados. El subfondo invertirá exclusivamente en certificados y otros productos estructurados (por ejemplo, pagarés con índices subyacentes sobre cualquier clase de activo, como, entre otros, pagarés vinculados a renta variable o a materias primas, cuyo valor se espera que fluctúe en función del valor subyacente especificado en el pagaré) emitidos (o garantizados) por instituciones financieras especializadas en dichas transacciones, con suficiente liquidez, valoración transparente y liquidación en efectivo como requisitos previos.

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos, ya que el reajuste se realiza por trimestre o semestre, dependiendo de la naturaleza del derivado. Los índices más representativos utilizados en el subfondo son el S&P 500 y el Euro Stoxx 50 para la renta variable, y el iTraxx Europe Main y el iTraxx Crossover para los índices crediticios. La metodología de estos índices está disponible en los siguientes sitios web: <https://www.spglobal.com/spdji/en/index-finder>, <https://qontigo.com> y <https://ihsmarkit.com/index.html>. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Global Optimal Income — continuación

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones se basa en análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales. El proceso de selección de títulos está basado en un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil general de riesgo/rentabilidad de las empresas. La asignación a renta fija se gestiona con el fin de mitigar la volatilidad de las rentabilidades de la renta variable.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Inversiones internacionales
- Bonos convertibles contingentes
- Bond Connect
- Valores en dificultades
- Productos ligados a la inflación
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Mercados emergentes
- Fondos de inversión libre
- ESG
- Valores objeto de impago
- Extensión
- Reinversión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora

espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Valor en riesgo (VaR) absoluto.

VaR calculado para el subfondo El gestor de inversiones supervisa el riesgo de mercado por debajo de un límite del VaR del 7 % del valor liquidativo del subfondo, en condiciones de mercado normales. El VaR utilizado por el gestor de inversiones tendrá un horizonte temporal de cinco días hábiles y un grado de confianza del 95 %. Esto significa que existe una probabilidad del 5 % de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 7 % de su valor en un horizonte temporal de cinco días hábiles. Dicho VaR corresponde a un 1 % de probabilidad, en condiciones de mercado normales, de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 20 % de su valor en 20 días hábiles.

Los cálculos estadísticos del valor en riesgo presumen unas condiciones de mercado normales y no están garantizados. Para obtener más información, véase la subsección «Supervisión de la exposición global».

Nivel de apalancamiento previsto Entre 0 y 3.

No garantizado. En algunas ocasiones, el nivel de apalancamiento puede ser mayor o menor que el previsto debido a las condiciones de mercado.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 15 de febrero de 2013.

Gastos no recurrentes máximos detráidos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detráidos del subfondo a lo largo de un año			
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	CDSC*
A	5,50 %	1,20 %	0,50 %	—	—
AX	5,50 %	2,00 %	0,50 %	—	—
BE	—	1,20 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***
BX	5,50 %	1,25 %	0,50 %	—	—
E	—	1,20 %	0,50 %	0,50 %	—
F	2,00 %	0,60 %	0,50 %	—	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—	—
M	—	—	0,50 %	—	—
U	5,50 %	0,675 %	0,50 %	0,675 %	—
ZF	2,00 %	0,60 %	0,50 %	—	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos».

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo diario de la clase de acciones BE.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión

Optimal Income

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Revalorizar su inversión a largo plazo, en EUR, junto a unas rentas estables, y aplicar un enfoque ESG. La rentabilidad de los rendimientos es de importancia secundaria.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y utiliza como referencia, para algunas clases de acciones, el índice de referencia especificado en la sección «Índice de referencia de la comisión de éxito» a continuación (en adelante, el «índice de referencia») para calcular las comisiones de éxito de la clase de acciones sujeta a dicha comisión mediante cotejo con él. Puesto que el índice de referencia es un valor utilizado sobre todo para medir la rentabilidad y la asignación o la composición del subfondo no está constituida en relación con el índice de referencia, es posible que la desviación con respecto a este sea considerable.

El subfondo invierte en títulos de renta variable y renta fija de cualquier tipo provenientes de emisores europeos y pretende no superar un 15 % de volatilidad anual. El subfondo es gestionado con una sensibilidad a los tipos de interés que oscila entre -4 y 8.

En concreto, el subfondo invierte o tiene una exposición de hasta el 90 % de su patrimonio neto en renta variable, incluida renta variable de alto dividendo (con una inversión mínima del 25 % del patrimonio neto en renta variable, en todo momento), y hasta el 100 % de su patrimonio neto en una o más de las siguientes clases de activos: títulos de renta fija emitidos por Estados, títulos con grado de inversión emitidos por empresas domiciliadas o cotizadas en Europa y/o instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir y/o tener una exposición (en % de su patrimonio neto):

- de hasta un 50 % en bonos amortizables anticipadamente
- hasta un 25 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras
- de hasta el 20 % en títulos inferiores al grado de inversión
- de hasta el 40 % en títulos de países de los mercados emergentes
- de hasta el 10 % en vehículos de titulización o equivalentes, tales como valores respaldados por activos (ABS), obligaciones de deuda garantizada (CDO), obligaciones de préstamos garantizados (CLO) y otros activos similares denominados en cualquier divisa y de cualquier calificación (o sin calificación)
- de hasta el 5 % en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir y/o tener una exposición:

- de hasta el 20 % en títulos relativos a emisores domiciliados fuera de Europa, incluidas las acciones A chinas cotizadas en Shanghai-Hong Kong Stock Connect
- de hasta el 15 % en títulos negociados en el mercado interbancario de bonos de China por medio de Bond Connect

entendiéndose que, en conjunto, dichas inversiones en el mercado de valores relacionado con la China continental no podrán exceder el 20 % del patrimonio neto.

Las calificaciones con grado de inversión e inferiores al grado de inversión se basan en una media lineal de las calificaciones de Standard & Poor's, Moody's y Fitch. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a los niveles aplicables respectivos.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses,

a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

El subfondo podrá invertir y/o tener una exposición de hasta el 35 % de su patrimonio neto en materias primas a través de índices de materias primas, fondos cotizados, materias primas cotizadas, renta variable y participaciones o acciones de OICVM u otros OIC.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC, incluidos fondos abiertos de inversión libre regulados.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales invirtiendo en títulos que han implantado buenas prácticas en términos de gestión de sus impactos medioambientales y de sus prácticas sociales y de gobernanza (ESG).

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. A modo aclaratorio, el uso de derivados con fines de inversión está limitado al 40 % del patrimonio neto del subfondo.

Estos derivados podrán ser:

- Permutas de rentabilidad total (TRS, incluidas operaciones con índices de TRS) u otras operaciones con derivados financieros de características similares, a fin de transferir a una contraparte, o recibir de ella, la rentabilidad total producida por una amplia gama mundial de activos de una única clase o grupos de activos de renta variable, índices, renta fija pública y privada, bonos convertibles, materias primas, índices inmobiliarios, índices de materias primas e índices de volatilidad, a cambio de una cantidad agregada de pagos de intereses.

A los fines de alcanzar el objetivo de inversión, el subfondo puede emplear las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- permutas de rentabilidad total (sin desembolso): previsto 0 %; máx. 35 %

Los principales tipos de activos cubiertos son los activos individuales o las cestas de renta variable, índices, renta fija pública y privada, bonos convertibles, materias primas, índices inmobiliarios, índices de materias primas (tales como el Bloomberg Commodity ex-Agriculture and Livestock Capped) e índices de volatilidad.

- Futuros
- Contratos a plazo
- Opciones
- Permutas de incumplimiento crediticio (*credit default swaps*).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos, ya que el reajuste se realiza por trimestre o semestre, dependiendo de la naturaleza del derivado. Los índices más representativos utilizados en el subfondo son el S&P 500 y el Euro Stoxx 50 para la renta variable, y el iTraxx Europe Main y el iTraxx Crossover para los índices crediticios. La metodología de estos índices está disponible en los siguientes sitios web: <https://www.spglobal.com/spdji/en/index-finder>, <https://qontigo.com> y <https://ihsmarkit.com/index.html>. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Optimal Income — continuación

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones mediante un enfoque compuesto por dos etapas: 1) definición del universo admisible tras la aplicación de un primer filtro de exclusión, tal y como se describe en las Políticas de exclusión sectorial y de Estándares ESG de AXA IM, seguido por un segundo filtro Best-in-Class, diseñado para eliminar los peores emisores del universo de inversión basándose en sus puntuaciones extrafinancieras calculadas según la metodología de puntuación ESG propia de AXA IM; 2) una combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales mediante un análisis riguroso del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento y el perfil general de riesgo / rentabilidad de las empresas. La asignación a renta fija se gestiona con el fin de mitigar la volatilidad de las rentabilidades de la renta variable.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Fondos de inversión libre
- ESG
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Valores objeto de impago
- Extensión
- Reinversión
- Bond Connect
- Inversiones internacionales
- Bonos convertibles contingentes
- Valores en dificultades
- Mercados emergentes
- Deuda subordinada

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora

espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Valor en riesgo (VaR) absoluto.

VaR calculado para el subfondo El gestor de inversiones supervisa el riesgo de mercado por debajo de un límite del VaR del 7 % del valor liquidativo del subfondo, en condiciones de mercado normales. El VaR utilizado por el gestor de inversiones tendrá un horizonte temporal de cinco días hábiles y un grado de confianza del 95 %. Esto significa que existe una probabilidad del 5 % de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 7 % de su valor en un horizonte temporal de cinco días hábiles. Dicho VaR corresponde a un 1 % de probabilidad, en condiciones de mercado normales, de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 20 % de su valor en 20 días hábiles.

Los cálculos estadísticos del valor en riesgo presumen unas condiciones de mercado normales y no están garantizados. Para obtener más información, véase la subsección «Supervisión de la exposición global».

Nivel de apalancamiento previsto Entre 0 y 3. No garantizado. En algunas ocasiones, el nivel de apalancamiento puede ser mayor o menor que el previsto debido a las condiciones de mercado.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta Eurex.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Índice de referencia de la comisión de éxito el máximo entre cero y €STR + 8,5 pb cap + 200 pb denominado en EUR para las clases de acciones denominadas en EUR y US Federal Funds (Effective) – Middle Rate Capi +200 pb para las clases de acciones denominadas en USD.

La comisión de éxito solo se aplica al exceso de rentabilidad respecto al índice de referencia, de acuerdo con la fórmula de la «marca de agua absoluta» (*absolute high water mark*). Este modelo de comisión de éxito es apropiado, ya que el subfondo i) tiene como objetivo utilizar toda su flexibilidad para su asignación entre clases de activos como renta variable, renta fija u otros, ii) puede tener una exposición máxima a la renta variable de hasta el 75 %, un sensibilidad a los tipos de entre -4 y 8 años, puede estar expuesto o no a divisas extranjeras (el EUR es la divisa principal) y iii) debería ofrecer una rentabilidad positiva a medio/largo plazo que no debería compararse con un índice de referencia específico.

Creación 19 de noviembre de 2003.

Gastos no recurrentes máximos detráidos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detráidos del subfondo a lo largo de un año				Gastos detráidos del subfondo en condiciones específicas
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	CDSC*	Comisión de éxito
A	5,50 %	1,20 %	0,50 %	—	—	20 %
BL	—	1,20 %	0,50 %	1,00 %**	3,00 %***	20 %
E	—	1,20 %	0,50 %	0,75 %	—	20 %
F	2,00 %	0,60 %	0,50 %	—	—	20 %
I	—	0,45 %	0,50 %	—	—	20 %
M	—	—	0,50 %	—	—	20 %
ZF	2,00 %	0,60 %	0,50 %	—	—	20 %

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

* Cargo por ventas diferidas contingentes – Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos».

** Se abona mensualmente a mes vencido aplicando el valor liquidativo medio diario de la clase de acciones BL.

*** Se reduce anualmente y alcanza el 0 % tres años después de la inversión.

Global Dynamic Allocation

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Revalorizar su inversión a largo plazo, en USD, junto a unas rentas estables, principalmente invirtiendo a través de OICVM u otros OIC que persiguen un número diversificado de clases de activos en todo el mundo.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia.

El subfondo invierte indirectamente en renta variable y títulos de deuda de cualquier tipo en el mercado internacional a través de OICVM u otros OIC.

En concreto, el subfondo invierte principalmente y hasta un 100 % de su patrimonio neto en OICVM y/u OIC (incluidos ETF y, por un porcentaje total inferior al 50 % del patrimonio neto, en fondos del mercado monetario), principalmente gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding, incluidos otros subfondos de la SICAV, para aumentar la exposición a la renta variable, los títulos de renta fija (incluidos bonos convertibles, títulos corporativos y soberanos con grado de inversión, bonos de alto rendimiento, títulos de deuda de los mercados emergentes denominados en divisas locales), los instrumentos del mercado monetario, los fondos del mercado monetario y los instrumentos derivados.

El subfondo también podrá tener una exposición indirecta (en % de su patrimonio neto):

- de hasta el 30 % en títulos de mercados emergentes
- de hasta el 30 % Títulos de deuda inferiores al grado de inversión;
- de hasta el 20 % en acciones A chinas cotizadas en Shanghai-Hong Kong Stock Connect;
- de hasta el 100 % en bonos amortizables anticipadamente
- de hasta el 60 % en títulos de deuda subordinada y/o bonos perpetuos (p. ej.: bonos sin fecha de vencimiento) emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras
- de hasta el 10 % en vehículos de titulización o equivalentes, tales como valores respaldados por activos (ABS), obligaciones de deuda garantizada (CDO), obligaciones de préstamos garantizados (CLO) y otros activos similares denominados en cualquier divisa y de cualquier calificación (o sin calificación)
- de hasta el 20 % en bonos convertibles contingentes (CoCos)
- de hasta el 20 %: materias primas (excluidos los metales preciosos) a través de índices de materias primas, ETF, materias primas cotizadas (que son valores mobiliarios que no incorporan derivados, de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008 relativo a determinadas definiciones de la ley modificada de 20 de diciembre 2002 sobre organismos de inversión colectiva), participaciones o acciones de OICVM y/u OIC de capital variable;
- de hasta el 15 %: inmuebles a través de OIC, ETF y renta variable (incluidas socimis)
- de hasta el 10 %: metales preciosos (a través de OIC y materias primas cotizadas)
- de hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo.

El subfondo también podrá invertir directamente hasta un tercio de su patrimonio neto en títulos de deuda negociables con grado de inversión emitidos por Estados y hasta el 20 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario y depósitos bancarios.

La exposición de los activos del subfondo podrá cubrirse totalmente frente al CNH.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, gestión eficiente de la cartera y cobertura.

Estos derivados podrán ser:

- Permutas de rentabilidad total (TRS, incluidas operaciones con índices de TRS) u otras operaciones con derivados financieros de

características similares, a fin de transferir a una contraparte, o recibir de ella, la rentabilidad total producida por una amplia gama mundial de activos de una única clase o grupos de activos de renta variable, índices, renta fija pública y privada, bonos convertibles, materias primas, índices inmobiliarios, índices de materias primas e índices de volatilidad, a cambio de una cantidad agregada de pagos de intereses.

A los fines de alcanzar el objetivo de inversión, el subfondo puede emplear las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- permutas de rentabilidad total (sin desembolso): previsto 0 %; máx. 35 %

Los principales tipos de activos cubiertos son los activos individuales o las cestas de renta variable, índices, renta fija pública y privada, bonos convertibles, materias primas, índices inmobiliarios, índices de materias primas (tales como el [BBUXALCT Quote - Bloomberg Commodity ex-Agriculture and Livestock Capped Total Return Index - Bloomberg Markets](#)) e índices de volatilidad.

En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

- Permutas de incumplimiento crediticio (*credit default swaps*) de índices
- Contratos de divisas a plazo
- Instrumentos derivados de índices de materias primas
- Futuros de índices de renta variable, renta fija, divisas y tipos de interés
- Opciones de renta variable, renta fija, divisas y tipos de interés
- Permutas de tipos de interés y de inflación.

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos, ya que el reajuste se realiza por trimestre o semestre, dependiendo de la naturaleza del derivado. Los índices más representativos utilizados en el subfondo son el S&P 500 y el Euro Stoxx 50 para la renta variable, y el iTraxx Europe Main y el iTraxx Crossover para los índices crediticios. La metodología de estos índices está disponible en los siguientes sitios web: <https://www.spglobal.com/spdji/en/index-finder> y [Bond Index Methodologies.pdf \(ice.com\)](#). Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, cobertura y/o inversión, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no recurre a la toma de valores en préstamo ni a los acuerdos de recompra/recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones se basa en análisis macroeconómicos, sectoriales y de fondos. El proceso de selección de valores está basado en un análisis riguroso de los fondos seleccionados, ya que las inversiones se realizan sobre todo a través de OICVM u otros OIC. La estrategia de inversión se basa en el juicio del gestor de inversiones sobre las mejores características de riesgo/rentabilidad, para buscar oportunidades de mercado en distintas clases de activos.

Divisa de referencia USD

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Fondo de fondos
- Derivados y apalancamiento
- Inversión internacional
- Mercados emergentes
- Deuda pública
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Inversiones en sectores o clases de activos específicos
- Deuda subordinada
- Títulos perpetuos
- Bonos convertibles contingentes
- Títulos convertibles
- Inversiones en títulos inmobiliarios y socimis
- Valores en dificultades
- Valores objeto de impago
- Reinversión
- Extensión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea alta.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte del día siguiente.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Creación 22 de marzo de 2024

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
I	—	0,45 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate (axa-im.com) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Comisiones indirectas

Además, el subfondo pagará las comisiones del OICVM y/u OIC meta. No se cobrará ninguna comisión de suscripción o de reembolso en caso de que un subfondo invierta en participaciones de otros OICVM u OIC que gestione directamente o por delegación la Sociedad Gestora o cualquier otra empresa vinculada a esta por una gestión o control comunes, o por una participación significativa directa o indirecta. En cualquier otro caso, el subfondo no invertirá en OIC subyacentes que detraigan una comisión de suscripción o reembolso superior al 1 %. La comisión de gestión máxima que podrá cobrarse al subfondo y al OICVM y/u OIC en el que el subfondo invierta no podrá superar el 3,45 %.

Global Income Generation

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto unas rentas regulares como la revalorización de su inversión a medio plazo, en EUR, mediante la diversificación de la clase de activos.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia. El subfondo invierte principalmente en títulos de renta fija de cualquier tipo y con cualquier calificación crediticia o sin calificación (incluidos bonos de alto rendimiento), así como en renta variable (incluida renta variable de alto dividendo), a través de un enfoque fundamental y/o el uso de un proceso cuantitativo propio, y en instrumentos del mercado monetario.

Dichos títulos podrán provenir de emisores de cualquier parte del mundo (incluidos hasta el 30 % los mercados emergentes).

El subfondo también podrá buscar exposición a otras clases de activos, tales como materias primas (a través de índices de materias primas, fondos cotizados, materias primas cotizadas, renta variable y participaciones o acciones de OICVM u otros OIC), volatilidad de los mercados de renta variable y activos inmobiliarios.

En concreto, el porcentaje del patrimonio neto del subfondo que puede invertirse en renta variable y/o materias primas o índices de materias primas es flexible y podrá variar entre el 0 y el 50 %. No obstante, a largo plazo, un porcentaje elevado del patrimonio neto del subfondo se invertirá en renta fija e instrumentos del mercado monetario.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente.

El subfondo también podrá invertir hasta un 25 % de su patrimonio neto en títulos de deuda subordinada emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras.

La asignación entre las distintas clases de activos en las que puede invertir el subfondo se decide de una manera flexible y discrecional.

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

La exposición del subfondo a renta fija denominada en divisas distintas al EUR se cubrirá parcialmente frente a este.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. Estos derivados podrán ser:

- Permutas de rentabilidad total (TRS) u otras operaciones con derivados financieros de características similares: el subfondo podrá realizar operaciones cuyo propósito sea transferir a una contraparte, o recibir de ella, la rentabilidad total producida por un índice de referencia determinado, incluidos índices de renta variable (tales como el MSCI All Countries World Total Return Net) o índices de materias primas (tales como el S&P GSCI Energy & Metals Capped Components 35/20 y el Bloomberg Commodity ex-Agriculture and Livestock Capped), a cambio de una cantidad agregada de pagos de intereses.

A los fines de alcanzar el objetivo de inversión, el subfondo puede emplear las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- permutas de rentabilidad total (sin desembolso): previsto 0 %; máx. 35 %

Los principales tipos de activos cubiertos son los índices.

- Contratos a plazo de divisas
- Futuros u opciones de índices o subíndices de renta variable, tipos de interés, divisas o materias primas cotizados en cualquier mercado regulado o negociados en el mercado extrabursátil

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %
- acuerdos de recompra/recompra inversa: previsto 0-10 %; máx. 20 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones utiliza análisis macroeconómicos para llevar a cabo una asignación estratégica de activos a largo plazo, al mismo tiempo que realiza asignaciones tácticas a corto plazo para captar las oportunidades del mercado. El objetivo del gestor de inversiones es mantener una cartera ampliamente diversificada de manera flexible, con una volatilidad moderada. Las decisiones con respecto a las inversiones en renta variable están basadas en análisis fundamentales y/o procesos cuantitativos propios.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

• Derivados y apalancamiento	• Mercados emergentes
• Inversiones internacionales	• Títulos de deuda de alto rendimiento
• Inversiones en sectores o clases de activos específicos	• Bonos convertibles contingentes
• ESG	• Valores en dificultades
• Valores objeto de impago	• Extensión
• Reinversión	• Método y modelo
• Deuda subordinada	

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y los Estados Unidos de América.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte del día siguiente.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Subgestor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres) para la renta fija de alto rendimiento y emergente, y la renta variable internacional de alto dividendo.

Otros El objetivo del subfondo es producir un dividendo anual de entre un 2 % y un 6 %, sujeto a las condiciones de mercado. No se garantiza que se logre el objetivo de inversión del subfondo y, en particular, que se produzcan rentas para su distribución o capitalización en un año determinado.

Creación 28 de octubre de 2013.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,25 %	0,50 %	—
E	—	1,25 %	0,50 %	0,50 %
F	2,00 %	0,60 %	0,50 %	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
U	5,50 %	0,625 %	0,50 %	0,625 %
ZF	2,00 %	0,60 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora. Todas las clases de acciones no denominadas en EUR se cubrirán parcialmente frente al riesgo de cambio vinculado a la divisa de referencia para la exposición del subfondo a la renta fija.

*

Global Income Generating Assets

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Obtener tanto unas rentas regulares como la revalorización de su inversión a medio plazo, en USD, mediante la diversificación de la clase de activos.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia. El subfondo invierte en renta variable (incluida renta variable de alto dividendo), así como en títulos de renta fija de cualquier tipo y con cualquier calificación crediticia o sin calificación (incluidos bonos de alto rendimiento). El subfondo también podrá buscar exposición a inmuebles a través de renta variable (incluidas socimis). El subfondo no está sujeto a ninguna limitación en cuanto a la parte del patrimonio neto que puede invertir en un país o región, incluidos los mercados emergentes, hasta el 25 % de su patrimonio neto.

En concreto, la exposición del subfondo a cada clase de activo (renta variable, títulos de deuda e inmuebles) es flexible.

El subfondo invierte por lo menos un 50 % en renta variable y títulos vinculados a la renta variable de empresas de cualquier capitalización y sector, incluidas empresas del sector inmobiliario y socimis.

El subfondo también podrá invertir hasta un 45 % de su patrimonio neto en títulos de deuda negociables con grado de inversión o inferiores al grado de inversión emitidos por empresas privadas o públicas. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equiparlos a dichos niveles.

El subfondo también podrá buscar aumentar las rentas y la rentabilidad a través de una estrategia de cobertura de instrumentos financieros derivados (p. ej.: vendiendo opciones de compra de índices de renta variable y generando rentas gracias a la prima de la opción).

El subfondo también podrá invertir hasta el 10 % en valores en dificultades y valores objeto de impago como resultado de la tenencia de bonos cuya calificación se habría rebajado por impagos o problemas, si, en opinión del gestor de inversiones, dichos bonos concuerdan con el objetivo de inversión del subfondo. Se espera que estos valores se vendan en un plazo de seis meses, a menos que algún acontecimiento específico impida que el gestor de inversiones obtenga su liquidez.

El subfondo también podrá invertir y/o tener una exposición a bonos amortizables anticipadamente de hasta el 45 % de su patrimonio neto y a bonos perpetuos (es decir, bonos sin fecha de vencimiento) emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras de hasta el 10 % de su patrimonio neto.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en bonos convertibles, incluido un máximo del 5 % en bonos convertibles contingentes (CoCos).

El subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

El subfondo también podrá invertir hasta el 25 % de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados (como futuros y opciones) a efectos de gestión eficiente de la cartera, cobertura e inversión. A modo aclaratorio, el uso de derivados con fines de inversión está limitado al 50 % del patrimonio neto del subfondo.

El subfondo no usará permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son la renta variable y los bonos.

El subfondo no recurre a la toma de valores en préstamo ni a los acuerdos de recompra/recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones utiliza análisis macroeconómicos para llevar a cabo una asignación estratégica de activos a largo plazo, con el objetivo de generar rentas distribuibles. El objetivo del gestor de inversiones es mantener una cartera ampliamente diversificada. Las decisiones con respecto a las inversiones están basadas en análisis fundamentales y/o procesos cuantitativos propios.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Inversiones internacionales
- Inversiones en sectores o clases de activos específicos
- Valores objeto de impago
- Reinversión
- Títulos de la norma 144A
- Mercados emergentes
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- Bonos convertibles contingentes
- Valores en dificultades
- Extensión
- Inversiones en títulos inmobiliarios y socimis
- Riesgo de opciones de compra y de venta
- Método y modelo
- Títulos perpetuos

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea alta.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo, los Estados Unidos de América y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Subgestores de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres) para la renta variable internacional de alto dividendo, AXA Investment Managers US Inc. para los bonos estadounidenses de alto rendimiento y BNP Paribas Real Estate Investment Managers France para las socimis y renta variable cotizada del sector inmobiliario.

Creación 11 de diciembre de 2024.

Global Income Generating Assets — continuación

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase*	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,25 %	0,50 %	—
E	—	1,25 %	0,50 %	0,50 %
F	2,00 %	0,63 %	0,50 %	—
I	—	0,63 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
N	2,00 %	1,00 %	0,50 %	1,25 %
U	5,00 %	0,75 %	0,50 %	0,75 %

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora. Todas las clases de acciones no denominadas en EUR se cubrirán parcialmente frente al riesgo de cambio vinculado a la divisa de referencia para la exposición del subfondo a la renta fija.

*La suscripción de estas clases de acciones se abrirá en la fecha de creación o en la fecha de la primera suscripción posterior de dichas clases de acciones, por un precio inicial de 100 EUR o 100 USD, dependiendo de la divisa de referencia.

Europe Real Estate

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir la revalorización de su inversión a largo plazo, en EUR, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por renta variable cotizada, títulos vinculados a la renta variable e instrumentos derivados de estos.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en los mercados europeos de bienes inmuebles regulados, principalmente invirtiendo en renta variable de empresas que forman parte del universo del índice de referencia FTSE EPRA/NAREIT Developed Europe Capped 10% Total Return (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en países o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

El subfondo invierte en renta variable de empresas del sector inmobiliario.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en valores mobiliarios de empresas del sector inmobiliario que estén domiciliadas o lleven a cabo la mayor parte de sus actividades en Europa. El subfondo invierte principalmente en títulos negociados en los mercados regulados de Europa. A título accesorio, podrá invertir en mercados fuera de Europa. El subfondo puede invertir en títulos de renta variable de cualquier capitalización bursátil (incluidas pequeñas y microempresas).

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 5 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados a efectos de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-20 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones combina un proceso de búsqueda ascendente (*bottom-up*) para la selección de títulos, y, en menor medida, un enfoque descendente (*top-down*) para la asignación geográfica de activos. El gestor de inversiones aplica una estrategia basada en la combinación de análisis macroeconómicos sectoriales y la selección de empresas. El proceso de selección de títulos está basado en un análisis riguroso del modelo de negocio, las perspectivas de crecimiento, los activos subyacentes y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en sectores o clases de activos específicos
- Inversiones en títulos inmobiliarios y socimis
- ESG
- Inversiones en países o zonas geográficas específicos
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Londres.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.

Gestor de inversiones BNP Paribas Real Estate Investment Managers France.

Creación 16 de agosto de 2005.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %*	1,50 %	0,50 %	—
E	—	1,50 %	0,50 %	0,75 %
F	2,00 %	0,75 %	0,50 %	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora. La clase de acción I Capitalización EUR con cobertura estará cubierta por lo menos en un 95 % con respecto a las divisas que componen el indicador de referencia del subfondo, es decir, FTSE EPRA/Nareit Europe Capped (al 10 %). Además de dicha estrategia de cobertura, el gestor de inversiones podrá exponer la cartera a operaciones activas de divisas que pueden diferir significativamente de la exposición a las divisas del indicador de referencia.

*5,25 % máximo para la clase A de distribución trimestral y cubierta en USD (95 %) y la clase A de distribución trimestral y cubierta en HKD (95 %)

Global Real Estate

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir la revalorización de su inversión a largo plazo, en EUR, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por renta variable cotizada, títulos vinculados a la renta variable e instrumentos derivados.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa con el fin de capturar oportunidades en el mercado internacional de bienes inmuebles, principalmente invirtiendo en renta variable de empresas que forman parte del universo del índice de referencia FTSE EPRA/NAREIT Developed Total Return Net (en adelante, el «índice de referencia»). Como parte del proceso de inversión, el gestor de inversiones puede disponer libremente sobre la composición de la cartera del subfondo y, basándose en sus convicciones, puede llevar a cabo grandes sobreponderaciones o infraponderaciones en países o empresas frente a la composición del índice de referencia y/o exponerse a empresas, países o sectores no incluidos en el índice de referencia, aunque los componentes del índice de referencia suelen ser representativos de la cartera del subfondo. De este modo, se espera que la desviación con respecto al índice de referencia sea considerable.

El subfondo invierte en renta variable de empresas del sector inmobiliario de todo el mundo.

En concreto, el subfondo invierte en todo momento por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en valores mobiliarios emitidos por empresas dedicadas al sector inmobiliario.

El subfondo puede invertir en títulos de renta variable de cualquier capitalización bursátil (incluidas pequeñas y microempresas).

El subfondo no está sujeto a ninguna limitación en cuanto a la parte del patrimonio neto que puede invertir en un país o región.

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. A modo aclaratorio, el uso de derivados con fines de inversión está limitado al 50 % del patrimonio neto del subfondo.

Los derivados utilizados con fines de inversión podrán ser futuros, contratos a plazo, opciones y permutas de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).

Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.

Asimismo, el subfondo podrá exponerse mediante derivados a renta variable, títulos vinculados a la renta variable, bonos y otros instrumentos de renta fija, índices y divisas. El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones combina un proceso de búsqueda ascendente (*bottom-up*) para la selección de títulos y, en menor medida, un enfoque descendente (*top-down*) para la asignación geográfica y temática de activos. El proceso de selección de títulos está basado en un análisis riguroso del sector y del modelo de negocio, la calidad de la gestión, las perspectivas de crecimiento, los activos subyacentes y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo elevado de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Mercados emergentes
- Inversiones internacionales
- Inversiones en sectores o clases de activos específicos
- Inversiones en títulos inmobiliarios y socimis
- ESG
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte del día siguiente.

Gestor de inversiones BNP Paribas Real Estate Investment Managers France.

Creación 29 de agosto de 2006.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	2,00 %	0,50 %	—
E	—	2,00 %	0,50 %	0,50 %
F	2,00 %	1,00 %	0,50 %	—
I	—	0,80 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
ZF	2,00 %	1,00 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

La clase de acción M Capitalización EUR con cobertura estará cubierta por lo menos en un 95 % con respecto a las divisas que componen el indicador de referencia del subfondo, es decir, FTSE EPRA NAREIT Developed Total Return Net. Además de dicha estrategia de cobertura, el gestor de inversiones podrá exponer la cartera a operaciones activas de divisas que pueden diferir significativamente de la exposición a las divisas del indicador de referencia.

Global Flexible Property

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir la revalorización de su inversión a largo plazo, en USD, mediante una cartera gestionada de forma activa, compuesta por renta variable cotizada y títulos de deuda del universo del mercado inmobiliario mundial.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia. El subfondo invierte principalmente en renta variable y renta fija emitidas por socimis de todo el mundo.

En concreto, el subfondo invierte en renta variable, acciones preferentes, bonos convertibles y bonos. Además, podrá invertir en *warrants* y valores respaldados por activos.

El subfondo invierte principalmente en títulos de deuda negociables con grado de inversión emitidos por Estados, empresas públicas o privadas y entidades supranacionales de todo el mundo.

Todos los activos del subfondo podrán ser invertidos o tener exposición a bonos amortizables anticipadamente.

Asimismo, podrá invertir en títulos de deuda negociables inferiores al grado de inversión. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

A título accesorio, el subfondo podrá invertir en renta variable de otros sectores, así como en instrumentos del mercado monetario.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en valores respaldados por activos (ABS).

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

La exposición de los activos del subfondo denominados en una divisa distinta al USD podrá cubrirse parcialmente frente a este.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y/o sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Para los fines de inversión, los derivados pueden incluir futuros, contratos a plazo, opciones y permutas de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS). Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados. El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son los bonos y las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones combina un proceso de búsqueda ascendente (*bottom-up*) para la selección de títulos y, en menor medida, un enfoque descendente (*top-down*) para la asignación geográfica y temática de activos. Las decisiones de inversión están basadas en una combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales. La asignación táctica entre la renta variable y la renta fija responde a un análisis económico y a consideraciones relativas a la construcción de la cartera. El proceso de selección de títulos está basado en un análisis riguroso del modelo de negocio, la gobernanza y el perfil de riesgo / rentabilidad de las empresas.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Derivados y apalancamiento
- Mercados emergentes
- Inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización
- ESG
- Reinversión
- Inversiones internacionales
- Inversiones en sectores o clases de activos específicos
- Inversiones en títulos inmobiliarios y socimis
- Extensión

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte del día siguiente.

Gestor de inversiones BNP Paribas Real Estate Investment Managers France.

Creación 18 de diciembre de 2014.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,40 %	0,50 %	—
AX	5,50 %	2,00 %	0,50 %	—
E	—	1,40 %	0,50 %	0,75 %
F	2,00 %	0,70 %	0,50 %	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—
U	5,50 %	0,70 %	0,50 %	0,70 %
ZF	2,00 %	0,70 %	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Selectiv' Infrastructure

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Combinar las rentas con la revalorización del capital a largo plazo, en EUR, mediante una exposición a renta variable cotizada y a títulos de deuda emitidos en el universo del mercado mundial de la infraestructura.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y no sigue ningún índice de referencia.

El subfondo invierte principalmente en renta variable cotizada (incluidas socimis), títulos vinculados a la renta variable y títulos de deuda negociables emitidos por empresas de todo el mundo que forman parte del universo de la infraestructura, incluidos títulos vinculados a la renta variable de MLP (hasta el 10 % de su patrimonio neto) y títulos vinculados a renta fija de MLP. El universo de las infraestructuras incluye empresas especializadas en el desarrollo, la administración y el funcionamiento de infraestructuras destinadas a prestar servicios públicos esenciales que faciliten el crecimiento económico, tales como energía, transporte, telecomunicaciones, infraestructura social y servicios públicos.

Los títulos vinculados a MLP son valores mobiliarios negociados públicamente y cotizados en las bolsas de valores reguladas de los Estados Unidos, emitidos por entidades consideradas como sociedades a efectos del impuesto federal sobre la renta de los Estados Unidos. El activo de una MLP es la propiedad de una sociedad limitada conocida como la entidad operativa, que a su vez posee subsidiarias y activos de explotación.

Entre los instrumentos en los cuales el subfondo puede invertir se encuentran valores de renta variable y de renta fija (incluidos bonos amortizables anticipadamente), acciones preferentes y, a título accesorio, bonos convertibles. La asignación táctica entre la renta variable y la renta fija (50/50), con un margen del +/-10 %, podrá realizarse efectuando una reducción adicional del 10 % de la exposición al mercado de renta variable.

El subfondo invierte en títulos de deuda negociables principalmente con grado de inversión de todo tipo de emisores, incluidos *warrants*, y hasta el 10 % de su patrimonio neto en valores respaldados por activos. El subfondo también podrá invertir en títulos de deuda negociables inferiores al grado de inversión. No obstante, el subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones deberá equipararlos a dichos niveles. En caso de rebaja de calificación crediticia por debajo de la calidad mínima, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

La selección de títulos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis del gestor de inversiones.

El subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario.

Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que sean gestionados por una entidad del grupo BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding y que no inviertan a su vez en títulos con una calificación que respete los límites de calificación mencionados anteriormente. El subfondo podrá no invertir en OICVM u OIC externos.

La exposición de los activos del subfondo denominados en una divisa distinta al EUR podrá cubrirse parcialmente frente a este.

El subfondo promueve características medioambientales y/o sociales

En el anexo SFDR del subfondo correspondiente encontrará más información acerca de la promoción de características medioambientales y sociales.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera. El objetivo principal de la utilización de derivados es crear una cobertura, particularmente frente al riesgo de tipo de interés, el riesgo de cambio o el riesgo asociado al mercado de renta variable. El subfondo también podrá utilizar derivados a efectos de inversión, a fin de aumentar su exposición al mercado de renta variable.

Para los fines de inversión, los derivados pueden incluir futuros, contratos a plazo, opciones y permutas de incumplimiento crediticio (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS). Tales derivados con índices subyacentes no supondrán gastos de reajuste significativos. En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados. El subfondo no usa permutas de rentabilidad total.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

Los principales tipos de activos cubiertos son las acciones.

El subfondo no tomará valores en préstamo ni formalizará acuerdos de recompra o recompra inversa.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones utilizando una combinación de análisis macroeconómicos, sectoriales y empresariales. La asignación táctica estará basada en un análisis económico y consideraciones relativas a la construcción de la cartera. El proceso de selección de emisores está basado principalmente en un análisis riguroso del modelo de negocio, la gobernanza y el perfil general de riesgo/rentabilidad de las empresas.

Esta estrategia combina un proceso de búsqueda ascendente (*bottom-up*) para la selección de títulos y, en menor medida, un enfoque descendente (*top-down*) para la asignación geográfica y sectorial de activos.

Divisa de referencia EUR.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Inversiones en sectores o clases de activos específicos
- Derivados y apalancamiento
- Títulos de deuda de alto rendimiento
- ESG
- Extensión
- Mercados emergentes
- Inversiones internacionales
- Inversiones en títulos inmobiliarios y socimis
- Inversión en MLP
- Reinversión

Selectiv' Infrastructure — continuación

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea reducida.

Método de cálculo de la exposición global Metodología del compromiso.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años.

Categoría según el SFDR Producto Artículo 8.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios completos en Luxemburgo y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte del día siguiente.

Gestor de inversiones BNP Paribas Real Estate Investment Managers France.

Creación 4 de diciembre de 2017.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año		
Clase	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización
A	5,50 %	1,40 %	0,50 %	—
AX	5,50 %	1,40 %	0,50 %	—
E	—	1,40 %	0,50 %	0,75 %
F	2,00 %	0,70 %	0,50 %	—
ZF	2,00 %	0,70 %	0,50 %	—
G	—	0,60 %	0,50 %	—
I	—	0,60 %	0,50 %	—
M	—	—	0,50 %	—

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Liquid Uncorrelated Alternative Return

Objetivo y estrategia de inversión

Objetivo Conseguir una rentabilidad anualizada positiva, en USD, durante el período de inversión recomendado, superior a la del índice de referencia pertinente (tasa sin riesgo capitalizada mencionada más adelante en la sección «Índice de referencia de la comisión de éxito»), neta de comisiones, mediante el uso de derivados con baja correlación con las clases de activos tradicionales.

Esta rentabilidad anualizada es un objetivo y no está garantizada.

Estrategia de inversión El subfondo está gestionado de manera activa y utiliza como referencia, para algunas clases de acciones, el índice de referencia especificado en la sección «Índice de referencia de la comisión de éxito» a continuación (en adelante, el «índice de referencia») para calcular las comisiones de éxito de la clase de acciones sujeta a dicha comisión mediante cotejo con él. Puesto que el índice de referencia es un valor utilizado sobre todo para medir la rentabilidad y la asignación o la composición del subfondo no está constituida en relación con el índice de referencia, es posible que la desviación con respecto a este sea considerable.

El subfondo invertirá en permutas de rentabilidad total («**TRS**») sobre índices que ofrecen exposición indirecta a una cartera diversificada de estrategias de inversión cuantitativas seleccionadas que abarcan diversas clases de activos, incluyendo, entre otras, divisas, renta variable, materias primas, índices de volatilidad, tipos de interés y valores de renta fija con grado de inversión de emisores públicos o privados.

El subyacente de las TRS serán índices financieros que reflejen la rentabilidad de las estrategias de inversión cuantitativas.

El universo de posibles estrategias que abarca el subfondo incluye, sin carácter restrictivo, las estrategias *Volatility Carry*, *Carry*, *Market Dynamics*, *Fundamental*, *Imbalance* y *Defensive*, tal como se detalla a continuación:

- Las estrategias *Volatility Carry* buscan captar valor identificando discrepancias entre la volatilidad implícita y la realizada.
- Las estrategias *Carry* buscan captar el valor de activos que previsiblemente arrojarán rendimientos superiores a los de otros activos menos rentables.
- Las estrategias *Market Dynamics* buscan captar el valor de activos que presenten tendencias de precios y volumen que puedan ser consideradas como indicativas de sus rendimientos futuros.
- Las estrategias *Fundamental* buscan captar el valor de los activos cuyos fundamentales se consideran más sólidos que los de otros activos.
- Las estrategias *Imbalance* buscan captar el valor de los desequilibrios de la oferta y la demanda del mercado (a menudo procedentes de las restricciones estructurales de los inversores) que se plasmen en rentabilidades inusuales.
- Las estrategias *Defensive* buscan captar valor durante las caídas de los mercados. Las estrategias *Defensive* pueden basarse en instrumentos financieros derivados que ofrecen protección contra caídas o relaciones estadísticas que indican una posible protección contra caídas.

La exposición del subfondo a estrategias de inversión cuantitativas podrá ajustarse en función de las fluctuaciones del mercado (por ejemplo, un aumento significativo de la volatilidad del precio de los activos, cambios en el entorno macroeconómico o acontecimientos que alteren significativamente la rentabilidad esperada o la contribución al riesgo de una estrategia de inversión cuantitativa) o la rentabilidad de las estrategias de inversión cuantitativas (por ejemplo, evitar la sobreexposición en caso de una rentabilidad superior significativa).

El subfondo podrá invertir hasta un 100 % de su patrimonio neto en los siguientes títulos:

- Títulos de deuda pública (como letras del Tesoro estadounidense).

Instrumentos del mercado monetario. El subfondo también podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en depósitos bancarios.

El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC, y/o fondos del mercado monetario.

Derivados y técnicas de gestión eficiente de la cartera El subfondo podrá utilizar instrumentos derivados con fines de inversión, cobertura y gestión eficiente de la cartera.

Los derivados pueden incluir TRS (TRS, incluidas operaciones con índices de TRS) u otras operaciones con derivados financieros con características similares para transferir o recibir de una contraparte la rentabilidad total de los índices financieros que reflejen la rentabilidad de las estrategias de inversión sistemáticas.

A los fines de alcanzar el objetivo de inversión, el subfondo puede emplear las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

- TRS (sin desembolso): previsto 700 %; máx. 1000 %

Los principales tipos de activos cubiertos de los índices subyacentes de dichas TRS abarcan las siguientes clases de activos: divisas, renta variable, materias primas, renta fija, tipos de interés e índices de volatilidad.

Los índices subyacentes más representativos que el subfondo puede considerar, a través de los índices financieros que reflejan la rentabilidad de las estrategias de inversión cuantitativas, son el S&P 500 y el Euro Stoxx 50 para la renta variable, el Bloomberg Commodity ex-Agriculture and Livestock Capped para los índices de materias primas y el CDX NA IG y el iTraxx Europe Main para los índices de renta fija. La metodología de estos índices está disponible en los siguientes sitios web: <https://www.spglobal.com/spdji/en/indices/equity/sp-500/>; <https://stoxx.com/index/sx5e/>; Documentación índices | Servicios profesionales Bloomberg; <https://www.spglobal.com/spdji/en/methodology/article/sp-cdx-high-yield-hy-sp-cdx-investment-grade-ig-index-rules/> y <https://www.spglobal.com/spdji/en/methodology/article/itraxx-europe-and-itraxx-crossover-index-rules/>.

Según corresponda, antes de formalizar una TRS sobre una estrategia que implique gastos de reajuste sintéticos, el subfondo analizará dichos gastos, junto con la frecuencia de reajuste de la estrategia.

El gestor de inversiones tendrá la facultad de incrementar o disminuir diariamente la exposición a las TRS.

Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de los derivados».

Con fines de gestión eficiente de la cartera, el subfondo emplea, en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria, las siguientes técnicas (en % del patrimonio neto):

préstamo de valores: previsto 0-10 %; máx. 90 %

acuerdos de recompra/recompra inversa: 0-10 %; máx. 35 %

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo). Al realizar operaciones de recompra/recompra inversa, el subfondo busca optimizar la gestión de garantías prendarias mediante la transformación de garantías prendarias para gestionar la liquidez y el efectivo.

Los principales tipos de activos cubiertos son los títulos de deuda pública y los instrumentos del mercado monetario.

El subfondo no usa toma en préstamo de valores.

Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».

Liquid Uncorrelated Alternative Return — continuación

Proceso de gestión El gestor de inversiones selecciona las inversiones basándose en criterios cuantitativos y cualitativos, así como restricciones relacionadas, entre otros factores, con las exposiciones a riesgos, los costes de las transacciones, la liquidez y el apalancamiento.

Divisa de referencia USD.

Riesgos

Perfil de riesgo Riesgo de pérdida de capital.

Factores de riesgo El subfondo está sujeto a los riesgos descritos en la sección «Riesgos generales», así como a los siguientes riesgos específicos (descritos en la sección «Riesgos específicos»):

- Estrategias de rentabilidad absoluta
- Estrategias de inversión cuantitativa
- Derivados y apalancamiento
- Riesgo de clases de activos flexibles
- Riesgo de contraparte
- Deuda pública
- Riesgo de estrategias de volatilidad
- Riesgo de apalancamiento elevado

Riesgos de sostenibilidad Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo del subfondo, la Sociedad Gestora espera que la probabilidad de impacto de los riesgos de sostenibilidad sobre la rentabilidad del subfondo sea alta.

Método de cálculo de la exposición global Valor en riesgo (VaR) absoluto.

VaR calculado para el subfondo El gestor de inversiones supervisa el riesgo de mercado por debajo de un límite del VaR del 7 % del valor liquidativo del subfondo, en condiciones de mercado normales. El VaR utilizado por el gestor de inversiones tendrá un horizonte temporal de cinco días hábiles y un grado de confianza del 95 %. Esto significa que existe una probabilidad del 5 % de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 7 % de su valor en un horizonte temporal de cinco días hábiles. Dicho VaR corresponde a un 1 % de probabilidad, en condiciones de mercado normales, de que el valor liquidativo del subfondo pierda más del 20 % de su valor en 20 días hábiles.

Los cálculos estadísticos del valor en riesgo presumen unas condiciones de mercado normales y no están garantizados. Para obtener más información, véase la subsección «Supervisión de la exposición global».

Nivel de apalancamiento previsto Entre 0 y 10.

No garantizado. En algunas ocasiones, el nivel real de apalancamiento podrá ser superior o inferior que el previsto debido a variaciones de las condiciones de mercado (por ejemplo, un mercado con baja volatilidad).

El nivel de apalancamiento no es necesariamente representativo del riesgo económico del subfondo, ya que las estrategias de inversión sistemática pueden incluir posiciones largas y cortas.

Información adicional

Diseñado para Inversores que prevean invertir por un período mínimo de cinco años. El subfondo emplea una estrategia de inversión compleja que entraña numerosos riesgos, recurre al apalancamiento mediante el uso de TRS y, por tanto, podría desembocar en altos niveles de volatilidad en las rentabilidades. El subfondo está dirigido exclusivamente a aquellos inversores que entiendan estas estrategias y los riesgos inherentes. Los inversores deberán ser conscientes de que asumen el riesgo de perder una parte considerable de su inversión.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo Diaria.

Días hábiles del subfondo Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de acciones del subfondo se tramitarán todos los días hábiles bancarios y bursátiles completos en Luxemburgo y en el Reino Unido, y en los que esté abierta la bolsa de Nueva York, Chicago Mercantile Exchange, Chicago Board Options Exchange y Eurex.

Órdenes de suscripción, canje o reembolso Todas las órdenes se tramitarán según el valor liquidativo calculado en base *triple forward*.

Los canjes están prohibidos entre este subfondo y cualquier otro subfondo de la SICAV.

Gestor de inversiones BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe.

Asesor de inversiones AXA Investment Managers UK Limited (Londres) (equipo Prime Funds of Hedge Funds)

Índice de referencia de la comisión de éxito el máximo entre cero y el tipo de interés de los fondos federales capitalizado (efectivo) denominado en USD para las clases de acciones denominadas en USD, €STR capitalizado denominado en EUR para las clases de acciones denominadas en EUR y SONIA capitalizado denominado en GBP para las clases de acciones denominadas en GBP.

La comisión de éxito solo se aplica al exceso de rentabilidad respecto al índice de referencia, de acuerdo con la fórmula de la «marca de agua absoluta» (*absolute high water mark*). Este modelo de comisión de éxito es apropiado, ya que el subfondo (i) estará expuesto a una cartera diversificada que abarca múltiples clases de activos, (ii) tendrá una baja correlación con las clases de activos tradicionales y (iii) busca una rentabilidad anualizada positiva neta de comisiones que supere la tasa sin riesgo capitalizada pertinente.

Creación 28 de julio de 2025.

Gastos no recurrentes máximos detraídos de su inversión		Gastos recurrentes máximos detraídos del subfondo a lo largo de un año			Gastos detraídos del subfondo en condiciones específicas
Clase*	Comisión de entrada	Comisión de gestión	Comisión de servicio aplicada	Comisión de comercialización	Comisión de éxito
A	3,00 %	2,50 %	0,50 %	—	—
E	—	2,50 %	0,50 %	0,75 %	—
F	2,00 %	1,25 %	0,50 %	—	—
I	—	1,00 %	0,50 %	—	10 %
ZF	2,00 %	1,25 %	0,50 %	—	—

*La suscripción de estas clases de acciones se abrirá en la fecha de creación o en la fecha de la primera suscripción posterior de dichas clases de acciones, por un precio inicial de 100 EUR, 100 USD o 100 GBP, dependiendo de la divisa de referencia.

Véase la sección «Información relativa a los costes de los subfondos», después de la última descripción de subfondo. En este cuadro se exponen las diferentes clases de acciones existentes a la fecha de publicación del presente folleto. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite <http://www.axa-im.com> o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Información relativa a los costes de los subfondos

Información general Los gastos expuestos a continuación reducen la rentabilidad de la inversión del accionista.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión La mayoría de los inversores pagarán las comisiones de entrada, canje y salida establecidos como gastos no recurrentes en la sección «Descripción de los subfondos». Algunos inversores podrían tener derecho a pagar importes inferiores a máximos indicados. Para saber si cumplen los requisitos para ello, deben consultar con sus asesores financieros o la entidad comercializadora. Dichos gastos podrán ser pagaderos a asesores financieros o entidades comercializadoras.

No se aplica ninguna comisión por los reembolsos. Si bien tampoco existe ninguna comisión de canje propiamente dicha, puede que los inversores deban pagar hasta un 1 % del valor liquidativo de las acciones canjeadas en caso de que deseen efectuar más de cuatro canjes en un período de 12 meses. Asimismo, si los inversores deciden canjear sus acciones por acciones de otro subfondo con una comisión de entrada más elevada en un plazo de 12 meses contados desde su inversión inicial, se les podrá cobrar toda diferencia existente entre el porcentaje de la comisión de entrada que abonaron inicialmente y el de la comisión de entrada aplicable al nuevo subfondo.

Gastos recurrentes detraídos del subfondo a lo largo de un año Estos gastos figuran en la sección «Descripción de los subfondos». Corresponden a las comisiones de gestión y comercialización, así como a la comisión de servicio aplicada. La Sociedad Gestora es responsable de efectuar el pago de estas comisiones a los gestores de inversión o a los proveedores de servicios del subfondo.

Comisiones indirectas

Además de las comisiones que anteceden, algunos subfondos también pueden estar sujetos a comisiones indirectas (véanse los apartados de «Información adicional» en la sección «Descripción de los subfondos»). En tales casos, la SICAV pagará las comisiones del OICVM u OIC meta. No se cobrará ninguna comisión de suscripción o de reembolso en caso de que un subfondo invierta en participaciones de otros OICVM u OIC que gestione directamente o por delegación la Sociedad Gestora o cualquier otra empresa vinculada a esta por una gestión o control comunes, o por una participación significativa directa o indirecta. En cualquier otro caso, el subfondo no invertirá en OIC subyacentes que detraigan una comisión de suscripción o reembolso superior al 1 % y que estén sujetos a una comisión de gestión superior al 3 %.

Comisión de servicio aplicada

A fin de cubrir sus gastos ordinarios de funcionamiento y tratar de proteger a los inversores de las fluctuaciones que dichos gastos pueden experimentar, la SICAV pagará una comisión de servicio aplicada a la Sociedad Gestora con cargo a los activos de la clase de acción correspondiente. El nivel de la comisión de servicio aplicada efectiva podrá situarse por debajo del nivel máximo establecido en la sección «Descripción de los subfondos», con diferentes porcentajes de comisión de servicio aplicada efectiva en cada clase de acción. El nivel efectivo de la comisión de servicio aplicada, por subfondo y por clase de acción, se determina teniendo en cuenta diferentes criterios, entre los cuales cabe mencionar los costes cargados a las clases de acciones y la variación de los costes vinculada a un cambio en el valor liquidativo de la clase de acción correspondiente, que pudiera deberse a efectos de mercado y/o la negociación de acciones. Mediante una resolución, el Consejo podrá i) modificar a su entera discreción el nivel de la comisión de servicio aplicada efectiva y ii) enmendar en todo momento, previa notificación a los accionistas, el nivel máximo de la comisión de servicio aplicada aplicable a todas las clases de acciones.

La comisión de servicio aplicada es fija en el sentido de que la Sociedad Gestora asumirá el excedente de los gastos ordinarios reales de funcionamiento con respecto a cualquier comisión de servicio aplicada que se cargue a las clases de acciones. Por el contrario, la Sociedad Gestora tendrá derecho a retener todo importe de la comisión de servicio aplicada que se cargue a las clases de acciones y que exceda los gastos ordinarios reales de funcionamiento de las respectivas clases de acciones. La comisión de servicio aplicada efectiva se devenga en cada cálculo del valor liquidativo y se incluye en los gastos recurrentes de cada clase de acción expuestos

en el correspondiente documento de DFI/DFI PRIIP. A cambio de la comisión de servicio aplicada que recibe de la SICAV, la Sociedad Gestora presta o adquiere en nombre de esta los siguientes servicios, y asume todos los gastos (incluidos los gastos de bolsillo razonables) de las operaciones diarias y de administración de las clases de acciones, que incluyen, entre otros:

- Las comisiones de depositaría, que incluyen todas las comisiones de custodia, excepto las comisiones por operaciones.
- Los honorarios de los auditores.
- Los honorarios y gastos de los consejeros, y la remuneración de los directivos y empleados de la SICAV (todo consejero de la SICAV tendrá derecho a recibir una comisión como contraprestación por sus servicios en calidad de tal o de miembro de cualquier comité del Consejo).
- La «*taxe d'abonnement*» de Luxemburgo.
- Los costes de cobertura de divisa de la clase de acción.
- Los honorarios del agente de registro, el agente domiciliario y administrativo, cualquier agente de pagos, el depositario de las acciones al portador ya emitidas y los representantes en las jurisdicciones donde se autorice la venta de las acciones, así como de todos los demás agentes empleados por cuenta de la SICAV. Estos honorarios podrán ser fijos o calcularse con arreglo a las operaciones o el patrimonio neto de la SICAV.
- Los costes de elaboración, impresión, publicación en todos los idiomas necesarios y difusión de los documentos comerciales o acerca de la SICAV, los informes anuales y semestrales y los demás informes o documentos que se permitan o se requieran en virtud de las leyes y normativas aplicables de las jurisdicciones o autoridades que autoricen la venta de las acciones.
- Los gastos de registro.
- Los costes de impresión de certificados y comparables.
- Los costes de elaboración y presentación de los estatutos sociales y todos los demás documentos relativos a la SICAV, incluidas las declaraciones de registro y las circulares de ofertas ante todas las autoridades competentes respecto a la SICAV y a la venta de acciones (incluidas las asociaciones locales de intermediarios financieros).
- Los costes de la autorización de la SICAV o de venta de acciones en cualquier jurisdicción, o de su registro y cotización en cualquier bolsa de valores.
- Los costes de contabilidad y teneduría de libros.
- Los honorarios correspondientes a servicios jurídicos.
- Los costes de elaboración, impresión, publicación y distribución de notificaciones públicas y otras comunicaciones dirigidas a los accionistas.
- Los costes vinculados al cálculo del valor liquidativo de cada clase de acción.
- Los gastos de seguro, correo, teléfono, télex y cualquier otro medio de comunicación.
- Los costes de servicios de apoyo a la venta y comercialización (incluidos los costes cobrados por las plataformas locales de transmisión de órdenes, así como los costes de agentes locales de transferencias, representantes locales y los de traducción).
- Todos los costes y gastos similares.

En los casos en los que cualquiera de los gastos ordinarios de funcionamiento enumerados anteriormente pudiera pagarse directamente con cargo a los activos de la SICAV, el importe de la comisión de servicio aplicada adeudada por la SICAV a la Sociedad Gestora se reducirá en consecuencia.

La comisión de servicio aplicada no cubre ningún coste o gasto en que incurra una clase de acción o el subfondo en lo que respecta a:

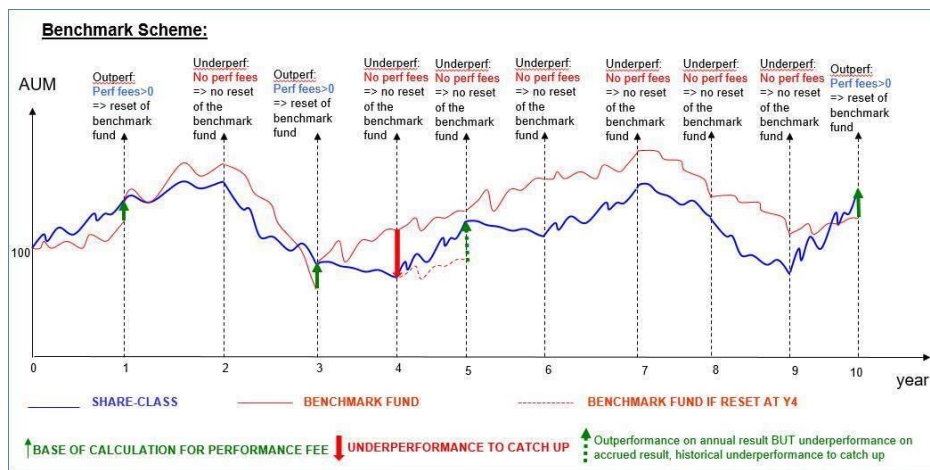
- Todos los impuestos que puedan adeudarse por los activos y las rentas de la SICAV (a excepción de la antedicha «*taxe d'abonnement*» de Luxemburgo).

- Los costes de las negociaciones de inversión (incluidas las comisiones bancarias y de intermediación habituales adeudadas en concepto de las operaciones con títulos de la cartera de cada subfondo, teniendo en cuenta que estas últimas deben incluirse en el precio de adquisición y deducirse del precio de venta).
- Las comisiones vinculadas a la reducción de la exposición a la duración de las clases de acciones RedEx abonadas al gestor de inversiones.
- Los gastos de corresponsales y otros gastos bancarios.
- Las comisiones por préstamos de valores (excepto comisiones de custodia) adeudadas por sus servicios al agente encargado de los préstamos y los acuerdos de recompra. Los detalles de esta remuneración se incluirán en el informe anual de la SICAV relativo al subfondo pertinente.
- Los gastos extraordinarios, que consistirán entre otros en los que no se consideren ordinarios: Costas judiciales, trámites extraordinarios, y en particular peritajes jurídicos, mercantiles o tributarios o procedimientos judiciales entablados para proteger los intereses de los accionistas; cualquier gasto vinculado a acuerdos extraordinarios concertados por el agente domiciliario, el de registro, el de transferencias o el de cotización en interés de los inversores, y todos los dispendios y gastos similares.

Todos los gastos sufragados con cargo a los activos de los accionistas se reflejan en los cálculos del valor liquidativo, y los importes reales pagados se documentan en los informes anuales de la SICAV.

Cada subfondo sufraga todos los costes que acometa directamente, así como una parte proporcional de los costes no atribuibles a un subfondo en concreto, con arreglo al valor liquidativo de la SICAV. Para cada clase de acción denominada en una divisa distinta a la de referencia del subfondo (excepto las clases de acción BR que ofrecen una exposición a la divisa BRL), todos los costes de mantenimiento de la divisa de la clase de acción (tales como los de cobertura y de cambio de divisa) se cargarán a dicha clase de acción.

Modelo de referencia:



La comisión de éxito de los siguientes subfondos se calcula con el modelo de referencia según se detalla a continuación:

- Europe ex-UK MicroCap,
- Global Convertibles,
- Subordinated Bonds.

Cálculo de rentabilidad: Las comisiones de éxito se calculan y se devengan en cualquier día de valoración. Si la diferencia de rentabilidad es positiva, se retendrá una provisión para la comisión de éxito igual a dicha diferencia expresada en porcentaje. Si la diferencia de rentabilidad es positiva pero menor que la del día de valoración anterior, dicha provisión se ajustará con reintegros hasta igualar el total de las provisiones existentes.

Ejemplos: para ser leídos independientemente del gráfico (para un porcentaje de comisión de éxito del 20 %):

Al final del período:

- Fondo de referencia = 110 y valor liquidativo al final del período de cálculo = 100:
 - Comisiones de éxito = 20 % x Máx. (0; 100 – 110) = 0

Cada subfondo podrá amortizar sus propios gastos de lanzamiento durante sus primeros cinco años de existencia. Todos los gastos de lanzamiento de la SICAV se han amortizado completamente.

La comisión de gestión, la comisión de servicio aplicada y la comisión de comercialización se calculan con arreglo al valor liquidativo del subfondo y se abonan mensualmente a la Sociedad Gestora a mes vencido.

Clase de acción M

Aunque la clase de acción M no contempla una comisión de gestión, los accionistas de dicha clase pagarán los costes de gestión mediante acuerdos de comisiones de gestión o, cuando proceda, indirectamente a través de acuerdos de gestión de inversiones institucionales.

Comisiones de éxito detraídas del subfondo

En cada subfondo sujeto a una comisión de éxito, según lo dispuesto en la sección «Descripción de los subfondos», dicha comisión se calcula y se define sobre el período de referencia anual correspondiente a cada ejercicio contable (1 de enero a 31 de diciembre), salvo el primer período de cálculo, que va desde la fecha de creación del subfondo hasta el término del siguiente ejercicio contable de la SICAV, es decir, dicho período de cálculo no deberá durar menos de 12 meses (el «período de cálculo»). La comisión de éxito de cada subfondo y el índice de referencia utilizado para la comparación se indican en la sección «Descripción de los subfondos». Las comisiones de éxito, si las hubiere, se pagarán después de la auditoría de las cuentas anuales de la SICAV.

La comisión de éxito podrá calcularse según un modelo de referencia o según la fórmula de la «marca de agua absoluta» (*absolute high water mark*). El período de referencia de la rentabilidad (es decir, el período durante el cual se mide la rentabilidad y se compara con el índice de referencia o la «marca de agua» y al final del cual se puede restablecer el mecanismo de compensación por la rentabilidad inferior anterior) es la vida del subfondo, como se detalla a continuación.

Al final de cada período de cálculo:

- En caso de que el valor liquidativo del subfondo exceda el fondo de referencia (año 0-1 y 9-10), incluso en caso de rentabilidad negativa durante el período de cálculo (final del año 3):
 - El subfondo pagará una comisión de éxito a la Sociedad Gestora utilizando la siguiente fórmula:

[porcentaje de la comisión de éxito] % x Máx. (0; [valor liquidativo – fondo de referencia])

- El nivel del fondo de referencia se alineará con el nivel de rentabilidad superior del subfondo (restablecimiento del fondo de referencia).

- En caso de que el valor liquidativo del subfondo caiga por debajo del fondo de referencia o no se recuperen las pérdidas anteriores (véanse los años 1-2, 3-4 a 8-9):

- El subfondo no pagará ninguna comisión de éxito; y
- El fondo de referencia no se actualizará (no se restablecerá el fondo de referencia).

- Sin restablecimiento del fondo de referencia para el siguiente período

- Fondo de referencia = 100 y valor liquidativo al final del período de cálculo = 110 (independientemente de si la rentabilidad es negativa desde el principio del período de cálculo):
 - Comisiones de éxito = 20 % x Máx. (0; 110 – 100) = 2
 - Restablecimiento del fondo de referencia para el siguiente período, nuevo fondo de referencia = 110

La diferencia de rentabilidad se define como diferencia entre el valor liquidativo del subfondo (una vez deducidos todos los gastos y comisiones, salvo las comisiones de éxito devengadas) y el de un fondo de referencia cuya rentabilidad equivaldrá a la del índice de referencia de la comisión de éxito («fondo de referencia»). El fondo de referencia debe reproducir exactamente lo siguiente:

- La misma variación de suscripción que el subfondo.
- En caso de reembolso o pago de dividendos, el valor del fondo de referencia se reducirá de acuerdo con la siguiente proporción: el importe reembolsado o distribuido dividido entre el valor liquidativo total de la clase de acción del subfondo.

En determinadas circunstancias, un exceso de rentabilidad global del subfondo podrá conllevar el pago de una comisión de éxito a la Sociedad Gestora, aunque la rentabilidad individual de algunos inversores sea menor respecto a la del índice de referencia de la comisión de éxito.

Cuando el índice de referencia seleccionado para la comisión de éxito no esté disponible en el momento del cálculo del valor liquidativo, podrá utilizarse un sustituto apropiado, que la Sociedad Gestora considere como el más representativo de la rentabilidad de ese índice, para calcular la rentabilidad del índice de referencia.

Otros gastos detraídos del subfondo

Los demás costes y gastos relativos a una clase de acción o al subfondo corresponden a:

- Todos los impuestos que puedan adeudarse por los activos y las rentas de la SICAV (a excepción de la antedicha «*taxe d'abonnement*» de Luxemburgo).
- Los costes de las negociaciones de inversión (incluidas las comisiones bancarias y de intermediación habituales adeudadas en concepto de las operaciones con títulos de la cartera de cada subfondo, teniendo en cuenta que estas últimas deben incluirse en el precio de adquisición y deducirse del precio de venta).
- Las comisiones vinculadas a la reducción de la exposición a la duración de las clases de acciones RedEx abonadas al gestor de inversiones.
- Los gastos de corresponsales y otros gastos bancarios.
- Las comisiones por préstamos de valores (excepto comisiones de custodia) adeudadas por sus servicios al agente encargado de los préstamos y los acuerdos de recompra. Los detalles de esta remuneración se incluirán en el informe anual de la SICAV relativo al subfondo pertinente.
- Los gastos extraordinarios, que consistirán entre otros en los que no se consideren ordinarios: Costas judiciales, trámites extraordinarios, y en particular peritajes jurídicos, mercantiles o tributarios o procedimientos judiciales entablados para proteger los intereses de los accionistas; cualquier gasto vinculado a acuerdos extraordinarios concertados por el agente domiciliario, el de registro, el de transferencias o el de cotización en interés de los inversores, y todos los dispendios y gastos similares.

Los subfondos que hayan abonado comisiones a los intermediarios seleccionados para determinadas operaciones de cartera podrán recibir un reembolso parcial de dichas comisiones, cuyo importe podrá destinarse a compensar gastos.

Costes relacionados con el uso de índices financieros

Los costes relacionados con el uso de índices financieros (si los hubiere), incluidas las comisiones contabilizadas a nivel de índice, corren a cargo de los gestores de inversiones correspondientes.

Información específica relativa a los costes

Austria y Alemania: los residentes de Austria y Alemania pueden acogerse a planes de ahorro periódicos. En un futuro, es posible que dichos planes se extiendan a otros países donde la SICAV está autorizada. Se podrán obtener más detalles al respecto en todo momento en el domicilio social de la SICAV a solicitud del interesado. Puede que los accionistas suscriptores de un plan de ahorro periódico deban pagar costes adicionales por la tramitación y el mantenimiento del plan a cargo del agente de registro. No obstante, el primer año, los nuevos accionistas o aquellos que adquieran acciones adicionales en el marco del plan de ahorro periódico deberán pagar solamente un tercio de los costes de tramitación y mantenimiento.

IMPUESTOS

Impuestos con cargo a los activos del subfondo La SICAV está sujeta a la «*Taxe d'abonnement*» en las siguientes proporciones:

- Subfondos de «liquidez» (cuya cartera se compone de títulos e instrumentos de deuda, independientemente de si son o no valores mobiliarios, incluidos bonos, certificados de depósitos, recibos de depósitos y demás instrumentos similares, siempre que, en el momento de su adquisición por el subfondo en cuestión, su vencimiento inicial o residual no fuera superior a 12 meses, teniendo en cuenta los instrumentos financieros relacionados con ellos y las condiciones por las que se rijan, y siempre que el tipo de interés aplicable a los mismos se ajuste al menos una vez al año en función de las condiciones de mercado) y subfondos

o clases de acciones «institucionales» en virtud de la legislación fiscal luxemburguesa: 0,01 %

- Todos los demás subfondos o clases de acciones: 0,05 %

Este impuesto es calculado y pagadero trimestralmente, con arreglo al del valor liquidativo total de las acciones del subfondo o de la clase de acción en circulación al final de cada trimestre. Actualmente, la SICAV no está sujeta a ningún impuesto sobre la renta o sobre plusvalías, ni a retención fiscal en Luxemburgo. No obstante, la SICAV podrá estar sujeta a retenciones fiscales no recuperables sobre los dividendos y los intereses percibidos en sus países de origen, así como a otros impuestos recaudados por las autoridades fiscales de los países en los cuales la SICAV o los subfondos estén registrados y se comercialicen.

La modificación de los estatutos sociales está sujeta, por regla general, a un impuesto fijo por derecho de registro de 75 €.

Impuestos con cargo directo a los accionistas Actualmente, los inversores que no sean contribuyentes luxemburgueses no están sujetos a ningún impuesto relativo a plusvalías, rentas, retenciones, donaciones, sucesiones, herencias u otros. Los inversores que sean considerados residentes de Luxemburgo o que tengan o hayan tenido un establecimiento permanente en dicho país, podrán estar sujetos a impuestos luxemburgueses.

Los inversores que viven fuera de Luxemburgo deben saber que, de conformidad con la normativa de la UE, toda cantidad de dinero recibida de la SICAV (incluidos los ingresos procedentes del reembolso de acciones de un subfondo) debe darse a conocer al país de origen del inversor o ser objeto de una retención de impuestos.

Se puede acceder a una lista de todas las clases de acciones que hayan obtenido el estatus de fondo declarante en el Reino Unido en el sitio web de HM Revenue & Customs (Hacienda del Reino Unido) (www.hmrc.gov.uk). Los datos pertinentes relativos a las clases de acciones que gocen de dicho estatus pueden consultarse en los informes anuales o semestrales de la SICAV.

Foreign Account Tax Compliance Act - FATCA (Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras)

Las disposiciones en materia de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras (FATCA) de la ley estadounidense de incentivos a la contratación para restaurar el empleo de 2010 (Ley HIRE), que se aplican a determinados pagos, fueron especialmente elaboradas para exigir la transmisión al Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos (IRS) de información relativa a la tenencia directa o indirecta de cuentas y entidades no estadounidenses por parte de personas estadounidenses a efectos fiscales, y prevén una retención fiscal del 30 % sobre las inversiones directas (y posiblemente sobre las inversiones indirectas) estadounidenses en caso de no proporcionarse la información requerida. Para evitar ser objeto de retención fiscal en Estados Unidos, es probable que tanto los inversores estadounidenses como no estadounidenses deban proporcionar información sobre ellos mismos y sus inversores. En este sentido, Luxemburgo y los Estados Unidos firmaron un acuerdo intergubernamental relativo a la aplicación de la FATCA que tiene por objeto facilitar el cumplimiento de sus disposiciones por parte de las instituciones financieras extranjeras (FFI, por sus siglas en inglés) en Luxemburgo.

Según los términos fundamentales de las disposiciones de la FATCA, la SICAV está actualmente calificada de FFI, de modo que, a fin de cumplir dichas disposiciones, la SICAV podrá exigir a todos los accionistas que proporcionen pruebas documentales obligatorias acerca de su condición de estadounidenses o no estadounidenses. Por tanto, podrá ser necesario revelar al IRS de los Estados Unidos el nombre, la dirección y el número de identificación fiscal de ciertas personas estadounidenses a efectos fiscales que tengan, directa o indirectamente, participación en la SICAV, así como otros datos relacionados con dicha participación, incluidos los pagos abonados por la SICAV.

Si bien la SICAV tratará de cumplir las obligaciones impuestas por la FATCA a fin de evitar que se practique la retención fiscal del 30 %, no puede garantizarse que la SICAV vaya a ser capaz de satisfacerlas todas. En caso de que la SICAV no pueda cumplir los requisitos impuestos por la FATCA y pase a ser objeto de retención fiscal sobre sus inversiones estadounidenses (de existir alguna) en virtud de sus disposiciones, el valor de las acciones de todos los accionistas puede verse afectado sustancialmente y estos últimos pueden sufrir una pérdida significativa.

El hecho de que un accionista no sea capaz de proporcionar los documentos que acrediten su condición de estadounidense o no estadounidense a efectos fiscales, tal como lo solicite la SICAV,

podría conducir a un pago de impuestos (incluida una retención fiscal en Estados Unidos) por parte de la SICAV atribuible al incumplimiento del accionista en virtud de la Ley HIRE, y dicha obligación tributaria podrá repercutirse al accionista incumplidor. Siempre que la SICAV esté actuando de buena fe y por motivos razonables, podrá reembolsar de manera obligatoria las acciones que correspondan a dichos accionistas, de conformidad con los estatutos sociales. Asimismo, la SICAV tendrá derecho a retener, compensar o deducir cualquier cantidad razonable (incluidas las obligaciones tributarias) del importe del reembolso, según lo permitan las leyes y normativas aplicables.

Todos los accionistas y futuros inversores deberán consultar con sus propios asesores fiscales los requisitos establecidos por la FATCA y las repercusiones que esta puede tener en su inversión. En particular, aquellos accionistas que posean acciones a través de intermediarios deberán asegurarse de que estos cumplan las disposiciones de la FATCA a fin de evitar una retención fiscal por parte de los Estados Unidos sobre los rendimientos de su inversión.

Norma común de declaración Los términos con mayúscula empleados en esta sección tendrán el significado establecido en la ley luxemburguesa de 18 de diciembre de 2015 («Ley NCD»), salvo que se disponga lo contrario en este documento.

El 9 de diciembre de 2014 el Consejo de la UE adoptó la Directiva 2014/107/UE, que modifica la Directiva 2011/16/UE, de 15 de febrero de 2011, relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad y que ahora dispone la obligatoriedad del intercambio automático de información en el ámbito de la fiscalidad entre Estados miembros de la UE («Directiva DCA»). La adopción de dicha Directiva transpone las normas comunes de presentación de información de la OCDE y generaliza el intercambio automático de información dentro de la UE desde el 1 de enero de 2016.

Asimismo, Luxemburgo firmó el acuerdo multilateral entre autoridades competentes de la OCDE («Acuerdo Multilateral») para intercambiar información automáticamente con arreglo a las normas comunes de presentación de información. De conformidad con dicho Acuerdo Multilateral, Luxemburgo intercambia automáticamente información de cuentas financieras con otros países participantes desde el 1 de enero de 2016. La Ley NCD transpone la Directiva DCA incorporando las normas comunes de presentación de información al ordenamiento jurídico luxemburgués.

Con arreglo a los términos de la Ley NCD, podrá requerirse a la SICAV que declare anualmente a las autoridades tributarias de Luxemburgo el nombre, domicilio, Estados miembros de residencia, NIF, así como la fecha y lugar de nacimiento de i) de cada Persona Declarable que sea titular de cuenta en el sentido de la Ley NCD y ii), en el caso de Entidades no Financieras Pasivas en el sentido de la Ley NCD, de cada persona que ejerza el control y sea Persona Declarable. Dicha información podrá ser remitida a autoridades tributarias extranjeras por las autoridades tributarias de Luxemburgo.

La capacidad de la SICAV para satisfacer sus obligaciones declarativas con arreglo a la Ley NCD dependerá de que cada Accionista facilite a la SICAV dicha información, incluida la referida a los propietarios directos o indirectos de cada Accionista, junto con los documentos acreditativos requeridos. A petición de la SICAV, cada Accionista deberá avenirse a facilitar dicha información a la SICAV.

Si bien la SICAV tratará de cumplir todas las obligaciones a las que esté sujeta a fin de evitar cualesquiera sanciones o multas impuestas por la Ley NCD, no puede garantizarse que la SICAV vaya a ser capaz de cumplirlas todas. Si se impone una sanción o multa a la SICAV de acuerdo con la Ley NCD, el valor de las Acciones de que sean titulares los Accionistas podrá sufrir pérdidas sustanciales.

Todo Accionista que no atienda las peticiones de documentación de la SICAV podrá verse sujeto al pago de cualesquiera multas o sanciones impuestas a la SICAV atribuibles a la omisión de dicha información y la SICAV podrá, a su entera discreción, reembolsar las Acciones de dicho Accionista.

Los Accionistas deben consultar con su propio asesor fiscal o recabar otro asesoramiento profesional acerca de la repercusión de la Ley NCD en su inversión.

AGRUPACIÓN DE ACTIVOS

En aras de una gestión eficiente, la SICAV podrá agrupar una parte o la totalidad de los activos de un subfondo con los de otros subfondos u otros fondos de inversión luxemburgueses para disminuir sus costes y aumentar la diversificación.

Es probable que la agrupación sea beneficiosa para los accionistas en general, pero no se garantiza que ello vaya a ser así durante ningún período de tiempo determinado.

Descripción de los riesgos

De conformidad con la Ley de 2010 y la normativa aplicable, la SICAV utiliza un método de gestión del riesgo para valorar la exposición de cada subfondo a los riesgos de mercado, liquidez y contraparte, así como a todos los demás riesgos que sean significativos para el subfondo (por ejemplo, el riesgo operativo). El auditor interno de la SICAV y la Sociedad Gestora verifican los procedimientos de gestión del riesgo utilizados por la SICAV y el marco de control de la gestión.

Cualquiera de estos riesgos podría ocasionar al subfondo pérdidas, una rentabilidad inferior a la de inversiones similares, una alta volatilidad (altibajos del valor liquidativo) o que no logre su objetivo de inversión durante cierto período de tiempo. Por lo general, a mayor posible rentabilidad de una inversión, mayor será el nivel de riesgo.

Todos estos riesgos pueden estar presentes en condiciones de mercado normales. Las condiciones de mercado inusuales o los acontecimientos significativos imprevisibles pueden amplificar los riesgos de las condiciones de mercado normales. Además, la naturaleza y la importancia relativa de ciertos riesgos pueden variar en condiciones de mercado inusuales.

Todos los subfondos están potencialmente expuestos a los riesgos generales que se detallan a continuación. Para obtener información acerca de los riesgos específicos relacionados con cada subfondo, véase la sección «Riesgos específicos».

RIESGOS GENERALES

Erosión del capital Los dividendos de las acciones de distribución «gr», distribución «fl», distribución «st» y distribución «ird» conllevan un riesgo de erosión del capital, ya que los gastos pueden detraerse del capital. Cuando los gastos detraídos sean superiores a las rentas generadas por la clase de acciones en cuestión, estos gastos se detraerán del capital de las acciones correspondientes. Los inversores de dichas acciones deben ser conscientes de que cualquier pago de distribuciones con cargo al capital de una clase de acciones tiene como consecuencia una disminución del valor liquidativo de la acción y reduce aún más el capital disponible para la revalorización de este.

Liquidez De conformidad con la Directiva OICVM V, la liquidez deberá considerarse como una tercera categoría de activos, aparte de los instrumentos financieros y otros activos, respecto a la cual las obligaciones que se desprenden de la Directiva OICVM V son únicamente aquellas que abarcan los deberes relativos al control de los flujos de tesorería. Por otro lado, los depósitos de liquidez que no sean a corto plazo podrán considerarse una inversión y, por consiguiente, incluirse en la categoría de otros activos.

Depositorios centrales de valores De conformidad con la directiva OICVM, el hecho de encomendar la custodia de los activos de la SICAV al operador de un sistema de liquidación de valores (SSS, por sus siglas en inglés), no se considera una delegación por parte del depositario. Por ende, este último está exento de la estricta responsabilidad de restitución de los activos. Puesto que un depositario central de valores (CDS, por sus siglas en inglés) es una persona jurídica que gestiona un SSS y presta, además, otros servicios fundamentales, este no debe considerarse un delegado del depositario, con independencia de que se le haya encomendado la custodia de los activos de la SICAV. No obstante, existen ciertas dudas acerca del significado que debe otorgarse a dicha exención, cuyo alcance puede ser interpretado de forma restrictiva por algunas autoridades supervisoras, en particular en Europa.

Gestión de garantías prendarias Los riesgos de contraparte derivados del préstamo de valores, los acuerdos de recompra y de recompra inversa y la inversión en instrumentos financieros derivados extrabursátiles suelen mitigarse mediante la constitución o pignoración de una garantía prendaria a favor del subfondo. No obstante, puede que las operaciones carezcan de una garantía prendaria total. Cabe la posibilidad de que las comisiones y rendimientos adeudados al subfondo carezcan de garantía prendaria. Si una contraparte incumple sus compromisos, el subfondo podrá requerir vender las garantías prendarias no dinerarias recibidas a los precios de mercado vigentes. En tal supuesto el subfondo podría sufrir una pérdida provocada, por ejemplo, por la fijación de precio o el seguimiento imprecisos de la garantía, movimientos adversos del mercado, deterioro de la calificación crediticia de los emisores de la garantía o iliquidez del mercado en que se negocie la garantía. Las dificultades para vender la garantía podrían retrasar o restringir la capacidad del subfondo para atender solicitudes de reembolso.

Un subfondo también podrá incurrir en una pérdida al reinvertir una garantía prendaria dineraria recibida, si ello está permitido. Tal pérdida podría producirse debido a una depreciación de la inversión realizada.

Una depreciación de tales inversiones reduciría el importe disponible de la garantía prendaria para su devolución por el subfondo a la contraparte según los términos de la operación. Cabría la posibilidad de que se requiera al subfondo cubrir la diferencia de valor entre la garantía prendaria recibida originalmente y el importe devuelto a la contraparte, lo que ocasionaría una pérdida al subfondo.

Riesgo de concentración Los subfondos pueden centrar sus inversiones en ciertas empresas, grupos de empresas, sectores económicos, países o regiones geográficas, o calificaciones crediticias, lo que podría acarrear consecuencias negativas en caso de que dichas empresas, sectores, países o calificaciones pierdan valor.

Riesgo de contraparte Algunos subfondos están expuestos a un riesgo de contraparte inherente a las contrapartes con las cuales negocian o a los intermediarios, corredores o mercados a través de los cuales realizan sus operaciones, ya se trate de operaciones efectuadas en bolsa o en el mercado extrabursátil (OTC). En concreto, se trata del riesgo de que alguna de las contrapartes de los subfondos no cumpla sus obligaciones de pago en la fecha de vencimiento (o sea incapaz de cumplir cualquiera de sus obligaciones). El incumplimiento de la contraparte (o su incapacidad para cumplir sus obligaciones) en el marco de estas operaciones podría afectar significativamente el valor liquidativo de los subfondos. En caso de insolvencia o incumplimiento de una contraparte, puede que el subfondo en cuestión recupere únicamente una parte proporcional de todos los bienes destinados a ser distribuidos entre todos los acreedores o clientes de dicha contraparte, incluso cuando pueda probar que algunos de esos bienes le pertenecen. Por tanto, el importe recibido podría ser inferior al importe adeudado al subfondo. En tales casos, el subfondo podría registrar pérdidas significativas.

Riesgo de crédito La capacidad del emisor de los títulos de cumplir sus compromisos depende de su situación financiera. Un cambio negativo en la situación financiera del emisor podría rebajar la calidad de los títulos, lo cual supondría una mayor volatilidad en sus precios. El subfondo puede estar sujeto al riesgo de que el emisor de los títulos no realice el pago de los intereses o del nominal y que el valor de la inversión caiga en consecuencia. En caso de incumplimiento de un emisor, el subfondo podría experimentar tanto retrasos en la liquidación de los títulos como pérdidas resultantes de una caída del valor de los mismos en el período durante el cual el subfondo intente hacer valer sus derechos, lo que terminaría acarreando pérdidas sustanciales.

Entre los emisores se encuentran empresas, bancos, organismos públicos o vehículos con propósitos especiales, en función del tipo de título. Los títulos abarcan, entre otros, obligaciones, pagarés, valores respaldados por activos, obligaciones de deuda garantizada, etc.

Riesgo de pasivos entre clases, para todas las clases de acciones (ordinarias y RedEx) Si bien existe una asignación contable de los activos y pasivos correspondientes a cada clase, no hay ninguna separación jurídica con respecto a las clases de acciones de un mismo subfondo. Por consiguiente, si los pasivos de una clase de acción exceden sus activos, es posible que los acreedores de dicha clase de acción intenten recurrir a los activos atribuibles a las demás clases de acciones del mismo subfondo.

Dado que la asignación contable de los activos y pasivos no está respaldada por una separación jurídica entre las clases de acciones, una transacción relativa a una clase de acción podría afectar a las demás clases de acciones del mismo subfondo.

Riesgo de operaciones con derivados Todos los subfondos podrán realizar operaciones con derivados en el marco de su estrategia de inversión con fines de cobertura y gestión eficiente de la cartera. Actualmente, estas estrategias incluyen la utilización de derivados cotizados y derivados negociados en el mercado extrabursátil, tales como futuros y contratos a plazo, permutas, opciones y *warrants*, entre otros.

Los derivados son volátiles y pueden estar sujetos a varios tipos de riesgos, entre los cuales cabe citar los riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, jurídicos y operativos.

Asimismo, cuando se utilicen con fines de cobertura, existe la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre estos instrumentos y las inversiones o los sectores de mercado cubiertos, lo que podría dar lugar a una cobertura imperfecta de los riesgos y a una posible pérdida de capital.

Asimismo, la utilización de derivados puede implicar un importante apalancamiento económico y, en algunos casos, comportar un riesgo de pérdida significativo. Los bajos depósitos de margen inicial requeridos normalmente para adquirir una posición en dichos instrumentos permiten el apalancamiento. Como resultado, una

variación relativamente pequeña en el precio del contrato subyacente puede conducir a una ganancia o una pérdida de proporciones mayores al importe de los activos realmente invertidos como margen inicial, así como a una pérdida adicional ilimitada que exceda cualquier margen depositado. La exposición global a dichos instrumentos no podrá exceder el 100 % del valor liquidativo del subfondo en cuestión, en lo que respecta a los subfondos que utilicen la metodología del compromiso a fin de controlar el riesgo de mercado inherente a la utilización de instrumentos derivados. En consecuencia, el riesgo global inherente a las inversiones de un subfondo podrá alcanzar hasta el 200 % de su valor liquidativo. Teniendo en cuenta que se permite un endeudamiento temporal máximo del 10 %, el riesgo global nunca podrá exceder el 210 % del valor liquidativo del subfondo en cuestión. En los subfondos que utilicen el método del valor en riesgo, el riesgo inherente a la utilización de instrumentos derivados no superará el nivel del valor en riesgo indicado en la sección «Descripción de los subfondos» para cada subfondo a fin de controlar el riesgo inherente a la utilización de estos instrumentos.

Asimismo, la capacidad de utilizar estas estrategias puede verse limitada por las condiciones de mercado y las restricciones normativas, y no puede garantizarse que cualquiera de estas estrategias vaya a alcanzar el objetivo previsto.

Riesgo de renta variable Los precios de las acciones en los mercados de renta variable pueden fluctuar en función de las expectativas y previsiones de los inversores, lo que provoca un alto riesgo de volatilidad. Históricamente, la volatilidad en los mercados de renta variable ha sido mucho mayor que en los mercados de renta fija. De disminuir el precio de las acciones que componen la cartera del subfondo, también disminuiría el valor liquidativo de este último.

Riesgo de cambio y de divisa *Dentro de la cartera:* muchos subfondos invierten en títulos extranjeros, es decir, títulos denominados en divisas distintas a su divisa de referencia.

Las fluctuaciones de los tipos de cambio afectan el valor de los títulos del subfondo, expresado en la divisa de referencia, y producen una volatilidad adicional. Si la divisa en la que está denominado un título se aprecia en relación con la divisa de referencia del subfondo, también se apreciará el valor de cambio del título en la divisa de referencia; a la inversa, una depreciación de la divisa de denominación conduciría a una depreciación del valor de cambio del título y podría perjudicar al valor liquidativo del subfondo.

En circunstancias en que el gestor de inversiones intente cubrir el riesgo de cambio de una transacción, no existe ninguna garantía de que dicha estrategia de cobertura vaya a ser eficaz ni de que constituya una cobertura perfecta. En una situación adversa, el subfondo podría registrar pérdidas considerables.

No se puede garantizar que la estrategia de cobertura se ejecute con éxito y mitigue exactamente este riesgo. La ejecución de la estrategia de cobertura descrita anteriormente puede generar costes adicionales para el subfondo.

Dentro de la clase de acción: Muchos subfondos cuentan con clases de acciones denominadas en divisas distintas de la divisa de referencia del subfondo o clases de acciones denominadas en la divisa de referencia del subfondo, pero ofrecen cobertura a divisas a través de la exposición a la divisa base de los accionistas (es decir, el BRL en el caso de las clases de acciones BR). Cuando la clase de acción en cuestión no está cubierta, su valor depende de las fluctuaciones del tipo de cambio entre su divisa de denominación y la divisa de referencia del subfondo. En consecuencia, esto puede producir una volatilidad adicional dentro de la clase de acción. En el caso de clases de acciones con cobertura de divisas, no existe ninguna garantía de que la estrategia de cobertura vaya a ser eficaz ni de que constituya una cobertura perfecta.

Riesgo de contagio: Las clases de acciones con cobertura de divisas pueden sufrir pérdidas derivadas de su estrategia específica de cobertura, que serán soportadas principalmente por sus accionistas, aunque estas también repercutirán en el resto de accionistas del subfondo en determinados escenarios adversos y a pesar de los procedimientos de mitigación existentes.

La clase de acción tiene como objetivo cubrir el riesgo de cambio provocado por la divergencia entre la divisa de referencia del subfondo y la divisa de esta clase de acción o la divergencia entre la divisa de la clase de acción y la divisa base de los accionistas (es decir, el BRL en el caso de las clases de acciones BR) usando instrumentos derivados, que pueden generar costes adicionales. No se puede garantizar que la estrategia de cobertura se ejecute con éxito y mitigue exactamente el riesgo.

Aunque no se pretenda, cuando la SICAV trate de cubrir las fluctuaciones de las divisas se podrían generar posiciones con exceso o defecto de cobertura debido a factores externos que escapan al control de la SICAV. Sin embargo, las posiciones con exceso de cobertura no superarán el 105 % y las posiciones con defecto de

cobertura no serán inferiores al 95 % del valor liquidativo de la clase de acciones. Las posiciones con cobertura se mantendrán en revisión para garantizar que las posiciones con exceso de cobertura y las posiciones con defecto de cobertura no superan el límite permitido. Esta revisión comprenderá también un procedimiento para garantizar que las posiciones que superen sustancialmente el 100 % del valor liquidativo de la clase de acciones no se trasladan de un mes al siguiente.

Riesgo de inflación El riesgo de inflación es la posibilidad de que el valor de los activos o las rentas de las inversiones disminuya como resultado de la erosión del poder adquisitivo del dinero con el tiempo (es decir, una tasa de inflación positiva). La inflación puede generar tipos de interés más altos, lo que puede afectar negativamente a los precios de los valores de renta fija. Además, la inflación puede aumentar el coste de las materias primas y la mano de obra, lo que puede afectar negativamente a los beneficios de las empresas y, por tanto, a los precios de los activos corporativos. A menos que se especifique concretamente, el objetivo de los subfondos no es proteger a los inversores del posible efecto de la inflación a lo largo del tiempo. Por lo tanto, la inflación puede tener un impacto negativo en la rentabilidad de los subfondos, especialmente si se contabiliza en términos reales (es decir, ajustada en función de la tasa de inflación).

Riesgo de tipo de interés El valor de mercado de los instrumentos financieros y, por ende, el valor liquidativo de los subfondos pertinentes, podrán variar como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés implica que, cuando los tipos de interés aumentan, el valor de mercado de los títulos de renta fija tiende a disminuir. A la inversa, cuando los tipos de interés disminuyen, el valor de mercado de los títulos de renta fija tiende a aumentar. Como consecuencia, el valor liquidativo de los subfondos puede verse afectado. De manera general, la volatilidad de los precios causada por este riesgo será mayor en los títulos de renta fija a largo plazo que en los de corto plazo.

Riesgo de liquidez Algunos mercados en que los subfondos pueden invertir podrían presentar en algún momento una liquidez insuficiente, lo que repercutiría en el precio de mercado de los títulos del subfondo afectado y, por consiguiente, en su valor liquidativo.

Asimismo, existe el riesgo de que, debido a una falta de liquidez y de eficiencia en ciertos mercados causada por condiciones de mercado inusuales, por un volumen excepcionalmente alto de solicitudes de recompra o por otra razón, el subfondo pueda verse en dificultades para adquirir o vender posiciones en algunos títulos y, por consiguiente, satisfacer las solicitudes de suscripción y reembolso en los plazos establecidos en el folleto.

En dichas circunstancias, la Sociedad Gestora podrá suspender las suscripciones y los reembolsos, o extender los plazos establecidos, de conformidad con los estatutos sociales y en interés de los inversores.

Riesgo de pérdida de capital Excepto en los casos en los que el folleto haga referencia explícitamente a la existencia de una garantía de capital en un momento dado, y con sujeción a las condiciones de la misma, no se ofrece ninguna garantía a los inversores con respecto a la restitución de su inversión inicial o de sus inversiones subsiguientes en cualquier subfondo.

La pérdida de capital podría deberse a la exposición directa e indirecta y a la exposición a contrapartes (por ejemplo, a la exposición a activos subyacentes mediante la utilización de instrumentos derivados, préstamos y tomas en préstamo de valores o acuerdos de recompra).

Riesgo de gestión En todos los subfondos, existe el riesgo de que las técnicas o estrategias de inversión no tengan éxito y acarreen pérdidas para el subfondo. Los accionistas no tendrán ningún derecho o facultad para participar en la gestión o el control diarios de las actividades de los subfondos, ni la oportunidad de evaluar las inversiones específicas realizadas por los subfondos o los términos de dichas inversiones.

Las rentabilidades pasadas no son un indicador fiable de resultados futuros. La naturaleza y los riesgos inherentes a la rentabilidad futura de un subfondo pueden diferir considerablemente de las inversiones y estrategias realizadas o aplicadas históricamente por el gestor de inversiones. No existe garantía alguna de que el gestor de inversiones vaya a obtener rendimientos comparables a los logrados en el pasado o generalmente disponibles en el mercado.

Riesgo de mercado Algunos mercados en que el subfondo puede invertir podrían presentar en algún momento una volatilidad elevada o una liquidez insuficiente, lo que repercutiría considerablemente en el precio de mercado de los títulos del subfondo afectado y, por consiguiente, en su valor liquidativo.

Riesgos de carácter político, normativo, económico y de convertibilidad Algunas zonas geográficas en las que los subfondos pueden invertir (entre ellas Asia, la zona euro y los Estados Unidos) podrían verse afectadas por medidas o acontecimientos políticos o económicos, cambios en las políticas gubernamentales, leyes o normativas fiscales, la convertibilidad de divisas o una redenominación

de la divisa, restricciones a las inversiones extranjeras y, en un sentido más amplio, por dificultades económicas o financieras. En tales contextos, los riesgos de volatilidad, liquidez, divisa y crédito podrían amplificarse y tener repercusiones negativas en el valor liquidativo del subfondo.

Riesgo de rebaja de la calificación crediticia Las rebajas de la calificación de una emisión de títulos o de un emisor podrían provocar una caída en el valor de los títulos en que los subfondos hayan invertido y, por consiguiente, una disminución del valor liquidativo de los subfondos. Dichos títulos podrían tener menos liquidez, lo que dificultaría su venta, y sus valores podrían ser más volátiles.

Riesgo de operaciones de financiación de valores (compraventa temporal de valores, permutas de rentabilidad total) y garantías financieras (prendarias) Las operaciones de financiación de valores (OFV) y las garantías prendarias correspondientes pueden entrañar riesgos para el subfondo, tales como i) riesgo de contraparte (según se describe más arriba), ii) riesgo jurídico, iii) riesgo de custodia, iv) riesgo de liquidez (esto es, el derivado de la dificultad para comprar, vender, rescindir o valorar un activo o una operación debido a la falta de compradores, vendedores o contrapartes) y, en su caso, v) riesgos derivados de la reutilización de dicha garantía prendaria (esto es, principalmente, el riesgo de que tal garantía prestada por el subfondo pueda no ser devuelta debido a la insolvencia de la contraparte, por ejemplo).

Riesgo de préstamo de valores y operaciones con acuerdos de recompra y recompra inversa El subfondo puede suscribir operaciones de préstamo de valores y acuerdos de recompra o recompra inversa, y puede estar sujeto al riesgo de contraparte. Es posible que los valores prestados no sean devueltos, que la devolución no se haga de manera puntual, o que se produzca una pérdida de derechos sobre la garantía prendaria si el prestatario o el agente de préstamos no cumplen sus obligaciones o se declaran insolventes. En tales casos, el subfondo podría registrar pérdidas significativas.

Riesgos de sostenibilidad

La SICAV utiliza un enfoque de riesgos de sostenibilidad que se deriva de la extensa integración de criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza) en sus procesos de análisis e inversión. Para todos los subfondos de la SICAV, y de acuerdo con la estrategia de inversión de cada subfondo, ha implementado un marco para integrar los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión en función de los factores de sostenibilidad que se basa principalmente en:

- Exclusiones sectoriales y/o normativas
- Metodologías de puntuación ESG

Exclusiones sectoriales y normativas Para gestionar los factores ESG y los riesgos de cola de la sostenibilidad, la SICAV ha implementado una serie de políticas basadas en exclusiones. El objetivo de estas políticas es gestionar los factores ESG y los riesgos de cola de la sostenibilidad, haciendo hincapié en:

- E: Clima (carbón y arenas bituminosas), biodiversidad (protección del ecosistema y deforestación).
- S: Salud (tabaco) y derechos humanos (armas controvertidas y de fósforo blanco, violaciones de normas y estándares internacionales, países con graves violaciones de derechos humanos)
- G: corrupción (violaciones de normas y estándares internacionales, controversias graves y violación de los principios de la Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas).

Todos los subfondos han implementado las siguientes políticas de exclusión sectorial: Armas controvertidas, materias primas blandas, protección del ecosistema y deforestación, riesgos climáticos y tabaco.

Los subfondos que tienen características ESG o que tienen como objetivo la inversión sostenible han implementado exclusiones ESG adicionales (armas de fósforo blanco, violaciones de normas y estándares internacionales, incumplimiento de los principios de la Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, controversias graves, países con graves violaciones de derechos humanos, baja calidad ESG).

Todas estas políticas de exclusión tienen como objetivo abordar sistemáticamente los riesgos de sostenibilidad más graves en el proceso de toma de decisiones de inversión. Pueden evolucionar con el tiempo. Los detalles sobre las restricciones y los criterios relacionados están disponibles en: [Políticas globales de exclusión - AXA IM \(axa-im.com\)](#)

Puntuación ESG AXA IM ha implementado una metodología de puntuación para calificar a los emisores de acuerdo con los criterios ESG (bonos corporativos, soberanos, verdes, sociales y de sostenibilidad).

Estas metodologías se basan en datos cuantitativos de distintos proveedores de datos y se han obtenido a partir de información no

financiera publicada por emisores y entidades públicas, así como de análisis internos y externos. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen emisiones de carbono, estrés hídrico, salud y seguridad laboral, estándares laborales de la cadena de suministro, ética empresarial, corrupción e inestabilidad. AXA IM califica a los emisores según criterios ESG (privados y públicos) basándose en datos cuantitativos y/o evaluaciones cualitativas de análisis internos y externos, incluidos datos sobre emisiones de carbono, estrés hídrico, salud y seguridad laboral, estándares laborales de la cadena de suministro, ética empresarial, corrupción e inestabilidad. Estas puntuaciones ESG brindan una visión estandarizada y holística del desempeño de los emisores en factores ESG y permiten promover factores sociales y medioambientales, así como incorporar aún más los riesgos y las oportunidades ESG en la decisión de inversión.

La metodología de calificación corporativa se basa en un marco de referencia de tres pilares y algunos subfactores que cubre los principales problemas a los que se enfrentan las empresas en los campos medioambientales, sociales y de gobernanza. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que guían las actividades de las empresas relacionadas con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes previamente identificados para cada sector y empresa, mediante diez factores: cambio climático, capital natural, contaminación y residuos, oportunidades medioambientales, capital humano, responsabilidad por productos, oposición de las partes interesadas, oportunidades sociales, gobierno corporativo y comportamiento corporativo. La puntuación ESG final también incluye el concepto de factores dependientes de la industria y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada industria. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos sobre las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente sobre la reputación que surge de una comprensión deficiente de los principales problemas de ESG.

En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para garantizar que la mayoría de los riesgos materiales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad generarán grandes sanciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG brindan una visión estandarizada y holística del desempeño de los emisores en factores ESG y permiten incorporar aún más los riesgos ESG en la decisión de inversión.

Una de las principales limitaciones de este enfoque está relacionada con la disponibilidad limitada de datos relevantes para evaluar los riesgos de sostenibilidad: los emisores aún no divulgan dichos datos sistemáticamente y, cuando lo hacen, pueden seguir diversas metodologías. El inversor debe ser consciente de que la mayor parte de la información sobre factores ESG se basa en datos históricos y que es posible que no reflejen el rendimiento futuro de ESG o los riesgos de las inversiones.

Para obtener más detalles sobre el enfoque de integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión y la evaluación del posible impacto de los riesgos de sostenibilidad en la rentabilidad de cada subfondo, consulte la sección SFDR de [Información importante | Condiciones de uso | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

RIESGOS ESPECÍFICOS

Para saber cuáles son los riesgos específicos correspondientes a cada subfondo, remítase a la sección «Descripción de los subfondos».

Riesgo de títulos de la norma 144A Algunos subfondos podrán invertir en valores restringidos, en particular en los de la norma 144A. Los títulos de la norma 144A están exentos de la obligación de registro con arreglo a la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América. La reventa de dichos títulos a compradores institucionales cualificados está restringida, con arreglo a la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América; por ende, sus costes administrativos son menores debido a dicha exención. Los títulos de la norma 144A se negocian entre un número limitado de compradores institucionales cualificados, lo que puede causar una mayor volatilidad del precio y una menor liquidez de algunos de dichos títulos.

Riesgo Bond Connect Un subfondo podrá adquirir títulos de renta fija negociados en el mercado interbancario de bonos de China por medio de Bond Connect (en adelante, «títulos Bond Connect»). En la medida en que las inversiones de un subfondo en el mercado interbancario de bonos de China se realicen por medio de Bond Connect, estas inversiones podrán estar sujetas a factores de riesgo adicionales.

En virtud de la normativa vigente en la RPC, los inversores extranjeros admisibles que deseen invertir en títulos Bond Connect podrán hacerlo por medio de un custodio extranjero aprobado por la autoridad monetaria de Hong Kong (en adelante, «custodio extranjero») que será responsable de abrir la cuenta con el correspondiente custodio nacional aprobado por el PBC. Puesto que la cuenta para invertir en el mercado interbancario de bonos de China por medio de Bond Connect se tiene que abrir mediante un custodio extranjero, el subfondo en cuestión está sujeto a los riesgos de impago o errores por parte de dicho custodio.

Negociar con títulos Bond Connect podrá estar sujeto a un riesgo de compensación y liquidación. Si la cámara de compensación de la RPC incumple su obligación de entregar valores/efectuar los pagos, el subfondo podrá sufrir retrasos para recuperar sus pérdidas o no podrá recuperar todas sus pérdidas.

Las inversiones por medio de Bond Connect no están sujetas a ninguna cuota, pero las autoridades pertinentes podrán suspender la apertura de una cuenta o las negociaciones por medio de Bond Connect y, en ausencia de acceso directo al mercado interbancario de bonos de China o un régimen QFI, el subfondo en cuestión verá limitada su capacidad para invertir en dicho mercado y es posible que este no pueda ejecutar eficazmente su estrategia de inversión o que dicha estrategia tenga efectos adversos para la rentabilidad del subfondo. Como resultado, el subfondo en cuestión también podrá sufrir pérdidas.

Los títulos Bond Connect de un subfondo se mantendrán en cuentas de las que se encargará el Central Moneymarkets Units (en adelante, «CMU»), en calidad de depositario central de valores en Hong Kong y titular designado. Dado que el CMU tan solo es un titular designado y no el beneficiario de los títulos Bond Connect, en el improbable caso de que el CMU sea objeto de procedimientos de liquidación en Hong Kong, los inversores deben tener en cuenta que los títulos Bond Connect no se considerarán parte de los activos generales del CMU disponibles para su distribución a acreedores, incluso en virtud de la legislación de la RPC. Sin embargo, el CMU no estará obligada a emprender acciones legales ni a entrar en procedimientos judiciales para hacer que se cumplan los derechos de los inversores en títulos Bond Connect de la RPC. El incumplimiento o retraso por parte del CMU en la ejecución de sus obligaciones podrá dar lugar a un fallo de liquidación o a la pérdida de los títulos Bond Connect y/o de los fondos vinculados a estos. Como resultado, un subfondo y sus inversores podrían sufrir pérdidas. Ni la SICAV, ni la Sociedad Gestora, ni el gestor de inversiones o el subgestor de inversiones se harán responsables de dichas pérdidas.

Los derechos o intereses que tenga un subfondo sobre títulos Bond Connect (ya sean legales, equitativos o de otro tipo) estarán sujetos a los requisitos aplicables, incluidas las leyes relativas a cualquier requisito de divulgación de intereses o restricción de la participación en renta fija, si los hubiere. No se sabe con certeza si los tribunales chinos reconocerían los derechos de propiedad de los inversores de manera que estos pudiesen emprender acciones legales contra las entidades chinas en caso de litigio.

Es posible que los títulos Bond Connect dejen de ser considerados aptos para su negociación por medio de Bond Connect por diversas razones y que, en tal caso, dichos títulos solamente puedan venderse pero que su compra quede restringida. Esto podría afectar a la cartera o estrategias de inversión del subfondo.

Las operaciones que utilizan Bond Connect no están cubiertas ni por el fondo de compensación de inversores de Hong Kong ni por el Fondo de protección de inversores en valores de China.

Las inversiones en títulos Bond Connect están sujetas a varios riesgos asociados con el marco jurídico y técnico de Bond Connect. Debido a que Hong Kong y la RPC tienen diferentes días festivos o a otras razones, como las malas condiciones meteorológicas, podría haber diferencias en los días y horas de negociación de los mercados a los que se puede acceder por medio de Bond Connect. Bond Connect solo funcionará los días en los que las negociaciones estén abiertas en dichos mercados y cuando los bancos de ambos mercados se encuentren abiertos en los días de liquidación correspondientes. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que haya momentos en los que sea un día de negociación normal para el mercado interbancario de bonos de la RPC, pero en los que resulte imposible negociar títulos Bond Connect en Hong Kong.

Riesgo de mercado en China Algunos subfondos pueden invertir en el mercado nacional chino. La inversión en los mercados de valores de la RPC está sujeta a los riesgos que supone invertir en países de los mercados emergentes, que entrañan un mayor riesgo que inversiones similares en los principales mercados de valores, debido en particular a factores políticos y normativos, como se detalla a continuación.

Los títulos chinos pueden ser sustancialmente menos líquidos y más volátiles que los de los mercados maduros. Esto puede perjudicar al momento y al precio de adquisición o enajenación de títulos por parte del subfondo.

La existencia de un mercado de negociación líquido para las acciones A chinas dependerá de la existencia de oferta y demanda de dichas acciones. Los mercados de valores de China suelen tener derecho a suspender o limitar las operaciones con cualquier valor negociado en la bolsa en cuestión. En particular, los mercados de valores del país imponen rangos de negociación para las acciones A chinas, de manera que las negociaciones con cualquier acción A china en una bolsa determinada pueden suspenderse si el precio de negociación del título ha aumentado o disminuido más allá de los límites establecidos en el rango de negociación. Una suspensión de tal tipo impediría al gestor de inversiones liquidar posiciones y, por extensión, podría entrañar pérdidas para el subfondo afectado. Además, es posible que posteriormente, cuando se levante la suspensión, el gestor de inversiones no logre liquidar las posiciones a un precio favorable. El precio al cual el subfondo pueda comprar o vender los títulos, así como el valor liquidativo de este, pueden verse perjudicados en caso de que se limiten o se suspendan los mercados de negociación de las acciones A chinas.

Muchas de las reformas económicas de la RPC están sujetas a ajustes y modificaciones que, algunas veces, podrían ser desfavorables a las inversiones extranjeras en el mercado nacional.

Puede que el marco jurídico de la RPC no ofrezca a los inversores el mismo grado de protección o de información del que gozarían generalmente en los principales mercados de valores. Las prácticas reconocidas en materia de contabilidad, auditoría, presentación de informes financieros y requisitos normativos pueden ser muy diferentes a las observadas en los mercados desarrollados. Además, se siguen elaborando normativas que pueden cambiar rápidamente, lo que puede causar una mayor demora en los reembolsos o limitar la liquidez.

El Gobierno de la RPC también puede ejercer una influencia considerable en el sector económico privado y las inversiones pueden resultar perjudicadas por la inestabilidad política y económica del país. El Gobierno de la RPC tiene derecho a aplicar medidas de nacionalización, expropiación, fiscalidad confiscatoria y bloqueo de divisas. Tales acontecimientos podrían perjudicar a los intereses de la SICAV y no puede garantizarse que no vayan a reproducirse en un futuro.

Asimismo, factores como las políticas gubernamentales y fiscales, los tipos de interés, la inflación, la confianza de los inversores, la disponibilidad y el coste del crédito, la liquidez de los mercados financieros nacionales y el nivel y volatilidad de los precios de la renta variable en la RPC podrían afectar significativamente el valor de las inversiones subyacentes de la SICAV y, por consiguiente, el precio de sus acciones.

Las prácticas en relación con las operaciones de liquidación de títulos en la RPC conllevan un mayor nivel de riesgo que en los mercados desarrollados, en parte debido a que la SICAV tiene que recurrir a intermediarios, depositarios y contrapartes locales sujetos a normativas diferentes a las de otros mercados internacionales desarrollados. No obstante, el depositario es responsable de la selección y la supervisión adecuada de sus bancos correspondientes en todos los mercados pertinentes, de conformidad con la legislación y la normativa luxemburguesa. La SICAV tratará, siempre que sea posible, de negociar con contrapartes cuya situación financiera permita reducir este riesgo.

Además, dado que las operaciones de compra de títulos en los mercados de China podrían requerir que hubiera liquidez disponible en la cuenta de custodia antes de operar, podría sufrirse una demora antes de obtener exposición al mercado después del punto de valoración de una suscripción; por consiguiente, el fondo puede estar infraexpuesto y sujeto al riesgo de dilución de la rentabilidad, es decir, si los mercados suben entre el día de valoración de la suscripción en el fondo y el día en el que el fondo es capaz de invertir, los accionistas podrían sufrir una dilución en sus rentabilidades. Por el contrario, si los mercados caen entre esas dos fechas, los accionistas pueden beneficiarse.

Tanto el mercado de valores de Shanghai como el de Shenzhen se encuentran en proceso de desarrollo y cambio. Esto podría provocar volatilidad en las negociaciones, problemas en la liquidación y registro de las operaciones y dificultades de interpretación y aplicación de la normativa pertinente. El Gobierno de la RPC ha venido desarrollando un amplio sistema de leyes comerciales y ha logrado avances considerables en la promulgación de leyes y normativas que tratan cuestiones económicas como la organización y la gobernanza, la inversión extranjera, el comercio y la tributación. Dado que estas leyes, normativas y requisitos legales son relativamente recientes, existen dudas acerca de su interpretación y su aplicación.

Las inversiones en la RPC serán sensibles a cualquier cambio significativo en las prácticas políticas, sociales o económicas del país. Dicha sensibilidad puede, por las razones expuestas anteriormente, mermar la revalorización del capital y, por ende, la rentabilidad de las inversiones.

Riesgo vinculado a las agencias de calificación chinas Las calificaciones asignadas por una agencia de calificación no constituyen estándares absolutos en materia de calidad crediticia. Es posible que las agencias de calificación no realicen a tiempo los cambios oportunos en las calificaciones crediticias y que la situación actual de un emisor sea más o menos próspera de lo que indica una calificación. Dado que las calificaciones crediticias de los instrumentos de deuda chinos son en gran parte asignadas por las agencias de crédito de la RPC, las metodologías aplicadas por las agencias de calificación locales pueden diferir de las utilizadas por las agencias de calificación internacionales. Por tanto, dicho sistema de calificación quizás no provea un estándar equivalente para la comparación con títulos calificados por las agencias de calificación crediticia internacionales.

Riesgo de opciones de compra y de venta El subfondo podrá adoptar estrategias para comprar y/o vender opciones de compra y/o de venta. Existen riesgos vinculados a la venta y la compra de opciones que pueden variar en función del tipo de opción (compra o venta) y el tipo de estrategia (compra o venta).

- El comprador de una opción de compra o de venta asume el riesgo de perder la totalidad de su inversión en la opción. La pérdida máxima es la prima pagada por la opción.
- A la hora de vender (suscripción) opciones de compra o de venta, la ganancia máxima es la prima correspondiente a la venta de estas opciones.

En concreto, el vendedor de una opción de compra no cubierta (p. ej.: la persona que realiza la suscripción no mantiene el título subyacente) asume el riesgo de un aumento teóricamente ilimitado del precio de mercado del título subyacente por encima del precio de ejercicio de la opción. En caso de suscripción de una opción de compra cubierta, cuando el subfondo vende una opción de compra y posee el título subyacente, existe el riesgo de que las posibles ganancias del valor se vean compensadas por las pérdidas de la opción de compra.

En general, los inversores deben ser conscientes de que cuando el subfondo adopta una estrategia de suscripción de opciones de compra, podría registrarse una rentabilidad inferior en un mercado al alza en el que cualquier apreciación de capital en los valores subyacentes del subfondo podrían verse compensadas por pérdidas en opciones de compra vendidas (ejercidas).

Riesgo de los mercados de títulos de obligaciones de deuda garantizada Los títulos de obligaciones de deuda garantizada («títulos CDO») suelen ser obligaciones que ofrecen recursos limitados frente a sus emisores, pagaderas únicamente con los activos subyacentes («activos CDO») del emisor en cuestión o los ingresos procedentes de los mismos. Por tanto, los titulares de títulos CDO, incluida la SICAV, dependerán exclusivamente de los repartos o ingresos procedentes de dichos CDO para hacer frente a su vez a los pagos oportunos. Además, los pagos de intereses por títulos CDO (aparte del tramo o tramos superiores de una determinada emisión) suelen estar sujetos a pagos diferidos. Si en los repartos en concepto de títulos CDO (o, en el caso de títulos CDO a valor de mercado, como se explica más adelante) los ingresos procedentes de la venta de títulos CDO no bastan para realizar los pagos correspondientes a dichos títulos, no se dispondrá de ningún otro activo para cubrir el déficit, y tras la realización de los activos subyacentes, se extinguirán las obligaciones de los emisores de los títulos CDO en cuestión con respecto al pago de dicho déficit, incluso frente a la SICAV.

En el caso de las operaciones de CDO a valor de mercado, los fondos para efectuar el pago del nominal y los intereses a los inversores proceden tanto de flujos de liquidez de garantías como de la venta de garantías. Los pagos relativos a tramos no dependen de la adecuación de los flujos de liquidez de la garantía, sino más bien de la adecuación de su valor de mercado. Si el valor de mercado de la garantía cayera por debajo de cierto nivel, los pagos se suspenderían para el tramo subordinado. De seguir cayendo aún más, se verían afectados los tramos de mayor rango. Una ventaja de un CDO a valor de mercado es la flexibilidad adicional que brinda al gestor de inversiones, puesto que no están limitados por la necesidad de que los flujos de liquidez de las garantías coincidan con los de los diferentes tramos.

Los activos CDO son principalmente préstamos y participaciones en préstamos inferiores al grado de inversión, títulos de deuda de dicha categoría y otros instrumentos de deuda, sujetos a riesgos de liquidez, de valor de mercado, de crédito, de tipos de interés y de reinversión, entre otros. Generalmente, los activos CDO están sujetos a mayores riesgos que las obligaciones corporativas con grado de inversión. Dichas inversiones normalmente se consideran de carácter especulativo por definición. Habitualmente, los activos CDO son gestionados de forma activa por un gestor de inversiones y, como resultado, podrán ser negociados, sujetos a las agencias de calificación y otras limitaciones, por dicho gestor. La rentabilidad total de los activos

CDO dependerá en parte de la capacidad del gestor de inversiones de gestionar activamente la cartera pertinente.

Los activos CDO estarán sujetos a ciertas restricciones de cartera, tal como se expone en este documento. No obstante, la concentración de los activos CDO en cualquier tipo de títulos expone a los titulares de CDO a un mayor nivel de riesgo en lo que respecta a los incumplimientos relacionados con estos activos.

Los activos CDO están sujetos a los riesgos de crédito, liquidez, valor de mercado y tipos de interés, entre otros. Estos riesgos podrían verse amplificados en la medida en que la cartera se concentre en uno o más activos CDO en particular.

Por lo general, los títulos CDO se colocan en el mercado privado y ofrecen menos liquidez que otros títulos de deuda corporativa con grado de inversión o inferiores a él. También se emiten generalmente en operaciones estructuradas con riesgos distintos a los de la deuda corporativa normal. Además, los activos que garantizan los títulos CDO a valor de mercado podrían ser liquidados de no superar ciertas pruebas, y es probable que dicha liquidación conlleve una pérdida de valor sustancial de los títulos correspondientes.

Los precios de los activos CDO pueden ser volátiles y, de manera general, fluctuarán en función de una serie de factores que son intrínsecamente difíciles de prever, entre ellos, variaciones de tipos de interés, diferenciales de crédito vigentes, la coyuntura económica general, las condiciones del mercado financiero, acontecimientos políticos o económicos nacionales o internacionales, avances o tendencias de un sector concreto y la situación financiera de los deudores de los activos CDO. Asimismo, la capacidad del emisor de vender los activos CDO antes de su vencimiento está sujeta a ciertas restricciones establecidas en los documentos informativos y constitutivos de los CDO en cuestión.

Riesgo de títulos convertibles Algunos subfondos pueden invertir en títulos convertibles, es decir, títulos corporativos que suelen ofrecer intereses fijos o rentabilidades por dividiendo que pueden convertirse a una tasa o un precio establecidos en acciones ordinarias o preferentes en determinados momentos durante la duración de los títulos convertibles. Aunque en menor medida que en el caso de los títulos de renta fija en general, el valor de mercado de los títulos convertibles tiende a disminuir cuando los tipos de interés aumentan. Además, debido a la conversión, el valor de mercado de los títulos convertibles también tiende a variar en función de las fluctuaciones del valor de mercado de las acciones subyacentes, ya sean ordinarias o preferentes. Los bonos convertibles también pueden incluir cláusulas de opciones de compra (*calls*) y otras características que pueden suponer el riesgo de que se ejerza una opción de compra. Todo esto podría tener consecuencias adversas en el valor y la rentabilidad de un subfondo.

Las inversiones en títulos convertibles están sujetas al mismo riesgo de tipo de interés, crédito y amortización anticipada de pago que los bonos corporativos convencionales comparables. Los cambios de precios de los títulos con intereses fijos dependen en gran medida de la evolución de los tipos de interés en los mercados de capitales, que a su vez se ven influidos por factores macroeconómicos. El valor de los títulos convertibles también puede resultar afectado por cambios en la calificación crediticia del emisor, así como en su liquidez o situación financiera. Asimismo, el subfondo podrá estar expuesto a los riesgos de crédito e insolvencia de los emisores de los títulos. En consecuencia, el valor liquidativo del subfondo puede verse perjudicado.

Riesgo de derivados y apalancamiento Algunos subfondos pueden utilizar tanto derivados cotizados (tales como futuros y opciones) como derivados negociados en el mercado extrabursátil u OTC (tales como opciones, contratos a plazo, permutas de tipos de interés y derivados de crédito) en el marco de su estrategia de inversión, con fines de inversión y/o cobertura y/o gestión eficiente de la cartera, además de poder concretar acuerdos de recompra, recompra inversa y préstamo de valores. Estos instrumentos son volátiles y pueden estar sujetos a varios tipos de riesgo, entre ellos, a modo de ejemplo, riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, jurídicos y operativos. Por otra parte, la utilización de derivados puede implicar un importante apalancamiento económico y, en algunos casos, comportar un riesgo de pérdida significativo. Los bajos depósitos de margen inicial requeridos normalmente para adquirir una posición en dichos instrumentos permiten el apalancamiento. Como resultado, una variación relativamente pequeña en el precio del contrato o en uno de sus parámetros puede conducir a una ganancia o a una pérdida de proporciones mayores al importe de los activos realmente invertidos como margen inicial, así como a una pérdida adicional ilimitada que exceda cualquier margen depositado. Es posible que las inversiones en derivados negociados en el mercado extrabursátil tengan una liquidez limitada en mercados secundarios y que sea difícil evaluar el valor de dicha posición y su exposición al riesgo. No puede garantizarse que las estrategias que implican la utilización de instrumentos derivados obtengan los resultados previstos. Asimismo, cuando se

utilicen con fines de cobertura, existe la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre estos instrumentos y las inversiones o los sectores de mercado cubiertos.

Las operaciones con derivados OTC, como los derivados de crédito, pueden entrañar riesgos adicionales, al no existir un mercado bursátil en el cual se pueda cerrar una posición abierta. De igual modo, puede ser difícil calcular el valor o la exposición al riesgo de una posición, así como liquidar una posición existente.

Aparte de los instrumentos derivados, el gestor de inversiones puede utilizar acuerdos de recompra o préstamo de valores como parte del programa de inversión del subfondo. Estas técnicas pueden incrementar el apalancamiento y la volatilidad del subfondo. Además, los costes del apalancamiento y los préstamos pueden afectar los resultados de explotación del subfondo.

El hecho de que se requieran o no depósitos de margen para las opciones y otros instrumentos OTC, como contratos de divisas a plazo, permutas y otros instrumentos derivados, dependerá de las condiciones del crédito y de los acuerdos específicos de las partes en la transacción, que se negocian caso por caso.

Riesgo de valores objeto de impago Un subfondo puede mantener valores objeto de impago que pueden perder liquidez. El riesgo de pérdida por impago también puede ser considerablemente mayor con valores de menor calidad, ya que generalmente no están garantizados y, a menudo, están subordinados a otros acreedores del emisor. En caso de incumplimiento del emisor de un valor en la cartera de un subfondo, el subfondo puede sufrir pérdidas no realizadas sobre el título, lo que puede reducir el valor liquidativo de las acciones del subfondo. Los valores objeto de impago suelen exhibir precios con grandes descuentos respecto a su valor nominal.

Riesgo de valores en dificultades Un subfondo puede mantener valores en dificultades. Los valores en dificultades son especulativos y conllevan un riesgo significativo. Los valores en dificultades no suelen generar rentas mientras están en circulación y pueden obligar a un subfondo a asumir ciertos gastos extraordinarios para proteger y recuperar su participación. Por lo tanto, en la medida en que el subfondo busque una revalorización del capital, la capacidad del subfondo para lograr rentas corrientes para sus accionistas puede verse disminuida por sus posiciones en valores en dificultades. El subfondo también estará sujeto a una incertidumbre significativa en cuanto al momento, la manera y el valor de la ejecución de las obligaciones puestas de manifiesto por los valores en dificultades (p. ej.: mediante una liquidación de los activos del deudor, una oferta de canje o un plan de reorganización relacionados con los valores en dificultades o un pago de un importe determinado como ejecución de la obligación). Además, incluso si se realiza una oferta de canje o se adopta un plan de reorganización con respecto a los valores en dificultades mantenidos por el subfondo, no puede haber garantía de que los valores u otros activos recibidos por el subfondo en relación con dicha oferta de canje o plan de reorganización no tendrá un valor o un potencial de rentas menor de lo que se había previsto inicialmente. Además, cualquier valor recibido por el subfondo tras la finalización de una oferta de canje o un plan de reorganización puede estar sujeto a restricciones de reventa. Como resultado de la participación del subfondo en negociaciones con respecto a cualquier oferta de canje o plan de reorganización relativos a un emisor de valores en dificultades, es posible que el subfondo no pueda vender rápidamente dichos valores.

Riesgo de rebaja de los títulos a categorías inferiores al grado de inversión y/o sin calificación Los subfondos pueden invertir en títulos de deuda con grado de inversión. Posteriormente, puede que dichos títulos de deuda sean rebajados a categorías inferiores al grado de inversión. Las rebajas de dichos títulos de deuda provocarían una disminución de su valor y, por ende, acarrearían pérdidas al subfondo. Además, puede que el mercado de títulos de deuda inferiores al grado de inversión y/o sin calificación sea menos activo, lo que dificultaría la venta de los títulos. Generalmente, se adoptarán diferenciales de crédito más amplios en la valoración de títulos procedentes de emisores con una baja calificación crediticia. La valoración de este tipo de títulos es más complicada y, por tanto, el precio del subfondo puede ser más volátil. El valor de inversión de tales títulos obrantes en el subfondo puede verse perjudicado.

Riesgo de mercados emergentes Algunos de los títulos obrantes en los subfondos en cuestión pueden entrañar mayor riesgo que inversiones similares en los principales mercados de valores, debido en particular, a factores políticos y normativos, como se detalla a continuación.

Las perspectivas de crecimiento económico en muchos de estos mercados son considerables, y sus rentabilidades pueden superar las de los mercados maduros con un crecimiento consolidado. Las inversiones en países de los mercados emergentes ofrecen oportunidades de diversificación, ya que la correlación entre estos mercados y otros mercados podría ser escasa. Sin embargo, la

volatilidad de los precios y la divisa suele ser mayor en los países de los mercados emergentes.

Los títulos de los países de los mercados emergentes pueden ser sustancialmente menos líquidos y más volátiles que los de los desarrollados. Además, los valores de ciertas sociedades domiciliadas en países de los mercados emergentes pueden obrar en poder de un número limitado de personas. Esto puede perjudicar al momento y al precio de adquisición o enajenación de títulos por parte del subfondo.

Las prácticas en relación con las operaciones de liquidación de títulos en los países de los mercados emergentes entrañan mayores riesgos que en los mercados desarrollados, en parte debido a la necesidad del subfondo de recurrir a intermediarios y contrapartes con una capitalización menos sólida, y porque en algunos países la custodia y el registro de los activos pueden ser poco fiables. No obstante, el depositario es responsable de la selección y la supervisión adecuada de sus bancos corresponsales en todos los mercados pertinentes, de conformidad con la legislación y la normativa luxemburguesas.

La SICAV tratará, siempre que sea posible, de negociar con contrapartes cuya situación financiera permita reducir este riesgo. Aun así, no puede asegurarse que la SICAV vaya a lograr eximir a los subfondos de este riesgo, debido en especial a que las contrapartes que operan en países de los mercados emergentes carecen con frecuencia del peso y los recursos financieros que suelen caracterizar a las contrapartes en los países desarrollados.

Además, puede que el marco jurídico de algunos países en los que sea posible invertir no ofrezca a los inversores el mismo grado de protección o de información del que gozarían generalmente en los principales mercados de valores. Las prácticas generalmente reconocidas en materia de contabilidad, auditoría y presentación de informes financieros en los países de los mercados emergentes pueden ser muy diferentes a las observadas en los mercados desarrollados. En comparación con los mercados maduros, algunos países de los mercados emergentes pueden estar menos regulados y ofrecer un grado inferior de cumplimiento de la normativa y supervisión de las actividades de los inversores. Dichas actividades pueden incluir prácticas como la negociación de información privilegiada fuera del alcance público.

Algunos Estados también pueden ejercer una influencia considerable en el sector económico privado y las inversiones pueden verse perjudicadas por la inestabilidad política y económica del país. En circunstancias sociales y políticas adversas, ciertos Estados han impuesto políticas de expropiación, fiscalidad confiscatoria y nacionalización, han intervenido en los mercados de valores y en la liquidación de operaciones comerciales, y han impuesto restricciones a la inversión extranjera y controles de cambio, todo lo cual puede reproducirse en el futuro. Además de las retenciones fiscales sobre las rentas de las inversiones, puede que algunos países de los mercados emergentes establezcan impuestos diferenciales sobre las plusvalías a los inversores extranjeros.

Por ejemplo, en algunos mercados emergentes, los agentes de registro no están sujetos a una supervisión efectiva por parte del Estado ni son siempre independientes de los emisores. Así, puede que se observen conductas fraudulentas y negligentes, emisores que ejercen influencias indebidas o casos en los que se niega el reconocimiento del derecho de propiedad, lo que, aunado a otros factores, podría acarrear la pérdida completa de una participación accionaria registrada. Por tanto, los inversores deben ser conscientes de que los subfondos pueden sufrir pérdidas ocasionadas por este tipo de problemas de registro y que es posible que sus reclamaciones de compensación no sean satisfechas.

Riesgo de estrategias de volatilidad Por lo general, la utilización de productos de volatilidad o de productos que impliquen una exposición larga o corta a la volatilidad implícita como parte de la cartera de un inversor es un proceso complejo que requiere análisis sofisticados. Los inversores inexpertos deberían abstenerse de invertir en productos relacionados con la volatilidad sin antes buscar asesoramiento profesional, a menos que puedan permitirse perder la totalidad de su inversión. Adoptar una exposición larga a la volatilidad implícita de cualquier clase de activo (por ejemplo, utilizando permutas de varianza a plazo) intentando al mismo tiempo mitigar parcialmente los costes de financiación inherentes a dicha posición larga (por ejemplo, utilizando una exposición corta a la volatilidad implícita a corto plazo), entraña el riesgo de que la técnica de reducción de costes no surta efecto.

Riesgo en materia de ESG Aplicar los Estándares ESG y de sostenibilidad al proceso de inversión podría suponer la exclusión de determinados emisores por razones no vinculadas a la inversión y, por lo tanto, algunas oportunidades de mercado disponibles en fondos que no emplean criterios ESG o de sostenibilidad podrían no estar disponibles para el subfondo, cuya rentabilidad podría ser a veces mejor o peor que la de fondos cercanos que no emplean criterios ESG o de sostenibilidad. La selección de activos puede basarse en parte en un proceso de puntuación de ESG o listas de exclusión que se apoyen

parcialmente en datos de terceros. La falta de definiciones e indicaciones comunes o armonizadas que integren criterios ESG y de sostenibilidad dentro de la UE, podría dar como resultado que los gestores adopten enfoques diferentes a la hora de fijar objetivos ESG y determinar que los fondos que gestionan cumplen dichos objetivos. Esto también significa que podría ser complicado comparar estrategias que integran criterios ESG y de sostenibilidad en la medida en que la selección y las ponderaciones aplicadas a la hora de seleccionar las inversiones, hasta cierto punto, podrían ser subjetivas o basarse en métricas que pueden compartir el mismo nombre pero tener un significado subyacente distinto. Los inversores deben tener en cuenta que el valor subjetivo que pueden o no asignar a determinados tipos de criterios ESG podrán ser sustancialmente distintos de la metodología del gestor de inversiones. La falta de definiciones armonizadas también podría provocar que determinadas inversiones no se beneficien de un trato en materia fiscal o créditos preferentes, puesto que los criterios ESG se evalúan de una manera diferente a la que se había pensado inicialmente.

Riesgo de prórroga Un incremento de los tipos de interés podría provocar que los pagos del principal de un título de deuda, incluidos los bonos perpetuos sin fecha de vencimiento, se reembolsen de forma más lenta de lo previsto. En el caso de un título amortizable, un aumento de los tipos de interés puede dar lugar a que el título no se reembolse en su fecha de rescate, lo que daría lugar a una prórroga del vencimiento previsto (aumento de la duración efectiva), en la que el valor podría quedar más expuesto y podría ver disminuir su valor de mercado.

Riesgo de clases de activos flexibles El gestor de inversiones podrá aplicar procesos de inversión, técnicas y análisis de riesgos cuantitativos a la hora de tomar decisiones de inversión en relación con la estrategia del subfondo. La asignación de inversiones del subfondo entre las diferentes clases de activos y sectores podrá variar considerablemente a lo largo del tiempo, lo que podría suponer una mayor rotación (mayores costes de transacción). Sin embargo, no puede garantizarse que vayan a conseguirse los resultados previstos.

Riesgo de fondo de fondos Un subfondo establecido como fondo de fondos invertirá en ellos como parte de su política de inversión. Estas inversiones pueden ocasionar que el subfondo quede sujeto a múltiples capas de comisiones de gestión u otras comisiones. Además, este tipo de subfondo puede estar sujeto al riesgo de valoración debido a la forma en la que se valoran de por sí sus inversiones objetivo.

Riesgo de inversiones internacionales Las inversiones en títulos extranjeros, es decir, títulos denominados en una divisa distinta a la de referencia del subfondo, ofrecen beneficios potenciales que no se pueden obtener invirtiendo exclusivamente en títulos denominados en la divisa del subfondo. Sin embargo, estas inversiones también conllevan riesgos significativos que no suelen entrañar las inversiones en títulos denominados en la divisa de referencia del subfondo. Además, las inversiones extranjeras pueden verse afectadas por variaciones de tipos de cambio, modificaciones de las leyes o restricciones aplicables a dichas inversiones y modificaciones en la normativa relativa al control de divisas (por ejemplo, un bloqueo de divisas).

Asimismo, si un subfondo ofrece clases de acciones sin cobertura de divisa denominadas en una divisa distinta a la de referencia del subfondo, el inversor se expone a riesgos de cambio en la clase de acción, puesto que el valor de este tipo de acciones depende del tipo de cambio al contado vigente entre ambas divisas.

Generalmente, los emisores están sujetos a normas distintas en materia de contabilidad, auditoría e informes financieros en los distintos países del mundo. El volumen de negociaciones, la volatilidad de los precios y la liquidez de los emisores pueden variar en los mercados de diferentes países. Adicionalmente, el nivel de supervisión y regulación gubernamental de los mercados de valores, los intermediarios financieros y las compañías que cotizan o no en bolsa varía según cada país. Las leyes de algunos países pueden limitar la capacidad del subfondo para invertir en títulos de ciertos emisores domiciliados en dichos países.

Los diferentes mercados tienen procedimientos distintos de compensación y liquidación. Los retrasos en las liquidaciones podrían dar lugar a periodos en los que no se invierta una parte de los activos del subfondo y, por ende, no se devengue ningún rendimiento de estos. La incapacidad del subfondo para realizar las compras de títulos previstas debido a problemas de liquidación podría llevarlo a perder oportunidades de inversión atractivas. Asimismo, la incapacidad del subfondo para enajenar títulos debido a problemas de liquidación podría acarrearle pérdidas provocadas por descensos posteriores en el valor de estos o, en el caso de que el subfondo haya suscrito un contrato para la venta de los títulos, suponer un posible pasivo con respecto al comprador.

En ciertos países existe la posibilidad de expropiación o fiscalidad confiscatoria, imposición de una retención fiscal sobre los pagos de

dividendos o intereses, limitaciones a la retirada de subfondos o sus activos, inestabilidad política o social, o acontecimientos diplomáticos, que podrían afectar las inversiones en dichos países.

Un emisor de títulos podrá estar domiciliado en un país diferente al de la divisa de denominación de sus instrumentos.

Se prevé que los valores y rendimientos relativos de las inversiones en los mercados de valores de diferentes países, así como sus riesgos inherentes, varíen de forma independiente entre sí. Las inversiones del subfondo en obligaciones de deuda pública conllevan riesgos que no entrañan las obligaciones de deuda corporativa. Existe la posibilidad de que el emisor de la deuda o las autoridades gubernamentales que controlan su amortización no sean capaces o no deseen amortizar el nominal o los intereses a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones de la deuda en cuestión, y que los subfondos cuenten con recursos legales limitados para exigir el pago en caso de incumplimiento.

Los periodos de incertidumbre económica también podrían provocar volatilidad en los precios de mercado de la deuda pública y, a su vez, en el valor liquidativo del subfondo. La voluntad o la capacidad de un deudor público para amortizar el nominal y pagar los intereses de manera puntual podría verse afectada, entre otros factores, por la situación de su flujo de caja, la magnitud de sus reservas en divisas, la disponibilidad de divisas suficientes a la fecha de pago, el volumen relativo de la partida de deuda respecto a la economía en su conjunto, la política del deudor público respecto a prestamistas internacionales y las restricciones políticas a las que los emisores de deuda pública pueden estar sujetos.

Riesgo de fondos de inversión libre Una parte limitada de los activos de un subfondo (como máximo un 10 %) puede estar expuesta a fondos que adoptan estrategias alternativas. Las inversiones en fondos alternativos implican ciertos riesgos específicos vinculados, por ejemplo, a la valoración de los activos de dichos subfondos y a su escasa liquidez.

Riesgo de estrategias de cobertura y de mejora de las rentas Los subfondos pueden adoptar diversas estrategias de cartera para intentar reducir ciertos riesgos vinculados a sus inversiones o mejorar los rendimientos, o pueden poseer instrumentos financieros derivados únicamente con fines de cobertura. Estas estrategias incluyen actualmente el uso de opciones, *warrants*, contratos de divisas a plazo, permutas, contratos de futuros y opciones sobre estos últimos. La capacidad de utilizar estas estrategias puede verse limitada por las condiciones de mercado y las restricciones normativas, y no puede garantizarse que cualquiera de ellas vaya a alcanzar el objetivo previsto. El éxito de la estrategia de cobertura del subfondo dependerá, en parte, de la capacidad del gestor de inversiones para evaluar correctamente el grado de correlación existente entre la rentabilidad de los instrumentos utilizados en la estrategia y la de las inversiones de la cartera cubiertas. Puesto que las características de muchos títulos varían a medida que los mercados cambian o el tiempo pasa, el éxito de la estrategia de cobertura del subfondo también dependerá de la capacidad del gestor de inversiones para recalcular constantemente, reajustar y aplicar las coberturas de manera eficiente y oportuna. Aunque puede que el subfondo efectúe operaciones de cobertura para intentar reducir el riesgo, también cabe la posibilidad de que dichas transacciones terminen conduciendo a una rentabilidad general inferior a la que habría tenido el subfondo sin su realización.

Las consecuencias negativas del uso de opciones, *warrants*, divisas, permutas, contratos de futuros y opciones sobre estos últimos pueden acarrear a los subfondos pérdidas superiores al importe invertido en tales instrumentos. La exposición global a dichos instrumentos no podrá exceder el 100 % del valor liquidativo del subfondo en cuestión, en lo que respecta a los subfondos que utilicen la metodología del compromiso. En consecuencia, el riesgo global inherente a las inversiones de un subfondo podrá alcanzar hasta el 200 % de su valor liquidativo. Teniendo en cuenta que se permite un endeudamiento temporal máximo del 10 %, el riesgo global nunca podrá exceder el 210 % del valor liquidativo del subfondo en cuestión.

En los subfondos que utilicen el método del valor en riesgo, el riesgo inherente a la utilización de instrumentos derivados no hará que el subfondo supere el nivel del valor en riesgo indicado en la sección «Descripción de los subfondos» correspondiente.

Si las previsiones del gestor de inversiones con respecto a los movimientos en la dirección de los mercados de valores, divisas y tipos de interés resultaran inexactas, las consecuencias desfavorables para el subfondo podrían dejarlo en una posición peor a la que habría tenido de no haberse utilizado tales estrategias.

Por diversas razones, puede que el gestor de inversiones no busque obtener una correlación perfecta entre los instrumentos de cobertura utilizados y las posiciones de la cartera que estos han de cubrir. Una correlación imperfecta puede impedir que el subfondo obtenga la cobertura esperada o exponerlo al riesgo de pérdidas. También cabe la posibilidad de que el gestor de inversiones no busque cubrirse frente

a un riesgo en particular porque considera que la probabilidad de que dicho riesgo se materialice no es lo suficientemente alta como para justificar el coste de la cobertura, o simplemente porque no prevé la materialización del riesgo. En situaciones difíciles, el uso de instrumentos financieros a efectos de cobertura del subfondo puede resultar ineficaz y este puede registrar pérdidas significativas.

Cuando un subfondo realiza operaciones de permuta, se expone a un posible riesgo de contraparte. En caso de insolvencia o de incumplimiento de la contraparte de la permuta, el valor de los activos del subfondo podría verse perjudicado.

Riesgo de inversión de impacto Algunos subfondos aplican el enfoque de impacto de AXA IM para activos cotizados y su universo de inversión está limitado a activos que cumplen con criterios específicos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (intencionalidad, tangibilidad, adicionalidad, externalidad y mensurabilidad). Como resultado, sus rentabilidades respectivas pueden diferir de las de un fondo que implemente una estrategia de inversión similar sin tener en cuenta el enfoque de impacto. La selección de activos podrá apoyarse parcialmente en datos de terceros recopilados en el momento de la inversión y que podrían evolucionar con el tiempo.

Riesgo de concentración de bajas emisiones de carbono Los subfondos pueden centrar sus inversiones en bajas emisiones de carbono. Esto podría acarrear consecuencias negativas para el subfondo en caso de que dichas empresas, sectores, países o calificaciones con un bajo hincapié en la emisión de carbono pierdan valor. Para los subfondos que se concentran en inversiones con un enfoque de bajas emisiones de carbono, el valor de dichos subfondos puede ser más volátil que el de un fondo que tenga una cartera de inversiones más diversa.

Riesgo de productos ligados a la inflación Algunos subfondos podrían negociar productos ligados a la inflación, como bonos ligados a la inflación y/o permutas de inflación. Los bonos ligados a la inflación son un tipo especial de bonos indexados que están vinculados a índices que se calculan basándose en las tasas de inflación de periodos anteriores. Por lo general, el valor de los bonos ligados a la inflación fluctúa según los cambios en los tipos de interés reales. Los tipos de interés reales resultan de la relación existente entre los tipos de interés nominales y la tasa de inflación. Si los tipos de interés nominales aumentan a un ritmo más rápido que la inflación, puede que los tipos de interés reales también aumenten, lo que supondría una disminución del valor de los bonos ligados a la inflación. De manera inversa, si la inflación aumenta a un ritmo más rápido que los tipos de interés nominales, puede que los tipos de interés reales disminuyan, lo que supondría un incremento del valor de los bonos ligados a la inflación.

Si el subfondo adquiere en el mercado secundario bonos ligados a la inflación cuyo valor nominal se haya revisado al alza debido a la variación de la inflación desde su emisión, el subfondo podría registrar una pérdida en caso de producirse posteriormente un período de deflación. Asimismo, si el subfondo adquiere en el mercado secundario bonos ligados a la inflación cuyo valor se haya ha revisado al alza debido a un aumento de los tipos de interés reales, puede que el subfondo registre una pérdida si posteriormente los tipos de interés reales aumentan. Si la inflación resultara inferior a lo esperado en el período durante el cual el subfondo posee bonos ligados a la inflación, estos títulos podrían aportar menos ganancias que un bono convencional.

Si los tipos de interés reales aumentan por razones ajenas a la inflación, el valor de los bonos ligados a la inflación que formen parte de la cartera del subfondo y el valor liquidativo de este disminuirán. Además, dado que el importe nominal de los bonos ligados a la inflación podría revisarse a la baja durante un período de deflación, las inversiones del subfondo en dichos títulos estarán sujetas al riesgo de deflación y el valor liquidativo del subfondo podría verse perjudicado. No puede garantizarse que los índices vayan a medir con exactitud la tasa de inflación real.

Por otro lado, puede que el mercado de bonos ligados a la inflación esté menos desarrollado y sea menos líquido y más volátil que otros mercados de valores. Actualmente, el número de bonos ligados a la inflación que los subfondos pueden adquirir es limitado, lo que disminuye la liquidez y aumenta la volatilidad del mercado.

Una permuta de inflación es un acuerdo entre dos contrapartes para intercambiar pagos a tipo fijo sobre un importe nominal por pagos a tipo variable vinculados a un índice de inflación. La compra (venta) de una protección de permuta de inflación permite al subfondo asumir un riesgo de inflación comparable a la venta (compra) de un bono nominal normal en relación con un bono ligado a la inflación: Si la inflación real es mayor (menor) que la esperada en el momento en que se celebró la transacción y se contabilizó en el precio del contrato, la compra (venta) de la protección de permuta de inflación da como resultado una mayor rentabilidad; en el caso contrario, resulta en una rentabilidad inferior que si la protección no se hubiera comprado (vendido).

Riesgo de bonos convertibles contingentes En el marco de la nueva normativa del sector bancario, las entidades bancarias están obligadas a aumentar sus colchones de capital y, por lo tanto, han emitido ciertos tipos de instrumentos financieros conocidos como títulos de capital subordinados contingentes (denominados con frecuencia «CoCo» o «CoCos»). El rasgo principal de un CoCo es su capacidad para absorber pérdidas de conformidad con la normativa bancaria, pero otras sociedades también podrían optar por emitirlos.

De acuerdo con los términos de un CoCo, el instrumento absorbe pérdidas cuando se producen determinados eventos desencadenantes, lo que incluye eventos sujetos al control de la dirección del emisor del CoCo que podrían provocar que el valor del principal de la inversión y/o los intereses devengados se minoraran permanentemente hasta cero, o que se convirtiera en acciones en un momento en el que la cotización del título subyacente fuera baja. Estos eventos desencadenantes comprenden i) una reducción de la ratio de capital del banco emisor por debajo de un límite predeterminado, ii) cuando un organismo regulador realiza una valoración subjetiva y determina que una entidad «no es viable», o iii) cuando un organismo nacional decide inyectar capital.

Además, los cálculos del evento desencadenante también podrían verse influenciados por los cambios en las normas contables aplicables, las políticas contables del emisor o su grupo y la aplicación de dichas políticas. Cualquiera de estos cambios, incluidos los cambios sobre los que el emisor o su grupo tienen potestad, podría tener un efecto adverso sustancial sobre su situación financiera comunicada y, por tanto, podría dar lugar a un evento desencadenante en circunstancias en las que de otro modo dicho evento desencadenante no habría ocurrido, sin perjuicio de los efectos adversos que esto tendrá en la situación de los tenedores de los CoCos.

Los CoCos se valoran en función de otros instrumentos de deuda de la estructura de capital del emisor, así como sus acciones cotizadas, con una prima adicional por el riesgo de conversión o amortización. El riesgo relativo de los diferentes CoCos dependerá principalmente de la diferencia entre la ratio de capital actual y el nivel desencadenante efectivo, que una vez alcanzado provocaría que el CoCo se amortizara automáticamente o se convirtiera en títulos de capital.

En determinadas circunstancias, los pagos de interés de ciertos CoCos podrían cancelarse total o parcialmente por el emisor, sin notificarlo previamente a los bonistas. Por lo tanto, no existe garantía alguna de que los inversores vayan a recibir pagos de intereses en relación con los CoCos. Los intereses no pagados podrían no acumularse ni pagarse en periodos posteriores.

Si perjuicio de que los intereses no se abonen o se abonen solo en parte en relación con los CoCos o que el valor nominal de dichos instrumentos se amortice a cero, el emisor podría no estar sujeto a restricciones en cuanto al pago de dividendos sobre sus acciones ordinarias y otras distribuciones a los titulares de sus acciones ordinarias o en cuanto a la realización de pagos sobre títulos con el mismo orden de prelación que los CoCos, lo que podría provocar que otros títulos del mismo emisor se comporten mejor que los CoCos.

Si bien todos los CoCos (Nivel 1 y 2) están sujetos a conversión o amortización cuando el banco emisor alcanza el nivel de activación, los de Nivel 1 presentan una fuente adicional de riesgo para el inversor: la cancelación del cupón en una situación de continuidad. Los pagos de cupones de los instrumentos de Nivel 1 son totalmente discrecionales y pueden ser cancelados por el emisor en cualquier momento, por cualquier motivo y durante cualquier período. La cancelación de los pagos de cupones de los CoCos de Nivel 1 no constituye un caso de incumplimiento. Los pagos cancelados no se acumulan, sino que se amortizan. Esto aumenta significativamente la incertidumbre en la valoración de los instrumentos de Nivel 1 y puede dar lugar a una valoración errónea del riesgo. Los subfondos que pueden invertir en CoCos pueden hacerlo tanto en CoCos de Nivel 1 como en CoCos de Nivel 2.

Los CoCos generalmente tienen un orden de prelación superior a las acciones en la estructura de capital de un emisor y, por lo tanto, son de mayor calidad y conllevan menos riesgo que las acciones ordinarias del emisor. Sin embargo, el riesgo que conllevan estos títulos está correlacionado con el nivel de solvencia y/o el acceso por parte del emisor a liquidez de la entidad financiera emisora.

La estructura de los CoCos todavía no se ha puesto a prueba y no se sabe a ciencia cierta cómo se verían afectados en el caso de tensiones de liquidez y concentración sectorial en un entorno complejo con deterioro de la situación financiera.

En condiciones de mercado complejas, el perfil de liquidez del emisor puede deteriorarse significativamente y puede resultar difícil encontrar un comprador dispuesto, lo que significa que podría requerirse un descuento significativo para venderlo.

La concentración de inversiones en determinados momentos en posiciones grandes y en un número relativamente limitado de valores,

sectores o regiones (especialmente Europa) hará que el subfondo en cuestión esté más expuesto a los riesgos asociados a dicha concentración.

Riesgo de inversiones en MLP En comparación con los accionistas ordinarios de una corporación, los titulares de participaciones en una MLP tienen menos control y derechos más limitados para votar sobre asuntos que afectan a la sociedad. Además, existen ciertos riesgos fiscales vinculados a la inversión en participaciones en una MLP y pueden existir conflictos de intereses entre los titulares de participaciones ordinarias y el socio general, incluidos aquellos derivados de los pagos por concepto de distribución de incentivos.

Un cambio en la legislación vigente en materia tributaria, o en la actividad de una determinada MLP, podría provocar que la MLP sea considerada como una corporación a efectos del impuesto federal sobre la renta de los Estados Unidos, lo que a su vez implicaría que estaría en la obligación de pagar el impuesto federal sobre sus ingresos imponibles. Por lo tanto, si alguna de las MLP pertenecientes al fondo fuera considerada como una corporación a efectos del impuesto federal sobre la renta de los Estados Unidos, el rendimiento en relación con la inversión del fondo en dicha MLP una vez deducidos los impuestos sería significativamente menor, lo que podría causar una disminución del valor de las acciones ordinarias.

En la medida en que el fondo invierta en títulos de renta variable de una MLP, el fondo será socio en dicha MLP. Por consiguiente, el fondo deberá incluir en sus rentas imponibles la parte de las rentas, ganancias, pérdidas, deducciones y gastos reconocidos por cada MLP correspondientes al fondo, independientemente de si la MLP distribuye estos importes al fondo en liquidez. El fondo incurrirá en un pasivo tributario corriente sobre la parte que le corresponda de las rentas y ganancias de una MLP que no sean compensados por las deducciones, pérdidas y créditos fiscales de la MLP, o por las pérdidas netas operativas acumuladas, si las hubiere. La parte, cuando proceda, de una distribución recibida por el fondo de una MLP que sea compensada por las deducciones, pérdidas o créditos fiscales de la MLP se considerará esencialmente como un retorno de capital. El porcentaje de las rentas y ganancias de una MLP compensado por deducciones, pérdidas o créditos fiscales variará en el tiempo por diversas razones. Una desaceleración significativa en la actividad de adquisición o en el gasto de capital por parte de las MLP que formen parte de la cartera del fondo podría conllevar una reducción de la depreciación acelerada generada por nuevas adquisiciones, lo que a su vez podría entrañar un aumento de los pasivos tributarios corrientes del fondo.

En razón de las inversiones del fondo en títulos de renta variable de MLP, las ganancias y los beneficios del fondo podrán calcularse utilizando métodos contables diferentes a los empleados para calcular las rentas imponibles. Debido a estas diferencias, el fondo podrá distribuir sus ganancias o beneficios corrientes o acumulados, que serán entonces considerados dividendos, en años en los que las distribuciones del fondo sean superiores a sus rentas imponibles. Además, los cambios en las leyes o reglamentos tributarios, o las futuras interpretaciones de dichas leyes y reglamentos, podrían tener un efecto negativo en el fondo o en las inversiones de la MLP en la que el fondo haya invertido.

Las MLP poseen varias propiedades o negocios (o intereses propios) relacionados con la industria de la energía y los recursos naturales. En consecuencia, las MLP sufrirán las repercusiones negativas de los acontecimientos económicos que afecten a las industrias del gas y del petróleo, o de otros recursos naturales en relación con sus actividades.

Riesgo de inversiones en títulos inmobiliarios y socimis El valor de los títulos inmobiliarios y las socimis podría verse afectado por la coyuntura económica general, así como por los cambios relacionados con el estado o el valor de los bienes inmobiliarios que poseen un carácter cíclico, principalmente sensibles a los niveles de tipos de interés y a las rentas por alquiler. El valor de las socimis se ve afectado por la solvencia del emisor de las inversiones y el nivel de impuestos, la liquidez de los mercados crediticios y el marco reglamentario del sector inmobiliario.

Riesgo de inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización Las inversiones en el universo de la pequeña capitalización y/o la microcapitalización entrañan un riesgo de liquidez específico. La posible ausencia de un mercado líquido puede mermar la capacidad del subfondo afectado para comprar o vender dichas inversiones a un precio ventajoso. Por tanto, el valor liquidativo de los subfondos puede verse perjudicado.

Inversiones en compañías con un propósito especial de compra («SPAC») Las SPAC son un tipo de compañía de cheque en blanco negociada públicamente, que no tiene operaciones comerciales y se forma estrictamente para recaudar capital de inversión a través de una oferta pública de venta («OPV») con el propósito de adquirir o fusionarse con una empresa existente para hacer la transición de dicha empresa de una empresa privada a una empresa que cotiza en bolsa.

Es importante comprender los objetivos de inversión y el perfil de riesgo específico de una SPAC a medida que avanza en su etapa de empresa fantasma y su combinación comercial inicial, así como los intereses financieros de los patrocinadores de la SPAC y las personas relacionadas. A diferencia de una empresa operativa que se hace pública a través de una OPV tradicional, una SPAC es una empresa fantasma cuando se hace pública. Esto significa que no tiene un negocio operativo subyacente y no tiene activos que no sean liquidez e inversiones limitadas, incluidos los ingresos de la OPV, que se mantienen en una cuenta de fideicomiso. Debido a la falta de activos subyacentes tangibles y/o activos subyacentes sin un historial probado en las bolsas de valores, podría ser difícil vender las acciones de las SPAC en el momento deseado sin incurrir en pérdidas de precio. También puede darse el caso de que una SPAC imponga un límite de reembolso.

En caso de que un subfondo invierta en una SPAC en la etapa de OPV, el subfondo debe confiar en los patrocinadores administradores que formaron la SPAC, ya que la SPAC busca adquirir o combinarse con una empresa operativa. Si bien la identidad del objetivo de adquisición generalmente se desconoce en el momento en el que la SPAC busca inversores, una SPAC puede identificar en su folleto de OPV una industria o negocio específico en el que se centrará cuando busque combinarse con una empresa operativa, aunque no está obligada a buscar un objetivo en la industria identificada. El nivel de transparencia proporcionado en la información para los inversores de la SPAC es limitado y los factores de riesgo suelen ser de naturaleza genérica, en particular cuando la estrategia de adquisición se define de manera más amplia. En la etapa de adquisición de la empresa objetivo por parte de la SPAC, es posible que no se publique ningún folleto aprobado en relación con la combinación de negocios, a menos que así lo exija la legislación local. En tal caso, habrá una visión limitada de las inversiones subyacentes reales después de la adquisición, a diferencia de lo que sucede con las empresas cotizadas tradicionales.

La SPAC se liquida por no haber completado una combinación inicial de negocios en un plazo determinado. Una SPAC generalmente proporcionará un periodo de dos años para identificar y completar una operación de combinación de negocios inicial. Si se liquida la SPAC, los accionistas en el momento de la liquidación tendrán derecho a su parte proporcional del importe total depositado en la cuenta de fideicomiso, lo que podría generar pérdidas para el subfondo correspondiente. A diferencia de una OPV tradicional de una empresa operativa, el precio de la OPV de una SPAC no se basa en una valoración de un negocio existente y puede ser difícil estimar el valor real y la rentabilidad potencial de la empresa objetivo. Cuando las participaciones, las acciones ordinarias y los *warrants* comienzan a negociarse, sus precios de mercado pueden fluctuar, y estas fluctuaciones pueden tener poca relación con el éxito económico final de la SPAC. Es posible que los costes de las comisiones para asegurar no se cubran de manera justa entre los inversores que reembolsan una SPAC y los inversores restantes.

El precio de las acciones de una SPAC puede disminuir después de su adquisición debido a la posible dilución de acciones causada por la estructura de acciones de la SPAC. Cuando una SPAC se hace pública, su estructura de propiedad se diseña de manera que garantice que los fundadores posean un determinado porcentaje de la empresa, aunque su inversión monetaria sea insignificante. Estas acciones se otorgan a los fundadores para estructurar la SPAC y buscar un objetivo prometedor. La propiedad normalmente se establece en el 20 % del total de las acciones de la SPAC. Dentro de una entidad combinada, la participación del fundador se diluirá. Es importante recordar que los fundadores no proporcionaron capital a cambio de estas acciones, lo que podría diluir considerablemente la propiedad de la entidad combinada.

Las caídas de precios también pueden reflejar que los ejecutivos de la SPAC no evaluaron con precisión las perspectivas financieras y los riesgos del objetivo, lo que resultó en un pago excesivo.

Para los patrocinadores y los consejeros de la SPAC, la estructura de la SPAC puede generar conflictos inherentes. Las acciones del fundador caducan sin valor si no se completa una adquisición antes de la fecha de vencimiento de la SPAC. Esto puede crear un incentivo para que el patrocinador y los consejeros encuentren cualquier objetivo, independientemente de las perspectivas financieras del acuerdo, en detrimento de los accionistas comunes.

Por lo tanto, las inversiones en SPAC pueden incluir riesgos como la disponibilidad de información con respecto a la estructura, la dilución, la liquidez, los conflictos de intereses en relación con los incentivos de los patrocinadores y la incertidumbre en cuanto a la identificación y la evaluación de la empresa objetivo.

Riesgo de inversiones en países o zonas geográficas específicos Los subfondos que concentran sus inversiones en ciertos países o regiones geográficas están sujetos a los riesgos inherentes a la concentración geográfica de inversiones. Este tipo de estrategia puede

tener consecuencias adversas cuando los mercados en cuestión presentan caídas o problemas de liquidez.

Riesgo de inversiones en sectores o clases de activos específicos

Algunos subfondos concentran sus inversiones en ciertas clases de activos (materias primas, bienes inmuebles, etc.) o en empresas de ciertos sectores de la economía (como los sectores de la salud, el consumo y los servicios básicos, las telecomunicaciones y los bienes inmuebles) y, por ende, están sujetos a los riesgos inherentes a la concentración de inversiones en dichos sectores o clases de activos. Este tipo de estrategia puede tener consecuencias adversas cuando dichos sectores o clases de activos pierden valor o liquidez.

Riesgo de inversión a través del programa Stock Connect Algunos subfondos pueden invertir en el mercado nacional chino a través del programa Stock Connect.

Riesgo normativo

La normativa vigente está sujeta a cambios y no existe ninguna garantía de que el programa Stock Connect no vaya a ser abolido. Los reguladores y mercados de valores de la RPC y de Hong Kong pueden emitir cada cierto tiempo nueva normativa en materia de operaciones, cumplimiento de leyes y negociaciones transfronterizas en el marco del programa Stock Connect. Los subfondos que inviertan a través de este programa pueden verse afectados por estos cambios.

Limitaciones de inversión

El Stock Connect está sujeto a limitaciones de cuotas diarias. En particular, una vez que se agote el saldo disponible de una cuota, o se supere la cuota diaria, las órdenes de compra serán rechazadas (aunque se permitirá a los inversores vender sus títulos transfronterizos independientemente del saldo de la cuota) y no existe certeza alguna de que la cuota pueda ampliarse en el futuro. Por tanto, las limitaciones de cuota pueden restringir la capacidad del subfondo afectado para invertir en acciones A mediante el programa Stock Connect en el momento oportuno, y es posible que este no pueda ejecutar eficazmente su estrategia de inversión.

Además, es posible que una determinada acción deje de ser considerada apta para su negociación a través del Stock Connect y que, en tal caso, dicha acción pueda venderse pero su compra quede restringida. Esto también podría menoscabar la capacidad del subfondo para poner en práctica su estrategia de inversión.

Está previsto que la bolsa de valores de Hong Kong y los mercados de valores de la RPC se reserven el derecho de suspender las negociaciones si fuera necesario para asegurar un mercado ordenado y razonable y garantizar que los riesgos se gestionen de forma prudente. La suspensión requeriría el consentimiento previo del regulador competente. Cuando se efectúe una suspensión, la capacidad del subfondo afectado para acceder al mercado de la RPC a través del programa Stock Connect podría verse perjudicada.

El Stock Connect solo funcionará los días en los que las negociaciones estén abiertas tanto en los mercados de la RPC como en los de Hong Kong y cuando los bancos de ambos mercados se encuentren abiertos en los días de liquidación correspondientes. Por tanto, puede que en ocasiones para los mercados de la RPC sea un día de negociación normal, pero que el subfondo en cuestión no pueda realizar ninguna negociación con acciones A mediante el programa Stock Connect por no tratarse de un día de negociación en Hong Kong. El subfondo puede estar sujeto a un riesgo de fluctuaciones en los precios de las acciones A durante el tiempo en el que las negociaciones a través del Stock Connect estén cerradas.

Verificación previa de las operaciones

La normativa de la RPC exige que antes de que un inversor venda una acción deben existir suficientes acciones en la cuenta; de lo contrario, el mercado de valores chino rechazará la orden de venta correspondiente. La verificación previa de las operaciones se efectuará respecto a las órdenes de venta de acciones A, con el fin de garantizar que no se produzca una sobreventa.

Riesgo operativo

El Stock Connect se basa en el funcionamiento de los sistemas operativos de los participantes en el mercado en cuestión. A los participantes en el mercado se les permite participar en dicho programa siempre que cumplan ciertos requisitos informáticos, de gestión del riesgo y otros que pueda establecer la correspondiente bolsa y/o cámara de compensación. Los regímenes de valores y los ordenamientos jurídicos de las bolsas de valores de Hong Kong y de la RPC difieren considerablemente, por lo que puede que los participantes en el mercado tengan que afrontar constantemente problemas derivados de dichas diferencias.

No hay ninguna garantía de que el sistema de la SEHK y los participantes en el mercado vayan a seguir operando correctamente o adaptándose a los cambios y evoluciones en ambos mercados. En el caso de que los sistemas correspondientes no funcionen correctamente, la contratación en ambos mercados a través del

programa podría verse interrumpirse y la capacidad del subfondo en cuestión para acceder al mercado de acciones A a través del Stock Connect (y, por ende, ejecutar su estrategia de inversión) podría verse afectada.

Problemas de ejecución

Las negociaciones en el Stock Connect pueden ejecutarse por medio de uno o varios intermediarios, de acuerdo con las reglas del programa. Teniendo en cuenta los requisitos de verificación previa de las operaciones, el gestor de inversiones puede determinar que lo más conveniente para el subfondo es que realice negociaciones en el Stock Connect únicamente a través de un intermediario parte vinculada del subdepositorio de la SICAV que sea participante en el mercado. En esta situación, si bien el gestor de inversiones tendrá conocimiento de sus obligaciones para realizar una ejecución óptima, no tendrá la posibilidad de negociar a través de varios intermediarios, y cualquier cambio de intermediario estará sujeto a una modificación proporcional de los acuerdos de la SICAV relativos a la subcustodia.

Propiedad de los títulos en el Stock Connect

El reconocimiento de la propiedad de los títulos correspondientes al subfondo en cuestión en el programa Stock Connect estará sujeto a los requisitos aplicables, incluidas las leyes relativas a cualquier requisito de divulgación de intereses o restricción de la participación accionarial extranjera. No se sabe con certeza si los tribunales chinos reconocerían los derechos de propiedad de los inversores de manera que estos pudiesen emprender acciones legales contra las entidades chinas en caso de litigio.

Riesgo de proveedor de apalancamiento La provisión del apalancamiento al subfondo por parte de la/s contraparte/s es un componente importante de la estrategia del subfondo. Si, por motivos específicos, sistémicos u operativos, la/s contraparte/s a las que se recurre para establecer el apalancamiento no pueden llevarlo a cabo, o si las condiciones del mercado evolucionan y generan costes de financiación demasiado elevados para la constitución del apalancamiento, podría dar lugar, en determinadas circunstancias, a un infrarrendimiento, a un desapalancamiento forzoso o a la liquidación del subfondo. Como tal, dicha/s contraparte/s supone/n un factor clave para el subfondo. Se advierte a los accionistas de que el número de contrapartes puede limitarse a uno.

Riesgo de método y modelo

Para intentar alcanzar algunos objetivos de inversión de los subfondos, el gestor de inversiones correspondiente podrá utilizar resultados generados por modelos analíticos cuantitativos propios operados por el grupo de empresas relevante de la Gestora de Inversiones. La modelización cuantitativa es un proceso muy complejo que involucra cientos de miles de datos y configuraciones codificados en software informático. El gestor de inversiones y sus partes vinculadas revisan estos códigos y los diversos componentes de los modelos con miras a garantizar que estén adaptados y calibrados adecuadamente para reflejar la opinión del gestor de inversiones sobre las posibles implicaciones de la evolución de acontecimientos y factores externos, incluidos los cambios constantes en la economía, los mercados financieros y otras condiciones. Este proceso implica el ejercicio de juicios y una serie de incertidumbres inherentes. La opinión del gestor de inversiones, incluidas las relacionadas con la configuración, la calibración y la adaptación óptimas de los modelos, puede cambiar con el tiempo dependiendo de la evolución de las circunstancias, de la información que esté disponible para el gestor de inversiones y sus partes vinculadas y de otros factores.

Si bien el gestor de inversiones intenta garantizar que los modelos se desarrollen, operen e implementen adecuadamente de forma continua, a veces pueden surgir calibraciones subóptimas de los modelos y problemas similares, y ni el gestor de inversiones ni ninguna de sus partes vinculadas pueden garantizar que los modelos se encuentran en un estado óptimo de calibración y configuración en todo momento. Además, los errores humanos involuntarios, los errores de negociación, los errores de desarrollo e implementación de software y otros tipos de errores son un riesgo inherente en los procesos complejos de gestión de inversiones cuantitativas del tipo que utiliza el gestor de inversiones. Si bien la política del gestor de inversiones es abordar de inmediato dichos errores cuando se identifiquen, no puede haber garantía de que el proceso de inversión general esté libre de errores o que produzca los resultados deseados. No puede haber garantía de que los gestores de inversiones puedan implementar sus estrategias cuantitativas de forma continua.

Riesgo de caída del valor liquidativo En ciertas condiciones de mercado, el valor liquidativo de algunos subfondos puede ser muy bajo o incluso negativo.

Riesgo de títulos perpetuos Estos títulos no tienen una fecha de vencimiento estipulada, y solo se reembolsarán a discreción del emisor. La liquidez de dichas inversiones en entornos de mercado complejos puede ser limitada, lo que afectará negativamente al precio al que se

pueden vender, lo que a su vez puede afectar negativamente a la rentabilidad del fondo.

Riesgo tributario de la RPC En lo que respecta a las inversiones en el mercado nacional chino, algunos subfondos podrían verse afectados por ciertas disposiciones fiscales.

En el marco de la política fiscal vigente en la RPC, existen determinados incentivos fiscales en favor de empresas de la RPC con inversiones extranjeras. Sin embargo, no puede garantizarse que dichos incentivos no vayan a suprimirse en un futuro. Además, la SICAV puede estar sujeta a retenciones fiscales y a otros impuestos recaudados por la RPC. El valor de las inversiones de la SICAV se verá afectado por los impuestos recaudados a través del régimen QFI del gestor de inversiones o del programa Stock Connect, que la SICAV tendrá que reembolsar al gestor de inversiones.

La legislación, normativa y prácticas tributarias de la RPC están sujetas a cambios que pueden incluso tener efectos retroactivos. La interpretación y aplicabilidad de la legislación y normativa tributaria por parte de las autoridades fiscales de la RPC no son tan claras y transparentes como las de países más desarrollados y pueden variar de una región a otra. En particular, desde el 17 de noviembre de 2014, las autoridades fiscales de la RPC suspendieron temporalmente el impuesto sobre la renta pagadero sobre las plusvalías del capital procedentes de los títulos negociados en el marco del régimen QFI y del programa Stock Connect. Es posible que en el futuro las autoridades fiscales correspondientes vuelvan a aplicar un impuesto o una retención similar sobre las plusvalías realizadas por el subfondo a partir de sus negociaciones con títulos de la RPC a través del régimen QFI o del programa Stock Connect. Teniendo en cuenta esta incertidumbre y a fin de poder hacer frente a este posible impuesto sobre las plusvalías del capital, la Sociedad Gestora se reserva el derecho de provisionar los impuestos que pudieran exigirse sobre dichas plusvalías y de retener el impuesto por cuenta de la SICAV. En lo que respecta a cualquier provisión destinada a tal fin, la Sociedad Gestora será la encargada de valorar a su entera discreción la probabilidad de materialización y activación de dicha provisión. El importe de dicha provisión se hará constar en las cuentas de la SICAV. Si el impuesto realmente recaudado por las autoridades fiscales de la RPC resultase mayor que el abonado por la SICAV, de modo que la provisión constituida para el pago de dicho impuesto no bastase, los inversores deben tener en cuenta que el valor liquidativo de la SICAV podría verse afectado por ello, ya que, en última instancia, la SICAV tendría que asumir los pasivos fiscales adicionales. En tal caso, los accionistas nuevos y los ya existentes se verán perjudicados. Por otra parte, si el impuesto realmente recaudado por las autoridades fiscales resultase menor que el abonado por la SICAV, de modo sobrase de la provisión constituida para el pago de dicho impuesto, los accionistas que hayan reembolsado sus acciones antes de la norma, resolución o directriz de la RPC a tal respecto, se verán perjudicados, puesto que habrán asumido una pérdida correspondiente al excedente de provisión de la SICAV. En tal caso, los accionistas nuevos y los ya existentes podrán verse beneficiados si la diferencia entre la provisión destinada al pago del impuesto y el pasivo de la imposición real puede devolverse a la cuenta de la SICAV como activo de la misma. Asimismo, el valor de las inversiones de la SICAV en la RPC y el importe de sus rentas y sus ganancias podrían verse afectados por un aumento de los tipos impositivos o cambios en las bases imponibles.

Bond Connect

De conformidad con la Caishui 2018 n.º 108, en vigor desde el 7 de noviembre de 2018 hasta el 6 de noviembre de 2021, existe una exención fiscal de tres años (que incluye retenciones fiscales, IVA e impuestos locales suplementarios) para los ingresos provenientes de los intereses de la renta fija que hayan obtenido mediante Bond Connect contribuyentes cualificados sin residencia fiscal en la RPC. Excepto para lo mencionado anteriormente, no existe ninguna regulación en vigor relativa al tratamiento fiscal de las plusvalías de capital obtenidas mediante Bond Connect. Sin mayores explicaciones, las autoridades tributarias chinas podrán imponer retenciones fiscales, IVA y otros recargos a las plusvalías de capital provenientes de la renta fija.

A la luz de las incertidumbres jurídicas y normativas en China, la SICAV se reserva el derecho de realizar cualquier provisión de los activos del subfondo para impuestos o de deducir o retener un determinado importe de la cuenta para pagar impuestos (que el subfondo podrá transferir a las autoridades tributarias chinas en relación con sus inversiones en este país). El importe de dicha provisión (si la hubiere) se hará constar en los estados financieros de la SICAV. En este sentido, en la fecha de este Folleto, la SICAV ha determinado que no se realizará ninguna provisión para el pago de impuestos sobre las plusvalías de capital derivadas de las inversiones en la RPC. Cualquier provisión para el pago de impuestos que realice la SICAV podrá ser superior o inferior a los pasivos fiscales chinos con los que realmente cuenta el subfondo. Si el subfondo no logra los fondos suficientes para cumplir con estas obligaciones tributarias, el importe que falte podrá

debitarse de los activos del subfondo para que este cumpla con sus pasivos fiscales chinos. Por lo tanto, las rentas y/o la rentabilidad del subfondo podrían verse reducidas/afectadas y el impacto/grado de impacto sobre los accionistas individuales podría variar, en función de factores como el nivel de las provisiones para el pago de impuestos del subfondo y el importe al que se eleva el déficit en el momento en cuestión, así como del momento en el que los accionistas afectados suscribieron y/o reembolsaron sus acciones en el subfondo.

Riesgo de estrategias de rentabilidad absoluta

Las estrategias de rentabilidad absoluta consisten en varias subestrategias posibles entre las cuales se encuentran i) los intentos de sacar provecho de las ineficiencias que tengan lugar (o se prevean) en el mercado, o de las divergencias entre mercados, sectores, divisas u otros instrumentos financieros, y ii) la adquisición de posiciones direccionales en mercados, sectores, divisas u otros instrumentos financieros. La volatilidad de los mercados, sectores, divisas u otros instrumentos financieros utilizados en la ejecución de dichas estrategias entraña la posibilidad de que las estrategias aplicadas no siempre arrojen los resultados previstos por el gestor de inversiones. En tal caso, el valor liquidativo del subfondo puede disminuir. Asimismo, dichas estrategias pueden recurrir al apalancamiento, lo que amplificaría las pérdidas y ganancias generales o las pérdidas y ganancias de los instrumentos derivados. Además, estas estrategias pueden implicar la utilización de instrumentos con menor liquidez o de inversiones en mercados menos líquidos como los países de los mercados emergentes. Así, el subfondo podría exponerse a un riesgo de liquidez al invertir en estos tipos de estrategias de rentabilidad absoluta.

Los subfondos que utilizan estrategias de rentabilidad absoluta (las «Estrategias») pueden estar sujetos a la totalidad o parte de los siguientes riesgos:

Riesgo de alta rotación de la cartera

Dichas estrategias pueden conllevar una alta rotación de la cartera. Es posible que una frecuencia más elevada de negociación derive en mayores gastos de intermediación, comisiones y repercusiones en el mercado, que pueden tener efectos negativos en el nivel de la estrategia correspondiente y, por consiguiente, en el valor y la rentabilidad del subfondo.

Riesgo de falta de garantía de rentabilidad positiva y/o éxito de la estrategia

Los resultados que pueden obtenerse al invertir en un instrumento financiero vinculado a una estrategia o al participar de cualquier otra forma en una transacción vinculada a una estrategia pueden ser muy diferentes de los resultados que podrían obtenerse teóricamente de una inversión directa en los componentes de dicha estrategia o cualquier derivado de estos.

Riesgo de correlación

La rentabilidad de ciertas estrategias puede presentar una correlación muy alta en determinados momentos, como por ejemplo, en períodos en los que se registre una caída considerable dentro de un sector o tipo de activo en particular representado por la estrategia. Una correlación elevada durante períodos de rendimientos negativos puede suponer un perjuicio considerable para el valor y la rentabilidad del subfondo.

Riesgo de insuficiencia de historial de operaciones

Algunas estrategias son relativamente nuevas y es posible que no existan datos de rentabilidad histórica al respecto. Las inversiones en tales estrategias pueden entrañar un riesgo superior al de las vinculadas a una estrategia con una trayectoria comprobada. La insuficiencia de historial respecto a la estrategia es un aspecto muy importante, ya que el algoritmo subyacente a cada estrategia está basado en datos históricos relativos a las rentabilidades hasta la fecha, que pueden o no reproducirse en el futuro.

Riesgo de apalancamiento elevado

Los inversores deben ser conscientes de que el subfondo utilizará un nivel de apalancamiento elevado para lograr su objetivo de inversión. Dicho apalancamiento elevado podría acentuar las caídas del valor liquidativo del subfondo cuando las fluctuaciones de mercado sean desfavorables para el mismo y, por tanto, amplificar las pérdidas. El efecto acumulativo del uso del apalancamiento por parte del subfondo, directa o indirectamente, en un mercado cuyas fluctuaciones sean adversas para las inversiones de la entidad que recurre al apalancamiento, podría ocasionar pérdidas al subfondo que quizás sean superiores a las que hubiera sufrido si no hubiese recurrido al apalancamiento. El subfondo podría perder una parte considerable o la totalidad de su inversión inicial.

El uso del apalancamiento forma parte de las estrategias del subfondo, que puede depender de la disponibilidad de acuerdos de apalancamiento con bancos, intermediarios y otras contrapartes. No puede garantizarse que el subfondo vaya a ser capaz de mantener acuerdos de apalancamiento adecuados en todas las circunstancias de

mercado. De manera general, los bancos, intermediarios y otras contrapartes que proporcionan apalancamiento al subfondo pueden aplicar sus propias políticas de márgenes, recortes de valoración (*haircuts*), financiación y valoración de títulos y garantías. Los cambios realizados por bancos, intermediarios y otras contrapartes en dichas políticas, o la imposición de otras limitaciones o restricciones de crédito, ya sea debido a circunstancias de mercado o a medidas gubernamentales, normativas o judiciales, podrían dar lugar a requerimientos de margen, pérdida de financiación, liquidación forzosa de posiciones a precios desfavorables, resolución de acuerdos de permuta e incumplimientos cruzados de acuerdos con otros intermediarios. Cualquiera de dichos efectos adversos puede agravarse en caso de que tales limitaciones o restricciones sean impuestas repentinamente por varios participantes en el mercado, o prácticamente al mismo tiempo. La imposición de estas limitaciones o restricciones podría obligar al subfondo a liquidar una parte o la totalidad de su cartera a precios desfavorables. Durante la actual «crisis financiera», la disponibilidad de la financiación y del apalancamiento se ha visto sustancialmente restringida. Además, muchos intermediarios han aumentado considerablemente los requisitos de coste y margen aplicables a financiaciones y apalancamiento importantes, afectando así en gran medida a determinados fondos.

Riesgo de fracaso de las estrategias de rentabilidad absoluta

No existe garantía alguna de que las estrategias de rentabilidad absoluta del subfondo vayan a ser exitosas, o de que dicha rentabilidad absoluta vaya a perdurar en el tiempo en un mercado determinado. Además, como consecuencia de los cambios en la estructura del mercado o debido a una mayor inversión en productos que intentan aprovechar las estrategias de rentabilidad absoluta u otras temáticas de inversión similares, los factores subyacentes de estas estrategias pueden cambiar, desaparecer o derivar en rendimientos negativos en cualquier período de tiempo.

Riesgo de posiciones cortas sintéticas

El subfondo puede emplear ciertas técnicas de derivados (como contratos por diferencias) diseñadas para producir el mismo efecto económico que una venta corta (una «posición corta sintética») y establecer tanto posiciones «largas» como «cortas» en acciones individuales, activos y mercados. Como resultado, además de poseer activos cuyo valor puede subir o bajar en función de los mercados, el subfondo también puede tener posiciones cuyo valor suba cuando el valor del mercado baje y viceversa. Tomar posiciones cortas sintéticas implica negociar con márgenes y, por tanto, puede entrañar un mayor riesgo que las inversiones basadas en una posición larga. Tomar posiciones cortas sintéticas también conlleva un riesgo de recuperación, puesto que los prestamistas pueden recuperar los valores prestados en todo momento.

Riesgo de la clase de acción/estrategia RedEx en relación con el tipo de interés El riesgo de tipo de interés implica que, cuando los tipos de interés aumentan a lo largo de la curva, el valor de mercado de los títulos de renta fija tiende a disminuir y, por consiguiente, también disminuye el valor liquidativo de las acciones ordinarias/de los subfondos Global Inflation Bonds. De manera inversa, cuando los tipos de interés disminuyen a lo largo de la curva, el valor de mercado de los títulos de renta fija tiende a aumentar y, por consiguiente, también aumenta el valor liquidativo de las acciones ordinarias/de los subfondos Global Inflation Bonds. De manera general, la volatilidad de los precios causada por este riesgo será mayor en los títulos de renta fija a largo plazo que en los de corto plazo. El objetivo de la estrategia de cobertura con derivados cotizados aplicada a nivel de la clase de acción/los subfondos RedEx es reducir la exposición a los cambios paralelos de los tipos a lo largo de las curvas. Por tanto, la repercusión de los cambios paralelos de los tipos de interés sobre el valor liquidativo de la acción/el subfondo RedEx tiende a ser menor que la de dicho movimiento en las acciones ordinarias/los subfondos Global Inflation Bonds. Cuando los tipos de interés aumentan, el valor de mercado de los títulos de renta fija tiende a disminuir, mientras que el valor de mercado de la estrategia de cobertura tiende a aumentar y, por consiguiente, la repercusión del aumento de los tipos de interés en el valor de las clases de acciones/los subfondos RedEx tiende a ser menor. Por el contrario, cuando los tipos de interés disminuyen, el valor de mercado de los títulos de renta fija tiende a aumentar, mientras que el valor de mercado de la estrategia de cobertura tiende a disminuir y, por consiguiente, la repercusión de la disminución de los tipos de interés en el valor de las clases de acciones/los subfondos RedEx tiende a ser menor. En caso de que la inflación se mantuviera demasiado baja, podría haber costos relacionados con la ejecución de dichas estrategias.

Riesgo de reinversión El riesgo de reinversión es el riesgo de que los ingresos procedentes de cupones de bonos o reembolsos puedan reinvertirse a un rendimiento inferior al de la inversión anterior, debido a las condiciones del mercado en el momento en que se invierten los ingresos. La capacidad de rescate de los bonos corporativos, incluidos los bonos perpetuos (bonos sin fecha de vencimiento), aumenta el

riesgo de reinversión, ya que las empresas rescatan sus bonos cuando pueden emitir bonos con un rendimiento más bajo.

Riesgo de la divisa RMB La mayoría de los activos de los subfondos a los que atañe este riesgo se destinarán a inversiones denominadas en RMB. No puede garantizarse que el RMB no vaya a devaluarse o revaluarse, lo que podría exponer al subfondo al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio y al riesgo de divisa. Actualmente, el RMB no es una divisa libremente convertible y está sujeto a controles y restricciones de cambio, razones por las cuales es posible que los subfondos en cuestión tengan que hacer frente a costes de transacción más elevados en relación con la conversión de divisas.

Riesgo del régimen QFI Algunos subfondos pueden invertir directamente en el mercado nacional chino a través del régimen QFI.

Régimen QFI

Las normas y restricciones del régimen QFI se aplican generalmente al QFI en su conjunto y no simplemente a las inversiones realizadas por el subfondo. Por lo tanto, el subfondo puede verse afectado negativamente por razones relacionadas con las actividades de inversión del titular QFI. Por ejemplo, el subfondo puede estar expuesto a determinados requisitos de divulgación o ser objeto de medidas regulatorias relacionadas con el incumplimiento de la normativa QFI por parte del titular QFI.

El régimen QFI es relativamente nuevo y la aplicación del régimen QFI está sujeta a interpretación. La CSRC y la SAFE han recibido una amplia facultad de interpretación en lo que respecta al régimen QFI y no existen precedentes ni conocimientos claros en cuanto a la manera en la que dicha facultad deba ejercerse. Cualquier cambio en las normas pertinentes puede tener un impacto negativo en la inversión de los inversores en el subfondo. En el peor de los casos, el gestor de inversiones puede decidir que se rescinda el subfondo si no es legal o viable operar el subfondo debido a cambios en la aplicación de las normas pertinentes. El régimen QFI impone directrices de inversión estrictas, como por ejemplo limitaciones de inversión con respecto a la posesión de posiciones por parte de extranjeros que pueden afectar la rentabilidad o la liquidez de los subfondos QFI. Las repatriaciones realizadas por QFI no están sujetas a restricciones de repatriación o aprobación previa, aunque se realizarán revisiones de autenticidad y cumplimiento, y el proceso de repatriación puede estar sujeto a determinados requisitos establecidos en las regulaciones pertinentes (por ejemplo, presentación de determinados documentos al repatriar las ganancias acumuladas realizadas). La finalización del proceso de repatriación puede estar sujeta a un retraso. No obstante, no hay ninguna garantía de que las normas y la normativa de la RPC no vayan a cambiar, o de que no vayan a imponerse restricciones de repatriación en un futuro. Cualquier restricción relativa a la repatriación del capital invertido y de los beneficios netos podría afectar la capacidad de los subfondos QFI de satisfacer las solicitudes de reembolso de los accionistas. En circunstancias extremas, la SICAV podría registrar pérdidas significativas debido a capacidades limitadas de inversión, y es posible que no pueda ejecutar plenamente o alcanzar sus objetivos y estrategia de inversión debido a las restricciones de inversión impuestas a los QFI.

La legislación, las normas y los reglamentos actuales de QFI están sujetos a cambios, que pueden tener efecto retroactivo. Además, no puede haber garantía de que la legislación, las normas y los reglamentos de QFI no sean abolidos. El subfondo, que invierte en los mercados de la RPC a través del estatus de QFI del gestor de inversiones, puede verse afectado negativamente como resultado de dichos cambios.

Riesgos de la ejecución a través de intermediarios en la RPC

Como titular QFI, el gestor de inversiones también seleccionará intermediarios («intermediarios en la RPC») para que ejecuten operaciones en nombre de la SICAV en los mercados de la RPC. Existe la posibilidad de que la SICAV nombre únicamente un intermediario en la RPC.

En caso de designarse un solo intermediario en la RPC, puede que el subfondo en cuestión no siempre pague la menor comisión disponible en el mercado. Sin embargo, al realizar la selección de sus intermediarios en la RPC, la SICAV tendrá en cuenta factores como la competitividad de las comisiones, el tamaño de las órdenes pertinentes y las normas de ejecución. Existe el riesgo de que el subfondo sufra pérdidas por incumplimiento, quiebra o inhabilitación de los intermediarios en la RPC. En tal caso, la SICAV también puede registrar pérdidas debido a los actos u omisiones de sus intermediarios en la RPC en la ejecución o liquidación de cualquier transacción o en la transferencia de fondos o valores.

Liquidez depositada en el custodio en la RPC El Depositario ha designado un custodio local para la SICAV (el «custodio en la RPC»), de manera que este asuma la custodia de los activos del subfondo invertidos en la RPC a través del régimen QFI de la Sociedad Gestora. De acuerdo con el régimen QFI actual, un QFI puede designar múltiples

custodios locales. Los inversores deben tener en cuenta que la liquidez depositada en la cuenta de liquidez del subfondo en el custodio en la RPC no estará segregada, sino que será una deuda del custodio frente al subfondo, en calidad de depositante. Dicha liquidez se mezclará con liquidez perteneciente a otros clientes del custodio en la RPC. En caso de quiebra o liquidación del custodio en la RPC, el subfondo no tendrá ningún derecho de propiedad sobre la liquidez depositada en dicha cuenta de liquidez y se convertirá en un acreedor no garantizado, al mismo nivel que los demás acreedores no garantizados del custodio en la RPC. Es posible que el subfondo afronte dificultades o retrasos en la recuperación de dicha deuda, o que no pueda recuperar una parte de ella o su totalidad, en cuyo caso sufriría pérdidas.

Riesgo de activos titulizados o de activos CDO Los activos titulizados o activos CDO (CLO, ABS, RMBS, CMBS, CDO, etc.) están sujetos a riesgos de crédito, liquidez, valor de mercado y tipos de interés, entre otros. Tales instrumentos financieros exigen una estructuración jurídica y financiera compleja y cualquier riesgo de inversión que conlleven estará fuertemente correlacionado con la calidad de los activos subyacentes, que pueden ser de varios tipos (préstamos apalancados, préstamos bancarios, deuda bancaria, títulos de deuda, etc.), sectores económicos o zonas geográficas.

Riesgo de deuda pública Los subfondos pueden invertir en deuda pública. Algunos países son deudores ingentes de bancos comerciales y Estados extranjeros. Las inversiones en tales obligaciones de deuda, es decir, en deuda pública emitida o garantizada por tales Estados o entidades gubernamentales, conlleva un mayor nivel de riesgo. Existe la posibilidad de que la entidad gubernamental que controla la amortización de la deuda pública no pueda o no desee amortizar el nominal o los intereses a su vencimiento de conformidad con los términos de la deuda. Como consecuencia, el valor de las inversiones de los subfondos puede verse afectado. La voluntad o la capacidad de una entidad gubernamental para amortizar el nominal y los intereses de manera puntual podría verse afectada, entre otros factores, por la situación de su flujo de caja, la magnitud de sus reservas en divisas, la disponibilidad de divisas suficientes a la fecha de pago, el volumen relativo de la partida de deuda respecto a la economía en su conjunto, la política de la entidad gubernamental respecto al Fondo Monetario Internacional y las restricciones políticas a las que los emisores de deuda pública pueden estar sujetos. También es posible que las entidades gubernamentales dependan de desembolsos esperados de Estados extranjeros, agencias multilaterales y otros agentes en el exterior para reducir el nominal o los intereses de su deuda. Asimismo, no existe ningún procedimiento de quiebra para la deuda pública que permita recaudar parcialmente o en su totalidad el dinero para pagar las obligaciones de deuda. Puede que a los acreedores se les solicite que participen en la reestructuración de dicha deuda pública y que concedan préstamos adicionales a los emisores.

Además, cabe la posibilidad de que determinados subfondos estén sujetos al riesgo de alta concentración en títulos de deuda emitidos o garantizados por un solo emisor público inferiores al grado de inversión y/o sin calificación, que a su vez esté sujeto a un riesgo de crédito o de incumplimiento superior. En caso de incumplimiento del emisor público, estos subfondos podrían registrar pérdidas significativas.

Riesgo de títulos de deuda inferiores al grado de inversión (high yield) Algunos de los títulos inferiores al grado de inversión mantenidos en los subfondos pueden conllevar un mayor riesgo de crédito y de mercado. Dichos títulos están sujetos al riesgo de que un emisor sea incapaz de cumplir el pago del nominal y de los intereses de sus deudas (riesgo de crédito), así como a la volatilidad de los precios debido a factores como la sensibilidad a los tipos de interés, la percepción del mercado respecto a la solvencia del emisor y la liquidez general del mercado. Por tanto, el valor liquidativo de los subfondos puede verse perjudicado. Al seleccionar títulos, los subfondos tendrán en cuenta, entre otras cosas, su precio y el historial financiero, situación, gestión y perspectivas del emisor. Los subfondos intentarán mitigar los riesgos inherentes a los títulos inferiores al grado de inversión diversificando sus inversiones por emisores, sectores y calidades crediticias.

Riesgo de deuda subordinada Un subfondo puede invertir en deuda subordinada, incluida deuda perpetua sin fecha de vencimiento. La deuda subordinada es aquella que, en caso de insolvencia del emisor, se sitúa por detrás de deudas sénior en relación con su amortización. Puesto que la deuda subordinada se amortiza después de las deudas sénior, la posibilidad de recibir una amortización en caso de insolvencia es reducida y, por lo tanto, la deuda subordinada representa un riesgo mayor para el inversor. Estos valores suelen tener una calificación inferior a la de la deuda sénior del mismo emisor.

Dependiendo de la jurisdicción del emisor, un regulador financiero con autoridad de supervisión puede hacer uso de poderes estatutarios y considerar que el emisor de deuda subordinada ha alcanzado un punto

de no viabilidad, lo que significa que una intervención pública sería necesaria. En tales condiciones, algunos títulos de deuda subordinada pueden absorber pérdidas antes de la quiebra.

La liquidez de dichas inversiones en entornos de mercado complejos puede ser limitada, lo que afectará negativamente al precio al que se pueden vender, lo que a su vez puede afectar negativamente a la rentabilidad del fondo.

Riesgo de estrategias de inversión cuantitativa Algunos subfondos pueden invertir en Estrategias de inversión cuantitativa. Las estrategias de inversión cuantitativas son una forma alternativa de invertir a través de soluciones de inversión basadas en reglas, encapsuladas en índices propios, que ofrece a los inversores una exposición sistemática a fuentes de rentabilidad en distintas clases de activos, incluyendo, entre otros, renta variable, tipos de interés, crédito, divisas, volatilidad y materias primas. La mayoría de las exposiciones a las que se dirigen las estrategias de inversión cuantitativas se implementan con futuros cotizados, opciones y derivados negociados en el mercado extrabursátil u OTC.

El gestor de inversiones correspondiente realizará una diligencia debida sobre cualquier proveedor de estrategias de inversión cuantitativas y sobre cualquier estrategia de inversión cuantitativa que se pueda sugerir a dichos subfondos. El gestor de inversiones selecciona las inversiones basándose en criterios cuantitativos y cualitativos, así como restricciones relacionadas, entre otros factores, con las exposiciones a riesgos, los costes de las transacciones, la liquidez y el apalancamiento. El gestor de inversiones (y/o su asesor de inversiones, si corresponde) podría recurrir a los servicios de un proveedor externo para las recomendaciones de estrategias de inversión cuantitativas y para realizar la diligencia debida sobre estas estrategias. En cualquier caso, las estrategias de inversión cuantitativas aptas para la inversión serán validadas en última instancia por el gestor de inversiones. Las ponderaciones de cada estrategia de inversión cuantitativa se asignan posteriormente mediante un proceso de optimización con el objetivo de maximizar la rentabilidad con pérdidas mínimas. El gestor de inversiones (y/o su asesor de inversiones, si corresponde) también podría recurrir a los servicios de un proveedor externo para la sugerencia de ponderación de la cartera, que estará sujeta a la validación final del gestor de inversiones.

- Los criterios utilizados para la selección de estrategias de inversión cuantitativas y el proceso de optimización para asignar ponderaciones a cada estrategia de inversión cuantitativa podrían basarse en indicadores cuantitativos y/o cualitativos, y/o en simulaciones de rentabilidad pasadas que podrían no ser un buen indicador del comportamiento futuro, que podrían no capturar las estrategias de inversión cuantitativas con mejor rendimiento de forma continua y/o que no generarían las asignaciones más rentables, lo que podría afectar negativamente la rentabilidad resultante del subfondo.
- El proceso de búsqueda y modelización llevado a cabo por el gestor de inversiones (y/o su asesor de inversiones, si corresponde, o sus proveedores externos) suele ser complejo e implica teorías financieras, económicas, econométricas y estadísticas, búsqueda y modelización que conllevan incertidumbre. Por otro lado, el gestor de inversiones se basa en gran medida en modelos cuantitativos, información y datos suministrados por terceros. Cuando tales modelos cuantitativos, información y datos resultan ser incorrectos o estar incompletos, cualquier decisión adoptada basándose en ellos podría exponer al subfondo a riesgos y posibles pérdidas. Además, si el gestor de inversiones (y/o su asesor de inversiones, si corresponde) recurre a un proveedor externo para obtener recomendaciones de estrategias de inversión cuantitativas y/o recomendaciones sobre ponderaciones de asignación de estrategias de inversión cuantitativas, la decisión de seguir o no estas recomendaciones, que toma el gestor de inversiones, así como las propias recomendaciones, pueden tener efectos positivos o negativos en la rentabilidad de la estrategia.
- Si bien la liquidez se considera en el proceso de selección de estrategias de inversión cuantitativas y en el proceso de construcción de la cartera, no se garantiza que algunas estrategias de inversión cuantitativas no experimenten problemas de liquidez, lo que podría inhibir la capacidad de los subfondos pertinentes para comprar o vender dichas estrategias de inversión cuantitativas a un precio favorable.

Información adicional acerca de los derivados

TIPOS DE DERIVADOS UTILIZADOS POR LOS SUBFONDOS

Aunque los subfondos no descartan el uso de ningún tipo de derivados, generalmente prevén utilizar los siguientes tipos, entre otros:

- Opciones y futuros financieros, tales como opciones y futuros de renta variable, tipos de interés, índices, bonos, divisas, índices de materias primas u otros instrumentos.
- Contratos a plazo, tales como contratos de divisas (*forwards* de divisas). Las transacciones de cambio de divisas para subfondos podrán ser realizadas por una empresa que forme parte de BNP Paribas y que actúe como agente por instrucción de la Sociedad Gestora y cualquiera de sus delegados debidamente designados con unas tasas aprobadas por la Sociedad Gestora.
- Permutas (contratos en virtud de los cuales dos partes intercambian la rentabilidad de dos activos diferentes, índices o cestas de ellos), tales como permutas de divisas, índices de materias primas, tipos de interés, volatilidad y varianza
- Permutas de rentabilidad total (contratos en virtud de los cuales una parte transfiere a otra parte la rentabilidad total de una obligación de referencia, incluidos todos los intereses, rentas por comisiones, ganancias o pérdidas de mercado y pérdidas crediticias).
- Derivados de crédito, tales como derivados de incumplimiento crediticio, permutas de incumplimiento crediticio (contratos en virtud de los cuales una quiebra, incumplimiento u otro «evento de crédito» desencadena un pago de una parte a otra) y derivados de diferencial crediticio.
- *Warrants*.
- TBA hipotecarios (títulos basados en un conjunto de hipotecas que aún no se han concretado pero con características generales específicas).
- Derivados financieros estructurados, tales como títulos vinculados a créditos y títulos vinculados a la renta variable.

Generalmente, los futuros cotizan en mercados regulados. Todos los demás tipos de derivados se negocian por lo general en el mercado extrabursátil. Para cualquier derivado vinculado a un índice, el proveedor del índice determina la frecuencia de reajuste. El coste del reajuste de un índice no es significativo para un subfondo.

Al decidir cuándo utilizar derivados y cuáles, el subfondo considerará factores como la liquidez, el coste, la eficiencia, la posibilidad de negociar rápidamente, el tamaño, el vencimiento de la inversión y otros factores pertinentes.

Todo posible uso de una permuta de rentabilidad total o de un derivado similar por parte de un subfondo se detalla en la sección «Descripción de los subfondos».

OBJETIVOS DE LA UTILIZACIÓN DE DERIVADOS

Todos los subfondos pueden utilizar instrumentos derivados para los siguientes fines:

- Cubrirse frente a los riesgos de mercado y de divisa.
- Obtener exposición al mercado, a títulos o a emisores, como se detalla en el apartado «Objetivo y estrategia de inversión» de la descripción de cada subfondo.
- Llevar a cabo una gestión eficiente de la cartera (como se detalla a continuación en la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera»).
- Cualquier otro objetivo legalmente permitido que se detalle en el apartado «Objetivo y estrategia de inversión» de la descripción de cada subfondo, acompañado de información acerca de su alcance general, su naturaleza y sus condiciones de utilización.

RIESGOS INHERENTES A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS («IFD»)

Riesgo general Algunos subfondos pueden hacer un extenso uso tanto de derivados cotizados (entre ellos futuros y opciones) como derivados extrabursátiles u OTC (entre ellos opciones, contratos

a plazo, permutas de tipos de interés y derivados de crédito) con fines de inversión y cobertura o gestión eficiente de la cartera. Ni la Sociedad Gestora ni los gestores de inversiones de los subfondos adoptan ninguna estrategia específica en relación con los IFD.

En caso de que ese extenso uso de derivados resultase incorrecto, ineficaz o infructuoso debido a las condiciones de mercado, el subfondo podría sufrir una pérdida sustancial, o incluso total, con efectos adversos para su valor liquidativo. Los precios de los instrumentos derivados, incluidos los precios de futuros y opciones, son altamente volátiles. Las fluctuaciones de los precios de los contratos a plazo, los contratos de futuros y otros contratos de derivados están influidas, entre otros aspectos, por los tipos de interés, las relaciones cambiantes entre oferta y demanda, los programas y políticas gubernamentales en materia comercial, fiscal, monetaria y de control de cambio, y las medidas y acontecimientos políticos y económicos nacionales e internacionales. Además, en ocasiones los Estados intervienen directamente o a través de normativas en algunos mercados, en especial en los de divisas, futuros y opciones de tipos de interés. A menudo, dichas intervenciones buscan influir directamente en los precios y es posible que, aunadas a otros factores, hagan que todos los mercados se muevan rápidamente en la misma dirección debido a las fluctuaciones de los tipos de interés, entre otras cosas.

Los subfondos pueden invertir en determinados instrumentos derivados, lo que posiblemente implique que estos deban asumir obligaciones, así como derechos y activos. Puede que los intermediarios que reciban depósitos de activos como margen no mantengan dichos activos en cuentas segregadas y, por tanto, que los mismos se pongan a disposición de los acreedores del intermediario en cuestión en caso de quiebra o insolvencia.

En ocasiones los subfondos podrán utilizar tanto derivados de crédito cotizados, tales como obligaciones de deuda garantizada, como derivados de crédito extrabursátiles u OTC, tales como permutas de incumplimiento crediticio, en el marco de su política de inversión y a efectos de cobertura. Es posible que estos instrumentos sean volátiles, conlleven ciertos riesgos especiales y expongan a los inversores a un riesgo de pérdida elevado. Los bajos depósitos de margen inicial requeridos normalmente para adquirir una posición en dichos instrumentos permiten un alto nivel de apalancamiento. Como resultado, una variación relativamente pequeña en el precio de un contrato puede conducir a una ganancia o una pérdida de proporciones mayores al importe de los fondos realmente invertidos como margen inicial, así como a pérdidas que excedan significativamente cualquier margen depositado. Asimismo, cuando se utilicen con fines de cobertura, existe la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre estos instrumentos y las inversiones o los sectores de mercado cubiertos. Las operaciones con derivados OTC, como los derivados de crédito, pueden entrañar riesgos adicionales, al no existir un mercado bursátil en el cual se pueda cerrar una posición abierta. La capacidad de los subfondos pertinentes de utilizar derivados puede verse limitada por condiciones de mercado, restricciones normativas y consideraciones fiscales. Estos instrumentos conllevan ciertos riesgos especiales y pueden exponer a los inversores a un riesgo de pérdida elevado. En caso de que la utilización de IFD resultase incorrecta, ineficaz o infructuosa debido a las condiciones de mercado, los subfondos pertinentes podrían sufrir una pérdida sustancial que tendría efectos adversos sobre el valor liquidativo de las acciones.

Riesgo de contraparte Algunas de las operaciones de los subfondos con IFD pueden celebrarse con contrapartes extrabursátiles, y se denominan habitualmente operaciones OTC. Cabe señalar que todas las operaciones OTC exponen al inversor al riesgo de crédito de la contraparte. En caso de que la contraparte en la transacción no pueda cumplir sus obligaciones, o las incumpla de cualquier forma (por ejemplo, debido a una quiebra u otras dificultades financieras), los subfondos afectados podrían verse expuestos a pérdidas significativas superiores al coste del IFD. El riesgo de incumplimiento de una contraparte está directamente vinculado a su solvencia. Con respecto al incumplimiento en el marco de una operación de divisas, es posible que se pierda la totalidad del nominal de la operación en caso de incumplimiento de la contraparte.

Dado que los subfondos cumplen las disposiciones de la directiva OICVM IV, la exposición de los subfondos pertinentes a una única contraparte individual no excederá el 10 % de su exposición total a los

IFD. El riesgo de contraparte puede mitigarse aún más mediante el uso de acuerdos de garantía prendaria. Sin embargo, los acuerdos de garantía prendaria también están sujetos al riesgo de insolvencia y al riesgo de crédito de los emisores de la garantía. La Sociedad Gestora vela por que se lleve a cabo una evaluación y un proceso de aprobación rigurosos de las contrapartes.

Riesgo de volatilidad Los subfondos en cuestión pueden invertir en IFD con distintos grados de volatilidad. Los precios de los instrumentos derivados, incluidos los precios de los futuros y de las opciones, pueden ser altamente volátiles. Las fluctuaciones de los precios de los contratos a plazo, los contratos de futuros y otros contratos de derivados están influidas, entre otros aspectos, por los tipos de interés, las relaciones cambiantes entre oferta y demanda, los programas y políticas gubernamentales en materia comercial, fiscal, monetaria y de control de cambio, y las medidas y acontecimientos políticos y económicos nacionales e internacionales. Además, en ocasiones los Estados intervienen directamente o a través de normativas en algunos mercados, en especial en los de divisas, futuros y opciones de tipos de interés. A menudo, dichas intervenciones buscan influir directamente en los precios y es posible que, aunadas a otros factores, hagan que todos los mercados se muevan rápidamente en la misma dirección debido a las fluctuaciones de los tipos de interés, entre otras cosas.

Riesgo de valoración Los inversores deben tener en cuenta que los subfondos en cuestión pueden invertir en IFD que pueden ser difíciles de valorar y conllevar un mayor riesgo de mercado. Es posible que se realice una valoración o una tasación incorrecta, puesto que muchos derivados son complejos y con frecuencia se valoran de manera subjetiva. También existe la posibilidad de que algunas veces no se disponga de información independiente acerca de los precios. Tales inversiones podrían exponer a los subfondos en cuestión a pérdidas superiores al coste de los IFD, además de incrementar sustancialmente su volatilidad en comparación con un subfondo similar en el cual los IFD se utilicen únicamente a efectos de cobertura.

Riesgo de apalancamiento La utilización de IFD puede provocar un efecto de apalancamiento. Un mayor grado de apalancamiento puede ser inherente a las negociaciones con derivados (es decir, los depósitos de margen de préstamo exigidos normalmente en las negociaciones con derivados significan que estas pueden estar altamente apalancadas). Por consiguiente, una fluctuación relativamente pequeña en el precio de un derivado puede ocasionar una pérdida inmediata y sustancial para los subfondos en cuestión y provocar mayores fluctuaciones y volatilidad en el valor liquidativo de los subfondos.

Riesgo de liquidez La posible ausencia de un mercado líquido para un instrumento en particular en un momento dado puede trabar la capacidad del subfondo en cuestión para valorar y liquidar los derivados a un precio favorable.

Otros riesgos La utilización de técnicas e instrumentos también supone ciertos riesgos especiales, como por ejemplo:

1. Dependencia de la capacidad de anticipar las fluctuaciones en los precios de los títulos que se estén cubriendo y las fluctuaciones en los tipos de interés, los precios de los títulos y los mercados de divisas.
2. Correlación imperfecta entre las fluctuaciones de precios de los derivados y los de las inversiones relacionadas.
3. El hecho de que las aptitudes necesarias para utilizar estos instrumentos son diferentes de aquellas que se necesitan para seleccionar los valores del subfondo.
4. Posible ausencia de un mercado líquido para un instrumento en particular en un momento dado.
5. Posibles obstáculos en lo que respecta a la gestión eficiente de la cartera o la capacidad de efectuar los reembolsos.
6. Posible incapacidad de los subfondos para comprar o vender un título de la cartera en un momento en el que la operación hubiese sido favorable.
7. Posibles pérdidas derivadas de una aplicación inesperada de una ley o normativa u ocasionadas por la inaplicabilidad de un contrato.
8. Posibles riesgos jurídicos en relación con la documentación de contratos de derivados, en particular problemas relacionados con la aplicabilidad de los contratos y sus limitaciones respectivas.
9. Riesgo de liquidación, ya que al negociar con futuros, contratos a plazo, permutas y contratos por diferencias los compromisos del subfondo en cuestión pueden ser potencialmente ilimitados hasta el cierre de la posición.

A continuación se presenta una lista de los IFD más utilizados y de los riesgos adicionales que estos entrañan:

- **Riesgo de liquidez de los contratos de futuros** Las posiciones en futuros, tales como contratos de futuros de bonos, pueden ser ilíquidas, debido a que algunas bolsas de valores limitan las fluctuaciones en ciertos precios de contratos de futuros durante un día en particular mediante normativas conocidas como «límites diarios de fluctuación de precios» o «límites diarios». En virtud de dichos límites, durante un único día de negociación no se pueden ejecutar operaciones a precios que sean superiores a los límites diarios establecidos. Una vez que el precio de un contrato de un futuro en particular haya aumentado o disminuido en una cantidad equivalente al límite diario, no se pueden tomar ni liquidar posiciones del contrato de futuro a menos que los negociadores tengan la intención de efectuar operaciones dentro de dicho límite. Esto podría impedir que un subfondo liquidara posiciones desfavorables.
- **Riesgo de permutas de incumplimiento crediticio o *credit default swaps* (CDS)** En particular, los subfondos pueden participar en el mercado de derivados de crédito concertando, por ejemplo, permutas de incumplimiento crediticio a fin de vender o comprar protección. Una permuta de incumplimiento crediticio o *credit default swap* (CDS) es un contrato financiero bilateral en virtud del cual una contraparte (el comprador de la protección) paga una comisión periódica a cambio de un pago contingente por parte del vendedor de la protección tras un evento de crédito vinculado a un emisor de referencia. El comprador de la protección adquiere el derecho a vender un bono en particular u otras obligaciones de referencia determinadas emitidas por el emisor de referencia a su valor nominal, o el derecho a recibir la diferencia entre el valor nominal y el precio de mercado de dicho bono u otras obligaciones de referencia determinadas (u otra referencia designada o precio de ejercicio) cuando se produzca un evento de crédito. El concepto de evento de crédito abarca normalmente las situaciones de quiebra, insolvencia, administración judicial, reestructuración adversa y sustancial de una deuda o incapacidad para cumplir las obligaciones de pago al vencimiento. La *International Swap and Derivatives Association* (ISDA) ha elaborado una documentación normalizada para estas operaciones con derivados, bajo el amparo del Contrato Marco de la ISDA. El subfondo podrá utilizar derivados de crédito a fin de cubrir el riesgo de crédito específico de algunos de los emisores de su cartera mediante la compra de protección. Además, el subfondo podrá, siempre que sea en su interés exclusivo, adquirir protección con derivados de crédito sin que obren en su poder los activos subyacentes. Siempre que sea en su interés exclusivo, el subfondo también podrá vender protección con derivados de crédito a fin de adquirir una exposición crediticia específica. El subfondo solo realizará operaciones con derivados de crédito OTC con instituciones financieras de alta calificación especializadas en este tipo de transacciones, y únicamente de conformidad con las condiciones estándares establecidas en el Contrato Marco de la ISDA. La exposición máxima del subfondo no podrá exceder el 100 % de su patrimonio neto en el caso de que esté empleando el enfoque del compromiso. El riesgo inherente a la utilización de instrumentos derivados no provocará que el subfondo supere el nivel del valor en riesgo indicado en la sección «Descripción de los subfondos» para cada subfondo que utilice el método del valor en riesgo a fin de controlar el riesgo inherente a la utilización de estos instrumentos.

Riesgo de permutas de rentabilidad total o *total return swaps* (TRS) El subfondo puede celebrar TRS u otras operaciones con derivados financieros de características similares. Los TRS son contratos financieros bilaterales cuyo propósito es intercambiar pagos periódicos específicos durante un período de tiempo determinado. El objetivo de estas operaciones se explica en las descripciones del subfondo.

El subfondo podrá celebrar estos contratos con cualquier institución financiera apta seleccionada de acuerdo con los detalles de las políticas de ejecución de órdenes y de conflictos de intereses, disponibles en la página web de AXA IM y en cumplimiento de los principios recogidos en el código de conducta de BNP Paribas, disponible en [Código de conducta](#).

Para el mantenimiento de las clases de acciones RedEx, la SICAV podrá utilizar cualquiera de los siguientes derivados y técnicas:

- Futuros cotizados u OTC
- Acuerdos de recompra
- Préstamo de valores

Las clases de acciones RedEx conllevan riesgos específicos, tal como se detalla en la sección «Riesgos específicos».

Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera

INFORMACIÓN GENERAL

La Sociedad Gestora designó a AXA Investment Managers GS Limited como agente de préstamo y recompra de valores en virtud de un acuerdo de delegación de fecha 15 de febrero de 2013. En función de los requisitos locales de concesión de licencias de AXA Investment Managers GS Limited y/o los subfondos correspondientes, puede, bajo su supervisión, subdelegar determinados servicios de agente de préstamo y recompra de valores a BNP Paribas Dealing Services.

AXA Investment Managers GS Limited, BNP Paribas Dealing Services y la Sociedad Gestora son empresas vinculadas pertenecientes al Grupo BNP Paribas. Con el fin de evitar cualquier conflicto de intereses y garantizar la ejecución óptima, AXA IM, como parte del Grupo BNP Paribas, ha implementado una política de conflictos de intereses y una política de ejecución óptima, cuyos detalles están disponibles en [Nuestras políticas | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#), y que establece respectivamente que i) los conflictos de intereses se limitan manteniendo mecanismos de análisis y controles apropiados y asegurando que el préstamo de valores y el agente de recompra se mantengan separados de los equipos del gestor de inversiones y ii) que se asegure la ejecución óptima considerando el mejor precio alcanzable en las condiciones actuales del mercado (incluyendo, entre otros, el tamaño, la demanda relativa de la transacción, la duración de la operación), la naturaleza de la transacción (incluso si dichas transacciones están sujetas o no a requisitos reglamentarios, las características y los objetivos de la cartera subyacente, las características del cliente, el tipo de instrumento financiero para negociar) y la rentabilidad de cualquier configuración operativa relacionada (por ejemplo, agente tripartito) y liquidación; disponibilidad de lugares de ejecución o contrapartes. AXA IM, como parte del Grupo BNP Paribas, también sigue el código de conducta de BNP Paribas disponible en [Código de conducta](#). Los mismos principios se aplicarán sistemáticamente al tratar con empresas vinculadas pertenecientes al Grupo BNP Paribas.

Instrumentos y técnicas

En aras de una gestión eficiente de la cartera, el subfondo podrá usar operaciones de financiación de valores (OFV), tales como dar y tomar valores en préstamo, operaciones de recompra o de recompra inversa, y (según se refiere más arriba) hacer uso de cualesquiera derivados autorizados (entre ellos, sin ánimo exhaustivo, derivados cotizados o extrabursátiles, tales como permutas de rentabilidad total), siempre que dichas operaciones e instrumentos consten expresamente en la descripción del subfondo y se usen con arreglo a las condiciones establecidas en esta sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera» y en las circulares de la CSSF. Los activos sujetos a OFV, las permutas de rentabilidad total y las garantías prendarias recibidas permanecerán a buen recaudo del Depositario o, en su defecto, de toda entidad tercera depositaria (tal como Euroclear Bank SA/NV) que esté sujeta a supervisión prudencial.

El subfondo podrá suscribir cualesquiera OFV o instrumentos financieros derivados (permutas de rentabilidad total incluidas) con contrapartes sujetas a normas de supervisión prudencial que la CSSF considere equiparables a las de la UE y escogidas por la Sociedad Gestora de acuerdo con la política de ejecución de órdenes consultable en su sitio web. Atendiendo a ello, la Sociedad Gestora suscribirá cualesquiera OFV o instrumentos financieros derivados (permutas de rentabilidad total incluidas) con entidades de crédito establecidas bajo cualquier forma jurídica en un Estado miembro de la OCDE cuya deuda a largo plazo tenga una calificación de al menos BBB- según la escala de Standard & Poor's (o sea considerada equiparable por la Sociedad Gestora).

En ningún caso las operaciones para la gestión eficiente de la cartera provocarán que el subfondo se desvíe de su objetivo de inversión ni entrañarán un riesgo adicional relevante.

El uso de OFV podrá generar comisiones de intermediación fijas o variables y costes de transacción por tales técnicas, que se harán constar en el informe anual.

Ingresos

Los ingresos procedentes de técnicas de gestión eficiente de la cartera se devolverán a la SICAV después de restar los costes de explotación directos e indirectos.

- El coste de explotación directo se define como el coste directamente atribuible a la implementación de técnicas de gestión eficiente de la cartera (por ejemplo, coste de personal prestamista del agente, coste de la plataforma de negociación, datos de mercado, administración de garantías y costes de mensajería SWIFT);
- El coste indirecto se define como el coste de explotación que no se puede atribuir directamente a la implementación de técnicas de gestión eficiente de la cartera (por ejemplo, comisión de seguro, locales e instalaciones).

Recompra y recompra inversa: El 100 % de los ingresos brutos generados por la recompra (si la hubiere) y las actividades de recompra inversa redundarán en beneficio de la SICAV.

Préstamo de valores: Cada subfondo paga el 35 % de los ingresos brutos generados por las actividades de préstamo de valores como costes / comisiones a AXA Investment Managers GS Limited en su calidad de agente de préstamos y retiene el 65 % de los ingresos brutos generados por las actividades de préstamo de valores. Las comisiones de costes operativos directos e indirectos directamente vinculados a las actividades de préstamo de títulos, incluidos los costes de transacción relacionados, se pagan con la parte del agente de préstamos de las rentas brutas (35 %). Dichos costes operativos directos e indirectos y comisiones no incluirán ingresos ocultos. AXA Investment Managers GS Limited es una parte relacionada de la Sociedad Gestora y el gestor de inversiones del subfondo.

La información adicional acerca de las comisiones y los costes en que incurra cada subfondo a tal respecto, así como la identidad de las entidades a las que se paguen dichos costes y comisiones y todo vínculo que puedan guardar con el depositario, el gestor de inversiones o la Sociedad Gestora, en su caso, constarán en el informe anual.

Riesgos

Las operaciones de préstamo y recompra de valores pueden conllevar riesgos, tal como se describe en la sección «Descripción de los riesgos», en particular i) riesgo de contraparte, ii) riesgo jurídico, iii) riesgo de custodia, iv) riesgo de liquidez, v) riesgo de gestión de garantías prendarias y, si corresponde, vi) riesgos derivados de la reutilización de dicha garantía prendaria. Además, al realizar operaciones de préstamo y recompra de valores, el subfondo puede estar expuesto al riesgo de liquidación (es decir, la posibilidad de que una o más partes de las operaciones no entreguen los activos en el momento acordado). Las operaciones de recompra también entrañan riesgos similares a los inherentes a las transacciones con derivados. Los riesgos inherentes a los derivados se describen en otras explicaciones relativas a los riesgos que se encuentran en diferentes partes de este folleto.

PRÉSTAMO Y TOMA EN PRÉSTAMO DE VALORES

Salvo que la política de inversión recogida en su descripción sea más restrictiva y siempre que se atenga a las siguientes normas y a las circulares pertinentes de la CSSF, cada subfondo podrá efectuar operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores regidas por un acuerdo en virtud del que una parte transfiera valores con sujeción al compromiso de que el prestatario devuelva valores equivalentes en una fecha futura o cuando el transmitente se lo solicite, de tal modo que dicha operación tenga la consideración de préstamo de valores para la contraparte que los transmita y de toma de valores en préstamo para aquella a la que se transmitan.

Préstamo de valores

Todas las operaciones de préstamo de valores llevadas a cabo en nombre de la SICAV se realizarán en condiciones de igualdad y estarán limitadas al 90 % del valor liquidativo de cada subfondo

cada día de valoración. Dicho límite podría alcanzarse cuando exista una gran demanda de los activos prestables disponibles en el subfondo correspondiente (p. ej.: cambio en la volatilidad del mercado).

Al efectuar operaciones de préstamo de valores, el subfondo pretende mejorar el rendimiento a diario (los activos prestados generarán una rentabilidad gradual para el subfondo).

El porcentaje esperado de los activos netos del préstamo de valores se especifica en los detalles de cada subfondo.

Los subfondos únicamente podrán celebrar operaciones de préstamo de valores cuando i) tengan derecho en todo momento a solicitar la devolución de los títulos prestados o a rescindir las operaciones de préstamo de valores y ii) dichas operaciones no pongan en peligro la gestión de los activos del subfondo de conformidad con su política de inversión.

La exposición al riesgo de contraparte producida por una operación de préstamo de valores o cualquier otra técnica de gestión eficiente de la cartera y por derivados financieros OTC deberá combinarse al calcular los límites mencionados en el apartado «Límites para promover la diversificación».

Toma en préstamo de valores

El subfondo podrá celebrar cualquier operación de préstamo de valores con contrapartes seleccionadas con arreglo a los siguientes criterios combinados: situación normativa, protección proporcionada por la legislación local, procesos operativos, diferenciales de crédito disponibles y análisis o calificaciones crediticias externos.

El subfondo no podrá enajenar los títulos que tome en préstamo mientras obren en su poder, a menos que estén cubiertos por instrumentos financieros suficientes que permitan al subfondo restituir los valores tomados en préstamo al término de la operación.

El subfondo podrá tomar títulos en préstamo en las siguientes circunstancias relacionadas con la liquidación de una operación de venta: a) durante un período en el cual los valores estén en proceso de reinscripción; b) cuando los valores hayan sido prestados y no hayan sido restituidos puntualmente y c) a fin de evitar una liquidación fallida en caso de que el depositario no realice la entrega.

OPERACIONES DE ACUERDOS DE RECOMPRA

Operaciones de acuerdos de recompra o recompra inversa

Salvo que la política de inversión recogida en su descripción sea más restrictiva, cada subfondo, dentro del límite establecido en las circulares pertinentes de la CSSF, podrá efectuar operaciones de acuerdos de recompra, regidas por un acuerdo por el que una parte vende valores o instrumentos a una contraparte, con una cláusula en virtud de la cual la contraparte o el subfondo se reserva el derecho de recomprar o sustituir valores o instrumentos de igual descripción, respectivamente del subfondo o de la contraparte, por un precio determinado y en una fecha determinada o por determinar por parte del transmitente.

Cuando un subfondo utiliza la recompra/recompra inversa, el porcentaje máximo previsto de su patrimonio neto de recompra/recompra inversa se especifica en los detalles de cada subfondo. El nivel máximo puede alcanzarse cuando el gestor de la cartera, en el curso de la gestión del subfondo, necesita pedir prestada liquidez (operación de recompra), por ejemplo, para cubrir peticiones de reposición del margen o cuando toda la liquidez restante en la cartera se presta temporalmente (recompra inversa) para generar una rentabilidad adicional y un menor coste de custodia.

Dichas operaciones suelen denominarse compraventas temporales de valores (también conocidas como OFV).

Dichas operaciones se efectuarán de acuerdo con el límite establecido en las circulares pertinentes emitidas por la CSSF. Dichas operaciones se llevarán a cabo con fines de consecución del objetivo de inversión del subfondo, cobertura, gestión de liquidez y/o gestión eficiente de la cartera.

El subfondo podrá celebrar cualquier operación de acuerdo de recompra o recompra inversa de títulos con una contraparte seleccionada con arreglo a los siguientes criterios combinados: situación normativa, protección proporcionada por la legislación local, procesos operativos, diferenciales de crédito disponibles y análisis o calificaciones crediticias externos.

Los subfondos podrán concretar un acuerdo de recompra o de recompra inversa siempre que sean capaces en todo momento i) de recuperar los títulos sujetos al acuerdo de recompra o el importe total

en liquidez correspondiente en caso de acuerdo de recompra inversa o ii) de rescindir el acuerdo de conformidad con las circulares de la CSSF pertinentes, entendiéndose que los acuerdos de recompra y de recompra inversa a plazo fijo que no superen los siete días deberán considerarse acuerdos en virtud de los cuales el subfondo podrá recuperar los activos en todo momento.

Los títulos adquiridos con una opción de recompra o a través de una operación de acuerdo de recompra inversa deberán cumplir tanto las disposiciones de las circulares de la CSSF pertinentes como la política de inversión del subfondo y, junto con los demás títulos que conformen la cartera del subfondo, respetar globalmente sus restricciones de inversión.

La exposición al riesgo de contraparte producida por dichas operaciones o cualquier otra técnica de gestión eficiente de la cartera y por derivados financieros OTC deberá combinarse al calcular los límites mencionados en el apartado «Límites para promover la diversificación».

Véase también la subsección siguiente «Políticas relativas a las garantías».

PERMUTAS DE RENTABILIDAD TOTAL

Salvo que la política de inversión recogida en las descripciones que anteceden sea más restrictiva, la SICAV podrá suscribir permutas de rentabilidad total, que son acuerdos por los que una parte (pagadora de la rentabilidad total) transfiere el rendimiento económico total de una obligación de referencia a la otra parte (receptora de la rentabilidad total). El rendimiento económico total incluye las rentas en concepto de intereses y comisiones, ganancias o pérdidas procedentes de movimientos del mercado y pérdidas crediticias. Dichos instrumentos se suscribirán con fines de consecución del objetivo de inversión del subfondo, cobertura, gestión de liquidez y/o gestión eficiente de la cartera.

Cada subfondo podrá incurrir en costes y comisiones por la suscripción de permutas de rentabilidad total, en relación con ellas y/o por el aumento o reducción de su importe nominal. La SICAV podrá pagar comisiones y costes, como los de intermediación o transacción, a agentes u otros terceros por los servicios prestados en relación con las permutas de rentabilidad total. Los receptores de dichas comisiones y costes podrán ser partes vinculadas a la SICAV, la Sociedad Gestora o el gestor de inversiones, según corresponda, en la medida en que la legislación aplicable lo permita. Las comisiones se calcularán como porcentaje de los ingresos percibidos por la SICAV por el uso de dichas permutas de rentabilidad total. Los ingresos o pérdidas totales que produzcan los acuerdos de permuta de rentabilidad total redundarán únicamente en favor del subfondo. Los pormenores de dichos ingresos o pérdidas, las comisiones y costes en que se incurra por el uso de dichas permutas de rentabilidad total, así como la identidad de sus receptores constarán en el informe anual de la SICAV.

El rango previsto del porcentaje del valor liquidativo del subfondo sujeto a dichos instrumentos y recogido en la descripción del subfondo se expresa como valor de mercado de la permuta de rentabilidad total dividido entre el valor liquidativo del subfondo correspondiente.

POLÍTICAS RELATIVAS A LAS GARANTÍAS

En el marco de las operaciones con derivados financieros OTC y de préstamos y acuerdos de recompra de títulos, los subfondos podrán recibir garantías prendarias con miras a reducir su riesgo de contraparte.

Garantías admisibles

Principios generales

Las garantías prendarias recibidas por un subfondo podrán utilizarse para reducir su exposición al riesgo de contraparte si cumplen los criterios enunciados en las circulares emitidas periódicamente por la CSSF en cuanto a liquidez, valoración, calidad crediticia del emisor, correlación, riesgos vinculados a la gestión de la garantía y aplicabilidad. En particular, la garantía deberá cumplir las condiciones listadas a continuación:

- Toda garantía recibida que no sea dinero en liquidez deberá ser de alta calidad, sumamente líquida y negociada en un mercado regulado o mediante un sistema de negociación multilateral con precios transparentes, a fin de poder venderla rápidamente a un precio cercano a su valoración de preventa.

- Deberá valorarse a diario a precios de mercado y no deberán aceptarse como garantía activos cuyos precios presenten una volatilidad elevada, a menos que se apliquen recortes de valoración (*haircuts*) suficientemente conservadores. Las peticiones de reposición del margen se efectuarán con arreglo a los términos negociados en los acuerdos de garantía prendaria.
- Deberá ser emitida por una entidad que sea independiente de la contraparte y que no se prevea que presente una correlación elevada con la rentabilidad de la contraparte.
- Deberá estar lo suficientemente diversificada por países, mercados y emisores y no entrañará, en términos agregados, una exposición a un emisor determinado superior al 20 % de su valor liquidativo. Excepcionalmente, un subfondo podrá estar completamente garantizado con diferentes valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por cualquiera de los Estados miembros, una o varias de sus autoridades locales, un tercer país soberano como Canadá, Japón, Noruega, Suiza y los Estados Unidos de América, o cualquier organismo público internacional al cual pertenezcan uno o más Estados miembros, como el Banco Europeo de Inversiones, siempre que dichos títulos procedan por lo menos de seis emisiones diferentes, y que los procedentes de una misma emisión no superen el 30 % del valor liquidativo del subfondo. Asimismo, la garantía debe cumplir los límites pertinentes que se describen en la subsección «Límites para prevenir la concentración de propiedad».
- Las garantías financieras recibidas por el subfondo permanecerán a buen recaudo del depositario o, en su defecto, de toda entidad tercera depositaria (tal como Euroclear Bank SA/NV) que esté sujeta a supervisión prudencial y no guarde ningún vínculo con el garante.
- La SICAV deberá ser capaz de hacer valer dicha garantía plenamente por cuenta del subfondo en todo momento y sin tener que referirse a la contraparte u obtener su aprobación.

Activos admisibles

Siempre que cumpla las condiciones mencionadas anteriormente, la garantía podrá consistir en i) deuda pública de países miembros de la OCDE o ii) inversiones directas en bonos emitidos o garantizados por emisores de primera clase que ofrezcan una liquidez adecuada, o valores de renta variable cotizados o negociados en un mercado regulado de un Estado miembro de la UE o en una bolsa de valores de un Estado miembro de la OCDE, siempre que estén incluidos en un índice principal.

Nivel de la garantía

La Sociedad Gestora determinará el nivel de garantía necesario para las operaciones con derivados financieros OTC y las de préstamo de valores y acuerdos de recompra según la naturaleza y las características de las operaciones ejecutadas, las contrapartes y las condiciones de mercado.

Asimismo, la Sociedad Gestora podrá realizar operaciones con derivados financieros OTC con un nivel de garantía inferior al 100 %, siempre que se respete el riesgo de contraparte autorizado por la

normativa vigente. En ciertos tipos de transacciones, tales como los contratos de divisas a plazo, entre otras, el nivel de garantía podrá ser igual a cero.

En el marco de sus operaciones de préstamo, el subfondo deberá recibir, en principio, de manera previa o simultánea a la transferencia de los títulos prestados, una garantía cuyo valor deberá ser equivalente por lo menos al 90 % del valor total de los títulos prestados al cierre del contrato y durante toda su duración.

Reinversión de la garantía

El subfondo tendrá la facultad de reinvertir las garantías financieras recibidas en liquidez con arreglo a la normativa aplicable. Las garantías financieras no dinerarias no podrán venderse, reinvertirse ni pignorar. La contraparte tendrá la facultad de reinvertir la garantía financiera recibida del subfondo con arreglo a la normativa aplicable a la contraparte. En particular, las garantías en liquidez reinvertidas deberán cumplir los requisitos de diversificación establecidos anteriormente en el subtítulo «Garantías admisibles» y únicamente podrán i) depositarse en entidades aptas para el depósito, ii) invertirse en deuda pública de alta calidad, iii) utilizarse en operaciones de recompra inversa llevadas a cabo con entidades de crédito sujetas a supervisión prudencial o iv) invertirse en fondos del mercado monetario a corto plazo.

Política de *haircuts*

Con arreglo a su política interna en materia de gestión de garantías prendarias, la Sociedad Gestora determinará:

- el grado requerido de garantía; y
- el grado de *haircut* o recorte de valoración aplicable a los activos recibidos como garantía prendaria, sopesando en particular el tipo de activos, la solvencia crediticia de los emisores, el vencimiento, la divisa, la liquidez y la volatilidad de precios de los activos.

A pesar de la solvencia del emisor de los activos recibidos como garantía prendaria o de los activos adquiridos por el subfondo mediante la reinversión de una garantía en liquidez, el subfondo podrá estar sujeto a un riesgo de pérdida en caso de incumplimiento por parte de los emisores de dichos activos o de las contrapartes en las operaciones en que se haya reinvertido la liquidez.

Haircuts aplicados ordinariamente:

- Derivados OTC y operaciones de acuerdos de recompra:

Tipo de instrumento de garantía	<i>Haircut</i>
Liquidez	0 %
Deuda pública	0 % - 20 %

- Operaciones de préstamo de valores:

Tipo de instrumento de garantía	<i>Haircut</i>
Liquidez	0 %
Renta variable	10 %
Deuda pública	2 % - 5 %

Cualquier otro tipo de instrumento de garantía o *haircut* aplicable deberá ser autorizado específicamente por el servicio de gestión global del riesgo de AXA IM.

Normas generales de inversión para los OICVM

En esta sección se resumen las normas aplicables a todos los OICVM en relación con los activos en los cuales pueden invertir legalmente y los límites y restricciones a los que deben atenerse. Para obtener información más detallada, consulte los estatutos sociales o la propia Ley de 2010.

Excepto que se establezcan normas más restrictivas para un subfondo en específico, según la descripción correspondiente en la sección «Descripción de los subfondos», la política de inversión de cada subfondo cumplirá las normas descritas a continuación.

El Consejo podrá imponer directrices de inversión adicionales para cada subfondo de vez en cuando, por ejemplo, cuando sea necesario cumplir con las leyes y regulaciones locales en los países donde se distribuyen las acciones. En caso de que se detecte una infracción de las restricciones de inversión de la Ley de 2010 aplicables a nivel de un subfondo, la Sociedad Gestora/gestor de inversiones debe hacer del cumplimiento de las políticas relevantes una prioridad en sus operaciones con valores y decisiones de gestión para el subfondo, teniendo debidamente en cuenta los intereses de los accionistas.

Salvo que se indique otra cosa, todos los porcentajes y restricciones se aplican a cada subfondo de manera individual, y todos los porcentajes de activos se miden como porcentaje del patrimonio neto total de cada subfondo.

Todos y cada uno de los subfondos de la SICAV o de los OICVM u OIC objetivo a los que se hace referencia a continuación se considerarán un OICVM u OIC independiente, siempre que se garantice la segregación de activos de cada subfondo.

Títulos y operaciones admisibles

La utilización de cualquier título, derivado, técnica u operación por parte de cada subfondo debe ser coherente con su estrategia de inversión y cumplir las leyes y la normativa luxemburguesas aplicables. Ningún subfondo podrá adquirir activos que conlleven una responsabilidad ilimitada. Ningún subfondo podrá asegurar títulos de otros emisores. Ningún subfondo podrá emitir *warrants* u otros derechos para la suscripción de sus acciones. Ningún subfondo podrá conceder préstamos o garantías en favor de terceros.

Los subfondos podrán, dentro de los límites establecidos en la Ley de 2010, invertir en otros OIC, incluidos fondos cotizados, siempre que sean valores admisibles de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables de Luxemburgo. En concreto, dichos OIC estarán regulados y cumplirán con el artículo 2 (2) y el artículo 41 (1) e) de la Ley de 2010. Además, los subfondos pueden exponerse a activos alternativos a través de la inversión en participaciones o acciones de compañías con un propósito especial de compra, fondos cotizados de capital fijo, incluidas las socimis de cualquier forma jurídica, con exposición a materias primas, infraestructura, capital privado y estrategias de fondos de inversión libre y/o activos inmobiliarios, siempre que dichas participaciones o acciones se consideren valores mobiliarios admisibles en virtud de la legislación y la normativa aplicable de Luxemburgo.

Los subfondos pueden, cuando se menciona en el apéndice correspondiente y de conformidad con el artículo 41 (1) de la Ley de 2010, invertir en instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y depósitos bancarios. En el caso de los subfondos de renta variable, dichas inversiones podrán realizarse con fines de tesorería y/o en caso de condiciones de mercado desfavorables. En el caso de otros subfondos, dichas inversiones podrán realizarse con el fin de alcanzar sus objetivos de inversión y/o con fines de tesorería y/o en caso de condiciones de mercado desfavorables.

Título / Operación	Requisitos
1. Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario	• Deberán cotizarse o negociarse en un mercado regulado según lo define la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros o en otro mercado de valores regulado que opere de forma regular y sea reconocido y abierto al público, a saber, un mercado i) que cumpla estos criterios acumulativos: liquidez; casamiento multilateral de órdenes y transparencia; ii) que los títulos se negocien a una determinada frecuencia fija; iii) que sea reconocido como asociación profesional por un Estado, por una autoridad pública delegada de dicho Estado u otra entidad reconocida por dicho Estado o por esa autoridad pública, y iv) que los títulos negociados sean accesibles al público. • Deberán estar admitidos a cotización oficial en una bolsa de valores de otro Estado o negociados en otro mercado de valores regulado (tal como se define en el punto anterior) de otro Estado. • Los títulos de reciente emisión deberán incluir un compromiso de solicitud de admisión a la cotización en una bolsa de valores oficial o en otro mercado de valores regulado que cumpla las condiciones establecidas en la columna de la izquierda, y dicha admisión deberá obtenerse en un plazo de 12 meses desde la emisión.
2. Instrumentos del mercado monetario que no cumplen los requisitos de la fila 1	• Deberán estar sujetos (ya sea el instrumento o el emisor) a la normativa relativa a la protección y los ahorros del inversor. • Dichos instrumentos deberán: ○ estar emitidos o garantizados por el Banco Central Europeo o cualquier poder público, autoridad local o regional de un Estado miembro de la UE, o una autoridad internacional de la que forme parte por lo menos un Estado miembro de la UE; o bien ○ estar emitidos por un emisor o empresa cuyos títulos cumplan las condiciones de la fila 1; o bien ○ estar emitidos o garantizados por algún establecimiento que esté sujeto a las normas de supervisión prudencial de la UE o a otras normas prudenciales que la CSSF considere, por lo menos, igual de estrictas; o bien ○ estar emitidos por un emisor que pertenezca a una categoría reconocida por la CSSF, que ofrezca una protección del inversor equivalente y que cumpla los siguientes criterios: – Que tenga por lo menos 10 millones de EUR en capital y reservas y publique cuentas anuales con arreglo a la Cuarta Directiva 78/660/CEE. – Que se dedique a la financiación de un grupo de empresas y que al menos una de ellas coticen en bolsa. – Que se dedique a la financiación de vehículos de titulización que se beneficien de una línea de liquidez bancaria.
3. Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario que no cumplen los requisitos de las filas 1 y 2	• Limitados al 10 % de los activos del subfondo.
4. Acciones de OICVM u OIC	• Los OIC deberán cumplir los siguientes criterios acumulativos: ○ Estar autorizados en virtud de las leyes que establecen que dichos organismos están sujetos a la supervisión que la CSSF considere equivalente a la contemplada en el Derecho de la UE y que debe garantizarse una cooperación suficiente entre autoridades. ○ El OICVM u OIC objetivo tendrá prohibido invertir más del 10 % de sus activos en otros OICVM u OIC. ○ Publicar informes financieros anuales y semestrales. ○ Ofrecer a los inversores protecciones equivalentes a las de un OICVM. • La SICAV pagará las comisiones del OICVM u OIC objetivo, pero el subfondo no invertirá en OIC subyacentes que impongan una comisión de suscripción o de reembolso superior al 1 %. El subfondo no invertirá en OIC subyacentes que estén sujetos a una comisión de gestión superior al 3 %.
5. Participaciones de otros subfondos de la SICAV	• El subfondo objetivo no podrá invertir en el subfondo adquirente (participación recíproca) y deberá limitar sus inversiones en otros subfondos objetivo al 10 % de su patrimonio neto. • Se suspenderán los derechos de voto de las acciones pertinentes durante el tiempo en que dichas acciones pertenezcan al subfondo adquirente. • El valor de las acciones del subfondo objetivo pertinente no se incluirá dentro de los activos del subfondo adquirente al determinar si la SICAV cumple su nivel mínimo de activos.
6. Derivados e instrumentos equivalentes liquidados en liquidez (cotizados u OTC)	• Los instrumentos subyacentes deberán ser las inversiones descritas en las filas 1 a 5 y en la 10, o índices financieros, tipos de interés, tipos de cambio o divisas que recaigan en el ámbito de inversiones del subfondo. • La exposición global a derivados no deberá exceder el 100 % del valor liquidativo del subfondo en cuestión, en lo que respecta a los subfondos que utilicen la metodología del compromiso. En los subfondos que utilicen el método del valor en riesgo, el riesgo inherente a la utilización de instrumentos derivados no hará que el subfondo supere el nivel del valor en riesgo indicado en la sección «Descripción de los subfondos» correspondiente. • Los derivados OTC (aquellos que no se negocian en un mercado oficial de valores mobiliarios, según la definición dada anteriormente) deberán ser objeto de una valoración diaria fiable y verificable y poder venderse, liquidarse o cerrarse mediante una operación de compensación en todo momento y a un valor razonable a iniciativa de la SICAV. • Las contrapartes de operaciones con derivados OTC serán instituciones que estén sujetas a supervisión prudencial y pertenezcan a las categorías aprobadas por la CSSF. • En ningún caso estas transacciones provocarán que los subfondos se desvíen de sus objetivos de inversión. • Véase también más arriba la subsección «Políticas relativas a las garantías».

7. Bienes inmuebles	Solo se autoriza la exposición mediante las inversiones descritas en las filas 1 a 7.	La SICAV podrá comprar directamente bienes inmuebles u otras propiedades muebles e inmuebles solamente en caso de que dichas inversiones sean directamente necesarias para sus actividades.
8. Metales preciosos y materias primas	Solo se autoriza la exposición mediante las inversiones descritas en las filas 1 a 7.	Queda prohibida la propiedad de este tipo de bienes, tanto directamente como a través de certificados.
9. Depósitos a plazo en entidades de crédito	- Deberán incluir un derecho de retirada. - Deberán tener un plazo de vencimiento de 12 meses o menos.	Las entidades de crédito deberán estar domiciliadas en un Estado miembro de la UE o sujetas a normas prudenciales que la CSSF considere, por lo menos, igual de estrictas que la legislación europea.
10. Liquidez	- Limitada a depósitos a la vista. - Limitada al 20 % de los activos del subfondo. Dicha restricción podrá levantarse con carácter excepcional y temporal si el Consejo considera que dicha medida favorece los intereses de los accionistas.	
11. Préstamo y toma en préstamo de valores, venta con derecho de recompra, acuerdos de recompra y acuerdos de recompra inversa	Préstamo de valores y acuerdos de recompra: - Hasta el 100 % del patrimonio neto del subfondo. Toma en préstamo de valores: - las operaciones de toma en préstamo de valores no podrán exceder el 50 % de la valoración global de la cartera de títulos del subfondo.	Operaciones de acuerdo de recompra inversa: Hasta el 100 % del patrimonio neto del subfondo. Véase la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera» y la subsección «Políticas relativas a las garantías».
12. Técnicas e instrumentos de gestión eficiente de la cartera	Véase la sección «Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera».	
13. Endeudamiento y divisas	- La SICAV podrá adquirir divisas por medio de préstamos paralelos (<i>back-to-back</i>). - En los demás casos, la SICAV podrá contraer deudas solamente de manera temporal	El ejercicio directo de sus actividades. Ningún subfondo podrá tomar préstamos superiores al 10 % de su patrimonio neto para alguno de estos fines, o superiores al 15 % para ambos fines combinados. Los acuerdos de garantía prendaria relativos a la suscripción de opciones o la compra o venta de contratos a plazo o contratos de futuros no se considerarán préstamos.
14. Ventas cortas no cubiertas	Las ventas cortas directas están prohibidas.	Solo se permite la exposición corta mediante los derivados descritos en la fila 6.

Fondos subordinados

La SICAV podrá crear uno o más subfondos con la consideración de fondos principales o fondos subordinados. Las reglas que figuran a continuación se aplican a todos los subfondos subordinados.

Título	Requisitos de inversión	Otras condiciones y requisitos
Acciones / participaciones del fondo principal	Por lo menos el 85 % de los activos.	El fondo principal deberá ser un OICVM o un subfondo de dicho OICVM, que no podrá ser a su vez un fondo subordinado ni poseer acciones / participaciones de un fondo subordinado, y tendrá por lo menos un OICVM subordinado entre sus accionistas. El fondo principal no podrá cobrar comisiones de suscripción o reembolso de acciones / participaciones.
Derivados, activos líquidos accesorios y bienes muebles e inmuebles, únicamente de ser necesarios para las actividades de la SICAV.	Hasta el 15 % de los activos.	Los derivados solo podrán utilizarse con fines de cobertura. Al medir la exposición a los instrumentos derivados, el fondo subordinado deberá combinar su propia exposición directa con la exposición global máxima, real o posible, de sus posiciones en el OICVM principal.

Límites para prevenir la concentración de propiedad

Estos límites tienen como objetivo proteger a los subfondos de los riesgos que puedan surgir, para ellos mismos y para los emisores, en caso de que obrase en su poder un porcentaje significativo de un determinado título o emisor. A efectos de este cuadro y del siguiente, las empresas que compartan sus cuentas consolidadas de conformidad con la Directiva 2013/34/UE o con las normas internacionales reconocidas serán consideradas un único emisor.

Categoría de títulos		Propiedad máxima, como % del valor total de la emisión de títulos	
Acciones con derecho a voto	Menos de una cantidad que permita una influencia significativa en la gestión del subfondo.	Estos límites podrán obviarse con ocasión de la compra si en ese momento resultase imposible calcular la cantidad de títulos en cuestión.	Estas normas no se aplican a: • Los títulos descritos en la fila A (del cuadro siguiente). • Acciones de empresas establecidas fuera de la UE que representen la única manera de invertir indirectamente en títulos de emisores de un país no miembro de la UE. • Acciones creadas por agentes de pago locales a fin de permitir a los inversores de su país invertir en el subfondo.
Acciones sin derecho a voto de cualquier emisor	10 %		
Títulos de deuda de cualquier emisor	10 %		
Instrumentos del mercado monetario de cualquier emisor	10 %		
Acciones / participaciones de cualquier OICVM u OIC (según el artículo 2 (2) de la Ley de 2010)	25 %		

Límites para promover la diversificación

A fin de contribuir a garantizar la diversificación, los subfondos no podrán invertir más de un porcentaje definido de su patrimonio neto en títulos de un emisor o de una categoría. Estas normas de diversificación no se aplicarán durante los primeros seis meses siguientes al lanzamiento de un subfondo, aunque se respetará el principio de dispersión del riesgo. Los subfondos podrán ignorar los límites indicados a continuación al ejercer los derechos de suscripción correspondientes a los títulos que conforman sus carteras. En caso de que se superaran dichos límites máximos por razones ajenas al control de un subfondo o como resultado del ejercicio de sus derechos de suscripción, este deberá adoptar como objetivo prioritario en sus operaciones de venta la subsanación de dicha situación, teniendo debidamente en cuenta los intereses de los accionistas. El Consejo tiene el derecho de establecer restricciones de inversión adicionales en la medida en que dichas restricciones sean necesarias para cumplir las leyes y la normativa de los países en los que se ofrecen o se venden las acciones de la SICAV. Los límites indicados entre corchetes verticales indican la inversión total máxima en un emisor o entidad de todas las filas abarcadas.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados solo podrán efectuarse en caso de que la exposición a los activos subyacentes no exceda en conjunto los siguientes límites.

Categoría de títulos	En cualquier emisor	Otro
A. Valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro de la UE, una autoridad pública local de la UE, un estado miembro de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) o del G20 (Grupo de los 20) o Singapur o Hong Kong, un organismo internacional del cual forme parte al menos un Estado miembro de la UE, u otro Estado no miembro de la UE reconocido por la CSSF a este respecto.	35 %	100 % en por lo menos seis emisiones, siempre que: - Las emisiones sean valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario de al menos una de las categorías enumeradas en el apartado A. - El subfondo no invierta más del 30 % en una única emisión.
B. Bonos sujetos a supervisión pública especial diseñados para proteger a los bonistas* y emitidos antes del 8 de julio de 2022 por una entidad de crédito domiciliada en la UE y bonos que entran dentro de la definición de bonos garantizados en el punto (1) del Artículo 3 de la Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la emisión y la supervisión pública de bonos garantizados y por la que se modifican las Directivas 2009/65/CE y 2014/59/UE	25 %	
		35 %
C. Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario distintos a los descritos en las filas A y B	10 %**	20 % en todas las empresas pertenecientes a un mismo grupo emisor. 40 % en aquellos emisores u organismos en los que un subfondo haya invertido más del 5 % de su patrimonio neto.
D. Depósitos en entidades de crédito	20 %	
E. Derivados OTC y técnicas de gestión eficiente de la cartera con una contraparte que sea entidad de crédito, tal como se define en la fila 9 que antecede	10 % de exposición	
F. Derivados OTC y técnicas de gestión eficiente de la cartera con cualquier otra contraparte	5 % de exposición	
G. Participaciones de OICVM u OIC, tal como se definen en las filas 4 y 5 que anteceden	20 % de cualquier OICVM u OIC	- En caso de inversiones superiores al 10 % en cualquier OICVM u OIC: - existe un límite global del 30 % en todos los OIC, y - un límite global del 100 % en todos los OICVM. - Cada uno de los subfondos objetivo cuyos activos estén segregados se considerará un OICVM u OIC separado. - Los activos de los OICVM u OIC no contarán a efectos de las filas A a F de este cuadro. - En lo que respecta a la excepción fondo principal-fondo subordinado, véase el cuadro anterior.

*Los bonos deben invertir los ingresos procedentes de su colocación a fin de mantener la cobertura de la plena responsabilidad durante toda la vigencia del bono y dar prioridad a las obligaciones con respecto a los titulares de bonos en caso de quiebra del emisor.

**Para los subfondos cuya estrategia de inversión consiste en reproducir la composición de un determinado índice de renta variable o de renta fija, este límite podrá extenderse hasta el 20 %, siempre que el índice sea un índice publicado, suficientemente diversificado, represente una referencia adecuada de su mercado y esté reconocido por la CSSF. Este 20 % podría incrementarse hasta el 35 % (para un solo emisor) en circunstancias excepcionales, como cuando el título predomina en el mercado regulado en el que se negocia.

Supervisión de la exposición global

La Sociedad Gestora utiliza un proceso de gestión del riesgo para supervisar y determinar el perfil de riesgo de cada subfondo. En el marco de este proceso, la SICAV utiliza la metodología del compromiso para supervisar y medir la exposición global de cada subfondo, a menos que se indique otra cosa en la descripción del subfondo correspondiente. Esta metodología mide la exposición global relacionada con las posiciones en instrumentos financieros derivados y otras técnicas de gestión eficiente de la cartera, que no podrá exceder el valor neto total de la cartera del subfondo en cuestión.

En el resto de los casos, de acuerdo con lo dispuesto en la descripción de los subfondos pertinentes, la SICAV utiliza la metodología del valor en riesgo (VaR), que representa el porcentaje del valor liquidativo que una cartera puede perder en un horizonte temporal determinado, con un grado de confianza determinado. El VaR utilizado por el gestor de inversiones tendrá un horizonte temporal de cinco días hábiles y un nivel de confianza del 95 %, cuando el VaR se complemente con la supervisión del apalancamiento basado en la suma del enfoque nocional, que se define como la suma del valor teórico absoluto de todos los derivados financieros del subfondo.

Invertir en los subfondos

CLASES DE ACCIONES

Clases de acciones disponibles

En el siguiente cuadro se describen todas las clases de acciones que existen actualmente en la SICAV. Todas las variantes de una clase de acción en particular, tales como las versiones con cobertura, con diferentes frecuencias de distribución, capitalización o distribución, RedEx, están incluidas en dicha clase de acción a efectos del cuadro. La divisa de los importes mínimos es la divisa de referencia del subfondo, salvo que se indique otra cosa. En lo que respecta a las clases de acciones denominadas en una divisa distinta a aquella en la que se indiquen los importes mínimos, el importe mínimo será el valor equivalente en la divisa de la clase de acción, salvo que se indique otra cosa en la descripción del subfondo correspondiente. Para todas las clases de acciones que utilicen una comisión de éxito, la denominación de la clase de acciones en cuestión estará acompañada del acrónimo «pf» en su documento de DFI/DFI PRIIP.

No todas las clases de acciones están disponibles en todos los subfondos, y algunas clases de acciones y subfondos disponibles en ciertas jurisdicciones o a través de ciertos canales de comercialización podrían no estarlo en otros. En la sección «Descripción de los subfondos» se muestran las clases de acciones disponibles de cada subfondo y se proporciona información acerca de los costes y otras características. Toda la información contenida en este folleto acerca de la disponibilidad de las clases de acciones está vigente a su fecha de publicación. Para obtener la información más actualizada sobre las clases de acciones disponibles, visite [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#) o solicite una lista gratuita a la Sociedad Gestora.

Política de dividendos

Las acciones de capitalización no declaran dividendos, por lo que las rentas atribuibles a estas acciones se acumularán en su respectivo valor liquidativo.

Las acciones de distribución declaran dividendos a discreción del Consejo. Los dividendos podrán pagarse con cargo a las rentas de inversión y/o a las plusvalías de capital, o a cualesquiera otros fondos disponibles para su distribución. Los dividendos se pagan anualmente y con sujeción a la aprobación de la junta general de accionistas. Las acciones de distribución mensual «m», distribución trimestral «q» o distribución semestral «s» declaran dividendos en base mensual, trimestral o semestral, respectivamente. También podrán declararse dividendos a cuenta a discreción de los consejeros y de conformidad con la legislación luxemburguesa.

Si bien se pretende que las clases de acciones de distribución declaren y distribuyan dividendos, los inversores deben ser conscientes de que puede haber circunstancias en las que el nivel de los dividendos declarados sea reducido o incluso en las que no se realice ninguna distribución. Pueden conllevar un riesgo de erosión del capital. Los inversores potenciales deben leer detenidamente el riesgo de «Erosión del capital» en el apartado «Riesgos generales» de la sección «Descripciones de los riesgos». Se anima a todos los inversores potenciales a buscar asesoramiento fiscal antes de invertir en acciones de distribución.

Los tipos de acciones de distribución se mencionan en el cuadro «Acciones de distribución».

Los dividendos se abonan en liquidez o se reinvierten en acciones del mismo subfondo y de la misma clase de acción. Los inversores recibirán una declaración con el detalle de todos los abonos en liquidez o las reinversiones realizadas en sus cuentas. Los inversores deben ser conscientes de que algunos intermediarios, como Euroclear o Clearstream, no apoyan la reinversión de dividendos, por lo que recibirán sus dividendos en liquidez.

Los inversores que reciban los dividendos en liquidez podrán solicitar su conversión en una divisa diferente, asumiendo los gastos y los riesgos de la operación, que estará sujeta a la aprobación de la Sociedad Gestora. Para calcular los valores del cambio se utilizarán los tipos bancarios normales. Los pagos de dividendos no reclamados se devolverán a la SICAV una vez transcurridos cinco años. Solo los titulares de acciones a la fecha de registro tendrán derecho al cobro de dividendos.

Ningún subfondo efectuará pago de dividendos si los activos de la SICAV se encuentran por debajo del capital mínimo requerido, o si dicho pago podría conducir a esa situación.

La Sociedad Gestora podrá aplicar una técnica de contabilidad de igualación para garantizar que el nivel de rentas atribuible a cada acción no se vea afectado por la emisión, conversión o reembolso de esas acciones durante el período de distribución. Los inversores deben buscar asesoramiento profesional sobre las posibles consecuencias fiscales de suscribir, reembolsar o convertir acciones, o los efectos de cualquier política de igualación relevante con respecto a las acciones.

Identificador de la clase de acción	Base del dividendo	Descripción y objetivo
Distribución	Rentas netas	Tiene como objetivo pagar todas las rentas generadas durante el período posterior a la deducción de gastos del valor liquidativo de la acción correspondiente.
Distribución «gr»	Rentas brutas	Tiene como objetivo pagar todas las rentas generadas durante el período antes de la deducción de gastos del valor liquidativo de la acción correspondiente.
Distribución «ird»	Determinado sobre la base de las rentas brutas y el diferencial de tipos de interés de las clases de acciones con cobertura de divisas	Tiene como objetivo pagar una cantidad o tasa (prorrataada de acuerdo con la frecuencia de distribución relevante) durante el año fiscal determinada sobre base de las rentas brutas y el diferencial de tipos de interés positivo.
Distribución «fi»	Determinado sobre la base de una cantidad o tasa fija anual	Tiene como objetivo pagar una cantidad o tasa fija (prorrataada de acuerdo con la frecuencia de distribución relevante) durante el año fiscal, independientemente del nivel real de rentas generadas durante el período del subfondo correspondiente.
Distribución «st»	Determinado sobre la base de las rentas brutas	Tiene como objetivo pagar una cantidad o tasa estable (prorrataada de acuerdo con la frecuencia de distribución relevante) durante el año fiscal sin una erosión sostenida y excesiva del capital.

Excepciones a la política de dividendos: las clases de acciones destinadas únicamente a determinados inversores pueden aplicar una política de distribución diferente a las descritas anteriormente.

Clases de acciones con cobertura de divisas

Cualquier subfondo puede emitir una clase de acción con cobertura de divisas, lo que significa que la versión de la clase de acción con cobertura está denominada en una divisa distinta a la divisa de referencia del subfondo, y está cubierta frente a esa divisa (excepto las clases de acciones BR, que ofrecen una exposición al BRL). El riesgo de cambio entre el valor liquidativo del subfondo y la divisa de la clase de acción con cobertura estará cubierto, por lo menos, en un 95 %. Las clases de acciones con cobertura vienen acompañadas de la expresión «con cobertura».

Todos los costes específicos de la oferta de las clases de acciones con cobertura (tales como costes de cambio de divisas y su cobertura) se cargarán a la clase de acción correspondiente.

Los inversores que inviertan en una clase de acción con cobertura podrían registrar pérdidas a causa de las fluctuaciones en los tipos de cambio en la medida en que la cobertura resulte insuficiente y deberán renunciar a cualquier posible ganancia que produzcan dichas fluctuaciones en los casos en los que la cobertura resulte efectiva.

Clases de acciones BR: Debido a los controles de divisas en Brasil, el acceso al BRL está restringido y, por lo tanto, las clases de acciones BR adoptarán un modelo de cobertura distinto del modelo estándar descrito más arriba.

Las clases de acciones BR están diseñadas para ofrecer una solución de cobertura de divisa a los inversores domiciliados en Brasil. Las clases de acciones BR estarán denominadas en la divisa de referencia del subfondo correspondiente y expondrán sistemáticamente el valor liquidativo de las clases de acciones al BRL a través de instrumentos financieros derivados, incluidos los contratos de divisas a plazo. El valor liquidativo de las clases de acciones BR fluctuará en línea con las variaciones del tipo de cambio entre el BRL y la divisa de referencia del subfondo, por lo que la rentabilidad podría diferir considerablemente con respecto a la de otras clases de acciones del mismo subfondo.

Políticas de otras clases de acciones

Cada acción entera da derecho a un voto en todos los asuntos que se sometan a la junta general de accionistas. Los subfondos podrán emitir fracciones de acciones por hasta un milésimo de la acción (tres decimales). Las fracciones de acciones no otorgan a su titular derecho a voto, pero sí derecho a recibir la parte proporcional de los dividendos, reinversiones o ingresos por liquidación que le correspondan.

Las acciones se emiten en forma nominativa (es decir, se registran a nombre de su titular en el registro de accionistas de la SICAV).

Las acciones no otorgan derechos preferentes.

El Consejo se reserva el derecho de inscribir cualquier acción en la Bolsa de Valores de Luxemburgo o cualquier otra bolsa de valores. Se podrá saber si una clase de acción cotiza en la bolsa de Luxemburgo o en cualquier otra bolsa de valores consultando con el agente administrativo o visitando el sitio web de la bolsa de valores en cuestión.

La SICAV se reserva la facultad de reasignar los activos y pasivos de esa clase a los de una o varias clases diferentes dentro de la sociedad y a volver a designar las acciones de la clase o clases en cuestión como acciones de dichas clases (tras un fraccionamiento o reagrupamiento, si fuera necesario, y tras el pago a los accionistas del importe correspondiente de cualquier derecho fraccionado) si, por alguna razón, el valor del patrimonio neto de alguna clase de acción de un subfondo no alcanza o disminuye por debajo del importe determinado por el Consejo como umbral mínimo para dicha clase de acción, en aras de una gestión económicamente eficiente o por motivos de racionalización económica. Dicha resolución estará sujeta al derecho de los accionistas afectados a solicitar, sin cargo alguno, el reembolso de sus acciones o, en la medida de lo posible, su conversión en acciones de otra clase de acción del mismo subfondo o en acciones de la misma o de otra clase de acción de otro subfondo. Se informará a los accionistas de la clase de acción en cuestión sobre la reorganización con un aviso y/o mediante cualquier otro medio, tal y como lo requieran o permitan la legislación y reglamentación en vigor.

Pese a los poderes que el párrafo anterior confiere al Consejo, los accionistas podrían decidir dicha reorganización mediante una resolución tomada en la junta general de los accionistas de la clase de acción en cuestión. La invitación a la junta general de accionistas indicará las razones y el proceso de la reorganización. Dicha junta general tomará una decisión mediante una resolución adoptada sin *quorum* y por mayoría simple de los votos válidos contabilizados durante la junta.

Capital semilla

Las acciones de un subfondo podrán obrar en poder de i) un fondo francés del cual BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding sea accionista mayoritario (en lo sucesivo, «Seeder Fund»), o ii) empresas que formen parte del Grupo BNP Paribas, o iii) fondos de inversión gestionados por sociedades gestoras en las que el Grupo BNP Paribas posea participación directa o indirecta («fondos gestionados por el Grupo BNP Paribas»), con el fin de establecer un historial o llevar a cabo una campaña de comercialización específica del subfondo.

Seeder Fund y/o las empresas del Grupo BNP Paribas y/o los fondos gestionados por el Grupo BNP Paribas podrán optar, en todo momento, por reembolsar sus acciones del subfondo, lo que podría tener como consecuencia una disminución sustancial de los activos totales del subfondo o una reestructuración del mismo, que podría consistir, por ejemplo, en una reestructuración que implique su liquidación o su fusión con otro subfondo. A fin de velar por el trato igualitario de los accionistas del subfondo, la Sociedad Gestora ha establecido unas normas específicas que se aplicarán en tales casos.

Lo anterior no impide que otros inversores, entre ellos inversores externos de capital semilla, posean acciones de un subfondo.

Suscripción, conversión y reembolso de acciones a través de intermediarios financieros, otros medios electrónicos o el uso de servicios de sociedades interpuestas

Es posible que los inversores deban pagar comisiones al invertir a través de intermediarios financieros, tales como plataformas y otros medios electrónicos, o mediante el uso de servicios de sociedades interpuestas. Dichas comisiones no son comisiones que deban pagarse a la Sociedad Gestora en relación con la suscripción, la conversión o el reembolso de acciones.

Se advierte a los inversores finales que sus derechos pueden verse afectados (por ejemplo, pueden no ser indemnizados en su totalidad) en caso de pagos de compensación resultantes de errores materiales en el cálculo del valor liquidativo, incumplimientos de las restricciones de inversión u otros errores que tengan un impacto financiero cuando se invierte indirectamente en la SICAV a través de intermediarios

financieros que se inscriben en nombre de terceros subyacentes en el registro de accionistas de la SICAV.

Suscripciones mínimas

Los importes están expresados en la divisa de referencia del subfondo o su equivalente en la divisa de la clase de acción, salvo que se indique otra cosa más abajo en el cuadro «Excepciones de suscripción mínimas relativas a la divisa». Sin embargo, en algunos casos y a su propia discreción, el Consejo se reserva el derecho de reducir u obviar los importes mínimos de inversión indicados para cualquier clase de acción de cualquier subfondo. El Consejo también se reserva el derecho de cerrar las clases de acciones RedEx de cualquier subfondo siempre que el valor de estas clases de acciones RedEx caiga por debajo de 5 millones de EUR o su equivalente en otra divisa y el Consejo considera que esta clase de acción no podrá alcanzar correctamente su objetivo de inversión.

Clase	Diseñada para	Inversión inicial mínima	Observaciones
A (incluida A RedEx**)	Todos los inversores	Ninguno	
AX	Grupo AXA	Ninguno	
BE	Solo disponible a través de distribuidores situados en Italia que celebraron acuerdos de distribución específicos con la Sociedad Gestora sujetos a un cargo por ventas diferidas contingentes («CDSC»).	Ninguno	Las acciones de las clases de acciones BE se convertirán automáticamente en acciones de la clase de acciones A del mismo subfondo, con características equivalentes en términos de política de capitalización/distribución y cobertura, después de tres años y sin coste alguno.
BL	Todos los inversores. Solo disponible a través de distribuidores que celebraron acuerdos de distribución específicos con la Sociedad Gestora sujetos a un cargo por ventas diferidas contingentes («CDSC»).	Ninguno	Las clases de acciones se convertirán automáticamente el día 15 del mes (o, si no es un día hábil, el siguiente día de negociación) en acciones de una clase de acción A del mismo subfondo, con características equivalentes en términos de capitalización/política de distribución, a menos que se indique lo contrario en el apéndice del subfondo correspondiente, y cobertura, después de tres años sin coste alguno. Los reembolsos de las acciones BL se solicitarán en número de acciones (incluidas las fracciones de acciones) únicamente.
BR	Ofrecida únicamente a fondos domiciliados en Brasil	5 000 000	
BX	Ofrecida únicamente a través de intermediarios financieros domiciliados en Bélgica y Luxemburgo	Ninguno	
E (incluida E RedEx**)	Todos los inversores	Ninguno	La conversión en otra clase de acción está sujeta a la aprobación de la SICAV.
F*** (incluida F RedEx**)	Ofrecida únicamente: i) a través de intermediarios financieros (por ejemplo, en la Unión Europea, los intermediarios financieros que ofrecen servicios de gestión discrecional de carteras o de asesoría de inversión de manera independiente) que, con arreglo a los requisitos reglamentarios, o a acuerdos independientes de comisiones con sus clientes, no puedan cobrar comisiones por inmovilización de activos o ii) inversores institucionales que inviertan por cuenta propia.	Ninguno	

Clase	Diseñada para	Inversión inicial mínima	Observaciones
G	Todos los inversores. Disponible únicamente i) a través de ciertas entidades comercializadoras sujetas a acuerdos independientes de comisiones con sus clientes y ii) para otros inversores, a discreción de la Sociedad Gestora.	1 000 000	Las suscripciones de la clase de acción se cerrarán el día después de haberse alcanzado o superado el umbral de 100 millones de euros o su equivalente* en todas las divisas de la clase de acciones G en el conjunto del subfondo. La SICAV también se reserva el derecho de cerrar las suscripciones antes de que se haya alcanzado dicho umbral en todas las divisas de la clase de acciones G en el conjunto del subfondo. *Con carácter excepcional, el umbral en todas las divisas de la clase de acciones G de: i) AXA World Funds – US Enhanced High Yield Bonds y AXA World Funds ACT Factors – Climate Equity Fund queda fijado en 150 millones; (ii) AXA World Funds – ACT US High Yield Bonds Low Carbon, AXA World Funds – Evolving Trends, AXA World Funds – ACT Dynamic Green Bonds, AXA World Funds – Inflation Plus, AXA World Funds – ACT Biodiversity, AWF – Clean Energy, AXA World Funds – ACT Emerging Markets Bonds y AXA World Funds – AXA SPDB China A Opportunities queda fijado en 300 millones, (iii) AXA World Funds – Artificial Intelligence queda fijado en 450 millones.
I (incluida I RedEx**)	Ofrecida únicamente a inversores institucionales que inviertan directa o indirectamente por cuenta propia o a intermediarios financieros que presten servicios de gestión discrecional de carteras	5 000 000, excepto en las clases de acciones indicadas en el cuadro «Excepciones de suscripción mínimas relativas al importe»	En caso de no alcanzarse la inversión inicial mínima en un año, las acciones I podrán convertirse en acciones F a discreción del Consejo.
L	Ofrecida únicamente a través de intermediarios financieros en el Reino Unido que, con arreglo a los requisitos reglamentarios o a acuerdos independientes de comisiones con sus clientes, no puedan cobrar comisiones por inmovilización de activos	30 000 000	
M	Suscrita únicamente con la aprobación previa del Consejo de Administración y i) en poder de BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding o sus empresas subsidiarias para su utilización en mandatos institucionales o en acuerdos de gestión de inversiones para un fondo en específico concertados con el Grupo BNP Paribas o ii) en poder de inversores institucionales que inviertan directa o indirectamente por cuenta propia o de intermediarios financieros que presten servicios de gestión discrecional de carteras	10 000 000	El Grupo BNP Paribas está exento de las inversiones mínimas. En lo que respecta a otros inversores, las inversiones mínimas podrán obviarse o modificarse a discreción del Consejo. Esta clase está sujeta a acuerdos de remuneración o de comisiones de gestión personalizados.
N	Ofrecidas únicamente a entidades comercializadoras situadas en el continente americano (América del Sur y América del Norte, incluidos los Estados Unidos)	Ninguno	
S	Todos los inversores. Disponible únicamente i) a través de ciertas entidades comercializadoras sujetas a acuerdos independientes de comisiones con sus clientes y ii) para otros inversores, a discreción de la Sociedad Gestora.	10 000 000	La clase de acción se cerrará a nuevos inversores el día después de haberse alcanzado o superado el umbral de 100 millones de euros o su equivalente en el conjunto del subfondo. La SICAV también se reserva el derecho de cerrar las suscripciones antes de que se haya alcanzado dicho umbral en el conjunto del subfondo.
SP	Ofrecida únicamente para los fondos de ahorro y jubilación de empleados gestionados por el Grupo AXA	Ninguno	
T	Entidades comercializadoras e inversores en Taiwán	Ninguno	
U	Ofrecidas únicamente a entidades comercializadoras situadas en el continente americano (América del Sur y América del Norte, incluidos los Estados Unidos)	Ninguno	
UA	Ofrecida únicamente a través de grandes intermediarios financieros que pertenezcan a un grupo financiero cuyos negocios estén concentrados en los Estados Unidos y que hayan sido expresa y previamente autorizados por la Sociedad Gestora	Ninguno	

UF	Ofrecida únicamente a través de grandes intermediarios financieros que pertenezcan a un grupo financiero cuyos negocios estén concentrados en los Estados Unidos y que i) hayan sido expresa y previamente autorizados por la Sociedad Gestora y ii) con arreglo a los requisitos reglamentarios o a acuerdos independientes de comisiones con sus clientes, no puedan cobrar comisiones por inmovilización de activos	30 000 000	

Clase	Diseñada para	Inversión inicial mínima	Observaciones
UI	Ofrecida únicamente a través de grandes inversores institucionales que inviertan directa o indirectamente por cuenta propia y/o brinden servicios de gestión discrecional de carteras, que pertenezcan a un grupo financiero cuyos negocios estén mayormente concentrados en los Estados Unidos y que hayan sido expresa y previamente autorizados por la Sociedad Gestora	30 000 000	
X	Ofrecida únicamente a través de grandes inversores institucionales que inviertan directa o indirectamente por cuenta propia o a intermediarios financieros que presten servicios de gestión discrecional de carteras y con un monto elevado de suscripción inicial mínima	300 000 000	
ZD	Ofrecida únicamente a través de plataformas digitales que son grandes empresas emergentes que ofrecen servicios financieros a sus clientes por medio de una aplicación móvil y que cuentan con la autorización expresa de la Sociedad Gestora	250 000	
ZF	Ofrecida únicamente a través de grandes intermediarios financieros que i) hayan sido expresa y previamente autorizados por la Sociedad Gestora y ii) con arreglo a los requisitos reglamentarios (por ejemplo, en la Unión Europea, los intermediarios financieros que ofrecen servicios de gestión discrecional de carteras o de asesoría de inversión de manera independiente) o a acuerdos independientes de comisiones con sus clientes, no puedan cobrar comisiones por inmovilización de activos	250 000	
ZI	Ofrecida únicamente a grandes inversores institucionales que inviertan directa o indirectamente por cuenta propia o a intermediarios financieros que presten servicios de gestión discrecional de carteras	30 000 000, excepto en las clases de acciones indicadas en el cuadro «Excepciones de suscripción mínimas relativas al importe»	

Excepciones de suscripción mínimas relativas al importe

Los importes están expresados en la divisa de referencia del subfondo o su equivalente en la divisa de la clase de acción, salvo que se indique otra cosa más abajo en el cuadro «Excepciones de suscripción relativas a la divisa».

Clase	Subfondos	Inversión inicial mínima
A	Liquid Uncorrelated Alternative Return	100 000
E	Liquid Uncorrelated Alternative Return	100 000
F	Liquid Uncorrelated Alternative Return	100 000
I	Euro Strategic Bonds, Euro 7-10, Euro Long Duration Bonds, Euro Inflation Bonds, Global Inflation Bonds y Global Inflation Bonds Redex	100 000
ZI	Euro Government Bonds	100 000 000
ZI	ACT Green Bonds	50 000 000

COMPRA, CANJE, REEMBOLSO Y TRASPASO DE ACCIONES

Información aplicable a todas las transacciones excepto al traspaso de acciones

Los inversores pueden realizar solicitudes de compra, canje o reembolso de acciones cada día hábil por conducto de un asesor o un intermediario financiero calificado para ello. Los inversores también pueden enviar sus solicitudes directamente al agente de registro (o al agente de su país, en caso de que se indique alguno en la sección «Información específica por país»), por FTP, SWIFT, fax o correo postal. Las instrucciones de compra, canje o reembolso de acciones también pueden enviarse por correo postal a BNP Paribas sucursal de Luxemburgo, 60, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, siempre que los inversores que la Sociedad Gestora haya calificado a su entera descripción como aptos para utilizar la plataforma «One» hayan rellenado el formulario de solicitud dirigido a BNP Paribas sucursal de Luxemburgo.

Es posible que se apliquen procedimientos y límites temporales diferentes a las solicitudes realizadas a través de un asesor o intermediario financiero. En tales casos, los inversores deberán recibir de dicho asesor o intermediario financiero información acerca del procedimiento aplicable a su solicitud, así como de la hora límite para su recepción. Los inversores deberán tener en cuenta que es posible que las operaciones de suscripción, reembolso o canje de acciones a través de un asesor o intermediario financiero no puedan realizarse los días que no sean laborables para dichos asesores o intermediarios.

Las suscripciones, reembolsos y conversiones se tramitarán a un valor liquidativo desconocido. Todas las solicitudes recibidas debidamente se considerarán irrevocables después de la hora de cierre del subfondo.

Cada solicitud será tramitada al próximo valor liquidativo calculado después de su aceptación (lo que implica que el agente de registro ha recibido la solicitud y la considera completa y auténtica). Las órdenes recibidas y aceptadas por el agente de registro antes de las 15:00 (hora de Luxemburgo) cada día hábil se tramitarán al precio de negociación aplicable a dicho día de valoración (cálculo de precios de tipo *forward*), al día de valoración siguiente (cálculo de precios de tipo *forward-forward*) o dos días de valoración después (base de cálculo de precios de tipo *triple forward*), según consta en la sección «Descripción de los subfondos». Todas las solicitudes recibidas por el agente de registro después de las 15:00 h (hora de Luxemburgo) se considerarán recibidas el día hábil siguiente. El agente de registro tramitará todas las solicitudes por orden de recepción. Los accionistas o sus asesores financieros recibirán una notificación de operación como documento de confirmación cada vez que se ejecute una operación.

En caso de que se realice una solicitud de suscripción, canje o reembolso un día que no sea de valoración, se tramitará el siguiente día de valoración.

Los inversores deberán efectuar el pago íntegro de las acciones en un plazo de tres (3) días hábiles desde el día de valoración, so pena de deber pagar intereses.

Los inversores que soliciten una compra o un reembolso de acciones en especie deberán obtener la autorización del Consejo, y dicha operación estará sujeta a la legislación aplicable, es decir, que el auditor de la SICAV tendrá que elaborar un informe especial de auditoría donde haga constar el valor de los activos en especie y su conformidad con la política de inversión y las restricciones de la SICAV y del subfondo pertinente. Todos los costes relacionados con un reembolso de títulos en especie correrán de cuenta del inversor en cuestión.

Al formular una solicitud, los inversores deben incluir toda la información y las instrucciones necesarias en lo referente al subfondo, la clase de acción, la cuenta, el tamaño y la dirección de la transacción (suscripción, reembolso o canje). Asimismo, deberán informar sin demora a la SICAV de cualquier cambio de sus datos personales o bancarios.

Cualquier transacción podrá implicar el cobro de comisiones, tales como la comisión de entrada u otras. Para más información, consulte la sección «Descripción de los subfondos» o póngase en contacto con un asesor financiero. Los inversores son responsables de todos los costes e impuestos correspondientes a cada solicitud realizada en su nombre.

En caso de que la solicitud se haya realizado en una divisa distinta a la divisa de referencia del subfondo o de la clase de acción correspondiente, el agente de registro llevará a cabo las operaciones de cambio necesarias. Los inversores deben ser conscientes de que

el tipo de cambio podrá variar según el importe de la divisa en cuestión y del momento del día en que se realice el cambio. El depositario, el agente de registro o la SICAV no asumirán ninguna responsabilidad por las pérdidas provocadas por fluctuaciones monetarias adversas. Las transacciones de cambio de divisas para los subfondos podrán ser realizadas por una empresa que forme parte del Grupo BNP Paribas.

La SICAV no emitirá clases de acciones reservadas a inversores institucionales (ni validará ningún canje relativo a estas) a ningún inversor que no se considere un inversor institucional. El Consejo de Administración podrá, a su discreción, retardar la aprobación de cualquier suscripción para las clases de acciones reservadas a inversores institucionales hasta la fecha en la que el agente de registro haya recibido pruebas suficientes sobre la calificación del inversor en cuestión como inversor institucional. Si en algún momento resultase que un inversor en poder de clases de acciones reservadas a inversores institucionales no perteneciera a esta última categoría, el Consejo le ordenará al agente de registro que proponga al inversor en cuestión el canje de sus acciones en acciones de una clase del subfondo pertinente que no esté reservada a inversores institucionales (siempre que exista una clase de acción con características similares). En caso de que el accionista rechace dicho canje, el Consejo podrá, a su discreción, ordenar al agente de registro que reembolse las acciones en cuestión de conformidad con lo dispuesto en esta sección.

La SICAV se reserva el derecho de adoptar cualesquiera de las siguientes medidas en todo momento:

- **Rechazar cualquier solicitud de compra, reembolso o canje de acciones, así como canjear o reembolsar forzosamente las acciones que pertenezcan a un inversor no apto o no calificado** (ya sea en su totalidad o en parte). Esto se aplica si la SICAV sabe o cree que alguna de las siguientes afirmaciones es verdadera:
 - el inversor es una «persona estadounidense» o una «persona sujeta a restricciones» según está previsto en los estatutos sociales (incluidos, pero sin limitarse a ellos, los «inversores canadienses sujetos a prohibiciones»);
 - el inversor no ha realizado las declaraciones y garantías requeridas por el Consejo;
 - el inversor no ha facilitado correctamente la información que exige el Consejo en lo que se refiere a la lucha contra la corrupción, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo;
 - el inversor ha llevado a cabo ciertas prácticas prohibidas, como *market timing* y *late trading*;
 - el inversor no ha respetado las declaraciones y garantías realizadas.
- **Siempre que obren en poder de un inversor no institucional acciones destinadas a inversores institucionales**, la SICAV reembolsará forzosamente las acciones o las canjeará por acciones para minoristas del mismo subfondo (las cuales podrán conllevar mayores gastos y comisiones), según si hay disponible una clase de acción para minoristas o no.

Personas estadounidenses, inversores de planes de beneficios e inversores canadienses sujetos a prohibiciones

Para poder invertir en la SICAV, cada posible inversor deberá certificar, salvo que el Consejo lo autorice de otra manera, que i) no es una persona estadounidense ii) es una persona no estadounidense («Non-US Person»), iii) no es un inversor canadiense sujeto a prohibiciones y iv) no está suscribiendo acciones en nombre de personas estadounidenses o inversores canadienses sujetos a prohibiciones. Asimismo, deberá certificar que no está sujeto al título 1 de la ley estadounidense ERISA o a las disposiciones relativas a las operaciones prohibidas de la Sección 4975 del Código de Rentas Internas de Estados Unidos (*Internal Revenue Code*), y que no tiene la consideración de inversor en plan de beneficios (*Benefit Plan Investor*).

Los accionistas deberán notificar a la SICAV de inmediato por medio de las entidades comercializadoras, en caso de que se conviertan en personas estadounidenses, inversores en planes de beneficios (o pasen a estar sujetos al título 1 de la ERISA) o inversores canadienses sujetos a prohibiciones, o dejen de ser una persona estadounidense, o mantengan en su poder acciones en nombre de personas estadounidenses, inversores en planes de beneficios o inversores canadienses sujetos a prohibiciones, ante lo cual la SICAV procederá al reembolso forzoso de las acciones o podrá exigirles que las enajenen según se describe a continuación.

Asimismo, el Consejo podrá autorizar la compra o el traspaso de acciones a una persona estadounidense que resida fuera de los Estados Unidos si esta declara que está haciendo la solicitud por cuenta de una persona que no es una persona estadounidense. El Consejo también podrá autorizar la compra o el traspaso de acciones a un inversor canadiense que resida fuera de Canadá si este declara que realiza la solicitud por cuenta de una persona que no es un inversor canadiense sujeto a prohibiciones.

Todos los posibles inversores (incluidos los posibles beneficiarios de un traspaso) que sean personas estadounidenses o inversores canadienses sujetos a prohibiciones deberán presentar las declaraciones, las garantías o los documentos que requiera la SICAV, entre ellos, la opinión de un asesor jurídico externo, a fin de garantizar el cumplimiento de dichos requisitos antes de la aprobación de la venta o el traspaso en cuestión. El Consejo determinará cada cierto tiempo el número de personas estadounidenses o inversores canadienses sujetos a prohibiciones (en su caso) que podrán ser admitidos en la SICAV.

Compra de acciones

Para realizar una inversión inicial, los inversores o sus intermediarios deberán rellenar un formulario de solicitud y entregárselo al agente de registro. En las órdenes de compra se puede indicar el importe en divisa o la cantidad de acciones que se desea adquirir.

A menos que se indique lo contrario en los suplementos pertinentes y/o por decisión de la Sociedad Gestora, el precio inicial para todas las clases de acciones de todos los subfondos en el lanzamiento (o, según corresponda, en el relanzamiento) será de 100 en la divisa de referencia de la clase de acciones correspondiente, excepto para las clases de acciones denominadas en JPY (precio inicial de 10 000). Según corresponda, dicho precio está disponible en el domicilio social de la SICAV previa solicitud.

Las acciones solo se adjudicarán si el depositario recibe el importe de la suscripción el día de liquidación correspondiente. El pago podrá realizarse por transferencia electrónica de fondos o a través de Euroclear o Clearstream.

A petición del accionista, la SICAV podrá aceptar suscripciones en especie, respetando todas las leyes y reglamentos aplicables, los intereses de todos los accionistas y el apéndice del subfondo correspondiente. En caso de que la suscripción se realice en especie, el auditor de la SICAV deberá entregar, si procede, un informe de auditoría de conformidad con las leyes aplicables. Todos los costes relacionados con una suscripción de títulos en especie correrán de cuenta del accionista correspondiente.

Cargo por ventas diferidas contingentes (CDSC)

En las acciones BL y BE, se aplica un cargo por ventas diferidas a las acciones que se reembolsan dentro de un cierto período de tiempo después de la compra. El tipo de las acciones BL y BE se calcula en función de la duración de la inversión, de la siguiente manera: 3 % si se reembolsan durante el primer año de la compra, 2 % si se reembolsan durante el segundo año y 1 % si se reembolsan durante el tercer año, sin ningún prorrateo dentro del año. No se aplicará ningún CDSC después del final del tercer año de inversión.

Los accionistas deberán tener en cuenta que para determinar el número de años que se han mantenido las acciones BL y BE:

- a) se utilizará el aniversario de la fecha de suscripción.
- b) las acciones BL/BE mantenidas durante el período más largo se reembolsan primero.
- c) las acciones BL/BE que recibe un accionista tras una conversión de una acción BL/BE de otro subfondo tienen los períodos de tenencia que corresponden a los períodos de tenencia de las acciones BL/BE que se convirtieron.
- d) cuando un accionista convierte acciones BL/BE que se han suscrito en diferentes momentos en acciones BL/BE de otro subfondo, el agente de registro y de transferencias convertirá las acciones BL/BE mantenidas durante el período más largo.

Las acciones adquiridas por reinversión o repartos de dividendos estarán sujetas a las mismas características que las acciones con derecho a dichos dividendos o repartos. Las acciones adquiridas por reinversión o repartos de dividendos estarán exentas del cargo por ventas diferidas.

El importe de cualquier cargo por ventas diferidas se basa en el precio de compra de las acciones que se reembolsan, de la siguiente manera: $CDSC = \text{acciones reembolsadas} \times \text{precio de suscripción} \times \%$ pagadero dependiendo de la duración de la inversión.

En caso de fusión o de cualquier modificación sustancial que requiera un plazo de preaviso de un mes que permita a los accionistas solicitar el reembolso de sus acciones de forma gratuita, el CDSC se aplicará únicamente si los inversores deciden optar por un reembolso si se le ha proporcionado la opción de permanecer en el subfondo existente

o de cambiar a otro subfondo de características similares. En caso de liquidación de los subfondos en cuestión, no se aplicará ningún CDSC si los inversores permanecen hasta la fecha de liquidación (el CDSC se aplicará en caso de reembolso antes de la fecha de liquidación).

Para determinar si se debe pagar un cargo por ventas diferidas en cualquier reembolso, el subfondo reembolsará primero las acciones que no estén sujetas a ningún cargo por ventas diferidas y, a continuación, las acciones que se hayan mantenido durante más tiempo durante el período del cargo por ventas diferidas. Cualquier cargo por ventas diferidas adeudado será retenido por la Sociedad Gestora, que tiene derecho a dicho cargo por ventas diferidas.

Canje de acciones

Los inversores pueden canjear (convertir) acciones de cualquier subfondo o clase de acción por acciones de otro subfondo u otra clase de acción, con arreglo a las siguientes condiciones:

- Los inversores deberán cumplir todos los requisitos de admisibilidad correspondientes a la clase de acción por la que desean canjear sus acciones.
- El canje deberá respetar el importe mínimo de inversión del nuevo subfondo o clase de acción, y en caso de tratarse de un canje parcial, la participación restante del inversor en el subfondo o clase de acción origen del canje no podrá quedar por debajo de su importe mínimo de inversión.
- El canje deberá atenerse a las restricciones que figuren en la sección «Descripción de los subfondos» o en el cuadro anterior.
- No se permite el canje de acciones de un subfondo cuyo valor liquidativo se calcule semanalmente por acciones de otro subfondo con esa misma frecuencia de cálculo.
- Un cambio de una clase de acciones BL solo puede realizarse a una clase de acciones BL de otro subfondo.
- Un cambio de una clase de acciones BE solo puede realizarse a una clase de acciones BE de otro subfondo.

La SICAV canjea las acciones ateniéndose al criterio de «valor por valor», es decir, según los valores liquidativos de ambas inversiones (y, si procede, los tipos de cambio aplicables) en el momento en el que tramita la solicitud.

Si bien no existe una comisión de canje como tal, sí existe una comisión por exceso de canjes, y los inversores deberán pagar además la diferencia entre comisiones aplicables a la compra de acciones. Para obtener más información, consulte la sección «Información relativa a los costes de los subfondos».

Toda solicitud de canje de acciones de un subfondo por acciones de otro subfondo recibida por el agente de registro antes de las 15:00 h cada día de valoración (D) se tramitará como sigue:

- el reembolso de las acciones canjeables, que se tramitará ese mismo día de valoración (D); y
- la suscripción de las correspondientes acciones del otro subfondo se tramitará el día de valoración de dicho subfondo inmediatamente posterior al de valoración en que se efectúe el reembolso (D+1).

Todo saldo de liquidez restante en favor del accionista en cuestión que resulte de una o varias operaciones de canje se transferirá a Euroclear o Clearstream por cuenta del accionista.

En algunas jurisdicciones, el canje de acciones de una clase de acción o de un subfondo por acciones de otra clase de acción u otro subfondo podrá tener la consideración tributaria de enajenación de las acciones de la clase o del subfondo original.

Reembolso de acciones

Al solicitar un reembolso de acciones, los inversores podrán indicar ya sea el número de acciones (incluidas las fracciones de acciones) o el importe que desean reembolsar. Todas las solicitudes se tramitarán por orden de recepción.

Cuando los inversores reembolsen acciones, la SICAV efectuará el pago correspondiente mediante transferencia bancaria en la divisa de referencia de la clase de acción. Dicho pago se realizará en un plazo de tres (3) días hábiles después del día de valoración.

A petición de los inversores, y a sus propios riesgos y expensas, estos podrán recibir los pagos correspondientes a sus reembolsos convertidos en una divisa diferente. Para organizar tales conversiones, es necesario contactar con el agente de registro a fin de conocer los términos y tarifas antes de realizar una solicitud de reembolso.

Dependiendo de la rentabilidad del subfondo y del efecto de las comisiones aplicables, al reembolsar acciones estas podrían tener un valor inferior al importe de la inversión inicial.

A petición del accionista, la SICAV podrá optar por efectuar el pago del reembolso en especie, teniendo debidamente en cuenta todas las leyes y normativas aplicables, así como los intereses de todos los accionistas. En caso de que el pago se realice en especie, el auditor de la SICAV deberá entregar, si procede, un informe de auditoría de conformidad con las leyes aplicables. Todos los costes relacionados con un reembolso de títulos en especie correrán de cuenta del accionista correspondiente.

Ningún subfondo estará obligado a reembolsar, cada día hábil, más del 10 % del total de sus acciones emitidas. En caso de aplazamiento de los reembolsos, las acciones en cuestión se reembolsarán al precio de negociación por acción vigente a la fecha en la que se efectúe el reembolso. Los reembolsos sobrantes se aplazarán hasta el siguiente día de valoración, en el cual se tramitarán con prioridad.

Traspaso de acciones

Los inversores podrán traspasar la propiedad de sus acciones a otro inversor a través del agente de registro. Se recuerda a los inversores que todo traspaso de acciones que se encuentren en Euroclear o Clearstream deberá ser notificado de inmediato al agente de registro.

Todos los traspasos deberán cumplir los requisitos de admisibilidad y las restricciones de propiedad que puedan aplicarse.

CÓMO SE CALCULA EL VALOR LIQUIDATIVO

Momento y fórmula

El valor liquidativo de cada subfondo y clase de acción se calcula cada día de valoración del subfondo en cuestión (según consta en la sección «Descripción de los subfondos»). Si el día de valoración indicado en la descripción de un subfondo no es hábil, el cálculo del valor liquidativo se realizará el siguiente día hábil. En tal caso, el valor liquidativo se calculará de acuerdo con los precios de cierre del día anterior al día de cierre en cuestión o con los últimos precios de cierre disponibles de ese mismo día. Cada valor liquidativo se indica en la divisa de referencia de la clase de acción respectiva y se calcula con dos decimales.

El valor liquidativo de cada subfondo se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{activos} - \text{pasivos})}{\text{número de acciones en circulación}} = \text{valor liquidativo}$$

Los activos y pasivos de un subfondo se asignan individualmente a cada clase de acción y el cálculo para ello se lleva a cabo dividiendo el total del patrimonio neto del subfondo entre el número total de acciones en circulación del subfondo o la clase de acción correspondiente. Si un subfondo tiene más de una clase de acción, la parte del total del patrimonio neto del subfondo atribuible a una clase de acción en particular se dividirá entre el número total de acciones emitidas de dicha clase de acción.

Tras consultar al Depositario y teniendo en cuenta los intereses de los accionistas, la SICAV se reserva el derecho de suspender temporalmente el cálculo del valor liquidativo y las operaciones con acciones de un subfondo cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- las principales bolsas o mercados regulados que facilitan los precios de una parte sustancial de los activos de las inversiones de un subfondo están cerrados cuando en condiciones normales deberían estar abiertos o su negociación se ha restringido o suspendido o las fuentes de información o cálculos utilizadas habitualmente para determinar una parte sustancial del valor liquidativo no están disponibles o por cualquier otra razón, los precios o valores de una parte sustancial de los activos de un subfondo no pueden determinarse con exactitud o rapidez;
- que un fondo principal en el cual el subfondo haya invertido una cantidad importante de activos en calidad de fondo subordinado haya suspendido sus cálculos del valor liquidativo o sus operaciones con acciones o que los fondos subordinados en los que ha invertido el subfondo hayan suspendido sus cálculos del valor liquidativo o sus operaciones con acciones;
- que un contexto legal, político, económico, militar o monetario determinado o un evento de fuerza mayor haya imposibilitado la valoración o la negociación de los activos del subfondo;
- que haya habido una avería o fallo de los sistemas de comunicación o medios informáticos utilizados por la SICAV o por cualquier mercado de valores para la valoración de activos;
- que la SICAV no pueda repatriar fondos suficientes para realizar inversiones de cartera, transferir el capital o ejecutar operaciones a unos tipos de cambio o condiciones normales para dichas operaciones o repatriaciones;

- durante el proceso de establecimiento de ratios de intercambio en el contexto de una fusión, una contribución de activos, un fraccionamiento de un activo o acción o cualquier otra operación de reestructuración;
- durante cualquier período en el que la negociación de acciones de la SICAV o del subfondo o de clases de acción de cualquier bolsa relevante en la que coticen dichas acciones se haya suspendido, restringido o cerrado;
- que la SICAV no pueda negociar con sus activos o los de los subfondos en condiciones normales o justas, ya sea para realizar inversiones de cartera o pagos por reembolsos;
- que se haya recibido la notificación de la celebración de una junta de accionistas en la que se decidirá si se procede o no a la liquidación de la SICAV o si se informa a los accionistas de la resolución o liquidación de un subfondo o de una clase de acción.

Cualquier clase de acción o subfondo (o todos ellos), así como cualquier tipo de solicitud (compra, canje o reembolso) podrían verse sujetos a suspensión.

Los accionistas cuyas órdenes no sean tramitadas a causa de una suspensión recibirán una notificación en un plazo de siete (7) días hábiles después de su solicitud y una vez que la suspensión haya terminado.

Ajuste por dilución

Cuando un subfondo recibe importes considerables en liquidez provenientes de nuevas suscripciones, el gestor de la cartera se ve obligado a menudo a adquirir títulos en nombre del subfondo para garantizar su inversión total. Por el contrario, las solicitudes de reembolso grandes suelen cumplirse vendiendo títulos. Los costes de estas operaciones pueden incluir los diferenciales de precios comprador y vendedor, las comisiones de los intermediarios, los gastos de custodia y/o los impuestos. Sin un mecanismo adecuado para gestionar el impacto de este diferencial, estos gastos adicionales corren a cargo del subfondo, lo que perjudica a los accionistas ya existentes, especialmente a los inversores a largo plazo. Esto se debe en gran medida a que, en ausencia de un mecanismo antidilución, el precio de la clase de acción refleja el término del precio medio comercial de sus inversiones subyacentes sin incluir los costes de operación.

Con el fin de proteger los intereses de los accionistas ya existentes de un subfondo o de una clase de acción, la Sociedad Gestora podrá aplicar un mecanismo de ajuste por dilución (*swing pricing*) a cualquier subfondo o clase de acción y a la porción de liquidez generada por una fusión que afecte al subfondo.

La Sociedad Gestora define y aplica la gestión del mecanismo de ajuste por dilución mediante un comité especializado. La Sociedad Gestora ha adoptado una metodología de ajuste parcial, lo que significa que el mecanismo de ajuste por dilución solamente se aplica al subfondo o a la clase de acción si se ha excedido un umbral de actividad del capital neto predeterminado (en adelante, el «umbral de ajuste») en cualquier día de valoración, independientemente de las circunstancias específicas de la operación de cada inversor.

En caso de que las suscripciones y los reembolsos netos basados en el último valor liquidativo disponible cada día de valoración superen un determinado umbral del valor de un subfondo o de una clase de acción correspondiente a ese día de valoración, según los cálculos y las revisiones periódicas de la Sociedad Gestora, el valor liquidativo se ajustará, respectivamente al alza o a la baja, utilizando un factor de ajuste para reflejar los costes adicionales con los que correrá el subfondo, tal y como se ha descrito anteriormente.

El importe de dicho ajuste de precios será fijado por la Sociedad Gestora y no superará el 2 % del valor liquidativo. Cuando proceda, todas las comisiones de éxito se cobrarán basándose en el valor liquidativo sin ajustar, es decir, antes de aplicar el mecanismo de ajuste por dilución.

La fluctuación del valor liquidativo del subfondo podría no reflejar la verdadera rentabilidad de este último y, por lo tanto y cuando proceda, podría desviarse del índice de referencia del subfondo como consecuencia de la aplicación del mecanismo de ajuste por dilución.

Cómo valora los activos la SICAV

La SICAV determina el valor de los activos de cada subfondo de la siguiente manera:

- **La liquidez en caja o en depósitos, las letras, los pagarés a la vista y las cuentas por cobrar, los gastos pagados por anticipado, los dividendos en liquidez y los intereses declarados o devengados pero aún no recibidos** se valorarán a su valor íntegro, menos cualquier descuento pertinente que la SICAV pueda aplicar basándose en sus evaluaciones de toda circunstancia que haga improbable el pago total.

- **Los valores mobiliarios que coticen o se negocien en un mercado regulado, una bolsa de valores de otro Estado u otro mercado regulado** se valorarán a su precio de cierre en dichos mercados. Si el valor cotiza o se negocia en varios mercados, se tendrá en cuenta el precio de cierre del mercado en su mercado principal.
- **Los valores mobiliarios que no coticen ni se negocien en un mercado regulado, una bolsa de valores de otro Estado u otro mercado regulado** se valorarán a su último precio de mercado disponible.
- **Los valores mobiliarios sin cotización de precios o cuyo precio mencionado en los puntos uno o tres no sea representativo de su valor razonable de mercado.** se valorarán con prudencia y de buena fe tomando como base sus precios de venta razonablemente previsibles. Los títulos garantizados por deuda (CDO) cuya cotización de precio no sea representativa de su valor razonable de mercado se valorarán a su valor liquidativo transmitido al gestor de inversiones por el banco organizador de cada título CDO en la que la SICAV haya invertido.
- **Los instrumentos del mercado monetario cotizados o negociados en un mercado regulado, una bolsa de valores de otro Estado u otro mercado regulado.** se valorarán a su precio de cierre en dichos mercados. Si el valor cotiza o se negocia en varios mercados, se tendrá en cuenta el precio de cierre del mercado en su mercado principal.
- **Los instrumentos del mercado monetario que no coticen ni se negocien en un mercado regulado, una bolsa de valores de otro Estado u otro mercado regulado.** Se valorarán a su último precio disponible.
- **El valor liquidativo de contratos de futuros, de opciones y contratos a plazo** corresponderá, cuando estos no se negocien en mercados regulados, bolsas de valores de otro Estado o mercados regulados, a su valor liquidativo neto, según determine la SICAV con coherencia para cada tipo de contrato, conforme a las directrices que establezca de buena fe. Cuando se negocien en mercados regulados, bolsas de valores de otro Estado u otros mercados regulados, el valor liquidativo de estos contratos de futuros, de opciones y contratos a plazo se basará en los últimos precios de liquidación disponibles en los mercados regulados, bolsas de valores de otro Estado u otros mercados regulados en los que la Sociedad negocie con ellos; teniendo en cuenta que, si uno de estos contratos no puede liquidarse el día en que se determine el patrimonio neto, la base para establecer su valor liquidativo será el valor que la SICAV considere justo y razonable.
- **Los valores denominados en una divisa distinta a la de referencia de una clase de acción o de un subfondo** se convertirán a la divisa de referencia de la clase de acción o del subfondo aplicando el tipo de cambio proporcionado por Reuters u otro proveedor equivalente.
- **Las permutas y todos los demás títulos y activos** se valorarán a su valor razonable de mercado, según lo determine la SICAV con prudencia y de buena fe.
- **Las acciones/participaciones en OICVM u otros OIC** se valorarán a su último valor liquidativo disponible por acción/participación. Los fondos abiertos se valorarán al valor liquidativo real de dichas acciones o participaciones en el día de valoración correspondiente, o en función del valor de mercado siempre que esta valoración refleje el precio más adecuado. Si no es así, los fondos se valorarán al valor liquidativo estimado en ese día de valoración o, si no se dispone de dicho valor liquidativo estimado, al último valor liquidativo real o estimado disponible, siempre que, de haberse producido acontecimientos que puedan haber dado lugar a un cambio sustancial en el valor liquidativo de las acciones o participaciones desde la fecha en la cual se calculó dicho valor liquidativo real o estimado, el valor de las acciones o participaciones en cuestión pueda ajustarse a fin de reflejar tal cambio, según el juicio razonable del Consejo.

El agente administrativo determinará el valor liquidativo por acción, que estará disponible en el domicilio social de la SICAV.

Cada subfondo se valorará de tal manera que todos los contratos de compra o venta de títulos se reflejen a la fecha de ejecución y que todos los dividendos y las distribuciones por cobrar se devenguen a las fechas ex-dividendo pertinentes.

Pasivos de la SICAV

Se considerará que los pasivos de la SICAV incluyen:

- Los préstamos contraídos, las cuentas por pagar y otros importes adeudados.
- Todos los costes y gastos con cargo a la SICAV.

- Todos los pasivos conocidos, vencidos o no vencidos, incluido el importe de todos los dividendos declarados, caso de haberlos, que aún no hayan sido abonados.
- Una provisión adecuada destinada al pago de los impuestos adeudados en la fecha de valoración y las demás provisiones o reservas autorizadas y aprobadas por el Consejo.
- Todos los demás pasivos de la SICAV de cualquier tipo debidos a terceros.

Valoración razonable de mercado

El valor razonable de un activo es el precio al que dos personas acuerdan intercambiar dicho activo (títulos, bonos, bienes inmobiliarios, etc.). El objetivo es definir el precio de un activo cuando el mercado no puede proporcionar el valor razonable (por ejemplo, cuando el mercado está cerrado, cuando el valor no se cotiza o cuando el mercado carece de liquidez) basándose en modelos o comparables.

En caso de que circunstancias extraordinarias hagan las valoraciones imposibles o inadecuadas, la SICAV está autorizada a seguir otras normas que el Consejo considere que cumplan mejor una valoración razonable de los activos de la SICAV.

La valoración razonable puede utilizarse, por ejemplo, cuando los mercados subyacentes están cerrados en el momento de calcular el valor liquidativo de ciertos subfondos o cuando los gobiernos imponen cargos fiscales o de transacción a inversiones extranjeras. El Consejo puede establecer umbrales específicos que, en el caso de que se superen, darían lugar a un reajuste del valor de los activos de la SICAV a su valor razonable mediante un ajuste de índice específico. Además, si, desde el momento del cálculo del valor liquidativo pero antes de su publicación, se ha producido un cambio sustancial en la valoración de una parte importante de las inversiones de la SICAV atribuible a un subfondo o una clase de acción en particular, la SICAV podrá, a fin de salvaguardar sus propios intereses y los de los accionistas, cancelar la primera valoración y llevar a cabo una segunda valoración, en cuyo caso todas las solicitudes de suscripción o reembolso se tramitarán tomando como base la segunda valoración. La SICAV ha implementado procedimientos internos con respecto a la valoración razonable de mercado.

En ciertas circunstancias, el Consejo podría verse obligado a ofrecer precios a valor razonable para ciertos activos de la SICAV y, en esos casos, el «valor razonable» del Consejo podría diferir significativamente del siguiente precio de mercado disponible para dichos activos.

Asignación de los activos de la SICAV

El Consejo podrá establecer un subfondo con respecto a cada clase de acción, así como con respecto a dos o más clases de acciones de la siguiente manera:

- En caso de que dos o más clases de acciones correspondan a un subfondo, los activos atribuibles a dichas clases se invertirán con arreglo a la política de inversión específica del subfondo en cuestión.
- Los ingresos procedentes de la emisión de acciones de una clase de acción se atribuirán en los libros de la SICAV al subfondo correspondiente a dicha clase de acción, entendiéndose que si existen varias clases de acciones en circulación en dicho subfondo, el importe en cuestión aumentará la proporción del patrimonio neto de dicho subfondo atribuible a la clase de acción que vaya a emitirse.
- Cuando un activo se derive de otro activo, el primero se atribuirá en los libros de la SICAV al mismo subfondo del que proceda el activo del que se deriva y, en cada nueva valoración del activo, el aumento o la disminución de su valor se atribuirá al subfondo correspondiente.
- Cuando la SICAV contraiga un pasivo relacionado con un activo de un subfondo en particular o con cualquier medida adoptada en relación con un activo de un subfondo en particular, dicho pasivo podrá asignarse al subfondo correspondiente.
- En caso de que un activo o un pasivo de la SICAV no pueda considerarse atribuible a un determinado subfondo, dicho activo o pasivo se asignará a todos los subfondos a prorrata de sus valores liquidativos.
- Tras la distribución de dividendos a los accionistas de cualquier clase de acción, el valor liquidativo de dicha clase se verá reducido a razón de la cuantía de la distribución.

MEDIDAS PARA COMBATIR LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS Y PERJUDICIALES

Market timing y negociación excesiva

La suscripción y el canje de acciones deberán realizarse únicamente con fines de inversión. La SICAV no permite las prácticas de *market timing* ni otras prácticas de negociación excesivas, como el *late trading* (es decir, suscripciones recibidas después de la hora de cierre de los subfondos). Las prácticas de negociación excesivas a corto plazo (*market timing*) pueden alterar las estrategias de gestión de la cartera y perjudicar la rentabilidad de la SICAV. Con el fin de minimizar los posibles perjuicios a la SICAV y a los accionistas, la SICAV o el agente de registro, en su nombre, tendrá el derecho de rechazar cualquier orden de suscripción o canje, así como de cobrar, además de las comisiones de suscripción o de canje aplicables de acuerdo con la descripción del subfondo correspondiente, una comisión de hasta el 2 % del valor de la orden en beneficio de la SICAV a cualquier inversor cuyo volumen de negociación sea excesivo o que tenga antecedentes de negociación excesiva, o si las operaciones de un inversor, en opinión de la SICAV, han resultado o pudiesen resultar perjudiciales para esta o alguno de los subfondos. A la hora de tomar esta decisión, la SICAV podrá tener en cuenta las operaciones realizadas en diferentes cuentas bajo una propiedad o un control común. La SICAV también tendrá la facultad de reembolsar todas las acciones que correspondan a un accionista que esté o haya estado implicado en negociaciones excesivas. La SICAV no se hará responsable de ninguna pérdida resultante del rechazo de una orden o de un reembolso obligatorio.

Las suscripciones, reembolsos y conversiones se tramitarán a un valor liquidativo desconocido. Todas las órdenes recibidas se considerarán irrevocables después de la hora de cierre del subfondo.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con las disposiciones de la ley luxemburguesa, de 1 de agosto de 2018, sobre la organización de la Comisión Nacional de Protección de Datos y el marco general de protección de datos, junto con el reglamento n.º 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (las «Leyes de protección de datos»), la SICAV debe informar a los accionistas de que sus datos personales se almacenan mediante un sistema informático. La SICAV, en calidad de responsable del tratamiento, recopila, almacena y procesa, por medios electrónicos o de otra índole, los datos proporcionados por los accionistas a su suscripción con el fin de prestar los servicios requeridos y cumplir sus obligaciones legales. Los datos procesados incluyen el nombre, la dirección y el importe invertido de cada accionista, junto con los datos de contacto de los beneficiarios efectivos de los accionistas, sus administradores y sus firmantes autorizados, así como las personas que posean una participación directa o indirecta en la SICAV (los «datos personales»). Los inversores podrán, si así lo desean, negarse a comunicar sus datos personales a la SICAV. En tal caso, la SICAV podrá rechazar su solicitud de suscripción de acciones.

En particular, los datos personales proporcionados por los accionistas se procesan con el propósito de i) mantener un registro de accionistas, ii) tramitar las suscripciones, reembolsos y conversiones de acciones, así como los pagos de dividendos a los accionistas, iii) realizar controles relativos a las prácticas de *market timing* y *late trading*, iv) cumplir la legislación vigente en materia de prevención de blanqueo de capitales, y v) llevar a cabo las identificaciones fiscales que sean necesarias de conformidad con las leyes y reglamentos de Luxemburgo y otros países (incluidas las leyes y reglamentos relacionados con la normativa FATCA y NCD).

La SICAV podrá delegar a otra entidad (el agente administrativo, el agente de registro y la Sociedad Gestora) (los «encargados del tratamiento») el tratamiento de los datos personales a los fines de prestar los servicios que requieren los accionistas, con arreglo a las leyes y normativa aplicables y sin rebasarlas. Estas entidades están situadas en la UE.

Un encargado del tratamiento puede contratar a otro encargado del tratamiento para que realice actividades de tratamiento específicas en nombre de la SICAV, previa autorización de esta. Estas entidades pueden estar situadas en la UE o en países fuera de la UE cuyas leyes de protección de datos podrían no ofrecer un nivel adecuado de protección, concretamente, aunque no de forma exclusiva, en la India. Estos subencargados del tratamiento procesarán los datos personales en las mismas condiciones y con los mismos fines que el subencargado del tratamiento. El inversor podrá ponerse en contacto con el encargado del tratamiento para solicitar más información en relación con la transmisión de sus datos personales que realiza dicho encargado.

Los datos personales también podrán ser remitidos a las autoridades tributarias de Luxemburgo quienes, a su vez, actuando como responsable de los datos, pueden remitirlos a autoridades tributarias extranjeras.

Los accionistas tendrán el derecho de acceder a sus datos personales y de solicitar su rectificación en caso de que estos sean inexactos o estén incompletos. También podrán oponerse al tratamiento de sus datos personales basado en intereses legítimos o solicitar que se borren sus datos personales si se reúnen las condiciones estipuladas en las leyes de protección de datos. Los accionistas también podrán portar sus datos en las condiciones previstas en las leyes de protección de datos.

A este respecto, los accionistas podrán ejercer sus derechos enviando una carta a la SICAV.

Asimismo, los accionistas tienen derecho a oponerse al uso de sus datos personales con fines comerciales. Este derecho podrá ejercerse enviando una carta a la SICAV.

Los accionistas tienen derecho a presentar una queja ante una autoridad de control en materia de protección de datos.

Los datos personales de los accionistas solo se conservarán el tiempo que sea necesario para el propósito de su tratamiento en el marco de la relación contractual actuales y de acuerdo con los plazos legales máximos.

CONSULTAS Y QUEJAS

Toda queja debe ser enviada por correo postal a la siguiente dirección:

AXA World Funds

49, Avenue J.F Kennedy

L-1855 Luxemburgo

Gran Ducado de Luxemburgo

A la atención de: Responsable de Tramitación de Quejas

O por correo electrónico a la siguiente dirección:
ComplianceLUX2@axa-im.com

Lucha contra el blanqueo de capitales

La SICAV, la Sociedad Gestora y el agente de registro deben cumplir las leyes y normativas internacionales y luxemburguesas aplicables relativas a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, incluida, entre otras, la ley luxemburguesa de 12 de noviembre de 2004 sobre la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y sus modificaciones (la «**Ley AML**»), y el Reglamento 12-02 de la CSSF, de 14 de diciembre de 2012, sobre la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y sus modificaciones (en conjunto, las «**Reglas AML/CFT**»). Las Reglas AML/CFT exigen que la SICAV, sobre una base sensible al riesgo, establezca y verifique la identidad de los inversores (así como la identidad de cualquier beneficiario previsto de las acciones si no son los inversores) y el origen del dinero invertido, de los fondos y, en su caso, del patrimonio, y que realice un seguimiento permanente de la relación comercial. La identidad de los inversores debe verificarse mediante documentos, datos o información obtenidos de una fuente fiable e independiente. Los inversores deberán proporcionar al agente de registro la información establecida en el formulario de solicitud, según su tipo y categoría.

La SICAV, la Sociedad Gestora y el agente de registro están obligados a establecer controles adecuados contra el blanqueo de capitales y requerirán toda la documentación que se considere necesaria para establecer y verificar la identidad y el perfil de un inversor determinado, la naturaleza y los fines previstos de la relación comercial, así como el origen de las ganancias de suscripción. El agente de registro (y, según proceda, la Sociedad Gestora) tiene derecho a solicitar información adicional hasta que esté razonablemente satisfecho de que comprende la identidad y el fin económico del inversor para cumplir con las Reglas AML/CFT y, además, puede solicitar confirmación para verificar la titularidad de cualquier cuenta bancaria desde la cual o hacia la cual se pague el dinero. Además, los inversores deben notificar al agente de registro antes de que ocurra cualquier cambio en la identidad de cualquier beneficiario efectivo de las acciones.

Cuando las suscripciones de acciones se realicen indirectamente a través de intermediarios que invierten en nombre de terceros, la SICAV, la Sociedad Gestora y el agente de registro podrán confiar en las medidas de identificación y verificación del cliente realizadas por estos intermediarios de acuerdo con las condiciones descritas en el artículo 3-3 de la Ley AML. Estas condiciones requieren, en particular, que los intermediarios apliquen requisitos de debida diligencia y mantenimiento de registros de los clientes que sean coherentes con lo establecido en la Ley AML y sean supervisados por una autoridad supervisora competente de manera coherente con estas reglas. Dichos intermediarios deberán proporcionar al agente de registro (i) información sobre la identidad de los inversores subyacentes, las personas que actúan en su nombre y los beneficiarios, (ii) información relevante sobre el origen de los fondos, y (iii) a petición de la SICAV y/o de la Sociedad Gestora, sin demora, copias de los documentos de diligencia debida del cliente, tal como se especifica más detalladamente en los formularios de

suscripción de la solicitud pertinentes, que pueden utilizarse para verificar la identidad del inversor (y, en su caso, todos los beneficiarios).

La SICAV y la Sociedad Gestora han celebrado acuerdos con varios distribuidores quienes pueden celebrar acuerdos con subdistribuidores en virtud de los cuales los distribuidores acuerdan actuar como o pueden designar representantes para los inversores que suscriban acciones a través de ellos. En calidad de tal, los distribuidores pueden efectuar suscripciones, conversiones y reembolsos de acciones en nombre de un mandatario en nombre de inversores individuales y solicitar la inscripción de dichas operaciones en el registro de accionistas de la SICAV a nombre de dicho mandatario. En tales circunstancias, el mandatario/distribuidor mantiene sus propios registros y proporciona al inversor información individualizada sobre sus tenencias de acciones.

El hecho de no proporcionar la información y los documentos que se consideren necesarios para que la SICAV, la Sociedad Gestora y el agente de registro cumplan con sus obligaciones de conformidad con las Reglas AML/CFT, puede dar lugar a retrasos o al rechazo de cualquier solicitud de suscripción o conversión y/ o retrasos de cualquier solicitud de reembolso o pago de dividendos. No se aceptará ninguna responsabilidad por intereses, costes o compensación. Del mismo modo, cuando se emiten acciones, no se pueden reembolsar ni convertir hasta que se hayan completado todos los detalles del registro y se hayan obtenido los documentos apropiados sobre la relación comercial.

La Sociedad Gestora lleva a cabo una diligencia debida específica y un control periódico y aplica medidas de precaución tanto en el pasivo como en el activo del balance (es decir, incluso en el contexto de las inversiones/desinversiones de los subfondos), de conformidad con los artículos 3(7) y 4(1) de la Ley AML.

De conformidad con los artículos 3(7) y 4(1) de la Ley AML, la SICAV también está obligada a aplicar medidas de precaución con respecto a los activos de los subfondos. La Sociedad Gestora evalúa, utilizando un enfoque basado en el riesgo, en qué medida la oferta de acciones y servicios presenta vulnerabilidades potenciales para la colocación, la estratificación o la integración de ganancias delictivas en el sistema financiero.

De conformidad con la ley luxemburguesa de 19 de diciembre de 2020 sobre la implementación de medidas restrictivas en materia financiera, la aplicación de sanciones financieras internacionales debe ser ejecutada por cualquier persona física o jurídica luxemburguesa, así como cualquier otra persona física o jurídica que opere en o desde el territorio de Luxemburgo. En consecuencia, antes de que los subfondos inviertan en activos, la Sociedad Gestora se asegurará, como mínimo, de que el nombre de dichos activos o del emisor se revise en las listas de sanciones financieras objetivo.

La SICAV

FORMA OPERATIVA Y COMERCIAL

Nombre de la SICAV AXA World Funds.

Domicilio social

49, Avenue J. F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo (LUXEMBURGO)

Otra información de contacto

[AXA Investment Managers](#) | [Inicio](#) | [AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#)

Tipo de fondo *Société d'investissement à capital variable* (SICAV) abierta.

Constitución 24 de diciembre de 1996, como *fonds commun de placement*. Transformado en SICAV el 18 de febrero de 1998.

Duración Indefinida.

Estatutos sociales Última modificación el 30 de abril de 2020, y publicados en el *Recueil Electronique des Sociétés et Associations (RESA)* el 8 de junio de 2020.

Jurisdicción legal Gran Ducado de Luxemburgo.

Órgano supervisor

Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF)
283, route d'Arlon
L-1150 Luxemburgo (LUXEMBURGO)

Número de registro La Sociedad consta inscrita en el *Registre de Commerce et des Sociétés* de Luxemburgo (RCS) con el número B 63 116.

Ejercicio 1 de enero a 31 de diciembre.

Capital La suma de los valores liquidativos de todos los subfondos.

Capital mínimo (de conformidad con la legislación luxemburguesa) 1 250 000 EUR o el equivalente en otra divisa. El capital de la SICAV varía automáticamente con la emisión y el reembolso de acciones.

Valor nominal de las acciones Ninguno.

Divisa del capital social EUR.

FORMA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

La SICAV funciona como un «paraguas» bajo el cual se crean y operan los subfondos. Los activos y pasivos de cada subfondo están segregados, de modo que no existe responsabilidad cruzada entre los subfondos, y los activos de cada uno de ellos se invierten únicamente para sus respectivos accionistas. La SICAV es un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) de acuerdo con la Ley de 2010 y está registrada en la lista oficial de organismos de inversión colectiva de la CSSF.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Geoffroy Reiss

Residente en Francia

Chief Operating Officer AXA IM Core

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe

Jean-Louis Laforge

Residente en Francia

Deputy Chief Executive Officer

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe

Martin Burke

Residente en Francia

Head of Product Lifecycle

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe

Matthieu Tonneau

Residente en Francia

Chief Risk Officer

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe

Emmanuel Dendaauw

Residente en Bélgica

Head of Retail Distribution

AXA Investment Managers Benelux

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo es responsable de la administración general, el control y la gestión de la SICAV, lo que incluye el cometido de determinar el objetivo y las políticas de inversión de cada subfondo. En particular, el Consejo está a cargo del seguimiento y de la supervisión y el control generales de la Sociedad Gestora. Para ello, el Consejo podrá emitir recomendaciones dirigidas a la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cosas, la estructura, promoción, administración, gestión de inversiones y distribución de la SICAV, así como con el contenido de cualquier documento relacionado con esta (por ejemplo, este folleto y cualquier material comercial).

Asimismo, el Consejo es responsable de la información contenida en este folleto y ha tomado todas las precauciones necesarias para garantizar que esta sea lo más cierta, exacta y completa posible.

Los consejeros desempeñarán su cargo hasta el vencimiento del mismo, o hasta su renuncia o revocación, de conformidad con los estatutos sociales. Los consejeros adicionales serán nombrados de acuerdo con los estatutos sociales y la legislación luxemburguesa.

JUNTAS DE ACCIONISTAS

La junta general anual de accionistas se celebra en el domicilio social de la SICAV en Luxemburgo dentro de los cuatro (4) meses siguientes al cierre del ejercicio. Adicionalmente, podrán celebrarse otras juntas de accionistas en otros lugares y momentos. Los accionistas recibirán las notificaciones de todas las juntas, que se publicarán de conformidad con la legislación (en la plataforma RESA y en el periódico *Luxemburger Wort* de Luxemburgo, así como en otros periódicos que decida el Consejo), incluirán el lugar y la hora exactos de la reunión, las condiciones de admisión, el orden del día y los requisitos de quórum y de votación, y se enviarán por lo menos ocho (8) días antes de la reunión, sin contar el día del envío. Los accionistas podrán delegar su voto o asistir a la reunión y votar en persona.

El Consejo podría suspender los derechos de voto de cualquier accionista que no haya cumplido sus obligaciones, tal y como se describen en el presente Folleto, en los Artículos o en cualquier acuerdo contractual suscrito por dicho accionista. Un accionista también podría decidir a título individual no ejercer, de manera temporal o permanente, todos o parte de sus derechos de voto. El accionista que renuncia a estos derechos acepta dicha renuncia, la cual es obligatoria para la SICAV previa notificación de esta. En caso de que los derechos de voto de uno o varios accionistas se suspendan o de que uno o varios accionistas hayan renunciado a sus derechos de voto de conformidad con los párrafos anteriores, dichos accionistas podrán asistir a cualquier junta general de la sociedad, pero no se tendrán en cuenta las acciones que poseen a la hora de determinar las condiciones de *quorum* y mayoría que deben obtenerse en las juntas generales de la sociedad.

En caso de que el capital de la SICAV caiga por debajo de dos tercios del mínimo legal, el Consejo deberá consultar con la junta general de accionistas la posible disolución de la SICAV.

Si el capital pasa a ser inferior a un cuarto del mínimo legal, los accionistas presentes que representen una cuarta parte de las acciones podrán votar para decidir sobre la disolución de la SICAV. Dicha reunión deberá convocarse dentro de los cuarenta (40) días siguientes a la fecha en la que el capital haya caído por debajo de dos tercios o de un cuarto del capital mínimo, según sea el caso.

CONTRATOS SIGNIFICATIVOS

La SICAV ha celebrado los siguientes contratos que son o podrían ser significativos, o que prevén indemnizaciones en favor de la otra parte contratante ajenas a la negligencia o el incumplimiento voluntario:

- Contrato de Servicios de Sociedad Gestora, de 26 de julio de 2021, celebrado entre la SICAV y la Sociedad Gestora (el «Contrato de Servicios de Sociedad Gestora»). El Contrato de Servicios de Sociedad Gestora podrá resolverse con un preaviso por escrito de tres meses de antelación.

- Contrato de Depositario, de 18 de marzo de 2016, celebrado entre la SICAV y el depositario (el «Contrato de Depositario»). El Contrato de Depositario podrá resolverse con un preaviso por escrito de 180 días de antelación.
- Contrato de agencia administrativa, domiciliaciones, pagos, cotización, registro y transferencias, de 31 de marzo de 2006, en su versión vigente, celebrado entre la SICAV y la Sociedad Gestora, de una parte, y de otra, la sucursal de Luxemburgo del State Street Bank International GmbH (en adelante, el «Contrato de Administración»). El Contrato de Administración podrá resolverse con un preaviso por escrito de 90 días de antelación.

NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES

Publicación de notificaciones

La notificación de todo cambio importante en la SICAV o en los subfondos se enviará por correo a los inversores o sus intermediarios a la dirección que conste en los registros de la SICAV. Cuando proceda, se pondrá también a disposición de los inversores la versión revisada del folleto.

Las notificaciones de fusiones o, en su caso, de liquidaciones, se distribuirán con 30 días de antelación e indicarán los motivos de las fusiones.

A menos que las leyes o reglamentaciones aplicables exijan lo contrario, los cambios que no afecten considerablemente a los accionistas podrán, en circunstancias excepcionales, notificarse únicamente mediante su publicación en el siguiente sitio web: [Fondos - AXA IM Luxembourg \(axa-im.lu\)](http://Fondos-AXA-IM-Luxembourg.axa-im.lu).

Los valores liquidativos de todos los subfondos y clases de acciones están disponibles en [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](http://AXA-Investment-Managers-Inicio-AXA-IM-Corporate.axa-im.com).

La información sobre las rentabilidades de los años anteriores aparece en los informes financieros. Los informes anuales auditados se publican dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio y estarán a disposición de los accionistas a su petición por lo menos quince (15) días antes de la junta general anual. Los informes semestrales no auditados se publican dentro de los dos meses siguientes al final del período cubierto. El ejercicio financiero de la SICAV corresponde al año civil. Los informes anuales auditados se formularán a 31 de diciembre de cada año. Los informes semestrales no auditados se formularán a 30 de junio de cada año. Los informes financieros están disponibles en [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](http://AXA-Investment-Managers-Inicio-AXA-IM-Corporate.axa-im.com) y en el domicilio social de la SICAV.

Copias de los documentos

Los inversores podrán acceder a los siguientes documentos en el domicilio social de la SICAV, en la oficina del agente de registro y en las oficinas de los agentes comercializadores fuera de Luxemburgo:

- Los estatutos sociales.
- Los Contratos significativos celebrados entre la SICAV y sus proveedores de servicios.
- La parte relevante de la ley de 10 de agosto de 1915 sobre sociedades mercantiles en su versión vigente y la Ley de 2010, en virtud de la cual fue creada la SICAV.
- Los informes financieros.
- DFI/DFI PRIIP
- El presente folleto.

Los inversores también encontrarán una breve descripción de la estrategia aplicada por la Sociedad Gestora para determinar cómo y cuándo pueden ejercerse los derechos de voto vinculados a los instrumentos de las carteras de los subfondos en la página web [AXA Investment Managers | Inicio | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](http://AXA-Investment-Managers-Inicio-AXA-IM-Corporate.axa-im.com).

LIQUIDACIÓN O FUSIÓN

Liquidación

El Consejo podrá decidir liquidar la SICAV, un subfondo o una clase de acción si concurre alguna de estas circunstancias:

- Si el patrimonio neto total de la SICAV o de un subfondo fuera inferior a 840 000 EUR (o su equivalente en otra divisa de denominación) durante 30 días consecutivos.
- Si el Consejo considera que la liquidación es pertinente debido a cambios en la situación política o económica que afecten a la SICAV o al subfondo o a la clase de acción en cuestión.

Después de enviar una notificación previa a los accionistas afectados, el Consejo podrá reembolsar la totalidad de las acciones en cuestión el día de valoración subsiguiente al término del período de preaviso, a un valor liquidativo que refleje los costes de liquidación anticipada pero sin ningún otro cargo de reembolso.

En el supuesto de que sea necesario liquidar la SICAV, uno o más liquidadores nombrados por la junta de accionistas liquidarán los activos de la SICAV, en el interés superior de los accionistas, y distribuirán a estos los ingresos netos (tras deducir los costes de liquidación) a prorrata del número de acciones de las que sean titulares.

Los importes resultantes de la liquidación que no sean reclamados de manera puntual por los accionistas se depositarán en una cuenta de plica en la *Caisse de Consignation*. Los importes que aún no hayan sido reclamados al agotarse el plazo de prescripción se perderán, de acuerdo con la legislación luxemburguesa.

Fusión

El Consejo podrá decidir fusionar la SICAV con otro OICVM o con un subfondo de otro OICVM. En caso de que la SICAV dejase de existir como resultado de la fusión, los accionistas deberán aprobar la fusión y su fecha efectiva por mayoría de los votos emitidos en la junta general, sin requisitos de quórum. En caso de que la SICAV perviviera después de la fusión, el Consejo podrá decidir sobre dicha fusión y su fecha efectiva. Asimismo, el Consejo podrá decidir fusionar cualquier subfondo con otro subfondo, OICVM o subfondo de otro OICVM.

Según proceda, las acciones de la SICAV se redesignarán como acciones del otro subfondo, OICVM o subfondo del otro OICVM.

En cualquier caso, los accionistas tendrán derecho a solicitar, sin coste alguno aparte de los que retenga la SICAV o el subfondo para sufragar los gastos de desinversión, la recompra o el reembolso de sus acciones, o, en la medida de lo posible, su conversión en participaciones o acciones de otro OICVM que tenga una política de inversión similar y sea gestionado por la Sociedad Gestora u otra entidad a la que esta se encuentre vinculada por una gestión o un control en común, o por una participación sustancial directa o indirecta, de conformidad con las disposiciones de la Ley de 2010.

Los costes asociados a la preparación y la realización de la fusión no se cargarán ni a la SICAV ni a sus accionistas.

La Sociedad Gestora

FORMA OPERATIVA Y COMERCIAL

Sociedad Gestora BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe, empresa del Grupo BNP Paribas y filial de BNP Paribas Cardif.

Domicilio social

1 Boulevard Haussmann,
75009 París,
Francia

Dirección postal

Tour Majunga, La Défense 9,
6, place de la Pyramide,
92800 Puteaux, Francia

Otra información de contacto

[Inicio | AXA IM FR \(axa-im.fr\)](#)

Forma jurídica de la sociedad Société par Actions Simplifiée.

Constitución 28 de julio de 1980

Estatutos sociales Última modificación el 12 de mayo de 2025 y registrados en el *greffe du tribunal de commerce de Paris* el 16 de mayo de 2025.

Jurisdicción legal Francia

Número de registro Registre de Commerce et des Sociétés Paris 319 378 832

Autorizada como Sociedad Gestora por la AMF con el número GP 96002

Capital social autorizado y emitido 170 573 424,00 EUR

Otros fondos gestionados A la fecha de este folleto, la Sociedad Gestora también gestiona otros fondos, cuya lista está disponible previa solicitud en el domicilio postal de la Sociedad Gestora.

CONTRATO Y LEGISLACIÓN APLICABLES

La SICAV designó a la Sociedad Gestora en virtud de un contrato de servicios de Sociedad Gestora de 29 de agosto de 2006.

La Sociedad Gestora se encarga de las operaciones diarias de la SICAV y tiene la responsabilidad de prestar servicios de gestión de inversiones, administrativos y de comercialización, bajo la supervisión y el control general del Consejo. La Sociedad Gestora tiene la facultad de delegar en terceros una parte o la totalidad de sus funciones, con sujeción a la aprobación de la SICAV y de la CSSF, y de asumir la responsabilidad y la supervisión de dicha delegación. La Sociedad Gestora delegó, previa notificación de la CSSF y siempre que cumpla con todas las condiciones previstas en la Ley de 2010 y que asuma la responsabilidad y la supervisión de dicha delegación, i) los cometidos de agencia de transferencias y los de administración a terceras partes, como se detalla a continuación, y ii) la gestión de inversiones, el marketing y las auditorías internas a entidades del Grupo BNP Paribas. La Sociedad Gestora se ocupa de los cometidos de gestión de riesgos y conformidad. La responsabilidad de la Sociedad Gestora con respecto de la SICAV y sus inversores no se verá afectada por el hecho de que haya delegado sus cometidos y deberes a terceras partes o por cualquier otra subdelegación.

La Sociedad Gestora también se encarga de la gestión de otros fondos.

CONFLICTOS DE INTERESES

La Sociedad Gestora y otros proveedores de servicios de la SICAV, así como sus respectivos partes vinculadas, administradores, directivos y accionistas participan o podrían participar en otras actividades financieras, de inversión y profesionales que podrían generar conflictos de intereses con la gestión y la administración de la SICAV. Entre ellas se incluyen la gestión de otros fondos, la compra y venta de valores, los servicios de intermediación, los servicios de depósito y custodia, y el desempeño de funciones de administradores, directivos, asesores o agentes de otros fondos u otras sociedades, incluidas aquellas en las que pueda invertir un subfondo. Cada uno de estos proveedores se asegurará de que el desempeño de sus respectivas funciones no se vea afectado por cualquier otra participación que puedan tener. En caso de que surja un conflicto de intereses, la Sociedad Gestora y los proveedores

pertinentes implicados se esforzarán por resolverlo de manera justa, en un plazo razonable y en interés de la SICAV. Con el fin de evitar cualquier conflicto de intereses, AXA IM, como parte del Grupo BNP Paribas, ha implementado una política de conflictos de intereses, cuyos detalles están disponibles en <https://www.axa-im.lu/mifid> y también sigue el código de conducta del Grupo BNP Paribas, disponible en Código de conducta.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- Sandro Pierri, Chairman
- BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Holding SA representada por Olivier de Begon de Larouzière, Director
- François Delooz, Director
- David Vaillant, Deputy Chief Executive Officer y Director
- Arnaud de Beauchef de Servigny, Director
- Cécile Lesage, Director
- Marion Azuelos, Director
- Jane Ambachtsheer, Director

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

La Sociedad Gestora aprobó y adoptó la Política Global de Remuneración de AXA IM, de conformidad con la normativa aplicable, que promueve y concuerda con una gestión del riesgo sólida y eficaz, no fomenta la asunción de riesgos que no se adapten a los perfiles de riesgo de la SICAV o a sus estatutos sociales y no menoscaba el cumplimiento del deber de la Sociedad Gestora de actuar en el interés superior de la SICAV.

La Política Global de Remuneración de AXA IM, aprobada por el Comité de Remuneración de AXA IM, establece los principios relativos a la remuneración en todas las entidades de AXA IM. La Sociedad Gestora tiene en cuenta la estrategia de negocio del Grupo, sus objetivos y su tolerancia al riesgo, así como los intereses a largo plazo de los accionistas, empleados y clientes de AXA IM (incluida la SICAV). El Comité de Remuneración de AXA IM es el encargado de determinar y revisar las directrices de remuneración del Grupo, incluida la Política Global de Remuneración, así como de revisar la remuneración anual de los altos ejecutivos de las entidades de AXA IM relevantes, como parte del Grupo BNP Paribas, y los altos directivos que desempeñan cargos de control.

AXA IM ofrece tanto remuneración fija como variable. La remuneración fija de un empleado está estructurada para recompensar la responsabilidad organizativa, la experiencia laboral y su capacidad para desempeñar los cometidos inherentes a su cargo. La remuneración variable está basada en el rendimiento y puede concederse anualmente tanto de forma diferida, para algunos empleados, como no diferida. La remuneración variable no diferida podrá ser otorgada en liquidez o, cuando sea apropiado y de conformidad con la legislación y normativa locales, en instrumentos vinculados a la rentabilidad de los fondos de AXA IM. La remuneración diferida se otorga a través de varios instrumentos estructurados para recompensar la creación de valor a medio y largo plazo en favor de los clientes y de AXA IM, así como la creación de valor a largo plazo en favor del grupo de la Sociedad Gestora. AXA IM vela por que exista un equilibrio apropiado entre la remuneración fija y variable, y la remuneración diferida y no diferida.

La Política Global de Remuneración de AXA IM actualizada consta pormenorizada en línea en <https://www.axa-im.com/remuneration>. En otros pormenores, se describe la manera en la que se otorga la remuneración y los beneficios a los empleados, así como información adicional sobre el Comité de Remuneración de AXA IM. A solicitud del interesado, la Sociedad Gestora proporcionará un ejemplar impreso sin cargo alguno.

Pago de retrocesiones y rebajas:

Como parte de su política de desarrollo comercial, la Sociedad Gestora puede decidir desarrollar contactos con diversos intermediarios financieros quienes, a su vez, están en contacto con segmentos de clientes susceptibles de invertir en los fondos de la

Sociedad Gestora. La Sociedad Gestora aplica una estricta política de selección de sus socios y determina las condiciones de su remuneración (única o recurrente), calculada a tanto alzado o en proporción a las comisiones de gestión percibidas, con el fin de preservar la estabilidad a largo plazo de la relación.

La Sociedad Gestora podrá conceder rebajas, de forma discrecional, directamente a los inversores que lo soliciten en función de los intereses comerciales. Las rebajas se utilizan para reducir las comisiones o los gastos de los inversores en cuestión.

Las rebajas están permitidas siempre que se paguen con cargo a la remuneración percibida por la Sociedad Gestora y, por tanto, no supongan una carga adicional para la SICAV y se concedan sobre la base de criterios objetivos.

Para obtener más información, consulte el documento «Remuneración para la distribución de fondos de inversión colectiva y rebajas negociadas a determinados titulares» disponible en el sitio web <http://www.axa-im.fr/informations-importantes>.

REGLAMENTO SOBRE ÍNDICES DE REFERENCIA

Algunos subfondos utilizan índices de referencia, como se definen en el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, a los fines de definir la asignación de activos de una cartera y/o calcular las comisiones de éxito (por favor, consulte la sección «Índice de referencia de la comisión de éxito» en el apéndice correspondiente de los siguientes subfondos: Europe ex-UK MicroCap, Global Convertibles, Optimal Income, US Enhanced High Yield Bonds, Absolute Return Bonds, Subordinated Bonds y Liquid Uncorrelated Alternative Return).

Otros subfondos se gestionan de manera activa siguiendo un índice de referencia de acuerdo con las preguntas y respuestas de la AEVM de conformidad con la Directiva OICVM (véase la sección «Estrategia de inversión» en el apéndice correspondiente de los subfondos respectivos).

Como estipula el artículo 28(2) del reglamento, la Sociedad Gestora ha elaborado por escrito un plan que especifica las medidas que tomaría en relación con los subfondos que utilizan índices de referencia tal y como se define en el reglamento si dichos índices variaran de forma importante o dejaran de elaborarse (el «Plan de contingencia»). Se puede acceder gratuitamente al Plan de contingencia en el domicilio postal de la Sociedad Gestora.

En la fecha de la última actualización de este folleto, los administradores de índices de referencia, tal y como se definen en el reglamento, figuran en el registro de la AEVM, que se puede consultar en <https://registers.esma.europa.eu/publication>.

Los índices de referencia SONIA (Sterling Overnight Index Average), SARON (Swiss Average Rate Overnight) y Effective Federal Funds Rate son elaborados por bancos centrales y, por tanto, quedan fuera del ámbito de este reglamento. Se puede ampliar la información en la página web de su administrador: el Banco de Inglaterra en el caso del índice SONIA, en <https://www.bankofengland.co.uk/markets>, el Banco Nacional de Suiza (SNB) en colaboración con la Bolsa de Suiza (SIX) en el caso de SARON, en https://snb.ch/en/for/finmkt/id/finmkt_repos_saron, y el Banco de la Reserva Federal de Nueva York en el caso del Effective Federal Funds Rate.

PROVEEDORES DE SERVICIOS

GESTORES DE INVERSIONES

BNP Paribas Real Estate Investment Management France

Domicilio social

50 Cours de l'Île Seguin,
92100 Boulogne-Billancourt
Francia

Dirección postal

Tour Majunga
La Défense 9
6, place de la Pyramide
92800 Puteaux
FRANCIA

AXA Investment Managers UK Limited

22 Bishopsgate
Londres EC2N 4BQ
Reino Unido

AXA Investment Managers US Inc.

400 Atlantic Street, Suite 1000
Stamford, CT 06901
EE. UU.

AXA SPDB Investment Managers Company Limited

1-7F, Block S2, No.5189 Binjiang Avenue,
Pudong New Area
Shanghái
CHINA

SUBGESTORES DE INVERSIONES

AXA Investment Managers UK Limited

22 Bishopsgate
Londres EC2N 4BQ
Reino Unido

AXA Investment Managers US Inc.

400 Atlantic Street, Suite 1000
Stamford, CT 06901
EE. UU.

BNP Paribas Real Estate Investment Management France

Domicilio social

50 Cours de l'Île Seguin,
92100 Boulogne-Billancourt

Dirección postal

Tour Majunga
La Défense 9
6, place de la Pyramide
92800 Puteaux
FRANCIA

La gestión cotidiana de cada subfondo está a cargo de su gestor de inversiones.

El gestor de inversiones podrá designar subdelegados, a sus propias expensas y bajo su propia responsabilidad, para que gestionen una parte o la totalidad de los activos de algunos subfondos, o proporcionen recomendaciones con respecto a cualquier cartera de inversión, con sujeción a la aprobación de la CSSF. La entidad designada figurará en la descripción del subfondo correspondiente.

Como remuneración de sus servicios, el gestor de inversiones tiene derecho a percibir la comisión de gestión y toda comisión de éxito que se establezca en la descripción de los subfondos. La Sociedad Gestora es responsable del pago de dichas comisiones a los gestores de inversiones.

ASESORES DE INVERSIÓN

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe

Domicilio social

1 Boulevard Haussmann,
75009 París,
Francia

Dirección postal

Tour Majunga, La Défense
6 Place de la Pyramide
92800 Puteaux (Francia)
Francia

AXA Investment Managers UK Limited

22 Bishopsgate
Londres EC2N 4BQ
Reino Unido

Un asesor de inversiones ofrece consejos y/o recomendaciones acerca de la aplicación de la estrategia de inversión del subfondo.

DEPOSITARIO

State Street Bank International GmbH, sucursal de Luxemburgo

49, Avenue J.F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
LUXEMBURGO

Los derechos y obligaciones del depositario (el «Depositario») se rigen por el Contrato de Depositario de 18 de marzo de 2016. En el desempeño de sus cometidos, con arreglo al Contrato de Depositario, el Depositario respetará y cumplirá i) la legislación luxemburguesa, ii) el Contrato de Depositario y iii) los términos de este folleto. Asimismo, en el desempeño de sus cometidos como banco depositario, el Depositario deberá actuar únicamente en interés de la SICAV y de sus accionistas.

La SICAV ha designado a la sucursal de Luxemburgo de State Street Bank International GmbH como Depositario en el sentido de la Ley de 2010 y en virtud del Contrato de Depositario.

State Street Bank International GmbH es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en virtud de la ley alemana, con domicilio social en Briener Str. 59, 80333 Múnich (Alemania) e inscrita en el Registro Mercantil de Múnich con el número HRB 42872. Esta entidad de crédito está supervisada por el Banco Central Europeo (BCE), la Autoridad Federal de Supervisión Financiera alemana (BaFin) y el banco central de Alemania. State Street Bank International GmbH, sucursal de Luxemburgo, está autorizada por la CSSF en Luxemburgo para actuar en calidad de depositario y está especializada en depósitos de activos, administración de fondos y servicios relacionados. State Street Bank International GmbH, sucursal de Luxemburgo, está inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 148 186. State Street Bank International GmbH pertenece al grupo de empresas State Street, cuya empresa matriz es State Street Corporation, una sociedad estadounidense cotizada.

Cometidos del Depositario

La relación entre la SICAV y el Depositario está sujeta a las condiciones del Contrato de Depositario. De acuerdo con las condiciones del Contrato de Depositario, el Depositario deberá encargarse de los cometidos siguientes:

- Asegurarse de que las operaciones de venta, emisión, recompra, reembolso o cancelación de acciones se realizan de conformidad con la ley aplicable y los estatutos sociales.
- Velar por que el valor de las acciones se calcule con arreglo a la ley aplicable y los estatutos sociales.
- Seguir las instrucciones de la SICAV, salvo que estas entren en conflicto con la ley aplicable y los estatutos sociales.
- Asegurarse de que en las operaciones en las que se vean implicados activos de la SICAV, la contraprestación le sea entregada dentro de los plazos habituales.
- Velar por que las rentas del OICVM se apliquen de conformidad con la ley aplicable y los estatutos sociales.
- Supervisar la liquidez y el flujo de liquidez de la SICAV.
- Conservar los activos de la SICAV, incluidos los instrumentos financieros que deban mantenerse en custodia, así como comprobar la propiedad y llevar un registro en relación con los otros activos.

Responsabilidad del Depositario

En caso de pérdida de un instrumento financiero conservado en custodia, de acuerdo con la Directiva OICVM, y en concreto el artículo 18 de la Directiva OICVM 2016/438 de 17 de diciembre de 2015 por la que se completa la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las obligaciones de los depositarios, el Depositario deberá devolver los instrumentos financieros del mismo tipo o el importe correspondiente a la SICAV sin demora injustificada.

El Depositario no será considerado responsable si logra probar que la pérdida de un instrumento financiero mantenido en custodia ha sido el resultado de un acontecimiento externo que escapase a su control razonable, cuyas consecuencias habrían sido inevitables a pesar de todos los esfuerzos razonables que se hubiesen realizado para impedirlo de conformidad con la Directiva OICVM.

En caso de pérdida de un instrumento financiero mantenido en custodia, los accionistas pueden comprometer directa o indirectamente la responsabilidad del Depositario a través del Fondo,

siempre que esto no dé lugar a una doble compensación o un trato desigual hacia los accionistas.

El Depositario será responsable ante la SICAV de todas las pérdidas que la SICAV haya podido sufrir como resultado de la negligencia o incumplimiento intencionado de las obligaciones del Depositario con arreglo a la Directiva OICVM.

El Depositario no será responsable de los daños o pérdidas resultantes, indirectos o específicos, como consecuencia de o relativos a la ejecución o la no ejecución de sus funciones y obligaciones.

Delegación

El Depositario está plenamente habilitado para delegar todas o parte de sus funciones de custodia, pero su responsabilidad no se verá afectada por el hecho de que confíe a un tercero todos o parte de los activos que mantiene en custodia. La responsabilidad del Depositario no se verá afectada por la delegación de sus funciones de custodia de acuerdo con el Contrato de Depositario.

El Depositario ha delegado las funciones de custodia establecidas en el Artículo 22(5)(a) de la Directiva OICVM a State Street Bank and Trust Company, con sede social sita en One Congress Street, Suite 1, Boston, MA 02114--2016, EE. UU., a quien ha designado como su subcustodio global. State Street Bank and Trust Company, en su calidad de subcustodio mundial, ha designado a subcustodios locales en la red mundial de custodia de activos de State Street.

La información relativa a las funciones de custodia que se han delegado y la identificación de los delegados y subdelegados correspondientes está disponible en la sede social de la SICAV o en el siguiente sitio web: [Subcustodios | StateStreet](#).

Conflictos de intereses

El Depositario forma parte de un grupo internacional de empresas y negocios que, en su giro y tráfico mercantil ordinario actúa de manera simultánea para un gran número de clientes, así como por cuenta propia, lo que podría dar lugar a conflictos reales o potenciales. Los conflictos de intereses pueden surgir cuando el depositario o sus partes vinculadas lleven a cabo actividades contempladas en el Contrato de Depositario o en otros acuerdos o contratos independientes. Tales actividades pueden incluir:

- i) La prestación de servicios de representación, administración, agencia de registro y de transferencias, búsqueda de valores, agente de préstamo de valores, gestión de inversiones, asesoramiento financiero u otros servicios de asesoramiento a la SICAV.
- ii) La celebración de operaciones bancarias, de venta y de negociación, incluidas operaciones con divisas, derivados, préstamos de capitales, intermediación, creación de mercado u otras operaciones financieras con la SICAV, ya sea por cuenta propia y actuando en sus propios intereses, o por cuenta de otros clientes.

En relación con estas actividades, el Depositario o sus partes vinculadas:

- i) Tratarán de beneficiarse de tales actividades y tendrán derecho a recibir y retener cualesquiera beneficios o retribuciones, en cualquier forma y, excepto cuando así lo exija la ley, no están obligados a informar a la SICAV de cualesquiera beneficios o retribuciones, en cualquier forma, incluido cualquier honorario, cargo, comisión, reparto de ingresos, diferencial, margen al alza o a la baja, interés, rebaja, descuento u otros beneficios recibidos en relación con tales actividades.
- ii) Podrán comprar, vender, emitir, negociar o mantener valores u otros productos o instrumentos financieros por cuenta propia y actuando en sus propios intereses, los intereses de sus partes vinculadas, o por cuenta de otros clientes.
- iii) Podrán negociar en la misma dirección o en dirección opuesta a la de las operaciones realizadas, incluso basándose en información que obre en su poder y de la que no disponga la SICAV.
- iv) Podrán prestar los mismos servicios o servicios similares a otros clientes, incluidos competidores de la SICAV, y los acuerdos de comisiones establecidos variarán.
- v) Podrán recibir derechos de acreedor de la SICAV, como indemnizaciones, que podrán ejercer en su propio interés.

La SICAV podrá acudir a una parte vinculada del Depositario para que ejecute operaciones de cambio de divisas, al contado o de permuta, por cuenta de la SICAV. En tales casos, la parte vinculada actuará como titular y no como intermediario, agente, o fiduciario de la SICAV. La parte vinculada tratará de beneficiarse de dichas operaciones y tendrá la facultad de retener cualquier beneficio sin comunicárselo a la SICAV. La parte vinculada realizará dichas operaciones respetando los términos y condiciones acordados con la SICAV.

Cuando se deposite liquidez perteneciente a la SICAV en una parte vinculada que sea un banco, surgirá un posible conflicto en relación con los intereses (si los hubiere) que dicha parte vinculada podría abonar o cargar a la cuenta correspondiente y las comisiones y otros beneficios que pudieren derivarse de la tenencia de dicha liquidez en calidad de banco.

La Sociedad Gestora también podrá ser un cliente o una contraparte del Depositario o sus partes vinculadas.

Los posibles conflictos que puedan surgir de la utilización de subcustodios por parte del Depositario se clasifican en las siguientes categorías principales:

1) Conflictos derivados de la selección del subcustodio y la asignación de activos entre múltiples subcustodios en función de a) factores de costes, lo cual incluye las comisiones mínimas cobradas, rebajas o incentivos similares y b) las relaciones comerciales bidireccionales en general, en las cuales el Depositario podrá actuar basándose en el valor económico de la relación en general, así como en criterios de evaluación objetivos.

2) Conflictos de intereses de los clientes derivados de que los subcustodios, sean partes vinculadas o no, actúen por cuenta de otros clientes y en su propio interés, lo que provocará un cambio en sus acuerdos de comisiones.

3) Conflictos derivados de que los subcustodios, sean o no partes vinculadas, mantengan únicamente relaciones indirectas con los clientes y consideren al Depositario contraparte suya, lo que podría crear incentivos para que el Depositario actúe en su propio interés, o en el interés de otros clientes en detrimento de los clientes.

4) Conflictos vinculados a la posibilidad de que los subcustodios gocen de derechos de acreedor originados en el mercado frente a los activos de los clientes que le convenga ejercer.

En el desempeño de sus deberes el Depositario deberá actuar con honestidad, justicia, profesionalidad e independencia, y únicamente en interés de la SICAV y sus accionistas.

El Depositario ha separado funcional y jerárquicamente la ejecución de sus tareas de depositario de sus demás tareas potencialmente conflictivas. El sistema de controles internos, las distintas líneas de comunicación, la asignación de tareas y la transmisión de información a la dirección permiten que se detecten, gestionen y supervisen adecuadamente posibles conflictos de intereses. Adicionalmente, en el marco del uso de subcustodios por parte del Depositario, este último impone restricciones contractuales para evitar ciertos posibles conflictos y mantiene la debida diligencia y supervisión para garantizar un alto nivel de servicio al cliente por parte de dichos agentes. Asimismo, el Depositario proporciona frecuentemente información sobre las actividades y los activos de los clientes, y los subcustodios subyacentes están sujetos a auditorías de control internas y externas. Por último, el Depositario segrega los activos de la SICAV de los activos propios, y sigue una norma de conducta que requiere que los empleados actúen de manera ética, justa y transparente con los clientes.

La información actualizada sobre el Depositario, sus deberes, los conflictos que puedan surgir, los cometidos de custodia delegados por este, la lista de delegados y subdelegados y los conflictos de intereses que puedan surgir de dicha delegación se facilitará a los accionistas a petición de estos.

Resolución

Tanto la SICAV como el Depositario podrán resolver el Contrato de Depositario notificándolo por escrito con 180 días naturales de antelación. El Contrato de Depositario también podrá resolverse con un preaviso inferior en determinadas circunstancias. No obstante, el Depositario continuará prestando sus servicios hasta dos meses después de la resolución del contrato, a la espera de que se nombre un nuevo depositario; y hasta que se produzca ese reemplazo el Depositario tomará todas las medidas oportunas para garantizar la correcta preservación de los intereses de los accionistas de la SICAV y posibilitar la transferencia de todos los activos de la SICAV al depositario sucesor.

Descargo de responsabilidad

El Depositario no tiene ningún poder de decisión en lo que respecta a las inversiones de la SICAV. El Depositario es un proveedor de servicios de la SICAV y no es responsable de la elaboración del presente folleto ni de las actividades de la SICAV.

De conformidad con la Ley de 2010, la Sociedad Gestora ha suscrito un memorando operativo con el Depositario a fin de regular el flujo de información considerada necesaria para que el Depositario cumpla sus obligaciones en virtud del Contrato de Depositario y con arreglo a la ley.

AGENTE ADMINISTRATIVO, DOMICILIARIO, CORPORATIVO, DE PAGOS, DE REGISTRO Y DE TRANSFERENCIAS

State Street Bank International GmbH, sucursal de Luxemburgo

49, Avenue J.F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Con el acuerdo de la SICAV, la Sociedad Gestora ha asimismo designado a la sucursal de Luxemburgo del State Street Bank International GmbH como agente administrativo, de registro y de transferencias, así como agente domiciliario y de pagos de la SICAV (en adelante, el «Administrador») de acuerdo con el Contrato de Administración.

La relación entre la SICAV, la Sociedad Gestora y el Administrador está sujeta a las condiciones del Contrato de Administración. En virtud de las condiciones del Contrato de Administración, el Administrador ejercerá todas sus funciones generales relativas a la administración de la SICAV exigidas por la legislación luxemburguesa, calculará el valor liquidativo por acción, llevará un registro contable de la SICAV, tratará todas las suscripciones, reembolsos, conversiones y transferencias de acciones, inscribirá estas operaciones en el registro de accionistas y producirá o entregará documentos para los inversores. Además, como agente de registro y de transferencias de la SICAV, el Administrador también deberá recoger la información requerida y realizar las comprobaciones relativas a los inversores con el fin de cumplir las reglas y la normativa en materia de lucha contra el blanqueo de capitales.

El Administrador no será responsable de las decisiones de inversión de la SICAV o de la incidencia de estas decisiones sobre la rentabilidad de la SICAV.

El Contrato de Administración no tiene una duración fija y, en principio, cada parte podrá resolver el contrato notificándolo por escrito con noventa (90) días naturales de antelación. El Contrato de Administración también podrá resolverse con un preaviso inferior en determinadas circunstancias, por ejemplo, cuando una de las partes cometa un incumplimiento grave de una cláusula importante del Contrato de Administración. La Sociedad Gestora puede resolver el Contrato de Administración con efecto inmediato si la Sociedad Gestora considera que dicha medida favorece los intereses de los inversores. El Contrato de Administración contiene unas disposiciones que contemplan la exención del Administrador de cualquier responsabilidad y la indemnización al Administrador en determinadas circunstancias. Sin embargo, la responsabilidad del Administrador con respecto a la Sociedad Gestora y la SICAV no se verá afectada por ninguna delegación de funciones por parte del Administrador.

AGENTE DE PRÉSTAMO Y RECOMPRA DE VALORES

AXA Investment Managers GS Limited

22 Bishopsgate
Londres EC2N 4BQ

Reino Unido

La Sociedad Gestora designó al agente de préstamo y recompra de valores en virtud de un acuerdo de delegación de fecha 15 de febrero de 2013.

AXA Investment Managers GS Limited y la Sociedad Gestora son empresas vinculadas pertenecientes al Grupo BNP Paribas. Con el fin de evitar cualquier conflicto de intereses, AXA IM, como parte del Grupo BNP Paribas, ha implementado una política de conflictos de intereses, cuyos detalles están disponibles en <https://www.axa-im.lu/mifid> y también sigue el código de conducta del Grupo BNP Paribas, disponible en Código de conducta.

En función de los requisitos locales de concesión de licencias de AXA Investment Managers GS Limited y/o los subfondos correspondientes, puede, bajo su supervisión, subdelegar determinados servicios de agente de préstamo y recompra de valores.

AGENTE SUBDELEGADO DE PRÉSTAMO Y RECOMPRA DE VALORES

BNP Paribas Dealing Services

Domicilio social

1 Boulevard Haussmann,

75009 París,

Francia

Dirección postal

Tour Majunga, La Défense

6 Place de la Pyramide

92800 Puteaux (Francia)

Francia

BNP Paribas Dealing Services, AXA Investment Managers GS Limited y la Sociedad Gestora son empresas vinculadas pertenecientes al Grupo BNP Paribas. Con el fin de evitar cualquier conflicto de intereses, AXA IM, como parte del Grupo BNP Paribas, ha implementado una política de conflictos de intereses, cuyos detalles están disponibles en <https://www.axa-im.lu/mifid> y también sigue el código de conducta del Grupo BNP Paribas, disponible en [Código de conducta](#).

INTERMEDIARIOS ENCARGADOS DE OPERACIONES CON ACCIONES

La Sociedad Gestora podrá contratar distribuidores para que promocionen las acciones y realicen operaciones con las acciones del subfondo en determinados países o mercados.

Cabe señalar que los inversores solo podrán ejercer plenamente los derechos que se deriven directamente de su calidad de inversores en la SICAV (en particular, el derecho a participar en las juntas generales de accionistas) si se encuentran debidamente registrados como titulares de las acciones en el registro de accionistas de la SICAV. Si los inversores invierten a través de un intermediario, la propiedad de las acciones será registrada a nombre del intermediario, en cuyo caso los inversores no podrán ejercer personalmente todos los derechos correspondientes a los accionistas. Se recomienda a los inversores que busquen asesoramiento sobre sus derechos (en particular, sobre la posibilidad de proporcionar al intermediario instrucciones de voto generales o específicas para las juntas generales de accionistas).

Los mandatarios son los bancos o las instituciones financieras designados como distribuidores, o la empresa responsable de organizar la distribución de las acciones de la SICAV, que actúan como intermediarios entre los inversores y la SICAV. Con arreglo a las leyes locales en los países donde se ofrecen las acciones, los distribuidores y sus agentes, si los hubiese, podrán actuar como mandatarios de un determinado inversor a petición de este. En algunos países, es obligatorio el uso de los servicios de mandatario, ya sea por razones prácticas o jurídicas. A través de estos servicios, un distribuidor o agente de pagos local compra y mantiene las acciones como mandatario en su propio nombre pero por cuenta del inversor. En otros países, los inversores pueden optar por invertir utilizando los servicios de mandatario que ofrecen los distribuidores o los agentes de pago locales, o directamente en la SICAV.

Siempre que el uso de los servicios de mandatario no sea obligatorio, los inversores que utilicen este tipo de servicios podrán presentar al mandatario, en todo momento, la oportuna solicitud por escrito para que las acciones que este mantenga por cuenta del inversor se registren a nombre de este. Cabe señalar que se aplicarán los importes mínimos de inversión indicados en la sección «Invertir en los subfondos», si los hubiere, para cada clase de acción.

AUDITOR

PricewaterhouseCoopers, Société coopérative

2, rue Gerhard Mercator

L-2182 Luxemburgo

LUXEMBURGO

El auditor lleva a cabo una revisión independiente de los estados financieros de la SICAV y de todos los subfondos.

ASESOR JURÍDICO

Arendt & Medernach S.A.

41A, avenue J-F Kennedy

L-2082 Luxemburgo

LUXEMBURGO

El asesor jurídico brinda asesoramiento jurídico independiente sobre asuntos comerciales, normativos, fiscales y otros, en función de lo que se solicite.

Información específica por país

Actualmente, la SICAV está autorizada para ofrecer subfondos en varios países de Europa, Asia y América Latina. La siguiente información complementa la contenida en este folleto y se proporciona de conformidad con los requisitos de los países indicados.

El agente de la SICAV en cada país puede desempeñar algunos de los siguientes cometidos o todos ellos:

- Servir de enlace con los reguladores locales.
- Proporcionar copias gratuitas del folleto, los informes financieros, los estatutos sociales y cualquier otra información requerida.
- Ocuparse de pagos de dividendos y reembolsos.
- Recibir solicitudes de compra, canje o reembolso de acciones.
- Proporcionar los precios de compra y reembolso.
- Proporcionar otra información general.

AUSTRIA

Agente (intermediario de crédito):

AXA Investment Managers Deutschland GmbH

Thurn-und-Taxis-Platz 6,
60313 Fráncfort del Meno
ALEMANIA

BÉLGICA

Agente (servicio financiero en Bélgica):

CACEIS Belgium SA

Avenue du Port 86 C b320
B-1000 Bruselas
BÉLGICA

CACEIS Belgium SA ofrece servicios de mandatario.

Los valores liquidativos diarios de todos los subfondos y clases de acciones comercializados en Bélgica están actualmente disponibles en www.beama.be. El Consejo podrá publicar los valores liquidativos en los periódicos L'Echo y De Tijd. Las comunicaciones a los accionistas también están disponibles en www.beama.be.

Las comisiones y los gastos cargados por la SICAV se describen en la sección «Descripción de los subfondos».

La información relativa a la fiscalidad se puede obtener solicitándola a la SICAV y al servicio financiero en Bélgica.

Para obtener cualquier información, los inversores pueden contactar con el servicio financiero CACEIS Belgium SA.

DINAMARCA

Agente (intermediario de crédito):

AXA Investment Managers Deutschland GmbH

Thurn-und-Taxis-Platz 6,
60313 Fráncfort del Meno
ALEMANIA

FRANCIA

Agente (representante local):

BNP Paribas S.A.

16 Boulevard des Italiens
75009 París
FRANCIA

Téngase en cuenta que todas las ganancias obtenidas por canjes de acciones tributan.

HONG KONG

Para las clases de acciones/subfondos autorizados para su distribución

AXA Investment Managers Asia Limited

Suites 3603 – 05, 36/F
One Taikoo Place, Taikoo Place
979 King's Road
Quarry Bay, Hong Kong

CHINA

Se aconseja a los inversores de Hong Kong que lean el memorando de oferta de Hong Kong y los documentos de datos clave de los subfondos correspondientes, que contienen información adicional para residentes en Hong Kong.

La Comisión de Valores y Futuros (SFC) ha autorizado la SICAV y algunos subfondos (por favor, consulte con el agente la lista de subfondos autorizados por la SFC). La autorización de la SFC no constituye una recomendación o un respaldo para un fondo y no garantiza sus ventajas comerciales ni su rentabilidad. Ni significa que el fondo sea adecuado para todos los inversores y no supone una confirmación de su adecuación para un inversor o grupo de inversores concreto.

Para los subfondos no autorizados para su distribución

Advertencias: Se informa a los inversores de Hong Kong de que los contenidos de este folleto no han sido revisados por un organismo de control en Hong Kong. Se recomienda precaución a la hora de valorar la oferta. En caso de duda relacionada con los contenidos de este Folleto, se debe solicitar asesoramiento profesional. Algunos subfondos descritos en el presente documento sólo pueden ofrecerse o venderse en Hong Kong a aquellos inversores que sean «inversores profesionales» en el sentido de la Ordenanza de Valores y Futuros de Hong Kong (SFO) y las normas desarrolladas a su amparo. A menos que lo permita la SFO, ninguna persona puede publicar o tener en su poder con fines de publicar este Folleto o cualquier otro anuncio, invitación o documento, ya sea en Hong Kong o en otros lugares, que constituya o contenga una invitación al público en Hong Kong en el sentido de la SFO i) para celebrar o proponer celebrar un acuerdo para adquirir, vender, suscribir o asegurar acciones de subfondos no autorizados por la SFC, o ii) adquirir intereses o una participación o proponer adquirir intereses o una participación en estos subfondos, salvo por lo que se refiere a las acciones o participaciones que únicamente pueden transmitirse a personas fuera de Hong Kong o a «inversores profesionales» en el sentido de la SFO y las normas desarrolladas a su amparo.

En cuanto a la sección «Diseñado para» bajo el epígrafe «Información adicional» con respecto a cada uno de los anexos, los inversores de Hong Kong deben tener en cuenta que dicha información se proporciona únicamente a título de referencia. En particular, la referencia al horizonte temporal mínimo de inversión se ha determinado sobre la base de los conocimientos teóricos de la Sociedad Gestora del subfondo, y su experiencia previa en él, la SICAV u otros fondos similares pertinentes, los mercados financieros y las necesidades, características y objetivos de los posibles inversores finales en general, y no sobre la base de la evaluación del perfil de riesgo, la tolerancia al riesgo, el objetivo de inversión y/o el horizonte de inversión de un inversor típico de Hong Kong, ni sobre la base de las circunstancias específicas de los inversores de Hong Kong. Como tal, antes de tomar cualquier decisión de inversión, los inversores de Hong Kong deben considerar sus propias circunstancias específicas, que incluyen, sin limitarse a ellas, su nivel propio de tolerancia al riesgo, circunstancias financieras y objetivos de inversión. En caso de duda, los inversores deben consultar a sus corredores de bolsa, gestores bancarios, abogados, contables, bancos representantes u otros asesores financieros.

ITALIA

Agente (representante):

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT Europe, sucursal en Italia

Oficina administrativa

Piazza Lina Bo Bardi 3, 20124 Milán, Italia

MILÁN

ITALIA

Dirección postal

Corso di Porta Romana, 68

I-20122 Milán

ITALIA

JAPÓN

Advertencia: Se recomienda a los inversores japoneses que valoren esta oferta con prudencia. Las acciones o los subfondos descritos en el presente documento no están autorizados para ser ofrecidos al público en Japón y no han sido ni serán registrados de conformidad con el artículo 4, párrafo 1 de la Ley de Instrumentos Financieros y Bolsas de Valores de Japón (Ley 25 de 1948) (en lo sucesivo, la «FIEL») y, en consecuencia, no podrán ofrecerse ni solicitarse en Japón ni por cuenta de ningún residente en el país, excepto en virtud de una exención de los requisitos de registro de la FIEL. Por «residente» se entenderá el significado definido en la Ley de Divisas y Comercio Exterior de Japón (Ley No. 228 de 1949). En caso de duda relacionada con los contenidos de este Folleto, se debe solicitar asesoramiento profesional. Solo ciertos subfondos descritos en el presente documento podrán ofrecerse a la venta o venderse en Japón, únicamente a inversores que sean inversores institucionales cualificados («tekikaku kikan toshika») (en lo sucesivo, «QII»), tal como se definen en el artículo 2, apartado 3, punto 1 de la FIEL y en el artículo 10 de la Ordenanza del Consejo de Ministros relativa a las definiciones en virtud del artículo 2 de la Ley de Instrumentos Financieros y Bolsas de Valores, así como en todas las normas que se establezcan al respecto. Se le informa de que al suscribirse en el/los subfondo/s, usted reconoce y acepta que: i) las acciones aquí descritas no han sido ni serán registradas de conformidad con el artículo 4, apartado 1 de la FIEL y, en consecuencia, no podrán ser ofrecidas o solicitadas en Japón, o a cuenta o por cuenta de ningún residente de este país, excepto en virtud de una exención de los requisitos de registro de la FIEL; ii) las acciones son ofrecidas exclusivamente a QII solo en virtud de una exención de inversor institucional cualificado según lo establecido en el artículo 2, apartado 3, punto 2 a) de la FIEL; iii) las acciones vendidas a QII de conformidad con una exención de inversor institucional cualificado están sujetas a restricciones de reventa en virtud de las cuales las acciones no pueden revenderse a ninguna otra persona que no sea QII; y iv) no obstante toda disposición en contrario del folleto, no se permite ningún cambio a acciones de ningún otro subfondo a menos que dicho subfondo se ofrezca en Japón de conformidad con sus normativas aplicables.

PAÍSES BAJOS

La *Autoriteit Financiële Markten* (Autoridad de los Mercados Financieros) de los Países Bajos aprobó la oferta de acciones en los Países Bajos, de conformidad con la sección 17 de la *Wet toezicht beleggingsinstellingen* (Ley de Instituciones de Inversión).

Términos con significados específicos

En el presente documento, los siguientes términos tienen los significados específicos indicados a continuación:

Ley de 2010 Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, en su versión en vigor.

Acciones A Acciones emitidas por empresas constituidas en la RPC y cotizadas en la bolsa de valores de Shanghái o de Shenzhen.

Formulario de solicitud El formulario de solicitud adecuado para la suscripción, el reembolso y la conversión de acciones de la SICAV, disponible en el domicilio social de las entidades comercializadoras.

Estatutos sociales Los estatutos sociales de la SICAV, en su versión en vigor.

Grupo AXA Cualquier entidad sobre la cual AXA tenga un control directo, indirecto o alterno.

Inversor en plan de beneficios Todo inversor en un plan de beneficios, tal como se define en la normativa emitida por el *US Department of Labor*, que sea cualquier a) «plan de beneficios para trabajadores», según se define en la sección 3(3) de la ERISA (esté o no sujeto al título 1 de la ERISA), b) «plan» descrito en la sección 4975(e)(1) del Código de Rentas Internas de Estados Unidos y sujeto a la sección 4975 del mismo, y c) entidad cuyos activos incluyan activos de dicho «plan de beneficios para trabajadores» o «plan».

Best-in-Class Tipo de selección ESG que consiste en dar prioridad a las empresas mejor calificadas desde un punto de vista no financiero dentro de su sector de actividad, sin favorecer o excluir un sector en relación con el índice bursátil o universo personalizado que se utilice como base para empezar.

Best-in-Universe Tipo de selección ESG que consiste en dar prioridad a los emisores mejor calificados desde un punto de vista no financiero con independencia de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, porque los sectores que se consideren más virtuosos en su conjunto tendrán una mayor representación.

Grupo BNP Paribas Cualquier entidad sobre la cual BNP Paribas tenga un control directo, indirecto o alterno (incluidas las entidades de AXA IM).

Consejo El Consejo de Administración de la SICAV.

Bond Connect Una vía de acceso mutuo entre los mercados de Hong Kong y la RPC que facilita la inversión en el mercado interbancario de bonos de China mediante acuerdos de acceso mutuo y conexión en lo que se refiere a negociación, custodia y liquidación entre las instituciones de infraestructura financiera de Hong Kong y la RPC.

Día hábil Cada día que sea un día hábil bancario completo y/o día completo en el que esté abierta la bolsa pertinente en el país de referencia para un determinado subfondo, según consta en la sección «Descripción de los subfondos».

Bono amortizable anticipadamente (o bono reembolsable) Tipo de bono que permite a su emisor reembolsar el bono antes de su fecha de vencimiento.

Inversor canadiense sujeto a prohibiciones Toda persona física que sea residente de Canadá (incluidos sus territorios y posesiones, y cualquier provincia de Canadá) y toda entidad legal formada de conformidad con la legislación de Canadá, o toda provincia o territorio de Canadá, excepto cuando el distribuidor determine con antelación que cumple las leyes y regulaciones locales aplicables en la exención de «Clientes permitidos».

CIBM El mercado interbancario de bonos de China.

CSRC *China Securities Regulatory Commission*, principal organismo regulador de valores de la RPC.

CSSF *Commission de Surveillance du Secteur Financier*, la autoridad de supervisión financiera de Luxemburgo.

Precio de negociación El precio de suscripción, canje o reembolso de las acciones. Los precios de negociación se determinan según una normativa detallada en la sección «Descripción de los subfondos».

Valores objeto de impago Valores cuyo emisor no ha realizado un pago de interés o nominal de acuerdo con la documentación y el

calendario del valor. Los valores objeto de impago normalmente se clasifican en las categorías de calificación más bajas de las agencias de calificación que realizan su supervisión (C por Moody's o D por Standard & Poor's) o son valores sin calificación que el gestor de inversiones del subfondo correspondiente considera de calidad comparable.

Valores en dificultades Deudas que están oficialmente en reestructuración o en incumplimiento de pago, cuyo precio es al menos un 50 % menor que su valor nominal y cuya calificación (por al menos una de las principales agencias de calificación) es inferior a CCC- o, si no tienen calificación, juzgadas equivalentes a este nivel por el gestor de inversiones.

Los títulos vinculados a la renta variable son comúnmente valores mobiliarios que proporcionan propiedad indirecta o dan como resultado la adquisición de una acción. Los ejemplos incluyen acciones preferentes, recibos de depositario (ADR, GDR), notas de participación, *warrants* o tipos similares de derechos.

Los países de los mercados emergentes suelen ser países con mercados financieros menos establecidos y protecciones a los inversores, lo que puede entrañar un mayor riesgo que el que se suele asociar con inversiones similares en los principales mercados de valores, debido en particular a factores políticos y normativos. La mayoría de los países de los mercados emergentes suelen encontrarse en Asia, América Latina, Europa del Este, Oriente Medio y África. La lista de países de los mercados emergentes está sujeta a cambios continuos.

ERISA La ley estadounidense *Employee Retirement Income Security Act* de 1974, en su versión en vigor, o cualquier ley federal sucesora.

ESG Medioambiental, social y de gobernanza.

EU Unión Europea.

Taxonomía de la UE significa el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y centrarse en la mitigación del cambio climático; la adaptación al cambio climático; el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos; la transición hacia una economía circular; la prevención y control de la contaminación; y la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

EEE Espacio Económico Europeo, es decir, los Estados miembros de la UE, Islandia, Liechtenstein y Noruega.

Estado europeo Un Estado miembro de la UE o del Espacio Económico Europeo.

Producto financiero Un subfondo de la SICAV

Informes financieros Los informes anuales y semestrales de la SICAV.

Base de cálculo de precios de tipo forward Política en virtud de la cual las órdenes recibidas y aceptadas por el agente de registro antes de las 15:00 h (hora de Luxemburgo) en un día hábil (D) se tramitan al precio de negociación aplicable a dicho día de valoración (D).

Base de cálculo de precios de tipo forward-forward Política en virtud de la cual las órdenes recibidas y aceptadas por el agente de registro antes de las 15:00 h (hora de Luxemburgo) en un día hábil (D), se tramitan al precio de negociación aplicable a siguiente día de valoración (D+1).

Bonos verdes Bonos que financian proyectos medioambientales como energías renovables, prevención de la contaminación, eficiencia energética, preservación de la biodiversidad, etc.

H Con cobertura (en los nombres de las clases de acciones).

Divisa fuerte Las principales divisas que se intercambian a escala mundial.

Inversor institucional Un inversor institucional tal como se define en las directrices o recomendaciones emitidas por las autoridades regulatorias cada cierto tiempo. En lo que respecta a los inversores establecidos en la Unión Europea, un «inversor institucional» es una contraparte elegible y un inversor profesional de conformidad con la directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros, modificada por la directiva (UE) 2016/1034, de 23 de junio de 2016.

Sensibilidad a los tipos de interés La medida de la sensibilidad indica la disminución porcentual prevista en el valor de la inversión frente a un aumento de los tipos de interés del 1 %.

Títulos con grado de inversión Títulos con una calificación de por lo menos BBB- de Standard & Poor's, las calificaciones equivalentes de Moody's o Fitch o, si carecen de calificación, considerados equiparables por el gestor de inversiones.

DFI/DFI PRIIP Documento de Datos Fundamentales para el Inversor previsto por la normativa de OICVM y/o Documento de Datos

Fundamentales para el Inversor previsto por el reglamento PRIIP, según corresponda.

Los siguientes **indicadores clave de rendimiento (o «KPI»)** pueden utilizarse en los subfondos:

Intensidad de las emisiones de carbono	o Intensidad de las emisiones de carbono por ingresos: KPI medioambiental proporcionado por Trucost S&P. La cantidad de Gases de Efecto Invernadero (GEI) liberados a la atmósfera por millón de dólares de ingresos. Se expresa en toneladas de CO ₂ por millón de dólares de ingresos.
Diversidad de género en el Consejo	KPI de gobernanza proporcionado por Bloomberg para empresas. Porcentaje ponderado por activos de mujeres en los Consejos de Administración de las empresas en cartera.
Intensidad de uso de agua	KPI medioambiental proporcionado por Trucost S&P para empresas. Este KPI representa la cantidad de agua desviada para uso de la organización de todas las fuentes, incluidas, entre otras, agua superficial, subterránea, salada y municipal. Incluye agua de refrigeración. Se expresa en metros cúbicos. Para el sector público, el KPI lo proporciona el Banco Mundial y representa la extracción de agua dulce como una proporción de los recursos de agua dulce disponibles. Es la relación entre el total de agua dulce extraída por todos los sectores principales y el total de recursos renovables de agua dulce, después de tener en cuenta las necesidades medioambientales de agua.
Oportunidad tecnológica Carbon Delta (1,5 °C)	KPI medioambiental proporcionado por MSCI. Este KPI mide la exposición a oportunidades tecnológicas al alza de la empresa, expresada como un porcentaje del valor de mercado del título, suponiendo un objetivo global de 1,5 °C y calculado utilizando los precios del carbono del modelo AIM CGE.
Producción de energía renovable (MWh) / M€ EVIC	Métrica proporcionada por Trucost que representa el número de megavatios por hora de energía renovable producidos por millón de euros invertido utilizando el EVIC. En la metodología de cálculo se consideran las siguientes fuentes de energía renovable: <i>generación de energía de biomasa, generación de energía geotérmica, generación de energía hidroeléctrica, generación de energía solar, generación de energía undimotriz y mareomotriz y generación de energía eólica</i> . Para obtener más detalles sobre la metodología, consulte trucost environmental data methodology guide.pdf (spglobal.com)
Porcentaje de empresas en la lista de seguimiento GSS y en incumplimiento	Global Standards Screening (GSS) de Sustainalytics evalúa el impacto que las empresas tienen en las partes interesadas y la medida en que las empresas causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de normas y estándares internacionales. Sustainalytics aplica sus propias directrices para evaluar el cumplimiento de la empresa con respecto a las normas internacionales pertinentes, asignándole uno de los tres estados siguientes: Incumplimiento, Lista de seguimiento o Cumplimiento.

	Una empresa tiene el estado Incumplimiento cuando se determina que está causando o contribuyendo a violaciones graves o sistémicas y/o sistemáticas de las normas internacionales. Una empresa tiene el estado Lista de seguimiento si se determina que está en riesgo de contribuir a violaciones graves o sistémicas y/o sistemáticas de normas y estándares internacionales. Una empresa tiene el estado Cumplimiento cuando no se ha determinado que esté causando o contribuyendo, o que esté en riesgo de causar o contribuir, a violaciones graves o sistémicas y/o sistemáticas de las normas y estándares internacionales cubiertos.
Gases de efecto invernadero	El indicador de intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) corresponde a las emisiones de carbono de una empresa normalizadas por tamaño dividiendo las emisiones anuales de carbono por el valor de empresa (en millones de euros). El KPI está ponderado. Las emisiones de GEI son proporcionadas por un proveedor de datos externo y el KPI se calcula internamente.

MLP *Master Limited Partnerships*, esto es, entidades que se dedican principalmente a actividades relacionadas con la energía y los recursos naturales, en particular la producción, el transporte, el almacenamiento y el procesamiento. Las MLP son sociedades establecidas en los Estados Unidos, negociadas públicamente y cotizadas en mercados regulados.

Valor liquidativo El valor liquidativo neto, esto es, el valor de los activos de un subfondo.

Persona no estadounidense Tal como se define en virtud de la ley estadounidense *Commodity Exchange Act*, en su versión en vigor:

- Toda persona física no residente en los Estados Unidos.
- Toda asociación, empresa o entidad, distinta de una entidad organizada principalmente con fines de inversión pasiva, organizada con arreglo a las leyes de una jurisdicción extranjera y que tenga su centro de actividad principal en una jurisdicción extranjera.
- Toda herencia o fideicomiso cuyos ingresos no estén sujetos al impuesto sobre la renta de los Estados Unidos, independientemente de su procedencia.
- Toda entidad organizada principalmente con fines de inversión pasiva, como una agrupación o una sociedad de inversión, siempre que las participaciones en la entidad en poder de personas que no tengan la consideración de personas no estadounidenses o, dicho de otro modo, de personas que podrían tener la consideración de personas estadounidenses, representen en total menos del 10 % de la titularidad real de la entidad, y siempre que dicha entidad no fuera creada principalmente con el objetivo de facilitar inversiones por parte de personas que no tengan la consideración de personas no estadounidenses en una agrupación respecto a la que el operador esté exento de determinados requisitos de la Parte 4 de la normativa de la CFTC por el hecho de que sus participantes sean personas no estadounidenses.

v) Todo plan de pensiones para empleados, ejecutivos o directivos de una entidad organizada cuyo centro de actividad principal esté fuera de los Estados Unidos.

OTC *Over-the-Counter* o mercados extrabursátiles.

Otro Estado Todo Estado no miembro de la Unión Europea y todo Estado de América, África, Asia y Oceanía.

Acuerdo de París Acuerdo adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que fue aprobado por la Decisión (UE) 2016/1841 del Consejo Europeo de 5 de octubre de 2016 y que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.

Subfondos PEA Subfondos aptos para el «*Plan d'épargne en actions*» (PEA), sistema de inversión accesible a inversores particulares que deseen invertir en títulos y derechos aptos para el PEA, tales como títulos de renta variable y valores equivalentes, certificados de inversión y certificados de inversión cooperativa emitidos por empresas con domicilio social sito en el Espacio Económico Europeo.

Subfondos PEA/PME Subfondos aptos para el «PEA/PME», sistema de inversión accesible a inversores particulares que deseen invertir en títulos y derechos aptos para el PEA/PME, tales como títulos o derechos emitidos por empresas con domicilio social sito en el Espacio Económico Europeo, que cumplan los criterios indicados en el artículo L.221-32-2-2° del Código Monetario y Financiero francés e inviertan por lo menos un 50 % de sus activos en títulos de renta variable o derechos.

Número de cuenta personal El número de identificación único asignado a cada accionista.

PBC Banco Popular de China.

Socimis Empresas inmobiliarias y sociedades de inversión inmobiliaria que son entidades dedicadas a la propiedad, y en la mayoría de los casos, a la administración de bienes inmuebles. Esto puede incluir, entre otras cosas, bienes raíces en los sectores residencial (apartamentos), comercial (centros comerciales y oficinas) e industrial (fábricas y almacenes). Algunas socimis pueden participar también en operaciones financieras con bienes raíces y otras actividades de desarrollo del sector inmobiliario. La estructura jurídica de una socimi, sus restricciones de inversión y los marcos reglamentarios y fiscales a los que están sujetas variarán en función de la jurisdicción en la que esté establecida.

Subfondos PIR Subfondos clasificados como «inversiones aptas» (*investimenti qualificati*) a efectos de los planes de ahorro individuales a largo plazo (*piani individuali di risparmio a lungo termine* o PIR), que pueden suscribir los inversores minoristas residentes en Italia, de conformidad con el artículo 1, apartados de 100 a 114, de la ley italiana n.º 232, de 11 de diciembre de 2016, en su versión modificada. Los PIR establecidos antes del 31 de diciembre de 2018 están sujetos al texto original del mencionado artículo 1, apartados de 100 a 114, de la ley italiana n.º 232, de 2016, anterior a las modificaciones posteriores.

RPC República Popular de China.

Folleto El presente documento, en su versión en vigor.

Divisa de referencia La divisa de un subfondo.

QFI Un inversor extranjero apto para invertir en RMB.

SAFE *State Administration of Foreign Exchange*, administración estatal de divisas de la RPC.

SEHK Bolsa de Valores de Hong Kong.

Día de liquidación Día en que el depositario recibe el dinero (en el caso de las suscripciones) o envía el dinero (en el caso de los reembolsos).

Acción Una acción de cualquier subfondo (pagada completamente y sin valor nominal).

Clase de acción Toda clase de acción. Cada clase de acción podrá tener sus propios costes y estructura de comisiones, niveles mínimos de inversión, requisitos de admisión de los inversores y características fiscales, entre otros aspectos.

Accionista Toda persona o entidad que posea acciones de cualquier subfondo.

SICAV (*Société d'investissement à capital variable*) AXA World Funds (o AXA WF).

Bonos sociales Bonos que financian proyectos nuevos o existentes cuyo objetivo es ofrecer un resultado social positivo, como la vivienda social, el acceso a la educación, la mejora en materia de igualdad de género, el impulso a la creación de empleo en regiones desfavorecidas, la implantación de sistemas de microfinanzas, etc.

Activos solidarios Valores emitidos por empresas que emprenden proyectos solidarios con fuerte utilidad social y/o medioambiental, como el apoyo a personas que viven en circunstancias difíciles, la lucha contra la exclusión y las desigualdades, la preservación y el desarrollo del vínculo social, el mantenimiento y el fortalecimiento de la cohesión territorial, la contribución al desarrollo sostenible, etc.

Stock Connect El programa conectado de negociación y liquidación de valores cuyo propósito es establecer un acceso mutuo entre los mercados de valores de China y Hong Kong.

Subfondo Todo subfondo de la SICAV, es decir, una cartera de activos invertidos de acuerdo con el objetivo de inversión del subfondo.

Títulos inferiores al grado de inversión Títulos con una calificación inferior a BBB- de Standard & Poor's, las calificaciones equivalentes de Moody's o Fitch o, si carecen de calificación, considerados equiparables por el gestor de inversiones, salvo que se indique otra cosa en la sección «Descripción de los subfondos».

Bonos de sostenibilidad Bonos cuyas ganancias se utilizarán exclusivamente para financiar o refinanciar una combinación de proyectos ecológicos y sociales.

Inversión sostenible Una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental, medido por ejemplo por indicadores clave de eficiencia de recursos sobre el uso de energía, energías renovables, materias primas, agua y tierra, sobre la producción de residuos y emisiones de gases de efecto invernadero, o en su impacto en la biodiversidad y la economía circular, o una inversión en una actividad económica que contribuya a un objetivo social, en particular una inversión que contribuya a abordar la desigualdad o que fomente la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales, o una inversión en capital humano o en comunidades económicamente o socialmente desfavorecidas, siempre que dichas inversiones no perjudiquen significativamente ninguno de esos objetivos y que las empresas participadas sigan buenas prácticas de gobernanza, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.

Riesgo de sostenibilidad Debe entenderse por riesgo de sostenibilidad un hecho o condición medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría provocar un impacto material negativo real o potencial en el valor de la inversión.

Base de cálculo de precios de tipo Triple forward Política en virtud de la cual las órdenes recibidas y aceptadas por el agente de registro antes de las 15:00 h (hora de Luxemburgo) en un día hábil (D), se valoran al precio de negociación aplicable dos días después (D+2).

Directiva OICVM Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), modificada por la Directiva 2014/91/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, en lo que se refiere a las funciones de depositario, las políticas de remuneración y las sanciones, en su versión en vigor.

EE. UU. Los Estados Unidos de América, incluidos sus territorios y posesiones.

Persona estadounidense o US Person Tal como se define en la «S Regulation» (Normativa S estadounidense), promulgada en virtud de la *1933 US Securities Act* (ley estadounidense sobre valores), en su versión actualizada:

- Toda persona física residente en los Estados Unidos.
- Toda asociación o empresa organizada o constituida en virtud de las leyes de los Estados Unidos.
- Toda herencia cuyo albacea o administrador sea una persona estadounidense.
- Todo fideicomiso cuyo fideicomisario sea una persona estadounidense.
- Toda agencia o sucursal de una entidad extranjera sita en los Estados Unidos.
- Toda cuenta no discrecional o cuenta similar (distinta de una herencia o un fideicomiso) mantenida por un intermediario u otro fiduciario en beneficio o por cuenta de una persona estadounidense.
- Toda cuenta discrecional o cuenta similar (distinta de una herencia o un fideicomiso) mantenida por un intermediario u otro fiduciario organizado, constituido o (en caso de tratarse de un particular) residente en los Estados Unidos.
- Toda asociación o empresa que:

- esté organizada o constituida en virtud de las leyes de cualquier jurisdicción extranjera; y

- haya sido creada por una persona estadounidense principalmente con el propósito de invertir en títulos no registrados en virtud de la ley *1933 US Securities Act*, a menos que esté organizada o constituida por inversores acreditados (según se definen en la Norma 501(a) con arreglo a la ley *1933 US Securities Act*) y pertenezca a ellos, siempre que no sean personas físicas, herencias o fideicomisos.

ii) No obstante lo dispuesto en el apartado i), una cuenta discrecional o cuenta similar (distinta de una herencia o un fideicomiso) mantenida en beneficio o por cuenta de una persona estadounidense por un intermediario u otro fiduciario profesional organizado, constituido o (en caso de tratarse de un particular) residente en los Estados Unidos, no se considerará una «persona estadounidense».

iii) No obstante lo dispuesto en el apartado i), una herencia en la cual todo fiduciario profesional que actúe en calidad de albacea o administrador sea una persona estadounidense no se considerará una «persona estadounidense» si:

a) un albacea o administrador de la herencia que no sea una persona estadounidense tiene discreción de inversión absoluta o compartida con respecto a los activos de la herencia; y

b) la herencia se rige por leyes extranjeras.

iv) No obstante lo dispuesto en el apartado i), un fideicomiso en el cual todo fiduciario profesional que actúe en calidad de fideicomisario sea una persona estadounidense no se considerará una «persona estadounidense» si un fideicomisario que no sea una persona estadounidense tiene discreción de inversión absoluta o compartida con respecto a los activos del fideicomiso, y si ningún beneficiario del fideicomiso (y ningún fideicomitente si el fideicomiso es revocable) es una persona estadounidense.

v) No obstante lo dispuesto en el apartado i), un plan de beneficios para trabajadores creado o administrado de conformidad con la ley de un país distinto de los Estados Unidos y las prácticas y documentación habituales de dicho país no se considerará una «persona estadounidense».

vi) No obstante lo dispuesto en el apartado i) una agencia o sucursal de una persona estadounidense sita fuera de los Estados Unidos no se considerará «persona estadounidense» si:

a) la agencia o sucursal opera por razones comerciales válidas; y

b) la agencia o sucursal se dedica a actividades bancarias o de seguros y está sujeta a una normativa bancaria o de seguros sustantiva, respectivamente, en la jurisdicción donde esté sita.

vii) No se considerarán «personas estadounidenses» el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, las Naciones Unidas, y sus agencias, partes vinculadas y planes de pensiones, y cualesquiera otras organizaciones internacionales similares, sus agencias, partes vinculadas y planes de pensiones.

Día de valoración Día hábil en que se calcula el valor liquidativo de un subfondo y en que se aceptan y se tramitan órdenes de suscripción, reembolso o conversión de acciones al precio de negociación aplicable dicho día hábil. A menos que se indique lo contrario en la descripción de un subfondo en particular, o que una suspensión de las operaciones con acciones esté vigente, todos los días que sean días hábiles para un subfondo serán también días de valoración.

«VER» o Verified Emission Reduction Créditos de carbono negociados en un mercado voluntario generado por proyectos con un impacto positivo en términos de reducción de emisiones de CO₂ de acuerdo con un estándar de mercado voluntario y que también permiten financiar actividades terrestres.

Las palabras y expresiones que no se definen en el presente folleto pero que se definen en la Ley de 2010 tienen el mismo significado que en esta última.

Abreviaturas de las divisas

ARS	Peso argentino
AUD	Dólar australiano
BRL	Real brasileño
CAD	Dólar canadiense
CHF	Franco suizo
CLP	Peso chileno
CNH	Renminbi chino con respecto al tipo de cambio del RMB fuera de China
CNY	Renminbi chino con respecto al tipo de cambio del RMB en China
CZK	Corona checa
DKK	Corona danesa
EUR	Euro
GBP	Libra esterlina británica
HKD	Dólar de Hong Kong
HUF	Florín húngaro
IDR	Rupia indonesia
INR	Rupia india
JPY	Yen japonés
KRW	Won surcoreano
MXN	Peso mexicano
MYR	Ringgit malasio
NZD	Dólar neozelandés
NOK	Corona noruega
PEN	Sol peruano
PHP	Peso filipino
PLN	Esloti polaco
RMB	Renminbi chino
RUB	Rublo ruso
SEK	Corona sueca
SGD	Dólar de Singapur
THB	Baht tailandés
TRY	Lira turca
TWD	Nuevo dólar taiwanés
USD	Dólar estadounidense
ZAR	Rand sudafricano

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds ACT Biodiversity (El “Producto Financiero”) **Identificador de entidad jurídica:** 213800NEL6BAVXHBH781

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ Si

☐ No

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 51%**

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: 1%**

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del___ % de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero persigue un objetivo de Inversión Sostenible para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio o prácticas operativas sean acordes con las metas definidas por uno o más ODS y actúen de forma positiva para la biodiversidad reduciendo o limitando el impacto negativo de las actividades humanas en la biodiversidad, y aplicando un enfoque de impacto.

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero persigue un objetivo de Inversión Sostenible para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas invirtiendo en empresas cuyos productos y servicios sean acordes con las metas definidas por uno o más ODS y actúen de forma positiva para la biodiversidad reduciendo o limitando el impacto negativo de las actividades humanas en la biodiversidad, y aplicando un enfoque de impacto.

El Producto Financiero pretende invertir en instrumentos habilitados como inversiones sostenibles evaluando la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones. La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

No se ha designado ningún índice de referencia ESG con el fin de alcanzar el objetivo de inversión sostenible promovido por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI AC World Total Return Net (el "Índice de Referencia").

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como renta variable de empresas en cualquier parte del mundo de cualquier capitalización bursátil (el "**Universo de Inversión**").

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como renta variable y títulos vinculados a renta variable de empresas en cualquier parte del mundo de cualquier capitalización bursátil (el "**Universo de Inversión**").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

La consecución del objetivo de inversión sostenible promovido por el Producto Financiero y descrito anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- Puntuación de Productos y Servicios en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas 2, 6, 12, 14 y 15

El Producto Financiero tiene como objetivo apoyar a los ODS de las Naciones Unidas relativos a la preservación de la biodiversidad. En consecuencia, el Producto Financiero mide la consecución de este objetivo sostenible mediante la medición de la puntuación de Productos y Servicios ODS para el ODS 2 - Hambre cero, ODS 6 - Agua limpia y saneamiento, ODS 12 - Consumo y producción responsables, ODS 14 - Vida inferior al agua, ODS 15 - Vida en tierra sobre sus activos y su Índice de Referencia. Esta puntuación la proporciona por un proveedor de datos externo y se evalúa mediante el análisis de productos y servicios de empresas participadas. Las puntuaciones oscilan entre -10 (efecto negativo significativo) y +10 (efecto positivo significativo). La metodología para calcular la puntuación en los 5 ODS la define el proveedor de datos externo y sigue las siguientes reglas: (a) si los 5 ODS tienen puntuaciones positivas, la puntuación retenida es la puntuación máxima positiva, (b) si los 5 ODS tienen puntuaciones negativas, se retiene la peor puntuación, (c) si las puntuaciones de los 5 ODS son una mezcla de positiva y negativa, entonces la puntuación retenida es la puntuación más alta (positiva) más la puntuación más pequeña (negativa).

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

— **¿Como se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("**PAI**") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de

sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos

¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Filtro basado en los ODS de la ONU:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de AXA IM. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles³.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos⁴.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Esas normas se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

³ Excepto los bonos GSSB (verdes, sociales o de sostenibilidad)

⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos nos permite utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua. Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

AXA IM también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para considerar los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado por el Core ESG & Impact Research de AXA IM.

A través de esas exclusiones, las políticas de gestión y el filtro de inversiones sostenibles basado en la puntuación de los ODS de las Naciones Unidas, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores PAI específicos:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (solo el compromiso) Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁵ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁶	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos

⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

En consonancia con el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente, el Producto Financiero persigue alcanzar sus objetivos invirtiendo en empresas sostenibles que apoyan a largo plazo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ("ODS"), centrándose en Cero hambre (ODS 2), el Agua limpia y el saneamiento (ODS 6), el Consumo responsable (ODS 12), la Vida submarina (ODS 14) y la Vida en la tierra (ODS 15). A efectos de selectividad ESG, el Universo de Inversión inicial del Producto Financiero serán empresas de alta, media y baja capitalización de mercados desarrollados y emergentes que cubran la mayor parte del conjunto de oportunidades de inversión en renta variable mundial. En el proceso de selección, el Producto Financiero se centra principalmente en empresas que ofrecen soluciones para abordar la pérdida de biodiversidad, como la contaminación de la tierra y el agua, la degradación de la tierra, la protección de la fauna y la flora, la desertificación, el consumo excesivo y el uso de datos de adecuación de los ODS externos e internos para medir las contribuciones de las empresas a los ODS fijados.

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

En consonancia con el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente, el Producto Financiero persigue alcanzar sus objetivos invirtiendo en empresas sostenibles que apoyan a largo plazo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ("ODS"), centrándose en Cero hambre (ODS 2), el Agua limpia y el saneamiento (ODS 6), el Consumo responsable (ODS 12), la Vida submarina (ODS 14) y la Vida en la tierra (ODS 15). A efectos de selectividad ESG, el Universo de Inversión inicial del Producto Financiero serán empresas en cualquier parte del mundo de cualquier capitalización bursátil que cubran la mayor parte del conjunto de oportunidades de inversión en renta variable mundial. En el proceso de selección, el Producto Financiero se centra principalmente en empresas que ofrecen soluciones para abordar la pérdida de biodiversidad, como la contaminación de la tierra y el agua, la degradación de la tierra, la protección de la fauna y la flora, la desertificación, el consumo excesivo y el uso de datos de adecuación de los ODS externos e internos para medir las contribuciones de las empresas a los ODS fijados.

Además, el Gestor de Inversiones aplica los filtros de exclusión descritos en (i) las Políticas de Exclusión Sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y (ii) los aplicables a los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el Artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento Delegado (CDR [UE] 2020/1818) sobre Índices de Referencia.

El Producto Financiero también adopta en todo momento obligatoriamente un enfoque de selectividad de inversión responsable con el medioambiente "Best in Universe". Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 20 % de los peores valores del Universo de Inversión, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad

aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su contribución a los ODS 2, 6, 12, 14 y 15 (con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El Producto Financiero invierte al menos un 80 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación de los marcos de inversión sostenible de AXA IM basados en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente el enfoque de Impacto de AXA IM para activos cotizados, según el cual el Gestor de Inversiones aplica un enfoque de impacto en el proceso de selección de valores, que tiene en cuenta cinco pilares clave: intencionalidad (valores dirigidos a un resultado medioambiental o social positivo específico), materialidad (inversiones en empresas en las que los resultados positivos son de importancia material para los beneficiarios, la empresa, o para ambos), adicionalidad (las decisiones se juzgan en función de la capacidad probable de resolver necesidades medioambientales o sociales insatisfechas), consideración negativa (las prácticas corporativas o los productos y servicios de la empresa pueden socavar significativamente el impacto positivo que está generando en otros lugares) y mensurabilidad (metodología clara y compromiso de medir e informar sobre el rendimiento social de las inversiones).

El Producto Financiero se obliga a tener en todo momento al menos el 70 % de los activos invertidos en empresas que hayan sido evaluadas internamente mediante el enfoque de evaluación de impacto antes mencionado.

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero aplica el enfoque de Impacto de AXA IM para activos cotizados, según el cual la Gestora de Inversiones aplica un enfoque de impacto en el proceso de selección de valores, que tiene en cuenta cinco pilares clave: intencionalidad (valores dirigidos a un resultado medioambiental o social positivo específico), materialidad (inversiones en empresas en las que los resultados positivos son de importancia material para los beneficiarios, la empresa, o para ambos), adicionalidad (las decisiones se juzgan en función de la capacidad probable de resolver necesidades medioambientales o sociales insatisfechas), consideración negativa (las prácticas corporativas o los productos y servicios de la empresa pueden socavar significativamente el impacto positivo que está generando en otros lugares) y mensurabilidad (metodología clara y compromiso de medir e informar sobre el rendimiento social de las inversiones).

Un mínimo del 70 % de las inversiones se realizan con el objetivo de generar un impacto social o medioambiental positivo y cuantificable junto con una rentabilidad financiera, tal y como se describe en el documento "Enfoque de inversiones de impacto enumeradas de AXA IM" disponible en [Políticas e informes de sostenibilidad | AXA IM Corporate](#).

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 20 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su puntuación ODS de Productos y Servicios, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del universo de inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de la cartera es de al menos el 90 % del activo neto del Subfondo del Producto Financiero, con exclusión de los bonos y otros valores de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos líquidos mantenidos con carácter accesorio y solidario y los activos solidarios.

Cuando el Producto Financiero invierta en activos en el contexto de OPI o Spin-offs que no superen el 10 % como máximo del Valor Liquidativo del Producto Financiero, dichas inversiones se realizarán a condición de que la Gestora de Inversiones las considere sostenibles sobre la base de un análisis cualitativo inicial. A la espera de que el emisor publique datos relacionados con la sostenibilidad, así como un análisis y una puntuación de terceros basados en estos datos, nuestro análisis cualitativo inicial se revisará periódicamente según lo establecido en el Marco de Inversión Sostenible de AXA IM.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) que se utilizan en el proceso de inversión, se basan en metodologías que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

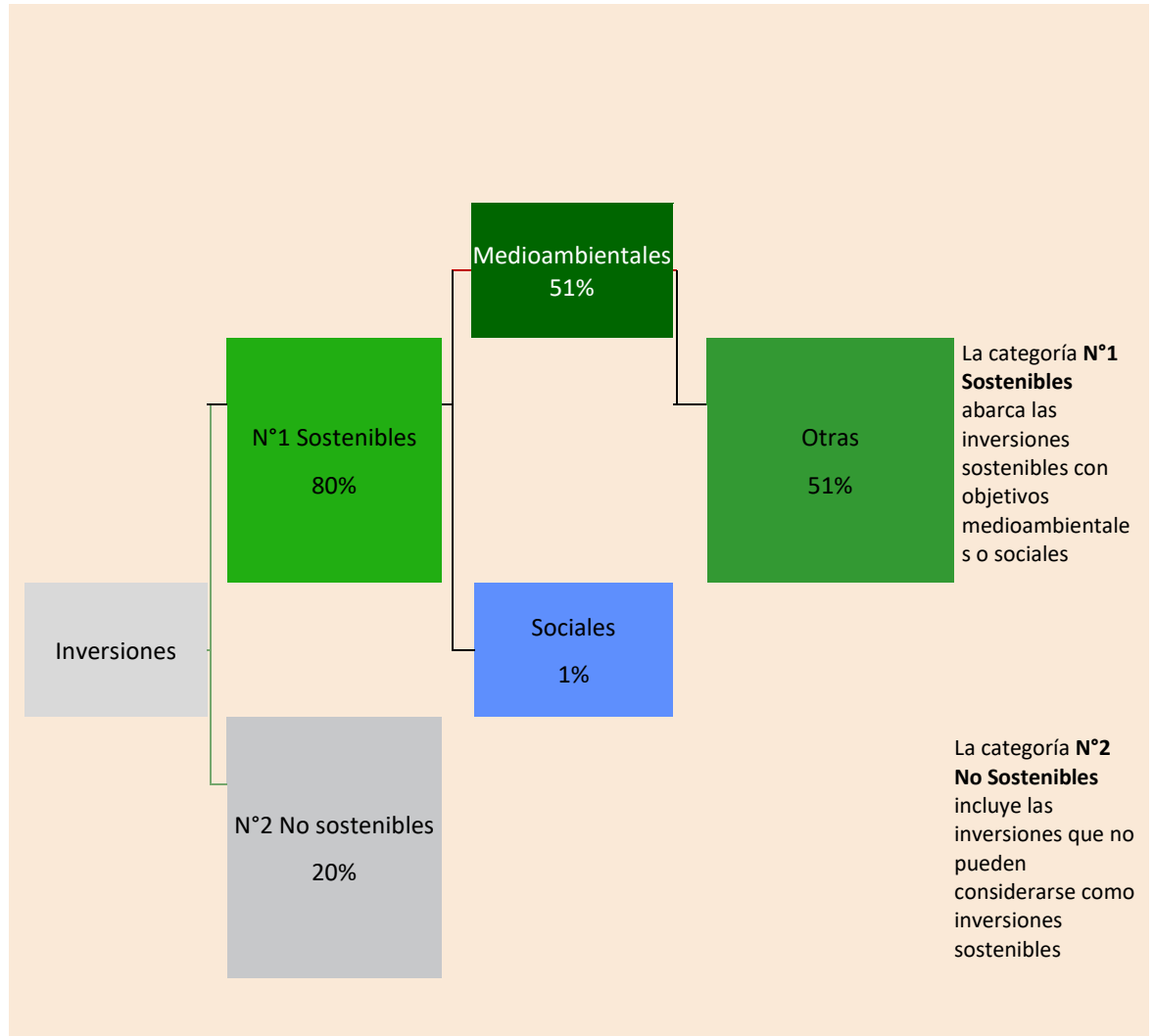


¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para cumplir el objetivo de inversión sostenible de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "No sostenibles" restantes se utilizan para la cobertura, la liquidez y la gestión eficiente de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales y sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los activos "Otros" no sostenibles.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No aplicable.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

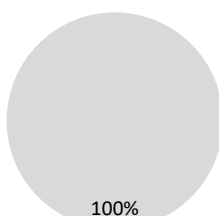
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



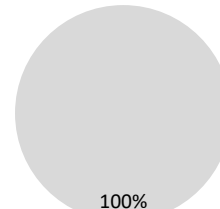
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

⁷ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 51 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



**¿Qué inversiones se incluyen en el «nº 2 No sostenibles» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "n.º 2 No sostenibles" pueden consistir en:

- derivados utilizados en estrategias de cobertura o utilizados con fines de gestión de la liquidez y
- efectivo e inversiones equivalentes a efectivo (depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario admisibles y fondos del mercado monetario) utilizados para gestionar la liquidez del producto financiero.

Las salvaguardias ambientales y sociales mínimas se aplican y evalúan a otros activos no sostenibles. Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican a los derivados utilizados con fines de gestión de liquidez cuando proporcionan exposición a una empresa, con la excepción de las posiciones cortas.



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No aplicable ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no se ajusta al objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en: [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: **Identificador de entidad jurídica:** 213800YSFEN3TI97J121
Hasta el 8 de septiembre de 2025:
AXA World Funds ACT Clean Economy (El “Producto Financiero”)
A partir del 8 de septiembre de 2025:
AXA World Funds Clean Energy (El “Producto Financiero”)

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ Si

☐ No

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 51%**

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del___ % de inversiones sostenibles.

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: 1%**

BNPP AM - RESTRICTED



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero persigue un objetivo de Inversión Sostenible para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio o prácticas operativas sean acordes con las metas definidas por uno o más ODS con un enfoque en temas medioambientales, aplicando un enfoque de impacto.

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero persigue un objetivo de Inversión Sostenible para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos productos y servicios sean acordes con las metas definidas por uno o más ODS que aborden el cambio climático, aplicando un enfoque de impacto.

El Producto Financiero pretende invertir en instrumentos habilitados como inversiones sostenibles evaluando la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones. La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

No se ha designado ningún índice de referencia ESG con el fin de alcanzar el objetivo de inversión sostenible promovido por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI AC World Total Return Net (el "**Índice de Referencia**").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como renta variable de empresas en cualquier parte del mundo de cualquier capitalización bursátil (el "**Universo de Inversión**").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

La consecución del objetivo de inversión sostenible promovido por el Producto Financiero y descrito anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- El nivel de Producción de Energía Renovable (MWh/M€ EVIC) del Producto Financiero y su Índice de Referencia. Esta métrica, proporcionada por Trucost, representa el número de megavatios horas de energía renovable producidos por cada millón de euros invertidos utilizando el EVIC. En la metodología de cálculo se consideran las siguientes fuentes de energía renovables: Generación de energía a partir de biomasa; generación de energía geotérmica; generación de energía hidroeléctrica; generación de energía solar; generación de energía undimotriz y mareomotriz; y generación de energía eólica. Para obtener más información sobre la metodología, consulte la [Guía de Metodología de Datos Medioambientales de Trucost](#).
- La media ponderada de mujeres en los órganos directivos, se define como el porcentaje de mujeres en los órganos directivos de las empresas participadas del Producto Financiero y del Índice de Referencia. Lo proporciona un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera a su índice de referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

— **¿Como se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁸	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de la ONU:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact

⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Research de AXA IM. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles¹⁰.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos¹¹.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Esas normas se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

¹⁰ Excepto los bonos GSSB (verdes, sociales o de sostenibilidad)

¹¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos nos permite utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

AXA IM también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para considerar los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado por el Core ESG & Impact Research de AXA IM.

A través de esas exclusiones, las políticas de gestión y el filtro de inversiones sostenibles basado en la puntuación de los ODS de las Naciones Unidas, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores PAI específicos:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático	

	Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (solo el compromiso) Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹² Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹³	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos

¹² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	a la diversidad de género en los órganos directivos.	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

En consonancia con el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente, el Producto Financiero persigue generar un impacto positivo y cuantificable en la sociedad invirtiendo en emisores que apoyen a largo plazo los ODS establecidos por las Naciones Unidas, con especial atención a los temas medioambientales. En concreto, el producto financiero invierte en empresas de todo el mundo con potencial de crecimiento y activas en la economía limpia, que incluye ámbitos como el transporte sostenible, las energías renovables, la agricultura responsable, la producción y el suministro de alimentos y agua, así como el reciclaje y la reducción de residuos.

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

En consonancia con el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente, el Producto Financiero persigue generar un impacto positivo y cuantificable en la sociedad invirtiendo en emisores que apoyen a largo plazo los ODS establecidos por las Naciones Unidas, con especial atención a la energía asequible y no contaminante (ODS 7), las infraestructuras sostenibles y resilientes (ODS 9), las ciudades y las comunidades sostenibles (ODS 11) y las medidas para combatir el cambio climático (ODS 13). En concreto, el Producto Financiero invierte en empresas de todo el mundo de cualquier capitalización bursátil que aborden el cambio climático.

Además, el Gestor de Inversiones aplica los filtros de exclusión descritos en (i) las Políticas de Exclusión Sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y (ii) los aplicables a los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el Artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento Delegado (CDR [UE] 2020/1818) sobre Índices de Referencia.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR) y los elementos vinculantes de la estrategia de inversión que se describen a continuación.

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido

anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su ODS E, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión medioambientalmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su ODS E, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El Producto Financiero invierte al menos un 80 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación de los marcos de inversión sostenible de AXA IM basados en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente el enfoque de Impacto de AXA IM para activos cotizados, según el cual el Gestor de Inversiones aplica un enfoque de impacto en el proceso de selección de valores, que tiene en cuenta cinco pilares clave: intencionalidad (valores dirigidos a un resultado medioambiental o social positivo específico), materialidad (inversiones en empresas en las que los resultados positivos son de importancia material para los beneficiarios, la empresa, o para ambos), adicionalidad (las decisiones se juzgan en función de la capacidad probable de resolver necesidades medioambientales o sociales insatisfechas), consideración negativa (las prácticas corporativas o los productos y servicios de la empresa pueden socavar significativamente el impacto positivo que está generando en otros lugares) y mensurabilidad (metodología clara y compromiso de medir e informar sobre el rendimiento social de las inversiones).

El Producto Financiero se obliga a tener en todo momento al menos el 70 % de los activos invertidos en empresas que hayan sido evaluadas internamente mediante el enfoque de evaluación de impacto antes mencionado.

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su ODS E, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero aplica el enfoque de Impacto de AXA IM para activos cotizados, según el cual la Gestora de Inversiones aplica un enfoque de impacto en el proceso de selección de valores, que tiene en cuenta cinco pilares clave: intencionalidad (valores dirigidos a un resultado medioambiental o social positivo específico), materialidad (inversiones en empresas en las que los resultados positivos son de importancia material para los beneficiarios, la empresa, o para ambos), adicionalidad (las decisiones se juzgan en función de la capacidad probable de resolver necesidades medioambientales o sociales insatisfechas), consideración negativa (las prácticas corporativas o los productos y servicios de la empresa pueden socavar significativamente el impacto positivo que está generando en otros lugares) y mensurabilidad (metodología clara y compromiso de medir e informar sobre el rendimiento social de las inversiones).

Un mínimo del 70 % de las inversiones se realizan con el objetivo de generar un impacto social o medioambiental positivo y cuantificable junto con una rentabilidad financiera, tal y como se describe en el documento "Enfoque de inversiones de impacto enumeradas de AXA IM" disponible en [Políticas e informes de sostenibilidad | AXA IM Corporate](#).

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión medioambientalmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su ODS E, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten promover el objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del Universo de Inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos Indicadores Clave de Rendimiento ESG, que son la Producción de Energía Renovable y la presencia de Mujeres en los Órganos Directivos en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de Producción de Energía Renovable y iii) un 55 % para el indicador de presencia de Mujeres en los Órganos Directivos. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

Cuando el Producto Financiero invierta en activos en el contexto de OPI o Spin-offs que no superen el 10 % como máximo del Valor Liquidativo del Producto Financiero, dichas inversiones se realizarán a condición de que la Gestora de Inversiones las considere sostenibles sobre la base de un análisis cualitativo inicial. A la espera de que el emisor publique datos relacionados con la sostenibilidad, así como un análisis y una puntuación de terceros basados en estos datos, nuestro análisis cualitativo inicial se revisará periódicamente según lo establecido en el Marco de Inversión Sostenible de AXA IM.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) que se utilizan en el proceso de inversión, se basan en metodologías que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

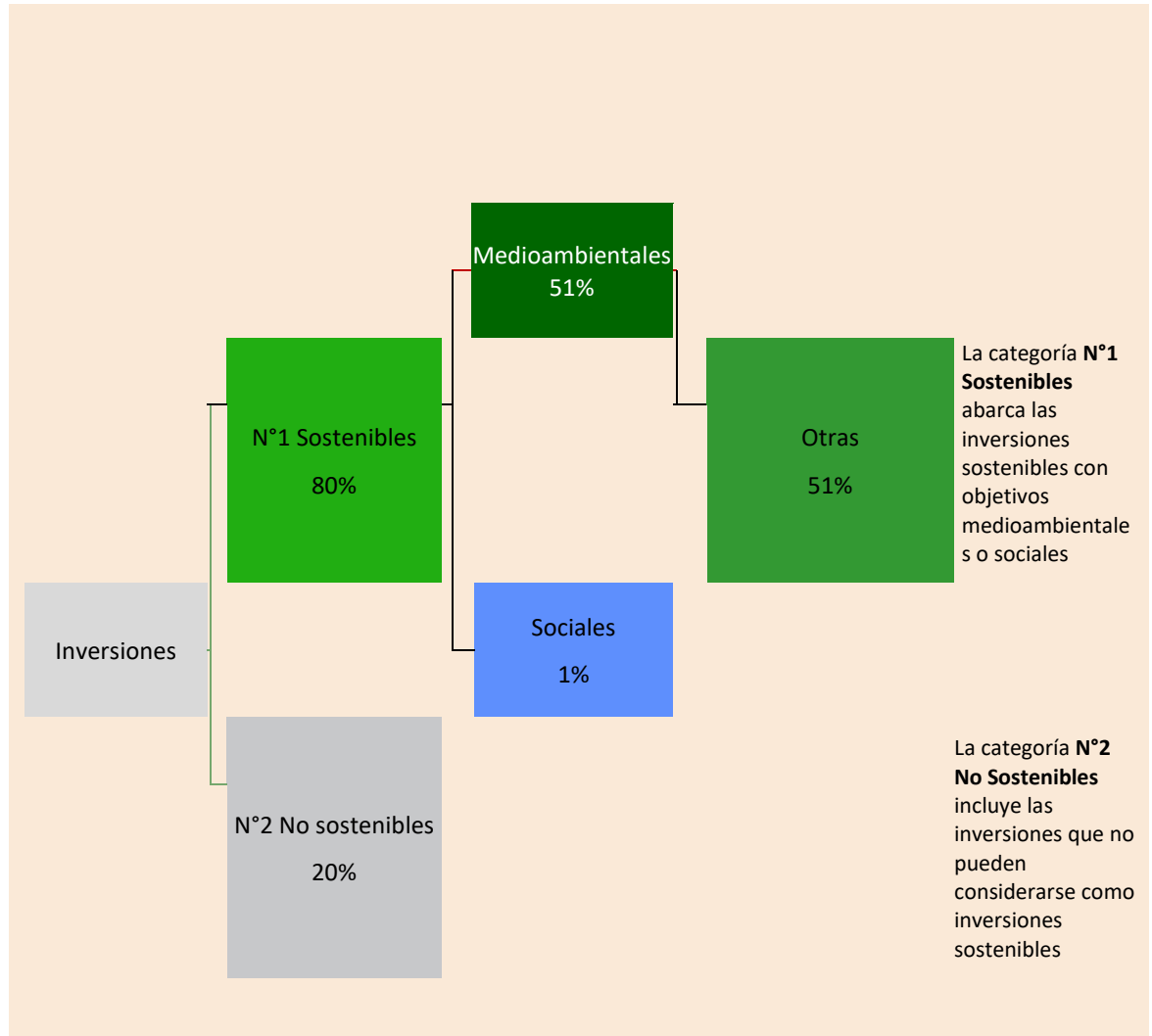


¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para cumplir el objetivo de inversión sostenible de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "No sostenibles" restantes se utilizan para la cobertura, la liquidez y la gestión eficiente de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales y sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los activos "Otros" no sostenibles.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No aplicable ya que el uso de derivados no contribuye a alcanzar el objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹⁴?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

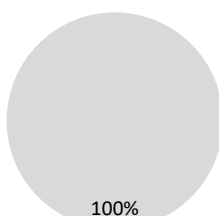
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



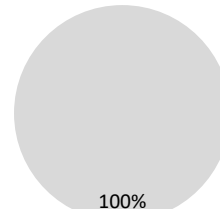
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

¹⁴ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 51 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Qué inversiones se incluyen en el «nº 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "n.º 2 No sostenibles" pueden consistir en:

- derivados utilizados en estrategias de cobertura o utilizados con fines de gestión de la liquidez y
- efectivo e inversiones equivalentes a efectivo (depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario admisibles y fondos del mercado monetario) utilizados para gestionar la liquidez del producto financiero.

Las salvaguardias ambientales y sociales mínimas se aplican y evalúan a otros activos no sostenibles.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican a los derivados utilizados con fines de gestión de liquidez cuando proporcionan exposición a una empresa, con la excepción de las posiciones cortas.



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No aplicable ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no se ajusta al objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en: [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: AXA World Funds ACT Europe Equity Identificador de entidad jurídica: 213800NQDIOBLYXILZ43 (El "Producto Financiero")

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ Si

☐ No

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 15%**

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: 15%**

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___ % de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Producto Financiero persigue un objetivo de Inversión Sostenible para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio o prácticas operativas sean acordes con las metas definidas por uno o más ODS.

El Producto Financiero pretende invertir en instrumentos habilitados como inversiones sostenibles evaluando la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones. La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

No se ha designado ningún índice de referencia ESG con el fin de alcanzar el objetivo de inversión sostenible promovido por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI Europe Total Return Net (el "**Índice de Referencia**").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como compuesto por valores de renta variable de empresas de todos los tamaños domiciliadas en Europa (a excepción de las obligaciones y otros títulos de deuda emitidos por emisiones públicas, la liquidez mantenida con carácter accesorio y activos solidarios) (el "**Universo de Inversión**").

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

La consecución del objetivo de inversión sostenible promovido por el Producto Financiero y descrito anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

- La media ponderada de mujeres en los órganos directivos, se define como el porcentaje de mujeres en los órganos directivos de las empresas participadas del Producto Financiero y del Índice de Referencia. Lo proporciona un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera a su índice de referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente.

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Como se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁵	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁶	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de la ONU:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de AXA IM. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles¹⁷.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos¹⁸.

¹⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

¹⁷ Excepto los bonos GSSB (verdes, sociales o de sostenibilidad)

¹⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos nos permite utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Esas normas se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua. Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

AXA IM también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para considerar los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado por el Core ESG & Impact Research de AXA IM.

A través de esas exclusiones, las políticas de gestión y el filtro de inversiones sostenibles basado en la puntuación de los ODS de las Naciones Unidas, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores PAI específicos:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	

	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (solo el compromiso) Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁹ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁰	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	

¹⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

En consonancia con el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente, el Producto Financiero trata de invertir en valores de renta variable de empresas cotizadas o domiciliadas en Europa que aborden los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en sus dimensiones medioambiental y social, es decir ODS 1 - Fin de la pobreza, ODS 2 - Hambre cero, ODS 3 - Salud y bienestar, ODS 4 - Educación de calidad, ODS 5 - Igualdad de género, ODS 6 - Agua limpia y saneamiento, ODS 7 - Energía asequible y no contaminante, ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 10 - Reducción de las desigualdades, ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 - Producción y consumo responsables, ODS 13 - Acción por el clima, ODS 14 - Vida submarina, ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres, ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.

Además, el Gestor de Inversiones aplica los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y de Estándares ESG de AXA IM.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR) y los elementos vinculantes de la estrategia de inversión que se describen a continuación. El Producto Financiero adopta en todo momento obligatoriamente un enfoque de selectividad de inversión ambiental y socialmente responsable "Best-in-Universe" teniendo en cuenta criterios no financieros que consiste en seleccionar los mejores emisores en el Universo de Inversión, en función de su contribución a los ODS. Este enfoque de selectividad consiste en eliminar al menos el 30 % de los peores valores del Universo de Inversión (a excepción de los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos de solidaridad), utilizando una combinación de exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ODS General.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

El Producto Financiero invierte al menos un 80 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación de los marcos de inversión sostenible de AXA IM basados en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación).

También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 30 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ODS General, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten promover el objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del Universo de Inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos Indicadores Clave de Rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la presencia de Mujeres en los órganos directivos en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 55 % para el indicador de presencia de Mujeres en los órganos directivos. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

Cuando el Producto Financiero invierta en activos en el contexto de OPI o Spin-offs que no superen el 10 % como máximo del Valor Liquidativo del Producto Financiero, dichas inversiones se realizarán a condición de que la Gestora de Inversiones las considere sostenibles sobre la base de un análisis cualitativo inicial. A la espera de que el emisor publique datos relacionados con la sostenibilidad, así como un análisis y una puntuación de terceros basados en estos datos, nuestro análisis cualitativo inicial se revisará periódicamente según lo establecido en el Marco de Inversión Sostenible de AXA IM.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) que se utilizan en el proceso de inversión, se basan en metodologías que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

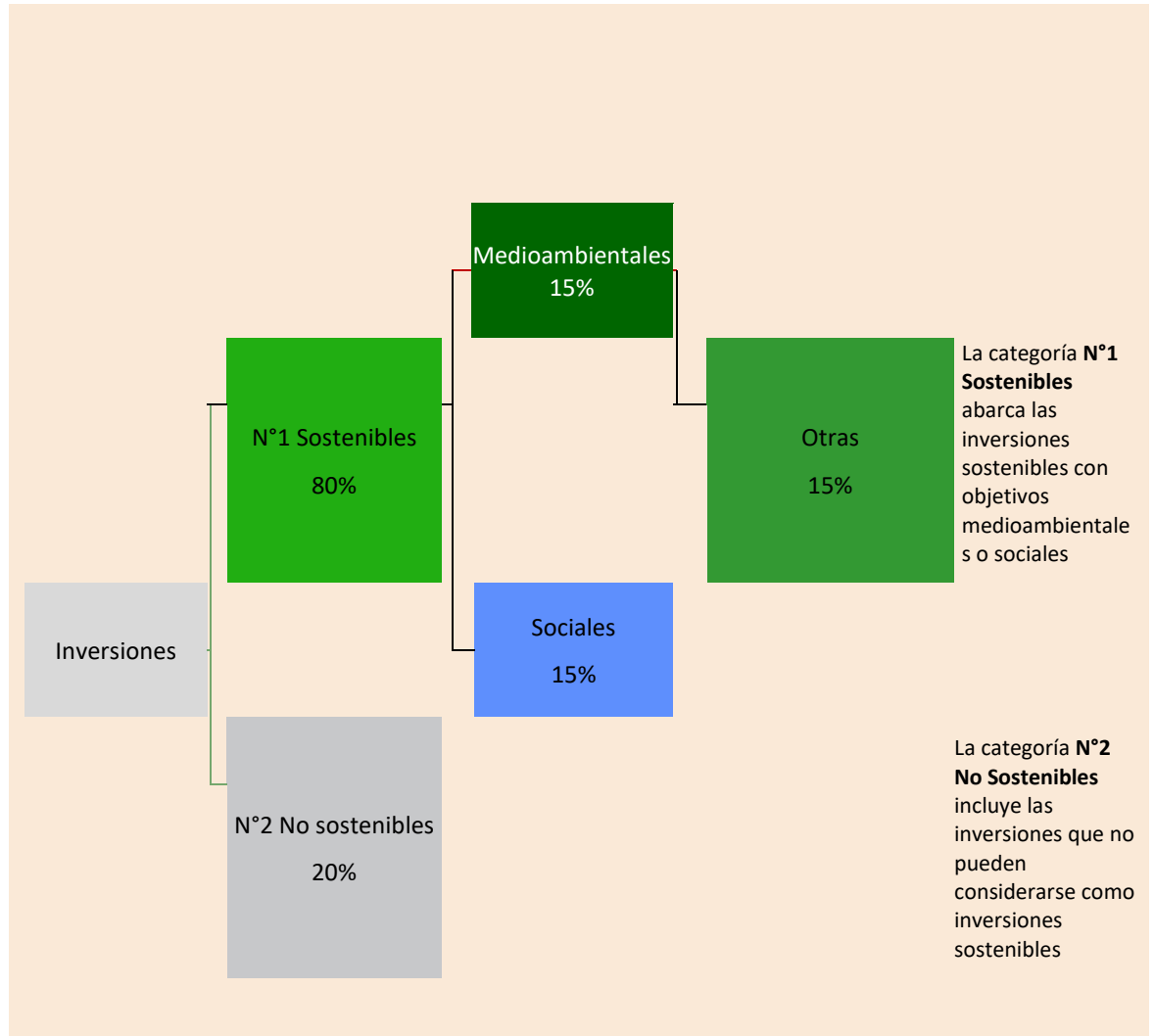


¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para cumplir el objetivo de inversión sostenible de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "No sostenibles" restantes se utilizan para la cobertura, la liquidez y la gestión eficiente de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales y sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los activos "Otros" no sostenibles.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No aplicable.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE²¹?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

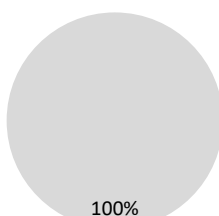
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



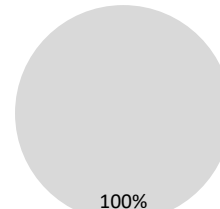
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

²¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 15 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 15 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



**¿Qué inversiones se incluyen en el «nº2 No sostenibles» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "n.º 2 No sostenibles" pueden consistir en:

- derivados utilizados en estrategias de cobertura o utilizados con fines de gestión de la liquidez y
- efectivo e inversiones equivalentes a efectivo (depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario admisibles y fondos del mercado monetario) utilizados para gestionar la liquidez del producto financiero.

Las salvaguardias ambientales y sociales mínimas se aplican y evalúan a otros activos no sostenibles.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican a los derivados utilizados con fines de gestión de liquidez cuando proporcionan exposición a una empresa, con la excepción de las posiciones cortas.

¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?



Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No aplicable ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no se ajusta al objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en: [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds ACT Eurozone Equity (El “Producto Financiero”) **Identificador de entidad jurídica:** 2138003LLF1182XFON77

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ Si

☐ No

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 15%**

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: 15%**

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del___ % de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Producto Financiero persigue un objetivo de Inversión Sostenible para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio o prácticas operativas sean acordes con las metas definidas por uno o más ODS.

El Producto Financiero pretende invertir en instrumentos habilitados como inversiones sostenibles evaluando la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones. La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

No se ha designado ningún índice de referencia ESG con el fin de alcanzar el objetivo de inversión sostenible promovido por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, EURO STOXX Total Return Net (el "**Índice de Referencia**").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como compuesto por valores de renta variable de empresas de todos los tamaños domiciliadas en la zona euro (a excepción de las obligaciones y otros títulos de deuda emitidos por emisiones públicas, la liquidez mantenida con carácter accesorio y activos solidarios) (el "**Universo de Inversión**").

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

La consecución del objetivo de inversión sostenible promovido por el Producto Financiero y descrito anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

- La media ponderada de mujeres en los órganos directivos, se define como el porcentaje de mujeres en los órganos directivos de las empresas participadas del Producto Financiero y del Índice de Referencia. Lo proporciona un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera a su índice de referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente.

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Como se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²²	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²³	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de la ONU:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de AXA IM. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles²⁴.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos²⁵.

²² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

²⁴ Excepto los bonos GSSB (verdes, sociales o de sostenibilidad)

²⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos nos permite utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Esas normas se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua. Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

AXA IM también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para considerar los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado por el Core ESG & Impact Research de AXA IM.

A través de esas exclusiones, las políticas de gestión y el filtro de inversiones sostenibles basado en la puntuación de los ODS de las Naciones Unidas, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores PAI específicos:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	

	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (solo el compromiso) Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁶ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos. Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos

²⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

En consonancia con el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente, el Producto Financiero trata de invertir en valores de renta variable de empresas cotizadas en la zona euro que aborden los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en sus dimensiones medioambiental y social, es decir ODS 1 - Fin de la pobreza, ODS 2 - Hambre cero, ODS 3 - Salud y bienestar, ODS 4 - Educación de calidad, ODS 5 - Igualdad de género, ODS 6 - Agua limpia y saneamiento, ODS 7 - Energía asequible y no contaminante, ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 10 - Reducción de las desigualdades, ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 - Producción y consumo responsables, ODS 13 - Acción por el clima, ODS 14 - Vida submarina, ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres, ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR) y los elementos vinculantes de la estrategia de inversión que se describen a continuación.

Además, el Gestor de Inversiones aplica los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y de Estándares ESG de AXA IM.

El Producto Financiero adopta en todo momento obligatoriamente un enfoque de selectividad de inversión ambiental y socialmente responsable "Best-in-Universe" teniendo en cuenta criterios no financieros que consiste en seleccionar los mejores emisores en el Universo de Inversión, en función de su contribución a los ODS. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, utilizando una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ODS. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

El Producto Financiero invierte al menos un 80 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación de los marcos de inversión sostenible de AXA IM basados en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja

(que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ODS, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten promover el objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del universo de inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos Indicadores Clave de Rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la presencia de Mujeres en los órganos directivos en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de

Intensidad de Carbono y iii) un 55 % para el indicador de presencia de Mujeres en los órganos directivos. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

Cuando el Producto Financiero invierta en activos en el contexto de OPI o Spin-offs que no superen el 10 % como máximo del Valor Liquidativo del Producto Financiero, dichas inversiones se realizarán a condición de que la Gestora de Inversiones las considere sostenibles sobre la base de un análisis cualitativo inicial. A la espera de que el emisor publique datos relacionados con la sostenibilidad, así como un análisis y una puntuación de terceros basados en estos datos, nuestro análisis cualitativo inicial se revisará periódicamente según lo establecido en el Marco de Inversión Sostenible de AXA IM.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) que se utilizan en el proceso de inversión, se basan en metodologías que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

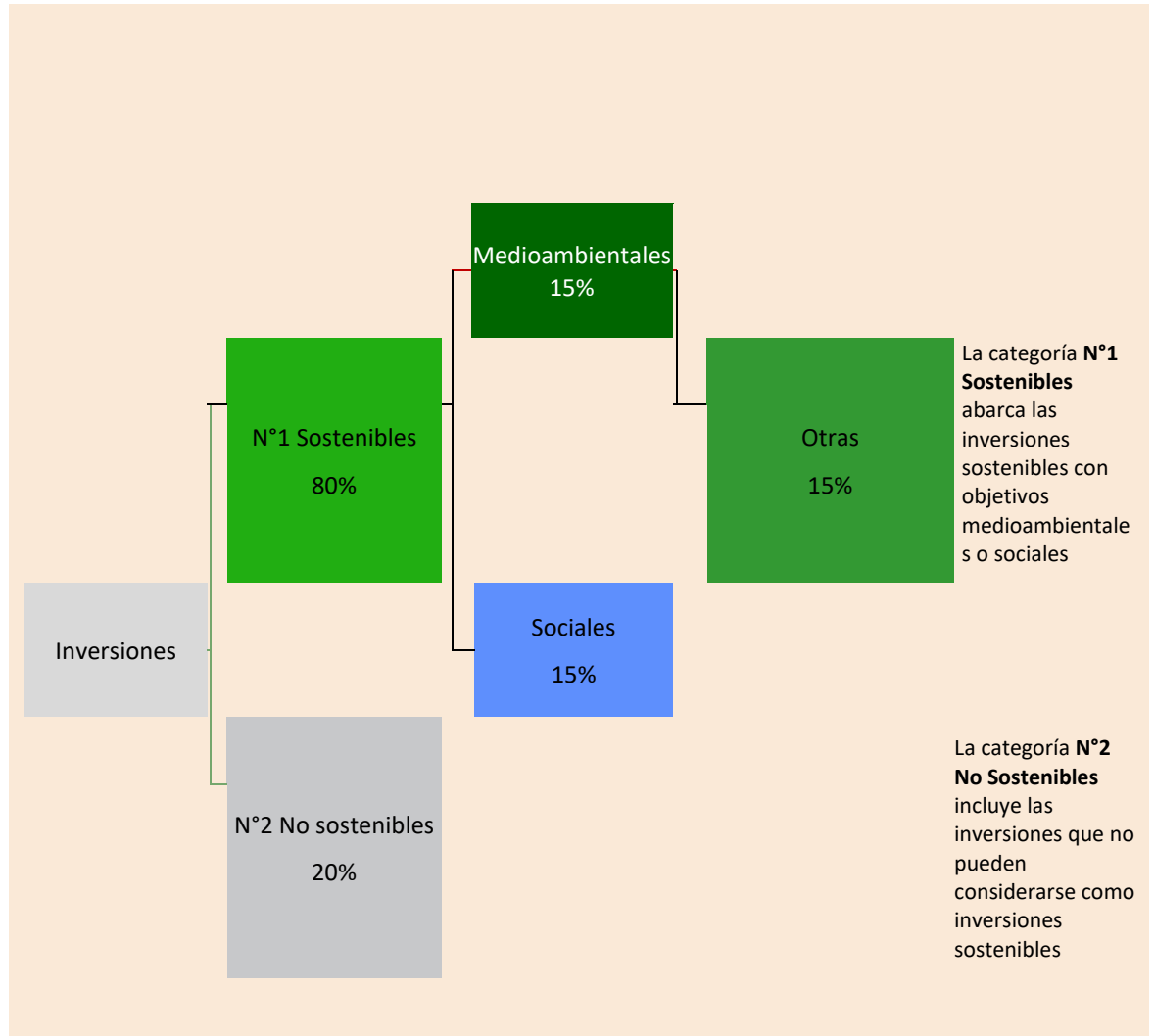


¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para cumplir el objetivo de inversión sostenible de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "No sostenibles" restantes se utilizan para la cobertura, la liquidez y la gestión eficiente de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales y sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los activos "Otros" no sostenibles.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No aplicable.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE²⁸?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

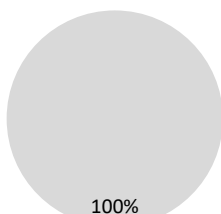
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



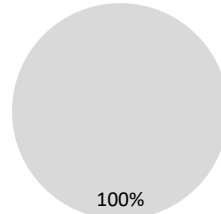
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

²⁸ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 15 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 15 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Qué inversiones se incluyen en el «nº2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "n.º 2 No sostenibles" pueden consistir en:

- derivados utilizados en estrategias de cobertura o utilizados con fines de gestión de la liquidez y
- efectivo e inversiones equivalentes a efectivo (depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario admisibles y fondos del mercado monetario) utilizados para gestionar la liquidez del producto financiero.

Las salvaguardias ambientales y sociales mínimas se aplican y evalúan a otros activos no sostenibles.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican a los derivados utilizados con fines de gestión de liquidez cuando proporcionan exposición a una empresa, con la excepción de las posiciones cortas.



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No aplicable ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no se ajusta al objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en: [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds ACT Factors - Climate Equity Fund (El “Producto Financiero”) **Identificador de entidad jurídica:** 213800KYJJ744RJXUS49

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ Si

☐ No

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 51%**

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: 1%**

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del___ % de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Producto Financiero pretende alcanzar un objetivo de inversión sostenible mediante la obtención de exposición a empresas que contribuyan a la mitigación del cambio climático o a la transición energética hacia fuentes más ecológicas con el fin de alinearse progresivamente con los objetivos del Acuerdo de París, complementado con la compensación total o parcial de las emisiones de carbono del Producto Financiero.

El Producto Financiero ha designado como Índice de Referencia el MSCI AC World. El índice de referencia se utiliza con fines comparativos y para supervisar la reducción de la intensidad de carbono a lo largo del tiempo, tal como se describe en la sección de elementos vinculantes. El producto tiene como objetivo una reducción de las emisiones de carbono invirtiendo en empresas que ofrezcan soluciones que apoyen la transición a una economía con menos emisiones de carbono, así como en empresas que demuestren una sólida estrategia de descarbonización.

El Producto Financiero pretende invertir en instrumentos habilitados como inversiones sostenibles evaluando la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones. La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

No se ha designado ningún índice de referencia ESG con el fin de alcanzar el objetivo de inversión sostenible promovido por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI AC World Total Return Net (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como compuesto por títulos de gran, mediana y pequeña capitalización cotizados en mercados desarrollados y emergentes. El universo de inversión del Subfondo podrá extenderse a valores de renta variable cotizados en países aptos del Índice de Referencia que no sean componentes del Índice de Referencia (el "Universo de Inversión").

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

La consecución del objetivo de inversión sostenible promovido por el Producto Financiero y descrito anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Producto Financiero y del Índice de Referencia corresponde a las emisiones de carbono (que cubren al menos los ámbitos 1 y 2) de una empresa normalizada por su tamaño dividiendo las emisiones anuales de carbono por el Valor de Empresa (VE, en millones de euros). El KPI se pondera. Las Emisiones de GEI las proporciona un proveedor de datos externo y el KPI se calcula internamente.

Para alcanzar el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente, el Producto Financiero mantiene su Intensidad de Emisiones de GEI media ponderada (WACI) por debajo del índice de referencia de emisiones de carbono (el "Índice de Referencia de Emisiones"). El Índice de Referencia de Emisiones se calcula inicialmente como una reducción del 30 % de la Intensidad de Emisiones de GEI media ponderada del índice MSCI AC World a 31 de diciembre de 2019. A partir de entonces, el Índice de Referencia de Emisiones se calculará como una reducción adicional del 7 % de la Intensidad de Emisiones de GEI media ponderada del Índice de Referencia de Emisiones al año, sobre la base de la Intensidad de Emisiones de GEI media ponderada del Índice de Referencia de Emisiones del año anterior.

- El nivel de Producción de Energía Renovable (MWh/M€ EVIC) del Producto Financiero y su Índice de Referencia. Esta métrica, proporcionada por Trucost, representa el número de megavatios horas de energía renovable producidos por cada millón de euros invertidos utilizando el EVIC. En la metodología de cálculo se consideran las siguientes fuentes de energía renovables: Generación de energía a partir de biomasa; generación de energía geotérmica; generación de energía hidroeléctrica; generación de energía solar; generación de energía undimotriz y mareomotriz; y generación de energía eólica. Para obtener más información sobre la metodología, consulte la [Guía de Metodología de Datos Medioambientales de Trucost](#).

El Producto Financiero supera a su índice de referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales,

— **¿Como se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³⁰	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de la ONU:

²⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

³⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de AXA IM. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles³¹.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos³².

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Esas normas se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

³¹ Excepto los bonos GSSB (verdes, sociales o de sostenibilidad)

³² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos nos permite utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

AXA IM también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para considerar los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado por AXA IM.

A través de esas exclusiones, las políticas de gestión y el filtro de inversiones sostenibles basado en la puntuación de los ODS de las Naciones Unidas, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores PAI específicos:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (solo el compromiso) Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³³ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³⁴	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos

³³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

³⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La Gestora de Inversiones utiliza modelos cuantitativos propios que incorporan datos financieros y no financieros para seleccionar valores para el Producto Financiero. El enfoque de la Gestora de Inversiones para la construcción de la cartera es en gran medida sistemático, y se utiliza un optimizador para estructurar la cartera de manera que se pretenda cumplir el objetivo de inversión. El optimizador está diseñado para tener en cuenta la exposición a los factores de cada acción junto con su intensidad de carbono. Este proceso inclina la cartera hacia valores con menor intensidad de carbono, manteniendo al mismo tiempo la exposición a los factores deseada. La decisión de mantener, comprar o vender un valor se basa tanto en datos financieros como no financieros.

Además, la Gestora de Inversiones aplica una estrategia de compensación de emisiones de carbono mediante el uso de certificados VER (reducción verificada de emisiones), un tipo de créditos de carbono.

Además, el Gestor de Inversiones aplica los filtros de exclusión descritos en (i) las Políticas de Exclusión Sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y (ii) los aplicables a los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el Artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento Delegado (CDR [UE] 2020/1818) sobre Índices de Referencia.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR) y los elementos vinculantes de la estrategia de inversión que se describen a continuación.

El Producto Financiero también trata de alcanzar su objetivo invirtiendo en valores sostenibles mediante un enfoque de selectividad de inversión socialmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 30 % de los peores valores del Universo de Inversión, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente y de emisores, y su Puntuación ODS E, con la excepción de la liquidez mantenida con carácter accesorio y los Activos Solidarios.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

El Producto Financiero invierte al menos un 80 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación de los marcos de inversión sostenible de AXA IM basados en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

1. La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 30 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su ODS E, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten promover el objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del Universo de Inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos Indicadores Clave de Rendimiento ESG, que son la Intensidad de Emisiones de GEI y la Producción de Energía Renovable, en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de Intensidad de Emisiones de GEI y iii) un 55 % para el indicador de Producción de Energía Renovable. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

5. Además, el Gestor de Inversiones equilibra la descarbonización con inversiones en la economía con bajas emisiones de carbono al centrarse en la exposición a proveedores de soluciones climáticas y centrándose en empresas comprometidas en una descarbonización y un proceso de transición para alinearse progresivamente con los objetivos del Acuerdo de París.

6. El Producto Financiero mantiene su Intensidad de Emisiones de GEI media ponderada por debajo del índice de referencia de emisiones de carbono (el "Índice de Referencia de Emisiones"). El Índice de Referencia de Emisiones se calcula inicialmente como una reducción del 30 % de la Intensidad de Emisiones de GEI media ponderada del índice MSCI AC World a 31 de diciembre de 2019. A partir de entonces, el Índice de Referencia de Emisiones se calculará como una reducción adicional del 7 % de la Intensidad de Emisiones de GEI media ponderada del Índice de Referencia de Emisiones al año, sobre la base de la Intensidad de Emisiones de GEI media ponderada del Índice de Referencia de Emisiones del año anterior.

7. Además, para complementar el enfoque sostenible del Producto Financiero, la Gestora de Inversiones aplica una estrategia de compensación de emisiones de carbono mediante el uso de certificados VER (Reducción Verificada de Emisiones), un tipo de créditos de carbono que están en manos de AXA Investment Managers GS Limited.

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de una empresa (expresadas en emisiones equivalentes de CO₂) pueden medirse distinguiendo entre tres subcategorías (denominadas "Ámbitos"): Ámbito 1 (emisiones directas de la empresa, como el consumo de fuelóleo), Ámbito 2 (emisiones indirectas derivadas de las actividades de la empresa, como el consumo de aceite de fuelóleo del proveedor de electricidad de la empresa) y Ámbito 3 (emisiones indirectas derivadas del uso de productos vendidos (como el consumo de fuelóleo del proveedor de energía eléctrica del cliente derivado del uso del producto). Dada la situación de los datos actualmente disponibles, las emisiones de CO₂ relativas al Ámbito 3 son incompletas y de difícil acceso, por lo que sólo pueden estimarse. Por lo tanto, el Ámbito 3 no se tendrá en cuenta en el contexto del programa de compensación de carbono del Producto Financiero. El Protocolo de Kioto, que entró en vigor en 2005, impuso a los países que lo ratificaron la obligación de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. Para cumplir sus objetivos, los países firmantes disponían de varias opciones: reducir sus emisiones, comprar cuotas de emisión de GEI o adquirir créditos de carbono generados por proyectos de compensación de emisiones. Un crédito de carbono es una unidad correspondiente a la reducción o eliminación de una tonelada equivalente de CO₂ por un proyecto que ha invertido en equipos o actividades que reducen o eliminan GEI de la atmósfera. El Protocolo de Kioto introdujo dos mecanismos de compensación y un mercado voluntario desarrollado en paralelo a los que se realizan a través de los proyectos VER de reducción de emisiones.

La Gestora de Inversiones selecciona proyectos VER subyacentes que cumplen las normas más estrictas de certificación del mercado (VCS, norma Gold en particular), están inscritos en un registro independiente reconocido (como VERRA) y auditados por un gran organismo internacional de normalización. La Gestora de Inversiones también tiene en cuenta los siguientes criterios en su selección:

- El tipo de proyecto: proyectos que demuestran la reducción de carbono, pero también beneficios adicionales para la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, junto con objetivos de desarrollo para la comunidad local. Para evitar dudas, la Gestora de Inversiones se reserva el derecho de utilizar diversos VER subyacentes para el Producto Financiero,
- La ubicación del proyecto: en países con un nivel de riesgo bajo y medio,
- El riesgo para la reputación asociado al proyecto y a los titulares de los VER del proyecto,
- El coste del proyecto y los volúmenes de disponibilidad de los VER.

En la fecha de entrada en vigor de este mecanismo de compensación de la huella de carbono, el proyecto elegido es: Reducción de la deforestación y degradación en la Reserva Nacional Tambopata y en el Parque Nacional Bahuaja-Sonene dentro de la región Madre de Dios (Perú). La Gestora de Inversiones se reserva el derecho de utilizar otros proyectos subyacentes de VER. Asimismo, en caso de acontecimientos excepcionales (guerra, problemas políticos, fraude, etc.) que afecten a los proyectos subyacentes en los que se basa el mecanismo de compensación de carbono, la Gestora de Inversiones podrá retirar los VER emitidos. La lista de proyectos de VER subyacentes que el Gestor de Inversiones ha seleccionado, así como su descripción y la información sobre los certificados, está disponible en [Centro de fondos | AXA IM](#).

Las emisiones estimadas de carbono se calcularán trimestralmente. La media estimada de emisiones de carbono del Producto Financiero a lo largo del periodo se calcula como la media ponderada diaria de los activos gestionados multiplicada por el nivel de emisiones de carbono relativo a los activos subyacentes. La fuente de los datos utilizados para calcular las emisiones de carbono de la cartera se basa en datos de terceros proveedores, como Trucost (www.trucost.com). La Gestora de inversiones calcula las emisiones de carbono (Ámbito 1 y Ámbito 2) por millón invertidos utilizando la composición de los

activos subyacentes del Producto Financiero y de terceros (como los datos Daily IQ Enterprise Value del valor de mercado de Bloomberg) y el análisis interno para evaluar el valor empresarial del emisor (es decir, el valor total de una empresa) con el fin de determinar la cantidad de VER necesaria para compensar las emisiones de carbono.

Como ejemplo ilustrativo del proceso, la Gestora de Inversiones examina la huella de carbono en toneladas anuales a nivel de empresa. Por ejemplo, la empresa A exhibe 7 000 000 de toneladas de CO₂ al año con un valor de empresa de 146 000 000 000 USD (el valor de empresa es una medida del valor total de la empresa teniendo en cuenta su capitalización bursátil, la deuda y restando el efectivo y el equivalente de efectivo). Sobre esta base, la Gestora de Inversiones puede calcular la intensidad de carbono de la empresa A por valor de empresa dividiendo la huella de carbono de la empresa A (7 000 000 toneladas de CO₂/año) por su valor de empresa (146 000 000 000 USD), lo que da como resultado un 0,0048 %, y luego la intensidad de carbono de la empresa A por 1 millón USD de valor de empresa, lo que da como resultado 48 toneladas de CO₂ por 1 millón USD de valor de empresa para la empresa A. Para determinar el nivel de intensidad de carbono que debe compensarse debido a la inversión del Producto Financiero en la empresa A, la Gestora de Inversiones tiene en cuenta el peso de la empresa A en la cartera del Producto Financiero utilizando la media diaria durante un trimestre natural. En nuestro ejemplo, para la empresa A esta ponderación media es del 1 % y los activos de productos financieros gestionados ascienden a 300 000 000 USD, lo que significa que el importe de los activos del Producto Financiero invertidos en la empresa A más de un trimestre asciende a una media de 3 000 000 USD. El Gestor de Inversiones puede entonces calcular la intensidad de carbono de la empresa A a compensar multiplicando la intensidad de carbono del Emisor por el valor de la empresa (48 toneladas de CO₂ por 1 millón de USD de valor de la empresa) con el peso de la cartera de la empresa A en el Producto Financiero durante el trimestre (3 millones), lo que equivale a 144 toneladas de CO₂ al año. Este proceso se repite para todas las acciones mantenidas en el Producto Financiero para poder calcular el nivel total de intensidad de carbono que debe compensarse a nivel de Producto Financiero.

Para calcular el coste anualizado de la compensación, tenemos en cuenta la intensidad total de carbono de la cartera del Producto Financiero calculada según la metodología explicada anteriormente, que se multiplica por el coste de 1 VER y se divide por el activo gestionado del Producto Financiero. A título ilustrativo, si el total de toneladas de CO₂ anuales a compensar es de 14 384 toneladas, 1 VER equivale a una tonelada de CO₂ y el coste de 1 VER es de 7,62 USD, el coste total anualizado de la compensación a nivel del Producto Financiero se calcula tomando la intensidad de carbono de la cartera a compensar (14 384) multiplicada por el precio del VER (7,62) y dividida por el activo gestionado del Producto Financiero (300 000 000 USD), lo que representa un coste anualizado del 0,0365 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Línea	Elemento	Unidad	Fórmula o fuente	Ejemplo
A	Huella de carbono del emisor	Toneladas anuales	S&P Global Trucost	7 000 000
B	Valor de empresa del emisor	USD (capitalización bursátil. + deuda)	S&P Global Trucost	146 000 000 000 000
C	Intensidad de Carbono del emisor por VE		$C = A / B$	0,0048 %
D	Intensidad de Carbono del emisor en 1 millón de VE	Toneladas de CO ₂ por 1 millón de VE		48
E	Ponderación de la cartera del emisor	Media diaria	AXA IM & State Street	1,00 %
F	Activos gestionados de la cartera	USD	AXA IM & State Street	300 000 000
G	Intensidad de Carbono del emisor que debe compensarse	Toneladas de CO ₂ por año	$G = C \times E \times F$	144
H	Intensidad de Carbono de la cartera que se compensará	Toneladas de CO ₂ por año	H = suma de G para todos los emisores de la cartera	14 384
I	Precio VER	USD por tonelada (incl. IVA)	Servicios de ClimateSeed u otros proveedores de servicios	7,62
J	Coste de la compensación del carbono	Coste anualizado (en % del valor liquidativo)	$J = H \times I / F$	0,0365 %

El Gestor de Inversiones asignará con frecuencia un porcentaje de las comisiones de gestión que recibe a la compensación de las emisiones de carbono del Producto Financiero recurriendo a un intermediario (como [ClimateSeed](#)), que llevará a cabo la compensación con el registro central que emite la confirmación y un certificado de compensación de las emisiones de carbono. En el marco de este servicio y en función del importe calculado, se anularán todos los VER adquiridos, con lo que se habrá logrado la compensación para materializar la compensación efectiva.

La compensación de las emisiones de carbono del Producto Financiero podrá considerarse parcial en la medida en que (i) la Gestora de Inversiones no tenga en cuenta el Ámbito 3 a la hora de calcular las emisiones de carbono, (ii) solo compense las emisiones de carbono relativas a la composición de los activos subyacentes del Producto Financiero y (iii) las comisiones de compensación de las emisiones de carbono supongan un máximo del 0,20 %, IVA incluido si procede, del activo neto del Producto Financiero.

Los accionistas pueden encontrar más información sobre la huella de carbono de la cartera del Producto Financiero y la compensación de carbono en los informes mensuales del Producto Financiero.

Cuando el Producto Financiero invierta en activos en el contexto de OPI o Spin-offs que no superen el 10 % como máximo del Valor Liquidativo del Producto Financiero, dichas inversiones se realizarán a condición de que la Gestora de Inversiones las considere sostenibles sobre la base de un análisis cualitativo inicial. A la espera de que el emisor publique datos relacionados con la sostenibilidad, así como un análisis y una puntuación de terceros basados en estos datos, nuestro análisis cualitativo inicial se revisará periódicamente según lo establecido en el Marco de Inversión Sostenible de AXA IM.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) que se utilizan en el proceso de inversión, se basan en metodologías que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

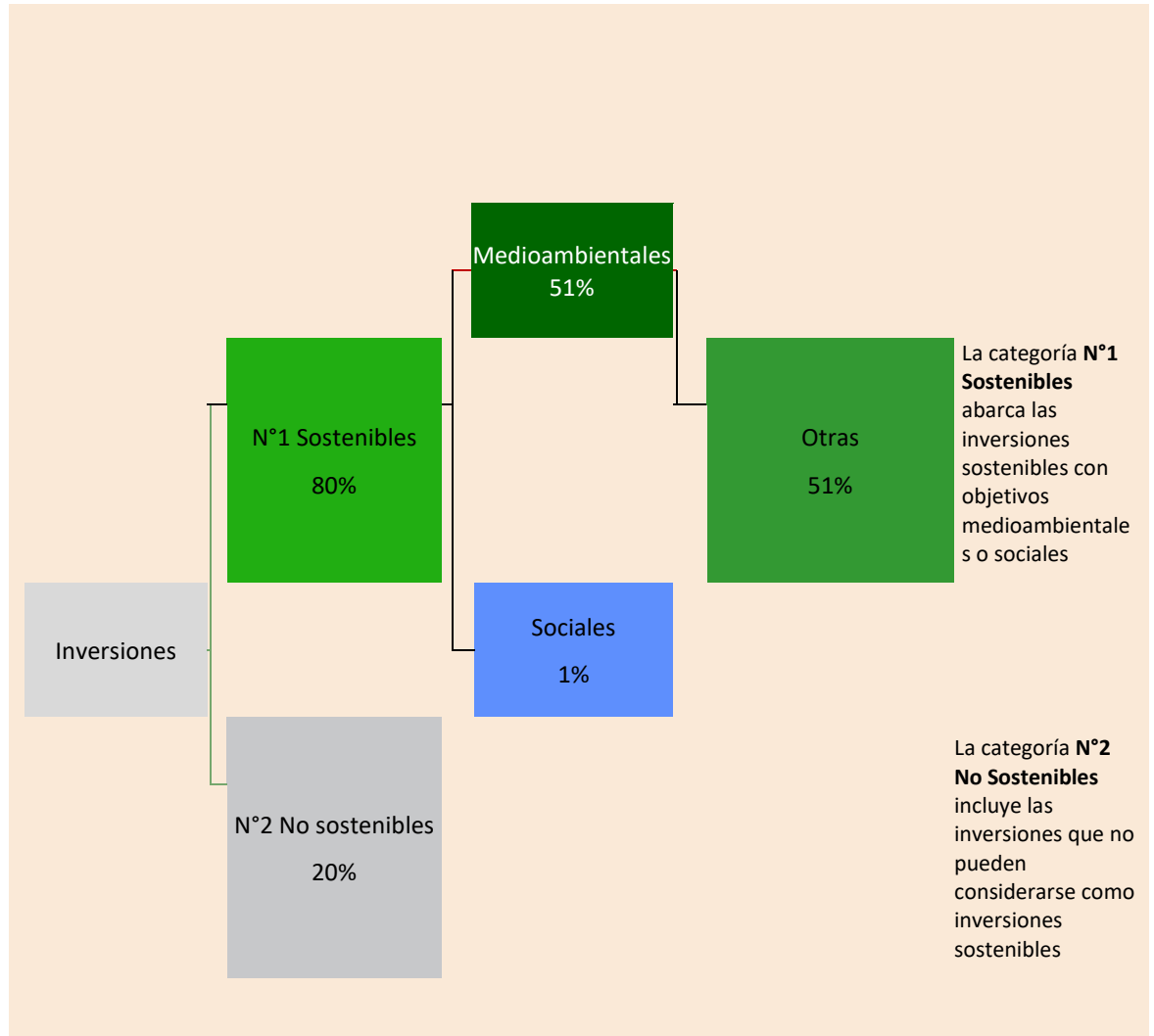


¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para cumplir el objetivo de inversión sostenible de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "No sostenibles" restantes se utilizan para la cobertura, la liquidez y la gestión eficiente de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales y sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los activos "Otros" no sostenibles.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No aplicable.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE³⁵?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

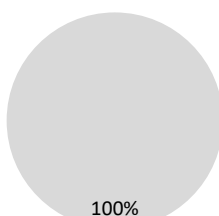
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



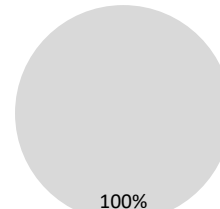
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

³⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 51 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



**¿Qué inversiones se incluyen en el «nº2 No sostenibles» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "n.º 2 No sostenibles" pueden consistir en:

- derivados utilizados en estrategias de cobertura o utilizados con fines de gestión de la liquidez y
- efectivo e inversiones equivalentes a efectivo (depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario admisibles y fondos del mercado monetario) utilizados para gestionar la liquidez del producto financiero.

Las salvaguardias ambientales y sociales mínimas se aplican y evalúan a otros activos no sostenibles.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican a los derivados utilizados con fines de gestión de liquidez cuando proporcionan exposición a una empresa, con la excepción de las posiciones cortas.



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No aplicable ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no se ajusta al objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en: [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds ACT Human Capital (El “Producto Financiero”) **Identificador de entidad jurídica:** 2138002K7PEDAMUO9B79

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ Si

☐ No

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 1%**

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: 51%**

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___ % de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero persigue un objetivo de inversión sostenible para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, centrándose en los temas sociales, invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio o prácticas operativas estén en consonancia con las metas definidas por uno o más ODS y que creen valor financiero y social, y aplicando un enfoque de impacto centrado en la gestión del capital humano.

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero persigue un objetivo de inversión sostenible para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, centrándose en los temas sociales, invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio o prácticas operativas estén en consonancia con las metas definidas por uno o más ODS y que creen valor financiero y social centrado en la gestión del capital humano.

El Producto Financiero pretende invertir en instrumentos habilitados como inversiones sostenibles evaluando la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones. La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

No se ha designado ningún índice de referencia ESG con el fin de alcanzar el objetivo de inversión sostenible promovido por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, 50 % el STOXX Europe Small 200 Total Return Net + 50 % el STOXX Europe Mid 200 Total Return Net (el "**Índice de Referencia**").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como compuesto por renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización domiciliadas o cotizadas en el área geográfica de Europa (el "**Universo de Inversión**").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

La consecución del objetivo de inversión sostenible promovido por el Producto Financiero y descrito anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- El indicador de sostenibilidad utilizado para medir la consecución del apoyo a largo plazo de los ODS de las Naciones Unidas, centrándose en los temas sociales, como la promoción de la educación y la mejora de la capacitación laboral (ODS 4) y la promoción del crecimiento económico integrador y el trabajo decente para todos (ODS 8), es la **"Puntuación de Capital Humano"** medida en los activos del Producto Financiero y su Índice de Referencia.

La **"Puntuación de Capital Humano"** se basa en la metodología de puntuación ESG y los datos sobre el pilar Social a partir de un proveedor de datos externo como datos primarios. Los puntos de datos se evalúan a través del tema de Capital Humano que incluye 4 temas clave: gestión laboral, desarrollo del capital humano, salud y seguridad y normas laborales de la cadena de suministro. La puntuación de Capital Humano se calcula sobre la base de la media ponderada de las Puntuaciones subyacentes del Tema Clave. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

— **¿Como se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("**PAI**") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de la ONU:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact

³⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

³⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Research de AXA IM. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles³⁸.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos³⁹.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Esas normas se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

³⁸ Excepto los bonos GSSB (verdes, sociales o de sostenibilidad)

³⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos nos permite utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los Índices de Referencia de Transición Climática (CTB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a c) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

AXA IM también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para considerar los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado por el Core ESG & Impact Research de AXA IM.

A través de esas exclusiones, las políticas de gestión y el filtro de inversiones sostenibles basado en la puntuación de los ODS de las Naciones Unidas, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores PAI específicos:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

	entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁴⁰	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Climate Transition Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(c)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁴¹ Climate Transition Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(c)	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de armamento controvertida Climate Transition Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(c)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

⁴⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁴¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

En consonancia con el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente, el Producto Financiero se gestiona activamente con un proceso de Inversión Responsable (IR) con el fin de captar oportunidades en el mercado de renta variable europeo, invirtiendo principalmente en valores de renta variable de empresas que forman parte del Índice de Referencia. En aras de la claridad, el Índice de Referencia es un índice general del mercado que no está en consonancia con el objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero, sino que se utiliza como referencia para su objetivo financiero.

El objetivo del Producto Financiero es apoyar a largo plazo los ODS establecidos por las Naciones Unidas con un enfoque en los temas sociales, como la promoción de la educación y la capacitación laboral (ODS 4) y la promoción del crecimiento económico inclusivo y el trabajo decente para todos (ODS 8).

Además, el Gestor de Inversiones aplica los filtros de exclusión descritos en (i) las Políticas de Exclusión Sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los Índices de Referencia de Transición Climática (CTB), tal y como se definen en el Artículo 12, apartado 1, letras a) a c), del Reglamento Delegado (CDR [UE] 2020/1818) sobre Índices de Referencia.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR) y los elementos vinculantes de la estrategia de inversión que se describen a continuación.

Además, el Producto Financiero utiliza en todo momento un enfoque de selección de inversiones socialmente responsables "Best-in-Class". Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su puntuación de Capital Humano compuesta por tres factores igualmente ponderados, a saber, la Gestión de la Carrera Profesional, las Condiciones Laborales y el Diálogo Social, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los Activos Solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El Producto Financiero invierte al menos un 80 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación de los marcos de inversión sostenible de AXA IM basados en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica exclusiones de Índices de Referencia de Transición Climática (CTB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a c) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, relativas a las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Estos requisitos de exclusión ya están cubiertos mediante la aplicación de las políticas de Exclusiones Sectoriales y Estándares ESG de AXA IM.

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente el enfoque de Impacto de AXA IM para activos cotizados, según el cual el Gestor de Inversiones aplica un enfoque de impacto en el proceso de selección de valores, que tiene en

cuenta cinco pilares clave: intencionalidad (valores dirigidos a un resultado medioambiental o social positivo específico), materialidad (inversiones en empresas en las que los resultados positivos son de importancia material para los beneficiarios, la empresa, o para ambos), adicionalidad (las decisiones se juzgan en función de la capacidad probable de resolver necesidades medioambientales o sociales insatisfechas), consideración negativa (las prácticas corporativas o los productos y servicios de la empresa pueden socavar significativamente el impacto positivo que está generando en otros lugares) y mensurabilidad (metodología clara y compromiso de medir e informar sobre el rendimiento social de las inversiones).

El Producto Financiero se obliga a tener en todo momento al menos el 70 % de los activos invertidos en empresas que hayan sido evaluadas internamente mediante el enfoque de evaluación de impacto antes mencionado.

2. El Producto Financiero también aplica obligatoriamente en todo momento un enfoque de selectividad de inversión socialmente responsable "Best-in-Class" sobre su Universo de Inversión. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero. El enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, descrito anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su puntuación de Capital Humano compuesta por tres factores igualmente ponderados, a saber, la Gestión de la Carrera Profesional, las Condiciones Laborales y el Diálogo Social, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los Activos Solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del Universo de Inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten promover el objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos Indicadores Clave de Rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la presencia de Mujeres en los órganos directivos en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 55 % para el indicador de presencia de Mujeres en los órganos directivos. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

Cuando el Producto Financiero invierta en activos en el contexto de OPI o Spin-offs que no superen el 10 % como máximo del Valor Liquidativo del Producto Financiero, dichas inversiones se realizarán a condición de que la Gestora de Inversiones las considere sostenibles sobre la base de un análisis cualitativo inicial. A la espera de que el emisor publique datos relacionados

con la sostenibilidad, así como un análisis y una puntuación de terceros basados en estos datos, nuestro análisis cualitativo inicial se revisará periódicamente según lo establecido en el Marco de Inversión Sostenible de AXA IM.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) que se utilizan en el proceso de inversión, se basan en metodologías que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

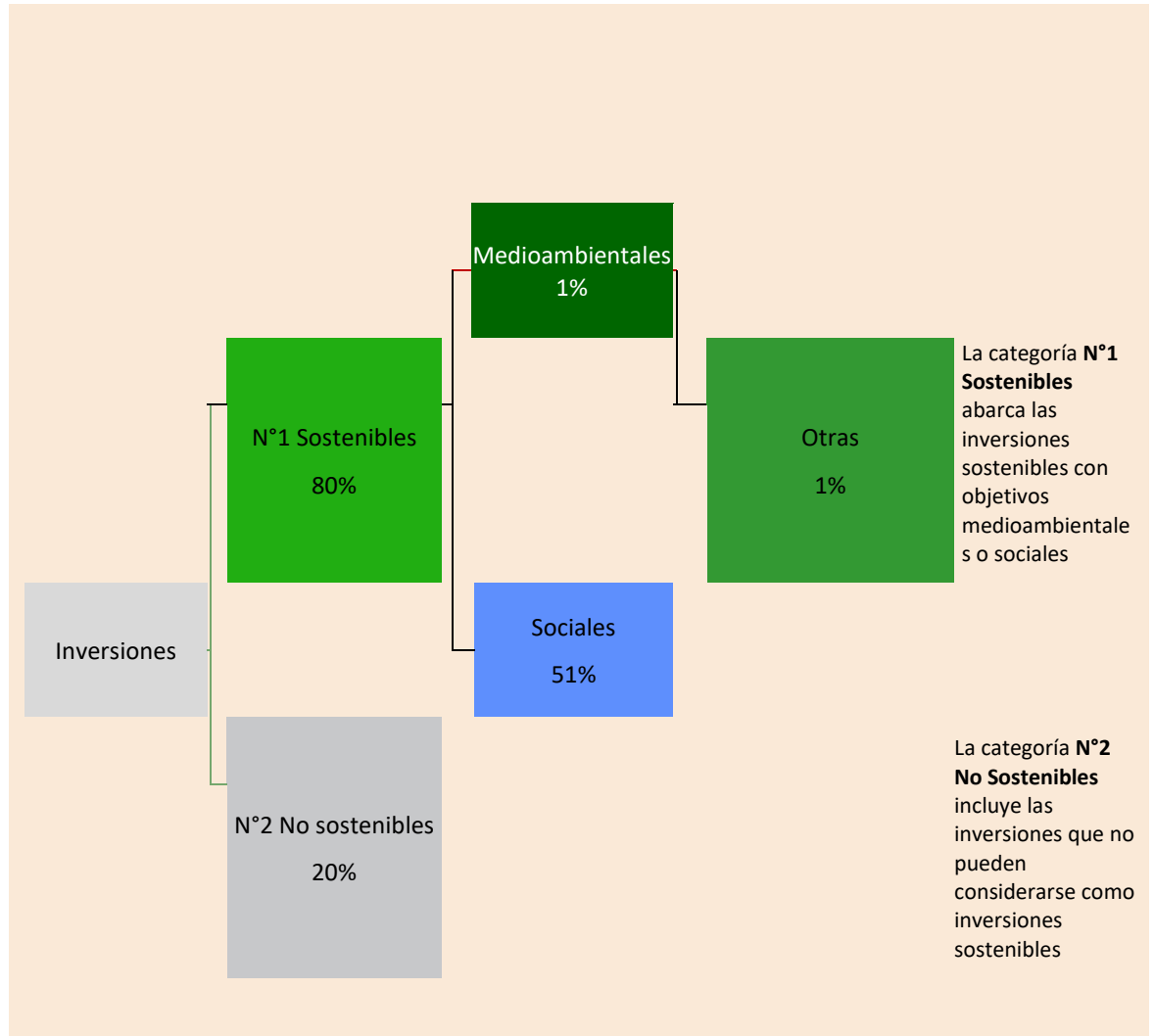


¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para cumplir el objetivo de inversión sostenible de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "No sostenibles" restantes se utilizan para la cobertura, la liquidez y la gestión eficiente de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales y sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los activos "Otros" no sostenibles.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No aplicable.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE⁴²?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

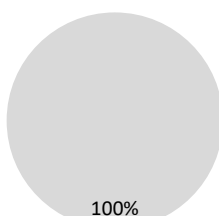
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



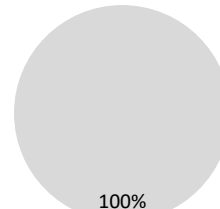
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

⁴² Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 51 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Qué inversiones se incluyen en el «nº 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "n.º 2 No sostenibles" pueden consistir en:

- derivados utilizados en estrategias de cobertura o utilizados con fines de gestión de la liquidez y
- efectivo e inversiones equivalentes a efectivo (depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario admisibles y fondos del mercado monetario) utilizados para gestionar la liquidez del producto financiero.

Las salvaguardias ambientales y sociales mínimas se aplican y evalúan a otros activos no sostenibles. Las exclusiones del Índice de Referencia de Transición Climática se aplican a los derivados utilizados con fines de gestión de liquidez cuando proporcionan exposición a una empresa, con la excepción de las posiciones cortas.



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No aplicable ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no se ajusta al objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en: [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Social (El “Producto Financiero”) **Identificador de entidad jurídica:** 213800Z5DWFODAPKIC63

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ Si

☐ No

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 1%**

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: 51%**

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del___ % de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero persigue un objetivo de inversión sostenible para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio o prácticas operativas sean acordes con metas definidas por uno o más ODS y que creen valor financiero y social fomentando el progreso social.

En consonancia con este objetivo de inversión sostenible, el Producto Financiero persigue generar un impacto positivo y cuantificable en la sociedad y más concretamente se dirige a las áreas de progreso social como la vivienda y las infraestructuras esenciales, la inclusión financiera y tecnológica, las soluciones sanitarias, el bienestar y la seguridad, la educación y el emprendimiento a través del apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en su dimensión social.

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero persigue un objetivo de inversión sostenible para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas invirtiendo en empresas cuyos productos y servicios estén alineados con las metas definidas por uno o más ODS que fomentan el progreso social mejorando los niveles de vida y el acceso a las necesidades básicas.

El Producto Financiero pretende invertir en instrumentos habilitados como inversiones sostenibles evaluando la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones. La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

No se ha designado ningún índice de referencia ESG con el fin de alcanzar el objetivo de inversión sostenible promovido por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI AC World Total Return Net (el "Índice de Referencia").

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como empresas de cualquier sector y capitalización bursátil en mercados desarrollados o emergentes (el "**Universo de Inversión**").

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como renta variable de empresas en cualquier parte del mundo de cualquier capitalización bursátil (el "**Universo de Inversión**").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

La consecución del objetivo de inversión sostenible promovido por el Producto Financiero y descrito anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- la "**Puntuación de Producto y Servicio Social**" de sus activos y su Índice de Referencia.

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

Este indicador de sostenibilidad evalúa la contribución de los productos y servicios de las empresas participadas a los ODS de las Naciones Unidas que tienen una dimensión social directa: la mitigación de la pobreza y el acceso a productos y servicios esenciales (ODS 1), el acceso a alimentos seguros y nutritivos (ODS 2), la promoción de la salud, la seguridad y el bienestar (ODS 3), la promoción de la educación y la capacitación laboral (ODS 4), la consecución de la igualdad de género (ODS 5), el acceso a agua limpia y saneamiento (ODS 6), el acceso a energía moderna y asequible (ODS 7), la promoción del crecimiento económico inclusivo y el trabajo decente para todos (ODS 8), la promoción de una industrialización que incluya a las pequeñas empresas y fomente la innovación (ODS 9), la reducción de las desigualdades sociales (ODS 10), la creación de asentamientos humanos seguros, resilientes y asequibles (ODS 11) y la promoción de la paz y la justicia y la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada (ODS 16).

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

Este indicador de sostenibilidad evalúa la contribución de los productos y servicios de las empresas participadas a los ODS de las Naciones Unidas que tienen una dimensión social directa: la mitigación de la pobreza y el acceso a productos y servicios esenciales (ODS 1), el acceso a alimentos seguros y nutritivos (ODS 2), la promoción de la salud, la seguridad y el bienestar (ODS 3), la promoción de la educación y la capacitación laboral (ODS 4), la consecución de la igualdad de género (ODS 5), el acceso a agua limpia y saneamiento (ODS 6), la promoción del crecimiento económico inclusivo y el trabajo decente para todos (ODS 8), la promoción de una industrialización que incluya a las pequeñas empresas y fomente la innovación (ODS 9), la reducción de las desigualdades sociales (ODS 10), la creación de asentamientos humanos seguros, resilientes y asequibles (ODS 11) y la promoción de la paz y la justicia y la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada (ODS 16).

Esta "**Puntuación de Producto y Servicio Social**" la proporciona un proveedor de datos externo, se evalúa mediante el análisis de productos y servicios de las empresas participadas en relación con los ODS sociales y puede complementarse con análisis cualitativos internos. Las puntuaciones ODS oscilan entre -10 (efecto negativo significativo) y +10 (efecto positivo significativo).

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Como se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁴³	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos

⁴³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁴⁴	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de la ONU:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de AXA IM. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles⁴⁵.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos⁴⁶.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Esas normas se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

⁴⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

⁴⁵ Excepto los bonos GSSB (verdes, sociales o de sostenibilidad)

⁴⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos nos permite utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los Índices de Referencia de Transición Climática (CTB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a c) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

AXA IM también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para considerar los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado por AXA IM.

A través de esas exclusiones, las políticas de gestión y el filtro de inversiones sostenibles basado en la puntuación de los ODS de las Naciones Unidas, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores PAI específicos:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

	entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁴⁷	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Climate Transition Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(c)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁴⁸ Climate Transition Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(c)	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de armamento controvertida Climate Transition Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(c)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

⁴⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁴⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

En consonancia con el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente, el Producto Financiero persigue ofrecer una rentabilidad financiera y un impacto positivo y cuantificable en la sociedad y, más concretamente, en cuestiones sociales. El Producto Financiero invierte principalmente en valores de renta variable cotizados de todo el mundo que abordan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en su dimensión social.

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero persigue ofrecer una rentabilidad financiera y un impacto positivo y cuantificable en la sociedad y, más concretamente, en cuestiones sociales. El Producto Financiero invierte principalmente en valores de renta variable cotizados de todo el mundo que abordan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en su dimensión social. Los siguientes ODS tienen una dimensión social directa: la mitigación de la pobreza y el acceso a productos y servicios esenciales (ODS 1), el acceso a alimentos seguros y nutritivos (ODS 2), la promoción de la salud, la seguridad y el bienestar (ODS 3), la promoción de la educación y la capacitación laboral (ODS 4), la consecución de la igualdad de género (ODS 5), el acceso a agua limpia y saneamiento (ODS 6), el acceso a energía moderna y asequible (ODS 7), la promoción del crecimiento económico inclusivo y el trabajo decente para todos (ODS 8), la promoción de una industrialización que incluya a las pequeñas empresas y fomente la innovación (ODS 9), la reducción de las desigualdades sociales (ODS 10), la creación de asentamientos humanos seguros, resilientes y asequibles (ODS 11) y la promoción de la paz y la justicia y la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada (ODS 16). En concreto, el Fondo pretende centrarse en las áreas de progreso social destacadas por esos ODS, tales como: vivienda e infraestructuras esenciales, inclusión financiera y tecnológica, soluciones sanitarias, bienestar y seguridad, educación y emprendimiento.

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

Los siguientes ODS tienen una dimensión social directa: la mitigación de la pobreza y el acceso a productos y servicios esenciales (ODS 1), el acceso a alimentos seguros y nutritivos (ODS 2), la promoción de la salud, la seguridad y el bienestar (ODS 3), la promoción de la educación y la capacitación laboral (ODS 4), la consecución de la igualdad de género (ODS 5), el acceso a agua limpia y saneamiento (ODS 6), la promoción del crecimiento económico inclusivo y el trabajo decente para todos (ODS 8), la promoción de una industrialización que incluya a las pequeñas empresas y fomente la innovación (ODS 9), la reducción de las desigualdades sociales (ODS 10), la creación de asentamientos humanos seguros, resilientes y asequibles (ODS 11) y la promoción de la paz y la justicia y la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada (ODS 16).

Además, el Gestor de Inversiones aplica los filtros de exclusión descritos en (i) las Políticas de Exclusión Sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los Índices de Referencia de Transición Climática (CTB), tal y como se definen en el Artículo 12, apartado 1, letras a) a c), del Reglamento Delegado (CDR [UE] 2020/1818) sobre Índices de Referencia.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR) y los elementos vinculantes de la estrategia de inversión que se describen a continuación.

El Producto Financiero adopta en todo momento obligatoriamente un enfoque de selección de inversiones socialmente responsables "Best-in-Universe". Este enfoque consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su ODS S, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

El Producto Financiero invierte al menos un 80 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación de los marcos de inversión sostenible de AXA IM basados en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los

1. La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica exclusiones de Índices de Referencia de Transición Climática (CTB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a c) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, relativas a las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Estos requisitos de exclusión ya están cubiertos mediante la aplicación de las políticas de Exclusiones Sectoriales y Estándares ESG de AXA IM.

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

2. El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente el enfoque de Impacto de AXA IM para activos cotizados, según el cual el Gestor de Inversiones aplica un enfoque de impacto en el proceso de selección de valores, que tiene en cuenta cinco pilares clave: intencionalidad (valores dirigidos a un resultado medioambiental o social positivo específico), materialidad (inversiones en empresas en las que los resultados positivos son de importancia material para los beneficiarios, la empresa, o para ambos), adicionalidad (las decisiones se juzgan en función de la capacidad probable de resolver necesidades medioambientales o sociales insatisfechas), consideración negativa (las prácticas corporativas o los productos y servicios de la empresa pueden socavar significativamente el impacto positivo que está generando en otros lugares) y mensurabilidad (metodología clara y compromiso de medir e informar sobre el rendimiento social de las inversiones).

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

2. El Producto Financiero aplica el enfoque de Impacto de AXA IM para activos cotizados, según el cual la Gestora de Inversiones aplica un enfoque de impacto en el proceso de selección de valores, que tiene en cuenta cinco pilares clave: intencionalidad (valores dirigidos a un resultado medioambiental o social positivo específico), materialidad (inversiones en empresas en las que los resultados positivos son de importancia material para los beneficiarios, la empresa, o para ambos), adicionalidad (las decisiones se juzgan en función de la capacidad probable de resolver necesidades medioambientales o sociales insatisfechas), consideración negativa (las prácticas corporativas o los productos y servicios de la empresa pueden socavar significativamente el impacto positivo que está generando en otros lugares) y mensurabilidad (metodología clara y compromiso de medir e informar sobre el rendimiento social de las inversiones).

Un mínimo del 70 % de las inversiones se realizan con el objetivo de generar un impacto social o medioambiental positivo y cuantificable junto con una rentabilidad financiera, tal y como se describe en el documento "Enfoque de inversiones de impacto enumeradas de AXA IM" disponible en [Políticas e informes de sostenibilidad | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. El Producto Financiero adopta un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su ODS S, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se

basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten promover el objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del Universo de Inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos Indicadores Clave de Rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la presencia de Mujeres en los órganos directivos en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 55 % para el indicador de presencia de Mujeres en los órganos directivos. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

Cuando el Producto Financiero invierta en activos en el contexto de OPI o Spin-offs que no superen el 10 % como máximo del Valor Liquidativo del Producto Financiero, dichas inversiones se realizarán a condición de que la Gestora de Inversiones las considere sostenibles sobre la base de un análisis cualitativo inicial. A la espera de que el emisor publique datos relacionados con la sostenibilidad, así como un análisis y una puntuación de terceros basados en estos datos, nuestro análisis cualitativo inicial se revisará periódicamente según lo establecido en el Marco de Inversión Sostenible de AXA IM.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) que se utilizan en el proceso de inversión, se basan en metodologías que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

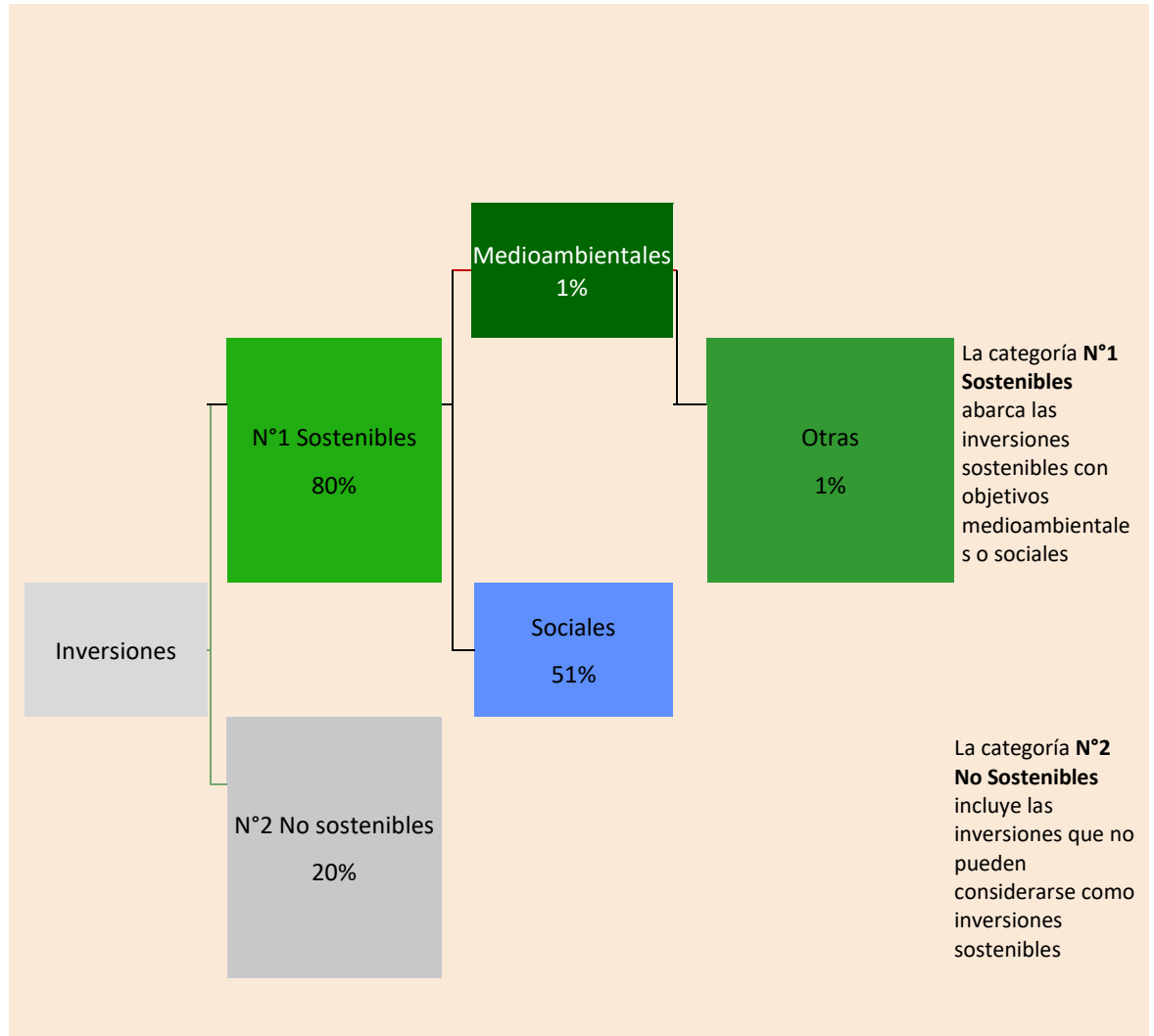


¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para cumplir el objetivo de inversión sostenible de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "No sostenibles" restantes se utilizan para la cobertura, la liquidez y la gestión eficiente de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales y sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los activos "Otros" no sostenibles.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No aplicable.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE⁴⁹?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

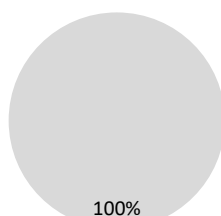
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



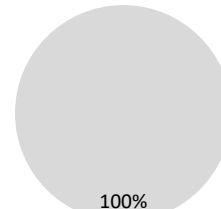
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

⁴⁹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 51 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Qué inversiones se incluyen en el «nº 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "n.º 2 No sostenibles" pueden consistir en:

- derivados utilizados en estrategias de cobertura o utilizados con fines de gestión de la liquidez y
- efectivo e inversiones equivalentes a efectivo (depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario admisibles y fondos del mercado monetario) utilizados para gestionar la liquidez del producto financiero.

Las salvaguardias ambientales y sociales mínimas se aplican y evalúan a otros activos no sostenibles. Las exclusiones del Índice de Referencia de Transición Climática se aplican a los derivados utilizados con fines de gestión de liquidez cuando proporcionan exposición a una empresa, con la excepción de las posiciones cortas.



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No aplicable ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no se ajusta al objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en: [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Emerging Markets Short Duration Bonds (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 2138006QV9ITIYYGQQ04

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, 75 % el J. P. Morgan Corporate Emerging Market Bond Index Broad Diversified + 25 % el J. P. Morgan Emerging Market Bond Global Diversified (el "Índice de Referencia").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Índice de Referencia se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a

prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁵⁰	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁵¹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

⁵⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁵¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁵²	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁵³	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

⁵² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁵³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Índice de Referencia, calculándose ambas puntuaciones ESG del Producto Financiero y del Índice de Referencia sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Índice de Referencia, calculándose ambas puntuaciones ESG del Producto Financiero y del Índice de Referencia sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos de los Productos Financieros es del 80 % como mínimo.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

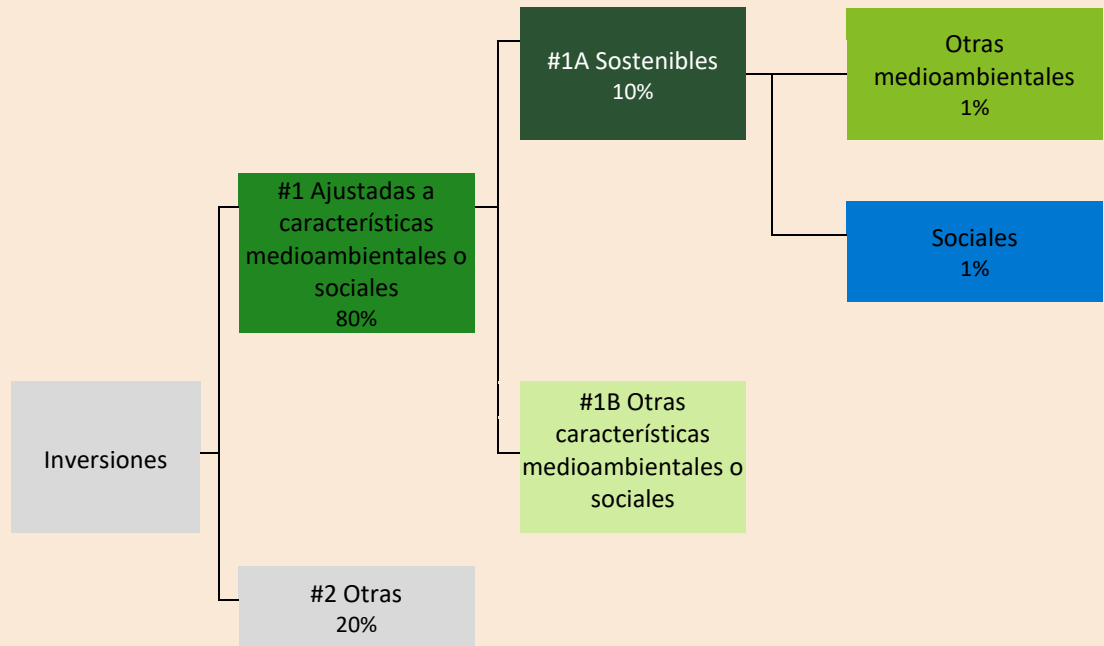


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE⁵⁴ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

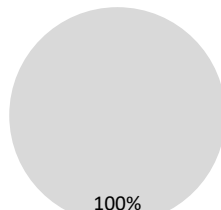
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

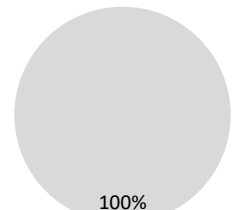
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

⁵⁴ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

económicas medioambientales y sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: AXA World Funds ACT Green Bonds Identificador de entidad jurídica: 21380049TNZVOFLO2707
(El "Producto Financiero")

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ Si

☐ No

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 80%**

☒ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%**

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____ % de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Producto Financiero persigue un objetivo de Inversión Sostenible para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio o prácticas operativas sean acordes con las metas definidas por uno o más ODS, o aplicando un enfoque de impacto centrado en financiar la transición hacia una economía más sostenible y baja en carbono.

El Producto Financiero pretende invertir en instrumentos habilitados como inversiones sostenibles evaluando la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones. La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. Su objetivo es considerar los objetivos (1) de mitigación del cambio climático y (2) de adaptación al clima.

El Producto Financiero ha designado al índice de referencia ESG ICE BofA Green Bond Hedged EUR como índice de referencia.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

La consecución del objetivo de inversión sostenible promovido por el Producto Financiero y descrito anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- El Producto Financiero utiliza el porcentaje de inversiones en Bonos Verdes (basado en sus activos netos) como indicador de sostenibilidad para medir la consecución de su objetivo sostenible, que pretende adquirir bonos cuyos ingresos se destinen a proyectos que apoyen una economía baja en carbono o las necesidades básicas de poblaciones y comunidades desatendidas, mediante la financiación de iniciativas como las energías renovables, la prevención de la contaminación, el acceso a la atención sanitaria, el acceso a viviendas asequibles y el empoderamiento de las mujeres.

El Producto Financiero invierte como mínimo el 75 % de sus activos netos en bonos que financian proyectos medioambientales (bonos verdes) y bonos de sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

El Producto Financiero también cumple el principio de no causar un perjuicio significativo del Reglamento sobre Taxonomía.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los

compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁵⁵	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁵⁶	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de la ONU:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan

⁵⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁵⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de AXA IM. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles⁵⁷.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos⁵⁸.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Esas normas se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

⁵⁷ Excepto los bonos GSSB (verdes, sociales o de sostenibilidad)

⁵⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos nos permite utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua. Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

AXA IM también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para considerar los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado por el Core ESG & Impact Research de AXA IM.

A través de esas exclusiones, las políticas de gestión y el filtro de inversiones sostenibles basado en la puntuación de los ODS de las Naciones Unidas, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores PAI específicos:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (solo el compromiso) Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁵⁹ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁶⁰	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos

⁵⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁶⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

En consonancia con el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente, el Producto Financiero se gestiona activamente en referencia al índice de referencia BofA Green Bond Hedged (el "Índice de Referencia"), que se ajusta al objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero.

El Producto Financiero adopta un enfoque de inversión ecológico y de impacto social que persigue apoyar a largo plazo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, centrándose en los temas medioambientales (edificios ecológicos, transporte con bajas emisiones de carbono, soluciones energéticas inteligentes, ecosistemas sostenibles, etc.) e implica la compra de bonos cuyos ingresos se destinan a proyectos que apoyan una economía con bajas emisiones de carbono o las necesidades básicas de poblaciones y comunidades desatendidas, mediante la financiación de iniciativas como las energías renovables, la prevención de la contaminación, el acceso a la atención sanitaria, la vivienda asequible y la potenciación del papel de las mujeres.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR) y los elementos vinculantes de la estrategia de inversión que se describen a continuación.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

El Producto Financiero invierte al menos un 80 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación de los marcos de inversión sostenible de AXA IM basados en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

Un mínimo del 70 % de las inversiones se realizan con el objetivo de generar un impacto social o medioambiental positivo y cuantificable junto con una rentabilidad financiera, tal y como se describe en el documento "Enfoque de inversiones de impacto enumeradas de AXA IM" disponible en [Políticas e informes de sostenibilidad | AXA IM Corporate](#).

2. En el proceso de selección de valores, el Gestor de Inversiones aplica un marco propio de evaluación de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad, basado principalmente en los Principios de Bonos Verdes y Sociales ("GSBP") de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA) y en las directrices de la Iniciativa de Bonos Climáticos ("CBI"). La Gestora de Inversiones emplea un riguroso proceso interno de selección de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad, filtrando los bonos que no son conformes con nuestros requisitos internos en materia de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad.

El marco de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad de AXA IM está compuesto por cuatro pilares: 1) la calidad medioambiental, social y de gobernanza (ESG) del emisor (una empresa necesita demostrar unos compromisos ESG mínimos, para garantizar que las empresas gestionan adecuadamente los riesgos medioambientales y sociales en los proyectos financiados y que los proyectos ecológicos financiados son actividades estratégicas); 2) el uso de los ingresos de un bono verde, social o de sostenibilidad debe reflejar los esfuerzos del emisor para mejorar el medioambiente y la sociedad y su estrategia de sostenibilidad general, la transparencia total con respecto a los proyectos financiados y el seguimiento de los ingresos son esenciales; 3) la gestión de los ingresos (un emisor debe contar con garantías suficientes para garantizar que el producto del bono financie efectivamente los proyectos admisibles); 4/ impacto ESG (se presta especial atención a la presentación de informes de impacto, en los que se esperan indicadores cualitativos y cuantitativos, lo que permite demostrar el impacto positivo de un bono en el medioambiente y la sociedad).

El Producto Financiero invierte como mínimo el 75 % de sus activos netos en bonos que financian proyectos medioambientales (bonos verdes).

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de la cartera es de al menos el 90 % del activo neto del producto financiero, a excepción de los bonos y otros valores de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

En caso de que el Producto Financiero invierta en activos en el contexto de la emisión de deuda en el mercado primario que no superen el 10 % como máximo del Valor Liquidativo del Producto Financiero, dichas inversiones se realizarán a condición de que el Gestor de Inversiones las considere sostenibles sobre la base de un análisis cualitativo inicial. A la espera de que el emisor publique datos relacionados con la sostenibilidad, así como un análisis y una puntuación de terceros basados en estos datos, nuestro análisis cualitativo inicial se revisará periódicamente según lo establecido en el Marco de Inversión Sostenible de AXA IM.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) que se utilizan en el proceso de inversión, se basan en metodologías que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

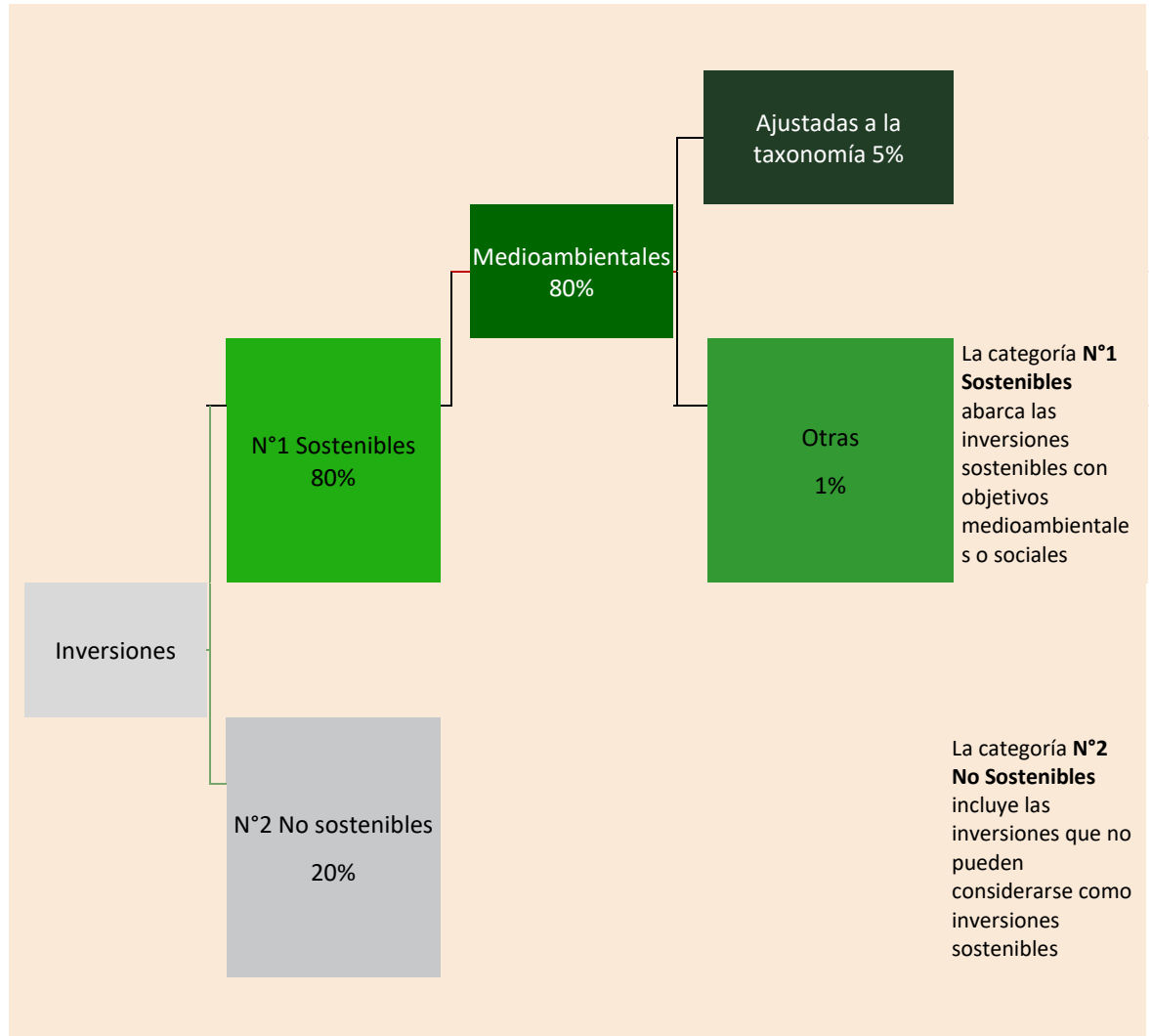


¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte..



El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para cumplir el objetivo de inversión sostenible de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "No sostenibles" restantes se utilizan para la cobertura, la liquidez y la gestión eficiente de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales y sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los activos "Otros" no sostenibles.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

La exposición a derivados de un solo nombre cuyas inversiones subyacentes se consideran sostenibles contribuye a alcanzar el objetivo de sostenibilidad del Producto Financiero.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Producto Financiero tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE y el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que son conformes con la Taxonomía de la UE es del 5,0 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE⁶¹?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

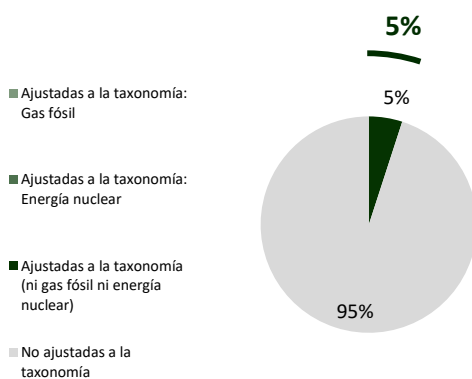
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

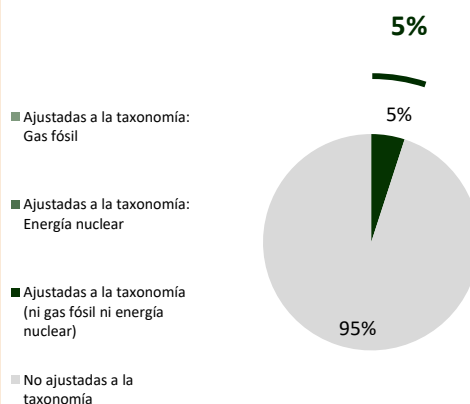
Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar. Por lo tanto, la representación del alineamiento mínimo con la Taxonomía realizada en este gráfico también puede variar.

⁶¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?**

El Producto Financiero no se compromete a una cuota mínima de inversiones en actividades de capacitación y transición, por lo que la cuota mínima es del 0 %.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

No aplicable.



**¿Qué inversiones se incluyen en el «nº2 No sostenibles» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "n.º 2 No sostenibles" pueden consistir en:

- derivados utilizados en estrategias de cobertura o utilizados con fines de gestión de la liquidez y
- efectivo e inversiones equivalentes a efectivo (depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario admisibles y fondos del mercado monetario) utilizados para gestionar la liquidez del producto financiero.

Las salvaguardias ambientales y sociales mínimas se aplican y evalúan a otros activos no sostenibles. Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican a los derivados utilizados con fines de gestión de liquidez cuando proporcionan exposición a una empresa, con la excepción de las posiciones cortas.



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

El Producto Financiero ha designado al índice ICE BofA Green Bond como su Índice de Referencia para cumplir su objetivo de inversión sostenible.

● **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

El Índice de Referencia está en consonancia con el objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero, ya que sigue la rentabilidad de los valores emitidos con fines ecológicos cualificados que deben tener un uso claramente designado de los ingresos exclusivamente aplicados a proyectos o actividades que promuevan la mitigación o adaptación al cambio climático u otros fines de sostenibilidad medioambiental, tal como se indica en los Principios de Bonos Verdes de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA).

● **¿Como se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

El Producto Financiero invierte al menos un tercio de su activo neto en los componentes del Índice de Referencia.

La Gestora de Inversiones puede adoptar una posición más activa en términos de duración (medidas de duración en número de años, sensibilidad de la cartera a las variaciones de los tipos de interés), asignación geográfica o selección de sectores o emisores en comparación con el Índice de Referencia. Por lo tanto, se espera que la desviación con respecto al Índice de Referencia sea considerable. No obstante, en determinadas condiciones de mercado (alta volatilidad del mercado de crédito, turbulencias...), el posicionamiento del Producto Financiero en los indicadores mencionados puede aproximarse al Índice de Referencia.

● **¿Como difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

Un índice general de mercado que sigue una amplia gama de bonos corporativos no se centra en los bonos verdes. El índice ICE BofA Green Bond sigue la rentabilidad de los valores emitidos con fines ecológicos cualificados. Los bonos elegibles deben tener un uso claramente designado de los ingresos que se aplique exclusivamente a proyectos o actividades que promuevan la mitigación o adaptación al cambio climático u otros fines de sostenibilidad medioambiental, tal y como se indica en los Principios de Bonos Verdes de la ICMA. Este índice designado es más relevante para el Producto Financiero que tiene como objetivo invertir al menos el 75 % de sus activos netos en bonos que financian proyectos medioambientales (Bonos Verdes).

● **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

La metodología utilizada para el cálculo del índice está disponible en: [ICE Data Indices - Reglas y metodología](#).



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global \(axa-im.com\)](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en: [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds ACT Dynamic Green Bonds (El “Producto Financiero”) **Identificador de entidad jurídica:** 213800MBHN2GOTB7P804

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ Si

☐ No

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 80%**

☒ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%**

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____ % de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Producto Financiero persigue un objetivo de inversión sostenible para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio o prácticas operativas sean acordes con las metas definidas por uno o más ODS, o aplicando un enfoque de impacto centrado en financiar la transición hacia una economía más sostenible y baja en carbono.

El Producto Financiero pretende invertir en instrumentos habilitados como inversiones sostenibles evaluando la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones. La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. Su objetivo es considerar los objetivos (1) del cambio climático y (2) de adaptación al clima.

No se ha designado ningún índice de referencia ESG con el fin de alcanzar el objetivo de inversión sostenible promovido por este Producto Financiero.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

La consecución del objetivo de inversión sostenible promovido por el Producto Financiero y descrito anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- El Producto Financiero utiliza el porcentaje de inversiones en Bonos Verdes (basado en sus activos netos) como indicador de sostenibilidad para medir la consecución de su objetivo sostenible, que pretende adquirir bonos cuyos ingresos se destinen a proyectos que apoyen una economía baja en carbono o las necesidades básicas de poblaciones y comunidades desatendidas, mediante la financiación de iniciativas como las energías renovables, la prevención de la contaminación, el acceso a la atención sanitaria, el acceso a viviendas asequibles y el empoderamiento de las mujeres.

El Producto Financiero invierte como mínimo el 75 % de sus activos netos en bonos que financian proyectos medioambientales (bonos verdes) y bonos de sostenibilidad.

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

El Producto Financiero también cumple el principio de no causar un perjuicio significativo del Reglamento sobre Taxonomía.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los

compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁶²	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁶³	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de la ONU:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan

⁶² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁶³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de AXA IM. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles⁶⁴.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos⁶⁵.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Esas normas se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

⁶⁴ Excepto los bonos GSSB (verdes, sociales o de sostenibilidad)

⁶⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos nos permite utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua. Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

AXA IM también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para considerar los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado por el Core ESG & Impact Research de AXA IM.

A través de esas exclusiones, las políticas de gestión y el filtro de inversiones sostenibles basado en la puntuación de los ODS de las Naciones Unidas, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores PAI específicos:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	

	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (solo el compromiso) Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁶⁶ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁶⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	

⁶⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁶⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

En consonancia con el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente, el Producto Financiero adopta un enfoque de inversión de impacto ecológico que pretende apoyar a largo plazo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, centrándose en los temas medioambientales (edificios ecológicos, transporte con bajas emisiones de carbono, soluciones energéticas inteligentes, ecosistemas sostenibles, etc.) e implica la compra de bonos cuyos ingresos se destinan a proyectos que apoyan una economía con bajas emisiones de carbono o las necesidades básicas de poblaciones y comunidades desatendidas, mediante la financiación de iniciativas como las energías renovables, la prevención de la contaminación, el acceso a la atención sanitaria, la vivienda asequible y la potenciación del papel de las mujeres.

El Producto Financiero invierte como mínimo el 75 % de sus activos netos en bonos que financian proyectos medioambientales (bonos verdes) y bonos de sostenibilidad.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR) y los elementos vinculantes de la estrategia de inversión que se describen a continuación.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

El Producto Financiero invierte al menos un 80 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación de los marcos de inversión sostenible de AXA IM basados en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos

(Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

Un mínimo del 70 % de las inversiones se realizan con el objetivo de generar un impacto social o medioambiental positivo y cuantificable junto con una rentabilidad financiera, tal y como se describe en el documento "Enfoque de inversiones de impacto enumeradas de AXA IM" disponible en [Políticas e informes de sostenibilidad | AXA IM Corporate](#).

2. En el proceso de selección de valores, el Gestor de Inversiones aplica un marco propio de evaluación de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad, basado principalmente en los Principios de Bonos Verdes y Sociales ("GSBP") de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA) y en las directrices de la Iniciativa de Bonos Climáticos ("CBI"). La Gestora de Inversiones emplea un riguroso proceso interno de selección de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad, filtrando los bonos que no se ajustan a nuestros requisitos internos en materia de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad.

El marco de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad de AXA IM está compuesto por cuatro pilares: 1) la calidad medioambiental, social y de gobernanza (ESG) del emisor (una empresa necesita demostrar unos compromisos ESG mínimos, para garantizar que las empresas gestionan adecuadamente los riesgos medioambientales y sociales en los proyectos financiados y que los proyectos ecológicos financiados son actividades estratégicas); 2) el uso de los ingresos de un bono verde, social o de sostenibilidad debe reflejar los esfuerzos del emisor para mejorar el medioambiente y la sociedad y su estrategia de sostenibilidad general, la transparencia total con respecto a los proyectos financiados y el seguimiento de los ingresos son esenciales; 3) la gestión de los ingresos (un emisor debe contar con garantías suficientes para garantizar que el producto del bono financie efectivamente los proyectos admisibles); 4/ impacto ESG (se presta especial atención a la presentación de informes de impacto, en los que se esperan indicadores cualitativos y cuantitativos, lo que permite demostrar el impacto positivo de un bono en el medioambiente y la sociedad).

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de la cartera es de al menos el 90 % del activo neto del producto financiero, a excepción de los bonos y otros valores de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

En caso de que el Producto Financiero invierta en activos en el contexto de la emisión de deuda en el mercado primario que no superen el 10 % como máximo del Valor Liquidativo del Producto Financiero, dichas inversiones se realizarán a condición de que el Gestor de Inversiones las considere sostenibles sobre la base de un análisis cualitativo inicial. A la espera de que el emisor publique datos relacionados con la sostenibilidad, así como un análisis y una puntuación de terceros basados en estos datos, nuestro análisis cualitativo inicial se revisará periódicamente según lo establecido en el Marco de Inversión Sostenible de AXA IM.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) que se utilizan en el proceso de inversión, se basan en metodologías que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las

inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

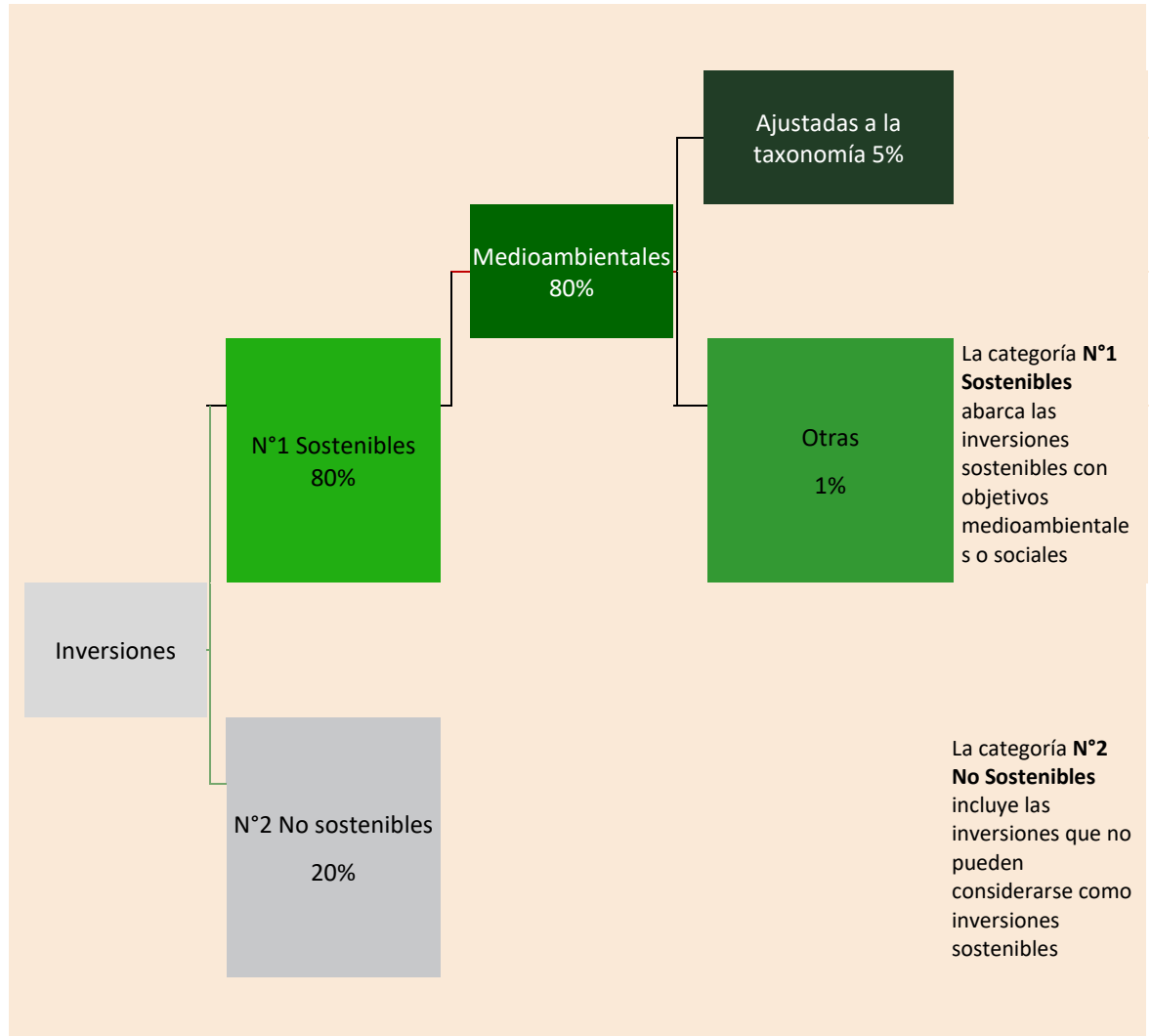


¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte..



El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para cumplir el objetivo de inversión sostenible de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "No sostenibles" restantes se utilizan para la cobertura, la liquidez y la gestión eficiente de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales y sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los activos "Otros" no sostenibles.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

La exposición a derivados de un solo nombre cuyas inversiones subyacentes se consideran sostenibles contribuye a alcanzar el objetivo de sostenibilidad del Producto Financiero.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Producto Financiero tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE y el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que son conformes con la Taxonomía de la UE es del 5,0 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE⁶⁸?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

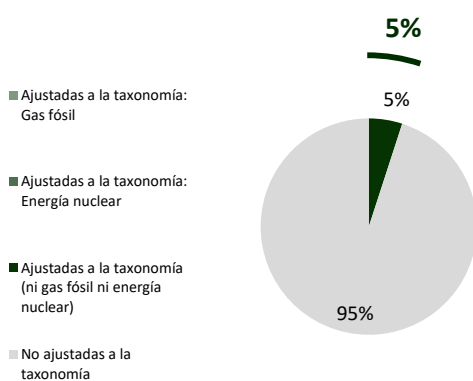
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

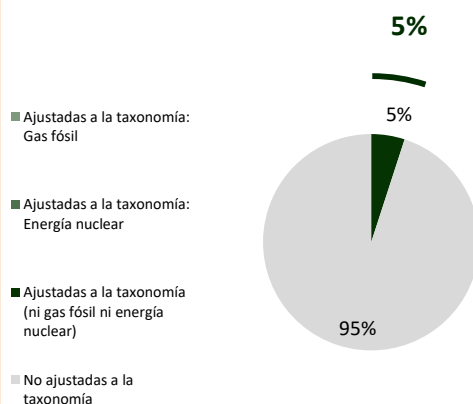
Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar. Por lo tanto, la representación del alineamiento mínimo con la Taxonomía realizada en este gráfico también puede variar.

⁶⁸ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?**

El Producto Financiero no se compromete a una cuota mínima de inversiones en actividades de capacitación y transición, por lo que la cuota mínima es del 0 %.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

No aplicable.



**¿Qué inversiones se incluyen en el «nº 2 No sostenibles» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "n.º 2 No sostenibles" pueden consistir en:

- derivados utilizados en estrategias de cobertura o utilizados con fines de gestión de la liquidez y
- efectivo e inversiones equivalentes a efectivo (depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario admisibles y fondos del mercado monetario) utilizados para gestionar la liquidez del producto financiero.

Las salvaguardias ambientales y sociales mínimas se aplican y evalúan a otros activos no sostenibles. Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican a los derivados utilizados con fines de gestión de liquidez cuando proporcionan exposición a una empresa, con la excepción de las posiciones cortas.



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No existe ningún índice específico designado como índice de referencia ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en: [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds ACT Emerging Markets Bonds (El “Producto Financiero”) **Identificador de entidad jurídica:** 2138002YCDGI8HHQTO70

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ Si

☐ No

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 15%**

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: 1%**

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___ % de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Producto Financiero persigue un objetivo de inversión sostenible para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas invirtiendo en títulos de deuda emitidos por empresas cuyos modelos de negocio o prácticas operativas estén en consonancia con metas definidas por uno o más ODS, o sean bonos verdes, sociales o de sostenibilidad.

El Producto Financiero pretende invertir en instrumentos habilitados como inversiones sostenibles evaluando la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones. La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

No se ha designado ningún índice de referencia ESG con el fin de alcanzar el objetivo de inversión sostenible promovido por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, 45 % J.P.Morgan Emerging Markets Bond Global Diversified Investment Grade + 5 % J.P. Morgan Emerging Markets Bond Global Diversified BB + 45 % J.P. Morgan Corporate Emerging Markets Bond Broad Diversified High Grade + 5 % J.P. Morgan Corporate Emerging Markets Bond Broad Diversified BB (el "**Índice de Referencia**").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como el Índice de Referencia completado con títulos de deuda transferibles emitidos por empresas de mercados emergentes, emisores cuasipúblicos o gobiernos en divisas fuertes distintas del dólar estadounidense (el "**Universo de Inversión**").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

La consecución del objetivo de inversión sostenible promovido por el Producto Financiero y descrito anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.
- La media ponderada de la Intensidad Hídrica del Producto Financiero y del Índice de Referencia, representa la cantidad de agua desviada para su uso por la organización de todas las fuentes, incluidas, entre otras, las superficiales, las subterráneas, las salinas y las municipales. Incluye agua de refrigeración. Se expresa en metros cúbicos y procede de un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera a su índice de referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de

— **¿Como se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("**PAI**") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los

sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁶⁹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁷⁰	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos

⁶⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁷⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Filtro basado en los ODS de la ONU:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de AXA IM. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles⁷¹.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos⁷².

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Esas normas se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

⁷¹ Excepto los bonos GSSB (verdes, sociales o de sostenibilidad)

⁷² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos nos permite utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las políticas de exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

AXA IM también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para considerar los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado por el Core ESG & Impact Research de AXA IM.

A través de esas exclusiones, las políticas de gestión y el filtro de inversiones sostenibles basado en la puntuación de los ODS de las Naciones Unidas, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores PAI específicos:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

	entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁷³	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁷⁴	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

⁷³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁷⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

En consonancia con el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente, el Producto Financiero aspira a apoyar a largo plazo los ODS con un enfoque tanto en los temas medioambientales (edificios verdes, transporte con bajas emisiones de carbono, soluciones energéticas inteligentes, ecosistemas sostenibles, etc.) como sociales (energía, inclusión, salud y seguridad, etc.).

También invertirá al menos el 50 % de su patrimonio neto en bonos verdes, sociales y de sostenibilidad.

Además, el Gestor de Inversiones aplica los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y de Estándares ESG de AXA IM.

El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero. El enfoque de selectividad reduce el Universo de Inversión al menos en un 20 % basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ESG, a excepción de bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter auxiliar y los Activos Solidarios.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El Producto Financiero invierte al menos un 80 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación de los marcos de inversión sostenible de AXA IM basados en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 20 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ESG, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para

asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del universo de inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos indicadores clave de rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la Intensidad Hídrica, en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los Activos Solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 90 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 70 % para el indicador de Intensidad Hídrica.

En caso de que el Producto Financiero invierta en activos en el contexto de la emisión de deuda en el mercado primario que no superen el 10 % como máximo del Valor Liquidativo del Producto Financiero, dichas inversiones se realizarán a condición de que el Gestor de Inversiones las considere sostenibles sobre la base de un análisis cualitativo inicial. A la espera de que el emisor publique datos relacionados con la sostenibilidad, así como un análisis y una puntuación de terceros basados en estos datos, nuestro análisis cualitativo inicial se revisará periódicamente según lo establecido en el Marco de Inversión Sostenible de AXA IM.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) que se utilizan en el proceso de inversión, se basan en metodologías que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

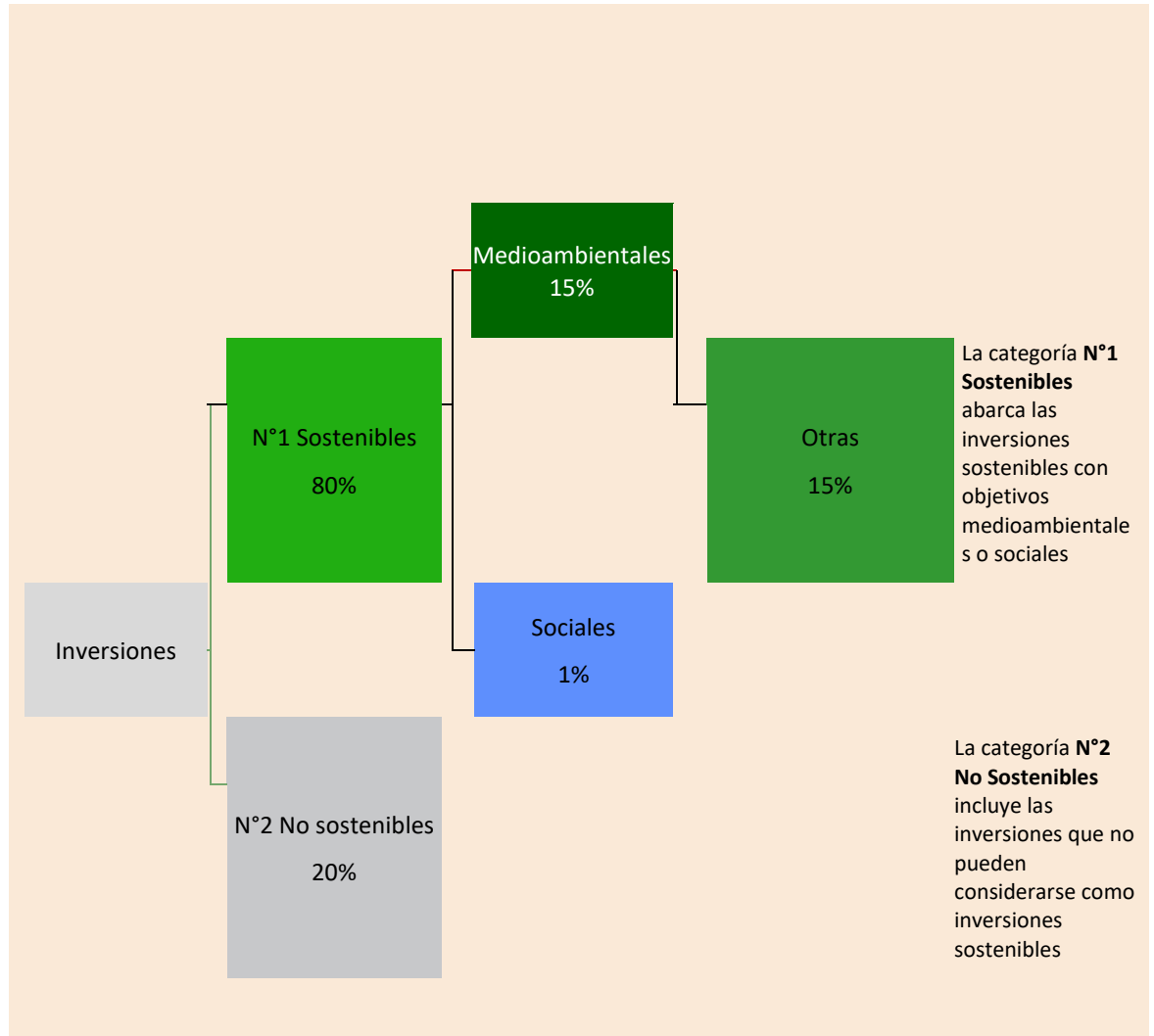


¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para cumplir el objetivo de inversión sostenible de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "No sostenibles" restantes se utilizan para la cobertura, la liquidez y la gestión eficiente de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales y sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los activos "Otros" no sostenibles.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No aplicable.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE⁷⁵?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

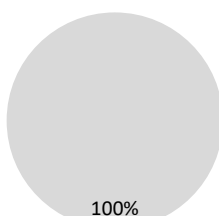
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



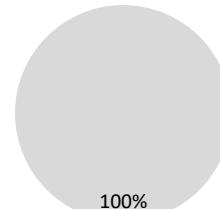
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

⁷⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 15 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Qué inversiones se incluyen en el «nº 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "n.º 2 No sostenibles" pueden consistir en:

- derivados utilizados en estrategias de cobertura o utilizados con fines de gestión de la liquidez y
- efectivo e inversiones equivalentes a efectivo (depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario admisibles y fondos del mercado monetario) utilizados para gestionar la liquidez del producto financiero.

Las salvaguardias ambientales y sociales mínimas se aplican y evalúan a otros activos no sostenibles.



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No aplicable ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no se ajusta al objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global \(axa-im.com\)](https://axa-im.com).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en: [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://axa-im.com).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds ACT US High Yield Bonds Low Carbon (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800UGAWNFXHQA9Z96

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.
- emisores teniendo en cuenta su **intensidad hídrica**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, ICE BofA US High Yield (el "Índice de Referencia").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.
- La media ponderada de la Intensidad Hídrica del Producto Financiero y del Índice de Referencia, representa la cantidad de agua desviada para su uso por la organización de todas las fuentes, incluidas, entre otras, las superficiales, las subterráneas, las salinas y las municipales. Incluye agua de refrigeración. Se expresa en metros cúbicos y procede de un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua. Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable

	Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁷⁶ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁷⁷ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en (i) las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM y en (ii) los aplicables a los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia. Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia

⁷⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁷⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG de AXA IM abarcan una exclusión específica en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Las exclusiones alineadas con el Acuerdo de París abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía.

El Producto Financiero aplica un enfoque de "mejora del indicador extrafinanciero" utilizando el indicador extrafinanciero de Intensidad de Carbono. El Producto Financiero supera este indicador en comparación con el Índice de Referencia en al menos un 30 %. El Producto Financiero también utiliza el indicador extrafinanciero de intensidad de agua y supera este indicador en al menos un 30 % en comparación con el Índice de Referencia.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

2. El Producto Financiero aplica un enfoque de "mejora del indicador extrafinanciero" utilizando el indicador extrafinanciero de Intensidad de Carbono. El Producto Financiero supera este indicador en comparación con el Índice de Referencia en al menos un 30 %. El Producto Financiero también utiliza el indicador extrafinanciero de intensidad de agua y supera este indicador en al menos un 30 % en comparación con el Índice de Referencia.

3. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados en porcentaje de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los Activos Solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 90 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 70 % para el indicador de Intensidad Hídrica.

4. El Producto Financiero excluye de su Universo de Inversión la mayoría de los valores pertenecientes a subsectores intensivos en carbono. Entre estos subsectores figuran los productores de metales, minería y acero y la mayoría de los subsectores de los sectores de la energía y los servicios públicos.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

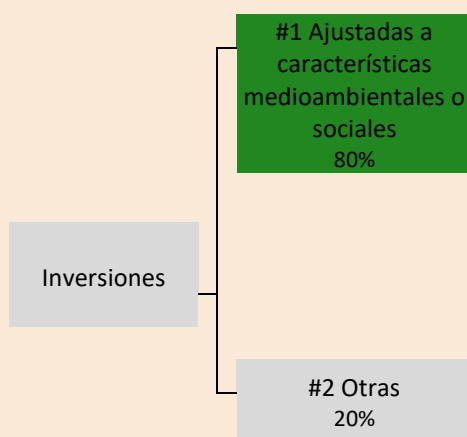


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otras" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE⁷⁸ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

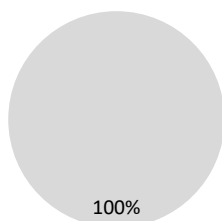
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



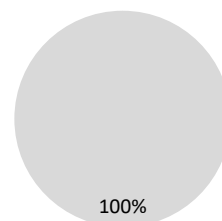
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

⁷⁸ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “n° 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero; dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero y/o con fines de diversificación. Esos otros instrumentos, a la hora de proporcionar exposición a una empresa, excepto en el caso de las posiciones cortas, cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París. Cuando los derivados se utilizan con fines de cobertura, estos activos no promueven las características medioambientales o sociales del Producto Financiero ni cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Multi Asset People & Planet (El “Producto Financiero”) **Identificador de entidad jurídica:** 213800JXTZ2GEXH1UT05

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ Si

☐ No

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 15%**

☒ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: 15%**

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___ % de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Producto Financiero persigue un objetivo de inversión sostenible para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio o prácticas operativas estén en consonancia con metas definidas por uno o más ODS e invirtiendo en una amplia gama de clases de activos en valores que demuestren un impacto social y medioambiental positivo.

El Producto Financiero pretende invertir en instrumentos habilitados como inversiones sostenibles evaluando la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones. La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. Su objetivo es considerar los objetivos de adaptación al cambio climático y de mitigación del cambio climático.

No se ha designado ningún índice de referencia ESG con el fin de alcanzar el objetivo de inversión sostenible promovido por este Producto Financiero.

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como un 30 % de MSCI ACWI IMI + un 10 % de MSCI Emerging Markets + un 60 % de ICE BofA Non-Sovereign Global (el "**Universo de Inversión**").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

La consecución del objetivo de inversión sostenible promovido por el Producto Financiero y descrito anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Universo de Inversión, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.
- La media ponderada de Mujeres en los órganos directivos, se define como el porcentaje de mujeres en los órganos directivos de las empresas participadas del Producto Financiero y del Universo de Inversión. Lo proporciona un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera a su Universo de Inversión en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

— **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("**PAI**") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales,

sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁷⁹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁸⁰	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de la ONU:

⁷⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁸⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de AXA IM. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles⁸¹.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos⁸².

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Esas normas se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

⁸¹ Excepto los bonos GSSB (verdes, sociales o de sostenibilidad)

⁸² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos nos permite utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

AXA IM también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para considerar los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado por el Core ESG & Impact Research de AXA IM.

A través de esas exclusiones, las políticas de gestión y el filtro de inversiones sostenibles basado en la puntuación de los ODS de las Naciones Unidas, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores PAI específicos:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático	

	Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (solo el compromiso) Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁸³ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁸⁴	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos

⁸³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁸⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	a la diversidad de género en los órganos directivos.	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

En consonancia con el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente, el Producto Financiero pretende apoyar a largo plazo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, centrándose en el medioambiente y los temas sociales.

Además, el Gestor de Inversiones aplica los filtros de exclusión descritos en (i) las Políticas de Exclusión Sectorial y de Estándares ESG de AXA IM y (ii) los aplicables a los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el Artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento Delegado (CDR [UE] 2020/1818) sobre Índices de Referencia.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR) y los elementos vinculantes de la estrategia de inversión que se describen a continuación.

El Producto Financiero utiliza en todo momento un enfoque de selección de inversiones socialmente responsables "Best-in-Universe". Para la cesta de renta variable, este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ODS, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los Activos Solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El Producto Financiero invierte al menos un 80 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación de los marcos de inversión sostenible de AXA IM basados en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones

en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente el enfoque de Impacto de AXA IM para activos cotizados, según el cual el Gestor de Inversiones aplica un enfoque de impacto en el proceso de selección de valores, que tiene en cuenta cinco pilares clave: intencionalidad (valores dirigidos a un resultado medioambiental o social positivo específico), materialidad (inversiones en empresas en las que los resultados positivos son de importancia material para los beneficiarios, la empresa, o para ambos), adicionalidad (las decisiones se juzgan en función de la capacidad probable de resolver necesidades medioambientales o sociales insatisfechas), consideración negativa (las prácticas corporativas o los productos y servicios de la empresa pueden socavar significativamente el impacto positivo que está generando en otros lugares) y mensurabilidad (metodología clara y compromiso de medir e informar sobre el rendimiento social o medioambiental de las inversiones).

Un mínimo del 70 % de las inversiones se realizan con el objetivo de generar un impacto social o medioambiental positivo y cuantificable junto con una rentabilidad financiera, tal y como se describe en el documento "Enfoque de inversiones de impacto enumeradas de AXA IM" disponible en [Políticas e informes de sostenibilidad | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Los ODS respaldados por temas medioambientales incluyen garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante (ODS 7), desarrollar infraestructuras sostenibles y resilientes (ODS 9), hacer que las ciudades y las comunidades sean más sostenibles (ODS 11), garantizar modelos de consumo y producción responsables (ODS 12), adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático (ODS 13), conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos (ODS 14) y proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de forma sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad (ODS 15).

Los ODS apoyados por temas sociales incluyen la mitigación de la pobreza y el acceso a productos y servicios esenciales (ODS 1), el acceso a alimentos seguros y nutritivos (ODS 2), la promoción de la salud, la seguridad y el bienestar (ODS 3), la promoción de la educación y la capacitación laboral (ODS 4), la consecución de la igualdad de género (ODS 5), el acceso a agua limpia y saneamiento (ODS 6), el acceso a energía moderna y asequible (ODS 7), la promoción del crecimiento económico inclusivo y el trabajo decente para todos (ODS 8), la promoción de una industrialización que incluya a las pequeñas empresas y fomente la innovación (ODS 9), la reducción de las desigualdades sociales (ODS 10), la creación de asentamientos humanos seguros, resilientes y asequibles (ODS 11) y la promoción de la paz y la justicia y la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada (ODS 16).

En cuanto a los títulos de deuda, el producto financiero invierte en bonos verdes, bonos sociales y bonos de sostenibilidad. La Gestora de Inversiones ha definido un marco propio de evaluación de los bonos verdes, sociales y de sostenibilidad, basado principalmente en los Principios de Bonos Verdes y Sociales ("GSBP") de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales ("ICMA") y en las directrices de la Iniciativa de Bonos Climáticos ("CBI"). La Gestora de Inversiones emplea un riguroso proceso interno de selección de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad, filtrando los bonos que no se ajustan a nuestros requisitos internos en materia de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad.

3. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados.

Para la cesta de renta variable, el enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la

sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ODS, con la excepción de la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

Para la cesta de renta fija, el enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ODS, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

El Universo de Inversión resultante a efectos ESG del Producto Financiero se compone de un 30 % MSCI ACWI IMI + un 10 % MSCI Emerging Markets + un 60 % ICE BofA Non-Sovereign Global. En aras de la claridad, el MSCI ACWI IMI (All Country World Index Investable Market Index), el MSCI Emerging Markets y el ICE BofA Non-Sovereign Global son índices generales de mercado que no están en consonancia con el objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero, pero que se utilizan como referencia para aplicar el enfoque de selectividad.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten promover el objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del Universo de Inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

4. Además, la estrategia de inversión supera a su Universo de Inversión en al menos dos Indicadores Clave de Rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la presencia de Mujeres en los Órganos Directivos en todo momento.

5. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 55 % para el indicador de presencia de Mujeres en los órganos directivos. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

En caso de que el Producto Financiero invierta en activos en el contexto de OPV, Spin-offs o emisiones primarias en el mercado de deuda que no superen el 10 % como máximo del Valor Liquidativo del Producto Financiero, dichas inversiones se realizarán a condición de que la Gestora de Inversiones las considere sostenibles sobre la base de un análisis cualitativo inicial. A la espera de que el emisor publique datos relacionados con la sostenibilidad, así como un análisis y una puntuación de terceros basados en estos datos, nuestro análisis cualitativo inicial se revisará periódicamente según lo establecido en el Marco de Inversión Sostenible de AXA IM.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) que se utilizan en el proceso de inversión, se basan en metodologías que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones

armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

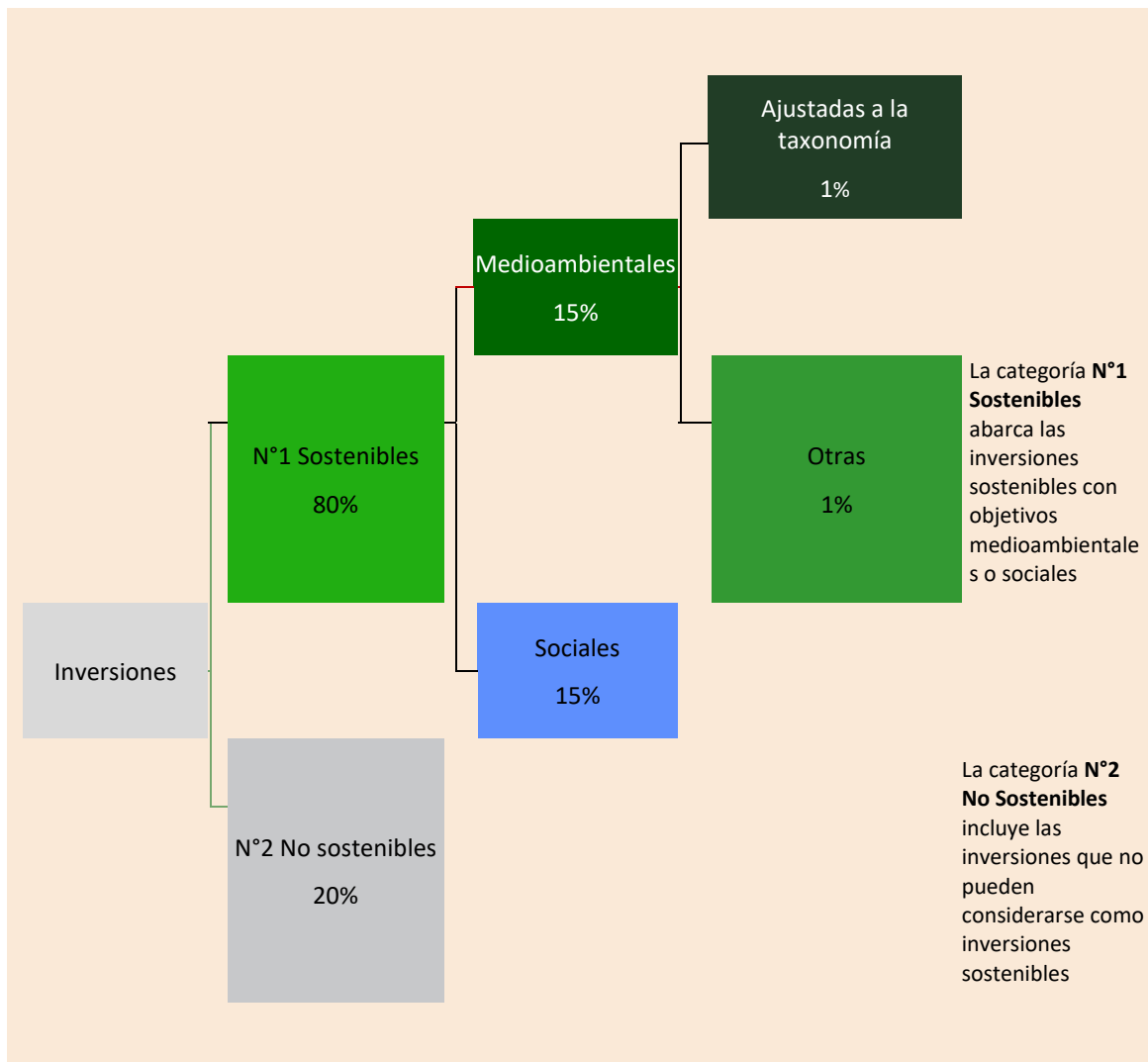


¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para cumplir el objetivo de inversión sostenible de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "No sostenibles" restantes se utilizan para la cobertura, la liquidez y la gestión eficiente de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales y sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los activos "Otros" no sostenibles.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

La exposición a derivados de un solo nombre cuyas inversiones subyacentes se consideran sostenibles contribuye a alcanzar el objetivo de sostenibilidad del Producto Financiero.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Producto Financiero tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE y el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE⁸⁵?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

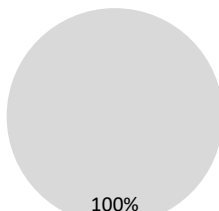
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



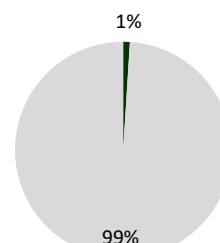
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar. Por lo tanto, la representación del alineamiento mínimo con la Taxonomía realizada en este gráfico también puede variar.

⁸⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?

El Producto Financiero no se compromete a una cuota mínima de inversiones en actividades de capacitación y transición, por lo que la cuota mínima es del 0 %.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 15 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



**¿Qué inversiones se incluyen en el «nº 2 No sostenibles» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "n.º 2 No sostenibles" pueden consistir en:

- derivados utilizados en estrategias de cobertura o utilizados con fines de gestión de la liquidez y
- efectivo e inversiones equivalentes a efectivo (depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario admisibles y fondos del mercado monetario) utilizados para gestionar la liquidez del producto financiero.

Las salvaguardias ambientales y sociales mínimas se aplican y evalúan a otros activos no sostenibles.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican a los derivados utilizados con fines de gestión de liquidez cuando proporcionan exposición a una empresa, con la excepción de las posiciones cortas.



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No existe ningún índice específico designado como índice de referencia ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en: [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Digital Economy (El "Producto Financiero") **Identificador de entidad jurídica:** 213800YT909E4S3MZV07

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI AC World Total Return Net (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como valores de gran, mediana y pequeña capitalización de empresas en países desarrollados y emergentes (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. **La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. **Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido** coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable

Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁸⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁸⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

⁸⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁸⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁸⁸	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

⁸⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁸⁹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación).

⁸⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

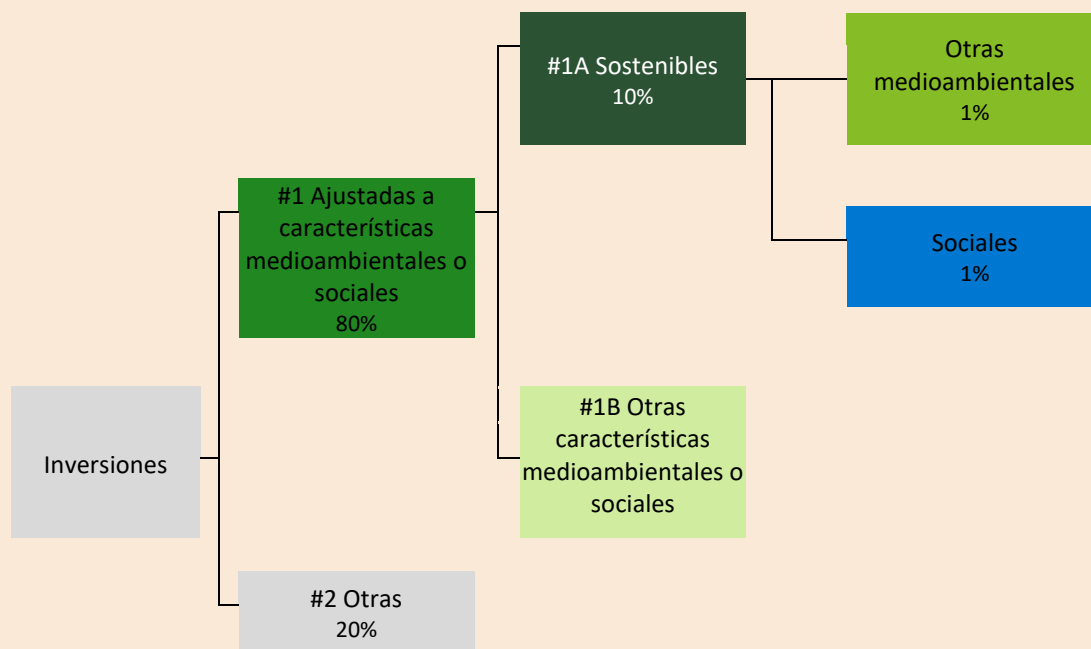


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE⁹⁰ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

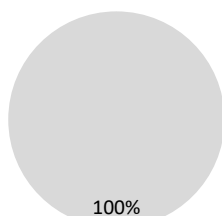
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

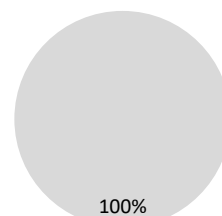
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalment

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

⁹⁰ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Emerging Markets Responsible Equity QI (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800UAPEX4GSMEI340

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.
- emisores teniendo en cuenta su **intensidad hídrica**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI Emerging Markets Total Return Net (el "Índice de Referencia").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.
- La media ponderada de la Intensidad Hídrica del Producto Financiero y del Índice de Referencia, representa la cantidad de agua desviada para su uso por la organización de todas las fuentes, incluidas, entre otras, las superficiales, las subterráneas, las salinas y las municipales. Incluye agua de refrigeración. Se expresa en metros cúbicos y procede de un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁹¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

⁹¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁹²	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9), cuota de consumo y producción de energía no renovable (PAI 5), brecha salarial de género no ajustada (PAI 12) y diversidad de género en los órganos directivos (PAI 13). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

⁹² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

A través de esas políticas de exclusión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles

	Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁹³ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁹⁴ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en (i) las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM y en (ii) los aplicables a los índices de referencia

⁹³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁹⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG de AXA IM abarcan una exclusión específica en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

Las exclusiones alineadas con el Acuerdo de París abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía.

El Producto Financiero utiliza un enfoque de "mejora de indicadores extrafinancieros" en el que supera a su Índice de Referencia en al menos un 30 % en términos de Intensidad de Carbono media ponderada.

Además, el Producto Financiero supera a su Índice de Referencia en términos de Intensidad Hídrica media ponderada y puntuación ESG.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

2. El Producto Financiero utiliza un enfoque de "mejora de indicadores extrafinancieros", el indicador extrafinanciero de Intensidad de Carbono, y supera a este indicador en al menos un 30 % en comparación con el Índice de Referencia. El Producto Financiero supera también la intensidad hídrica en comparación con el Índice de Referencia.

3. Además, el Producto Financiero siempre supera al Índice de Referencia en términos de puntuación ESG calculada sobre una base media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones ESG que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados en porcentaje de los activos netos, excluyendo la liquidez mantenida con carácter accesorio con carácter accesorio y los Activos Solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 90 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 70 % para el indicador de Intensidad Hídrica.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las

estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

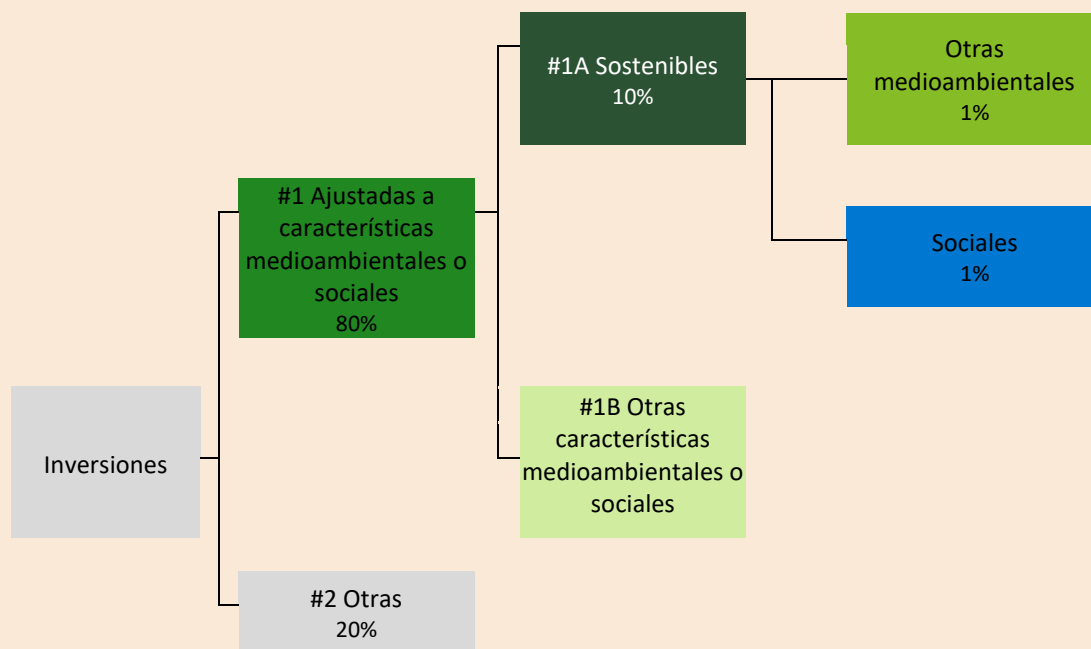


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE⁹⁵ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

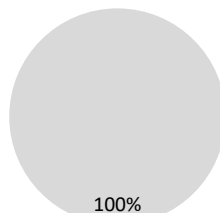
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

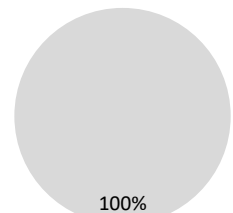
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientales

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

⁹⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero; dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero y/o con fines de diversificación. Esos otros instrumentos, a la hora de proporcionar exposición a una empresa, excepto en el caso de las posiciones cortas, cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París. Cuando los derivados se utilizan con fines de cobertura, estos activos no promueven las características medioambientales o sociales del Producto Financiero ni cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Euro Selection (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 2138006UOXOICOH1HT33

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.
- emisores teniendo en cuenta su **intensidad hídrica**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, EURO STOXX Total Return Net (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como compuesto por renta variable de empresas de gran, mediano y pequeño tamaño con sede en la zona euro (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.
- La media ponderada de la Intensidad Hídrica del Producto Financiero y del Índice de Referencia, representa la cantidad de agua desviada para su uso por la organización de todas las fuentes, incluidas, entre otras, las superficiales, las subterráneas, las salinas y las municipales. Incluye agua de refrigeración. Se expresa en metros cúbicos y procede de un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
Política de protección de los ecosistemas y	
deforestación	
	PAI 2: Huella de carbono

	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁹⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁹⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados,

⁹⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁹⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

	entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ⁹⁸	
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ⁹⁹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como

⁹⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

⁹⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación E, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación E, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad

por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del universo de inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos indicadores clave de rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la Intensidad Hídrica, en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 55 % para el indicador de Intensidad Hídrica. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

El universo de inversión inicial se reduce en al menos un 25 % a través de la estrategia de inversión descrita anteriormente. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

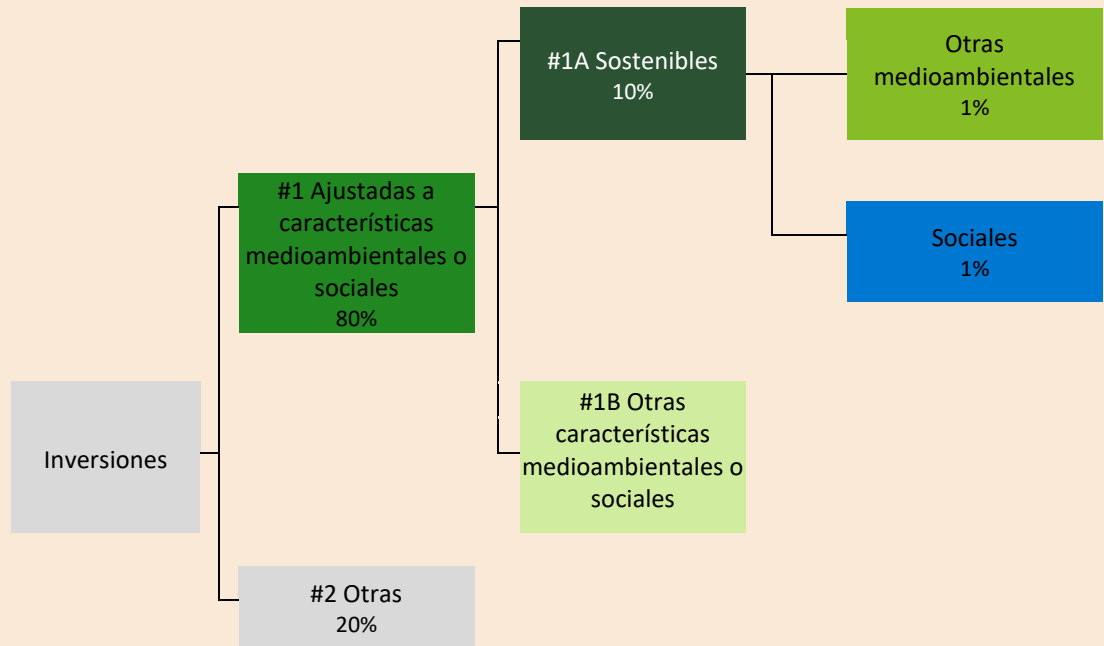


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹⁰⁰ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

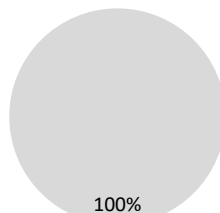
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

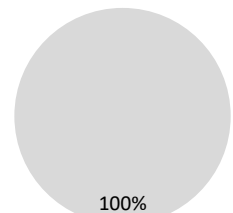
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalment

¹⁰⁰ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Europe Ex-UK Microcap (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800RFUQJ3RGAM6H69

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.
- emisores teniendo en cuenta su **intensidad hídrica**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI Europe ex UK Micro Cap Total Return Net (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como el Índice de Referencia (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.
- La media ponderada de la Intensidad Hídrica del Producto Financiero y del Índice de Referencia, representa la cantidad de agua desviada para su uso por la organización de todas las fuentes, incluidas, entre otras, las superficiales, las subterráneas, las salinas y las municipales. Incluye agua de refrigeración. Se expresa en metros cúbicos y procede de un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

A través de esas políticas de exclusión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁰¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁰²	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales

¹⁰¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁰² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica obligatoriamente un enfoque de mejora de la puntuación ESG a su Índice de Referencia, tal y como se ha descrito anteriormente, según el cual la puntuación ESG del Producto Financiero es superior a la puntuación del Índice de Referencia tras eliminar al menos el 25 % de los peores valores basándose en una combinación de exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables a los Productos Financieros y sus Puntuaciones ESG, sobre una base media ponderada, excluyendo bonos y otros valores de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. El Producto Financiero aplica obligatoriamente en todo momento un enfoque de "mejora de la puntuación" ESG según el cual la puntuación ESG del Producto Financiero es superior a la puntuación del Índice de Referencia, tal y como se ha descrito

anteriormente, tras eliminar al menos el 25 % de los peores valores basándose en una combinación de exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables a los Productos Financieros, descritas anteriormente, y sus Puntuaciones ESG, sobre una base media ponderada, excluyendo bonos y otros valores de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos indicadores clave de rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la Intensidad Hídrica, en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 55 % para el indicador de Intensidad Hídrica. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las

estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

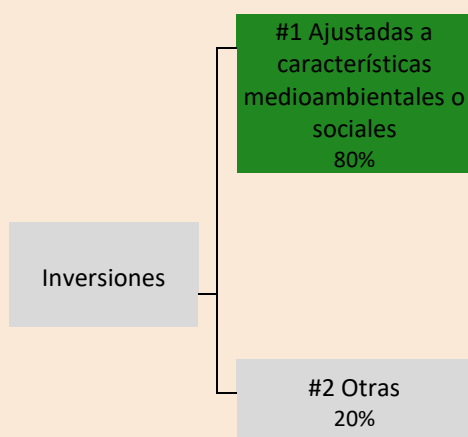


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹⁰³ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

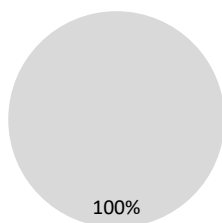
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

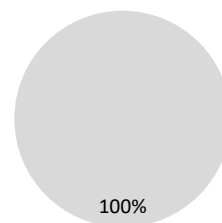
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

¹⁰³ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “n° 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Europe Small Cap (El **Identificador de entidad jurídica:** 2138008MKL83N9YYYJ11 "Producto Financiero")

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, STOXX Europe Small 200 Total Return Net (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como compuesto por renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización domiciliadas en Europa (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en este indicador de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles

Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁰⁴	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁰⁵	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

¹⁰⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁰⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁰⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

¹⁰⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁰⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación).

¹⁰⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 20 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación E, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 20 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación E, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran

gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del universo de inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos un Indicador Clave de Rendimiento ESG, que es la Intensidad de Carbono, en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los Activos Solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG y ii) un 90 % para el indicador de Intensidad de Carbono.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

El universo de inversión inicial se reduce en al menos un 20 % a través de la estrategia de inversión descrita anteriormente.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

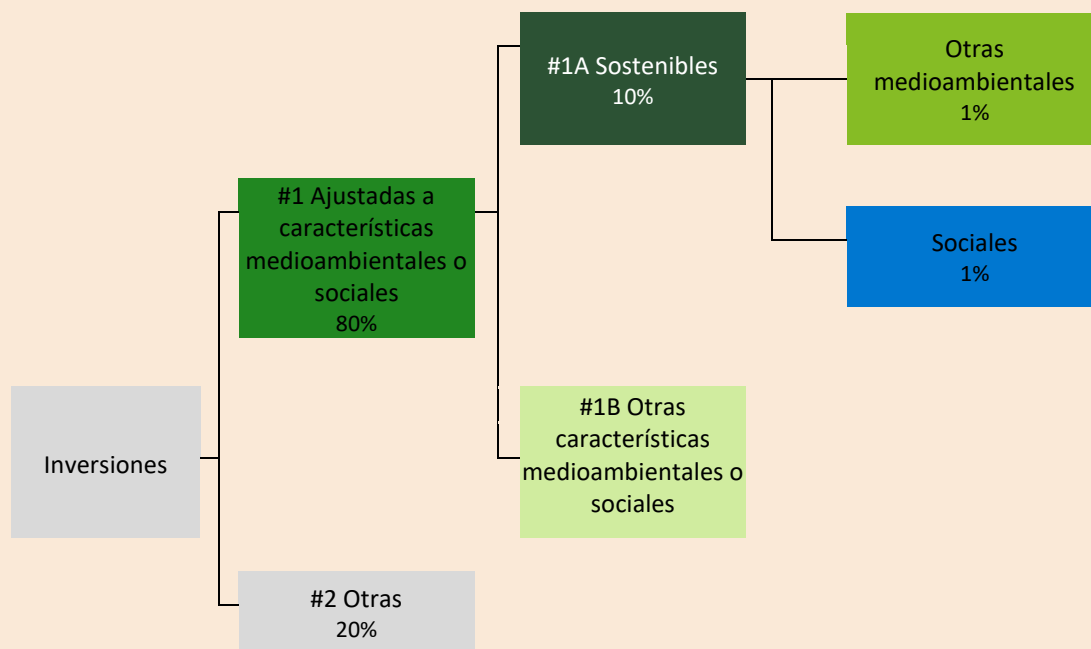


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹⁰⁸ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

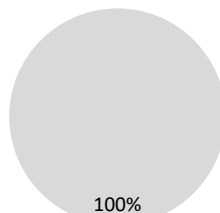
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

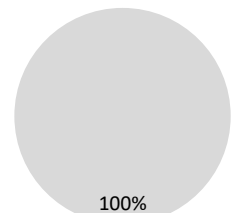
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalment

¹⁰⁸ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Evolving Trends (El "Producto Financiero") **Identificador de entidad jurídica:** 213800XUJVRQ1XWNYI35

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 40% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI AC World Total Return Net (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como compuesto por renta variable de empresas en cualquier parte del mundo (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. **La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. **Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido** coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable

Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁰⁹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹¹⁰	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

¹⁰⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹¹⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹¹¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

¹¹¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹¹²	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación).

¹¹² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

El Producto Financiero invierte obligatoriamente al menos un 40 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación del marco de inversión sostenible de AXA IM basado en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos.

Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

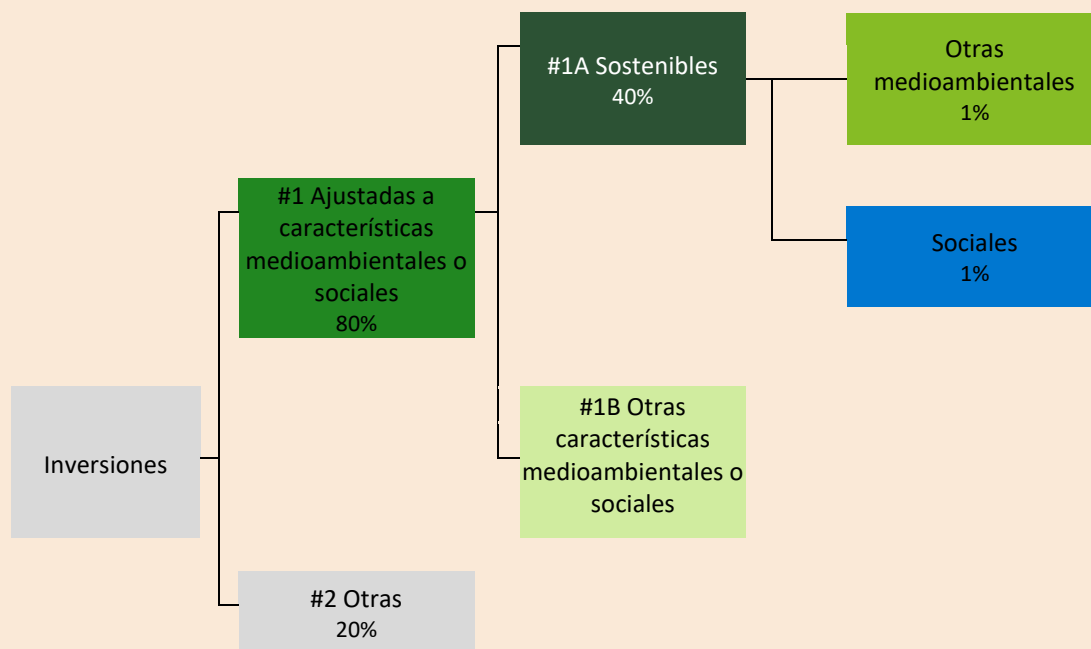


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 40 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹¹³ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

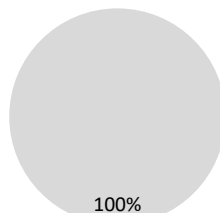
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

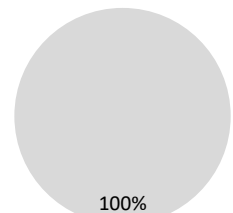
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalment

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

¹¹³ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Europe Equity (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800V707LG6W3DLE71

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 50% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.
- emisores que tienen en cuenta la **diversidad de género en los órganos directivos**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI Europe Total Return Net (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como el Índice de Referencia (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.
- La media ponderada de mujeres en los órganos directivos, se define como el porcentaje de mujeres en los órganos directivos de las empresas participadas del Producto Financiero y del Índice de Referencia. Lo proporciona un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas

Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹¹⁴	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹¹⁵	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto

¹¹⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹¹⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

	entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹¹⁶	
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹¹⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como

¹¹⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹¹⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero también promueve las características medioambientales o sociales invirtiendo en emisores calificados como inversiones sostenibles según la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización.

El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 20 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación E, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero invierte obligatoriamente al menos un 50 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación del marco de inversión sostenible de AXA IM basado en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos.

Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 20 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación E, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y

externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del universo de inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos Indicadores Clave de Rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la presencia de Mujeres en los Órganos Directivos en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 90 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 70 % para el indicador de presencia de Mujeres en los órganos directivos.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El universo de inversión inicial se reduce en al menos un 20 % a través de la estrategia de inversión descrita anteriormente.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

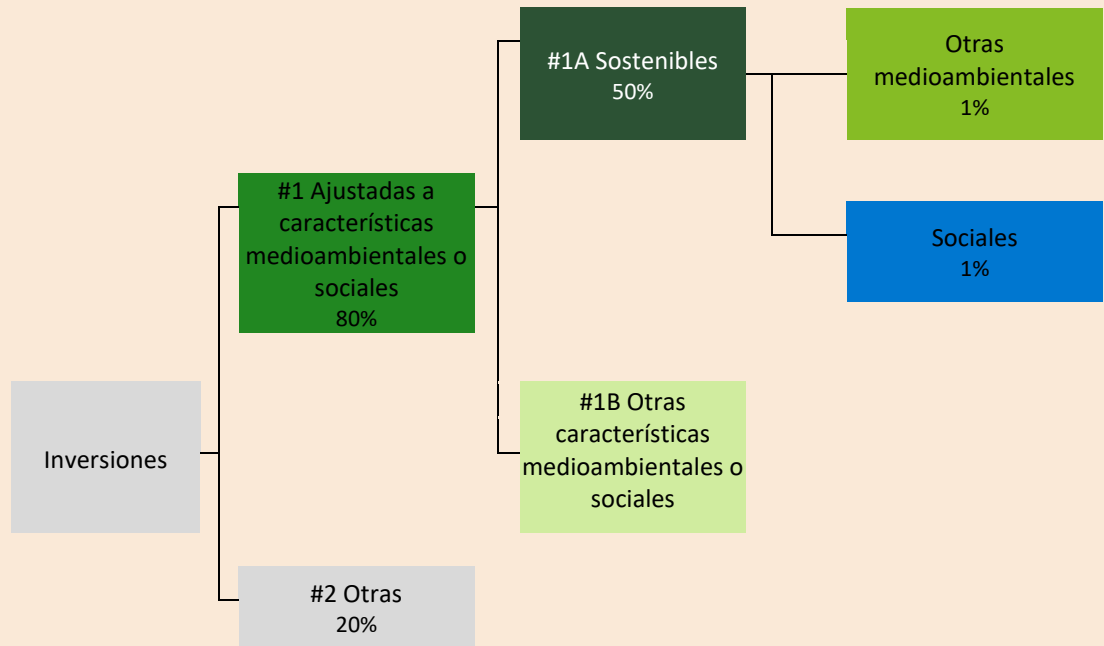


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 50 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹¹⁸ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

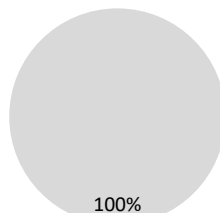
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

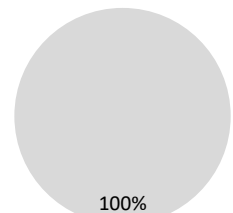
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalment

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

¹¹⁸ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Sustainable Eurozone Equity (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800EVJM9C68HYWU61

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 50% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.
- emisores que tienen en cuenta la **diversidad de género en los órganos directivos**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, EURO STOXX Total Return Net (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como compuesto por renta variable de empresas de todos los tamaños domiciliadas en la zona euro (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.
- La media ponderada de mujeres en los órganos directivos, se define como el porcentaje de mujeres en los órganos directivos de las empresas participadas del Producto Financiero y del Índice de Referencia. Lo proporciona un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas

Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹¹⁹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹²⁰	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto

¹¹⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹²⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua. Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)

el clima y el medioambiente	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso) Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹²¹ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹²² Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales

¹²¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹²² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en (i) las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM y en (ii) los aplicables a los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia. Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG de AXA IM abarcan una exclusión específica en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Las exclusiones alineadas con el Acuerdo de París abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía.

El Producto Financiero también promueve las características medioambientales o sociales invirtiendo en emisores calificados como inversiones sostenibles según la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización.

El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación E, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero invierte obligatoriamente al menos un 50 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación del marco de inversión sostenible de AXA IM basado en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos.

Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación E, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero. La metodología de

puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del universo de inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos Indicadores Clave de Rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la presencia de Mujeres en los órganos directivos en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 55 % para el indicador de presencia de Mujeres en los órganos directivos. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

El universo de inversión inicial se reduce en al menos un 25 % a través de la estrategia de inversión descrita anteriormente. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

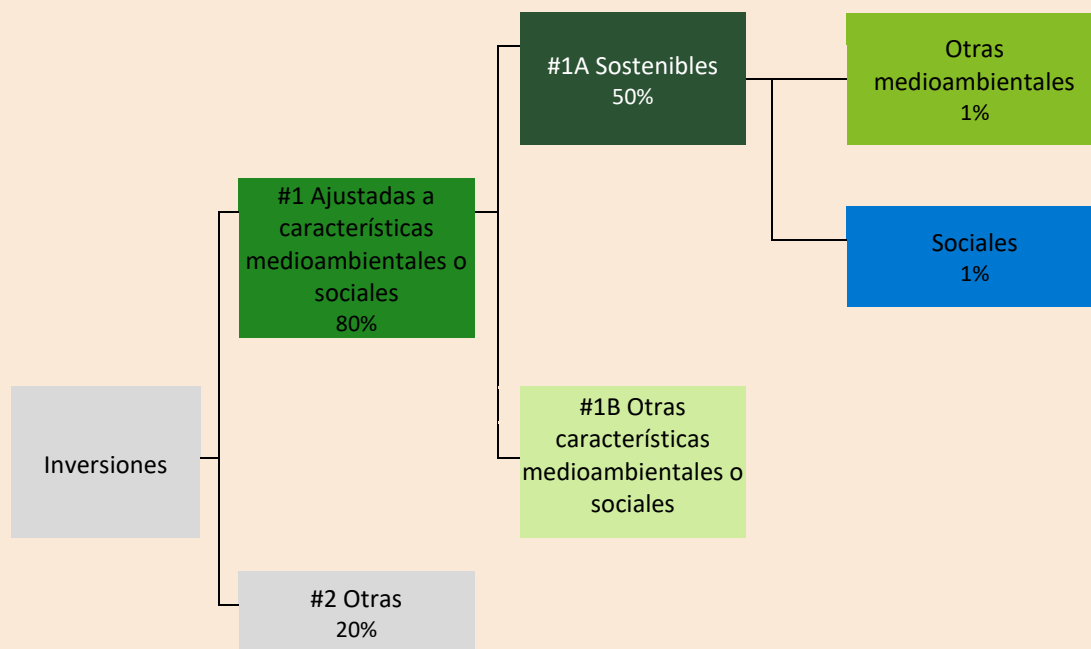


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 50 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹²³ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

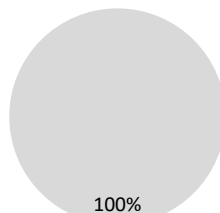
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

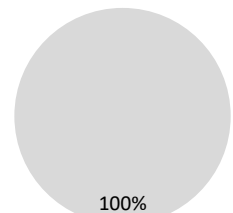
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalment

¹²³ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero; dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero y/o con fines de diversificación. Esos otros instrumentos, a la hora de proporcionar exposición a una empresa, excepto en el caso de las posiciones cortas, cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París. Cuando los derivados se utilizan con fines de cobertura, estos activos no promueven las características medioambientales o sociales del Producto Financiero ni cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Global Convertibles **Identificador de entidad jurídica:** 213800CD6MRQ8HCAOB54 (El "Producto Financiero")

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 20% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.
- emisores teniendo en cuenta su **intensidad hídrica**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, Thomson Reuters Convertible Global Focus Hedged Net (el "Índice de Referencia").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.
- La media ponderada de la Intensidad Hídrica del Producto Financiero y del Índice de Referencia, representa la cantidad de agua desviada para su uso por la organización de todas las fuentes, incluidas, entre otras, las superficiales, las subterráneas, las salinas y las municipales. Incluye agua de refrigeración. Se expresa en metros cúbicos y procede de un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles

Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹²⁴	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹²⁵	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

¹²⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹²⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹²⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

¹²⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹²⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación).

¹²⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica obligatoriamente un enfoque de mejora de la puntuación ESG a su Índice de Referencia, tal y como se ha descrito anteriormente, según el cual la puntuación ESG del Producto Financiero es superior a la puntuación del Índice de Referencia tras eliminar al menos el 25 % de los peores valores basándose en una combinación de exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables a los Productos Financieros y sus Puntuaciones ESG, sobre una base media ponderada, excluyendo bonos y otros valores de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. El Producto Financiero aplica obligatoriamente en todo momento un enfoque de "mejora de la puntuación" ESG según el cual la puntuación ESG del Producto Financiero es superior a la puntuación del Índice de Referencia, tal y como se ha descrito anteriormente, tras eliminar al menos el 25 % de los peores valores basándose en una combinación de exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables a los Productos Financieros, descritas anteriormente, y sus Puntuaciones ESG, sobre una base media ponderada, excluyendo bonos y otros valores de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-de-sostenibilidad-e-informes).

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos indicadores clave de rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la Intensidad Hídrica, en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 55 % para el indicador de Intensidad Hídrica. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

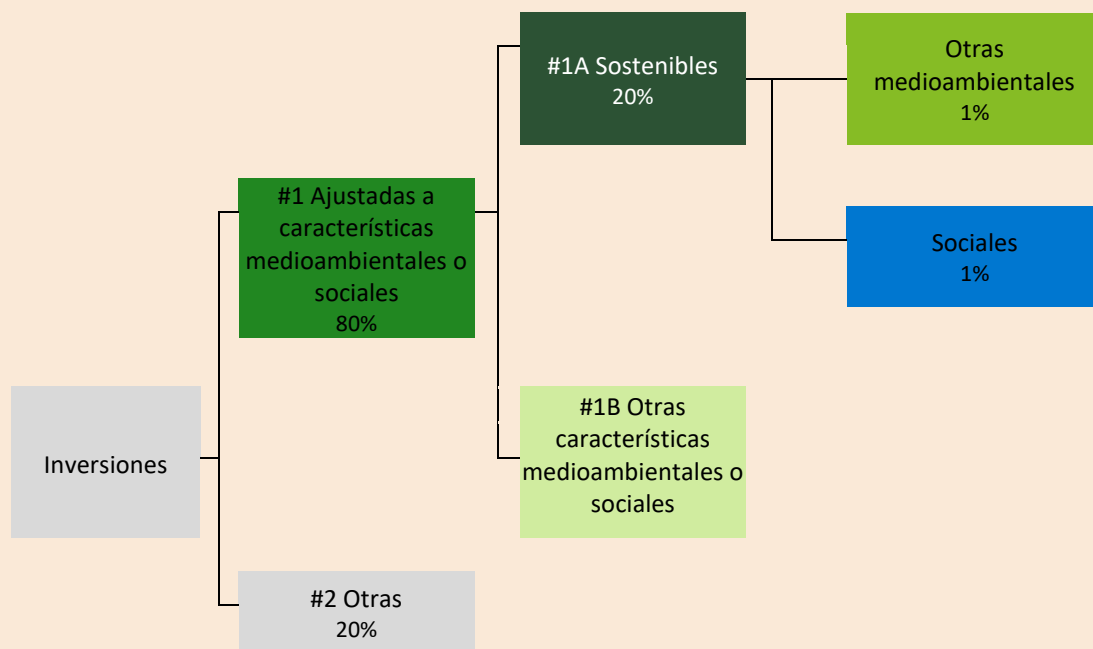


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹²⁸ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

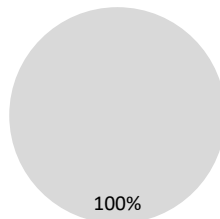
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

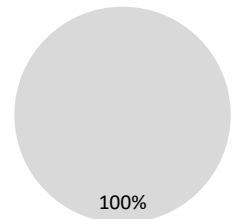
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las actividades económicas

¹²⁸ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

medioambientalment
e sostenibles con
arreglo a la taxonomía
de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “n° 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Global Sustainable Equity (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800JV6SWHHVLI1166

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 50% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.
- emisores teniendo en cuenta su **intensidad hídrica**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI World Total Return Net (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como compuesto por renta variable mundial de empresas de cualquier capitalización bursátil (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.
- La media ponderada de la Intensidad Hídrica del Producto Financiero y del Índice de Referencia, representa la cantidad de agua desviada para su uso por la organización de todas las fuentes, incluidas, entre otras, las superficiales, las subterráneas, las salinas y las municipales. Incluye agua de refrigeración. Se expresa en metros cúbicos y procede de un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹²⁹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹³⁰	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¹²⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹³⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso) Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹³¹ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹³² Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

¹³¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹³² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en (i) las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM y en (ii) los aplicables a los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG de AXA IM abarcan una exclusión específica en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Las exclusiones alineadas con el Acuerdo de París abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía.

El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 30 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ESG, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero invierte obligatoriamente al menos un 50 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación del marco de inversión sostenible de AXA IM basado en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos

basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos.

Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 30 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ESG, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del Universo de Inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos indicadores clave de rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la Intensidad Hídrica, en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 55 % para el indicador de Intensidad Hídrica. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

El universo de inversión inicial se reduce en al menos un 30 % a través de la estrategia de inversión descrita anteriormente.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

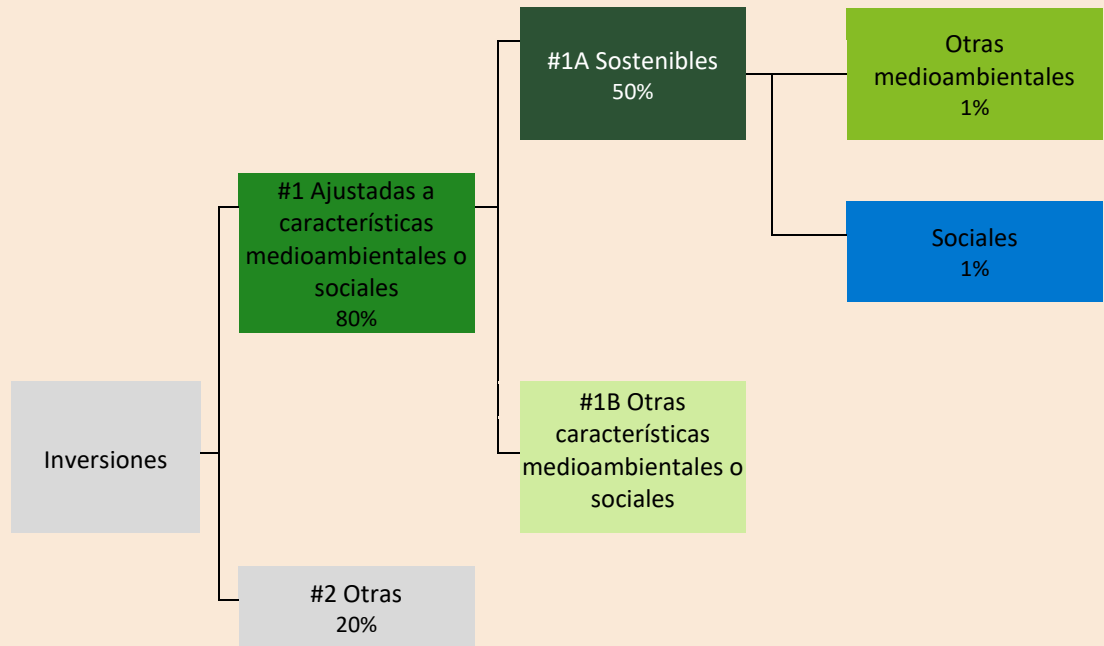


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 50 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹³³ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

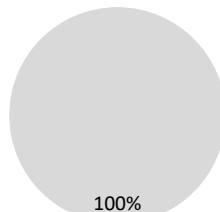
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

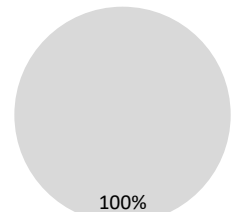
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las actividades económicas

¹³³ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

medioambientalment
e sostenibles con
arreglo a la taxonomía
de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero; dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero y/o con fines de diversificación. Esos otros instrumentos, a la hora de proporcionar exposición a una empresa, excepto en el caso de las posiciones cortas, cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París. Cuando los derivados se utilizan con fines de cobertura, estos activos no promueven las características medioambientales o sociales del Producto Financiero ni cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Italy Equity (EI "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800LNEKJGN8QM7D48

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹³⁴	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- Social y Gobernanza:

¹³⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹³⁵	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9), cuota de consumo y producción de energía no renovable (PAI 5), brecha salarial de género no ajustada (PAI 12) y diversidad de género en los órganos directivos (PAI 13). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

¹³⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

A través de esas políticas de exclusión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹³⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹³⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales

¹³⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹³⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las

estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

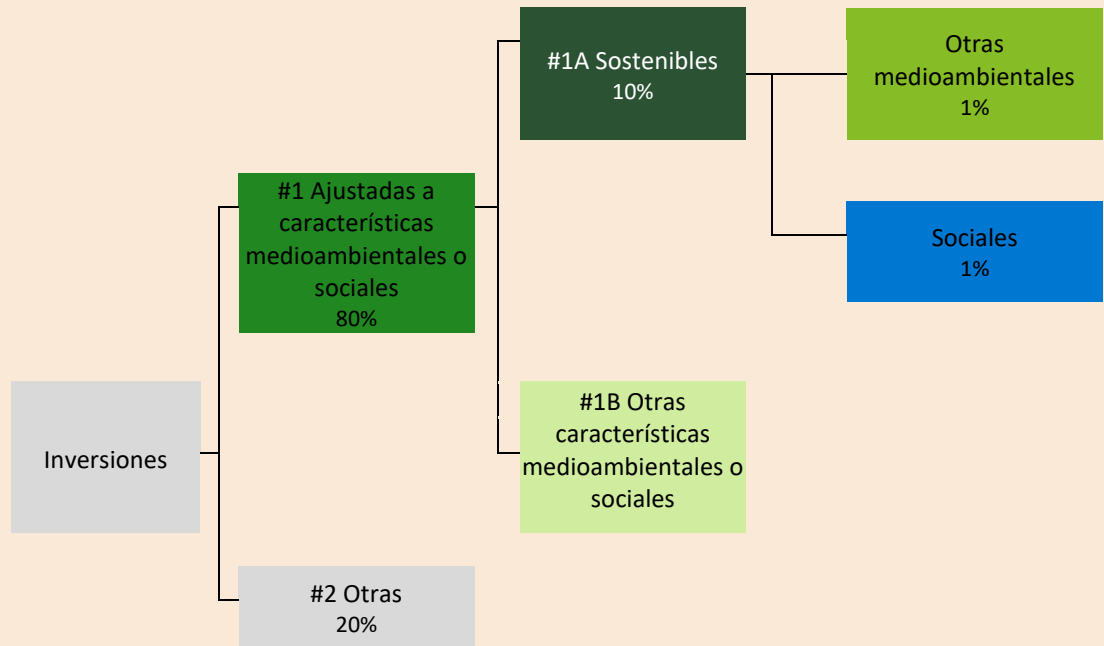


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹³⁸ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

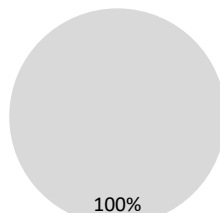
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

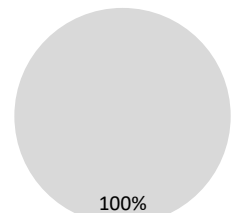
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalment

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

¹³⁸ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds People & Planet Equity (El “Producto Financiero”) **Identificador de entidad jurídica:** 213800DW4R9H3NOZT149

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ Si

☐ No

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 15%**

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: 15%**

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del___ % de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Producto Financiero pretende invertir en instrumentos habilitados como inversiones sostenibles evaluando la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones. La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

No se ha designado ningún índice de referencia ESG con el fin de alcanzar el objetivo de inversión sostenible promovido por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI AC World Total Return Net (el "**Índice de Referencia**").

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como compuesto por empresas grandes, medianas y pequeñas de mercados desarrollados y emergentes, así como renta variable de empresas de todo el mundo y de cualquier capitalización bursátil (el "**Universo de Inversión**").

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como renta variable y títulos vinculados a renta variable de empresas cotizadas en cualquier parte del mundo de cualquier capitalización bursátil (el "**Universo de Inversión**").

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

La consecución del objetivo de inversión sostenible promovido por el Producto Financiero y descrito anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.
- La media ponderada de mujeres en los órganos directivos, se define como el porcentaje de mujeres en los órganos directivos de las empresas participadas del Producto Financiero y del Índice de Referencia. Lo proporciona un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera a su índice de referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente.

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Como se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹³⁹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁴⁰	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
ODS sin puntuación significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de la ONU:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de AXA IM. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles¹⁴¹.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y

¹³⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁴⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

¹⁴¹ Excepto los bonos GSSB (verdes, sociales o de sostenibilidad)

el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos¹⁴².

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Esas normas se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

¹⁴² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos nos permite utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua. Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

AXA IM también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para considerar los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado por el Core ESG & Impact Research de AXA IM.

A través de esas exclusiones, las políticas de gestión y el filtro de inversiones sostenibles basado en la puntuación de los ODS de las Naciones Unidas, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores PAI específicos:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	

	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (solo el compromiso) Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁴³ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 8: Emisiones al agua
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 9: Proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁴⁴	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	PAI 12: Brecha salarial de género sin ajustar
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Puntuación de ODS de la ONU no significativamente negativa	

¹⁴³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁴⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero persigue un objetivo de Inversión Sostenible para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos modelos de negocio o prácticas operativas sean acordes con las metas definidas por uno o más ODS, aplicando un enfoque de impacto.

En consonancia con el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente, el Producto Financiero busca invertir en empresas que demuestren un compromiso estratégico con la fabricación de productos, la prestación de servicios y/o la introducción y el mantenimiento de un comportamiento operativo que ofrezca soluciones innovadoras, de impacto y comerciales a múltiples desafíos medioambientales y/o sociales (como la transición energética, la protección de la biodiversidad, el progreso social).

El Subfondo persigue alcanzar sus objetivos invirtiendo en empresas sostenibles que apoyan a largo plazo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ("ODS"): ODS 1 - Fin de la pobreza, ODS 2 - Hambre cero, ODS 3 - Salud y bienestar, ODS 4 - Educación de calidad, ODS 5 - Igualdad de género, ODS 6 - Agua limpia y saneamiento, ODS 7 - Energía asequible y no contaminante, ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 10 - Reducción de las desigualdades, ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 - Producción y consumo responsables, ODS 13 - Acción por el clima, ODS 14 - Vida submarina, ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres y ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR) y los elementos vinculantes de la estrategia de inversión que se describen a continuación.

El Producto Financiero también adopta en todo momento obligatoriamente un enfoque de selectividad de inversión responsable con el medioambiente "Best in Universe". Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ODS de Productos y Servicios, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero persigue un objetivo de Inversión Sostenible para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, invirtiendo en empresas cuyos productos y servicios sean acordes con las metas definidas por uno o más ODS y que aborden el cambio climático, protejan la biodiversidad y/o fomenten el progreso social, aplicando un enfoque de impacto.

En consonancia con el objetivo de inversión sostenible descrito anteriormente, el Producto Financiero busca invertir en renta variable y títulos relacionados con la renta variable de empresas cotizadas de todo el mundo de cualquier capitalización bursátil que aborden el cambio climático, protejan la biodiversidad y fomenten el progreso social.

El Subfondo persigue alcanzar sus objetivos invirtiendo en empresas sostenibles que apoyan a largo plazo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ("ODS"): ODS 1 - Fin de la pobreza, ODS 2 - Hambre cero, ODS 3 - Salud y bienestar, ODS 4 - Educación de calidad, ODS 5 - Igualdad de género, ODS 6 - Agua limpia y saneamiento, ODS 7 - Energía asequible y no contaminante, ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 10 - Reducción de las desigualdades, ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 - Producción y consumo responsables, ODS 13 - Acción por el clima, ODS 14 - Vida submarina, ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres y ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR) y los elementos vinculantes de la estrategia de inversión que se describen a continuación.

El Producto Financiero también adopta en todo momento obligatoriamente un enfoque de selectividad de inversión responsable "Best in Universe". Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ODS de Productos y Servicios, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El Producto Financiero invierte al menos un 80 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación de los marcos de inversión sostenible de AXA IM basados en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

Hasta el 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente el enfoque de Impacto de AXA IM para activos cotizados, según el cual el Gestor de Inversiones aplica un enfoque de impacto en el proceso de selección de valores, que tiene en cuenta cinco pilares clave: intencionalidad (valores dirigidos a un resultado medioambiental o social positivo específico), materialidad (inversiones en empresas en las que los resultados positivos son de importancia material para los beneficiarios, la empresa, o para ambos), adicionalidad (las decisiones se juzgan en función de la capacidad probable de resolver necesidades medioambientales o sociales insatisfechas), consideración negativa (las prácticas corporativas o los productos y

servicios de la empresa pueden socavar significativamente el impacto positivo que está generando en otros lugares) y mensurabilidad (metodología clara y compromiso de medir e informar sobre el rendimiento social de las inversiones).

El Producto Financiero se obliga a tener en todo momento al menos el 70 % de los activos invertidos en empresas que hayan sido evaluadas internamente mediante el enfoque de evaluación de impacto antes mencionado.

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su puntuación ODS de Productos y Servicios, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

A partir del 8 de septiembre de 2025, se aplicará lo siguiente:

El Producto Financiero aplica el enfoque de Impacto de AXA IM para activos cotizados, según el cual la Gestora de Inversiones aplica un enfoque de impacto en el proceso de selección de valores, que tiene en cuenta cinco pilares clave: intencionalidad (valores dirigidos a un resultado medioambiental o social positivo específico), materialidad (inversiones en empresas en las que los resultados positivos son de importancia material para los beneficiarios, la empresa, o para ambos), adicionalidad (las decisiones se juzgan en función de la capacidad probable de resolver necesidades medioambientales o sociales insatisfechas), consideración negativa (las prácticas corporativas o los productos y servicios de la empresa pueden socavar significativamente el impacto positivo que está generando en otros lugares) y mensurabilidad (metodología clara y compromiso de medir e informar sobre el rendimiento social de las inversiones).

Un mínimo del 70 % de las inversiones se realizan con el objetivo de generar un impacto social o medioambiental positivo y cuantificable junto con una rentabilidad financiera, tal y como se describe en el documento "Enfoque de inversiones de impacto enumeradas de AXA IM" disponible en [Políticas e informes de sostenibilidad | AXA IM Corporate](#).

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su puntuación ODS de Productos y Servicios, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten promover el objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del Universo de Inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos Indicadores Clave de Rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la presencia de Mujeres en los órganos directivos en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 55 % para el indicador de presencia de Mujeres en los órganos directivos. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

Cuando el Producto Financiero invierta en activos en el contexto de OPI o Spin-offs que no superen el 10 % como máximo del Valor Liquidativo del Producto Financiero, dichas inversiones se realizarán a condición de que la Gestora de Inversiones las considere sostenibles sobre la base de un análisis cualitativo inicial. A la espera de que el emisor publique datos relacionados con la sostenibilidad, así como un análisis y una puntuación de terceros basados en estos datos, nuestro análisis cualitativo inicial se revisará periódicamente según lo establecido en el Marco de Inversión Sostenible de AXA IM.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) que se utilizan en el proceso de inversión, se basan en metodologías que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

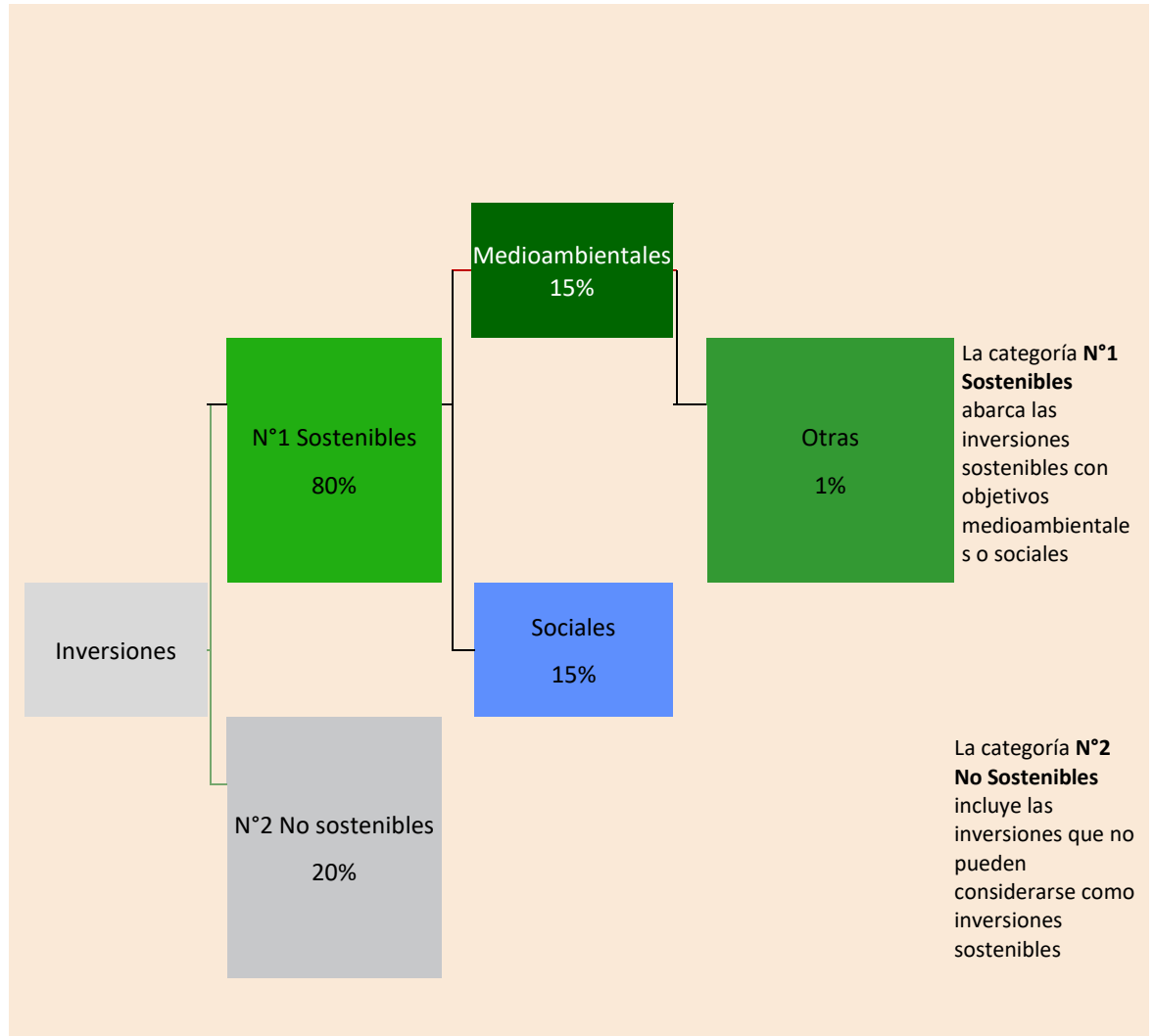


¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para cumplir el objetivo de inversión sostenible de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "No sostenibles" restantes se utilizan para la cobertura, la liquidez y la gestión eficiente de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales y sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los activos "Otros" no sostenibles.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

No aplicable.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹⁴⁵?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

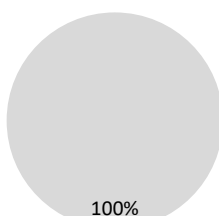
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía
nuclear)

■ No ajustadas a la
taxonomía



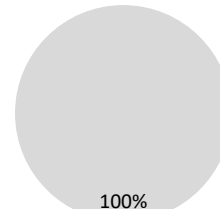
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía
nuclear)

■ No ajustadas a la
taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

¹⁴⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 15 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



**¿Qué inversiones se incluyen en el «nº 2 No sostenibles» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones "No sostenibles" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "n.º 2 No sostenibles" pueden consistir en:

- derivados utilizados en estrategias de cobertura o utilizados con fines de gestión de la liquidez y
- efectivo e inversiones equivalentes a efectivo (depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario admisibles y fondos del mercado monetario) utilizados para gestionar la liquidez del producto financiero.

Las salvaguardias ambientales y sociales mínimas se aplican y evalúan a otros activos no sostenibles. Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican a los derivados utilizados con fines de gestión de liquidez cuando proporcionan exposición a una empresa, con la excepción de las posiciones cortas.



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No aplicable ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no se ajusta al objetivo de inversión sostenible del Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en: [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto:

Hasta el 8 de septiembre de 2025:

AXA WORLD FUNDS AI & Metaverse (El "Producto Financiero")

A partir del 8 de septiembre de 2025:

AXA WORLD FUNDS Artificial Intelligence (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 2138008QSRWTI31JOZ48

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles** con un **objetivo medioambiental**: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles** con **objetivo social**: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI AC World Total Return Net (el "Índice de Referencia").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en este indicador de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles

Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁴⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁴⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

¹⁴⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁴⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁴⁸	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

¹⁴⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁴⁹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación).

¹⁴⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero también supera a su índice de referencia MSCI AC World Total Return Net (el "Índice de Referencia") en el indicador de Intensidad de Carbono con el fin de promover las características medioambientales descritas anteriormente.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero también supera a su índice de referencia MSCI AC World Total Return Net (el "Índice de Referencia") en el indicador de Intensidad de Carbono con el fin de promover las características medioambientales descritas anteriormente.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

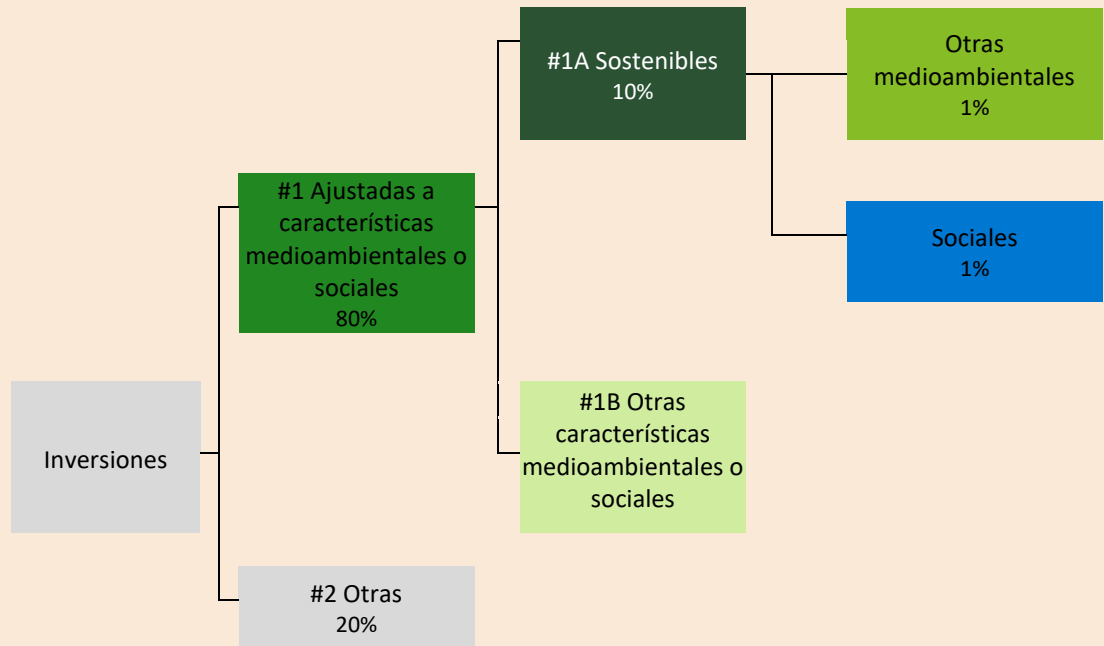


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹⁵⁰ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

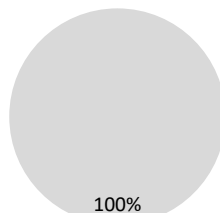
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

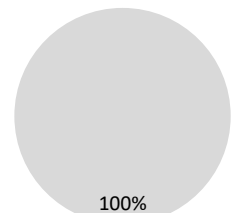
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalment

¹⁵⁰ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Global Small Cap Equity QI (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800W4SU2RSMIF6142

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.
- emisores teniendo en cuenta su **intensidad hídrica**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI World Small Cap Total Return Net (el "Índice de Referencia").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.
- La media ponderada de la Intensidad Hídrica del Producto Financiero y del Índice de Referencia, representa la cantidad de agua desviada para su uso por la organización de todas las fuentes, incluidas, entre otras, las superficiales, las subterráneas, las salinas y las municipales. Incluye agua de refrigeración. Se expresa en metros cúbicos y procede de un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles

Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁵¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁵²	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

¹⁵¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁵² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁵³	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

¹⁵³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁵⁴	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación).

¹⁵⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Índice de Referencia, calculándose ambas puntuaciones ESG del Producto Financiero y del Índice de Referencia sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en los siguientes indicadores de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y sociales descritas anteriormente.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 75 % para el análisis ESG, ii) un 90 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 70 % para el indicador de Intensidad Hídrica.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

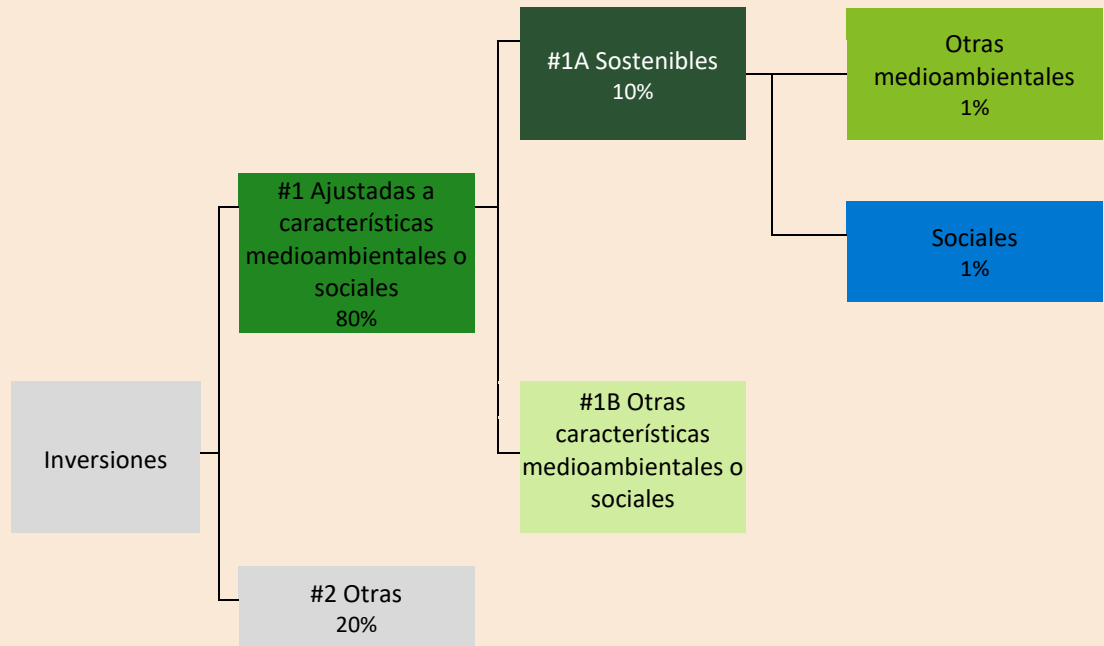


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹⁵⁵ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

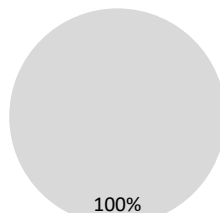
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

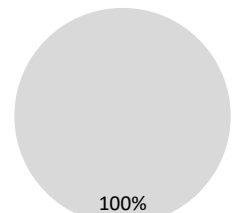
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalment

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

¹⁵⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Robotech (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800CU3X4UQM7PY924

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI AC World Total Return Net (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como empresas grandes, medianas y pequeñas de mercados desarrollados y emergentes (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. **La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. **Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido** coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable

Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁵⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁵⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

¹⁵⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁵⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁵⁸	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

¹⁵⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁵⁹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación).

¹⁵⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

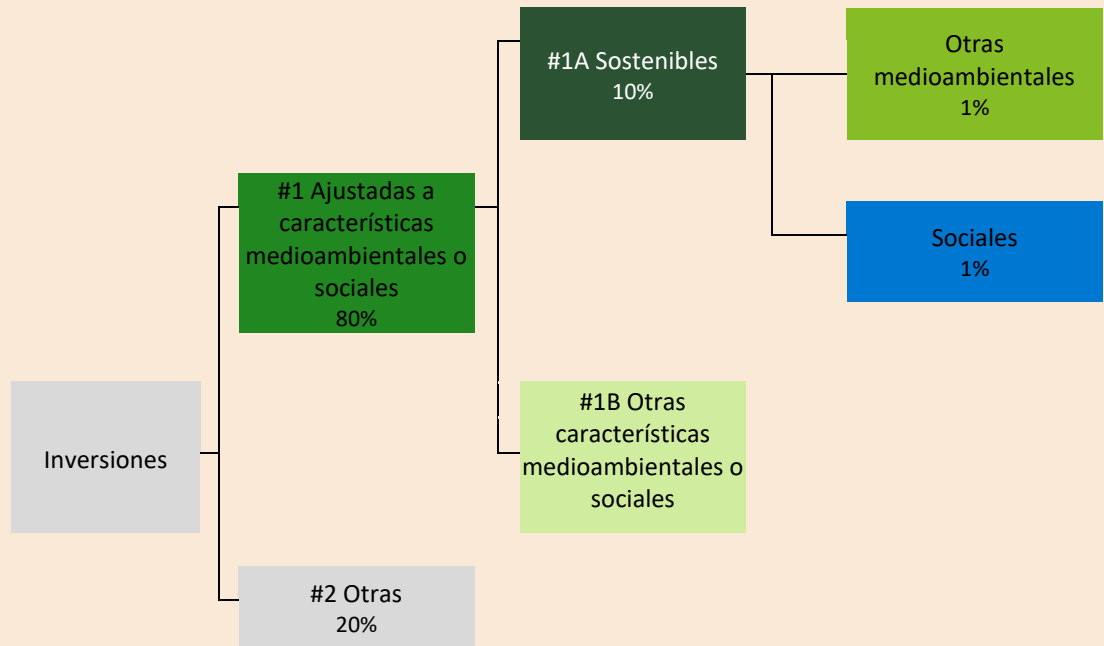


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹⁶⁰ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

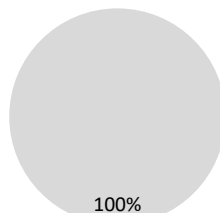
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

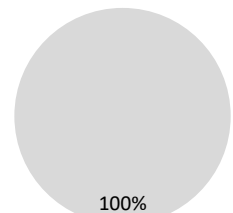
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalment

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

¹⁶⁰ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Sustainable Equity QI **Identificador de entidad jurídica:** 21380043259EJLUQF79 (El "Producto Financiero")

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 50% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.
- emisores que tienen en cuenta la **diversidad de género en los órganos directivos**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, MSCI World Total Return Net (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como compuesto por valores que pueden ser o no componentes del Índice de Referencia y está compuesto por valores de gran, mediana y pequeña capitalización cotizados en países del Índice de Referencia (que abarca mercados desarrollados). (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.
- La media ponderada de mujeres en los órganos directivos, se define como el porcentaje de mujeres en los órganos directivos de las empresas participadas del Producto Financiero y del Índice de Referencia. Lo proporciona un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 2: Huella de carbono

	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁶¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁶²	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados,

¹⁶¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁶² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
	Política de riesgo climático	

Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	
	Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	
	Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	
	Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	
	Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁶³	
	Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
		PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁶⁴	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	
	Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI

¹⁶³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁶⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en (i) las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM y en (ii) los aplicables a los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG de AXA IM abarcan una exclusión específica en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

Las exclusiones alineadas con el Acuerdo de París abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía.

El Producto Financiero aplica obligatoriamente un enfoque de mejora de la puntuación ESG a su Universo de Inversión, tal y como se ha descrito anteriormente, según el cual la puntuación ESG del Producto Financiero es superior a la puntuación del Universo de Inversión tras eliminar al menos el 25 % de los peores valores basándose en una combinación de exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables a los Productos Financieros y sus Puntuaciones ESG, sobre una base media ponderada, excluyendo bonos y otros valores de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero invierte obligatoriamente al menos un 50 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación del marco de inversión sostenible de AXA IM basado en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos.

Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

2. El Producto Financiero aplica obligatoriamente en todo momento un enfoque de "mejora de la puntuación" ESG según el cual la puntuación ESG del Producto Financiero es superior a la puntuación del Universo de Inversión, tal y como se ha descrito anteriormente, tras eliminar al menos el 25 % de los peores valores basándose en una combinación de exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables a los Productos Financieros, descritas anteriormente, y sus Puntuaciones ESG, sobre una base media ponderada, excluyendo bonos y otros valores de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-de-sostenibilidad-e-informes).

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos Indicadores Clave de Rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la presencia de Mujeres en los órganos directivos en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 55 % para el indicador de presencia de Mujeres en los órganos directivos. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

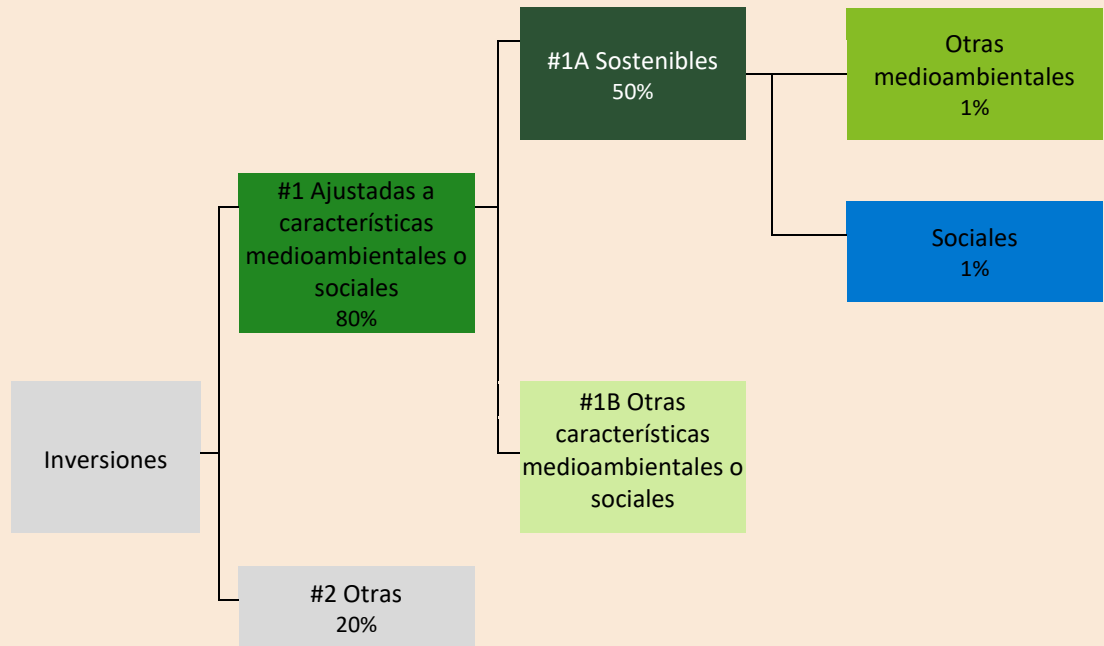


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 50 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹⁶⁵ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

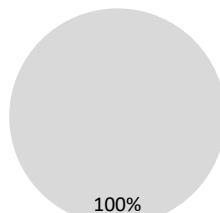
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

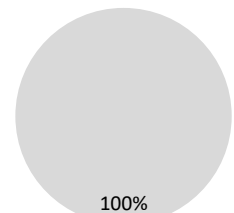
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalment

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

¹⁶⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero; dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero y/o con fines de diversificación. Esos otros instrumentos, a la hora de proporcionar exposición a una empresa, excepto en el caso de las posiciones cortas, cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París. Cuando los derivados se utilizan con fines de cobertura, estos activos no promueven las características medioambientales o sociales del Producto Financiero ni cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Switzerland Equity **Identificador de entidad jurídica:** 2138001ELXVWPC8ELB48 (El "Producto Financiero")

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable

Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁶⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁶⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

¹⁶⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁶⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁶⁸	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

¹⁶⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁶⁹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación).

¹⁶⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

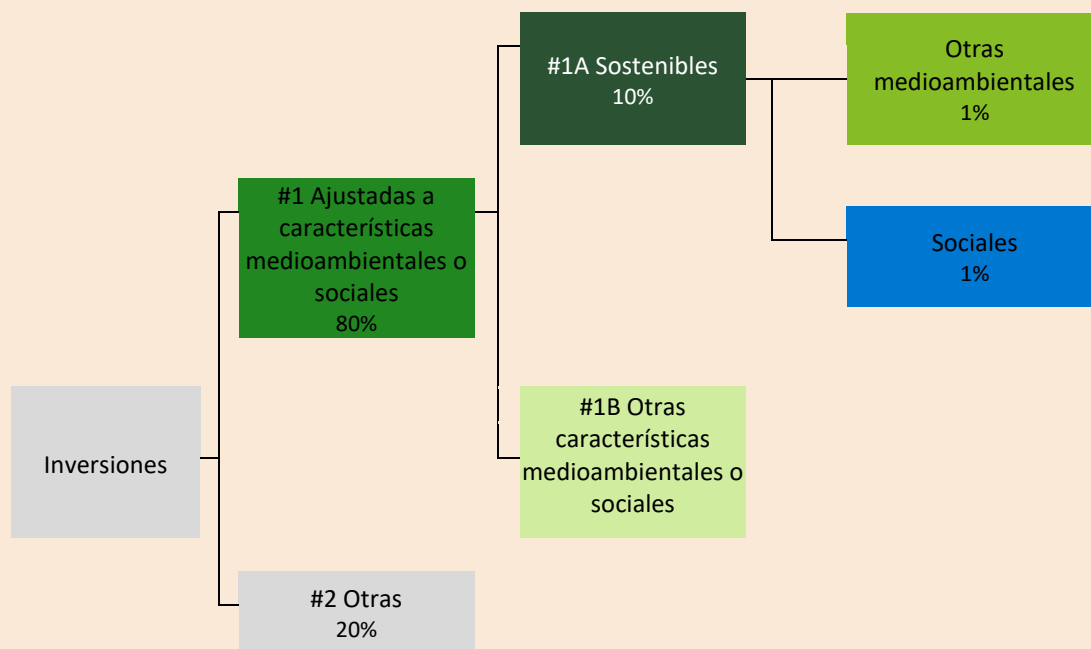


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹⁷⁰ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

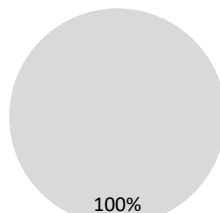
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

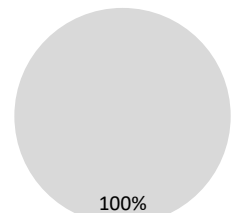
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalment

¹⁷⁰ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS UK Equity (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800C215XQXI3S8M28

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, FTSE All Share Total Return Gross (el "Índice de Referencia").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable

Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁷¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁷²	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

¹⁷¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁷² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁷³	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

¹⁷³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁷⁴	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación).

¹⁷⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

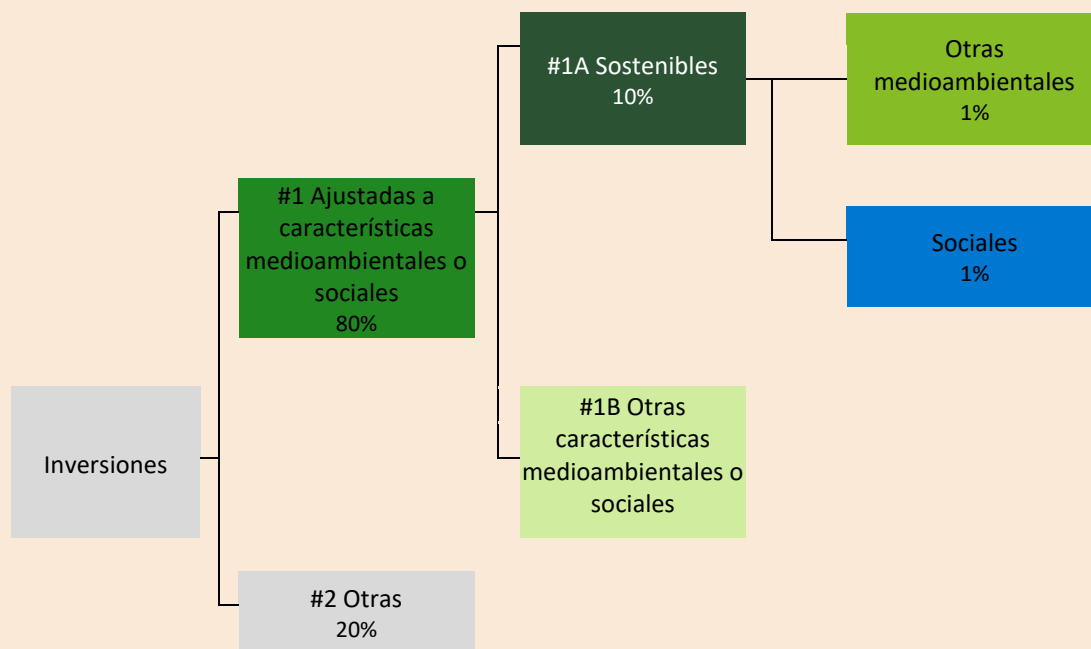


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹⁷⁵ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

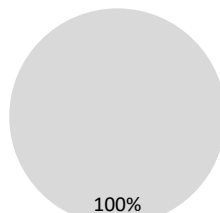
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

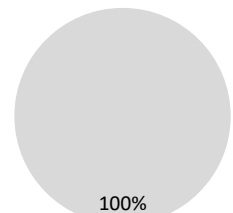
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalment

¹⁷⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds US Growth (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800J7BKEI6B8FJO48

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, S&P 500 Total Return Net (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como Renta Variable de todas las empresas domiciliadas en Estados Unidos (el "Universo de Inversión").

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁷⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁷⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales

¹⁷⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁷⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

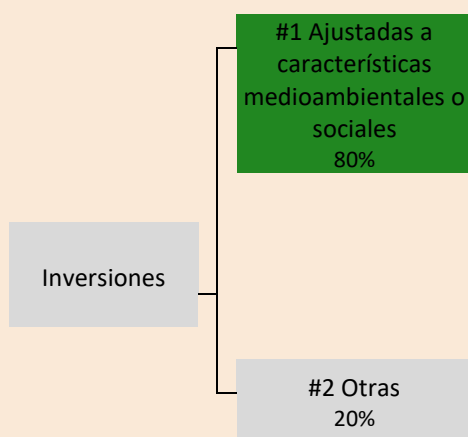


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otras" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹⁷⁸ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

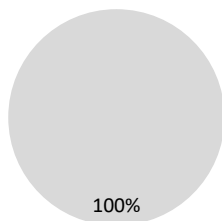
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



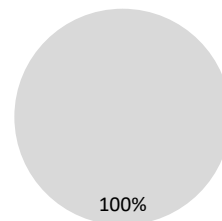
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

¹⁷⁸ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “n° 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS - AXA SPDB China **Identificador de entidad jurídica:** 213800HUKS2IOCCFLP68
A Opportunities (El "Producto Financiero")

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, el CSI300 (el "Índice de Referencia").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

A través de esas políticas de exclusión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁷⁹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁸⁰	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

¹⁷⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁸⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

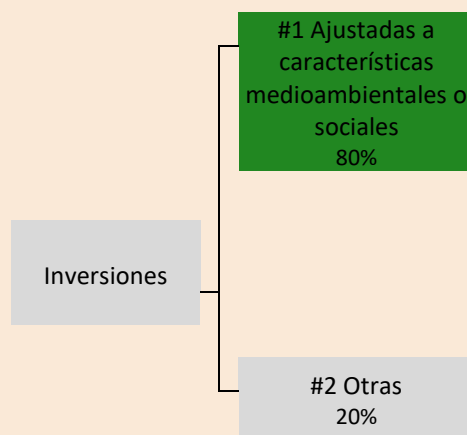


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹⁸¹ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

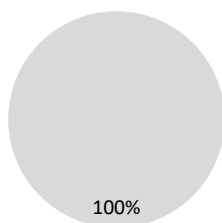
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



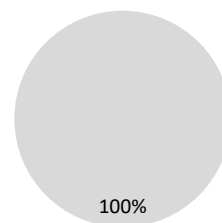
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

¹⁸¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “n° 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Fund Absolute Return Bonds (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800ZSCZD438DLOO87

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis

se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁸²	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁸³	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están

¹⁸² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁸³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁸⁴	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁸⁵	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar

¹⁸⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁸⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

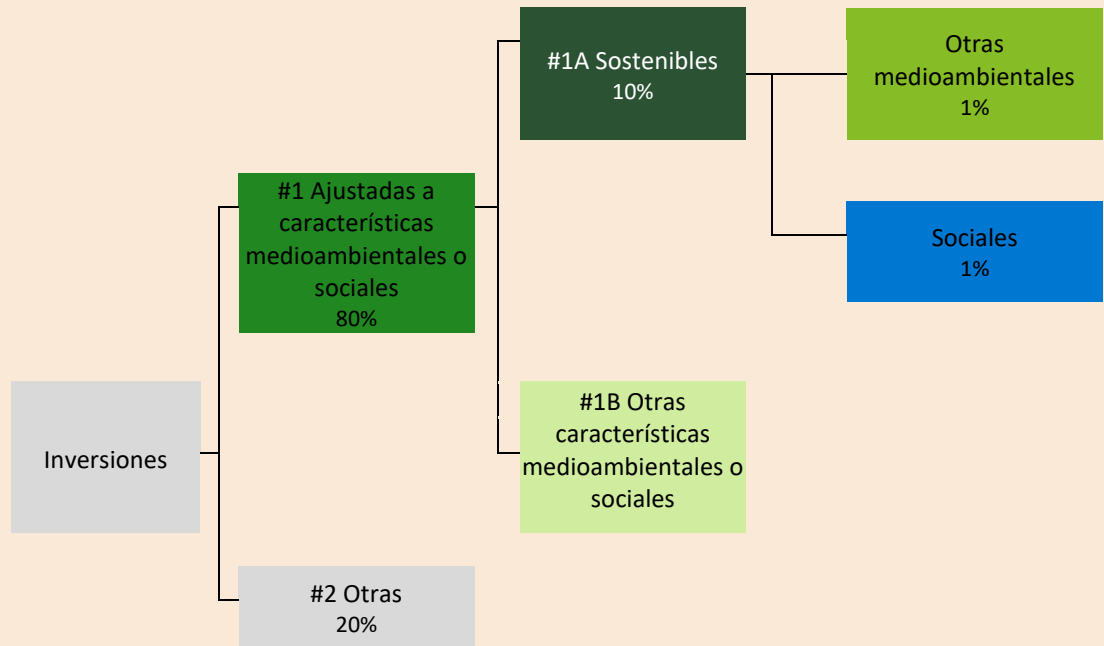


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹⁸⁶ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

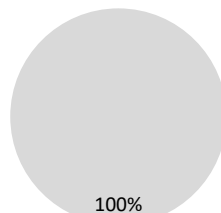
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

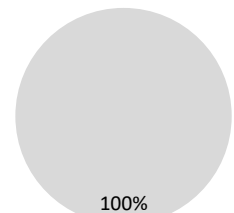
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

¹⁸⁶ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

medioambientalment
e sostenibles con
arreglo a la taxonomía
de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Asian Short Duration Bonds (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800LZNVBI2B851392

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, el J.P. Morgan Asia Credit Markets (JACI) (la "Cartera Comparativa").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como la Cartera Comparativa (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la de la Cartera Comparativa paralela se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

A través de esas políticas de exclusión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁸⁷	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁸⁸	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales

¹⁸⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁸⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos de los Productos Financieros es del 75 % como mínimo.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

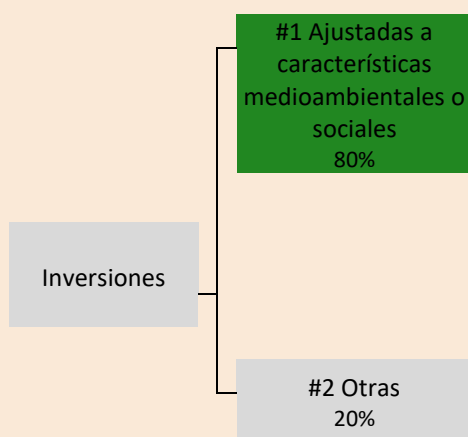


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹⁸⁹ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

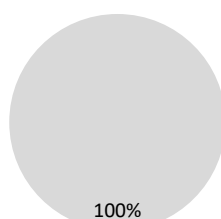
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

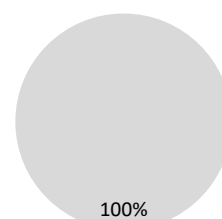
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.

¹⁸⁹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el índice designado que compone la Cartera Comparativa es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Euro 7-10 (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800BPPRBYRDW39K69

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 20% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, FTSE EMEA EURO BROAD INVESTMENT GRADE BOND 7-10 YRS (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como el Índice de Referencia (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Índice de Referencia se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. **La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. **Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido** coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. **Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:**

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis

se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁹⁰	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁹¹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están

¹⁹⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁹¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁹²	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁹³	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar

¹⁹² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁹³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos de los Productos Financieros es del 90 % como mínimo.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

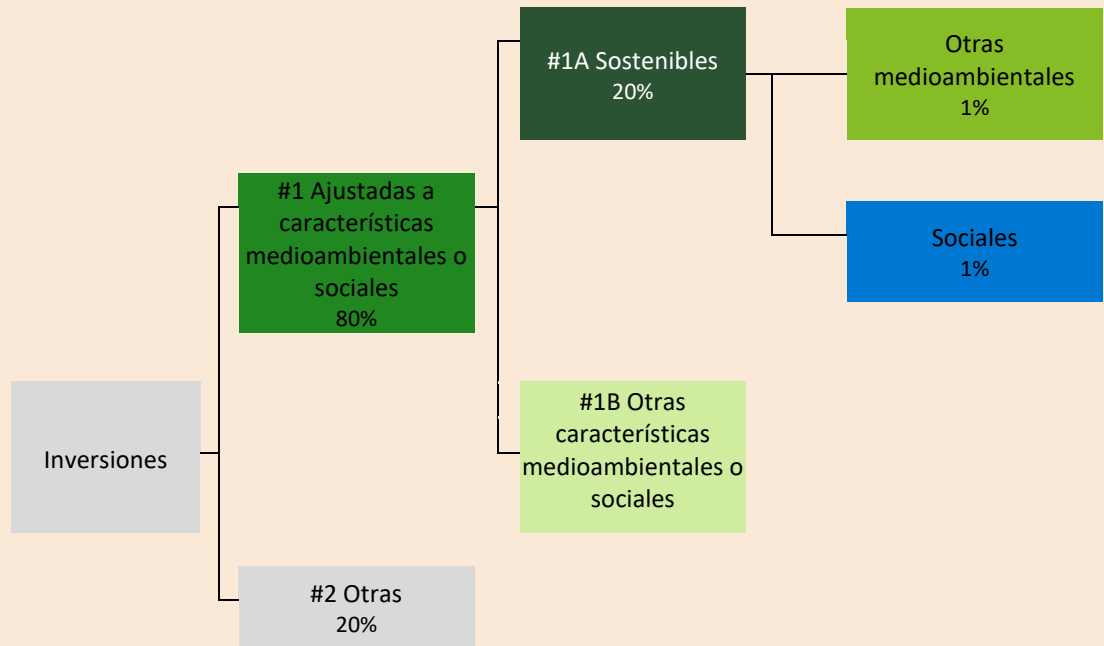


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹⁹⁴ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

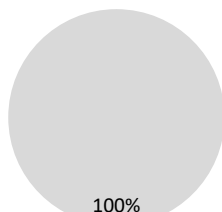
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

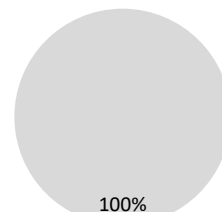
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

¹⁹⁴ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

económicas medioambientales y sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Euro Long Duration Bonds (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800BZN8BM2BYMBD28

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 20% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, FTSE EMEA EURO BROAD INVESTMENT GRADE BOND 10+ YRS (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como el Índice de Referencia (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Índice de Referencia se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. **La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. **Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido** coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. **Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:**

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis

se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁹⁵	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁹⁶	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están

¹⁹⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁹⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ¹⁹⁷	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ¹⁹⁸	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar

¹⁹⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

¹⁹⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos de los Productos Financieros es del 90 % como mínimo.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

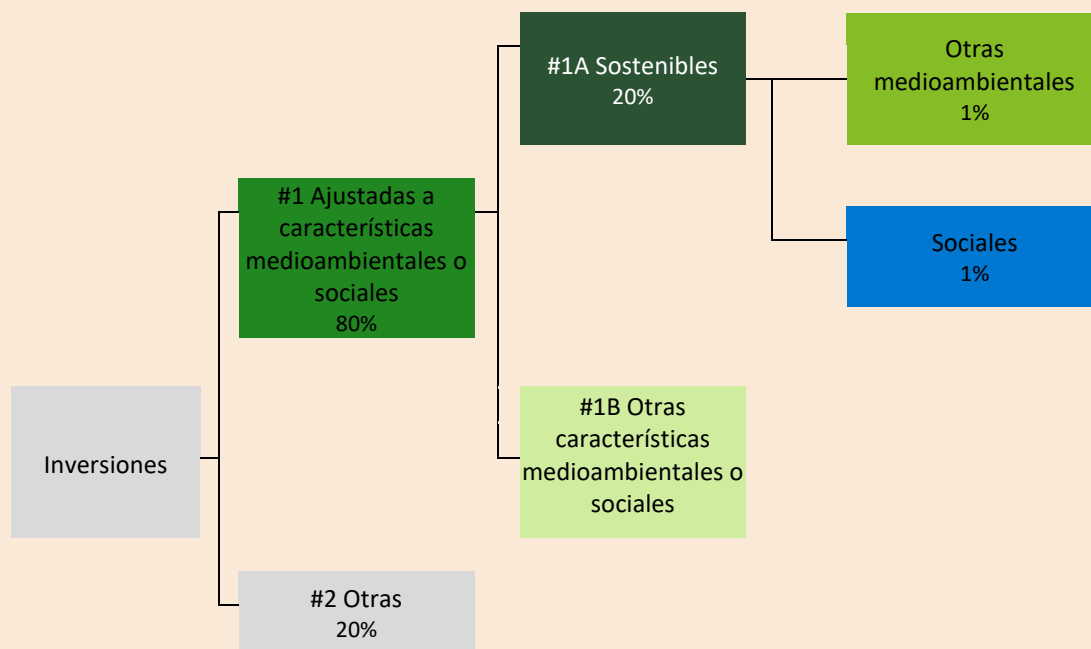


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹⁹⁹ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

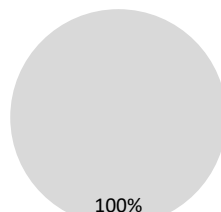
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

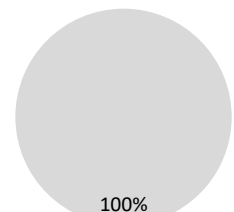
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

¹⁹⁹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

económicas medioambientales y sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Euro Bonds (EI "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800N97SPA2JBT880

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 20% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tienen en cuenta la **diversidad de género en los órganos directivos**.
- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, FTSE EMEA EURO BROAD INVESTMENT GRADE BOND (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como compuesto por instrumentos de deuda de emisores públicos y privados emitidos en euros y de todos los vencimientos (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de mujeres en los órganos directivos, se define como el porcentaje de mujeres en los órganos directivos de las empresas participadas del Producto Financiero y del Índice de Referencia. Lo proporciona un proveedor de datos externo.
- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o

bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁰⁰	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁰¹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact

²⁰⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁰¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
	Política de riesgo climático	

Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁰²	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁰³	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

²⁰² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁰³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo "Best-in-Class" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a las empresas mejor calificadas desde un punto de vista no financiero dentro de su sector de actividad, sin favorecer o excluir un sector en relación con el índice bursátil o universo personalizado que se utilice como base para empezar. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 30 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ESG, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. El Producto Financiero también aplica obligatoriamente en todo momento un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable "Best-in-Class" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 30 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto

Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ESG, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los Activos Solidarios.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos Indicadores Clave de Rendimiento ESG, que son la presencia de Mujeres en los Órganos Directivos y la Intensidad de Carbono, en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados en porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de presencia de Mujeres en los Órganos Directivos y iii) un 55 % para el indicador de Intensidad de Carbono. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El universo de inversión inicial se reduce en al menos un 30 % a través de la estrategia de inversión descrita anteriormente.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

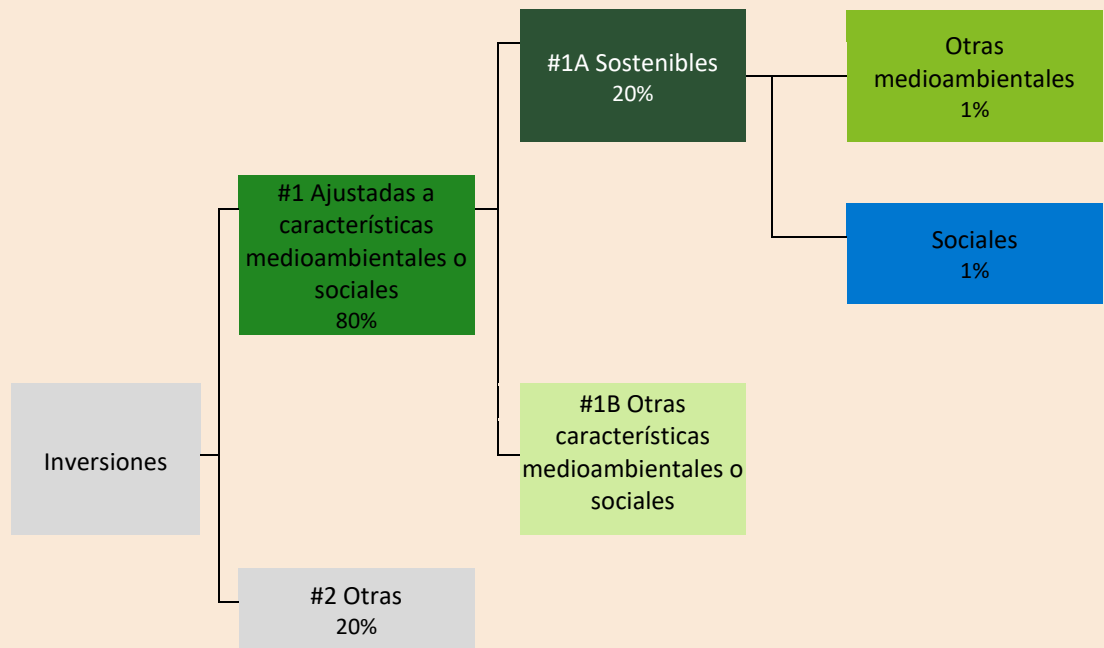


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁰⁴ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

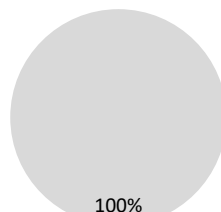
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



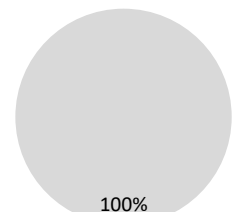
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

²⁰⁴ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

económicas medioambientales y sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Euro Buy and Maintain Sustainable Credit (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800YNBXQUVXK3YX10

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 50% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.
- emisores que tienen en cuenta la **diversidad de género en los órganos directivos**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, ICE BofA EMU Corporate (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como principalmente títulos de deuda corporativa con Grado de Inversión denominados en euros, con diversificación en títulos de deuda corporativa mundial con Grado de Inversión (el "Universo de inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.
- La media ponderada de mujeres en los órganos directivos, se define como el porcentaje de mujeres en los órganos directivos de las empresas participadas del Producto Financiero y del Índice de Referencia. Lo proporciona un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o

bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁰⁵	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁰⁶	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact

²⁰⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁰⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso) Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁰⁷ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales

²⁰⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁰⁸ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en (i) las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM y en (ii) los aplicables a los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG de AXA IM abarcan una exclusión específica en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

Las exclusiones alineadas con el Acuerdo de París abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía.

El Producto Financiero también promueve las características medioambientales o sociales invirtiendo en emisores calificados como inversiones sostenibles según la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización.

²⁰⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ESG, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero invierte obligatoriamente al menos un 50 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación del marco de inversión sostenible de AXA IM basado en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos.

Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ESG, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y

externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del universo de inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos Indicadores Clave de Rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la presencia de Mujeres en los órganos directivos en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 55 % para el indicador de presencia de Mujeres en los órganos directivos. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El universo de inversión inicial se reduce en al menos un 25 % a través de la estrategia de inversión descrita anteriormente. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

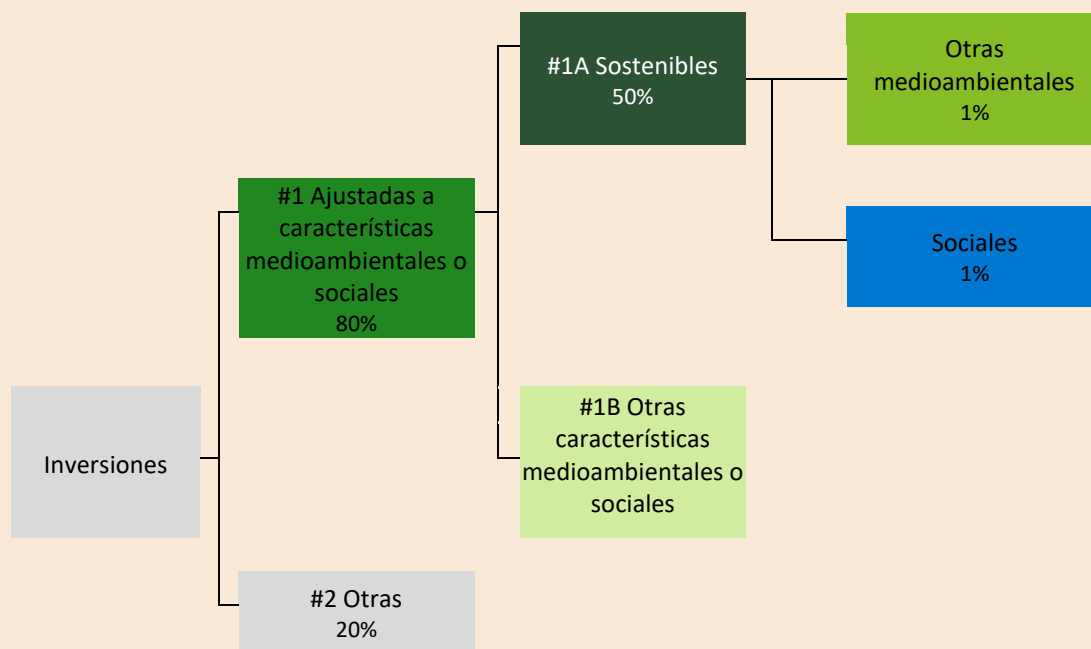


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 50 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁰⁹ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

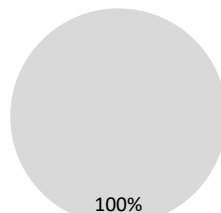
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

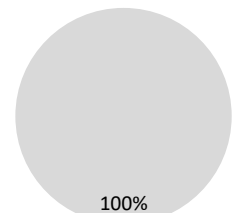
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

²⁰⁹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero; dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero y/o con fines de diversificación. Esos otros instrumentos, a la hora de proporcionar exposición a una empresa, excepto en el caso de las posiciones cortas, cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París. Cuando los derivados se utilizan con fines de cobertura, estos activos no promueven las características medioambientales o sociales del Producto Financiero ni cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Euro Credit Plus (El **Identificador de entidad jurídica:** 2138007ZICBGB7W37J32 "Producto Financiero")

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 40% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, ICE BofA EMU Corporate (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como el Índice de Referencia (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Índice de Referencia se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

- a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien
- b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a

prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²¹⁰	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²¹¹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de

²¹⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²¹¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²¹²	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²¹³	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar

²¹² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²¹³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

El Producto Financiero también promueve las características medioambientales o sociales invirtiendo en emisores calificados como inversiones sostenibles según la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente la estrategia de inversión descrita a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a revisión y adaptación periódicas). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre las Políticas de Exclusión Sectorial y la Política de Estándares ESG del Gestor de Inversiones en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#)

2. El Producto Financiero invierte al menos el 40 % en activos sostenibles, tal y como se definen en la aplicación de los marcos de inversión sostenible de AXA IM.

3. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM

pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

4. La tasa de cobertura del análisis ESG dentro de la cartera es de al menos el 88 % de los activos netos del Producto Financiero, calculándose esta tasa en función de la combinación de asignación de activos media ponderada en el Producto Financiero entre una tasa de cobertura del análisis ESG mínima del 90 % para valores calificados como Investment Grade y una tasa de cobertura del análisis ESG mínima del 75 % para una exposición media del 15 % a valores calificados como Sub-Investment Grade.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

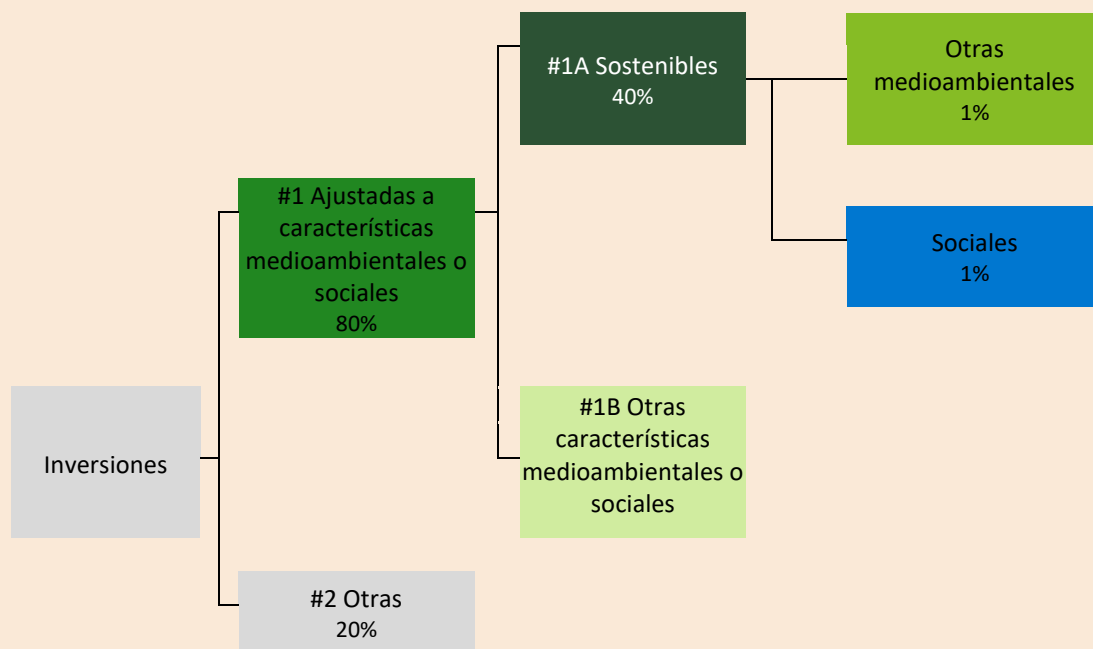


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 40 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²¹⁴ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

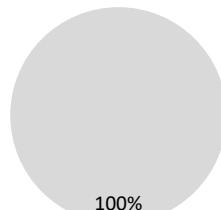
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

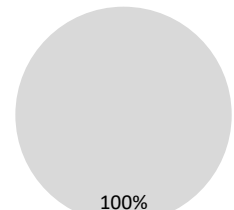
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

²¹⁴ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

económicas medioambientales y sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Euro Credit Short Duration (El "Producto Financiero") **Identificador de entidad jurídica:** 213800R84TOP7WXDMI25

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ Sí



☒ No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 40% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, ICE BofA 1-3 Yr EMU Corporates (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como el Índice de Referencia (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Índice de Referencia se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

- a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien
- b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a

prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²¹⁵	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²¹⁶	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de

²¹⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²¹⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²¹⁷	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²¹⁸	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar

²¹⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²¹⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

El Producto Financiero también promueve las características medioambientales o sociales invirtiendo en emisores calificados como inversiones sostenibles según la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente la estrategia de inversión descrita a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG como un primer filtro de exclusión que (i) abarcan áreas como Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), Protección de los Ecosistemas y Deforestación y Tabaco, y (ii) el Producto Financiero también aplica la política de normas Medioambientales, Sociales y de Buen Gobierno de AXA IM ("Estándares ESG") integrando los Estándares ESG en el proceso de inversión mediante la aplicación de exclusiones sectoriales específicas, como las armas de fósforo blanco, y mediante la exclusión de inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con el ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a revisión y adaptación periódicas). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. El Producto Financiero invierte al menos el 40 % en activos sostenibles, tal y como se definen en la aplicación de los marcos de inversión sostenible de AXA IM.

3. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

4. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos de los Productos Financieros es del 90 % como mínimo.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

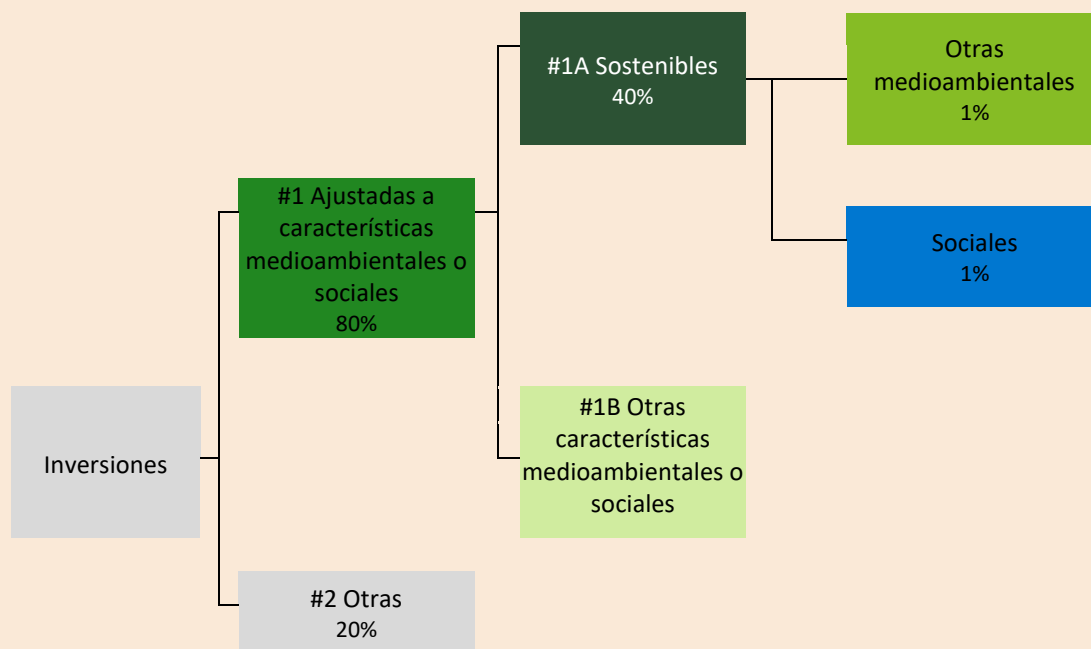


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 40 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²¹⁹ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

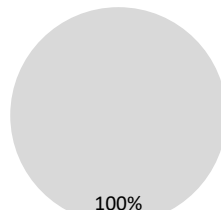
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

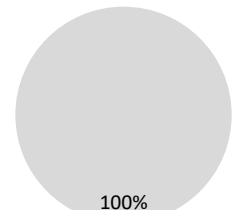
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades

²¹⁹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

económicas medioambientales y sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Euro Credit Total **Identificador de entidad jurídica:** 213800FPDKN4GVHVJI39
Return (El "Producto Financiero")

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ Sí



☒ No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como la Cartera Comparativa (el "Universo de Inversión").

El Gestor de Inversiones ha definido internamente una Cartera Comparativa paralela con fines ESG constituida por los índices BofA Euro Corporate e ICE BofA Euro High Yield (la "Cartera Comparativa").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la de la Cartera Comparativa paralela se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²²⁰	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²²¹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact

²²⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²²¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
	Política de riesgo climático	

Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²²²	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²²³	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

²²² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²²³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM

pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG dentro de la cartera se mueve de acuerdo con la composición móvil de la asignación de activos que decida la Gestora de Inversiones en cada momento, calculándose esta tasa según la combinación media ponderada de la asignación de activos en el Producto Financiero entre una tasa mínima del 90 % de cobertura del análisis ESG para valores emitidos en países desarrollados o calificados como "investment grade", y una tasa mínima del 75 % de cobertura del análisis ESG para valores emitidos en países emergentes o calificados como "sub-investment grade".

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

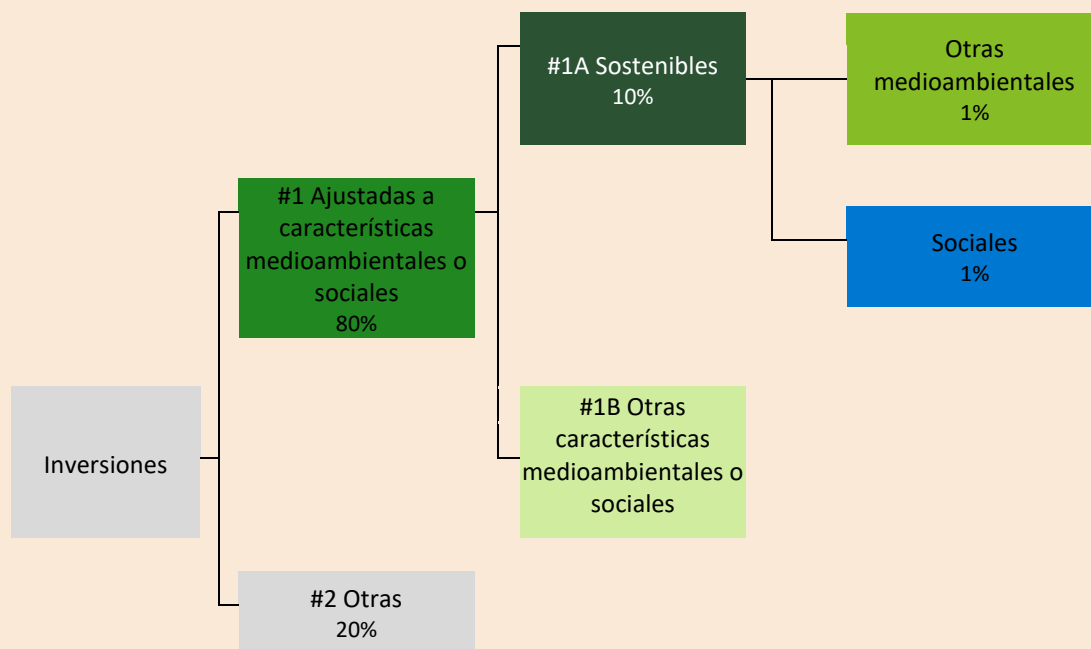


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²²⁴ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

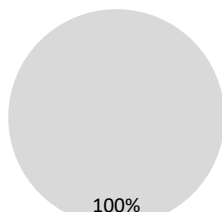
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

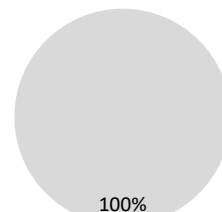
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

²²⁴ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Euro Government Bonds (El "Producto Financiero") **Identificador de entidad jurídica:** 213800YPBGVOHJV6NK89

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, JP Morgan EMU Investment Grade (el "Índice de Referencia").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Índice de Referencia se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

A través de esas políticas de exclusión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²²⁵	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²²⁶	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales

²²⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²²⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las

estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

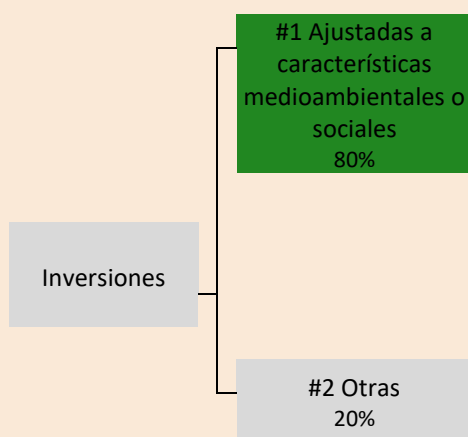


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²²⁷ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

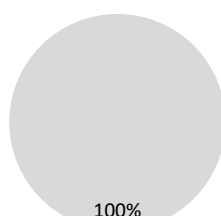
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

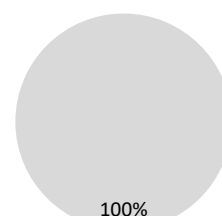
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.

²²⁷ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Euro Inflation Bonds (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 2138002DL7V1IO568C73

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, Bloomberg Euro Govt Inflation-Linked All Mat (el "Índice de Referencia").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Índice de Referencia se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

A través de esas políticas de exclusión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²²⁸	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²²⁹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales

²²⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²²⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las

estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

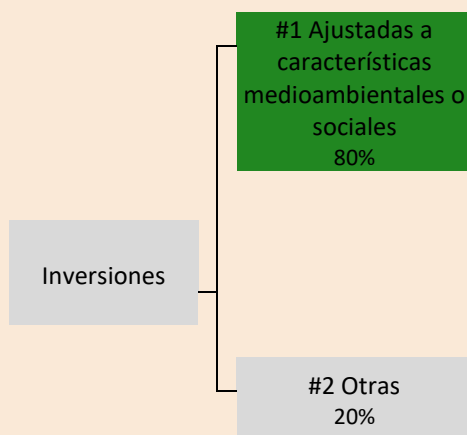


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²³⁰ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

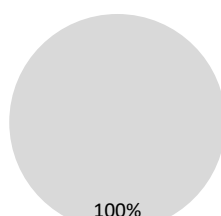
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

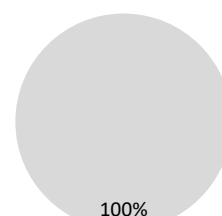
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.

²³⁰ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Euro Strategic Bonds (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 2138006GTA831JB41E69

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 20% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como la Cartera Comparativa (el "Universo de Inversión").

El Gestor de Inversiones ha definido internamente una Cartera Comparativa paralela con fines ESG constituida en un 90 % por el FTSE EMEA Euro Broad Investment Grade Bond + un 10 % por el ICE BofA Euro High Yield (la "Cartera Comparativa").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la de la Cartera Comparativa paralela se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²³¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²³²	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact

²³¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²³² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
	Política de riesgo climático	

Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²³³	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²³⁴	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

²³³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²³⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM

pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos de los Productos Financieros es del 90 % como mínimo.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

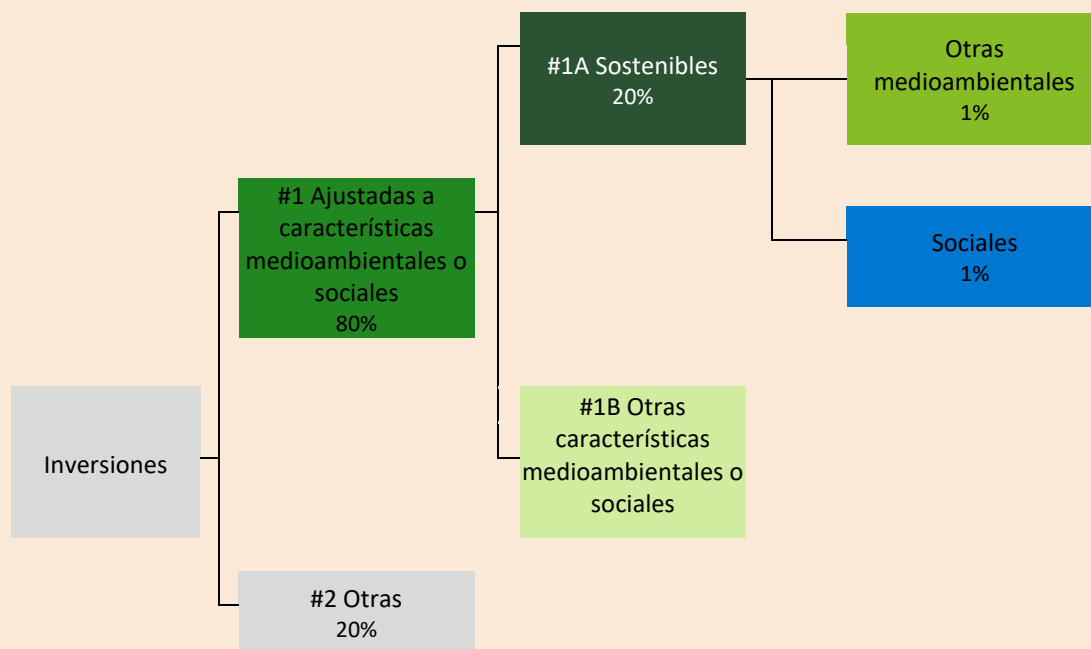


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²³⁵ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

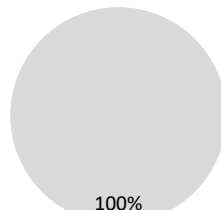
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

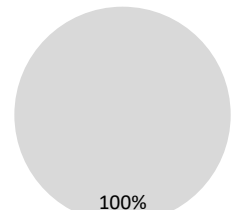
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

²³⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

económicas medioambientales y sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Euro Sustainable Credit (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 2138006TWRUUKT9NE169

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 50% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, ICE BofA Euro Corporate 1-10 Yrs (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como el Índice de Referencia (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en este indicador de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la

Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²³⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²³⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están

²³⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²³⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso) Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²³⁸ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²³⁹ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos

²³⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²³⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	la diversidad de género en los órganos directivos.	
	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en (i) las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM y en (ii) los aplicables a los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG de AXA IM abarcan una exclusión específica en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Las exclusiones alineadas con el Acuerdo de París abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía.

El Producto Financiero también promueve las características medioambientales o sociales invirtiendo en emisores calificados como inversiones sostenibles según la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización.

El Producto Financiero utiliza un enfoque de "mejora de indicadores extrafinancieros", al superar al indicador extrafinanciero de Intensidad de Carbono en al menos un 20 % en comparación con su Universo de Inversión, tal y como se ha definido anteriormente, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero invierte obligatoriamente al menos un 50 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación del marco de inversión sostenible de AXA IM basado en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos.

Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

2. El Producto Financiero utiliza un enfoque de "mejora de indicadores extrafinancieros", al superar al indicador extrafinanciero de Intensidad de Carbono en al menos un 20 % en comparación con su Universo de Inversión, tal y como se ha definido anteriormente, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos un Indicador Clave de Rendimiento ESG, que es la Intensidad de Carbono, en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los Activos Solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG y ii) un 90 % para el indicador de Intensidad de Carbono.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

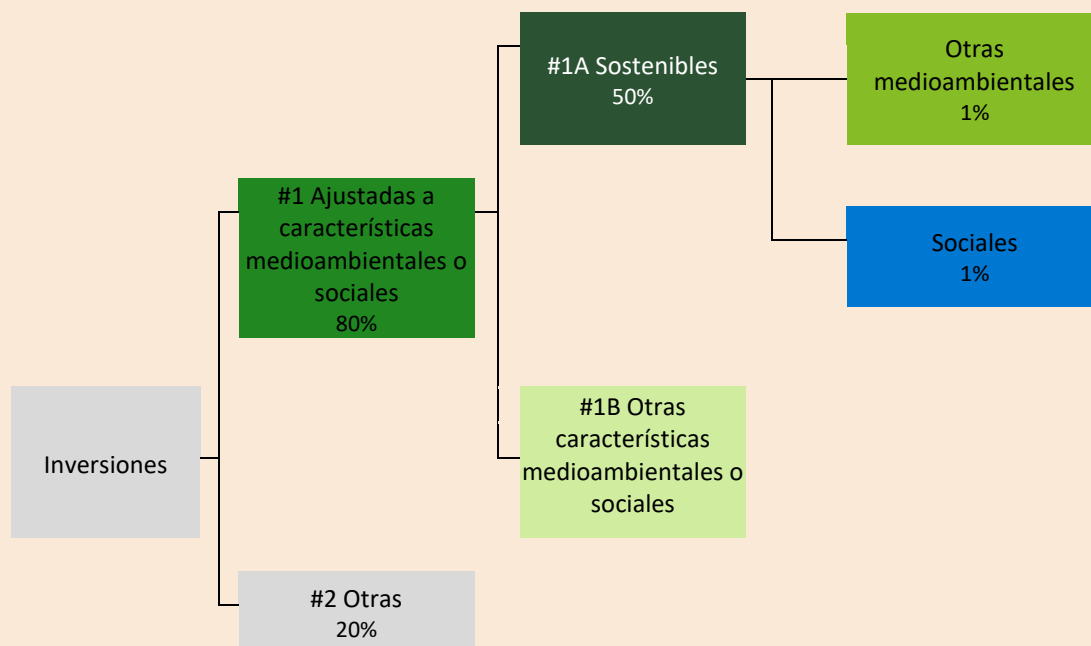


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 50 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁴⁰ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

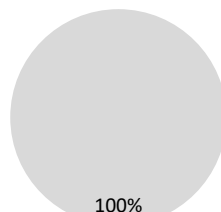
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

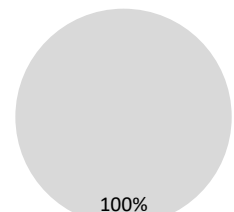
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

²⁴⁰ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

económicas
medioambientalment
e sostenibles con
arreglo a la taxonomía
de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero; dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero y/o con fines de diversificación. Esos otros instrumentos, a la hora de proporcionar exposición a una empresa, excepto en el caso de las posiciones cortas, cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París. Cuando los derivados se utilizan con fines de cobertura, estos activos no promueven las características medioambientales o sociales del Producto Financiero ni cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Global Buy and Maintain Credit (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800D3RM8S2NWSUD74

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 30% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, ICE BofA Global Corporate Hedged USD (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como el Índice de Referencia (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Índice de Referencia se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a

prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁴¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁴²	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de

²⁴¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁴² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁴³	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁴⁴	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar

²⁴³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁴⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

El Producto Financiero también promueve las características medioambientales o sociales invirtiendo en emisores calificados como inversiones sostenibles según la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero invierte obligatoriamente al menos un 30 % en activos Sostenibles, tal y como se definen en la aplicación del marco de inversión sostenible de AXA IM basado en la metodología que se basa en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o en el hecho de que la empresa participada haya definido objetivos basados en la ciencia que hayan sido certificados por la organización. Asimismo, el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos.

Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. El Producto Financiero invierte al menos el 30 % en activos sostenibles, tal y como se definen en la aplicación de los marcos de inversión sostenible de AXA IM.

3. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

4. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos de los Productos Financieros es del 90 % como mínimo.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

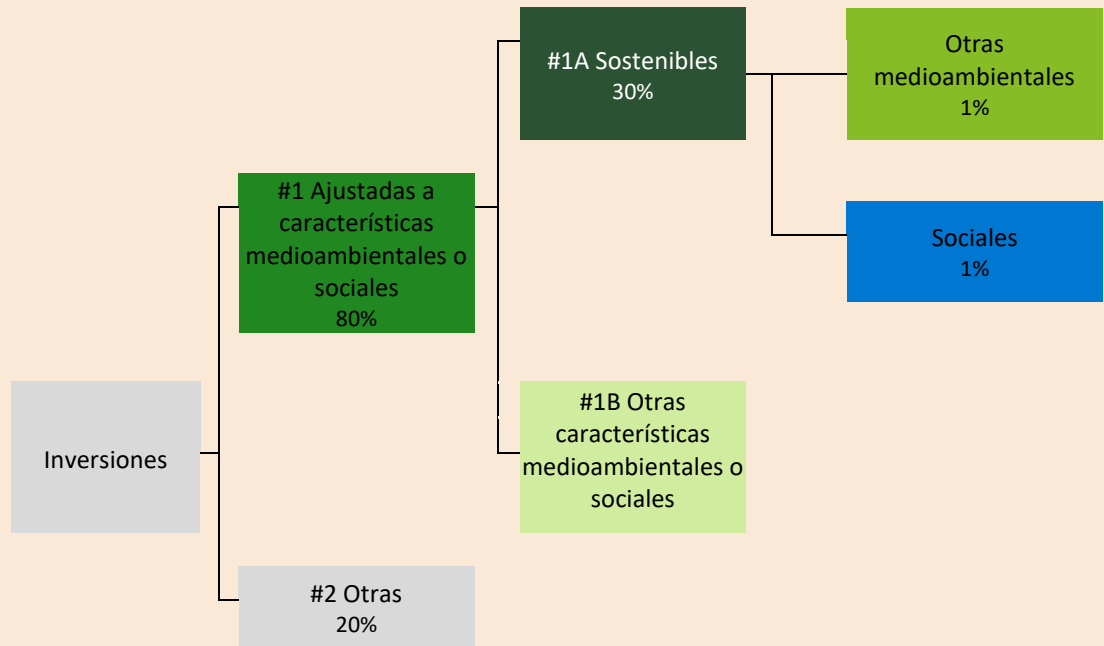


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 30 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁴⁵ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

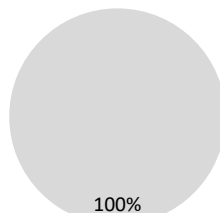
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

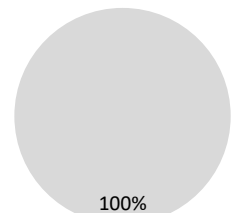
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

²⁴⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

medioambientalment
e sostenibles con
arreglo a la taxonomía
de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “n° 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Global Emerging Markets Bonds (El "Producto Financiero") **Identificador de entidad jurídica:** 213800J9XC2E1QCKZD38

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, JP Morgan EMBI Global Diversified (el "Índice de Referencia").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Índice de Referencia se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

A través de esas políticas de exclusión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁴⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁴⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales

²⁴⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁴⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Índice de Referencia, calculándose ambas puntuaciones ESG del Producto Financiero y del Índice de Referencia sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Índice de Referencia, calculándose ambas puntuaciones ESG del Producto Financiero y del Índice de Referencia sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos de los Productos Financieros es del 75 % como mínimo.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

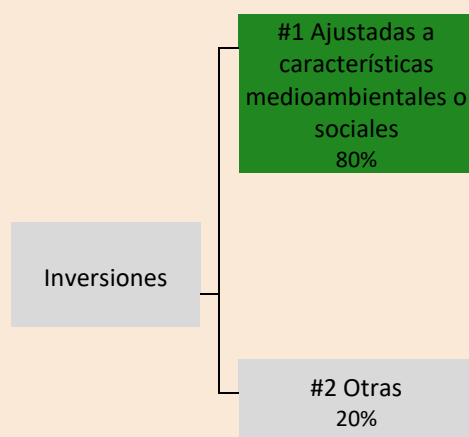


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁴⁸ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

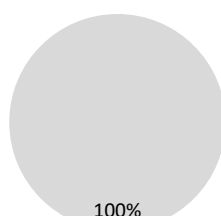
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

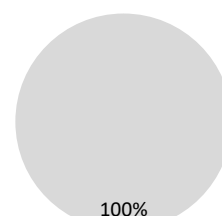
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.

²⁴⁸ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Global High Yield Bonds (El "Producto Financiero") **Identificador de entidad jurídica:** 213800ZD79HTOMZACH58

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, ICE BofA Developed Markets High Yield Constrained Hedged USD (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como el Índice de Referencia (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Índice de Referencia se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁴⁹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales

²⁴⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁵⁰	
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM

²⁵⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de la cartera es de al menos el 75 % del activo neto del producto financiero, a excepción de los bonos y otros valores de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer

que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

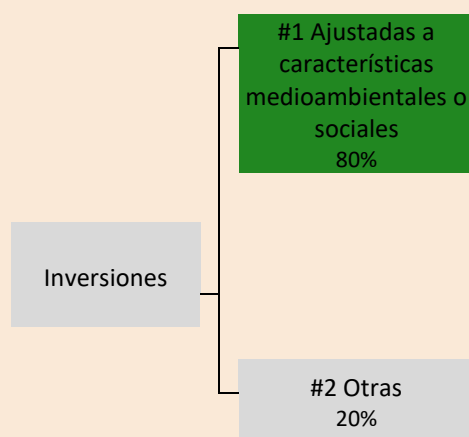


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otras" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁵¹ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

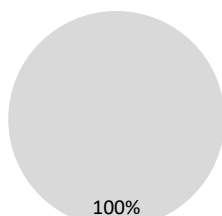
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

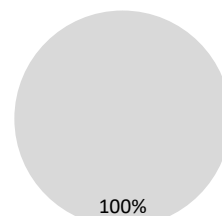
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.

²⁵¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Global Inflation Bonds (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800B3CJEB7BTR4711

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, Bloomberg World Inflation-Linked Hedged EUR (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como el Índice de Referencia (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Universo de Inversión se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

A través de esas políticas de exclusión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁵²	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁵³	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales

²⁵² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁵³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM.

Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones sectoriales específicas, como las armas de fósforo blanco, y la exclusión de inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a revisión y adaptación periódicas). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes)

El Producto Financiero promueve las características medioambientales o sociales mediante la consideración de la puntuación ESG del emisor y la aplicación de varias políticas de exclusión.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

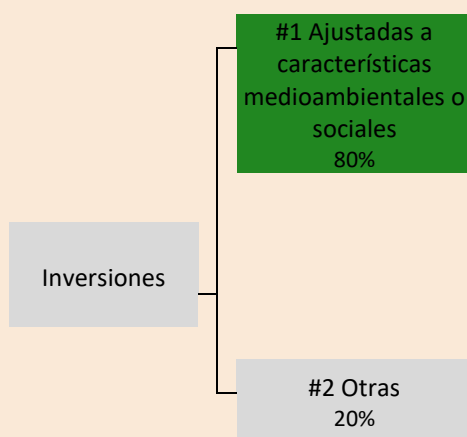


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁵⁴ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

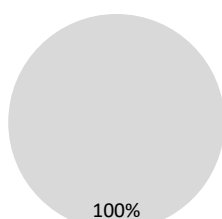
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

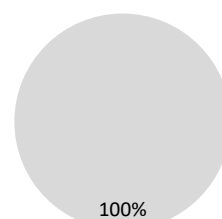
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.

²⁵⁴ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Global Inflation Bonds Redex (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 2138005OTTGJJ1R33Q91

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como bonos ligados a la inflación emitidos en la OCDE (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Universo de Inversión se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

A través de esas políticas de exclusión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁵⁵	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁵⁶	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales

²⁵⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁵⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las

estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

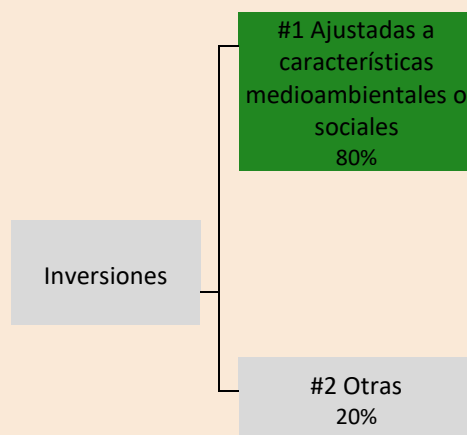


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otras" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁵⁷ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

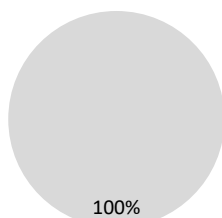
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

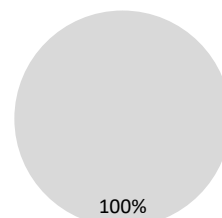
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.

²⁵⁷ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Global Inflation Short Duration Bonds (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 2138002AGTWONS399W19

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, Bloomberg World Govt Inflation-Linked 1-5 Yrs Hedged USD (el "Índice de Referencia").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Índice de Referencia se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

A través de esas políticas de exclusión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁵⁸	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁵⁹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales

²⁵⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁵⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

El Producto Financiero promueve las características medioambientales o sociales mediante la consideración de la puntuación ESG del emisor y la aplicación de varias políticas de exclusión.

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM.

Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones sectoriales específicas, como las armas de fósforo blanco, y la exclusión de inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a revisión y adaptación periódicas). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

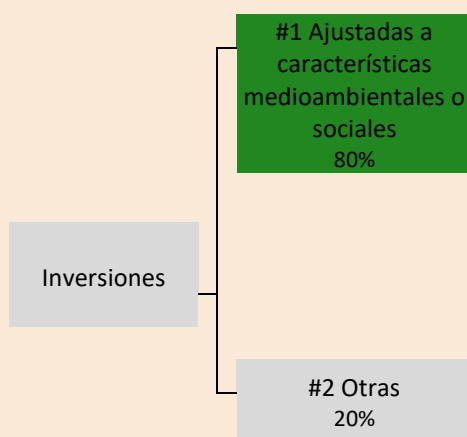


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁶⁰ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

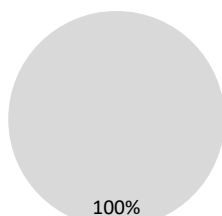
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

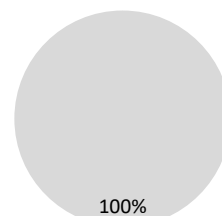
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.

²⁶⁰ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Global Responsible Aggregate (El "Producto Financiero") **Identificador de entidad jurídica:** 213800GCS8NNCKAOLA57

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 20% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tienen en cuenta la **diversidad de género en los órganos directivos**.
- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, el Bloomberg Global Aggregate (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como compuesto por títulos de deuda emitidos por gobiernos y empresas con calificación de Grado de Inversión o instituciones públicas y denominados en divisas libremente convertibles. El Subfondo podría exponerse a títulos calificados como "Sub-Investment Grade" (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de mujeres en los órganos directivos, se define como el porcentaje de mujeres en los órganos directivos de las empresas participadas del Producto Financiero y del Índice de Referencia. Lo proporciona un proveedor de datos externo.
- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Índice de Referencia, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.

El Producto Financiero supera su Índice de Referencia en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o

bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁶¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁶²	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact

²⁶¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁶² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. La exclusión aplicada como parte de (i) las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM y (ii) los criterios de exclusión de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento delegado sobre índices de referencia (CDR (EU) 2020/1818), cubre los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplica obligatoriamente de manera continua.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso) Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁶³ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales

²⁶³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁶⁴ Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida Paris-Aligned Benchmarks exclusiones (CDR (EU) 2020/1818) artículo 12(1)(a)-(g)	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas relevantes de AXA IM y requisitos regulatorios	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en (i) las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM y en (ii) los aplicables a los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), tal y como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia.

Las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París no se aplican a los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM.

Esas exclusiones Sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG de AXA IM abarcan una exclusión específica en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

Las exclusiones alineadas con el Acuerdo de París abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía.

El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una

²⁶⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ESG, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

El Producto Financiero también se gestiona utilizando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

El Gestor de Inversiones también aplica exclusiones específicas de la siguiente manera:

una lista de exclusión basada en criterios éticos, tal y como se describe con mayor detalle en el código de transparencia del Subfondo disponible en Centro de fondos | AXA IM (axa-im.com); y una lista de prohibición de empresas específicas, basada en la lista de exclusión de Norges Bank Investment Management (Observación y exclusión de empresas [nbim.no]), que excluye determinadas inversiones en empresas por su conducta o su sector. El Gestor de Inversiones actualiza esta lista cada 6 meses a más tardar y, en caso de que fuera necesario desinvertir, hará todo lo posible para vender estos títulos en el plazo de 1 mes.

El Producto Financiero aplica exclusiones de los Índices de Referencia armonizados con el Acuerdo de París (PAB), según se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g) del Reglamento Delegado (CDR (UE) 2020/1818) sobre índices de referencia, excepto en el caso de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento sobre los bonos verdes europeos (Reglamento (UE) 2023/2631). Para otro tipo de uso de instrumentos con ingresos, las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París se aplican de forma transparente a los proyectos financiados por estos instrumentos, basándose en el marco de evaluación de Bonos Verdes de AXA IM. Dichas exclusiones abarcan armas controvertidas, tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, petróleo y gas y generación de energía. Los requisitos de exclusión relacionados con las armas controvertidas, el tabaco, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ya están cubiertos por las políticas de Exclusiones Sectoriales y los Estándares ESG de AXA IM.

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo de inversión socialmente responsable "Best-in-Universe" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, independientemente de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores que se consideran más virtuosos en general estarán más representados. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 25 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ESG, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero. La metodología de puntuación ESG de AXA IM se describe con más detalle en el documento metodológico específico de nuestro sitio web: [Políticas de sostenibilidad e Informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del universo de inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Índice de Referencia en al menos dos Indicadores Clave de Rendimiento ESG, que son la presencia de Mujeres en los Órganos Directivos y la Intensidad de Carbono, en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados en porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 80 % para el indicador de presencia de Mujeres en los Órganos Directivos y iii) un 55 % para el indicador de Intensidad de Carbono. El umbral se incrementará al 90 % para el KPI 1 y al 60 % para el KPI 2, antes del 31 de diciembre de 2026.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El universo de inversión inicial se reduce en al menos un 25 % a través de la estrategia de inversión descrita anteriormente. El umbral se incrementará al 30 % a partir del 1 de enero de 2026.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

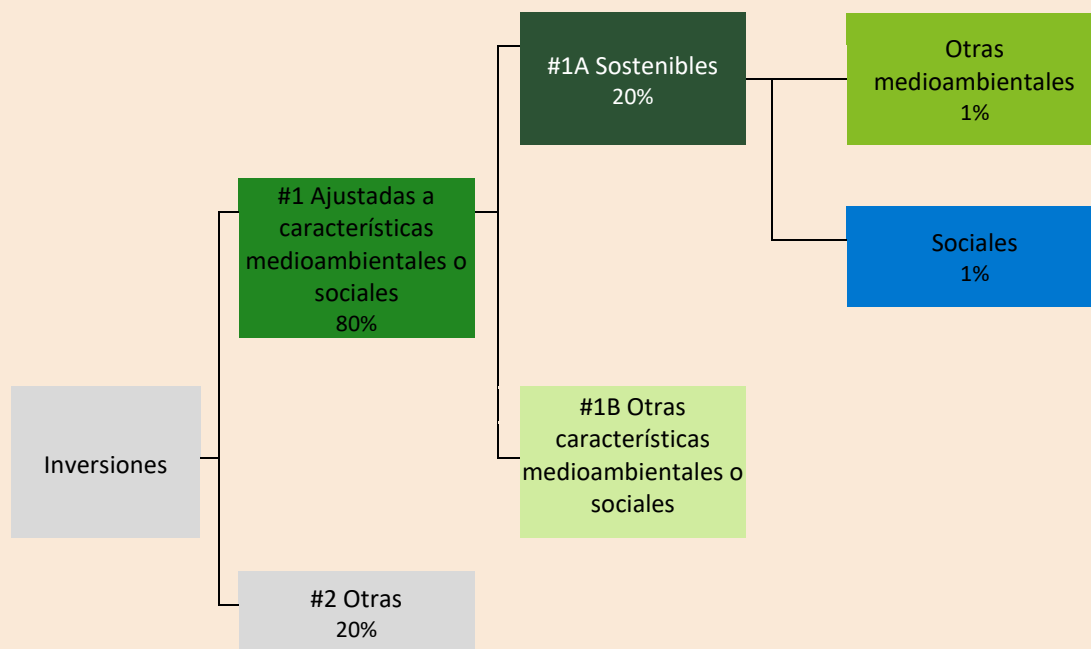


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁶⁵ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

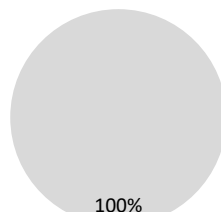
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

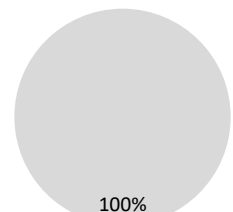
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

²⁶⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

económicas
medioambientalment
e sostenibles con
arreglo a la taxonomía
de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero; dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero y/o con fines de diversificación. Esos otros instrumentos, a la hora de proporcionar exposición a una empresa, excepto en el caso de las posiciones cortas, cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París. Cuando los derivados se utilizan con fines de cobertura, estos activos no promueven las características medioambientales o sociales del Producto Financiero ni cumplen las exclusiones del Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Global Short Duration Bonds (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 2138009H1QMHB4JVF31

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ **Sí**



☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

El Gestor de Inversiones ha definido internamente una cartera comparativa paralela con fines ESG como una asignación estratégica de activos móvil constituida por los índices ICE BofA G7 Government + ICE Global Large Cap Corporate + ICE BofA Global High Yield (la "Cartera Comparativa").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la de la Cartera Comparativa paralela se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

- a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien
- b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

- a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁶⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁶⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact

²⁶⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁶⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
	Política de riesgo climático	

Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁶⁸	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁶⁹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

²⁶⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁶⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa paralela, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa paralela se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o

desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

La tasa de cobertura del análisis ESG del Producto Financiero dentro de la cartera se mueve de acuerdo con la composición móvil de la asignación de activos que decida la Gestora de Inversiones en cada momento, calculándose esta tasa según la combinación media ponderada de la asignación de activos en el Producto Financiero entre una tasa mínima del 90 % de cobertura del análisis ESG para valores emitidos en países desarrollados o calificados como "Investment Grade", y una tasa mínima del 75 % de cobertura del análisis ESG para valores emitidos en países emergentes o calificados como "Sub-investment Grade".

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

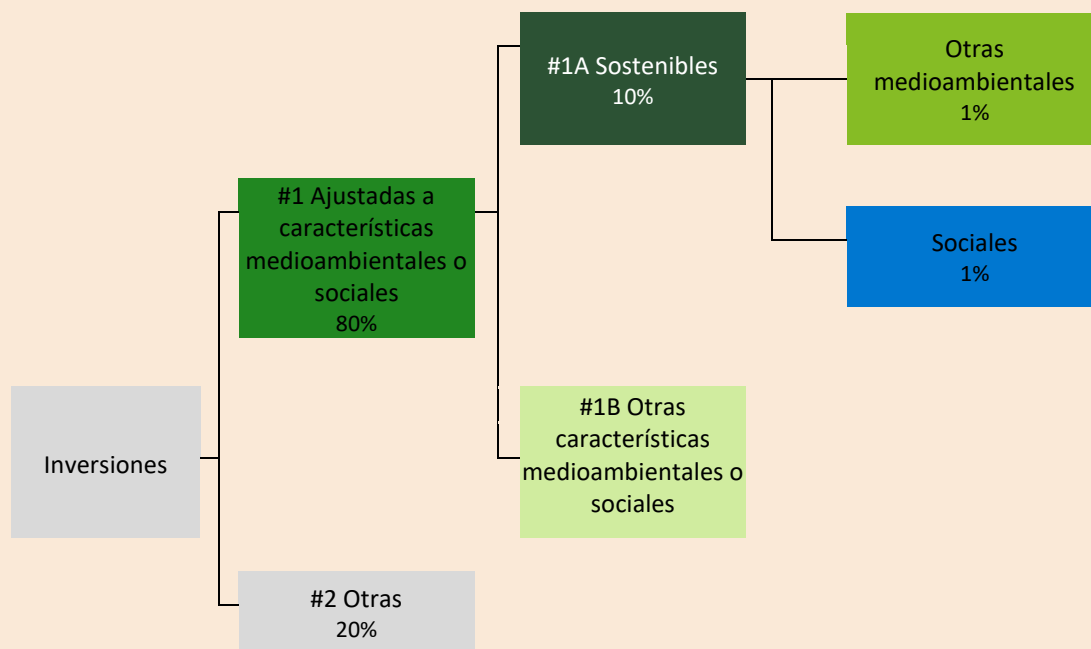


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁷⁰ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

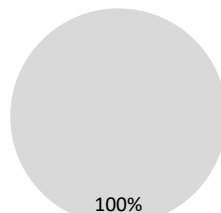
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

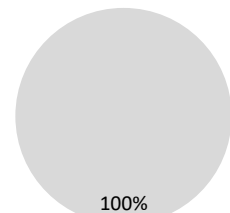
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

²⁷⁰ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

medioambientalment
e sostenibles con
arreglo a la taxonomía
de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto:

Hasta el 8 de septiembre de 2025:

AXA WORLD FUNDS Global Strategic Bonds (El "Producto Financiero")

A partir del 8 de septiembre de 2025:

AXA WORLD FUNDS Global Strategic Income (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800DR687J9C7WK742

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas

- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

El Gestor de Inversiones ha definido internamente una cartera comparativa paralela con fines ESG como una asignación estratégica de activos móvil constituida por los índices ICE BofA G7 Government + ICE Global Large Cap Corporate + ICE BofA Global High Yield (la "Cartera Comparativa").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la de la Cartera Comparativa paralela se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o

bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁷¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁷²	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact

²⁷¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁷² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
	Política de riesgo climático	

Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁷³	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁷⁴	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

²⁷³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁷⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa paralela, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa paralela se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o

desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG del Producto Financiero dentro de la cartera se mueve de acuerdo con la composición móvil de la asignación de activos que decida la Gestora de Inversiones en cada momento, calculándose esta tasa según la combinación media ponderada de la asignación de activos en el Producto Financiero entre una tasa mínima del 90 % de cobertura del análisis ESG para valores emitidos en países desarrollados o calificados como "Investment Grade", y una tasa mínima del 75 % de cobertura del análisis ESG para valores emitidos en países emergentes o calificados como "Sub-investment Grade".

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

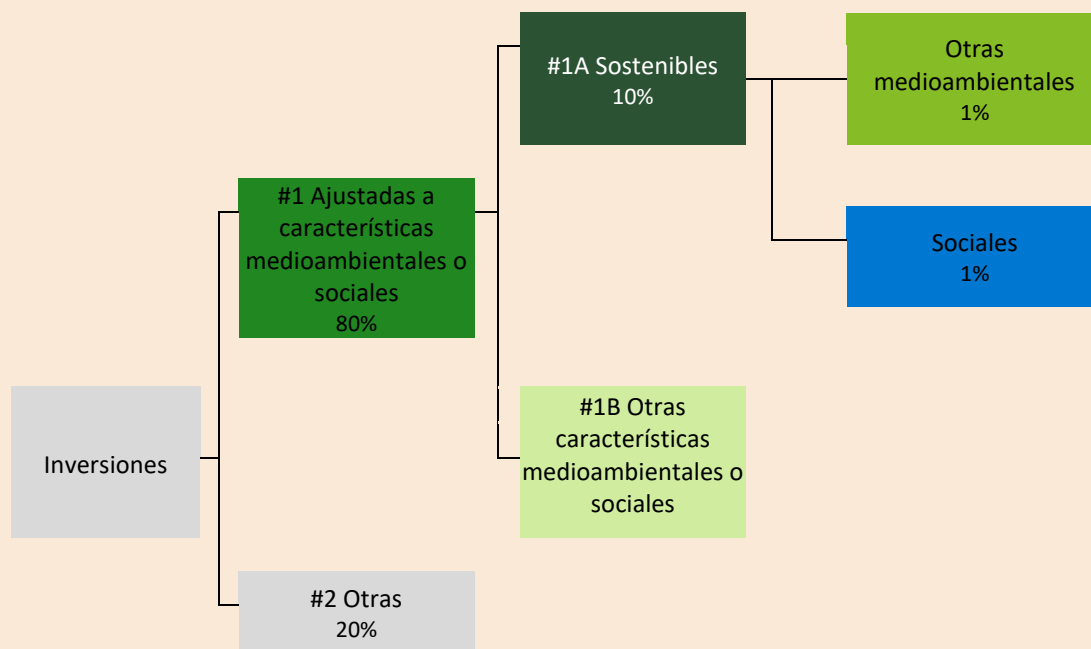


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁷⁵ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

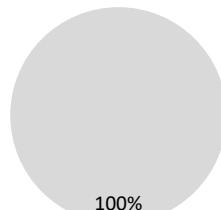
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

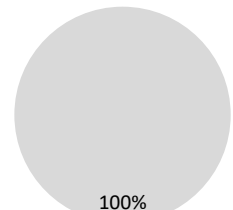
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

²⁷⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

económicas medioambientalment e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Inflation Plus (EI "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800SEIJNDIJ1AQP03

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☐ ☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con objetivo social**: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

El Gestor de Inversiones ha definido internamente una cartera comparativa paralela con fines ESG como una asignación estratégica de activos constituida en un 80 % por el Bloomberg World Govt Inflation-Linked All Maturities 1-5yr + un 20 % por el ICE BofA 1-5 Year Global Corporate Index (la "Cartera Comparativa").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la de la Cartera Comparativa paralela se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Aunque el Producto Financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles, la cesta de bonos corporativos (que representa entre el 0 % y el 20 % de los activos netos del Producto Financiero) se invertirá obligatoriamente en todo momento en inversiones sostenibles.

Por consiguiente, cuando el Producto Financiero invierta en bonos corporativos, invertirá parcialmente (hasta el 20 % del activo neto) en instrumentos considerados inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien utilizando un enfoque Best-in-Universe consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad,

b. la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o

bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

Aunque el Producto Financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles, la cesta de bonos corporativos (que representa entre el 0 % y el 20 % de los activos netos del Producto Financiero) se invertirá obligatoriamente en todo momento en inversiones sostenibles.

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

A través de esas políticas de exclusión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁷⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁷⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales

²⁷⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁷⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos de los Productos Financieros es del 90 % como mínimo.

4. Para la categoría de bonos corporativos (que representa hasta el 20 % de los activos netos del Producto Financiero), la Gestora de Inversiones invertirá obligatoriamente en todo momento en inversiones sostenibles cuyos emisores hayan sido objeto de un análisis ESG realizado de conformidad con el marco de inversión sostenible de AXA IM, mediante (i) la utilización de datos de alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, basándose en información cuantitativa externa y en análisis cualitativos internos para medir las contribuciones de los emisores a los ODS fijados o (ii) utilizando la integración de emisores comprometidos en un sólido Proceso de Transición basada en el marco desarrollado por Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia o (iii) invirtiendo en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad o Bonos vinculados a la Sostenibilidad que tengan una opinión positiva o neutral del proceso de análisis interno de AXA IM, que se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las

estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

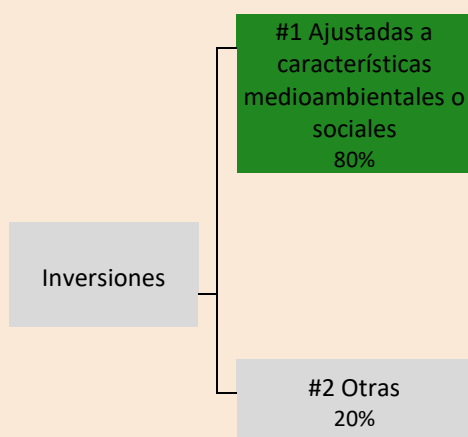


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

Aunque el Producto Financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles, la cesta de bonos corporativos (que representa entre el 0 % y el 20 % de los activos netos del Producto Financiero) se invertirá obligatoriamente en todo momento en inversiones sostenibles.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁷⁸ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

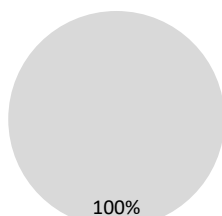
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

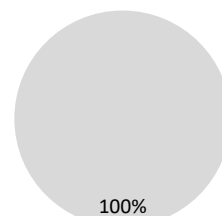
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.

²⁷⁸ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds - Subordinated Bonds (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800XXY9T8Y17BE792

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los

indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

Políticas de exclusión:

Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)

	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁷⁹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁸⁰	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9), cuota de consumo y producción de energía no renovable (PAI 5), brecha salarial de género no ajustada (PAI 12) y diversidad de género en los órganos directivos (PAI 13). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de

²⁷⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁸⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

A través de esas políticas de exclusión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁸¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y

²⁸¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

corrupción y el soborno	las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁸²	las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las

²⁸² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

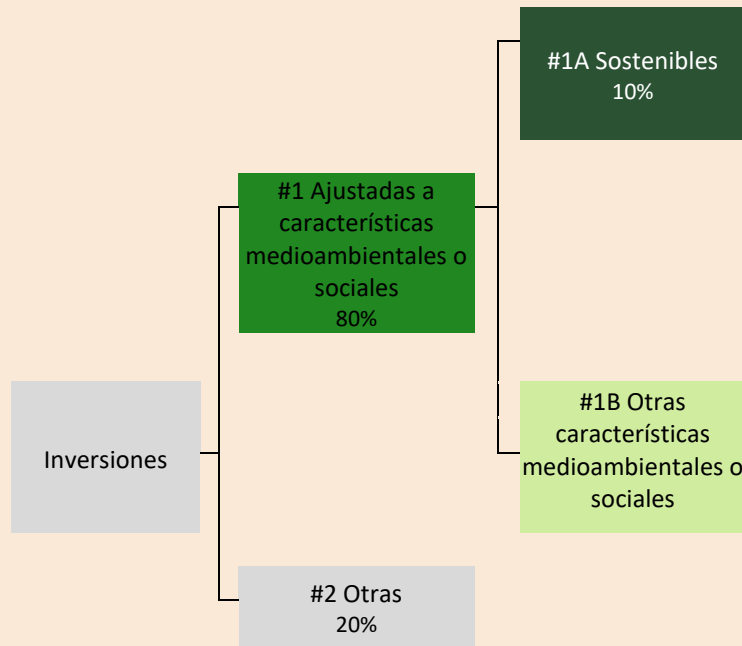


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁸³ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

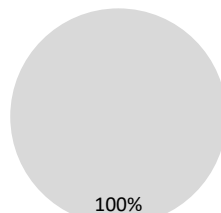
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

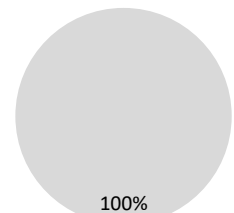
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

²⁸³ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

medioambientalment
e sostenibles con
arreglo a la taxonomía
de la UE.

El Producto Financiero se compromete a invertir al menos el 10 % de sus activos en inversiones sostenibles.

Con respecto a este compromiso general, no hay una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE. Esto significa que la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la Taxonomía de la UE variará.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Producto Financiero se compromete a invertir al menos el 10 % de sus activos en inversiones sostenibles.

Con respecto a este compromiso general, no hay una proporción mínima de inversiones sostenibles con específicamente un objetivo social. Esto significa que la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo social variará.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS US Credit Short Duration IG (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 2138001K1UWJEUHHLH73

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

El Gestor de Inversiones ha definido internamente una Cartera Comparativa paralela con fines ESG constituida por el ICE BofA 1-3 Yr US Corporates (la "Cartera Comparativa").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la de la Cartera Comparativa paralela se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁸⁴	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales

²⁸⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁸⁵	
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa paralela, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa paralela se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o

²⁸⁵ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa paralela, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa paralela se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos de los Productos Financieros es del 90 % como mínimo.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes

ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

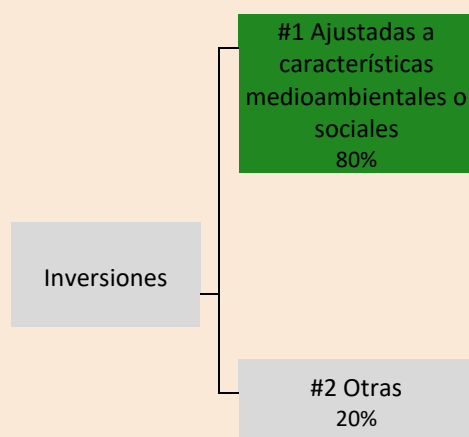


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁸⁶ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

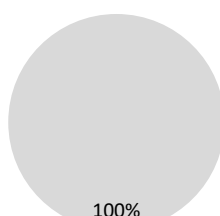
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

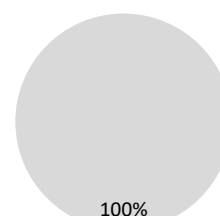
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.

²⁸⁶ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS US Enhanced High Yield Bonds (El "Producto Financiero") **Identificador de entidad jurídica:** 213800FKWSIZVZ5JGJ30

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

El Gestor de Inversiones ha definido internamente una Cartera Comparativa paralela con fines ESG constituida por el ICE BofA US High Yield (la "Cartera Comparativa").

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la de la Cartera Comparativa paralela se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁸⁷	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales

²⁸⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁸⁸	
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa paralela, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa paralela se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o

²⁸⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa paralela, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa paralela se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos de los Productos Financieros es del 75 % como mínimo.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes

ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

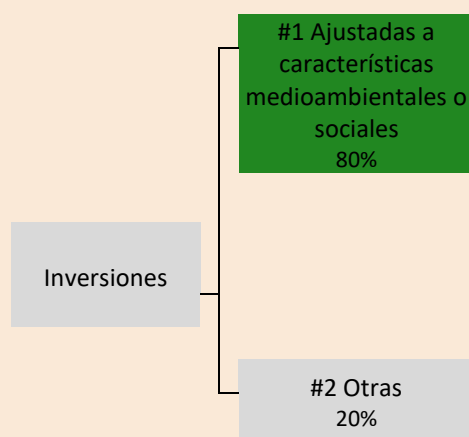


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁸⁹ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

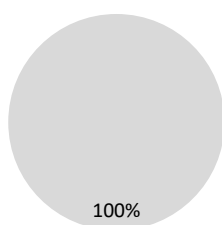
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

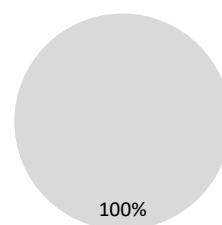
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.

²⁸⁹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS US High Yield Bonds (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800MRE1HGV6R96K78

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, ICE BofA US High Yield Master II (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como el Índice de Referencia (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Índice de Referencia se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁹⁰	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales

²⁹⁰ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁹¹	
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM

²⁹¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Universo de Inversión, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como del Universo de Inversión se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos de los Productos Financieros es del 75 % como mínimo.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de

desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

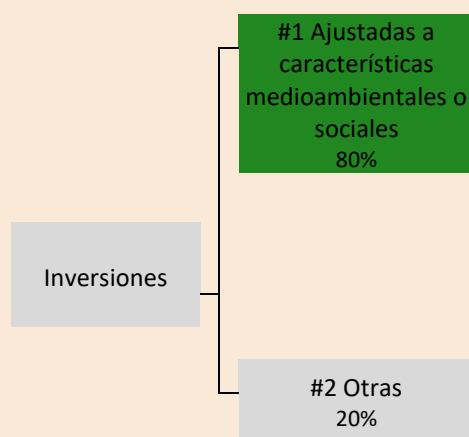


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁹² ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

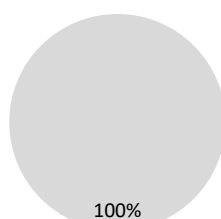
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

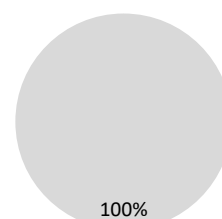
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.

²⁹² Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS US Short Duration High Yield Bonds (El "Producto Financiero") **Identificador de entidad jurídica:** 2138002N3U1G1LJ4YI08

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

El Gestor de Inversiones ha definido internamente una Cartera Comparativa paralela con fines ESG constituida por el ICE BofA US High Yield (la "Cartera Comparativa").

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la de la Cartera Comparativa paralela se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁹³	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales

²⁹³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁹⁴	
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa paralela, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa paralela se calculan sobre la base de una media ponderada.

²⁹⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa paralela, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa paralela se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos de los Productos Financieros es del 75 % como mínimo.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden

evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

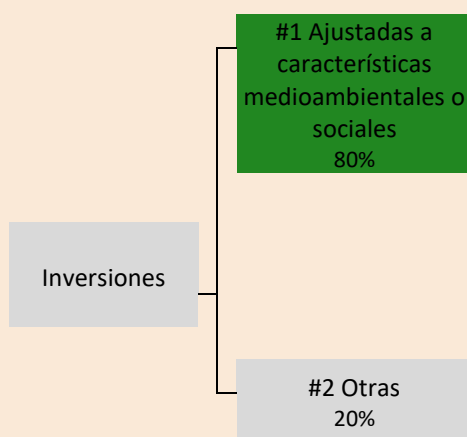


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE²⁹⁵ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

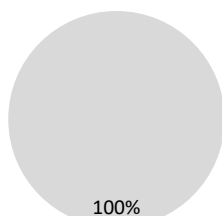
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

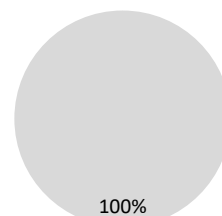
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.

²⁹⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Defensive European Equity (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: Not applicable

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

El Producto Financiero ha designado al índice de referencia ESG MSCI Europe Climate Paris Aligned (el "Índice de Referencia") como índice de referencia. El Índice de Referencia cumple los requisitos para ser un Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París de la UE en virtud del Capítulo 3a del Título III del Reglamento (UE) 2016/1011.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Universo de Inversión se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

Políticas de exclusión:

Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁹⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

Social y Gobernanza:

²⁹⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁹⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9), cuota de consumo y producción de energía no renovable (PAI 5), brecha salarial de género no ajustada (PAI 12) y diversidad de género en los órganos directivos (PAI 13). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

²⁹⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

A través de esas políticas de exclusión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ²⁹⁸	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ²⁹⁹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales

²⁹⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

²⁹⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Mediante el uso de derivados, el Producto Financiero también está esencialmente expuesto al Índice de Referencia, que se considera un Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París de la UE y se utiliza como referencia para promover sus características medioambientales y/o sociales.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. En su cesta de renta variable, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de su Universo de Inversión, compuesto por renta variable cotizada en Europa. La tasa de cobertura del análisis ESG de la cesta de renta variable es de al menos el 90 % del activo neto de la cesta.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y

externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. Mediante el uso de derivados, el Producto Financiero también está esencialmente expuesto al Índice de Referencia, que se considera un Índice de Referencia armonizado con el Acuerdo de París de la UE y se utiliza como referencia para promover sus características medioambientales y/o sociales.

El Índice de Referencia está diseñado para:

- superar los estándares mínimos de los requisitos de índice de referencia armonizados con el Acuerdo de París de la UE, con un escenario climático de 1,5 °C utilizando el valor en riesgo climático del MSCI y una tasa de "autodescarbonización" del 10 % interanual;
- reducir la exposición del índice matriz (MSCI Europe) al riesgo físico derivado de fenómenos meteorológicos extremos en al menos un 50 %;
- reducir la exposición a la transición y a los riesgos climáticos físicos, para buscar oportunidades derivadas de la transición a una economía con menos emisiones de carbono, al tiempo que se ajusta a los requisitos del Acuerdo de París.

El Índice de Referencia también aplica filtros de exclusión para eliminar empresas involucradas en armas controvertidas, tabaco, minería de carbón térmico, petróleo y gas y carbón térmico, combustibles líquidos y generación de energía basada en gas natural, empresas con controversias graves en relación con la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), la Declaración sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo y las controversias ESG del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, empresas medioambientales que no cumplan con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como una gama de filtros para cualquier emisor con riesgos significativos relacionados con una amplia gama de factores medioambientales y sociales y exclusiones adicionales relacionadas con participación en actividades vinculadas con los combustibles fósiles.

Encontrará más información sobre la metodología del índice MSCI en www.msci.com.

4. La tasa de cobertura del análisis ESG del Índice de Referencia con respecto al cual se intercambia la rentabilidad de la renta variable cotizada de la cartera del Subfondo mediante el uso de derivados es del 90 % como mínimo y dicho análisis se lleva a cabo siguiendo la metodología del Índice de Referencia.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

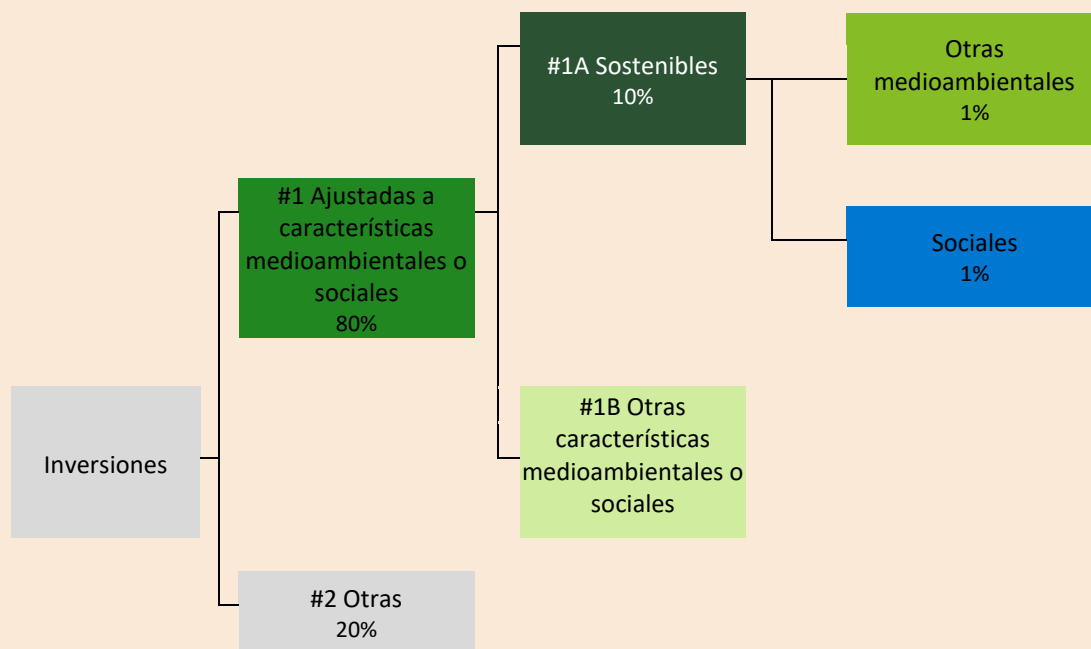


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.

Las permutas de rentabilidad total (TRS) utilizadas para intercambiar la rentabilidad por la del Índice de Referencia (cubiertas por la estrategia de cobertura de instrumentos derivados) también contribuyen a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero. Debido al uso de las TRS, los derechos de voto vinculados a los valores a los que está expuesto el Producto Financiero no serán ejercidos por las contrapartes.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE³⁰⁰ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

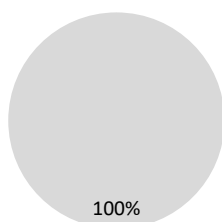
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



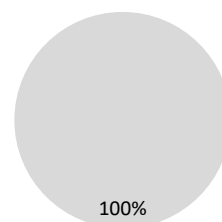
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

son inversiones sostenibles con objetivo

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.

³⁰⁰ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

El Producto Financiero ha designado al Índice de Referencia como su índice de referencia para determinar si cumple sus características medioambientales y sociales.

● *¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?*

El Producto Financiero se gestiona tomando como referencia el Índice de Referencia, excluyendo a los emisores que no cumplan los requisitos para su inclusión en el Índice que cumpla los requisitos para ser considerado un Índice de Referencia armonizado con el acuerdo de París de la UE en virtud del Reglamento sobre índices de referencia de la UE ("BMR").

● *¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?*

Para lograr su objetivo financiero, el Producto Financiero está expuesto esencialmente a los componentes del Índice de Referencia.

● *¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?*

El Índice de Referencia está basado en el índice MSCI Europe, su índice matriz, e incluye títulos de mediana y gran capitalización de 15 países de Europa con mercados desarrollados. El Índice de Referencia está diseñado para reducir la exposición a la transición y a los riesgos climáticos físicos, para buscar oportunidades derivadas de la transición a una economía con menos emisiones de carbono, al tiempo que se ajusta a los requisitos del Acuerdo de París. El Índice de Referencia incorpora las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima ("TCFD") y pretende superar las normas mínimas de los requisitos del índice de referencia armonizado con el Acuerdo de París de la UE. De hecho, el Índice de Referencia se considera un Índice de Referencia armonizado con el acuerdo de París de la UE con arreglo al Capítulo 3a del Título III del Reglamento (UE) 2016/1011 para armonizarse progresivamente con los objetivos del Acuerdo de París.

● *¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?*

Los detalles sobre el Índice de Referencia, incluida su metodología, componentes y rendimiento, están disponibles en www.msci.com.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre AXA IM Net Zero y los marcos de inversión sostenible en [Finanzas Sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Defensive Optimal Income (El "Producto Financiero") **Identificador de entidad jurídica:** 2138007QLQUSNAEZDQ61

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 20% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

El Gestor de Inversiones ha definido internamente una Cartera Comparativa paralela con fines ESG compuesta por un 5 % de MSCI EMU Net Total Return EUR + un 15 % de MSCI World ex EMU Net Total Return + un 5 % de MSCI Emerging Market + un 30 % de ICE BofA 1-10 Year Euro Corporate + un 15 % de Bloomberg Global Aggregate + un 15 % de Global High Yield ICE BofA + un 15 % de JP Morgan GBI EM Global Diversified (la "Cartera Comparativa").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la de la Cartera Comparativa paralela se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

El Producto Financiero supera su Cartera Comparativa paralela en este indicador de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o

bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³⁰¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³⁰²	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact

³⁰¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

³⁰² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
	Política de riesgo climático	

Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³⁰³	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³⁰⁴	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

³⁰³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

³⁰⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa paralela, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa paralela se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o

desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos del Producto Financiero es del 85 % como mínimo, calculándose esta tasa en función de la media ponderada de la combinación de asignación de activos dentro del Universo de Inversión, compuesto por valores de renta variable y de deuda de cualquier tipo, entre una tasa de cobertura del análisis ESG del 90 % como mínimo para valores emitidos en países desarrollados o calificados como "Investment Grade" y una tasa de cobertura del análisis ESG del 75 % como mínimo para valores emitidos en países emergentes o calificados como "Sub-Investment Grade".

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

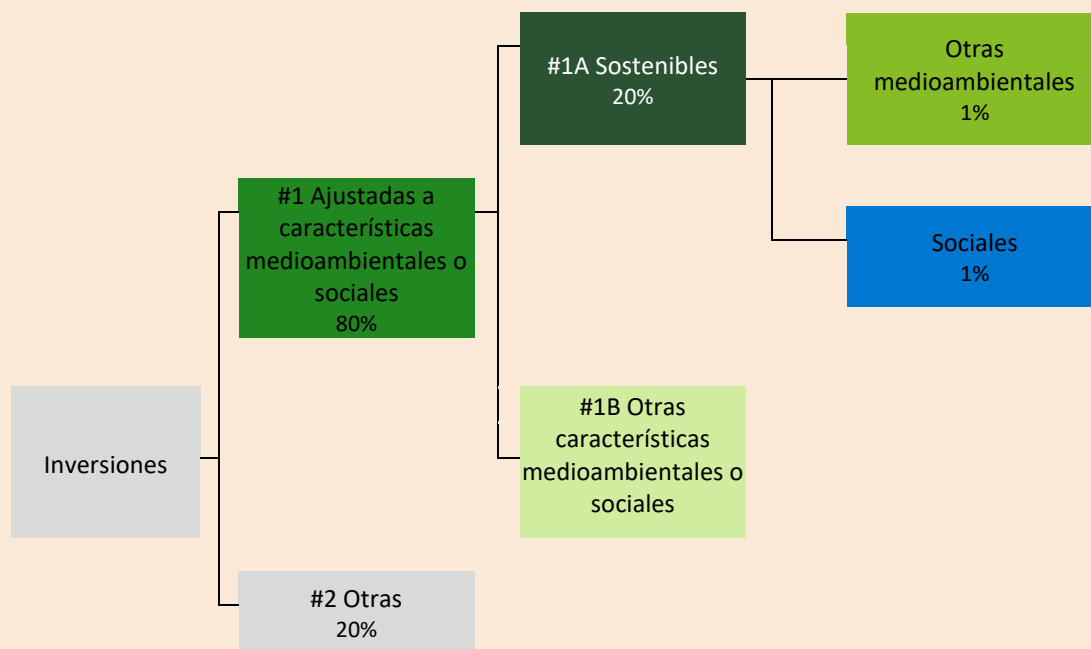


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE³⁰⁵ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

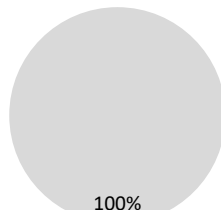
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



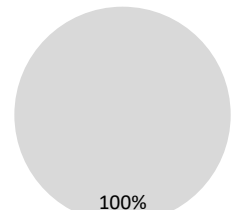
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

³⁰⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Global Optimal Income (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800VRWFHRN3LIZV13

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 20% de inversiones sostenibles**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

El Gestor de Inversiones ha definido internamente una Cartera Comparativa paralela con fines ESG compuesta por un 10 % de MSCI EMU Net Total Return EUR + un 30 % de MSCI World ex EMU Net Total Return EUR + un 10 % de MSCI EM Market Total Return EUR + un 15 % de ICE BofA 1-10 Year Euro Corporate + un 10 % de Bloomberg Global Aggregate + un 15 % de Global High Yield ICE BofA + un 10 % de JP Morgan GBI EM Global Diversified. (la "Cartera Comparativa").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la de la Cartera Comparativa paralela se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

El Producto Financiero supera su Cartera Comparativa paralela en este indicador de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. **La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. **Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido** coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. **Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:**

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o

bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³⁰⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³⁰⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact

³⁰⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

³⁰⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
	Política de riesgo climático	

Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³⁰⁸	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³⁰⁹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

³⁰⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

³⁰⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera de Comparación a efectos ESG, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de esta Cartera Comparativa se calculan según una media ponderada.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera de Comparación a efectos ESG, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de esta Cartera Comparativa se calculan según una media ponderada.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios

de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de la cartera es de al menos el 85 % del activo neto de dicho producto; esta tasa se calcula en función de la asignación de activos media ponderada del Universo de Inversión, compuesta por renta variable y títulos de deuda de cualquier tipo, entre un mínimo del 90 % de la tasa de cobertura del análisis ESG para los valores emitidos en países desarrollados o calificados como "Investment Grade" y una tasa de cobertura del análisis ESG del 75 % como mínimo para valores emitidos en países emergentes o calificados como "Sub-Investment Grade".

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

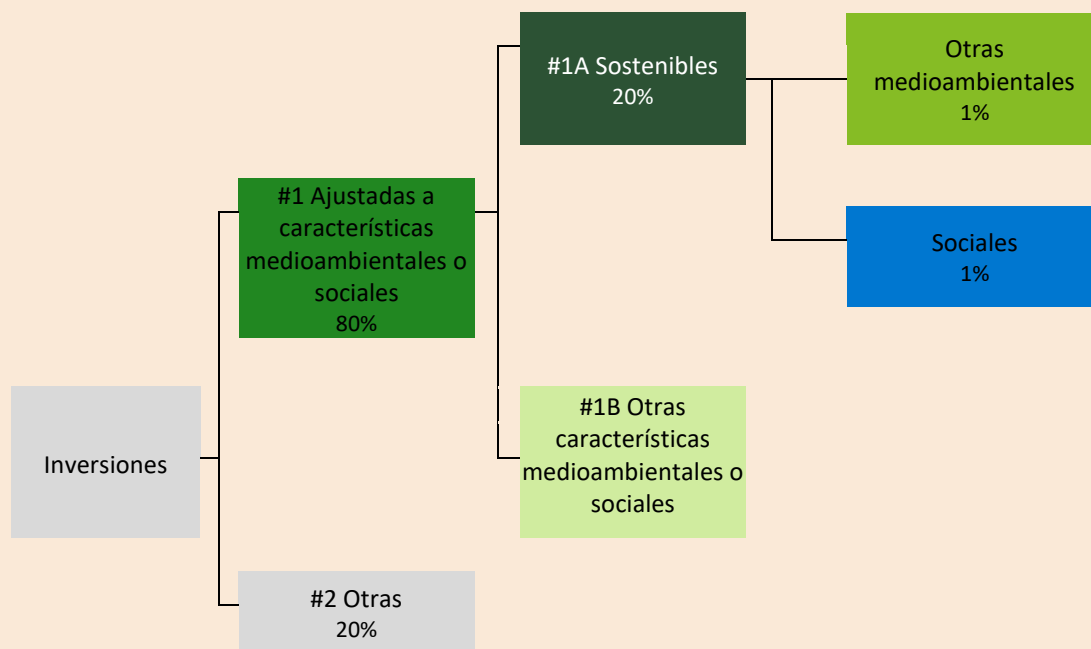


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE³¹⁰ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

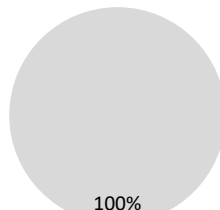
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

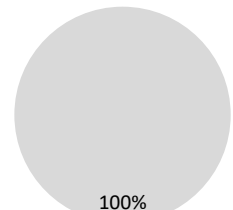
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

³¹⁰ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

económicas medioambientalment e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Optimal Income (El “Producto Financiero”) **Identificador de entidad jurídica:** 2138003LHHRO8T77DX76

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 20% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores teniendo en cuenta su **intensidad de carbono**.
- emisores que tienen en cuenta la **diversidad de género en los órganos directivos**.

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como un 30 % el MSCI EMU Net Total Return EUR + un 10 % el MSCI World ex EMU Net Total Return + un 10 % el MSCI Emerging Market + un 25 % el ICE BofA 1-10 Year Euro Corporate + un 10 % el Bloomberg Global Aggregate + un 15 % el Global High Yield ICE BofA (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- La media ponderada de la Intensidad de Carbono del Producto Financiero y de su Universo de Inversión, definida como la cantidad de emisiones de GEI (incluyendo como mínimo el ámbito 1 y 2) por toneladas por millones de \$ de ingresos liberadas a la atmósfera, expresada en toneladas de CO₂e por millones de \$ de ingresos.
- La media ponderada de Mujeres en los órganos directivos, se define como el porcentaje de mujeres en los órganos directivos de las empresas participadas del Producto Financiero y del Universo de Inversión. Lo proporciona un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera su Universo de Inversión en estos indicadores de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o

bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³¹¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- Social y Gobernanza:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³¹²	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact

³¹¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

³¹² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
	Política de riesgo climático	

Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³¹³	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³¹⁴	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

³¹³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

³¹⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo "Best-in-Class" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a las empresas mejor calificadas desde un punto de vista no financiero dentro de su sector de actividad, sin favorecer o excluir un sector en relación con el índice bursátil o universo personalizado que se utilice como base para empezar. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 20 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente, y su Puntuación ESG, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. El Producto Financiero aplica un enfoque selectivo "Best-in-Class" en su Universo de Inversión que se aplica en todo momento obligatoriamente. Este enfoque de selección ESG consiste en dar prioridad a las empresas mejor calificadas desde un punto de vista no financiero dentro de su sector de actividad, sin favorecer o excluir un sector en relación con el índice bursátil o universo personalizado que se utilice como base para empezar. Este enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 20 % de los peores valores del Universo de Inversión, tal como se ha definido anteriormente, basándose en una combinación de las exclusiones relacionadas con la sostenibilidad aplicables al Producto Financiero, descritas anteriormente,

y su Puntuación ESG, con la excepción de los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

El Producto Financiero puede invertir hasta el 10 % de su activo neto, excluyendo los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter accesorio y los activos solidarios, en valores fuera del universo de inversión, según lo definido anteriormente, y a condición de que el emisor sea admisible en función de los criterios selectivos.

3. Además, la estrategia de inversión supera a su Universo de Inversión en al menos dos Indicadores Clave de Rendimiento ESG, que son la Intensidad de Carbono y la presencia de Mujeres en los Órganos Directivos en todo momento.

4. En la cartera de Productos Financieros se aplican los siguientes índices mínimos de cobertura (expresados como porcentaje mínimo de los activos netos, excluidos los bonos y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, el efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios): i) un 90 % para el análisis ESG, ii) un 90 % para el indicador de Intensidad de Carbono y iii) un 70 % para el indicador de presencia de Mujeres en los órganos directivos.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El universo de inversión inicial se reduce en al menos un 20 % a través de la estrategia de inversión descrita anteriormente.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

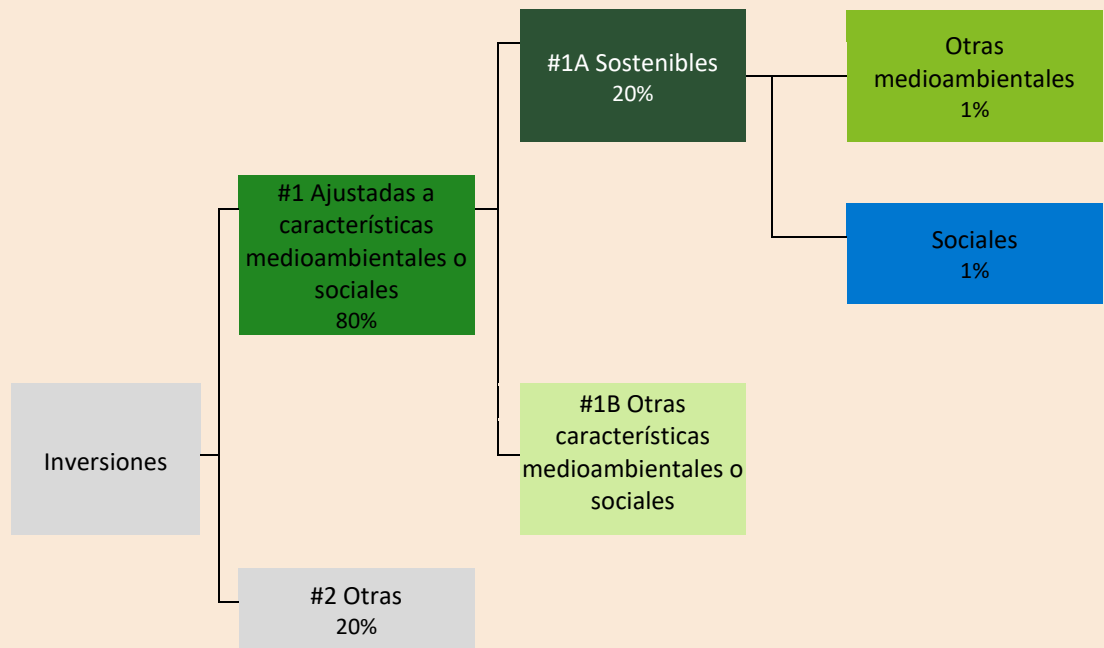


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE³¹⁵ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

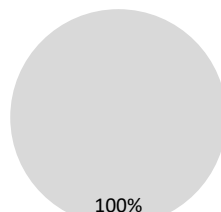
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

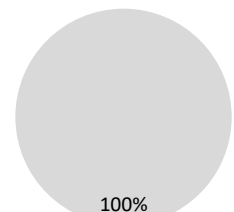
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

³¹⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Global Income Generation (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800P3YKJP6NILO102

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 20% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

El Gestor de Inversiones ha definido internamente una Cartera Comparativa paralela con fines ESG compuesta por un 30 % de ICE BofA Global Large Cap Hedged EUR + un 15 % de ICE BofA Europe High Yield Hedged EUR + un 15 % de JP Morgan EMBIG Diversified Hedged EUR + un 15 % de MSCI World High Dividend Net Total Return + un 7,5 % de FTSE EPRA Nareit Developed Total Return Net + un 5 % de Bloomberg World Inflation-Linked Hedged EUR + un 5 % de MSCI Emerging Markets Total Return Net + un 5 % de MSCI World Healthcare Total Return Net + un 1,5 % de MSCI ACWI Commodity Producers Total Return Net + un 1 % de S&P GSCI Energy & Metals Capped Component 35/20 Total Return Gross (la "Cartera Comparativa").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la de la Cartera Comparativa paralela se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

El Producto Financiero supera su Cartera Comparativa paralela en este indicador de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

3. Inversiones en Bonos Verdes, Sociales o de Sostenibilidad (GSSB), Bonos Vinculados a la Sostenibilidad:

a. Los GSSB son instrumentos cuyo objetivo es contribuir a diversos objetivos sostenibles por naturaleza. Como tales, las inversiones en bonos emitidos por empresas y soberanos que hayan sido identificados como bonos verdes, bonos sociales o

bonos de sostenibilidad en la base de datos de Bloomberg se consideran "inversiones sostenibles" en el marco del SFDR de AXA IM.

b. En lo que respecta a los bonos vinculados a la sostenibilidad, se desarrolló un marco interno para evaluar la solidez de los bonos que se utilizan para financiar fines generales sostenibles. Dado que estos instrumentos son más recientes y dan lugar a prácticas heterogéneas por parte de los emisores, solo se consideran "inversiones sostenibles" los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad que obtienen una opinión positiva o neutra en el proceso de análisis interno de AXA IM. Este marco de análisis se basa en las directrices de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) con un riguroso enfoque propio basado en los siguientes criterios definidos: (i) estrategia de sostenibilidad del emisor y relevancia y materialidad de los indicadores clave de rendimiento, (ii) ambición del objetivo de rendimiento de sostenibilidad, (iii) características del bono y (iv) seguimiento e información del objetivo de rendimiento de sostenibilidad.

Las inversiones en bonos verdes, sociales o de sostenibilidad (GSSB), los bonos vinculados a la sostenibilidad cumplen con el marco de bonos de AXA IM GSS. Hemos diseñado nuestro marco para cumplir con los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, añadiendo criterios más estrictos en algunos aspectos.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³¹⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³¹⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact

³¹⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

³¹⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
	Política de riesgo climático	

Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³¹⁸	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³¹⁹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

³¹⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

³¹⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa paralela, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa paralela se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o

desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG del Producto Financiero es de al menos el 85 % del activo neto de dicho producto; esta tasa se calcula en función de la asignación de activos media ponderada dentro del Universo de Inversión, compuesta por bonos de cualquier tipo, renta variable e instrumentos del mercado monetario, entre un mínimo del 90 % de la tasa de cobertura del análisis ESG para los valores emitidos en países desarrollados o calificados como "Investment Grade" y una tasa de cobertura del análisis ESG del 75 % como mínimo para valores emitidos en países emergentes o calificados como "Sub-Investment Grade".

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

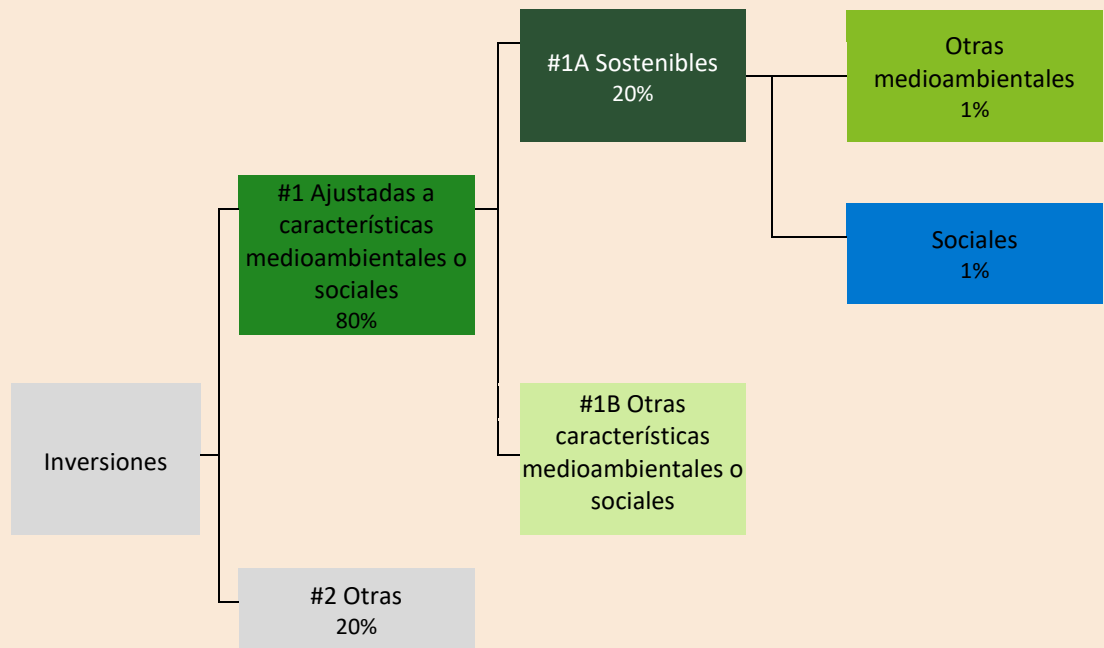


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE³²⁰ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

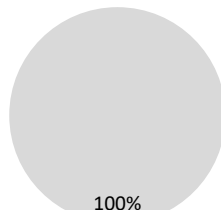
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

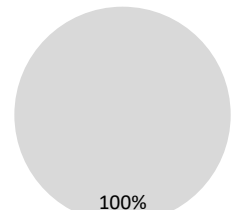
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.**

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

** La proporción de inversiones totales mostrada en este gráfico es meramente indicativa y puede variar.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

³²⁰ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

económicas medioambientales y sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Europe Real Estate **Identificador de entidad jurídica:** 2138008R5O4FRND4OA57 (El "Producto Financiero")

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, FTSE EPRA Nareit Developed Europe Capped 10 % Total Return (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como el Índice de Referencia (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Índice de Referencia se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. **La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. **Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido** coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable

Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³²¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³²²	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

³²¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

³²² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³²³	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

³²³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³²⁴	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM.

Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones sectoriales específicas, como las armas de fósforo blanco, y la exclusión de inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados

³²⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a revisión y adaptación periódicas). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes)

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Índice de Referencia, calculándose ambas puntuaciones ESG del Producto Financiero y del Índice de Referencia sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Índice de Referencia, calculándose ambas puntuaciones ESG del Producto Financiero y del Índice de Referencia sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes

interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos del Producto Financiero es del 80 % como mínimo, calculándose esta tasa en función de la media ponderada de la combinación de asignación de activos dentro del Universo de Inversión entre un mínimo del 90 % de la tasa de cobertura del análisis ESG para los valores emitidos en los países desarrollados o calificados "Investment Grade" y una tasa de cobertura del análisis ESG del 75 % como mínimo para valores emitidos en países emergentes, del universo de pequeña y microcapitalización o calificados "Sub-Investment Grade".

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

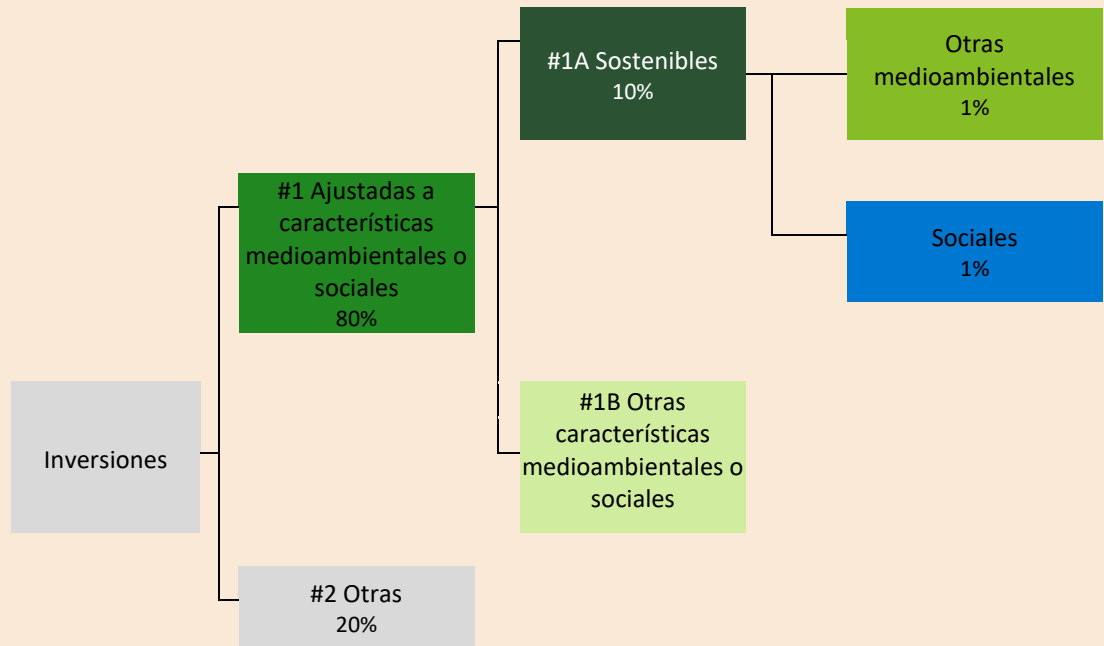


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE³²⁵ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

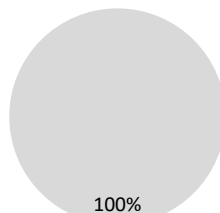
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

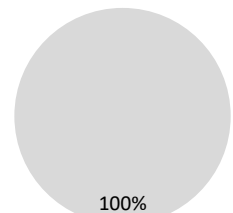
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalment

³²⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

e sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Global Real Estate **Identificador de entidad jurídica:** 213800RDYM8R86GJH846 (El "Producto Financiero")

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ Sí

☒ ☐ No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero. El Producto Financiero ha designado un índice generalista, FTSE EPRA NAREIT Developed Total Return Net (el "Índice de Referencia").

El universo de inversión inicial del Producto Financiero se definirá como el Índice de Referencia (el "Universo de Inversión").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la del Índice de Referencia se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. **La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. **Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido** coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- Medioambiental:

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable

Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³²⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³²⁷	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

³²⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

³²⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³²⁸	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

³²⁸ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³²⁹	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación).

³²⁹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Índice de Referencia, calculándose ambas puntuaciones ESG del Producto Financiero y del Índice de Referencia sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG del Índice de Referencia, calculándose ambas puntuaciones ESG del Producto Financiero y del Índice de Referencia sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran

gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de los activos netos del Producto Financiero es de un 80 % como mínimo del activo neto de este producto; calculándose esta tasa en función de la media ponderada de la combinación de asignación de activos dentro del Universo de Inversión entre un mínimo del 90 % de la tasa de cobertura del análisis ESG para los valores emitidos en los países desarrollados o calificados "Investment Grade" y una tasa de cobertura del análisis ESG del 75 % como mínimo para valores emitidos en países emergentes, del universo de pequeña y microcapitalización o calificados "Sub-Investment Grade".

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

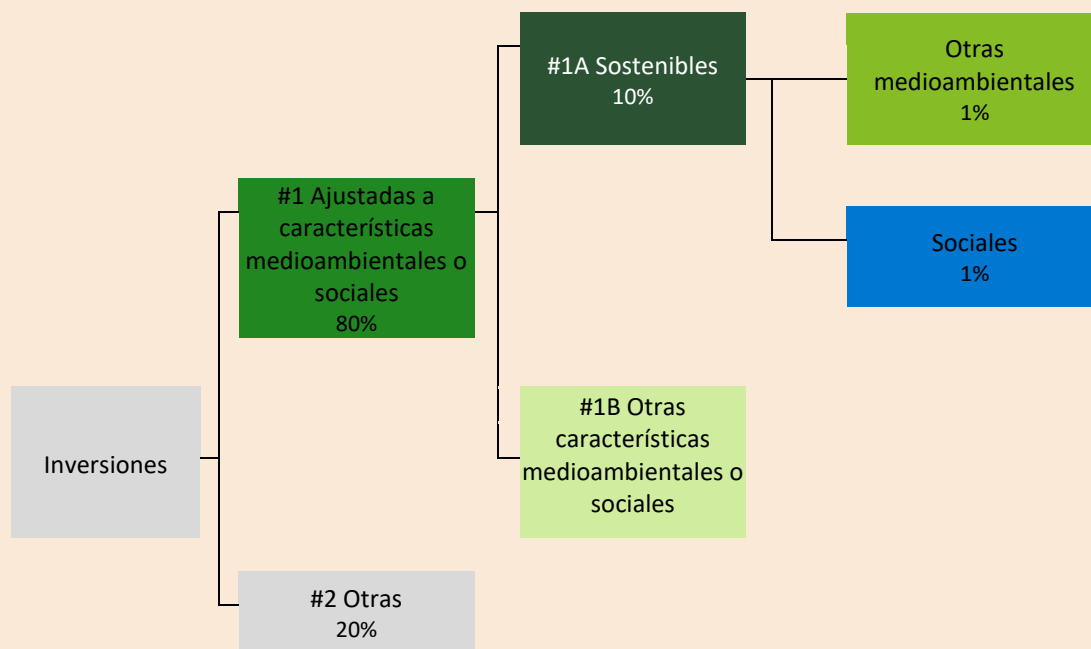


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE³³⁰ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

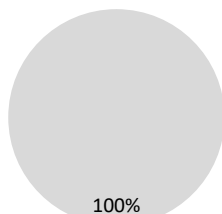
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

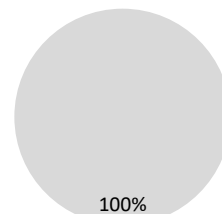
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

³³⁰ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

medioambientalment
e sostenibles con
arreglo a la taxonomía
de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “n° 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que el Índice de Referencia designado es un índice general de mercado que no está en consonancia con las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).
Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA WORLD FUNDS Global Flexible Property (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 213800GJYJXTCJS5239

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco
- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

El Gestor de Inversiones ha definido internamente una Cartera Comparativa paralela con fines ESG compuesta por el FTSE EPRA Nareit Global para la renta variable y el ICE BofA Global Real Estate para la renta fija (la "Cartera Comparativa").

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero y la de la Cartera Comparativa paralela se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

El Producto Financiero también supera a la Cartera Comparativa de este indicador de sostenibilidad con el fin de promover las características medioambientales y sociales descritas anteriormente.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El Producto Financiero pretende invertir parcialmente en instrumentos calificados como inversiones sostenibles con diversos objetivos sociales y medioambientales (sin limitación alguna) mediante la evaluación de la contribución positiva de las empresas participadas a través de al menos una de las siguientes dimensiones:

1. La adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas participadas como marco de referencia, considerando las empresas que contribuyen positivamente al menos a un ODS, ya sea a través de los Productos y Servicios que ofrecen o de la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerado un activo sostenible, una empresa debe cumplir los siguientes criterios:

a. la puntuación de los ODS relacionada con los "productos y servicios" ofrecidos por el emisor es igual o superior a 2, lo que corresponde a que al menos el 20 % de sus ingresos proceden de una actividad sostenible, o bien

b. utilizando un enfoque "best in universe" consistente en dar prioridad a los emisores mejor valorados desde un punto de vista no financiero, con independencia de su sector de actividad, la puntuación en ODS de las operaciones del emisor se sitúa en el 2,5 % superior, excepto en lo que respecta al ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz y justicia), para los que la puntuación en ODS de las Operaciones del emisor se sitúa en el 5 % superior. Para los ODS 5, 8, 10 y 16, los criterios de selectividad en las "Operaciones" del emisor son menos restrictivos, ya que dichos ODS se abordan mejor teniendo en cuenta la forma en que el emisor lleva a cabo sus actividades que los Productos y Servicios ofrecidos por la empresa participada. También es menos restrictivo para el ODS 12, que puede abordarse a través de los Productos y Servicios o la forma en que la sociedad participada lleva a cabo sus actividades.

Los resultados cuantitativos de los ODS proceden de proveedores de datos externos y pueden ser anulados por un análisis cualitativo debidamente respaldado realizado por la Gestora de Inversiones.

La evaluación se realiza a nivel de entidad y una empresa participada que satisface la contribución a los criterios ODS de las Naciones Unidas descritos anteriormente se considera sostenible.

2. Integración de emisores comprometidos en un proceso de transición sólido coherente con la ambición de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición a un mundo de 1,5 °C, basado en el marco desarrollado por la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, teniendo en cuenta las empresas que han validado objetivos basados en la ciencia.

Estas metodologías pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externas, aunque no exclusivamente.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

La aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" a las inversiones sostenibles que el Producto Financiero pretende realizar parcialmente implica que una empresa participada no puede calificarse como sostenible si cumple alguno de los criterios enumerados a continuación:

- El emisor causa daño en cualquiera de los ODS cuando una de sus puntuaciones ODS es inferior a -5 según una base de datos cuantitativa de un proveedor externo en una escala que va de +10 correspondiente a "contribuye significativamente" a -10 correspondiente a "obstaculiza significativamente", a menos que la puntuación cuantitativa se haya anulado cualitativamente. Este criterio se aplica a las empresas participadas que se consideran sostenibles.
- El emisor está en las listas de prohibición de estándares sectoriales y ESG de AXA IM (como se describe a continuación), que, entre otros factores, tienen en cuenta, entre otros factores, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Este criterio se aplica a toda la cartera.
- El emisor tiene una calificación CCC (o 1,43) o inferior a ESG según la metodología de puntuación ESG de AXA IM. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo, ya que los inputs primarios evalúan los puntos de datos en todas las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM. Este criterio se aplica a toda la cartera.

Se tienen en cuenta los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad, incluso mediante la aplicación de las políticas de exclusión y gestión de AXA IM.

-- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El Producto Financiero tiene en cuenta los Principales Impactos Adversos ("PAI") para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen significativamente ningún otro objetivo de sostenibilidad en el marco del SFDR.

Los principales impactos adversos se mitigan a través de políticas de exclusión sectorial y estándares ESG de AXA IM (según se describe a continuación) que el Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente, así como a través de los filtros basados en la puntuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se ha definido ningún umbral o comparación con el valor de referencia en el enfoque de no causar un perjuicio significativo.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es también un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y mitigar los impactos adversos.

Políticas de exclusión:

- **Medioambiental:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de riesgo climático Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles

Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³³¹	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

- **Social y Gobernanza:**

Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Política de estándares ESG: violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³³²	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Filtro basado en los ODS de las Naciones Unidas:

La Gestora de Inversiones también se basa en el pilar de los ODS de su marco de inversión sostenible para supervisar y tener en cuenta los impactos adversos sobre esos factores de sostenibilidad excluyendo a las empresas participadas que tengan una puntuación de ODS inferior a - 5 en cualquier ODS (en una escala de + 10 correspondiente a "impacto que contribuye significativamente" a - 10 correspondiente a "impacto que obstaculiza significativamente"), a menos que la puntuación cuantitativa haya sido anulada cualitativamente tras un análisis debidamente documentado con el Core ESG & Impact Research de la Gestora de Inversiones. Este enfoque permite a AXA IM garantizar que las empresas de inversión con los peores impactos adversos en cualquier ODS no se consideren inversiones sostenibles.

La disponibilidad y la calidad de los datos es menor por el momento en determinados factores de sostenibilidad relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores PAI: emisiones al agua (PAI 8), ratio de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y brecha salarial de género no ajustada (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos fijados por los ODS de las Naciones Unidas (más concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", el ODS 8 "Crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 14 "Vida submarina") y el marco de AXA IM permite mitigar los peores impactos a la espera del aumento de la disponibilidad y la calidad de los datos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).

³³¹ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

³³² El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³³³	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto

³³³ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³³⁴	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación).

³³⁴ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

Los criterios ESG contribuyen a la toma de decisiones de la Gestora de Inversiones, pero no son un factor determinante.

Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa paralela, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa paralela se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

2. Además, el Producto Financiero siempre supera la puntuación ESG de la Cartera Comparativa paralela, ya que tanto la puntuación ESG del Producto Financiero como de la Cartera Comparativa paralela se calculan sobre la base de una media ponderada. La puntuación ESG se basa en la puntuación ESG de un proveedor de datos externo como inputs primarios que evalúan los puntos de datos a través de las dimensiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) que incluyen las características medioambientales y sociales descritas anteriormente y promovidas por el Producto Financiero. Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

AXA IM ha implementado metodologías de puntuación para calificar a los emisores (empresas, soberanos, bonos verdes, sociales y de sostenibilidad) según criterios ESG. Estas metodologías permiten calificar a empresas y emisores soberanos y se basan en datos cuantitativos de varios proveedores de datos, así como en análisis cualitativos de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

Las metodologías de puntuación corporativa y soberana se basan en tres pilares y en varios subfactores que abarcan los factores de riesgo más importantes a los que se enfrentan los emisores en los ámbitos A, S y G. El marco de referencia se basa en principios fundamentales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenios internacionales que orientan las actividades de empresas y gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más importantes identificados previamente para cada sector y empresa, con 10 factores: Cambio Climático, Capital Natural, Contaminación y Residuos, Oportunidades Medioambientales, Capital Humano, Responsabilidad por Productos, Oposición de las Partes Interesadas, Oportunidades Sociales, Gobierno Corporativo y Comportamiento Corporativo. La puntuación ESG final también incorpora el concepto de factores dependientes del sector y diferencia deliberadamente entre sectores, para sobreponderar los factores más importantes para cada sector. La importancia no se limita a los impactos relacionados con las operaciones de una empresa, sino que también incluye los impactos en las partes interesadas externas, así como el riesgo subyacente para la reputación derivado de una mala comprensión de las principales cuestiones ESG. En la metodología corporativa, la gravedad de las controversias se evalúa y supervisa de forma continua para asegurarse de que la mayoría de los riesgos sustanciales se reflejen en la puntuación ESG final. Las controversias de gran

gravedad provocarán grandes penalizaciones en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las puntuaciones ESG.

Estas puntuaciones ESG proporcionan una visión estandarizada y holística sobre el rendimiento de los emisores en los factores ESG y permiten tanto promover las características medioambientales o Sociales del Producto Financiero.

3. La tasa de cobertura del análisis ESG de la cartera es de al menos el 85 % del activo neto del Subfondo; esta tasa se calcula en función de la asignación de activos media ponderada del Universo de Inversión, entre un mínimo del 90 % de la tasa de cobertura del análisis ESG para los valores emitidos en países desarrollados o calificados como "Investment Grade" y una tasa de cobertura del análisis ESG del 75 % como mínimo para valores emitidos en países emergentes o calificados como "Sub-Investment Grade" o acciones emitidas de empresas de pequeña y mediana capitalización.

Los datos ESG (entre ellos, la puntuación ESG o la puntuación de ODS, cuando proceda) utilizados en el proceso de inversión, se basan en metodologías ESG que se apoyan, en parte, de datos de terceros y, en algunos casos, se desarrollan internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan criterios ESG e informes ESG son difíciles de comparar entre sí. Las estrategias que incorporan criterios ESG y aquellas que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ESG que parecen similares, pero que deben distinguirse porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ESG de AXA IM descritas en el presente documento pueden evolucionar en el futuro para tener en cuenta cualquier mejora en la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier evolución de la normativa u otros marcos o iniciativas externos, entre otros.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

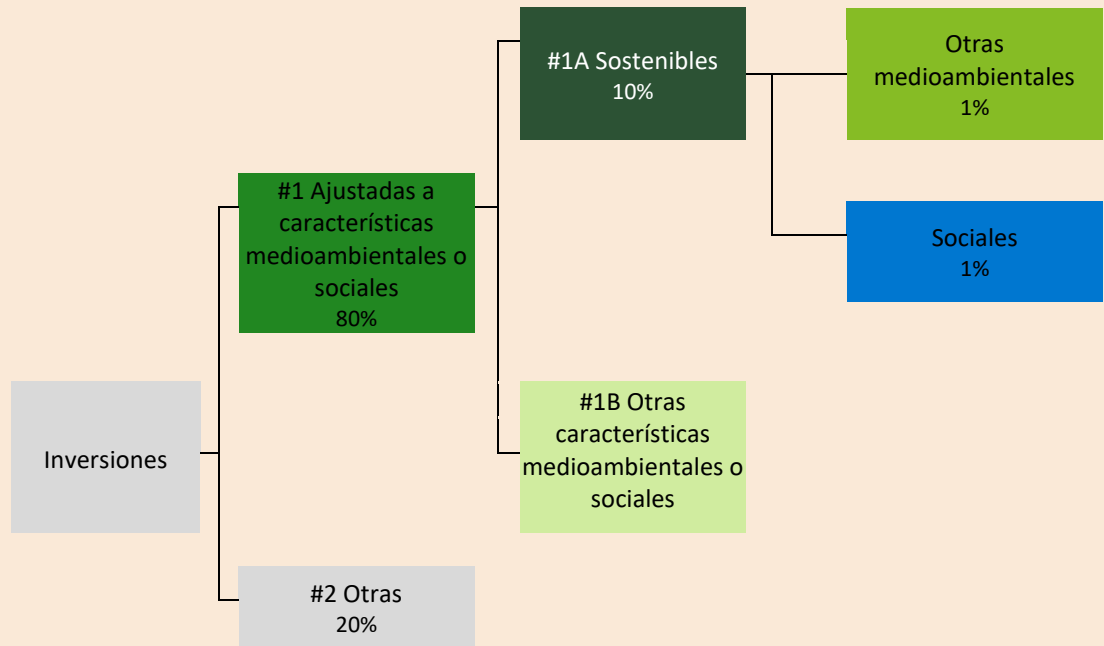


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría n° **1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n° **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles del Producto Financiero en el que dicho Producto Financiero se compromete a realizar inversiones sostenibles es del 10 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otros" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Como logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE³³⁵ ?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

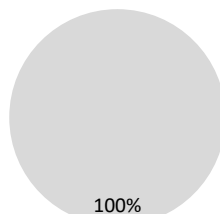
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



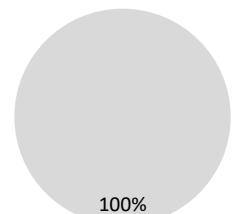
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía:
Gas fósil

■ Ajustadas a la taxonomía:
Energía nuclear

■ Ajustadas a la taxonomía
(ni gas fósil ni energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas

³³⁵ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

medioambientalment
e sostenibles con
arreglo a la taxonomía
de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no son conformes con la Taxonomía de la UE es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de las inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 1 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

La proporción de inversiones entre activos sostenibles medioambientales que no son conformes con la Taxonomía de la UE y activos sostenibles sociales se asigna libremente y suma al menos el total de inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el “nº 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero y/o con fines de diversificación y/o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles](#) | [SFDR](#) | [AXA IM Corporate](#).

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: AXA World Funds Selectiv' Infrastructure (El "Producto Financiero")

Identificador de entidad jurídica: 2138007UJLE7MEGJLU10

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con objetivo social: ____%

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero consisten en invertir en:

- emisores que tengan en cuenta la **puntuación ESG** que se describe más adelante.

El Producto Financiero promueve características medioambientales o sociales invirtiendo en valores que han aplicado buenas prácticas en términos de gestión medioambiental, social y de gobernanza ("ESG").

El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales específicas, principalmente:

- Preservación del clima con políticas de exclusión del carbón y de las actividades no convencionales relacionadas con el petróleo y el gas
- Protección del ecosistema y prevención de la deforestación
- Mejor salud con exclusión del tabaco

- Derechos laborales, sociedad y derechos humanos, ética empresarial, lucha contra la corrupción, con exclusión de las empresas que infringen normas y estándares internacionales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Protección de los derechos humanos evitando invertir en instrumentos de deuda emitidos por países donde se observan las peores formas de violación de los derechos humanos

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero y descritas anteriormente se mide con el siguiente indicador de sostenibilidad:

- La Puntuación ESG media ponderada del Producto Financiero se basa en la puntuación ESG del proveedor de datos externo como datos principales, evaluando los datos en las dimensiones Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG). Los analistas de AXA IM pueden complementar con un análisis ESG fundamental y documentado en caso de falta de cobertura o desacuerdo sobre la calificación ESG, siempre que sea aprobado por el organismo de gobierno interno especializado de AXA IM.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno

No aplicable, ya que el Producto Financiero no tiene ningún objetivo de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

Los principales impactos adversos se tienen en cuenta con: (i) enfoques cualitativos y (ii) enfoques cuantitativos:

(i) El enfoque cualitativo para considerar el principal impacto adverso se basa en la exclusión y, en su caso, en las políticas de gestión. Las exclusiones aplicadas como parte de las políticas sectoriales y las normas ESG de AXA IM cubren los riesgos más importantes de los factores de sostenibilidad y se aplican de forma vinculante de forma continua.

En su caso, las políticas de gestión pública son una mitigación del riesgo adicional sobre los principales impactos adversos a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para alentar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores.

La votación en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las empresas participadas con el fin de fomentar el valor sostenible a largo plazo de las empresas en las que el Producto Financiero invierte y mitiga los impactos adversos.

A través de esas políticas de exclusión y gestión, el Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en esos indicadores específicos del PAI:

Para empresas:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente	Política de riesgo climático	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ámbito 1, 2 y 3 a partir del 01/2023)
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 2: Huella de carbono
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 3: Intensidad de los GEI de las empresas participadas
	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	
	Política de riesgo climático	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	Política de riesgo climático (solo el compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
	Política de riesgo climático (considerando una correlación esperada entre las emisiones de GEI y el consumo de energía) ³³⁶	PAI 6: Intensidad de consumo energético por sector climático de alto impacto
Respeto social y por parte de los empleados de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno	Política de protección de los ecosistemas y deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
	Política de estándares ESG/ violación de normas y estándares internacionales	PAI 10: Violación de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
	Política de estándares ESG: infracción de las normas y estándares internacionales (considerando una correlación esperada entre las empresas que no cumplen con las normas y estándares internacionales y la falta de aplicación por parte de las empresas de procesos y mecanismos de	PAI 11: Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales

³³⁶ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz. Por el momento, la política de exclusión no va dirigida a todos los sectores de alto impacto climático.

	cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas) ³³⁷	
	Política de voto y compromiso con criterios de voto sistemáticos vinculados a la diversidad de género en los órganos directivos.	PAI 13: Diversidad de género en los órganos directivos
	Política de armamento controvertida	PAI 14: Exposición a armas controvertidas

Para soberanos y supranacionales:

	Políticas pertinentes de AXA IM	Indicador PAI
Social	Estándares ESG de AXA IM con la exclusión de los países en los que se invierte con violaciones sociales graves	PAI 16: Países soberanos en los que se invierte sujetos a violaciones sociales
	Lista negra de cumplimiento de AXA IM basada en sanciones internacionales y de la UE	

(ii) Los principales impactos adversos también se consideran cuantitativamente a través de la medición de los indicadores PAI y se comunican anualmente en el anexo del SFDR en los informes periódicos. El objetivo es proporcionar transparencia a los inversores sobre el impacto negativo significativo en otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide todos los indicadores de PAI obligatorios, además de un indicador medioambiental opcional adicional y un indicador social opcional adicional.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y tolerancia al riesgo

La Gestora de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión descritos en las Políticas de Exclusión Sectorial y Estándares ESG de AXA IM. Esas exclusiones sectoriales abarcan áreas como las Armas Controvertidas, los Riesgos Climáticos, las Materias Primas Blandas, la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco. Los Estándares ESG abarcan exclusiones específicas en las armas de fósforo blanco, y excluyen inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](#).

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Producto Financiero aplica en todo momento obligatoriamente los siguientes elementos descritos a continuación.

1. El Gestor de Inversiones aplica obligatoriamente en todo momento sus Políticas de Exclusión Sectorial y su Política de Estándares ESG como primer filtro de exclusión.

³³⁷ El enfoque utilizado para mitigar los indicadores de PAI a través de esta política de exclusión evolucionará, ya que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos permite a AXA IM utilizar el PAI de manera más eficaz.

Las Políticas de Exclusiones Sectoriales excluyen a las empresas vinculadas a Armas Controvertidas, Riesgos Climáticos, Materias Primas Blandas (basadas en alimentos y productos básicos agrícolas o marinos), prácticas insostenibles relacionadas con la Protección de los Ecosistemas y la Deforestación y el Tabaco.

La Política de Estándares ESG (los "Estándares ESG") abarca exclusiones sectoriales como las armas de fósforo blanco, y excluye las inversiones en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales, como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; así como las inversiones en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG y las inversiones en emisores con una calidad ESG Baja (que es, en la fecha del presente Folleto, inferior a 1,43 [en una escala de 0 a 10] —dicho número está sujeto a adaptación). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan graves categorías específicas de violaciones de los derechos humanos. Encontrará más información sobre estas políticas en el siguiente enlace: [Políticas e informes | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com/politicas-e-informes).

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo establecido para reducir el ámbito de las inversiones consideradas.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

El Producto Financiero no invierte en empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones de las normas y estándares internacionales de manera sustancial. Estos estándares se centran en los Derechos Humanos, la Sociedad, el Trabajo y el Medioambiente y, como tales, proporcionan una metodología para ayudar a evaluar las prácticas de buen gobierno de un emisor, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. AXA IM se basa en un marco de cribado de proveedores externos y excluye a cualquier empresa que se haya evaluado como "no conforme" a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Además, las políticas de compromiso también se ocupan de garantizar las buenas prácticas de gobernanza. AXA IM aplicó una estrategia global de propiedad activa —compromiso y voto— en la que AXA IM actúa como administradora de las inversiones realizadas en nombre de los clientes. AXA IM considera el compromiso como un medio para que los inversores influyan, moldeen y cambien las políticas y prácticas de las empresas participadas para mitigar los riesgos y asegurar el valor a largo plazo. Los gestores de cartera y los analistas especializados en ESG se ocupan en primer lugar de las prácticas de gobernanza de las empresas cuando se reúnen con su equipo directivo. Gracias a la condición de inversor a largo plazo y al profundo conocimiento de los objetivos de inversión, AXA IM se siente legitimada para entablar un diálogo constructivo pero exigente con ellos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

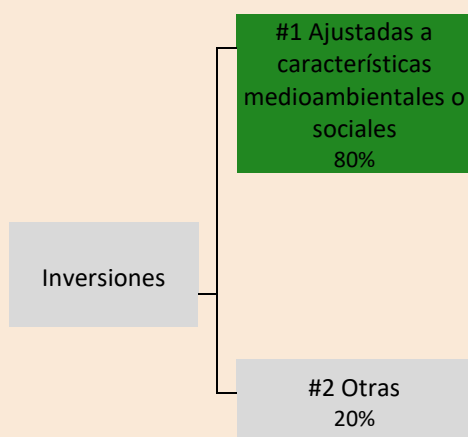


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n° 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n° 2 **Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El producto financiero tiene como objetivo planificar la asignación de sus activos tal y como se presenta en el gráfico anterior. Esta asignación de activos prevista podría diferir temporalmente.

La proporción mínima prevista de las inversiones del Producto Financiero utilizada para satisfacer las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es el 80 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Las inversiones "Otras" restantes se utilizan para la cobertura o la liquidez y la gestión de la cartera del Producto Financiero. Las salvaguardias medioambientales o sociales mínimas basadas en las políticas de exclusión de AXA IM se evalúan y aplican a todos los "Otros" activos, excepto a (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritos anteriormente.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados uninominales utilizados con fines de inversión aplican políticas de exclusión y contribuyen así a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. El Producto Financiero no tiene en cuenta el criterio de "no causar un perjuicio significativo" de la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE³³⁸ ?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso o energía renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

☐ Sí

☐ En el gas fósil

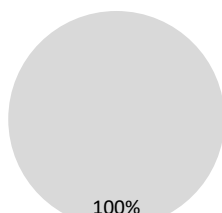
☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los soberanos.

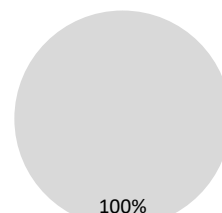
1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
■ Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
■ Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)
■ No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

son inversiones sostenibles con objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

³³⁸ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

No aplicable.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el “n° 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones "Otros" restantes representarán un máximo del 20 % del Valor Liquidativo del Producto Financiero. Los activos "otros" pueden consistir en:

- inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, y
- otros instrumentos elegibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios Ambientales o Sociales descritos en este apéndice. Dichos activos pueden ser instrumentos transferibles, inversiones en derivados y organismos colectivos de inversión que no promuevan características medioambientales o sociales y que se utilicen para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero o con fines de diversificación o cobertura.

Las salvaguardias medioambientales o sociales se aplican y evalúan en todos los "otros" activos excepto en (i) los derivados no nominativos, (ii) los OICVM u OIC gestionados por otra sociedad de gestión y (iii) el efectivo y las inversiones equivalentes al efectivo descritas anteriormente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable, ya que no existe ningún índice específico designado como índice de referencia de ESG.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Encontrará más información en el centro de fondos AXA IM en este enlace: [Fondos - AXA IM Global](#).

Encontrará más información sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM en [Finanzas sostenibles | SFDR | AXA IM Corporate](#).